



SAN CLEMENTE
de La MANCHA
y ÚBEDA:

Familias
BRIZ y RISUEÑO

(Historia Contemporánea de San Clemente. Siglos XIX-XX)

Pilar Montero Parra

SAN CLEMENTE de La Mancha y ÚBEDA:

Familias BRIZ y RISUEÑO

EJEMPLAR NÚMERO

TÍTULO DE LA OBRA:

"San Clemente de La Mancha y Úbeda: Familias Briz y Risueño"

(Historia Contemporánea de San Clemente. Siglos XIX-XX)

Autora y Editora: *Pilar Montero Parra*

Primera Edición de 2020 (año de la pandemia de Covid-19: Wuhan, China)

ISBN: 978-84-09-14506-5
Registro Territorial de la Propiedad Intelectual, CAM: M-005165/2020
@Copyright 2020

Comunicaciones:

Email: mpilarmontero@telefonica.net
Twitter: @PMonteroParra
Facebook: Ediciones Pilmont

Madrid, viernes 18 de septiembre de 2020

---

*Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de su titular, salvo excepción prevista en la Ley.

*Diríjase a Dña. Pilar Montero Parra, su autora, si necesita fotocopiar, escanear o hacer copias digitales de la obra completa o fragmento, de la misma.

*Este trabajo de investigación realizado con fines científicos, históricos, culturales y de interés público, genealógico y de crónica, está sujeto al artículo 18.4 de la Constitución, Reglamento (UE) 2016/679 y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de **Protección de Datos Personales** y garantía de los derechos digitales; por cuyo motivo algunos de los familiares pertenecientes a ramas genealógicas actuales no se citan al no disponer de su consentimiento expreso.

*Este libro, al igual que el resto de obras de la autora sobre la Historia General de San Clemente de La Mancha, y Cantabria y sus farmacéuticos (siglo XIX), se encuentran en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia de España.

Edición Especial

"CMXXII ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE SAN CLEMENTE"

por el hidalgo cristiano **Clement Pérez de Rus y Castillo** (†1136).

La antigüedad de San Clemente es de más de diez siglos, 1098-2020:

922 años



ALFONSO VI, rey de León entre 1065 y 1072,
de Galicia entre 1071 y 1072, y de **Castilla** entre **1072** y **1109**.

DEDICATORIA

A mis hijos **Rafael Risueño Montero** y **Marta Risueño Montero**.

Así como a **Brando**, mi otro *hijo* y amada mascota.

AGRADECIMIENTOS

Doy las gracias a cuantas personas me han ayudado de forma desinteresada en múltiples cuestiones y vicisitudes que iban apareciendo.

En especial a mi esposo **D. José Miguel Risueño Villanueva** causante de esta obra.

A la Real Academia de la Historia y a las personas que me han atendido y considerado: **D. Jaime de Salazar y Acha** (Académico de Número, Doctor en Derecho) por su magnífico prólogo y su compromiso con la genealogía familiar sanclementina y ubetense, **D. Feliciano Barrios Pintado** (Académico de Número, Doctor en Derecho) y **D. Santiago Sáenz de Samaniego** (historiador, Diccionario Biográfico Español) por esa excepcional e inestimable ayuda.

Al bibliotecario y genealogista **D. Natalio Rivas Sabater**, propietario del Palacio Vela de los Cobos de Úbeda y de su extraordinaria Biblioteca, por sus confirmaciones y coincidencias.

A **D. Leopoldo Barrera Risueño** y a todos esos familiares, amigos y vecinos que algo sabían o recordaban.

También, mi agradecimiento a todos los lectores que se han interesado por este inédito trabajo.

PRÓLOGO

Cuando quiero explicar la importancia de la Genealogía como ciencia, suelo comenzar diciendo que, en realidad, es la madre de la Historia, expresión que suele provocar alguna sorpresa en mi auditorio. La justificación de esta afirmación radica en la constatación de que las primeras manifestaciones historiográficas de la inmensa mayoría de nuestras culturas han tenido, fundamentalmente, un contenido genealógico. Así, si observamos las crónicas más primitivas, comprobaremos como se reducen a unas listas más o menos monótonas de reyes, rara vez aderezadas con acontecimientos bélicos y sin otro contenido de mayor interés biográfico.

Ciertamente, el estudio de la genealogía ha servido para comprender mejor el contexto social de cada momento histórico y esta afirmación, que era válida para cualquier época, lo era sobre todo para el estudio del antiguo régimen estamental, cuando las relaciones políticas y de poder no se establecían por motivos ideológicos o económicos, sino principalmente sobre la base de los vínculos de sangre.

Tras la caída del régimen estamental, el convulso siglo XIX -en el que un prejuicio ideológico anti nobiliario desdeñaba el estudio de la genealogía o, más bien, de la historia de las familias nobles y sus privilegios- daba paso al siglo XX, en cuyo periodo se volvían a reabrir las páginas del estudio de la *historia familiar* de una forma integral y más generalizada. Ya no es sólo objeto de investigación el devenir de los linajes rectores de la sociedad, sino que sus contenidos se abrían al conocimiento de todo tipo de familias y, así, vemos en la actual historiografía europea una avalancha de estudios sobre sagas familiares de militares, científicos, artistas, políticos, industriales o de toda clase de burgueses liberales, que han revolucionado el panorama tradicional de la genealogía para presentarnos sus orígenes familiares, estudios y formación, profesiones y oficios, posesiones y bienes patrimoniales, enlaces matrimoniales, parentesco con otros linajes y, sobre todo, resaltar sus señas de identidad como grupo social.

La Cronología como ciencia instrumental de la historia, comienza a ser una preocupación y tendencia de los historiadores del momento pues, "*la historia la hacen y la escriben los hombres*", al margen de la intensidad hereditaria de un linaje.

Y, ¿qué ocurre en nuestro país? España, como siempre, se nos muestra a la cola en estas inquietudes culturales en las que se requiere sosiego, laboriosidad, erudición y una meticulosa investigación; al contrario de aquellas otras que implicaban creatividad, brillantez y genialidad para construir el relato, en las que el español ha destacado siempre y en las que se obtiene un resultado, muchas veces espectacular, mediante una mínima inversión en aprendizaje y esfuerzo.

Pues, bien, la obra que hoy se presenta pertenece a esta nueva categoría, en la que mediante una escrupulosa y científica investigación nos viene a ofrecer un estudio minucioso y documentado de dos familias relacionadas, sobre todo, con Úbeda (Jaén) y la villa de San Clemente, en la Mancha Alta, hoy provincia de Cuenca: los Briz y los Risueño.

La autora, Dña. Pilar Montero Parra, es doctora *cum laude* en Farmacia por la Universidad Complutense de Madrid, y ha dedicado gran parte de su investigación a la historia de la Farmacia. Primeramente, centrada en la atención farmacéutica y hospitalaria en Cantabria, durante el siglo XIX y, después, a la Historia General de San Clemente (Cuenca) desde su fundación hasta el siglo XX, sobre la que se ha convertido en la primera especialista. Es autora ya de cuatro libros al respecto: "*Marquesado de Valdeguerrero*"; "*Aldeas históricas de San Clemente de la Mancha*"; "*Instituciones civiles y religiosas de San Clemente de la Mancha*"; y "*Hospitales y boticas en San Clemente de la Mancha*".

La obra nos ofrece, inicialmente, una panorámica sobre San Clemente en el siglo XIX y sus características sanitarias, hasta llegar la guerra de la Independencia. A partir de entonces, el relato se convierte en la historia general de la población y de sus principales acontecimientos políticos y sociales, con numerosas referencias a la evolución de sus instituciones y con especial atención a los temas médicos y farmacológicos que suponen la gran especialidad de la autora.

En una segunda parte, dedicará la doctora Montero Parra su estudio a la familia Briz y a sus actividades en la región, así como al desempeño de muchos de sus miembros de cargos políticos y municipales como alcalde, diputado o procurador fiscal; terminando algunos de sus componentes asentados en Úbeda.

Igualmente y en el mismo sentido, la autora dedica una tercera parte a la familia Risueño, especialmente constituida por abogados, letrados y políticos; así como a los distintos puestos y cargos ocupados por esos miembros que llegaron a compartir linaje biológico con la familia Briz. Esta parte está repleta de referencias familiares colaterales relativas a las ramas de Valencia -inglesas y francesas, de Tuéjar y Casinos- y Úbeda (Jaén).

Una cuarta parte, nos ofrece la relación de los acontecimientos históricos más importantes de San Clemente en el siglo XX, así como otras curiosidades de interés local como las relativas a la Guerra Civil española y sus efectos en la población e instituciones civiles, sanitarias y religiosas; cerrando la obra con una quinta parte que contiene un anexo sobre el Tribunal de la Inquisición desde 1492 hasta su abolición en la villa sanclementina mostrando diversos procesos inquisitoriales, un listado incompleto de vecinos de 1768 a 1862 y, finalmente, una interesante y amplia bibliografía.

Pero, lo más destacable de este trabajo, que es meritorio como todos los que comportan un gran esfuerzo de investigación, reside en su sistema expositivo, plenamente riguroso, que no se limita a reseñar los datos usuales de una historia familiar, sino que aporta además otras muchas referencias sobre los personajes citados y la situación política de la época en cuestión.

Se trata por tanto de un trabajo muy estimable que sería de desear fuera imitado en su metodología y seriedad por otros de su estilo, pues redundaría en una mejor comprensión de nuestro pasado común y en la más exacta valoración de tantos tesoros como encierra la documentación genealógica de nuestros archivos.

1 de julio de 2020

Jaime de Salazar y Acha,
Doctor en Derecho,
historiador, genealogista y
Académico Numerario de la Real Academia de la Historia.



SIGLO XIX: Fernando VII, rey de España, en **1808** y de 1814 a 1833.
Mª Josefa Amalia, reina de España de 1819 a 1829.

PROEMIO DE LA AUTORA

Decir que la **villa medieval** de San Clemente de La Mancha es un lugar de "*migrantes*" puede resultar llamativo pero la realidad es un atributo del lenguaje de la Historia.

Para intentar explicar este razonamiento hay que remitirse a los prolegómenos de su origen. Así, con anterioridad a la fundación del lugar denominado "*San Clemente*" por el cristiano hidalgo Clement Pérez de Rus y Castillo, en **1098** y en tiempos de Alfonso VI de León -Dinastía Jimena, rey de Castilla entre 1072 y 1109- no se conocen asentamientos estables en el lugar, salvo la existencia de un grupúsculo centinela que se encargaba de la vigilancia de la zona circundante contando con una torre vigía ("***Torrevieja***") de clara evocación y reminiscencia árabe ("*torre arábica*") y que antes pudo ser atalaya de una vía militar romana.

Con anterioridad a estos hechos y evidencias, la **cultura ibérica** y **celtibérica** estaba instaurada en este espacio geográfico y zona central de la llamada "*Iberia*" según los textos griegos escritos por Heródoto (484-425 a.C.). Posteriormente, durante los siglos sucesivos al V a.C., las incursiones de los romanos ya se producían en los territorios que denominaron "*Hispania Citerior Tarraconensis*" dejando construido el emblemático **puente romano** de tres vanos que cruzaba el río *Rue* (Rus) y que permitía el camino a través de una antigua **calzada romana**, dirección a *Rue*, *Segóbriga, Ercávica* y *Carthago Nova*.

Con la decadencia del Imperio Romano, en el año 410, los pueblos germanos tomaron el protagonismo y comenzaron a penetrar en la península ibérica conformando un "*Estado Visigodo Hispano*" dónde "*Toletum*" (Toledo) se convertía en una de las capitales políticas y religiosas del cristianismo europeo a partir del III Concilio de Toledo de 8 de mayo del año 589: Recaredo I, hijo de Leovigildo, se convertía al catolicismo, religión de los hispanorromanos.

Al cabo de los años, tras la invasión de los árabes en el 711 y la conformación del Califato de Córdoba, este se desmembraba en los denominados Reinos de Taifas dando lugar al "*Reino Medieval de Toledo*", capital de La Mancha; y que, reinando *Al-Mamún de Toledo*, en 1085, Alfonso VI de León lo derrotaba y conquistaba la taifa toledana incorporándola al Reino de León.

Desde que comenzara la reconquista abanderada por el *Príncipe de los Astures*, don Pelayo, tras la batalla de Covadonga en el año 722 -luego, la tumba de Santiago de Compostela es descubierta en el 813, reinando Alfonso II de Asturias; y Alfredo el Grande, rey de Wessex, de forma análoga, luchaba por la conformación de "*Inglaterra*", en los años de 890 a 899-, la población del norte peninsular comenzó a protagonizar una indiscutible "***cruzada Ibérica***", abandonando sus lugares de nacimiento para asentarse en otros territorios tomados por los árabes y, mucho antes, por los fenicios (fundaron *Gádir* o Cádiz, en el 1.100 a.C. como la ciudad habitada más antigua de Europa Occidental), griegos (*Emporión* o Ampurias, en el siglo VIII a.C.) y cartagineses (*Cartago* o Cartagena, siglo VI a.C. Campos de esparto. "*Hispania Citerior Cartaginense*").

A razón de este posicionamiento, San Clemente, en base a las fuentes bibliográficas consultadas, tendría una antigüedad de algo más de **diez siglos** sin caer en ninguna incertidumbre, y como dice la Biblia en Salmos 90/10:

"*Los días de nuestra edad son setenta años; y si en los más robustos son ochenta años, con todo, su fortaleza es molestia y trabajo, porque pronto pasan, y volamos*".

Según esta premisa, durante un siglo tendrían cabida dos, tres o cuatro generaciones según el vigor y fuerza de sus individuos integrantes.

Tras el reinado de doña Urraca I de León (periodo: 1109-1126) se daba paso a la Casa de Borgoña con Alfonso VII de León (1126-1157), Sancho II de Castilla (1157-1158), Alfonso VIII (1158-1217), Enrique I (1214-1217), Berenguela I (1217), Fernando III (1217-1252), Alfonso X (1252-1284), Sancho IV (1284-1295), Fernando IV (1295-1312), Alfonso XI (1312-1350. **Epidemia de peste negra**: de **1347** a 1350, falleciendo un tercio de la población europea), Pedro I (1350-1366), Enrique II (1366-1367); y Casa de Trastámara con Juan I (1358-1390), Enrique III (1390-1406), Juan II (1406-1454), Enrique IV (1454-1474) e **Isabel I de Castilla** (periodo: 1474-1504) y Fernando II de Aragón que terminaron con el poder islámico, en 1492.

Por tanto, durante la Edad Media, debido a los conflictos feudales por la sucesión a la corona de los diferentes reinos, reconquista de territorios tomados por los musulmanes y a las grandes y mortíferas epidemias, la población estaba sometida a pactar o traicionar a su propia generación o clan familiar.

En el caso de San Clemente, tras cuatro siglos desde su fundación y poblada de "*cristianos viejos*", judíos y moriscos, la primitiva aldea contaba con **130 vecinos y algo más de 30 casas**, en **1445** -con Título de Villa, reinado de Juan II de Castilla-, lo que viene a indicar que cada año se incorporaban al vecindario 0,325 habitantes que, traducido a supervivencia, revela datos bastante escalofriantes al soslayar el desconocimiento de si su población desapareció tras la epidemia de peste de 1347 o que dejara una recidiva de **32 vecinos**, conforme las estadísticas de fallecimientos por causa pestilencial en dicho periodo y circunstancias, y que, también, en el Antiguo Testamento, Éxodo 9/5 ya se anticipaba: "*Jehová dijo a Moisés y Aaron: Coged puñados de ceniza de horno y espárzala, Moisés hacia el cielo a vista de Faraón y se convertirá en polvo menudo en toda la tierra de Egipto de lo que resultarán* ***tumores apostemados*** *así en los hombres como en las bestias*".

Por aquella época, en los territorios de la reconquista, en defensa de la Fe Católica y la salvaguardia de su ortodoxia, el *Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Cuenca* se establecía el 28 de enero de **1489** con los Reyes Católicos; y como quiera que la villa sanclementina ya, en **1494**, en calidad de Concejo Municipal, disponía de **Aljama** (Junta de judíos o *moros*), representaba una continua inconveniencia para las tesis del catolicismo, la limpieza de sangre, ser cristiano viejo y, como no, para el menoscabo de las cifras de población.

Estas circunstancias poblacionales desembocaron, en **1492** -año en el que Colón descubre el "*Nuevo Mundo*" o América y la reina Isabel, en 1500, decretaba la prohibición de la esclavitud-, al inicio de los primeros procesos inquisitoriales con Catalina Dávalos que, al final, por practicar rituales judaicos sería sentenciada y quemada viva en la cárcel de Cuenca; y que el rico comerciante morisco Juan Platero fuera acusado y sometido a las mismas eventualidades por decir que no iba a la iglesia de Santiago, en San Clemente, ya que estaba llena de difuntos enterrados bajo su suelo y que era un pudridero de cadáveres fétidos al usarse de cementerio para los cristianos, en detrimento de la salud de los vivos.

A pesar de la heterogeneidad del vecindario y su problemática con las exigencias de la Inquisición, con el paso de los años, las cifras del "*censo vecinal*" se amplificarían, en 1586, reinando la Casa de Austria con Felipe II, ya que según el Padrón de Alcabalas de este año, un grupo de unos 3.000 moriscos (colonos migrantes) partieron de Guadalajara dejando un conjunto muy numeroso de nuevos vecinos que se instalaron en el arrabal de San Clemente (al menos, con 656 vecinos y alrededor del 4% de moriscos), y de forma similar, en La Roda y Uclés.

Para hacerse cargo de las características vecinales, en San Clemente y su Concejo, se dieron **666 procesos inquisitoriales** de los que se conocen 515 de forma más o menos precisa (sólo superado por Huete con 898 personas juzgadas por el Tribunal de la Inquisición del reino) y, sobre todo, con un "*pico de campana*" de sentencias condenatorias/absoluciones, entre los periodos de 1560-1570 y **1610**-1620 que coincide con el reinado de Felipe III y el éxito de la obra "*Romeo y Julieta*" (1595) del dramaturgo inglés William Shakespeare.

Con estos antecedentes, y superadas las vicisitudes inquisitoriales, a lo largo de los siglos venideros, en **1805**, se computaban 929 habitantes en San Clemente, representando un incremento de 799 vecinos en la aldea, tras el transcurso de otros cuatro siglos. Viene esto a indicar que las nuevas cifras de vecindario serían de 2 habitantes/año. Se deduce pues que, por un lado, los índices de supervivencia eran muy escasos y, por otro, que estos lugares estaban **muy despoblados** -siempre lo estuvieron- y con una falta extraordinaria de nuevos colonos dispuestos a censarse en la villa sanclementina y que profesaran la Fe católica.

Los registros fluctuantes y negativos de supervivencia de la población se ven claramente con la cifra de 800 vecinos, en **1700**, que coincide con la de 1805 al compartir un gran número de huérfanos, viudas y falta de varones: incrementándose la población, respecto a 1805, en sólo 129 habitantes/siglo (1,29 habitantes/año). Por tanto, las estadísticas, conforme los datos que se disponen desde la fundación de San Clemente y hasta fechas posteriores al fin de la Guerra de Independencia, serían de entre 0,325 y 2 habitantes/año; o lo que es lo mismo, **una media de 1,3 vecinos/año en el periodo de 1098 a 1805**, o de 131,4 vecinos/siglo.

En general, dentro de la población, los apellidos patronímicos hispanos se caracterizan por llevar el sufijo "***ez***" o "***z***" en clara consonancia con "*hijo de*" para distinguirlo de una familia u otra. Así, en el vecindario de San Clemente se encuentran los apellidos: "*Álvarez*" sería hijo descendiente de Álvaro, "*Díaz*" como hijo de Diego; "*González*" que sería hijo de Gonzalo; "*Hernández*" hijo de Hernando; "*Martínez*" hijo de Martín; "*Muñoz*" hijo de Muño, "*Pérez*" hijo de Pero (Pedro); "*Ruiz*" hijo de Rodrigo; "*Sánchez*" hijo de Sancho; "*Sanz*" hijo de otro Sancho; etc.

Preguntarse qué apellidos perduraron a lo largo del tiempo en San Clemente desde su fundación sería poco menos que infame y desagradecido tras los acontecimientos que soportaron unas generaciones y otras. Lo que sí es honroso y estimable es congratularse de que gracias a nuevos migrantes la población sanclementina es la que en la actualidad permanece.

Se observa que los apellidos que aparecían en el vecindario de San Clemente, en **1586**, en su mayoría eran apellidos hispanos como Fernández, Gómez, González, Hernández, Ibáñez, Jiménez, López, Martínez, Pérez y Rodríguez. También, se encontraban apellidos como Alarcón, Alcaraz, Avilés, Bargas (en Toledo), Cebrián (de Aragón), del Castillo, García (vasco), Guerrero (de Galicia), Hellín, Liranzo, Montoya (de Álava), Moya (de Cuenca), Navarro, Olivares (de Santander), Ortega (de Carrión de los Condes, Palencia), Parra (de Andalucía), Redondo (de Santander), Rosillo (de Burgos), Sanz (aragonés), Sevillano, Tébar… haciendo referencia al lugar de nacimiento del apellido.

Otros apellidos del censo de San Clemente, según la heráldica, eran de origen romano como Calvo, Izquierdo y Rubio; godo como Ávalos y Muñoz; germano como Alonso; otros, fruto de la reconquista como Aguado; y algunos con posible origen morisco como Aguilar, Alcalá, Alcázar, Buendía, Benavides, Castillo, Cortés, Guerra, Mendoza, Pascual, Salvador y Torres. Relativos a oficios, se encontraban apellidos como Herrera, Mesas, Molina, Montero y Romero, entre otros apellidos, a lo largo del siglo XVI.

Por tanto, durante algo más de diez siglos -la **antigüedad de San Clemente** es, en la actualidad, de **922 años-** y como rasgo que distingue a las personas, ciertos apellidos como nombre antroponímico de la familia, ocuparon el sesgo social de una villa sanclementina predominantemente mestiza, mereciendo un total reconocimiento todas esas personas venidas de otros lugares y que hicieron posible que San Clemente se mantuviese en cifras de población creciente y más, en estos tiempos actuales donde la denominada "*España vaciada*" está despertando y amenazando con aquello de que *"la historia se repite"*, al estar gestándose ciertos elementos de decadencia cíclica: La Mancha siempre fue un territorio muy deshabitado desde sus orígenes altomedievales y antiguos.

Las familias **BRIZ** y **RISUEÑO**, procedentes de Almodóvar del Pinar y Munera e Iniesta, llegadas a San Clemente entre los siglos XVI-XVIII y que fueron protagonistas de todo lo acaecido tras la guerra de Independencia y turbulencias políticas de los siglos XIX y XX con la guerra civil española, son un claro ejemplo de supervivencia de esas nuevas generaciones que han contribuido al mantenimiento del vecindario, aunque muchos de sus miembros, como es natural, ya han fallecido y la mayoría, han emigrado a otros lugares de la geografía española.

Según circunstancias, el apellido BRIZ ya no se encuentra como primer apellido en San Clemente y procedente de este linaje: no confundir con el apellido "*Bri**s***" con "*ese*", que se introdujo en San Clemente y *Teatinos* procedente de Tamajón y Jadraque de Guadalajara, a partir de la segunda década del siglo XX.

La importancia de la familia BRIZ para la historia de San Clemente de La Mancha, entre otras particularidades y arraigos, radica en que adquirieron, al menos, dos de las singulares alquerías incluidas en las "*Temporalidades*" de los Jesuitas, establecidos en San Clemente, en 1613, y expulsados, en 1767.

Así, pues, en dos de las aldeas históricas de San Clemente, alrededor de **1786**, **D. Alonso Briz** compraba la alquería de *Las Cruces*, en Casas de Los Pinos y alquería de *Los Teatinos*, en Casas de Fernando Alonso, pasando a formar parte de la **burguesía liberal agraria y ganadera** de San Clemente y su Partido.

Más tarde, sería la propietaria de una de estas alquerías jesuitas, la familia RISUEÑO BRIZ, a mediados del siglo XIX, tras el matrimonio de **D. Miguel Risueño Calvo** con **Dña. María Juana Joaquina Telma Briz**, nacida en Munera (Albacete), hija de **D. Alfonso Briz**, Diputado en el Congreso por la provincia de Cuenca, en 1843 y avecindada en Casas de Fernando Alonso o *Teatinos* y San Clemente.

Otra de las hijas de D. Alfonso Briz, **Dña. Obdulia Briz**, tras contraer nupcias, se trasladaría a vivir a Úbeda (Jaén) siendo propietaria de los cortijos *"La Casería del **Teatino**"* y *"La Minilla"* entre otros, circunstancia que facilitó la estrecha relación de la familia **Risueño Briz** sanclementina con dicha villa ubetense que contaba con la familia **Vázquez Briz**, enlazada con algunos importantes linajes de la villa como los Eguilior, Saro, Diaz, Fernández de Liencres, Cuadra y Piñera.

Iniciado el constitucionalismo liberal español a partir de 1808, tras la Guerra de la Independencia y la **Constitución de 1812** -se limitó el poder del rey-, se daba comienzo al fin del absolutismo y del *antiguo régimen*. Observando los distintos Anuarios, se da testimonio de que San Clemente fue la cuna de muchos letrados, juristas y políticos, ejerciendo de Alcaldes, Jueces, Gobernadores Civiles, Presidentes de la Diputación de Cuenca y Diputados Provinciales en el Congreso (también, en listas de Senadores), y que la gran mayoría provenía de la familia **Briz**, **Risueño Calvo**, **Risueño Briz** (destacó el abogado y juez **D. Joaquín Risueño Briz** que llegó a ser diputado alrededor de once años) y **Risueño García**, claro ejemplo de la ilustrada burguesía sanclementina, conquense y manchega de finales del siglo XIX y principios del XX. Para San Clemente, su aportación política, desde el punto de vista histórico, fue inconmensurable y difícil de cuantificar.

"El pueblo donde uno vive no tiene dueño:
ya se encargará la Historia de que no lo sea".

Pilar Montero Parra

ABREVIATURAS:

a.C ……..…..antes de Cristo
A.C. ……...…… Acción Católica
ACD ……...……..… Archivo Congreso de los Diputados
ADC ……..……..….. Archivo Diocesano de Cuenca
AGS ……...……. Archivo General de Simancas
AHN ……..…… Archivo Histórico Nacional
AHPA …….. Archivo Histórico Provincial de Albacete
AM. ……..…….. Archivo Municipal
AMSC ……..……. Archivo Municipal de San Clemente
BN ……...……...… Biblioteca Nacional
CLM ……..…… Castilla La Mancha
COFC ……..…….. Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cuenca
COFM ……...…….. Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid
D. ……..……..…….. Don
Dña. ……...…..…….. Doña
Ed. ……...……..…… Editorial
Excmo. ……..……..……... Excelentísimo
Fig. ……...……...……. Figura
Exptes. ……..…….…… Expedientes
hab. ……..…… Habitantes
ITA ……..…… Ingeniero Técnico Agrícola
MA ……...……..……. Málaga
mrs. ……..……...…… maravedíes
NE ……... noreste
nº ……..……. número
O ……..……. Oeste
O.F. ……...….. Oficina de Farmacia
pág. …….. página
págs. ……...……...…… páginas
pp. ……..……...…….. página
PRC ……...….. Partido Republicano Conservador
PRR ……...…… Partido Republicano Radical
R.D. ……..…….. Real Decreto
R.G. ……..……. Respuestas Generales
rs. ……..…… reales
r.v. ……..……...…… reales de vellón
S ……...……..… Sur
Sr. ……...…...…. Señor
Sta. ……...…….. Señorita
UP …….. Unión Patriótica
V.B. …… Visto Bueno

ÍNDICE

PRIMERA PARTE

SAN CLEMENTE DE LA MANCHA durante el siglo XIX..... 1

1. 1. Antecedentes..... 3
1.1.1. Características sanitarias del siglo XIX..... 4
1.1.2. Se practica una cesárea en San Clemente..... 10
1.1.3. San Clemente a comienzos del siglo XIX..... 10
1.1.4. **D. Ramón Briz de Pradas**, boticario en San Clemente. Año de 1806..... 17
1.1.5. Guerra de la Independencia: 1808-1814..... 29

1.2. **Reinado de Fernando VII**: 1808 a 1819..... 30
1.2.1. La retaguardia francesa se instala en San Clemente. 14 de junio de 1808..... 37
1.2.2. El General Frère era un boticario francés..... 38
1.2.3. Guerra de Guerrillas: **Bibiano Hellín**..... 40
1.2.4. San Clemente: "Eje de la travesía de La Mancha". Año de 1808..... 41
1.2.5. El Mariscal Moncey llega a San Clemente: 6 de julio de 1808..... 49
1.2.6. La batalla de Bailén: 18 al 22 de julio de 1808..... 65
1.2.7. Resumen de movimientos de los Generales Franceses desde San Clemente.... 69
1.2.8. Junta Local de Gobierno de San Clemente: 9 de agosto de 1808..... 72
1.2.9. Hospital-lazareto de Santa Ana..... 77
1.2.10. Intrusismo. Año de 1810..... 79
1.2.11. Disputas entre Cuenca y San Clemente..... 80
1.2.12. La villa de San Clemente es quemada. Agosto de 1811..... 81
1.2.13. Constitución de 1812..... 82
1.2.14. **Primer Alcalde Constitucional** de San Clemente. Año de 1812..... 85
1.2.15. **Diputaciones Provinciales**. Año de 1814..... 86
1.2.16. La Familia Risueño irrumpe en puestos municipales..... 87
1.2.17. Efecto de la guerra en la población. Año de 1813..... 87
1.2.18. San Clemente después de la Guerra de Independencia..... 87
1.2.19. **Sexenio Absolutista**: 1814-1820..... 88
1.2.20. **Trienio Constitucional/Liberal**: 1820-1823..... 89
1.2.21. Fernando VII: 1823-1833. **Década Ominosa**..... 90
1.2.22. San Clemente en los años de 1827 al 1829..... 91
1.2.23. San Clemente en el año de 1830..... 93
1.2.24. Casas de Fernando Alonso en el año de 1830..... 98
1.2.25. Casas de los Pinos en el año de 1830..... 100
1.2.26. **Primera Guerra Carlista**. Año de 1833-1840..... 100

1.3. Segundo Tercio del siglo XIX: **reinado de Isabel II** (1833-1868)…… 103
1.3.1. Constitución de 1837…… 103
1.3.2. Asociación General de ganaderos del reino. Año de 1836…… 104
1.3.3. Motín de la Granja…… 107
1.3.4. Iguala Médica. Año de 1838…… 110
1.3.5. San Clemente en 1843…… 115
1.3.6. Constitución de 1845…… 117
1.3.7. Facultad de Farmacia en la Universidad. Año de 1845…… 117
1.3.8. Sociedad Farmacéutica de Socorros Mutuos. Año de 1845…… 118
1.3.9. San Clemente a mediados del siglo XIX…… 119
1.3.10. Estado de la profesión. Legislación Farmacéutica…… 130
1.3.11. Necesidad de "Númerus Clausus" en Farmacia. Año de 1849…… 131
1.3.12. San Clemente cuenta con una Farmacia. Año de 1851…… 132
1.3.13. Farmacéuticos Titulares. Año de 1854…… 133
1.3.14. Revolución de 1854. Bienio Progresista…… 134
1.3.15. Gran **Epidemia de Cólera morbo**. Año de 1854…… 134
1.3.16. Población en San Clemente…… 142
1.3.17. Plaza vacante de médico-cirujano. Año de 1864…… 142
1.3.18. **Ventura Briz**, Alcalde de San Clemente. Año de 1867……142
1.3.19. Avances tecnológicos y legislación farmacéutica…… 143
1.3.20. Constitución de 1869. Exilio de Isabel II…… 144
1.3.21. **Primera República**, de 1873 a 1874…… 146
1.4. **Reinado de Alfonso XII**, de 1875 a 1885…… 150
1.4.1. Hospital de Ntra. Sra. del Remedio y proyecto de canal…… 153
1.4.2. Plazas vacantes de farmacéutico y médico titular. Año de 1887…… 154
1.4.3. Algunos Risueño se declaran políticos liberales. Año de 1891…… 157
1.4.4. Mutualidades. Año de 1895…… 158
1.4.5. Colegiación obligatoria. Año de 1898…… 159
1.4.6. San Clemente al final del siglo XIX…… 159
1.4.7. Estado de la Farmacia a lo largo del siglo XIX…… 166
1.4.8. Evolución de la población en la villa de San Clemente: siglos XIX-XX…… 168

SEGUNDA PARTE.

FAMILIA BRIZ y LAS TEMPORALIDADES DE LOS JESUITAS…… 169
2.1. Introducción……171
2.2. Origen del apellido Briz…… 177
2.3. Los negocios de la Familia Briz, en Almodóvar del Pinar…… 180
2.4. Familia Briz: de Almodóvar del Pinar a San Clemente y Úbeda…… 188
2.4.1. Familia Briz en San Clemente, Teatinos y otros lugares…… 189
2.4.1.1. **D. Alonso Briz Nieto**. Siglo XVII-XVIII…… 189
2.4.1.2. D. Bernardo Alonso Briz-Nieto Briz. Siglo XVIII…… 190
2.4.1.3. D. José Antonio Fernando Briz de la Cuesta…… 195
2.4.1.4. **D. Ventura Briz de la Cuesta** …… 197

2.4.1.5. D. Bernardo Alonso Briz de la Cuesta…….. 201
2.4.1.6. **D. Alfonso Briz de la Cuesta**. Diputado en 1843…… 201
2.4.1.6.1. Alcaldes de San Clemente…… 203
2.4.1.6.2. D. Alfonso Briz durante el reinado de Isabel II. Año 1841….. 204
2.4.1.6.3. Diputado Provincial. Año de 1843……..…… 208
2.4.1.6.4. Procurador Fiscal de Cañadas. Año de 1849……..……... 212
2.4.1.7. D. Benito Gabino Briz de la Cuesta…… 216
2.4.1.8. Otros Briz en San Clemente…… 220
2.4.1.9. Almodóvar del Pinar en el Diccionario de Madoz. Año de 1845…..….. 223
2.4.2. Familia Briz: De San Clemente/Teatinos a Úbeda……...… 229
2.4.2.1. **Dña. Obdulia Briz Aguado** …… 229
2.4.2.1.1. D. Nicolás Vázquez y Vázquez……..…….. 230
2.4.2.1.1.1. D. Nicolás Vázquez Briz ……...…… 236
I. D. Nicolás Vázquez Fernández …… 236
2.4.2.1.2. Dña. Obdulia Briz Aguado y sus lazos familiares……..…... 240
2.4.2.1.3. "Alquería de Las Cruces"……..……... 243
2.4.2.1.4. "La Casería del Teatino"……..…… 244
2.4.2.2. Dña. Dolores Vázquez Briz……...…… 247
2.4.2.3. Dña. Obdulia Vázquez Briz……..…… 258
2.4.2.3.1. Genealogía de D. Bartolomé Saro Piñera……..……... 264

TERCERA PARTE.

FAMILIA RISUEÑO EN SAN CLEMENTE DE LA MANCHA…….... 267

3.1. Familia Risueño en San Clemente…….. 269
3.1.1. **Pedro Risueño**,
Ambrosio Risueño Torrijos Hurtado
Pedro José Risueño Lara…….. 272
3.1.2. **D. Pedro José Risueño Calvo** (Rama de San Clemente - El Provencio)…… 283
3.1.2.1. D. Adrián Risueño Pradas. Principios siglo XIX…….. 289
3.1.2.2. Santiago Risueño Pradas. Mediados del siglo XIX…….. 293
3.1.2.2.1. D. Enrique Santiago Amalio Risueño Jiménez…….. 295
3.1.2.2.2. D. Ramón Luis Gregorio Risueño Jiménez……... 295
3.1.3. **D. Miguel Risueño Calvo**…… 299
3.1.4. Familia Risueño: entre San Clemente, Munera y Valencia
D. José Joaquín Risueño Briz, Calvo Aguado……..…….. 309
"*La dama misteriosa*". Año de 1909……..…….. 318
3.1.4.1. **D. Leopoldo Risueño Ortiz**……..…… 324
3.1.5. **Dña. Telma Risueño Briz**……..……... 343
3.1.6. **D. Carlos Risueño Briz**, Calvo Aguado……...…… 345
3.1.6.1. **D. Manuel Risueño García**, Briz Hellín……..…… 357
3.1.6.1.1. Diputación Provincial. Año de 1935…… 358
3.1.6.1.2. San Clemente y Mártires de la Guerra Civil Española……..….. 364

3.2. Familia Risueño: entre San Clemente y Úbeda…… 379
3.2.1. **D. Miguel Risueño García**, Briz Hellín…… 379
3.2.1.1. Dña. María Josefa Cuadra Fernández…… 383
I. D. Francisco Cuadra Osma…… 383
II. D. Pedro Toral y Castilla…… 384
III. D. Francisco Cuadra Berlanga…… 385
D. Ginés Cuadra Berlanga…… 387
D. Joaquín María Cuadra Berlanga…… 387
3.2.1.2. D. Miguel Risueño García como político…… 389
3.2.1.3. D. Miguel Risueño García y la Caza de Perdiz con Reclamo Macho… 401
3.2.2. **D. José Miguel Matías Risueño Cuadra**…… 407
3.2.2.1. Dña. María del Carmen Villanueva Bigné…… 411
I. Sr. Jesse Bartle…… 411
II. Sr. William Bartle Craven…… 413
III. Lady Enma Bartle Fink…… 426
IV. D. Ramón Bigné Molina…… 431
V. D. Ramón Bigné Gautier…… 431
VI. Dña. Regina Bigné Bartle…… 436
VII. D. Rafael Villanueva Moreno…… 438
VIII. Farmacia Royo. D. Aurelio Gámir Sanz…… 441
3.2.3. Familia Risueño: entre San Clemente y Madrid:
D. José Miguel Risueño Villanueva…… 453
I. D. Rafael Risueño Montero…… 454
II. Dña. Marta Patricia Risueño Montero…… 454
3.3. Familia Risueño de San Clemente-Casas de Fernando Alonso:
Dña. Dolores y Dña. Amalia Risueño García, Briz Hellín…… 457
3.3.1. Dictadura de Primo de Rivera: D. Adrián Jareño López de Haro…… 457
Somatenes del Distrito de Vara de Rey. 17 de octubre de 1926…… 461
D. Emiliano Fernández Ayuso…… 478
3.4. Conclusiones…… 482
3.4.1. Abogados, familia Risueño Briz. Cuadro de Nacimientos y Necrológicas…… 482
3.4.2. Abogados, Letrados y Políticos de la Familia Risueño Briz…… 485
3.4.2.1.Cronología de Abogados y Cargos…… 496
3.4.3. Familias Briz y Risueño en Política…… 497

CUARTA PARTE.
SAN CLEMENTE DE LA MANCHA, SIGLO XX, EN IMÁGENES Y COMENTARIOS…… 501

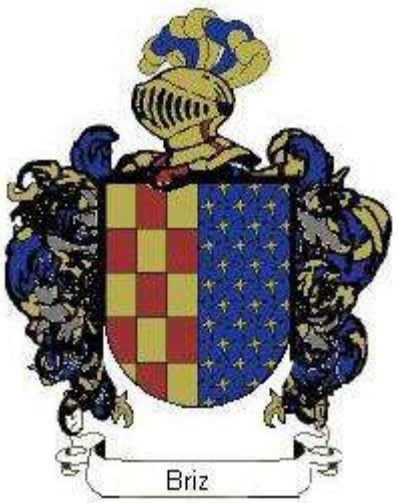
4.1. Acontecimientos más importantes acaecidos en San Clemente, siglo XX…… 503
Picota de San Clemente y antigua Plaza del Rollo…… 525
4.2. Evolución de la población dentro del Partido de San Clemente…… 558

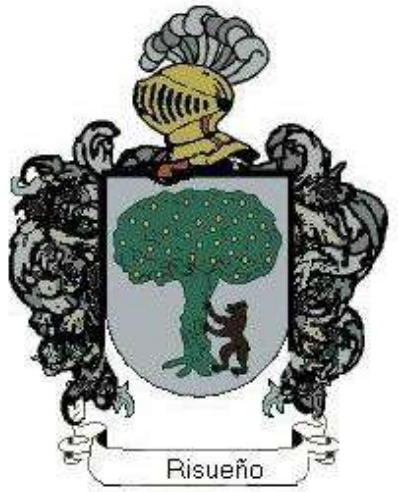
QUINTA PARTE.

ANEXO y BIBLIOGRAFÍA 561

5.1. Anexo..... 563
5.1.1. Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en San Clemente..... 563
5.1.1.1. Guerra de Sucesión.
Prisioneros de guerra en San Clemente.
Daniel Defoe y el **Capitán George Carleton**..... 571
5.1.1.2. Tribunal de la Inquisición de 1719 hasta su abolición..... 584
5.1.2. Listado incompleto de vecinos en San Clemente. Años de 1768 a 1862..... 587

5.2. Bibliografía..... 595-604







Primera Parte:

SAN CLEMENTE de La MANCHA durante el siglo XIX.

Segundo periodo de decadencia:
Guerra de la Independencia.
(Reinado de la Casa de Borbón).

1.1. ANTECEDENTES.

La Historia es historia si tiene hechos en qué apoyarse. Es por eso, que la supuesta intrascendencia de lo aparentemente cotidiano y de las banales acciones, circunstancias y eventualidades que una familia tiene en su quehacer diario podrían plantear la posibilidad de convertirse en acontecimientos que fueran dignos de ser tratados y recordados por mero capricho histórico y genealógico.

Por su parte, ya indicaba Thomas Hobbes, en relación con los vínculos familiares que *"los escudos y blasones hereditarios son honorables"* por lo que tener una propia historia familiar siempre aportará eminentes prerrogativas y dignidades.

Bien es cierto que las características políticas, económicas y sociales van marcando el ritmo de las familias y su movilidad pero, también, invitan a reflexionar sobre los motivos por los cuales una familia deja sus lugares de origen y sólo caben dos premisas: por decisión propia o por decisión de los demás.

En el estudio que nos ocupa, las familias Briz y Risueño llegaron a San Clemente con la esperanza de haber logrado una decisión justa conforme el momento histórico que les tocó vivir y con tal acción, de forma inequívoca, ayudaron a sustentar una nueva e institucional antropología y sociología familiar.

Eran tiempos en los que la Casa de Austria daba paso a la Casa de Borbón, de origen francés y con **Felipe V** (1700-1746) como protagonista del cambio. Las turbulencias reinantes llevaron a la población, posteriormente, a la obediencia a **Luis I** (1724), **Fernando VI** (1746-1759), **Carlos III** (1759-1788) y **Carlos IV** (1788-1808). Tras la guerra de Independencia (1808-1813) se producía la primera restauración con **Fernando VII** (1813-1833) e **Isabel II** (1833-1868) cuyo final de reinado desembocó en el Sexenio Revolucionario (1868-1874) que concluyó con la coronación de **Alfonso XII** (1875-1885) como rey de España al que le sucedió su hijo **Alfonso XIII** (1886-1931), dentro de una segunda restauración monárquica.

Con anterioridad a estos acontecimientos, ya Francisco Briz se encontraba en los padrones de **1586** en San Clemente, al igual que María Briz en **1645**; pero sería a partir de la compra de las Temporalidades de los Jesuitas (alquería de *Las Cruces* y alquería de *Los Teatinos*), en **1786** -finales del siglo XVIII-, cuando la familia Briz adquiere un importante protagonismo y más, cuando durante el siglo XIX contrae lazos matrimoniales, alrededor de 1820, con la familia Risueño presente en la villa a mediados del siglo XVIII.

Por tanto, será preciso exponer los acontecimientos que se llevaron a cabo durante el siglo XIX para comprender más exhaustivamente el papel histórico y político que representaron las familias Briz y Risueño para San Clemente y sus aldeas históricas: Casas de Fernando Alonso o *Los Teatinos* y Casas de los Pinos.

1.1.1. CARACTERÍSTICAS SANITARIAS DEL SIGLO XIX.

En París (Francia), en 1789, se producía la toma de la Bastilla que supuso el fin del Antiguo Régimen y el comienzo de la Revolución Francesa. Así, con este acontecimiento histórico, el siglo XIX iba a iniciar un periodo de grandes transgresiones en la vida política y social, profundas conmociones en el orden de las ideas y extraordinarios progresos en el campo de los descubrimientos y de sus aplicaciones industriales, que preludiaron y prepararon las sorprendentes conquistas técnicas presenciadas a lo largo de la centuria decimonónica.

Resulta ilustrativo valorar el esfuerzo de la sociedad española que, en 1826, unos años después de terminada la Guerra de la Independencia, contaba con 14 millones de habitantes llegando, en 1900, a la cifra de 20 millones.



Fig. nº 1. Mercado. Escena rural manchega (simulación).

El nombre de "*Maestre Boticario*" desaparece a principios del siglo XIX, al regularse los estudios de Farmacia y con las Universidades, definitivamente, aparece en su lugar el de **Farmacéutico**.

La llegada de la **Revolución Industrial** provocó el surgimiento de una nueva institución creada, casi en exclusiva, por la incipiente clase obrera para cubrir riesgos de corta duración como enfermedad, accidente, incapacidad temporal y muerte, pagando el importe de la asistencia farmacéutica o médica o entregando un capital único. Se llamarían Sociedades de Socorro Mutuos, Mutuas o Montepíos que llegaron incluso a ser, en sus inicios, de clandestinas a estar, finalmente, protegidas por el Estado.

Los Socorros Mutuos, durante el siglo XIX, se caracterizaron, pues, por ser asociaciones voluntarias sin ánimo de lucro en la que los asegurados (*"aristocracia obrera"*), que eran a la vez aseguradores, ejercían de administradores y recibían ayudas (en metálico o en especie) del fondo común y en situaciones de riesgo establecidas en sus Estatutos.

Estas asociaciones constituyeron una fórmula alternativa al Estado para afrontar los fallos del mercado en el ámbito social, entre 1836 y 1936. Así, pues, las raíces del fenómeno mutualista arrancaron de periodos muy alejados en el tiempo, desde la fundación de Cofradías o Hermandades religiosas de origen medieval, hasta las redes gremiales típicas del antiguo régimen. Los padres fundadores de estas asociaciones de estructura democrática contaron con el patrocinio de socios protectores laicos o eclesiásticos; abandonando las donaciones y la recogida de limosnas. Es, por tanto, que las prestaciones de estos Socorros Mutuos abarcaron desde incendios, plagas, entierros, naufragios, alimentos, combustible, útiles de trabajo, educación de los hijos y hasta cobertura sanitaria y socorros a las viudas y huérfanos, entre otras prestaciones (ejemplo: los de farmacéuticos establecidos).

Por su parte, consecuencia de los diversos y exacerbados estados de opinión fueron las sucesivas Constituciones del Estado Español, desde las de 1812 y 1837, de tipo liberal, y la conservadora de 1845, hasta la de 1876, derivada de la restauración borbónica y base de los principales Códigos legales, como el **Código Civil**, de Enjuiciamiento y la Ley Hipotecaria.

Mientras, en 1822, Antonio Briz Vinuesa, comerciante en Albacete suministraba cáñamo y **bacalao** para un tendero de La Roda, lo que viene a suponer que era un distribuidor de estos y otros géneros en las villas próximas[1].

También, José I dividía España en 38 prefecturas, mientras las Cortes de Cádiz de 1812 establecían **29 Provincias**, cada una de ellas con un **GOBERNADOR** y una **DIPUTACIÓN**; y en **1833**, se determinó la estructura de **49 PROVINCIAS**.

Durante todo el siglo, se volvía a reincidir en la necesidad de construir cementerios municipales por cuestión de higiene y sanidad pública[2], intentando que los enterramientos de cadáveres en las iglesias, se limitara a grandes dignidades, obispos, reyes y fundadores de instituciones benefactoras.



Fig. nº 2. Vista aérea del antiguo Cementerio Municipal junto a la Ermita de Santa Ana.

[1] AHPA. *Obligación de J.A. Alarcón.* Sección Protocolos. Legajo 1041. Folios 84-85. Año de 1822.
[2] AMSC. *Higiene Municipal y construcción de Cementerios*. Ayuntamiento. Legajo 45. Documento 3. Año de 1819.

La Junta de Sanidad del Reino, en 1840, se encargaría del gobierno y dirección no solo del ramo de Sanidad Marítima y Terrestre, sino también de la política sanitaria del Reino, de las Academias de Medicina y Cirugía y de las Subdelegaciones de Farmacia.

Con la Instrucción de 1841, se dispuso que en las capitales donde no hubiese Subdelegaciones se creasen éstas, así como Subdelegados en los denominados Partidos Judiciales.

El régimen de las antiguas Universidades españolas era completamente distinto al moderno en su finalidad y en sus medios, y la estructuración de la cultura pública, a cargo del Estado, como una de sus augustas misiones, fue motivo de acaloradas polémicas y sucesivas reformas según la ideología política imperante en clara consonancia con el ideario de los diferentes gobiernos[3].

La creación de la primera **FACULTAD de FARMACIA** se llevaba a cabo en **1845**[4].

La Junta Suprema de Sanidad del Reino, en 1845, comisionaba al Real Colegio de Farmacéuticos de Madrid, para ejercer la Subdelegación Principal de Farmacia en la Provincia de Madrid, a pesar de la oposición de la Corporación.

Entre otros asuntos, hay que destacar:

-Sería en 1847, cuando los subdelegados de los Distritos de las capitales de provincia dependerían de los Gobernadores y los de fuera de ellas, de los Alcaldes-Presidentes de las Juntas de Sanidad de los Partidos.

-También, el Reglamento para las Subdelegaciones de Sanidad se aprobaría en 1848; y habría un Real Consejo de Sanidad para las cuestiones técnicas y unos Gobernadores que dependerían del Gobierno Central:

*"…las Subdelegaciones de Sanidad e Higiene Pública (**una en cada Partido Judicial**) son la principal base de un buen arreglo sanitario.*

---

[3] Palacio Atard, V. (1978). *La España del siglo XIX: 1808-1898*. Madrid: Espasa Calpe. Biblioteca, Signatura: 1480. A.H.P.

[4] Folch Jou, G. (1972). *Historia de la Farmacia.* Madrid: Gráficas Alonso// Gete Benavente, P. (2004). *La Historia de la Farmacia en la España del siglo XIX, a través de las Tesis Doctorales que tratan del tema y que se conservan en el Archivo de la Universidad Complutense de Madrid.* Tesis Doctoral. Alcalá de Henares: Publicaciones Facultad de Farmacia. Universidad de Alcalá de Henares// Boussel, P.; Bonnemain, H.; Bove, F. (1984). *Historia de la Farmacia*. Barcelona: Cóndor//Fernández Izquierdo, P. (1876-1889). *Los Avisos*. Periódico Decenal de Medicina, Farmacia, Cirugía, Veterinaria, Higiene Pública, Ciencias Naturales en sus aspectos científico, profesional y administrativo. Años de 1876-1888; a partir de 1888 continuada por ídem, *Los Avisos Sanitarios*, hasta 1889. Madrid: Imprenta de G. Juste. Ubicación: S. Signatura: 122. Nº de Registro: 122. Biblioteca Virtual de la Real Academia Nacional de Farmacia. España.

Los subdelegados deben ser verdaderas autoridades sanitarias del Partido y ***tener una dotación fija*** *y proporcionada.*

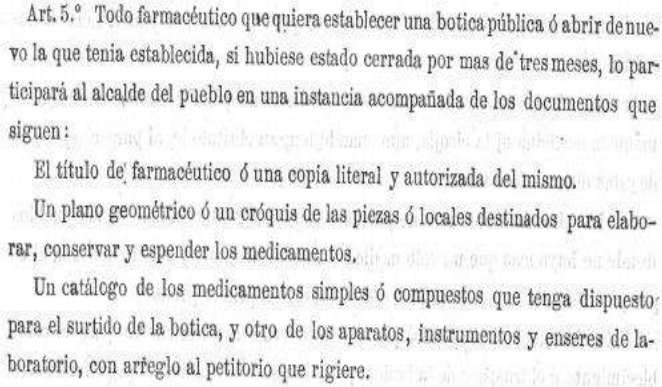
En el día, no tienen más retribución que la eventual de una parte de las multas impuestas a los intrusos. Esta retribución es imaginaria, no produce nada: no es retribución y si lo fuera, sería vergonzosa, inadmisible…"[5].

-La ley Orgánica de Sanidad de 1855, ordenaba que los Subdelegados de Farmacia se designarían a propuesta de la Junta de Sanidad y nombrados por el Gobernador, en cada Partido Judicial.

-Las Cortes de Cádiz expusieron la necesidad de que en cada pueblo funcionase una Escuela, pero no se llegó a disponer de un plan efectivo hasta 1857.

-Las Ordenanzas de Farmacia de 1860, indicaban:

"*cuando por impedimento, ausencia o parentesco del Subdelegado con el interesado, no pudiere aquél practicar la visita, pasaría el Alcalde el expediente al* ***farmacéutico más antiguo de los pueblos del Partido Judicial****,* ***siendo Doctor*** *o Licenciado en Farmacia y no habiéndolos con estos grados académicos,* ***al Subdelegado del Partido Judicial más cercano****, para que haga las funciones de visitador*".



Art. 5.° Todo farmacéutico que quiera establecer una botica pública ó abrir de nuevo la que tenia establecida, si hubiese estado cerrada por mas de tres meses, lo participará al alcalde del pueblo en una instancia acompañada de los documentos que siguen:

El título de farmacéutico ó una copia literal y autorizada del mismo.

Un plano geométrico ó un cróquis de las piezas ó locales destinados para elaborar, conservar y espender los medicamentos.

Un catálogo de los medicamentos simples ó compuestos que tenga dispuesto para el surtido de la botica, y otro de los aparatos, instrumentos y enseres de laboratorio, con arreglo al petitorio que rigiere.

Fig. nº 3. Ordenanzas de Farmacia de 1860.

-En los años finiseculares del siglo XIX, en las calles, la iluminación con lámparas de aceite sería sustituida por el alumbrado de gas, la diligencia por el **FERROCARRIL** y la vida familiar por la vida social. Nada más distinto a la España del siglo XVIII que la España del siglo XIX. Entre ambas, con profundas raíces en lo pasado y geniales instituciones de lo futuro, transcurría y se desenvolvía, en medio de apasionadas luchas políticas y evidentes contradicciones el denso, agitado y discutido siglo XIX español.

[5] Monlau, P.F. (1858). *Elementos de Higiene Pública.* Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra.



Foto 1. **Carlos IV**, retrato de 1790-1791
(rey de España de 14 de diciembre de 1788 a 19 de marzo de **1808**).



Foto 2. **José I Bonaparte** (rey de España de 6 de junio de 1808 a 11 de diciembre de **1813**).




Fotos 3 y 4. **Fernando VII** (rey de España de 4 de mayo de 1814 a 29 de septiembre de **1833**) y su cuarta esposa, Mª Cristina de Borbón-Dos Sicilias.



Foto 5. **Isabel II** (reina de España de 29 de septiembre de 1833 a 30 de septiembre de **1868**).

Fig. nº 4. Reyes de España entre 1788 y 1868.

1.1.2. SE PRACTICA UNA CESÁREA EN SAN CLEMENTE.

Según la Gaceta de Madrid de 1 de julio de **1800**, en San Clemente de La Mancha, el **30 de septiembre de 1799**, fallecía la esposa de Felipe de Castro que contaba con 23 años. Como quiera que se encontraba embarazada de 8 meses el Corregidor D. Juan de Nava y Noroña dispuso que el cirujano de la villa, **D. PASCUAL QUARTERO**, practicara una cesárea *"post-mortem"* y fue tal el éxito que extrajo una niña viva después de más de 5 horas fallecida la madre y sin lesiones, la cual fue bautizada posteriormente.



Núm. 52. 565

GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 1.° DE JULIO DE 1800.

San Clemente, en la Mancha, 4 de Octubre.

El 30 de Setiembre á las 12 de la mañana murió en esta villa Isabel de Arcas, de 23 años de edad, muger de Felipe de Castro. Se hallaba embarazada de 8 meses. Aunque el médico que la asistia creyó segun todos los síntomas, y no sentir la criatura, que esta estaba muerta desde antes que falleciese la madre: sin embargo, animado el Corregidor D. Juan de Nava Noroña de sus sentimientos de piedad y zelo de religion, dispuso se practicase la operacion cesárea (venciendo mucha resistencia de su marido y familia); y la executó con mucha destreza D. Pascual Quartero, cirujano de la villa, que extrixo una niña de bastante magnitud, viva y sin lesion alguna, la qual recibió el agua del bautismo, y vivió tres horas: siendo aun mas maravilloso que esta operacion se hizo mas de cinco horas despues de morir la madre.

San Clemente, en la Mancha, 4 de Octubre. *El 30 de Setiembre a las 12 de la mañana murió en esta villa Isabel de Arcas, de 23 años de edad, muger de Felipe de Castro. Se hallaba embarazada de 8 meses. Aunque el médico que la asistía creyó según todos los síntomas, y no sentir la criatura, que ésta estaba muerta desde antes que falleciese la madre: sin embargo, animado el Corregidor D. Juan de Nava Noroña de sus sentimientos de piedad y zelo de religión, dispuso se practicase la operación cesárea (venciendo mucha resistencia de su marido y familia); y la executó con mucha destreza D. Pascual Quartero, cirujano de la villa, que extraxo una niña de bastante magnitud, viva y sin lesión alguna, la qual recibió el agua del bautismo, y vivió tres horas: siendo aún más maravilloso que esta operación se hizo más de cinco horas después de morir la madre.* G.M. 10-X-1800; 82: 949.

Fig. nº 5. D. Pascual Quartero, cirujano de la villa sanclementina, en 1799.

1.1.3. SAN CLEMENTE A COMIENZOS DEL SIGLO XIX.

Al finalizar el siglo XVIII, en San Clemente pagaban, en **1801**, 2.200 reales anuales al cirujano de la villa, D. Pascual Quartero (idéntico salario que al maestro de Primeras Letras) y 924 reales a la matrona[6]. También, D. Pascual vacunaba con *"Cow-pox"* contra la viruela a más de 200 adultos y niños en San Clemente, atendiendo al Decreto de 10 y 13 de julio de 1801[7]. Este mismo año, se completan las obras para que el **CUARTEL DE CABALLERÍA** contara con dos plantas rehabilitadas en el antiguo Pósito.

[6] AMSC. Ayuntamiento. Legajo 12/1. Año de 1801.
[7] Fodué, F.M., 1802: 188.

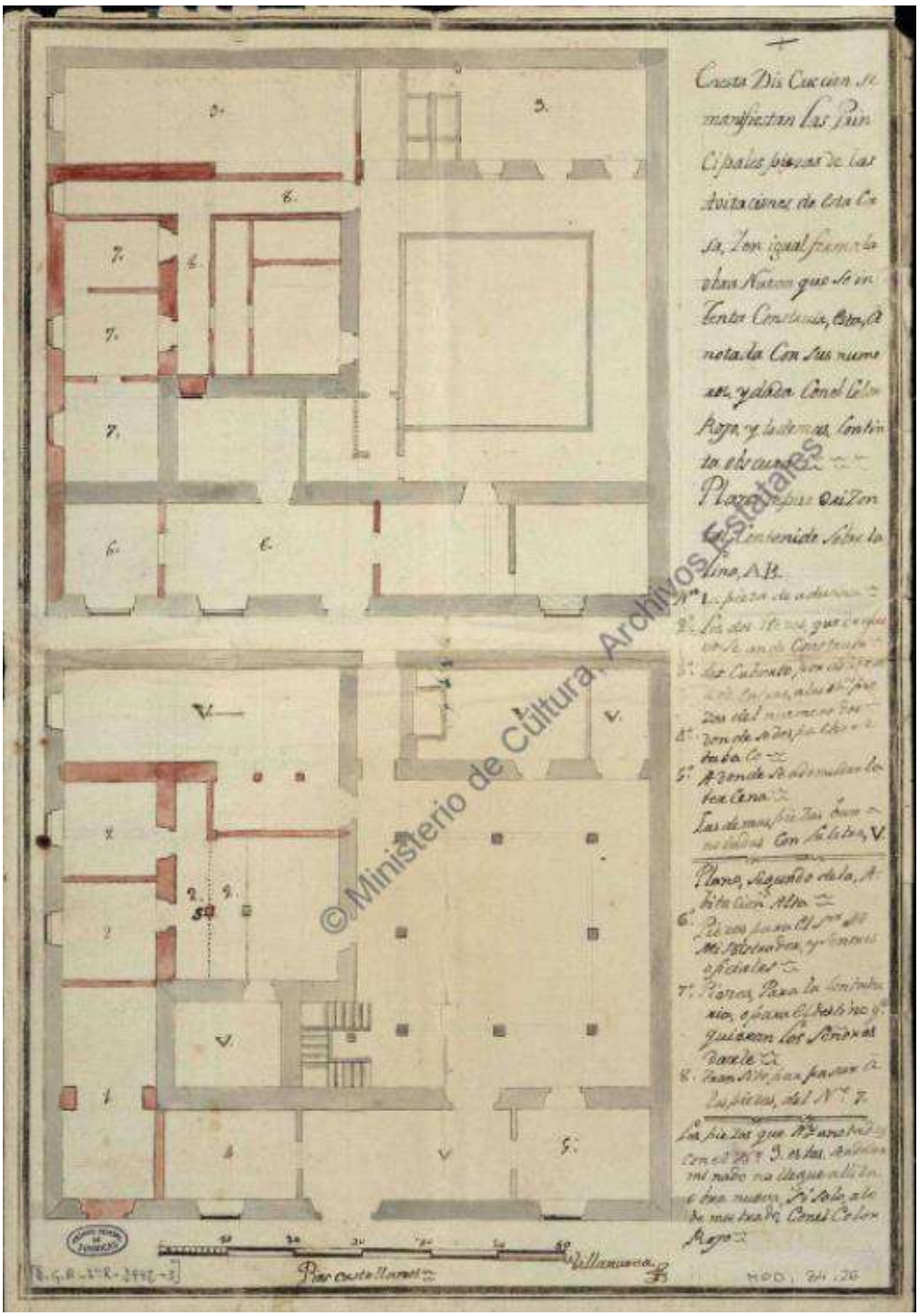

© Ministerio de Cultura. Archivos Estatales

Fig. nº 6. Plano del Cuartel de Caballería que ordenó construir Carlos III (reinado de 1759 a **1788**), para el Administrador y las Contadurías. Carta de D. Juan de Nava Noroña al Intendente, en San Clemente, a **19 de abril de 1801**, con las razones y coste de la obra[8].

[8] AGS. Mapas (1508-1962) Volumen II.P.368. *Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas de los Archivos Estatales*. MPD, 34, 026. Ubicación: DGR.2R,02942,3. Ministerio de Educación y Cultura.

Se observa el plano del piso bajo con las principales habitaciones de la casa y la obra nueva que se intenta construir, y Plano segundo de la planta alta con las habitaciones para el Administrador y la Contaduría[9].



Foto 1.





Fotos 2 y 3. Diversos escudos del edificio.

Fig. nº 7. Vistas del antiguo Cuartel de Caballería,
portando escudo de Carlos III, en el edificio del antiguo Pósito.

[9] Material cartográfico por D. Lucas Villanueva Moya.

Estado de los efectos conducidos á la **Feria de San Clemente**, *celebrada en los dias 14, 15 y 16 de Septiembre de este año de 1801.*

Efectos.	*Su procedencia.*	*Valor en rs. vn.*
Quincalla.	de Francia y otras partes. .	100.000
Lencería.	idem idem.	40.000
Géneros de lana.	idem idem.	20.000
Idem de seda.	idem idem.	16.000
Idem de algodon.	idem idem.	10.000
Quincalla.	de España.	12.000
Lencería.	de Galicia.	15.000
Géneros de lana.	de España.	45.000
Idem de seda.	idem.	150.000
Idem de algodon.	idem.	130.000
Jalmería, correage, y cueros al pelo.	del Reyno y de nuestras Américas.	25.000
		563.000

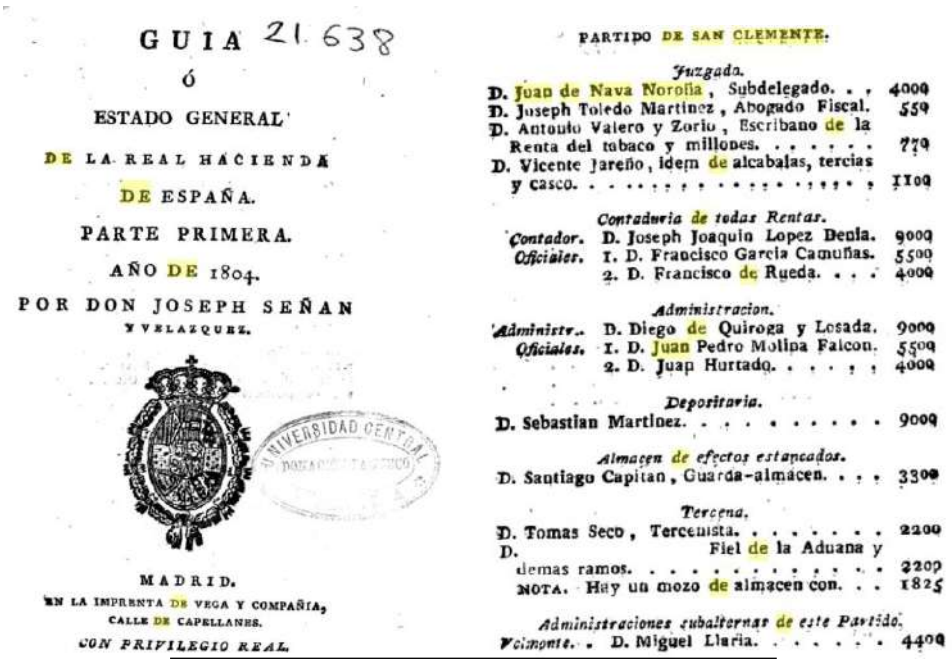
Fig. nº 8. Feria de Septiembre de San Clemente, año de 1801[10]: *"cueros al pelo, del reino y de nuestras Américas".*

Según Madoz, en 1802, había numerosas familias y casas importantes pero, las **epidemias de tercianas** espantosas y mortíferas y los estragos de la Guerra de la Independencia hicieron disminuir su número y las cifras de población existente en la villa.



Fig. nº 9. Vistas desde la Torrevieja: Iglesia y Torre del Toril.

[10] *El Correo Mercantil de España y sus Indias*, pp. 725, de 12 de noviembre de 1801.



GUIA 21.638

ó

ESTADO GENERAL

DE LA REAL HACIENDA

DE ESPAÑA.

PARTE PRIMERA.

AÑO DE 1804.

POR DON JOSEPH SEÑAN

Y VELAZQUEZ.

MADRID.

EN LA IMPRENTA DE VEGA Y COMPAÑIA,

CALLE DE CAPELLANES.

CON PRIVILEGIO REAL.

PARTIDO DE SAN CLEMENTE.

Juzgado.

D. Juan de Nava Noroña, Subdelegado. . . 4000
D. Joseph Toledo Martinez, Abogado Fiscal. 550
D. Antonio Valero y Zorio, Escribano de la Renta del tabaco y millones. 770
D. Vicente Jareño, idem de alcabalas, tercias y casco. 1100

Contaduria de todas Rentas.

Contador. D. Joseph Joaquin Lopez Denia. 9000
Oficiales. 1. D. Francisco Garcia Camuñas. 5500
2. D. Francisco de Rueda. . . . 4000

Administracion.

Administr.. D. Diego de Quiroga y Losada. 9000
Oficiales. 1. D. Juan Pedro Molina Falcon. 5500
2. D. Juan Hurtado. 4000

Depositaria.

D. Sebastian Martinez. 9000

Almacen de efectos estancados.

D. Santiago Capitan, Guarda-almacen. . . . 3300

Tercena.

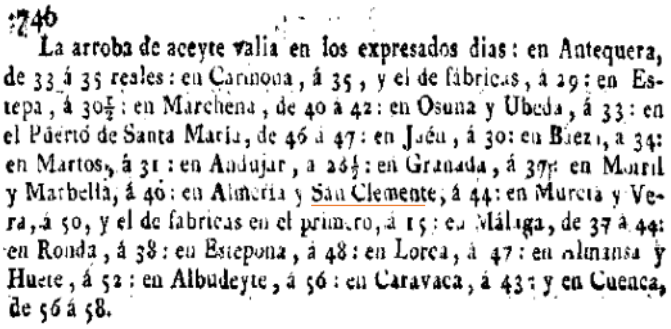
D. Tomas Seco, Tercenista. 2200
D. Fiel de la Aduana y demas ramos. 2200
NOTA. Hay un mozo de almacen con. . . 1825

Administraciones subalternas de este Partido.

Velmonte. . D. Miguel Llaria. 4400

Fig. nº 10. Años de **1802**-1804. Partido de San Clemente. Juzgado:
-Subdelegado, **Corregidor D. Juan de Nava y Noroña**,
-Abogado Fiscal, D. Joseph Toledo Martínez,
-Escribano de la Renta del Tabaco y Millones, D. Antonio Valero,
-Escribano de Alcabalas, Tercias y Casco, D. Vicente Jareño (dotaciones anuales en reales de vellón).

En 1802, D. José López de Haro mantiene pleito contra D. Antonio Melgarejo por asuntos de cabezas de ganado lanar. También, litigio del VI Marqués de Valdeguerrero, D. José Ángel Sandoval, contra D. Antonio José Melgarejo y Melgarejo, en 1807, por similares asuntos[11].



746

La arroba de aceyte valia en los expresados dias: en Antequera, de 33 á 35 reales: en Carmona, á 35, y el de fábricas, á 29: en Estepa, á 30½: en Marchena, de 40 á 42: en Osuna y Ubeda, á 33: en el Puerto de Santa Maria, de 46 á 47: en Jaén, á 30: en Baeza, á 34: en Martos, á 31: en Andujar, á 26½: en Granada, á 37: en Motril y Marbella, á 40: en Almeria y San Clemente, á 44: en Murcia y Vera, á 50, y el de fabricas en el primero, á 15: en Málaga, de 37 á 44: en Ronda, á 38: en Estepona, á 48: en Lorca, á 47: en Alicante y Huete, á 52: en Albudeyte, á 56: en Caravaca, á 43: y en Cuenca, de 56 á 58.

Fig. nº 11. *El Correo Mercantil de España y sus Indias,* año de **1802**:
el valor de la arroba de aceite en San Clemente es de 44 reales[12].

11 AHN: Archivo Histórico Nacional.

12 *El Correo Mercantil de España y sus Indias*, pp. 746, de 25 de noviembre y 23 de diciembre de 1802.



Fig. nº 12. **Napoleón I Bonaparte** es proclamado Emperador de los franceses, el 2 de diciembre de **1804**.

Núm. 8. 57

CORREO MERCANTIL
DE ESPAÑA Y SUS INDIAS
DEL JUEVES 27 DE ENERO DE 1803.

AGRICULTURA.

Temporal y precios de granos de las Provincias meridionales del reyno, segun las fechas que abaxo se expresan.

En la Provincia de Madrid ha llovido mucho, y ahora hace un tiempo vario: en la de Toledo está muy metido en aguas: en la de Córdova se experimentan lluvias contínuas perjudiciales á los sembrados: en la de Granada ha llovido generalmente, y en Málaga se experimentó en la noche del dia 10 un fuertísimo uracan con leve terremoto: en la de Valencia está el tiempo húmedo: en la de Cuenca vario; y últimamente en la de Sevilla templado y lluvioso. Los precios corrientes de los granos en estas Provincias han sido: la fanega de trigo de 42 á 87 reales, la de cebada de 24 á 44: todo en la forma que sigue.

Provincias y Partidos.	*Fechas.*	*Trigo.*	*Cebada.*
Madrid	26 de Ener.	84 á 87	41 á 42.
Toledo	20	76	78..32..33.
Ocaña	id.	84	86..39..40.
Córdova	15	57	63
Granada	id.	63	33.
Motril	id.	66	34.
Almería	id.	56	24.
Málaga	11	64	80..32..35.
Huescar	id.	50	26.
Sevilla	id.	49	73..28..35.
Cádiz	id.	65	78..34..36.
Osuna	10	58	64..27..28.
San Lucar	11	72	36.

Provincias y Partidos.	*Fechas.*	*Trigo.*	*Cebada.*
Antequera	12 Ener.	58 á 60	30.
Ronda	id.	66	37.
Estepona	id.	70	42.
Alicante	18	80	86 30.
Valencia	14	82	33.
Orihuela	id.	68	30.
Peniscola	id.	70	40.
Cuenca	id.	76	86..40..44.
S. Clemente	id.	86	44.
Murcia	15	70	30.
Lorca	id.	66	26.
Badajóz	id.	42	43..29..30.
Truxillo	id.	46	30.

Comparados estos precios con los de la semana anterior, se nota la diferencia de haber *subido* el trigo en Córdova 9 reales; y que ha *baxado* en Granada 7, y en San Clemente 2. La cebada ha *subido* en San Clemente 2 reales; y ha *baxado* en Granada 3, y en Antequera 10: los demas precios subsisten los mismos.

La

Foto 1. Año de **1803**[13]: El valor del trigo ha bajado en el Partido de San Clemente.

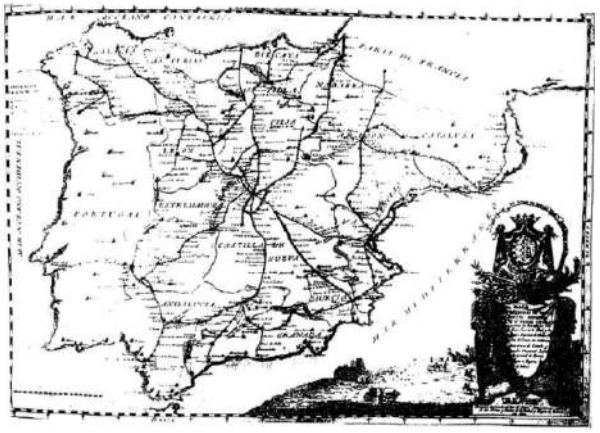


Foto 2. Caminos de Postas para diligencias, año de 1804.

Fig. nº 13. Valor del trigo en 1803 y Caminos de Postas, en 1804.

[13] *El Correo Mercantil de España y sus Indias*, pp. 8, de 27 de enero de 1803.

Mientras, el 18 de marzo de **1804**, ante la situación de pobreza existente, en las puertas del Ayuntamiento y del Pósito, a través de carteles, se anunciaba lo siguiente:

*"Si se sube el pan, **mueran y ardan las casas de los poderosos**, que son piratas de los infelices; no hay nada que temer: **ardan sus haciendas y sus personas**".*

Otros pasquines profesaban insultos a las autoridades locales tras su pasividad frente a los problemas de desamparo de una población[14] que, según una *Memoria Histórica de Cuenca* de Mateo López, en **1805**, San Clemente contaba con **929 vecinos**: 888 plebeyos, 21 hidalgos y 20 clérigos[15]. También, en Madrid, el 12 de julio de 1805, pagaba D. Diego Ventura y Mena 22.000 ducados en vales reales en concepto de remate en pública subasta del título de **Marqués de Monteverde**, y que sería trasmutado a "***Conde de Buenavista-Cerro***", en 1815.

1.1.4. D. RAMÓN BRIZ DE PRADAS, BOTICARIO EN SAN CLEMENTE. EPIDEMIA DE FIEBRES TERCIANAS. AÑO DE 1806.

Durante el año de **1806**, el Ayuntamiento daba cuenta de las medicinas repartidas a los pobres enfermos. Así, el 27 de noviembre, **D. Ramón BRIZ de PRADAS**, vecino de la villa y ejerciente en la misma, presentaba las cuentas relativas a las medicinas dadas a los pobres del **HOSPITAL DEL DIVINO PASTOR** por Orden del Ayuntamiento y que ascendían a 434 reales/año por un total de **45 recetas dispensadas**, donde la media por receta era de 9,65 reales:

"D. Ramón Briz de Pradas, vecino de esta villa y Boticario de la cedida a la misma…

*Expone: que a instancia… **se acordó dar a los pobres enfermos los cuatrocientos treinta y cuatro reales*** (434 reales) ***que se destinaban al Hospital, cuando estaba abierto**, debiéndolo hacer en medicinas con receta de médicos y cirujanos… y **concluido este suministro** se presentase la debida cuenta para justificación de estar invertido y cumplido…"*[16].

[14] de la Rosa, I.: *La Guerra de Independencia.*
[15] Torrente, 1975, Tomo II: pp. 393.
[16] AMSC. *Cuentas de Medicinas repartidas a los pobres del Hospital del Divino Pastor*. Legajo 47. Documento 9. Año de 1806.

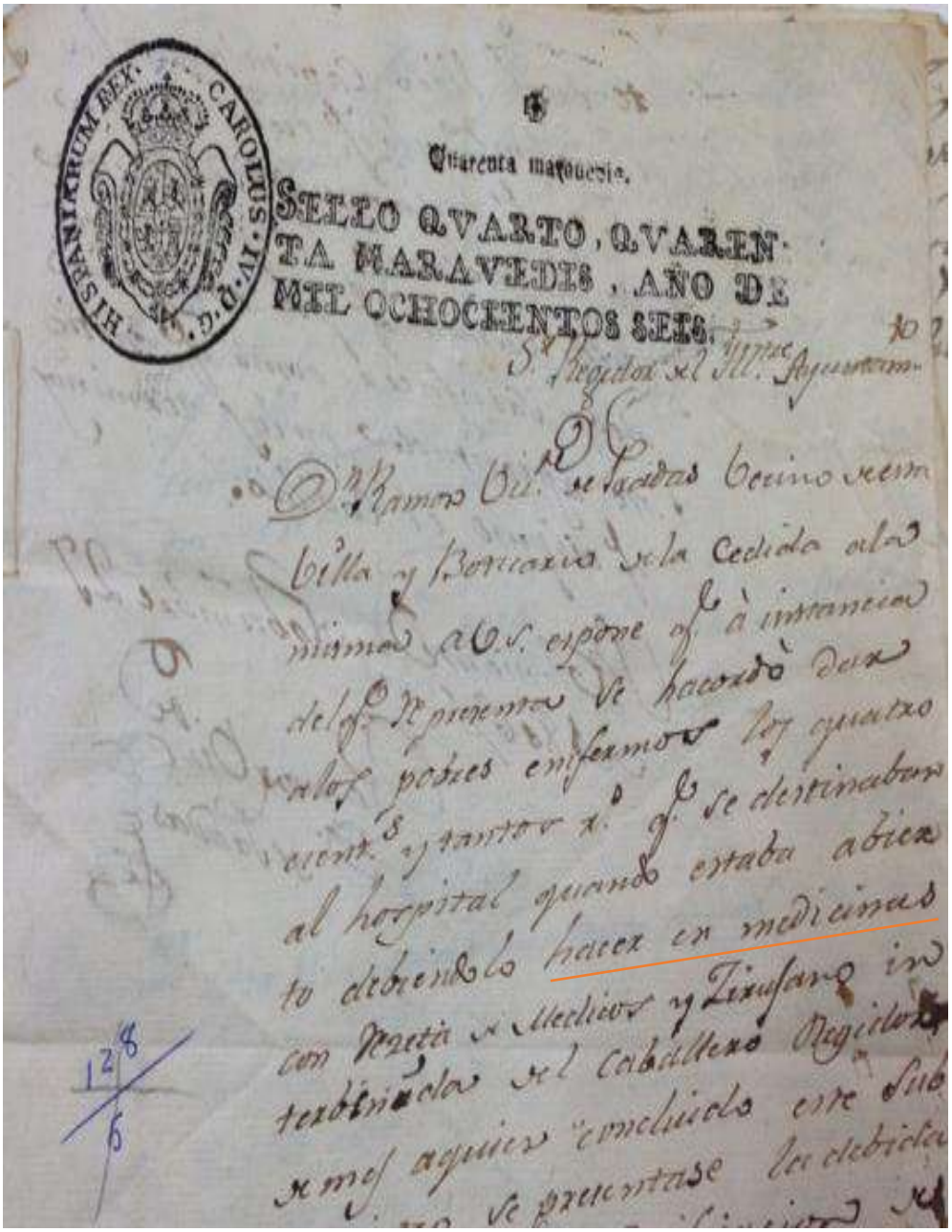


Fig. nº 14. **D. Ramón Briz de Pradas**, boticario.
Hospital del Divino Pastor cerrado en 1806.

Dado el número de recetas en donde había que dispensar **quina** se confirma la existencia, en **1806**, de una epidemia de fiebres tercianas (*Plasmodium falciparum o Plasmodium Vivax*).

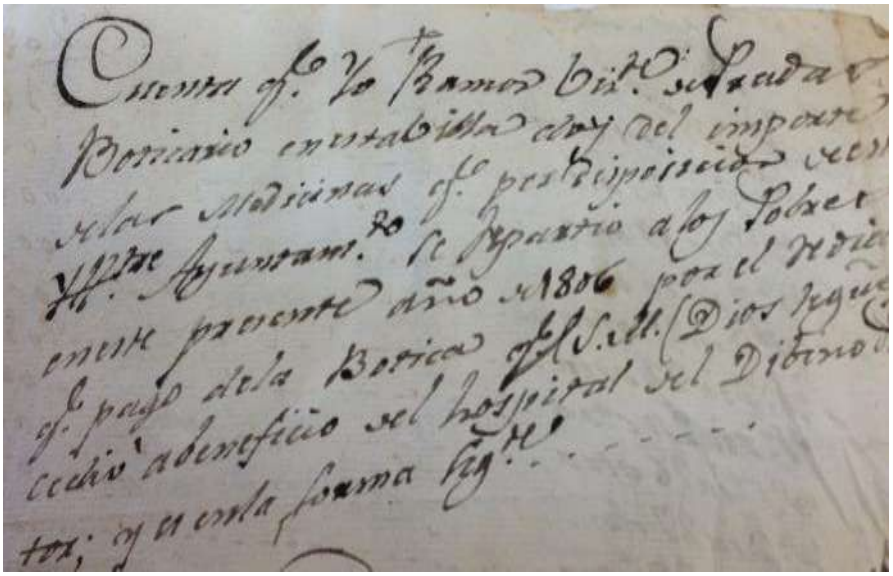


Foto 1. *"**Ramón Briz de Pradas** boticario en esta villa…*
importe de las medicinas que por disposición de este Ayuntamiento se repartió a los pobres
*en este presente año de 1806… pago de la **Botica**…*
*a beneficio del **Hospital del Divino Pastor** y en la forma siguiente…".*



Foto 2. Mes de mayo, relación del gasto de medicinas por día.

Fig. en 15. Gasto de medicinas.

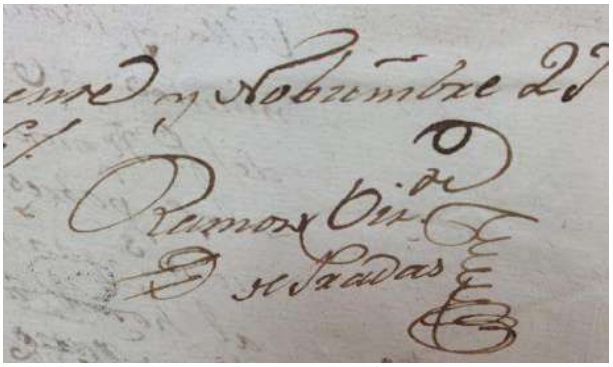


Foto 1.

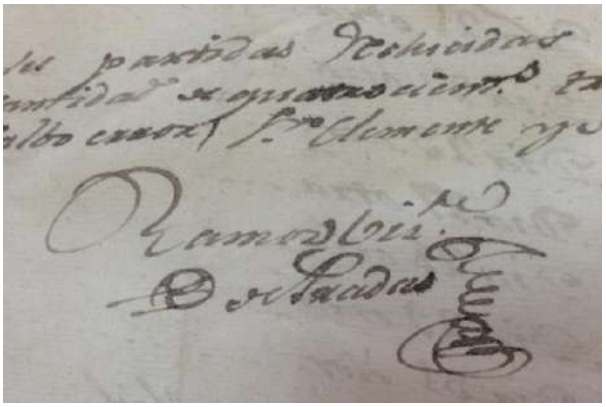


Foto 2.

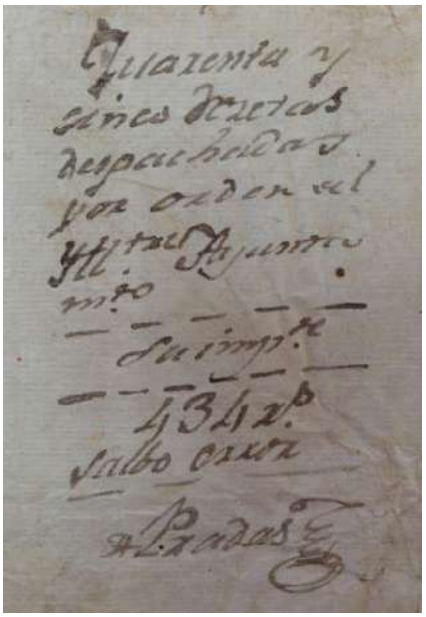


Foto 3. *"434 reales salvo error"*.

Fig. ni 16. *"45 recetas despachadas por orden de este Ayuntamiento"*. Ajuste de 434 reales/año.

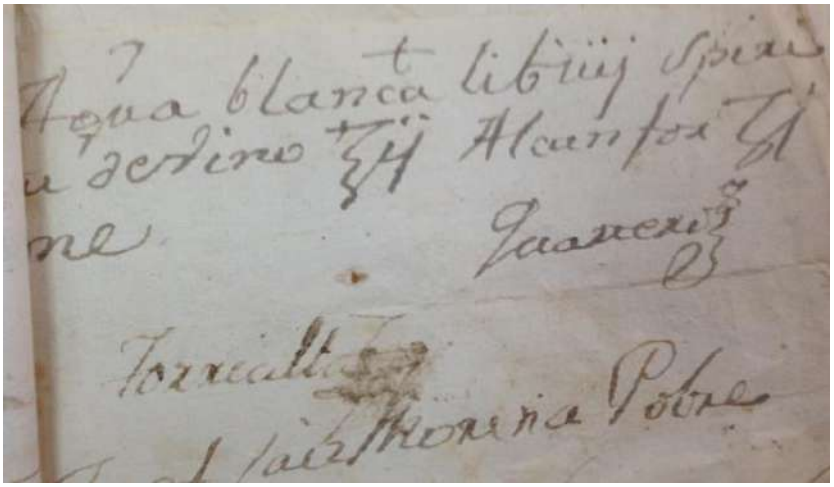


Foto 1. Cirujano Titular: Quartero.

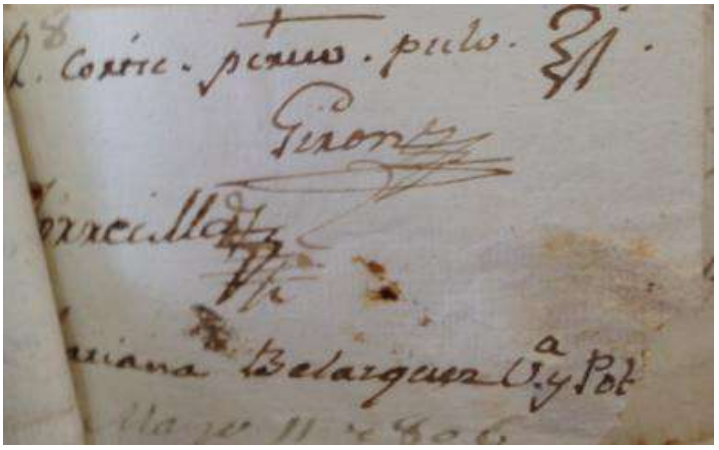


Foto 2. Médico: Girón

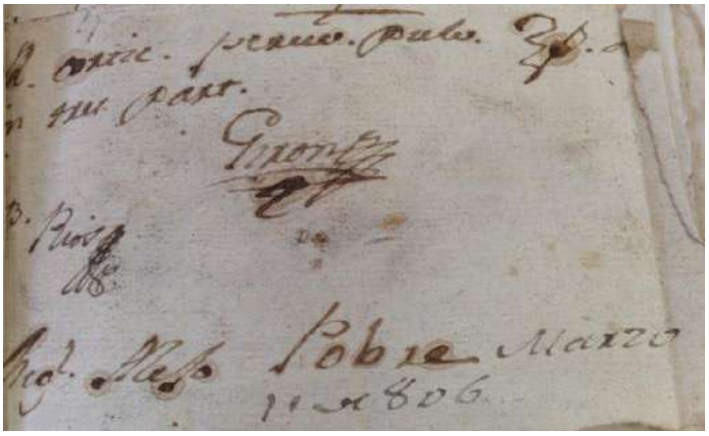


Foto 3. Pobre. Receta de 11 marzo de 1806.

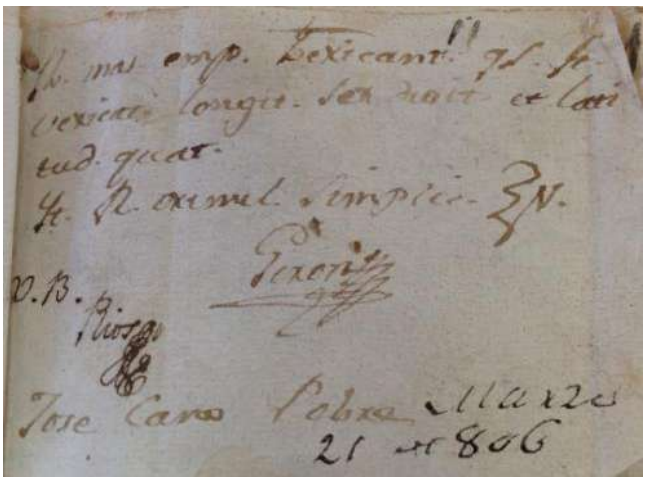


Foto 4. Receta de 21 de marzo de 1806.

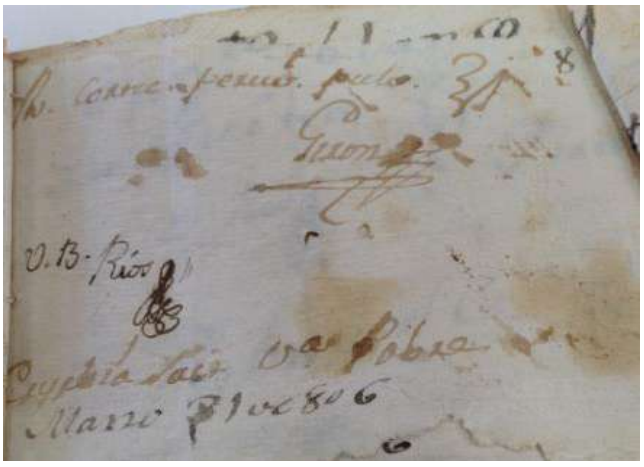


Foto 5. “V.B. Ríos”.

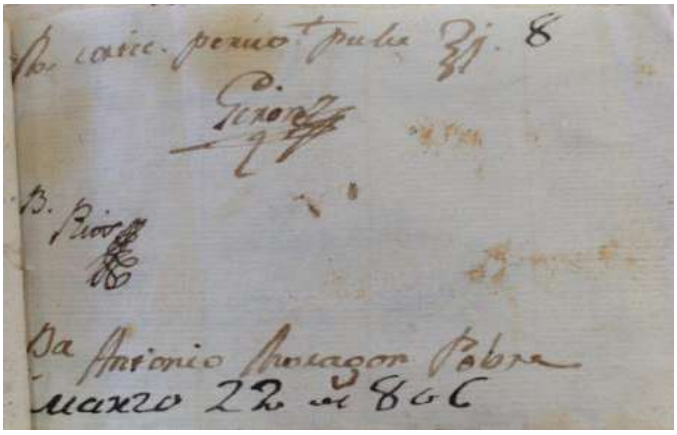


Foto 6. Receta de 22 de marzo de 1806.

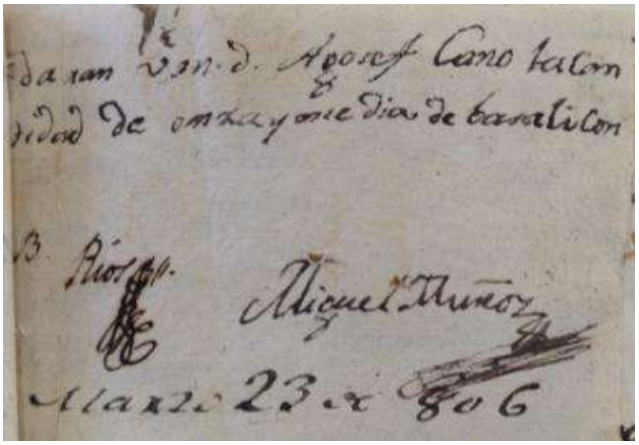


Foto 7. Receta de 23 de marzo de 1806. Fdo.: Miguel Muñoz.

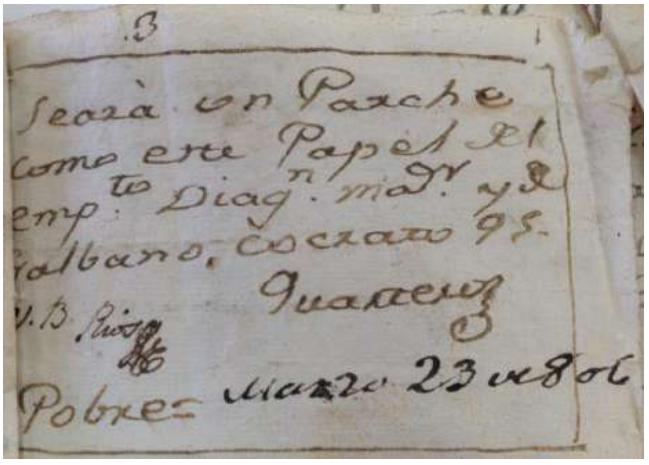


Foto 8. Receta de 23 de marzo de 1806.

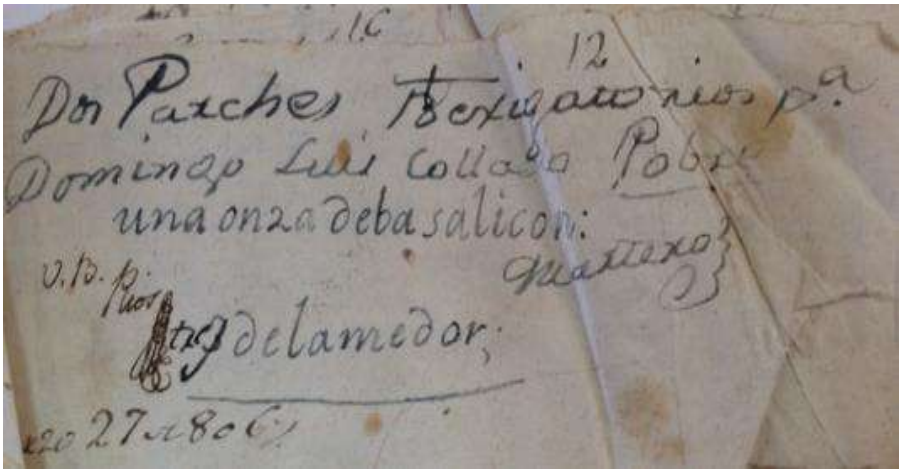


Foto 9. "*una onza de basalicon*". Domingo Luis Collado.

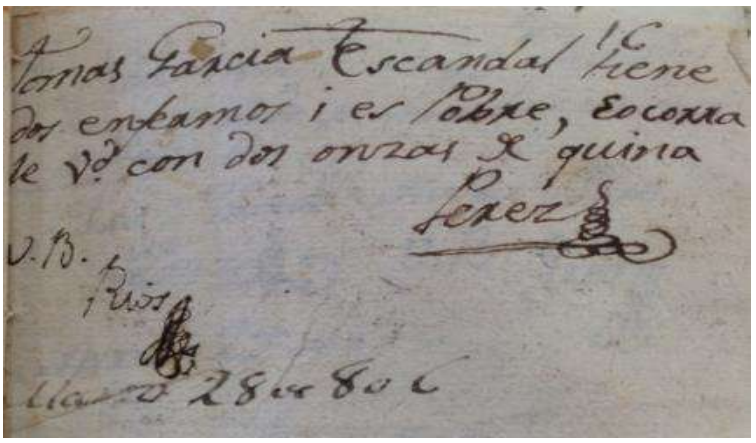


Foto 10. Recetas de 23, 27 y 28 de marzo. Médico: Pérez.

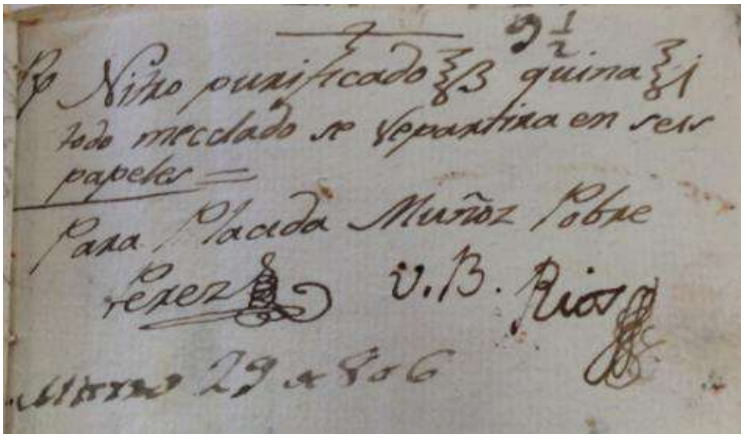


Foto 11. Plácida Muñoz, pobre.



Foto 12. Recetas de 29 y 31 de marzo de 1806.
"*Pobre Josef Cano*".
Cirujano, Cuartero.
(Vº Bº, Ríos)

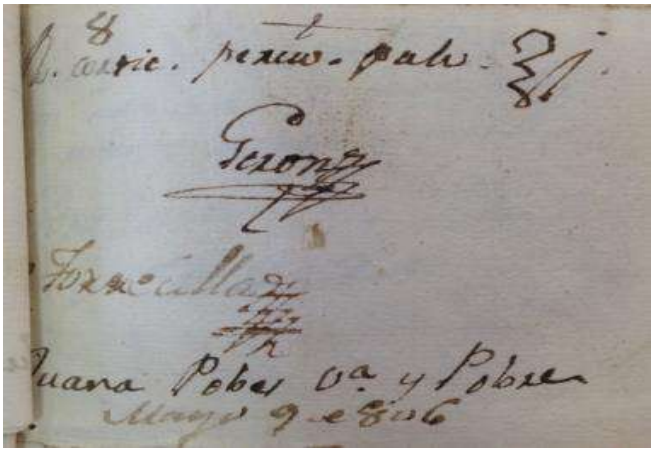


Foto 13. Juana Poves viuda y pobre, 9 de mayo de 1806.

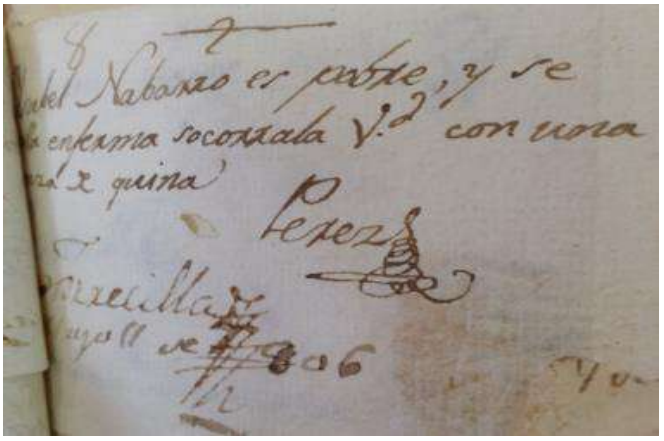


Foto 14. "*Socórrala usted con una onza de quina*", 11 de mayo de 1806.

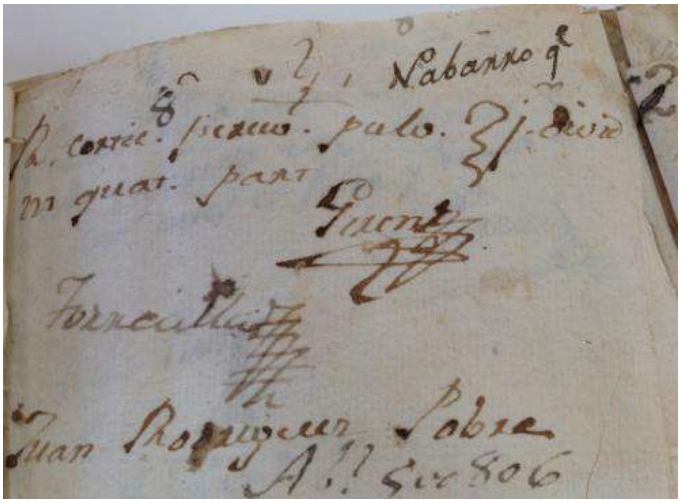


Foto 15. Receta firmada por Girón, abril de 1806.

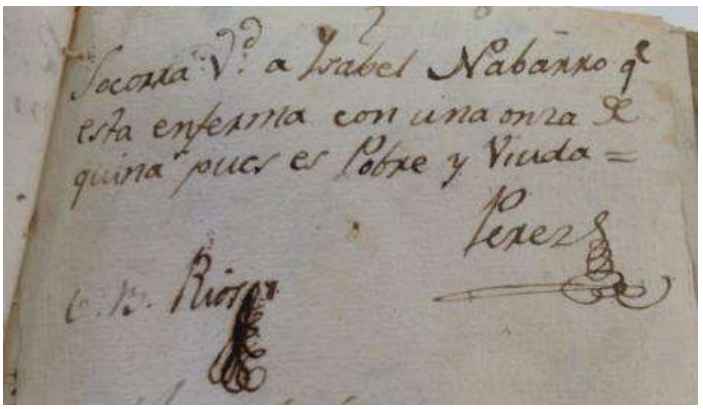


Foto 16. “Pobre y viuda”.

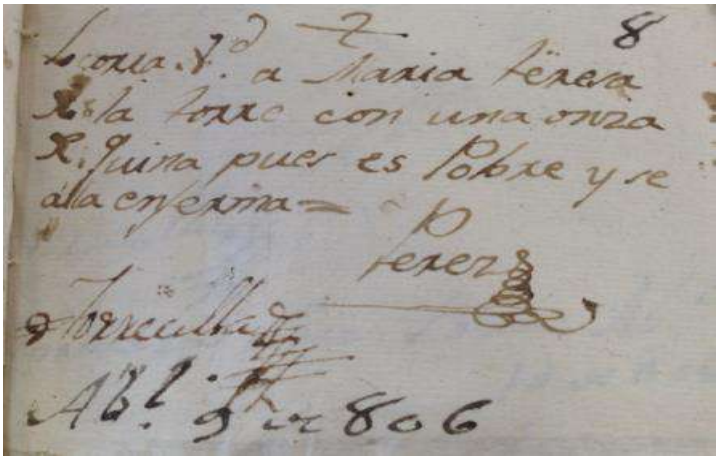


Foto 17. Médico: Pérez.

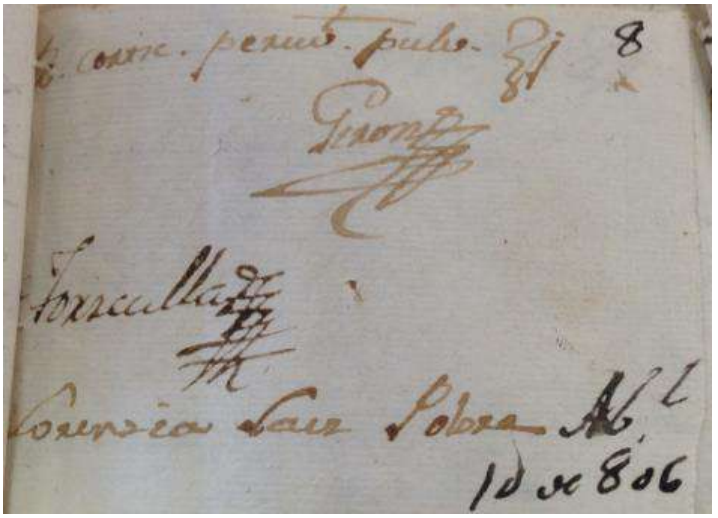


Foto 18. Médico Girón, 10 de abril de 1806.

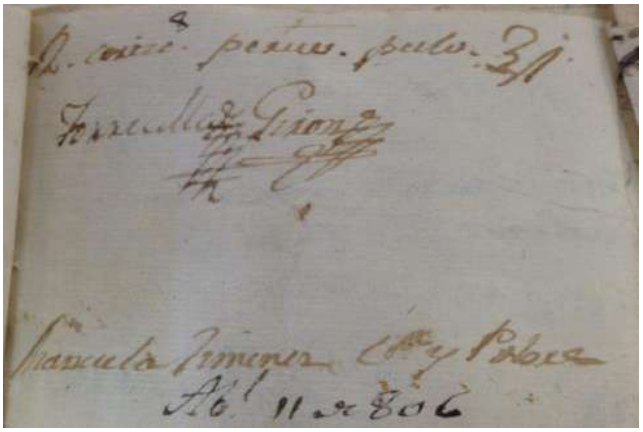


Foto 19. Médico: Girón. 11 de abril de 1806.

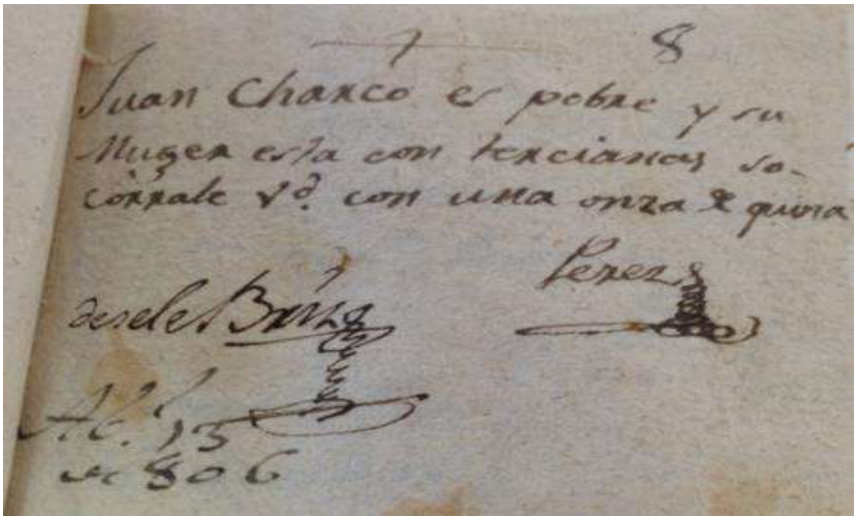


Foto 20. "*Su Mujer está con tercianas, quina*", 13 de abril de 1806.

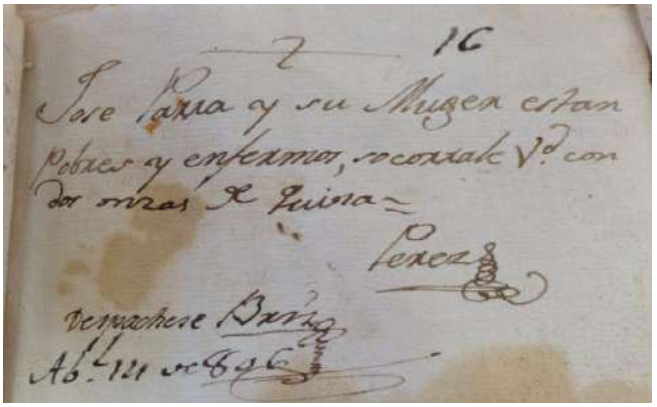


Foto 21. "***José Parra** y su mujer… Despáchese Briz*", 14 de abril de 1806.

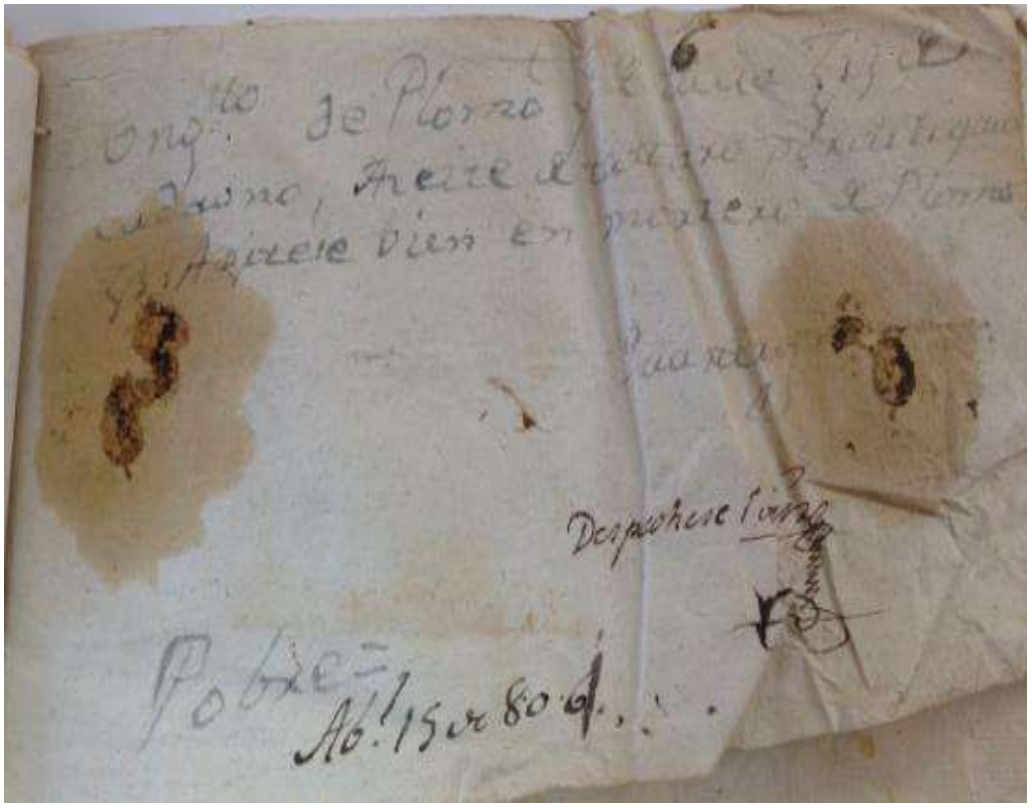


Foto 22. Receta de 15 de abril de 1806.

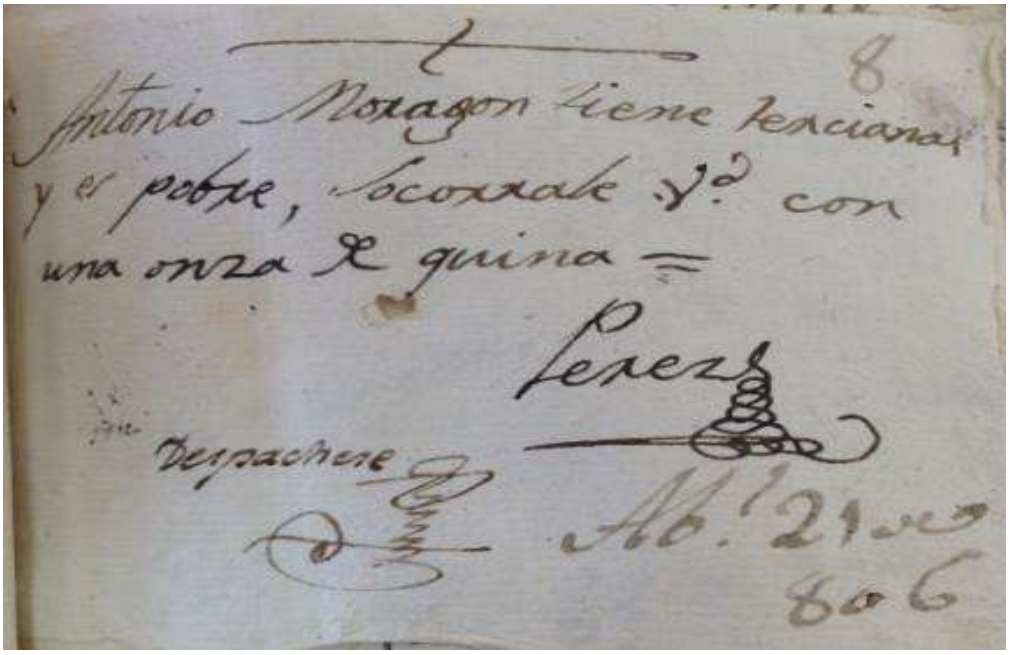


Foto 23. "*Tiene tercianas*", 21 de abril de 1806.

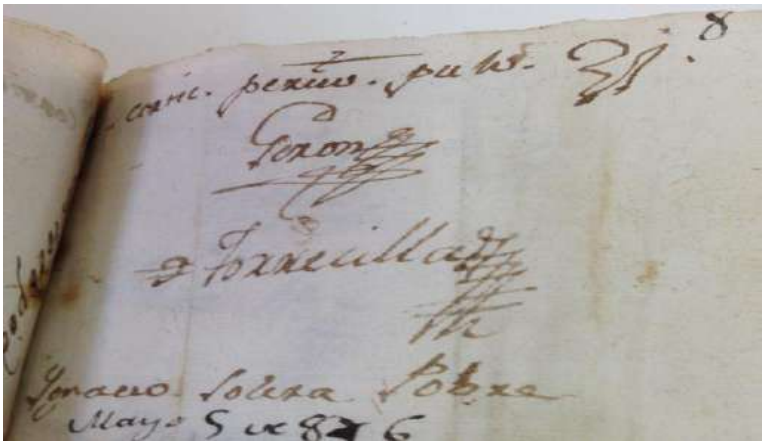


Foto 24. Receta de 5 de mayo de 1806.

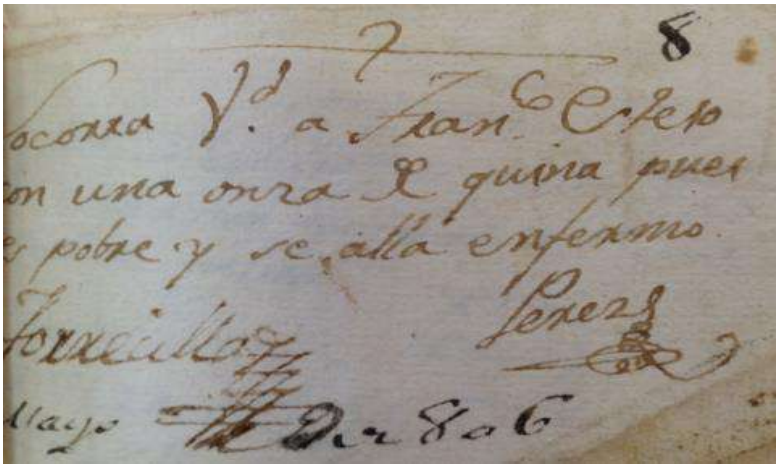


Foto 25. Receta de mayo de 1806.

Fig. 17. Ejemplo de recetas dispensadas, año de 1806.

1.1.5. GUERRA DE LA INDEPENDENCIA: 1808-1814.

El 27 de octubre de **1807**, se firmaba secretamente el **Tratado de Fontainebleau** entre España y Francia por el que se acordaba una invasión conjunta de Portugal y la división de los territorios portugueses. Por su parte, el ejército francés entraba en España, como aliado, en los últimos días de 1807; donde el General francés Jean-Andoche **Junot** avanzaba hacia Portugal a marchas forzadas; detrás de él, **Dupont**, **Moncey** y Bessières se aproximaban a Madrid, al igual que lo hiciera **Murat** el 23 de marzo de 1808; y **Duhesme** que ocupaba Barcelona. Los franceses, en general, fueron bien acogidos y, a veces, incluso *"con excesivo entusiasmo"* en algunas localidades.

Bajo estas circunstancias, San Clemente de La Mancha sería de nuevo una plaza muy considerada por los franceses, ya que el **emperador Napoleón** ordenó situar el denominado **CUARTEL GENERAL FRANCÉS DE LA MANCHA**, a través de la **DIVISIÓN FRÈRE**, con el fin de reforzar, desde la retaguardia, a los destacamentos del **Mariscal Moncey** que operaba en Valencia; y del **General Dupont**, que se hallaba en Andalucía. Sin embargo, la División Frère ante la falta continua de recursos de la villa sanclementina sufrió muchos padecimientos pues no se pudieron atender las insistentes demandas de los soldados franceses, durante mediados y finales del año de 1808, al afrontar sus retiradas a la villa.

1.2. REINADO DE FERNANDO VII: 1808 a 1819. CASA DE BORBÓN.

El reinado de Fernando VII -San Lorenzo de El Escorial, 1784-Madrid, 1833, por arritmia cardiaca. Hijo de Carlos IV y Mª Luisa de Parma- se vio implicado en los siguientes conflictos: **Guerra de la Independencia Española** (1808-1813), Guerras de Independencia Hispanoamericanas (1808-1833) e intervención francesa en España (1823). El príncipe Fernando se alzaba contra el gobierno de su padre Carlos IV al que solicitó que abdicase, produciéndose así el **Motín de Aranjuez** de 17 de marzo de **1808**, en el que Carlos IV abdicó y Godoy, Secretario de Estado del monarca, fue encarcelado por sus malas políticas económicas[17] (en San Clemente se colocaron pasquines la noche del 17 al 18 de marzo de 1808, en el Pósito; y anteriormente, en 1804, por el malestar social existente).



Fig. nº 18. Motín de Aranjuez, 17 de marzo de 1808.

[17] de Encina y Piedra, V. (1837). *De los sucesos del Real Sitio de San Ildefonso, o la Granja, a finales del año de 1832*. París: Librería de Rosa. Signatura: 787371. B.N.//de la Rosa. I.



Fig. nº 19. Fernando VII, rey de España.

Fernando VII padecía macrosomía genital, relacionada esta enfermedad con la costumbre borbónica de casarse primos con primos para así preservar la denominada "*sangre real*". Tuvo cuatro esposas: María Antonia de Nápoles (fallece de tuberculosis), Mª Isabel de Braganza (de eclampsia), Mª Josefa Amelia de Sajonia y Mª Cristina de Borbón Dos Sicilias.

Las intrigas palaciegas y la abdicación de Carlos IV supusieron el nombramiento de Fernando VII como rey de España, pero se presentaba como un monarca débil e ineficiente para la corona ante los ojos del emperador francés Napoleón, que decidió invadir España y que fuera un estado satélite de Francia.

Por tanto, la conducta del Emperador Napoleón fue inspirando cada vez mayores sospechas, al mismo tiempo que la ocupación se le hacía más pesada. Así, los buenos sentimientos del principio se tornaron bien pronto en inquietud y en hostilidad, pues, escribiría:

"La guerra de España es una guerra en que el Ejército francés ocupa el centro y el enemigo numerosos puntos de la circunferencia".

Finalmente, con los **fusilamientos del 2 de mayo de 1808**, se proclamaba la guerra contra Napoleón con levantamiento popular en Madrid. Desde ese momento, las tropas francesas comenzaron un proceso de ocupación en toda la península ibérica: bloqueo de Cádiz, sometimiento de Andalucía y de Portugal, con el fin de cortar el comercio con Inglaterra.

Después de las claudicaciones de Bayona de 5 de mayo de 1808, donde Carlos IV y su hijo Fernando VII fueron obligados a abdicar, Napoleón se convertía en el dueño del trono de España.



Fig. nº 20. Carlos IV y Fernando VII abdican ante **NAPOLEÓN** en Bayona, 5 de mayo de 1808.

Contrariamente a lo que pensaba el Gran Duque de Berg y de Cleves (Joaquín **MURAT**), General en Jefe de los Ejércitos; el emperador Napoleón no pensaba en él para el trono español, sino en su hermano **José I** -Rey de Nápoles desde marzo de 1806- que sería proclamado rey de España desde el **6 de junio de 1808 a 11 de diciembre de 1813** (Tratado de Valençay), llevándose algunas joyas de la corona española y obras de arte de inmenso valor, tras refugiarse en Francia; posteriormente, exiliado en Estados Unidos de 1813 hasta 1844, y falleciendo en Florencia, el 28 de julio de ese último año[18].



Fig. nº 21. **JOSÉ I**, rey de Nápoles, marzo de 1806 a 1808.

[18] Queipo de Llano Ruiz de Saravia, J.M. (1838) *Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución de España* París. Imprenta de Casimir// de Francisco Olmos, J.M. (1837) "Conflictos bélicos y circulación de moneda extranjera en España, 1808-1836: la documentación de la inestabilidad", en *Revista General de Información y Documentación,* nº 11: 109-131. Madrid. Edita Universidad Complutense.

El General Murat vivió como protagonista el "*Levantamiento del 2 de mayo de 1808"*, una verdadera revuelta popular antifrancesa que se reprimiría a sangre y fuego: ordenó disparar a la multitud que se congregaba ante el Palacio Real y después envió a las tropas que se encontraban fuera de Madrid para que ocuparan la capital y sofocaran el levantamiento.



Fig. nº 22. General **MURAT**, General en Jefe de los Ejércitos Franceses (1).

Durante la Guerra de la Independencia, San Clemente fue, pues, una localidad muy trabajada por los ejércitos franceses, ya que aquí ordenó Napoleón situar a la **Tercera División** del ***Segundo Cuerpo de Observación de la Gironda*** al mando del **General DUPONT**; y con los Generales **FRÈRE**, Lavalle y Rostolland.

---

(1) -**General MURAT**: Rey de Nápoles (1808-1815) y cuñado de Napoleón (casó con su hermana Carolina). Hijo de un posadero que, por su valor, capacidad y lealtad alcanzó el grado de Mariscal de Francia. Entró en España con el cargo de Gobernador de Madrid, siendo responsable de la represión que siguió al 2 de mayo de 1808. Prisionero en Calabria, cuando iba a ser fusilado, besando un grabado con el rostro de su esposa, dijo con energía: *"Respetad mi rostro. Apuntad al corazón… ¡Fuego!".*

-Estado Mayor Francés: Generales Legendre, Faultrier, Daradie, Rouyer, Schramm, Laplanne, Cavrois, Liger-Belair, Lagrange y Boussard.

Por aquellos días, el **General Dupont** instalaba, en mayo de 1808, un Parque de Intendencia en Santa Cruz de Mudela, al sur de Valdepeñas con el fin de atacar en Andalucía; y es, el **5 de junio**, cuando el pueblo se alzaba en armas dando muerte a multitud de soldados franceses[19].



Fig. nº 23. General Pierre **DUPONT** (2), Ministro de Guerra con el rey de Francia, Luis XVIII: al mando del Segundo Cuerpo de Observación de la Gironda.

---

(2) **General francés Pierre-Antoine, Conde Dupont de l'Étang** (1765-1840). Tras la ocupación de Madrid, Dupont, fue enviado a Andalucía. Tras una serie inicial de éxitos, se vio obligado a capitular ante las tropas españolas del General Castaños en la **Batalla de Bailén**.

Tras aquella derrota, expió amargamente el desastre: fue culpado por Napoleón del fracaso y encarcelado a su llegada a Francia junto a otros generales vencidos.

La Comisión Dupont, creada al efecto, sentenció que fuera privado de todos sus grados, títulos y condecoraciones, encarcelado, borrado su nombre del anuario de la Legión de Honor, y que se le prohibiera el uso del uniforme militar y el empleo de su título de conde, además de confiscarle todas sus pensiones.

Luis XVIII le sacó de prisión y le devolvió todos los honores y prebendas, nombrándole, además, **Ministro de la Guerra**, cargo en el que permaneció corto espacio de tiempo.

---

[19] *Memoria para la Historia de la villa de Manzanares hasta 1814.* Manuscrito 932. Parroquia de la Merced de Ciudad Real.

El **6 de junio**, el pueblo de Manzanares, ante el temor por el incendio de Valdepeñas por el Comandante y Jefe Dupont y uniéndose a la causa de su pueblo vecino, se dirigió al **hospital de campaña francés** -el General de División y Jefe del Estado Mayor Auguste-Daniel Belliard escribía: "*Ha sido preciso crear un hospital en Manzanares para una centena de enfermos*"- instalado en la villa con el fin de hacerse con las armas que allí se guardaban tras la multitud de bajas francesas y de soldados enfermos que se encontraban con fiebre, problemas gastrointestinales, escoceduras y ampollas en los pies (soldados que avanzaban a pie).

Unos días después, **el sábado 11 de junio de 1808**, el **Mariscal Bon Adrien Jeannot de MONCEY, Comandante y Jefe** (Mariscal del Imperio Francés, desde 1804; y que el 2 de mayo de 1808 aplastaba la revuelta madrileña) llegaba a Cuenca sometiéndola ante un vecindario muy beligerante y patriota.



Fig. nº 24. Mariscal **MONCEY** (Cuerpo de Observación de las Costas del Océano con el Estado Mayor: Harispe, Couin, Cazala, Augusto Caulaincourt y Rabi).

Así, pues, el mariscal Moncey, según órdenes de Murat, al frente de un ejército de **ocho mil soldados franceses** con los que había salido de Madrid para ayudar a sofocar la sublevación de Valencia, llegaba a Cuenca. Durante su estancia en la ciudad tuvo como hospedaje la casa del Conde de Cervera, frente a la Fuente del Escardillo.

Previamente, hubo un incidente con el Obispo D. Ramón Falcón y Salcedo que, según refiere Muñoz y Soliva, obedecía a que una vez llegado Moncey al Puente de San Antón, hizo un alto mientras emisarios suyos entraban en Cuenca en busca de alojamiento; dirigiéndose al citado conde, máxima autoridad en la plaza que prestó su casa sin ser aceptada por no parecerle suficiente amplia y, por ello, hubo que ir al Palacio Episcopal a pedir habitación al Sr. Obispo quien ofreció la sala de San Julián y las adyacentes.

El emisario no las consideró dignas de un Mariscal del Imperio, enfadando a Su Ilustrísima que le contestó: "***que si no le servía el Palacio se fuera a una posada***", saliendo los emisarios profiriendo amenazas. Informado Moncey de la entrevista ordenó bombardear Cuenca, hizo emplazar las baterías en las eras de la Cruz del Bordallo, no llevando a cabo su propósito por la presencia del Conde de Cervera que apaciguó al mariscal ofreciéndole su casa entera junto con todas las casas de los vecinos de Cuenca e incluso el Palacio Episcopal. El Sr. Obispo le ofreció respeto y excusas, pidiendo toda clase de seguridad para la población.

La noche del **17 al 18 de junio** salía Moncey de la capital conquense y comenzó a avanzar hacia Valencia sorteando varias batallas en las Hoces del Cabriel (21 de junio), Portillo de Buñol (23 de junio), Ermita de San Onofre (27 de junio) y batalla de Valencia (28 de junio).

Las nuevas tropas que llegaron al mando del General **CAULAINCOURT** aseguraron la capital y se entregaron a toda clase de excesos con saqueo general de la población, apoderándose de las alhajas y objetos de oro y plata de la Catedral que no se pudieron ocultar; así como otros desmanes provocando que un gran número de sus habitantes se refugiaran en las localidades próximas a la ciudad (en *Voces de Cuenca*).

Es entonces cuando el mariscal Moncey, se aparta del camino real de Valencia a Madrid y llega a Alberique, el 1 de julio de 1808, y escapa marchando hacia Almansa y Albacete, **refugiándose en San Clemente**, **el 6 de julio de 1808** con el fin de planificar el definitivo ataque a Valencia y reorganizar los planes de guerra. Al llegar a la villa sanclementina se hospedó, con toda probabilidad, según sus costumbres como mariscal de los ejércitos franceses, en la Casa-palacio del VI Marqués de Valdeguerrero, D. José Ángel Sandoval y Castro.

1.2.1. LA RETAGUARDIA FRANCESA SE INSTALA EN SAN CLEMENTE. 14 DE JUNIO DE 1808.

Por su parte, desde que fuera villa de realengo, San Clemente siempre ocupó un punto estratégico en La Mancha para las diferentes coronas y como no iba a ser menos, también se encontraba en los mapas de guerra del emperador Napoleón Bonaparte y, una vez más, cubriría la retaguardia francesa en sus ataques a Valencia y a Andalucía, conectando con Madrid pero, los habitantes de San Clemente mostraron constantemente su continua resistencia hacia las tropas napoleónicas desde que la Tercera División al mando del General Frère, según órdenes superiores, se instalara en la villa sanclementina, al menos, desde el **14 de junio de 1808**, cuando la villa contaba con alrededor de 800 vecinos.

Así, tras superar la grave epidemia de fiebres tercianas, el General **Frère** se encontró con un San Clemente que había perdido el esplendor de épocas anteriores y donde la mayoría de los vecinos pertenecían al campesinado pobre[20].

Tanto San Clemente como otros lugares de La Mancha conocían bien el **BANDO DE MURAT**, redactado en el Cuartel General de Madrid a 2 de mayo de 1808, y publicado el 4 de mayo en *El Diario de Madrid* y en *La Gaceta de Madrid* de 6 de mayo:

«Soldados: el populacho de Madrid se ha sublevado, y ha llegado al asesinato. Sé que los buenos españoles han gemido de estos desórdenes; estoy muy lejos de mezclarlos con aquellos miserables que no desean más que el crimen y el pillaje. Pero la sangre francesa ha sido derramada; clama por la venganza: en su consecuencia mando lo siguiente:

ARTÍCULO I. El general Grouchi convocará esta noche la comisión militar.

ART. II. Todos los que han sido presos en el alboroto y con las armas en la mano, serán arcabuceados.

ART. III. La Junta de Estado va a hacer desarmar los vecinos de Madrid. Todos los habitantes y estantes quiénes después de la execución de esta orden se hallaren armados o conserven armas sin una permisión especial, serán arcabuceados.

ART. IV. Toda reunión de más de ocho personas será considerada como una junta sediciosa, y deshecha por la fusilería.

ART. V. Todo lugar en donde sea asesinado un francés, será quemado.

ART. VI. Los amos quedarán responsables de sus criados; los jefes de talleres, obradores y demás de sus oficiales, los padres y madres de sus hijos, y los Ministros de los Conventos de sus Religiosos.

ART. VII. Los autores, vendedores y distribuidores de libelos impresos o manuscritos, provocando la sedición, serán considerados como unos agentes de la Inglaterra y arcabuceados.

Dado en nuestro Quartel general de Madrid a 2 de Mayo de 1808.

Firmado Joachim.
Por mandato de S.A.I. y R.
El Gefe de Estado Mayor General Belliard.»

Fig. nº 25. Bando de Murat, a 2 de mayo de 1808.

[20] de la Rosa, I.: 13 de diciembre de 2015.

Como puede observarse en su artículo 5º se establecía:

*"**Todo lugar en donde sea asesinado un francés será quemado**…"*, y en la instrucción publicada en la Gaceta de Madrid el **24 de junio de 1808** se decía que *"se hace responsables a las mismas justicias [Ayuntamientos] de la puntual observancia de esta Orden y de toda violación de ella [...] a no probar que sólo han cedido a la violencia y señalar los autores y reos de este grave delito; como también de haber dado parte inmediatamente de todo al Jefe Militar más inmediato"*.

Así, durante 6 días se instaló la retaguardia francesa a lo largo de la ribera del río Rus, camino hacia Sisante y zona próxima al camino real de Madrid-Valencia y *Monte*: 15º de Ligeros, 2º Regimiento Suizo y 2ª Legión de Reserva que hacían un total de 5 batallones con **5.204 hombres**. Esta posición facilitaba la marcha de los soldados franceses hacia Minaya-Albacete-Almansa-Valencia; Villarrobledo-Manzanares-Valdepeñas-Bailén y Andalucía; Tarancón-Ocaña-Madrid; y, sobre todo, la marcha hacia Sisante-Motilla del Palancar.

El **HOSPITAL DE CAMPAÑA FRANCÉS** se instaló entre las Ermitas de los Remedios y de Santa Ana donde médicos y boticarios militares franceses recibían a los muchos heridos que iban llegando para que se atendieran y curasen, con lo que ello acarreaba para la población sanclementina que asumía como obligación el suministrar víveres y otras pertenencias necesarias para socorrer a dichos heridos y resto de soldados donde muchos se alojaron en casas de la misma villa: cebada, trigo, vino, víveres de toda índole, gallinas y carne, leña, mulas, pólvora, etc., sufriendo (al igual que en la guerra de Sucesión de 1701 a 1713) de nuevos saqueos, destrozos, incendios, violaciones y otros desmanes; quedando la villa en la más absoluta miseria tras la retirada del ejército francés de sus tierras y término, pasando a la historia como una villa arrasada por las guerras de Sucesión e Independencia, que se manifestó a favor y en contra de los franceses.

1.2.2. EL **GENERAL FRÈRE** ERA UN BOTICARIO FRANCÉS.

El General **Frère**, Conde del Imperio Francés, nacía el 8 de enero de 1764, en Montreal, Aude (entre Perpiñán y Toulouse) y era enterrado el 16 de febrero de 1826, en París, tras su fallecimiento a los 62 años.

Se da la circunstancia que Bernard-Georges-François Frère era un boticario que tras finalizar sus estudios se estableció en Carcassonne (capital del Departamento de Aude, Francia) ejerciendo la profesión de farmacéutico durante algunos años.

En **1791**, decidió unirse al ejército y por sus dotes militares alcanzó los siguientes honores y graduaciones:

-Capitán del ejército, participando en las operaciones militares de los Pirineos contra España durante la Guerra de la Primera Coalición.

-Jefe de Batallón en 1793: **Ejército de Italia** donde participó en varias batallas, incluyendo el asalto de la Sierra Reductos, donde fue herido, y en la batalla de Bassano.

En el **Ejército de Inglaterra**, no pudo tomar la isla Saint-Marcouf en las costas de Normandía (9 de abril 1798).



Fig. nº 26. Bernard Georges François **FRÈRE**, General de División Francesa.
Boticario en Carcassonne, hasta 1791.

También, en el **Ejército de Batavia** y después en el **Ejército del Rin**.

-General de Brigada en la rama de Infantería de la Guardia Consular y de la Guardia Imperial.

-General de Brigada en la rama de Infantería de la Guardia Consular y de la Guardia Imperial.

-GENERAL DE DIVISIÓN, en **marzo de 1808**.

-En la Guerra de la Independencia Española, al entrar en España, tomó la ciudad de **Segovia** el 7 de junio 1808 y luego, participó en el asedio de Zaragoza y Cataluña, en 1810[21].

-Encargado de establecer la Retaguardia francesa en San Clemente de La Mancha, al menos, desde el 14 de junio de 1808.

El nombre *"FRÉRE"* es uno de los nombres inscritos bajo el Arco del Triunfo, en París[22].

1.2.3. GUERRA DE GUERRILLAS: **BIBIANO HELLÍN MARTÍNEZ**.

El General Frère, recibió órdenes de reforzar los destacamentos del Mariscal **Moncey** (Cuerpos de Observación de las Costas del Océano con las Divisiones: Primera de Musnier de la Converserie y con 9.699 soldados; Segunda de Gobert y con 8.393 soldados; Tercera de Morlot y con 7.149 soldados; y División de Caballería Grouchy) que operaban en Valencia y del General **Dupont** (Segundo Cuerpo de Observación de la Gironda con las Divisiones: Primera de Barbour y con 7.836 soldados; Segunda de Vedel con 6.884 soldados; Tercera del General Frère con 5.204 soldados; y División de Caballería Fresia), que se hallaba en Andalucía.

Por tanto, San Clemente ocupó un papel importantísimo en las primeras acciones que se tomaron por parte de la inteligencia militar francesa tras la coronación de José I como rey de España el 6 de junio de 1808, en el empeño de llevar a cabo un férreo control del sur de la península, Valencia y centro de La Mancha.

---

[21] Muñoz Maldonado, J. (1833) *Historia Política y Militar de la Guerra de la Independencia de España contra Napoleón Bonaparte desde 1808 a 1814*. Tomo I: 237. Madrid. Imprenta de José Palacios.

[22] Fierro, A. y otros *Histoire et Dictionnaire du Consulat et de l´Empire*. Editions Robert Laffont// *Letters from Moncey to Frère, July 10, 1808 and from Moncey to chef de Battalion Rommé on July 11th, 1808, both letters signature in San Clemente.* Servicio Histórico Militar. Colección de Documentos del Fraile, Tomo 27, folios 57-60. Año de 1808.

Sin embargo, como atestiguan varios correos y despachos interceptados a los franceses, la **Tercera División Frère** no pudo realizar su cometido por la magnitud de recorridos y la dificultad de las comunicaciones; así como por los padecimientos que le infringieron los pobladores de San Clemente, entre los que destacó el héroe local **BIBIANO HELLÍN**, al que cita Pérez Galdós en los *Episodios Nacionales;* dentro de la línea heroica de la instauración de la **guerra de guerrillas** por parte de la población española. Por su parte, también, se encontraba un general francés establecido en Iniesta con sus tropas; y el alcalde, de la misma, Juan Manuel Pastor, al elaborar un Expediente de Rendición de Cuentas, decía:

"…formar el correspondiente expediente y dar cuenta al comandante más inmediato que se hallaba en la Xara, y sus respectivos Generales en Iniesta y ***San Clemente*** *con el resto de sus tropas…"*[23].

En la línea de las guerrillas locales españolas, vecinos de Iniesta, en la medida de lo posible, compraban o robaban armas a los soldados franceses y las entregaban a los "*Comisionados*" de San Clemente y Cuenca.



Fig. nº 27. Escena de Guerra (simulación).

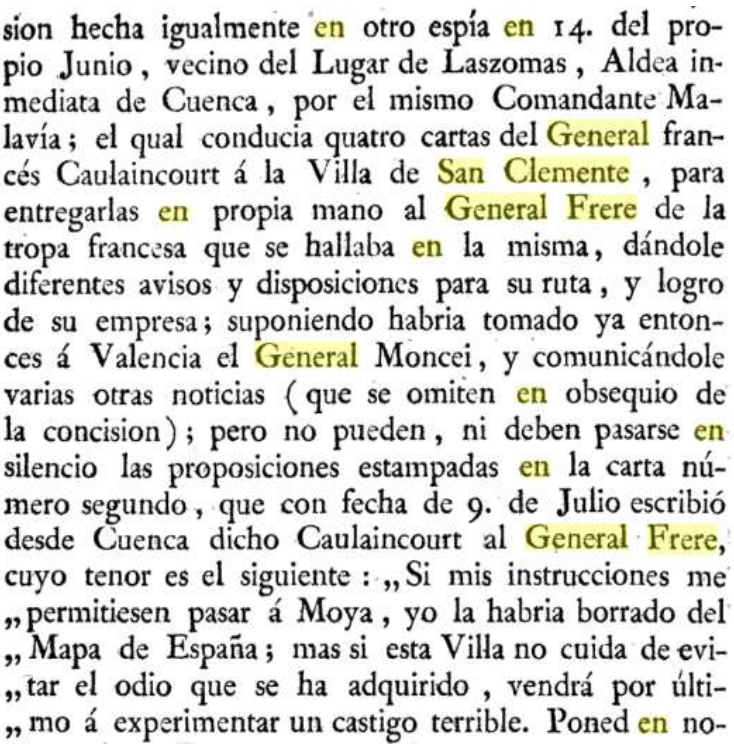
1.2.4. SAN CLEMENTE, CUARTEL GENERAL DE LOS FRANCESES: "EJE DE LA TRAVESÍA DE LA MANCHA". Año de 1808.

Como ya se ha indicado, San Clemente supuso una encrucijada **geoestratégica** en La Mancha por lo que estas tierras manchegas, desde el punto de vista militar, siempre sirvieron de pantalla y protección para los diversos ejércitos que hasta allí llegaron y, temporalmente, se instalaron.

[23] AHN. Sala de Gobierno del Consejo de Castilla. *Expediente de Redición de Cuentas por el alcalde de Iniesta.* Año de 1808.

Así, en el denominado "***Eje de la Travesía de La Mancha***", San Clemente representaría, durante la Guerra de la Independencia Española, un lugar de tránsito y de ocupación de la retaguardia de los ejércitos franceses donde se conseguía, ya no sólo, el aprovisionamiento de víveres y de material bélico; sino que se obtenía el descanso necesario después de las derrotas y la consiguiente curación de los heridos de guerra que eran dejados en los Hospitales Militares de Campaña donde el papel de los boticarios fue de suma relevancia, así como el de los cirujanos del ejército de Napoleón: llegaron a realizar hasta 200 amputaciones de miembros inferiores en cada contienda salvando a un 70% de soldados afectados por las importantes heridas de guerra sufridas.

Declarada la guerra, los espías de ambos bandos interceptaban *Cartas manuscritas* donde se daban instrucciones, avisos y órdenes militares de disposición de rutas y de actuaciones. Así, desde San Clemente, se enviaron multitud de ellas dado su carácter de **Cuartel General Francés**[24]:



sion hecha igualmente en otro espía en 14. del propio Junio, vecino del Lugar de Laszomas, Aldea inmediata de Cuenca, por el mismo Comandante Malavía; el qual conducia quatro cartas del General francés Caulaincourt á la Villa de San Clemente, para entregarlas en propia mano al General Frere de la tropa francesa que se hallaba en la misma, dándole diferentes avisos y disposiciones para su ruta, y logro de su empresa; suponiendo habria tomado ya entonces á Valencia el General Moncei, y comunicándole varias otras noticias (que se omiten en obsequio de la concision); pero no pueden, ni deben pasarse en silencio las proposiciones estampadas en la carta número segundo, que con fecha de 9. de Julio escribió desde Cuenca dicho Caulaincourt al General Frere, cuyo tenor es el siguiente: „Si mis instrucciones me „permitiesen pasar á Moya, yo la habria borrado del „Mapa de España; mas si esta Villa no cuida de evi„tar el odio que se ha adquirido, vendrá por últi„mo á experimentar un castigo terrible. Poned en no-

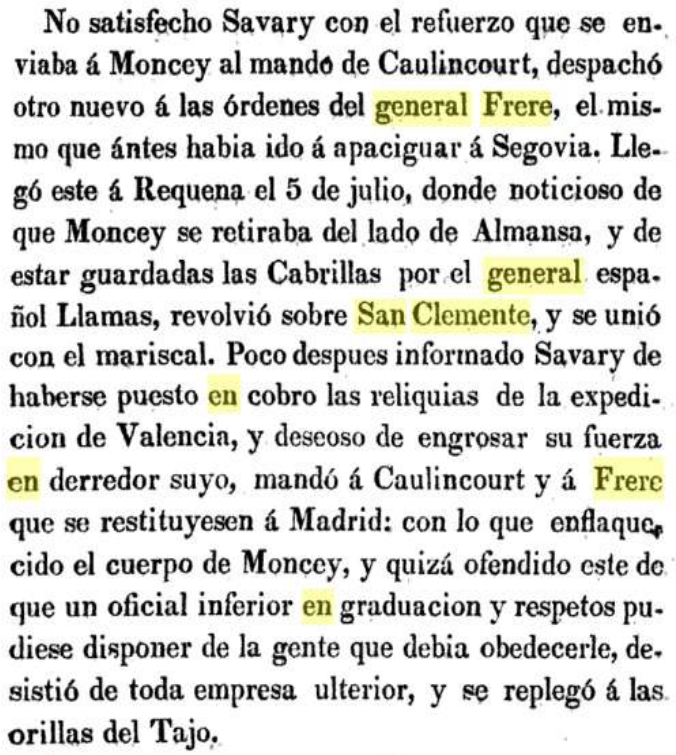
Fig. nº 28. El 14 de junio de 1808 se envían 4 Cartas del General Caulaincourt a San Clemente para entregar al General Frère.

[24] "*Discurso Histórico gratulatorio compuesto en favor de la Religión Católica y el rey Nuestro Señor, D. Fernando VII, por un vasallo suyo*". Valencia, 1808. Imprenta de Joseph Estevan y hermanos// Thornton, C. (1829) *Annals of the Peninsular Campaigns for MDCCCVIII to MDCCCXIV*. Vol. I: 149. Edinburgh, William Blackwood.

Como puede observarse a través de estas cartas interceptadas en La Mancha, se conocen los movimientos de los generales de Napoleón Bonaparte, de sus Divisiones y de sus soldados: métodos de estrategia, tácticas (Caballería, Infantería, Artillería), organización y logística.

Dada la equidistancia de San Clemente con otros puntos de conflicto, las expediciones hacia Madrid por Ocaña y hacia el sur de la península ibérica, sobre todo para Andalucía, Valencia, Murcia, Extremadura y Portugal eran mucho más proclives y seguras.

Así, pues, todas las órdenes y mensajes sucedían de forma continua entre el Mariscal Moncey (a Valencia y Alicante por Albacete y Almansa) y sus Generales Dupont (a Andalucía por Bailén), Frère (daba soporte a Dupont, en 1808; repelió ataques en Iniesta…), Caulaincourt (a Cuenca) y otros que se encontraban en zonas próximas del entorno de San Clemente como Belliard, Duque de Rovingo, Savari, Vedel y Batallón de Romme[25].



No satisfecho Savary con el refuerzo que se enviaba á Moncey al mando de Caulincourt, despachó otro nuevo á las órdenes del general Frere, el mismo que ántes habia ido á apaciguar á Segovia. Llegó este á Requena el 5 de julio, donde noticioso de que Moncey se retiraba del lado de Almansa, y de estar guardadas las Cabrillas por el general español Llamas, revolvió sobre San Clemente, y se unió con el mariscal. Poco despues informado Savary de haberse puesto en cobro las reliquias de la expedicion de Valencia, y deseoso de engrosar su fuerza en derredor suyo, mandó á Caulincourt y á Frere que se restituyesen á Madrid: con lo que enflaquecido el cuerpo de Moncey, y quizá ofendido este de que un oficial inferior en graduacion y respetos pudiese disponer de la gente que debia obedecerle, desistió de toda empresa ulterior, y se replegó á las orillas del Tajo.

Fig. nº 29. *"…Moncey se retiraba del lado de Almansa… resolvió sobre **San Clemente**, y se unió con el mariscal…".*

[25] Conde de Toreno (1839) *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. Tomo II: 83. México. Imprenta de Galván/ídem, (1974) Tomo I, Libro Tercero: 168-169. Barcelona.

Por tanto, una política geoestratégica de suma importancia en los inicios de la Guerra de la Independencia en La Mancha fue, sin duda alguna, la que se aplicó desde San Clemente en relación con los conflictos que se completaron por el ejército francés, al comprobar las expediciones que se elaboraban desde la inteligencia militar situada en la villa sanclementina[26]; hecho que se desprende de las sucesivas cartas emitidas por las autoridades francesas desde la misma villa:

(1) CARTA de 22 de junio de 1808: "***De orden de Su Autoridad Imperial*** (Napoleón Bonaparte) ***iréis a tomar posiciones en San Clemente****… proteger el movimiento que hace el Mariscal Moncey sobre Valencia… si ha recibido todo lo que se le ha enviado… debéis cubrir su flanco derecho de toda acción de parte de insurgentes… apoyar, en caso necesario, el cuerpo del General Dupont que está reunido con el General Vedel* (Segundo Cuerpo de Observación de la Gironda al Mando del General Dupont, **Segunda División al mando del General Vedel**, con los Generales Poinsot y Cassagne: 5ª Legión de Reserva, Tercer Regimiento Suizo con Coronel, 1ª Legión de Reserva, con un total de **6.884 soldados**)…".

2º CUERPO DE OBSERVACIÓN DE LA GIRONDA EN ANDALUCIA, A PRIMEROS DE JULIO DE 1808.

GENERAL EN JEFE.....	GENERAL DE DIVISIÓN PIERRE DUPONT.
JEFE DE ESTADO MAYOR.....	GENERAL DE BRIGADA LEGENDRE.
JEFE DE ARTILLERIA.....	GENERAL DE BRIGADA FAULTRIER.
JEFE DE INGENIEROS	GENERAL DE BRIGADA D'ABADIE.
GENERALES DE BRIGADA DISPONIBLES:.	ROZIER, LAPLANE Y LIGIER-BELAIR.

2ª DIVISIÓN: GENERAL DE DIVISIÓN VEDEL.

—1ª BRIGADA: GENERAL POINSOT.

5ª LEGIÓN	3	2.204	21	2º BÓN.	3 BONS. CON LA DIV. VEDEL.
1ER.BÓN.3ER. RGTO. SUIZO (PR.)	1	833	11	MENJIBAR	

—2ª BRIGADA: GENERAL CASSAGNE.

1ª LEGIÓN	3	2.223	18	1.500 HOMBRES	1 BÓN (600H) CON LA DIV. VEDEL
TOTAL 2ª DIVISIÓN	7	5.260	50		

Fig. nº 30. Generales Dupont, Poinsot y Cassagne[27].

[26] Rafael Mateos y Sotos, R. (1974) "La provincia de Albacete en la Guerra de la Independencia", *en Monografías de Historia de Albacete.* Albacete. Diputación de Albacete// Rodríguez Cancho, M. *Historiografía y realidad histórica: la Guerra de la Independencia en Extremadura y Castilla La Nueva*. Monografía nº 11: 297. Universidad de Extremadura//de Haro Malpesa, J. (2000) *La Mancha 1808. Diarios, Memorias y Cartas. Guerra de la Independencia*, Ciudad Real.

[27] Blog de Alfonso Cánovas. *Miniaturas Militares.*

Madrid 22. de Junio de 1808.

De órden de S. A. I. ireis á tomar posicion en San Clemente, punto donde se unen los caminos de Alicante y Murcia. Vuestro objeto, mi amado General, es proteger el movimiento que hace el Mariscal Moncei sobre Valencia, el qual á estas horas debe estar decidido, si ha recibido todo lo que se le ha enviado; vos debeis cubrir su flanco derecho de toda accion de parte de los insurgentes, lo que no es verosímil, y observar á Murcia y todo lo que pudiera venir sobre Madrid por ese camino; en fin, vuestro tercer objeto, mi General, es el apoyar en caso necesario el cuerpo del General Dupont, que estará reunido al General Vedel, y que probablemente vendrá á apostarse en la Mancha. Poned en práctica quanto conduzca á entrar en comunicacion con ellos; haced pasar vuestros avisos por muchos medios, para recibir á menudo noticias y comunicarles las vuestras. Organizad bien vuestras Tropas y la artillería, conservad vuestras armas en buen estado, caminad en buen órden, y nunca os repartais en pequeñas divisiones, á fin de poder acudir rápidamente donde se necesite con cuerpos respetables.

Se han dado muchas quexas contra vuestra division; no hay exceso que no hayan cometido vuestros Soldados, especialmente el Batallon de Suizos, que parece estar mal disciplinado. S. A. I. está muy descontento de él, y si se dan nuevas quexas, pasará oficio al Emperador. Prevenídselo á su Coronel. Doy órden al Comandante de Aranjuez de enviaros dos piezas de artillería con sus municiones. Tienen que partir á la recepcion de mi carta y de marchar sin detencion á Tarancon. Un destacamento de 300. hombres lo escoltará. Debeis enviar delante á Santa Cruz un destacamento de vuestra division para celar sobre Aranjuez, y recibir la artillería. En breve recibireis 200. hombres de Caballería. = Belliard.

Fig. nº 31. Carta interceptada de 22 de junio de 1808 (3), del General Belliard:

*"De orden de S.A.I. iréis a tomar posición en **San Clemente**,*
punto donde se unen los caminos de Alicante y Murcia.
Vuestro objetivo, mi amado general,
es proteger el movimiento que hace el mariscal Moncei sobre Valencia…".

(3) El **22 de junio de 1808**, entraba en Guadalajara un contingente francés compuesto por tres mil soldados en tránsito hacia Zaragoza; luego, el día 24, abandonarían la misión y partirían hacia Madrid.

(2) CARTA del Mariscal Moncey, desde San Clemente de La Mancha, al General Frère retrocedido en Iniesta, a **27 de junio de 1808**, cuando se encuentran las tropas francesas "*haciendo inteligencia ante la falta de munición*":

Carta del Mariscal Moncei desde San Clemente de la Mancha al General Frere.

Mi estimado General: recibí vuestra carta del 8. por duplicada de la misma fecha; creo que en la situacion presente podeis permanecer en *Hiniesta* si acaso, como no lo dudo, encontrais allí los medios de subsistir. La *Motilla del Palancar* que queda á vuestra espalda, es tambien una atalaya de caminos, que tal vez pudiera fixar vuestra atencion para observar á Cuenca y á San Clemente: sea como fuere, os espero de un momento para otro. Preveo que experimentaremos en estas inmediaciones muchas dificultades para subsistir algun tiempo. Vos habeis encontrado difícil el paso del Pajazo; pues figuraos que eso es pan y miel comparado con el de *las Cabrillas*: teneis mucha razon en decir, que es preciso que en Madrid vivan en una suma ignorancia de lo que pasa en los espíritus, y sobre el estado de las cosas, quando se me escribe una carta como la que recibí ayer con fecha de 28. de Junio por vuestro conducto del General Belliard, á nombre de S. A. I. el gran Duque. La division de mi mando, tanto la caballería, como la infantería y artillería, están en el estado de fatiga que podeis facilmente discurrir. Todos nosotros nos creemos dichosos en haber superado tantas dificultades, saliendo de todas victoriosos, habiendo siempre sostenido el honor y la reputacion de las armas de su Magestad; y en fin, despues de haber estado á pique de perderlo todo, encontrarnos con nuestros heridos en una Provincia, que aun no está en total insurreccion reunidos á vos, y cubriendo el camino de Madrid. Lo que se necesitaba para apoyar las razones políticas, y los decretos del Rey de España eran Exércitos numerosos, y los útiles precisos para mantenerlos; esto es lo que encuentro necesario para restituir estas Provincias al buen órden y á la sumision. El espíritu de revolucion es constante que ha llegado aquí al último extremo, y en Madrid seguramente no están instruidos en este asunto, como debieran, para atajar los progresos presentes, y tomar las providencias necesarias para impedir que llegue á hacerse general.

Un Oficial del General Caulaincourt va á llevaros una carta; yo he creido conveniente, para enterarme de la situacion de este general, abrir su carta: os la remito adjunta, habiendo inmediatamente despachado al Oficial: prevengo á su General que permanezca en *Cuenca* hasta nueva órden, y que se corresponda conmigo por la via de *Valverde*. Os agradeceria infinito avisaseis al Xefe de Batallon Rommé, que manda el des-

tacamento que despaché ayer; si se halla en *Iniesta*, que venga á reunírseme á *San Clemente*.

Os saludo, mi estimado General, con el mas profundo respeto. = El Mariscal Moncei.

P. S. El Señor Marqués de Valdeguerrero reclama dos pares de mulas, que ha suministrado para el transporte de vuestra division, su criado se presentará con el portador de la presente: os pido se las mandeis devolver. = M.

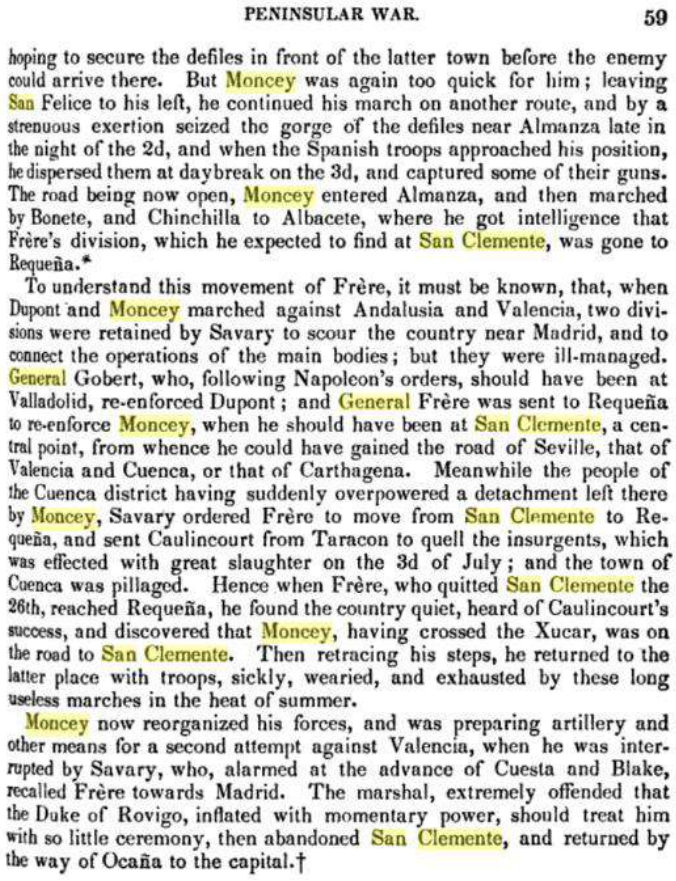
Fig. nº 32. Carta interceptada de 27 de junio de 1808:

"… del Mariscal Moncei ***desde San Clemente de la Mancha*** *al General Frere…".*



Fig. nº 33. General CAULAINCOURT, General francés de Brigada.

En la parte final de esta Carta el Mariscal Moncey escribe: "*Un oficial del General Caulaincourt va a llevaros una carta… **El Señor Marqués de Valdeguerrero*** (D. José Ángel Sandoval y Castro, VI Marqués de Valdeguerrero) *reclama dos pares de mulas que ha suministrado para el transporte de vuestra División, su criado se presentará con el portador de la presente: os pido se las mandéis devolver*", lo que viene a indicar que el VI Marqués de Valdeguerrero confiaba a su criado junto al oficial francés (correo particular) del general de Brigada Caulaincourt (el que sometió a Cuenca), al mismo tiempo que sus pares de mulas intervenían en el traslado y trasporte de material de la División de Frère, ahora en Iniesta, manifestando cierta colaboración por el bien de sus personales intereses; como ocurrió en el pasado (guerra de Sucesión, II Marqués de Valdeguerrero, D. Gabriel Ortega), según opinión de algunos autores como García Heras (2011: 127-141): "*Los miembros de la élite sanclementina que participaron en la Guerra de Sucesión a favor de Felipe V, consiguieron esgrimir su participación en el conflicto como un mérito para ascender socialmente*".



PENINSULAR WAR. 59

hoping to secure the defiles in front of the latter town before the enemy could arrive there. But Moncey was again too quick for him; leaving San Felice to his left, he continued his march on another route, and by a strenuous exertion seized the gorge of the defiles near Almanza late in the night of the 2d, and when the Spanish troops approached his position, he dispersed them at daybreak on the 3d, and captured some of their guns. The road being now open, Moncey entered Almanza, and then marched by Bonete, and Chinchilla to Albacete, where he got intelligence that Frère's division, which he expected to find at San Clemente, was gone to Requeña.*

To understand this movement of Frère, it must be known, that, when Dupont and Moncey marched against Andalusia and Valencia, two divisions were retained by Savary to scour the country near Madrid, and to connect the operations of the main bodies; but they were ill-managed. General Gobert, who, following Napoleon's orders, should have been at Valladolid, re-enforced Dupont; and General Frère was sent to Requeña to re-enforce Moncey, when he should have been at San Clemente, a central point, from whence he could have gained the road of Seville, that of Valencia and Cuenca, or that of Carthagena. Meanwhile the people of the Cuenca district having suddenly overpowered a detachment left there by Moncey, Savary ordered Frère to move from San Clemente to Requeña, and sent Caulincourt from Taracon to quell the insurgents, which was effected with great slaughter on the 3d of July; and the town of Cuenca was pillaged. Hence when Frère, who quitted San Clemente the 26th, reached Requeña, he found the country quiet, heard of Caulincourt's success, and discovered that Moncey, having crossed the Xucar, was on the road to San Clemente. Then retracing his steps, he returned to the latter place with troops, sickly, wearied, and exhausted by these long useless marches in the heat of summer.

Moncey now reorganized his forces, and was preparing artillery and other means for a second attempt against Valencia, when he was interrupted by Savary, who, alarmed at the advance of Cuesta and Blake, recalled Frère towards Madrid. The marshal, extremely offended that the Duke of Rovigo, inflated with momentary power, should treat him with so little ceremony, then abandoned San Clemente, and returned by the way of Ocaña to the capital.†

Fig. nº 34. Mariscal Moncey, en San Clemente[28].

[28] W.F.P. Napier, C.B. (1842) *History of the War in the Peninsula and in the South of France ...*, Vol. I: pág. 59. Philadelphia. Carey and Hart.

1.2.5. EL MARISCAL MONCEY LLEGA A SAN CLEMENTE. 6 DE JULIO DE 1808.

La 3ª División Frère, tras reprimir la revuelta de Segovia había recibido órdenes de reforzar a Moncey en Valencia, propósito que no cumplió pues el día 5 de julio se enteró, en Requena, del fracaso de su general en jefe en su asalto a Valencia y retrocedió para enlazar con las tropas de Moncey, tras lo cual se desplegó en Iniesta en espera de nuevas órdenes.

De forma simultánea, el día 2 de julio, Moncey cruzaba el puerto de Albacete, llegando el 6 de julio a la capital albacetense y, al caer la tarde, **pernoctó con sus soldados en San Clemente**, hasta recibir nuevas órdenes.

Como puede observarse tras la lectura de las Cartas interceptadas, estando en la villa sanclementina el General Frère ("*revolvió sobre San Clemente*")[29], el **6 de julio** (4), también llegaba a la villa la división del **Mariscal Moncey** procedente de Albacete con alrededor de 10.000 soldados:

"en la mañana del 6 de julio de dicho año hentraron en esta villa los franceses de la división de Moncei rechazados de Valencia, quienes consumieron, inutilizaron y se llebaron todos los víberes, granos, arinas, efectos de todas las casas de estos vecinos que quedaron empobrecidos y el que más tenía sufrio mayores quebrantos de cuia certeza informada la Junta Suprema de Murcia se sirbio conceder la gracia de declarar libres á hestos vecinos de la contribución estraurdinaria de real y cuartillo diario para la manutención del ejército.

Asimismo, se llevaron e inutilizaron la arina, aceyte, vino, arroz, vajocas y otros generos de primera y precisa necesidad, si tambien las gallinas, pabos, pollos y todo género de abes, que han extinguido, y por consiguiente, los huevos".

---

(4) Al cabo de los días:

* **14 de julio de 1808**. Los ejércitos de Castilla y Galicia son aplastados en Medina de Rioseco por el del general Lasalle. Este triunfo permitiría el tránsito victorioso de José I hasta la capital del reino.

***19 de julio de 1808**. Las tropas españolas comandadas por el general Castaños derrotan en Bailén a un importante contingente del Ejército Imperial.

Esta victoria alentó el espíritu de resistencia entre las tropas y población española y, dada la magnitud del acontecimiento, la participación directa de Napoleón en el conflicto.

[29] Conde de Toreno, Tomo I, 1839: 195.

(3) CARTA de 6 de julio de 1808, desde el Cuartel General de Albacete, de Moncey a otro general, donde relata acontecimientos relativos a los días de 21 de junio a 1 de julio de 1808, correspondientes a la Batalla de Valencia; donde indica que un cuerpo de tropas francesas que ha pasado por San Clemente marchó a Iniesta dirección a Requena (División de Frère).

Por otra parte, la Primera División al mando del **General CHABRAND** (perteneciente al Cuerpo de Observación de los Pirineos Orientales) y con los Generales Goulas y Nicolás con el 2º, 7º, 10º, 37º, 56º y 93º de Línea; 2º de Regimiento de Suizos y un total de 8 Batallones con 6.055 soldados, según noticias, no había pasado de Tortosa y ante la falta de munición por parte de la División de Moncey, se retiraba de nuevo a San Clemente por Almansa y Albacete; lo que viene a indicar que en San Clemente se refugió el primer mariscal francés que había sufrido una primera e inesperada derrota: *"os exhorto, Señor General, que **os retiréis al instante a San Clemente**… hay que tomar nuevas disposiciones"*.

En esta fecha y según documentos del Ministerio de Cultura (en Pares. *"Vacío de Poder"*):

*"antes de la ocupación del trono español por José Bonaparte, Napoleón convoca en Bayona una diputación destinada a crear una constitución. El emperador francés entrega un proyecto elaborado previamente, en el que solamente se realizarán ciertas adaptaciones referidas a los sentimientos y aspiraciones de los españoles y, así, darle una apariencia de legalidad como documento aprobado por las Cortes del Reino. Esta constitución con carácter de carta otorgada es conocida como el **Estatuto de Bayona**. El texto fue aprobado el **6 de julio de 1808**"*. Por tanto, mientras sucedían estos acontecimientos, se interceptaba otra carta, haciendo alusión a San Clemente:

Quartel general de Albacete 6. de Julio de 1808.

Traduccion del pliego de Moncei á otro General.

Señor General: He sabido á mi llegada á esta Villa, que un cuerpo de tropas francesas, que ha pasado por San Clemente, marchó á Hiniesta, de donde ha tomado la direccion á Requena. Esta division me parece destinada á obrar de concierto con la que está á mis órdenes: yo debo daros algunas noticias que os ilustren y os fixen sobre las disposiciones que os pudiesen parecer convenientes tomar.

Fig. nº 35. Cuartel General de Albacete, 6 de julio de 1808, de Moncey a otro General: *"Señor General: He sabido a mi llegada a esta villa, que un cuerpo de tropas francesas, que **ha pasado por San Clemente**, marchó a Hiniesta, de donde ha tomado la dirección a Requena…"*.

El dia 21. forcé el paso del Puente y Puerto de Paja [illegible], y tomé tres cañones. El 24. dexando la Villa de Requena á mi derecha, me dirigí con rapidez á las Cabrillas, donde los insurgentes estaban fuertemente atrincherados: fueron allí tambien batidos, y me abandonaron dos cañones. El 27. hallándome á legua y media de Valencia, tuve que combatir la masa de los insurgentes; les tomé cinco cañones, y les obligué á encerrarse dentro de sus murallas. El 28. hice fuégo de cañon contra la Ciudad; pero hallándome con pocas fuerzas, no teniendo sino muy pocas municiones, ni habiendo adquirido de la division de Chabran sino noticias, que me han hecho creer que no ha pasado de Tortosa, me decidí á retirarme por el camino real con direccion á Almansa y Albacete, á fin de restablecer mis medios de comunicacion con Castilla y Madrid. El 1. de Julio á mi llegada delante de Alcira, supe que habia sido cortado el puente; el vado estaba defendido por quatro ó cinco mil hombres, los dispersamos y les tomamos dos cañones de á 12. que les habian servido para defender el paso del Júcar en el desfiladero que cubria á Almansa, cuya posicion habian tomado.

Si es cierto que hay un cuerpo de tropas francesas en camino para Requena, os exhorto Señor General, que os retireis al instante á San Clemente, poniéndoos en comunicacion conmigo lo mas pronto que sea posible.

Tengo el honor de saludaros con una consideracion muy distinguida. = El Mariscal Moncei.

EN POSTDATA SE LEE.

Me aseguran que las tropas citadas marchan baxo las órdenes del General Frere. Si hay algunas noticias de un cuerpo de tropas, que se dice están en camino hácia Cuenca, le ruego que me dé noticias, y que se reuna el mismo conmigo con celeridad, porque hay que tomar nuevas disposiciones.

Fig. nº 36. Carta interceptada de 6 de julio de 1808:

"…Si es cierto que hay un cuerpo de tropas francesas en camino para Requena, os exhorto Señor General,
que os retiréis al instante a San Clemente…".

(4) CARTA de 7 de julio de 1808, dónde el General Auguste-Daniel **BELLIARD**, Jefe del Estado Mayor, desde Madrid, se dirige al General Frère, a Cuenca: *"…para iros a Madridejos por San Clemente…"*:

Carta del General Belliard, escrita de Madrid al General Frere á Cuenca.

Madrid 7. de Julio de 1808.

Mi amado General, en una carta de 2. del corriente que os he enviado por quatro vias, os decia, que la instruccion del General en Xefe era, que al instante que la expedicion de Valencia se hubiese terminado, y que tuvieseis la certeza que el Mariscal Moncei habia entrado en la Ciudad, y que era ya dueño de ella enteramente, debiais partir, bien sea de Valencia, si es que habeis ido allá, sea de Requena, ó sea de qualquiera otro punto de donde sepais que el Señor Mariscal haya entrado en Valencia, para iros á Madrilejos pasando por San Clemente. Pero debo repetirlo, Señor General, este movimiento no debe efectuarse hasta tanto que no esteis bien informado y seguro, de modo que no quede la menor duda de que el Mariscal Moncei haya entrado en Valencia, y sea dueño de la Ciudad; pues vuestro viage tiene por objeto el protegerle y auxîliarle hasta en su operacion si necesitare de vos.

Creo que de Requena habreis tenido proporcion de comunicar fácilmente con el Mariscal Moncei. Ruego tengais á bien hacerle entregar la adjunta. Dadme á conocer el itinerario de vuestra marcha hasta Madrilejos, para que sepa donde hallaros para dirigiros las órdenes del General en Xefe.

Recibid, mi caro General, la seguridad de mi veneracion. = Belliard.

Señor General Frere.

Fig. nº 37. Carta interceptada de 7 de julio de 1808 (5).

(5) El 7 de julio de 1808, se clausura en Bayona la Asamblea de Notables –compuesta por noventa y un diputados–, después de reconocer a José Bonaparte rey y jurar la Constitución impuesta por Napoleón.



Fig. nº 38. Escena de la Guerra de la Independencia.

(5) CARTA del General y Diplomático Anne-Jean-Marie-René Savary, Duque de Rovigo, para entregar al Mariscal Moncey de **7 de julio de 1808**, sobre los acontecimientos de la toma de Valencia y planes a seguir:

"Según las voces del pueblo habéis sujetado a Valencia, pero no me atrevo a participárselo al Emperador… pues debéis haber recibido la orden de enviar al General Frère a Madridejos ***pasando por San Clemente*** *inmediatamente después de la rendición de Valencia…".*



Fig. nº 39. Estatuto de Bayona de 7 de julio de 1808.



Fig. nº 40. General Anne-Jean-Marie-René SAVARY,
Duque de Rovigo (6)

(el nombre del general Savary está inscrito en el lado este del Arco del Triunfo).

---

(6) Abril de 1808. Enviado por el Emperador Napoleón a España para entrevistarse con el rey Fernando VII y convencerlo para que se trasladase a Bayona, para resolver con él, los problemas surgidos tras la renuncia de su padre al trono de España.
23-05-1808. Duque de Rovigo.
11-06-1808. Comandante de Navarra y Aragón.
15-06-1808. Manda provisionalmente el Ejército francés, en sustitución de Murat.
00-07-1808. Deja el mando del ejército francés en España.
03-11-1808. Acompaña al Emperador Napoleón a España.
17-01-1809. Vuelve con el Emperador a París.

Carta del Duque de Rovigo, inclusa baxo cubierta del General Frere, para entregar al Mariscal Moncei.

Madrid 7. de Julio á media noche.

Señor Mariscal.

Desde el 20. de Junio no hemos recibido carta de V. E. Segun las voces del Pueblo habeis sujetado á Valencia, pero no me atrevo á participárselo oficialmente al Emperador, sin embargo que recibo correo suyo todos los dias, en que me pide noticias vuestras. He sabido que á vuestra retaguardia se formaban insurrecciones, y por lo mismo he mandado marchar al General Frere para Requena, á fin de que las disipe y se os reuna. El General Caulaincourt ha sido tambien enviado á Cuenca con el mismo fin. En el dia de hoy nos dice desde aquella Ciudad con fecha del quatro, que ha disipado en ella una reunion, matando mucha gente y tomándoles la artillería. Habrá recibido la órden inmediatamente de disipar las demás turbulencias que se hayan suscitado al derredor de Cuenca; como tambien otra órden para venir á apostarse en Tarancon, pues yo presumo que la division de Frere debe haberseos reunido, á mas tardar, oy dia 7. y en este caso sois mas que suficiente para terminar con velocidad vuestra operacion.

Con referencia á ciertas instrucciones superiores, se os habia escrito, que una vez Valencia sujetada, debíais sin pérdida de tiempo hacer marchar para Murcia la division de Musnier-sola; pues debeis haber recibido la órden de enviar al General Frere á Madrilejos, pasando por San Clemente inmediatamente despues de la rendicion de Valencia.

Ignoro, Señor Mariscal, si estais sabedor de todo esto, porque no se necesitan mas que diez paysanos en un camino real, para interceptar una correspondencia conducida por un solo individuo. Tambien se os ha enviado órden del Ministro Español de la Guerra para hacer partir de Valencia la guarnicion Española para Toledo. Creo que podeis con disimulo hacerla ir hasta Requena con el General Frere. En este dia he recibido otros avisos, que me obligan eficazmente á que suspendais vuestra marcha para Murcia, hasta que sepamos qué viene á ser una grande fermentacion que parece se experimenta en la parte superior del Reyno de Valencia, y en la Cataluña. En conseqüencia, el Cuerpo con que salisteis de Madrid, deberá sujetar el Reyno de Valencia sin el refuerzo de la division de Frere, el qual saldrá para su nuevo destino.

Tengo noticias de Bayona que llegan hasta el 4. de Julio. La division del Regimiento antiguo francés estaba ya en Victoria. El Mariscal Bessiers estaba en movimiento para atacar la Galicia. El General Bertrand, Edecan del Emperador, organizaba una division para penetrar por los desfiladeros de los Pirineos en la Navarra. El General Reills, Edecan tambien del Emperador, debia partir de Bellegarde en los diez primeros dias de Julio, con una division de 10. mil hombres, para unirse al General Duhesme en Cataluña. Al recibo de esta carta no pueden tardar en efectuarse estas reuniones. Sin embargo, mi amado Mariscal, soy de opinion que no emprendais vuestra marcha para Murcia hasta nuevo aviso, mayormente quando en el Mediodia de la España estamos sobre un buen pie, y yo no espero mas que el aviso cierto de la vuelta del General Frere, para hacer marchar á toda prisa al General Dupont.

El Rey debe partir de Bayona el 9. ó el 10.; por consiguiente estamos ya en vísperas de ver tomar á los negocios de España el aspecto que apetecemos. Deseo con ansia que ésta llegue á vuestras manos, aun quando no fuera mas que para manifestaros el sincero afecto que os profesa este vuestro servidor. = El Duque de Rovigo. = Señor Mariscal Moncei.

Fig. nº 41. Carta interceptada de 7 de julio de 1808.



Fig. nº 42. General Guillaume Philibert DUHESME al mando del Cuerpo de Observación de los Pirineos (7).

(7) Con el Estado Mayor Fabré y Menard, constituido por las Divisiones: Primera de Chabrand, Segunda de Lechi, División de Caballería Bessières y Caballería Italiana y napolitana de Schwartz.

(6) CARTA del General Caulaincourt, desde Cuenca, a 9 de Julio de 1808: *"…dos horas de pillaje o saqueo deben inspirar horror a los demás pueblos que quieran imitar el ejemplo de Cuenca…Prevenid, mi estimado General, al Mariscal Moncey, que dicha ciudad es una cueva de frenéticos…".*

Cuenca 9. de Julio.

Esta es, mi amado General, la quarta carta, confío que sea mas feliz que las otras, pues una de ellas costó la vida al Espía que la llevaba. Yo entré aquí el dia 3. ya que es necesario repetirlo, y dos horas de pillage ó saqueo deben inspirar horror á los demás pueblos que quieran imitar el exemplo de *Cuenca*. Si mis instrucciones no me lo hubieran impedido, hubiera borrado á *Moya* del Mapa de España: Pero si este pueblo no entra inmediatamente en su deber, tendrá que experimentar un castigo terrible. Prevenid, mi estimado General, al Mariscal Moncei, que dicha Ciudad es una cueva de frenéticos. Os remito mi carta para este Mariscal, y otra que viene del Estado Mayor General. Os renuevo con gusto la seguridad da mi cariño y respeto. = Caulaincourt.

El General Caulaincourt ha dado palabra de que le serán entregadas quatro onzas de oro al portador, por el General de division Frere, si pone en manos de este mismo General el Paquete. = Caulaincourt. = Cuenca 9. de Julio.

En el caso de no encontrar al General Frere, debe el portador continuar hasta *Valencia*, y entregar los documentos al Señor Mariscal Moncei, que le entregará dicha suma y abrirá el paquete.

Fig. nº 43. Carta interceptada de 9 de julio de 1808.



Fig. nº 44. Mariscal Moncey a las puertas de Valencia.

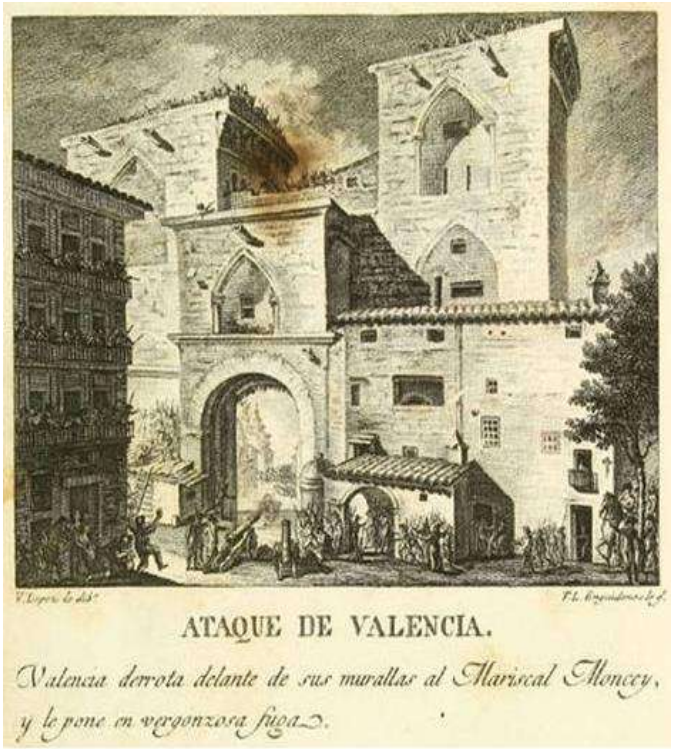


Fig. nº 45. Derrotado el Mariscal MONCEY,
se refugia en San Clemente, el 10 de julio de 1808.

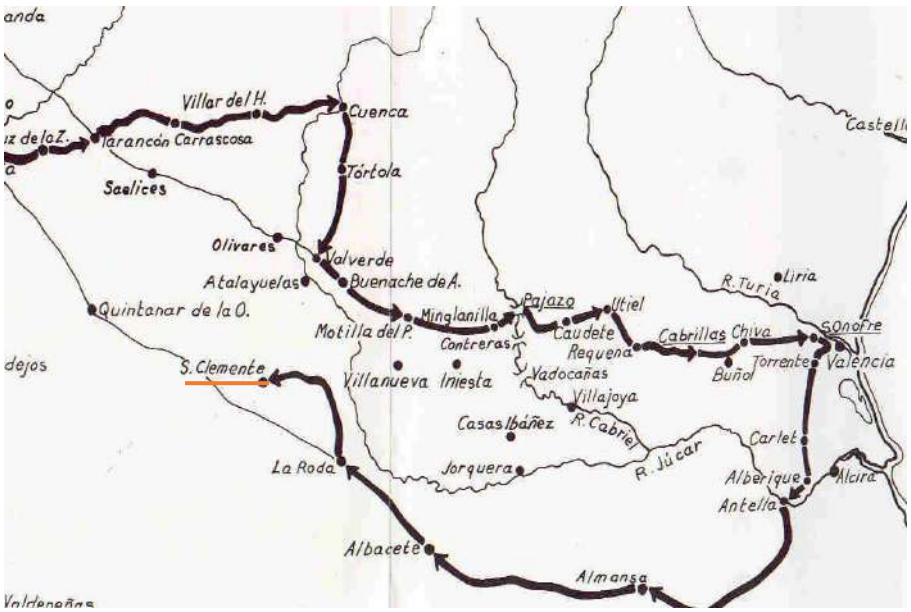


Fig. nº 46. Recorrido de las tropas francesas y llegada a San Clemente[30].

[30] Priego López, op. cit, tomo II, en Historia Militar de España, Guerra de la Independencia (1808-1814).

(7) CARTA del Mariscal Moncey al Jefe y Comandante del Batallón Rommé, en Villanueva de la Jara, desde el Cuartel General de San Clemente, a **11 de julio de 1808**.

A través de esta carta, el mariscal se refiere al **Segundo Cuerpo de Observación de la Gironda, Segunda División del General VEDEL, y Tercer Regimiento Suizo** que, inicialmente, se componía de 7 batallones y 6.884 soldados; de los cuales dice:

"…ocupará Sisante… luego, ***los destacamentos de vuestro mando entrarán en San Clemente****, a reunirse a sus respectivos cuerpos"*, lo que viene a indicar que en la villa sanclementina pudieron confluir:

-Segundo Cuerpo de Observación de la Gironda, la Tercera División del General Frère.

-y Cuerpo de Observación de los Pirineos Orientales del General Duhesme.

El mariscal se lamenta de lo acontecido en Cuenca y se preocupa por el estado de sus soldados enfermos y heridos franceses que quedaron allí.

Carta del General Moncei al Xefe de Batallon Romme.

Quartel General de San Clemente 11. *de Julio* 1808.

Señor Comandante de Batallon Romme: recibí su carta de 10. del corriente, fecha en Villanueva de la Jara. Mañana el tercer Regimiento ocupará á Sisante y el Puente. Delante de este Regimiento habrá un destacamento, que enviareis á Villanueva de la Jara, y de este modo estareis perfectamente reunido con la division de Frere. Os ruego se lo participeis á dicho General; luego los destacamentos de vuestro mando entrarán en S. Clemente, á reunirse á sus respectivos Cuerpos.

Yo confio que me ilustrareis en lo que ocurre por esa parte que ocupais, y que estableceréis el buen órden y la tranquilidad, conciliándoos por este medio el amor de los vecinos. Os hallais en casa del Señor Zamora, español digno de estima-

cion, á quien conocí en la última guerra que tuvimos con la España.

Os pido useis con él de todas las atenciones que se merece; yo tendria sumo placer en darle un abrazo. Tendreis la bondad de entregarle la adjunta.

He visto aquí á un Oficial del General Caulaincourt, enviado al General Frere, para despachar á este Oficial á su destino, y conocer su situacion. He abierto el pliego, y hemos visto yo y todos nosotros con el mayor dolor, el saqueo de la Ciudad de Cuenca. Aquellos Ciudadanos no eran ciertamente culpables en la incursion de los Aragoneses y Valencianos, y aun menos en la conducta criminal de su Obispo, que el miedo podrá tal vez haber esducido. Me han asegurado, que sus vecinos preservaron del furor de los Aragoneses y Valencianos á nuestros enfermos. Esta conducta sola debia preservarles igualmente de un exceso, que ningun acto de defensa ó de hostilidad de su parte ha podido hacer necesario. Este Oficial habla de nuestros enfermos, de modo, que nos hace creer que existian en Cuenca. Quiera Dios que así sea.

Yo no creo que los Murcianos que pueda haber de Albacete para delante se atrevan á presentarse en Tarazona; en todo caso no será malo advertírselo al General Frere, para que esté vigilante, especialmente por la noche.

Recibiré siempre con gusto noticias vuestras, y con el mismo os renuevo las protestas de estimacion y respeto. = El Mariscal Moncei.

Fig. nº 47. Carta interceptada de 11 de julio de 1808.

(8) CARTA del Mariscal Moncey, desde el Cuartel General de San Clemente, a 11 de julio de 1808, al Consejero español Señor Zamora, miembro de la Orden de Carlos III (8) y retirado en Villanueva de la Jara:

(8) **Francisco Antonio de Zamora Aguilar y Peinado** (Villanueva de la Jara, 28 de julio de 1757-ibídem, 1812) fue un funcionario, escritor y viajero español de la Ilustración. Alcalde de la Santa Hermandad por los nobles de El Peral (1774 a 1778) y de Villanueva de la Jara (1768 a 1780).

Tras su eficacia como burócrata real en la Audiencia catalana (Ministro del Crimen), en 1791 fue nombrado Fiscal de la Sala de Corte en Madrid, siendo entonces un hombre de la total confianza del Conde de Floridablanca y, en 1795, es elevado a miembro del Consejo de Castilla. Por entonces, a mediados de los noventa, ya es sin embargo un hombre de Manuel de Godoy, incluso se le ha calificado de "*confidente*" suyo.

Su carrera, sin embargo, se vio truncada por diversos pleitos debidos a su trayectoria personal; en primer lugar, tuvo uno levantado a causa de una herencia familiar y, después, otro entablado a causa de sus numerosas deudas. Esto terminó afectándole pues, efectivamente, llevaba un alto nivel de vida, y le hicieron perder el prestigio ganado.

Finalmente, perdió su alta dignidad como Consejero de Castilla, en 1799, y fue confinado en el Castillo de Pamplona. Sus últimos años de vida, hasta su fallecimiento en 1812, fueron difíciles y nunca recuperó el brillo anterior.

"…debíais venir a hacerle una visita a vuestro Señor tío, Rector de esta ciudad …".

Como puede observarse, en la casa del señor Francisco A. Zamora Aguilar y Peinado, en Villanueva de la Jara, se alojaron los mandos franceses del Batallón Rommé (Tercer Regimiento Suizo).

Las tres cartas siguientes se le encontraron al espía Joseph Garrote, paysano de las inmediaciones de Cuenca, como igualmente el Pagaré ó Carta órden, para que se le entregase lo pactado por el mensage; fue aprehendido en el Lugar de las Zomas, jurisdiccion de Cuenca, el dia 13. de Julio de 1808.

Fig. nº 48. Espía Joseph Garrote, sorprendido en el *Lugar de las Lomas*, el día 13 de julio de 1808, días previos a la Batalla de Bailén.

Carta del Mariscal Moncei, desde San Clemente de la Mancha, al Señor Zamora, Consejero retirado en Villanueva de la Xara.

Quartel general de San Clemente 11. de Julio 1808.

Señor Zamora: no creía yo estar tan cerca de vos: he recibido noticias vuestras con sumo gusto; mi corazon se halla poseido de los mismos sentimientos que manifestais en vuestra carta de ayer: y mis deseos son únicamente el de poder contribuir á pacificar á Valencia, y aun á todas las Provincias agitadas.

Vos sabeis quánta estimacion y aprecio me deben los Españoles, y por lo mismo conocereis el dolor que me aflige al ver que el estado de las cosas retarda la restauracion de España, y que la exâgeracion ciega de un Pueblo fanático expone mas pronto ó mas tarde tantas familias respetables á desdichas inevitables.

Debiais venir á hacerle una visita á vuestro Señor tio, Rector de esta Ciudad: esto me proporcionaria la satisfaccion de hablar un poco con vos.

Os renuevo la seguridad de mi respeto y estimacion. = El Mariscal Moncei.

Fig. nº 49. Carta interceptada de 11 de julio de 1808.

También, de lo ocurrido en Minaya, se escribe:

"donde los franceses están como unos 600 en Minaia, y según noticias hazen daños particularmente en las casas en donde no encuentran gentes; no se meten con los paisanos dicen unos, y otros añaden que a ***algunas mugeres atropellan****.*

Y tras abandonar el lugar las tropas enemigas, se notifica que no se puede explicar el cómo ha quedado Minaia, pero con decir que el saqueo de esa villa fue nada en comparación de los daños y desvergüenzas que han cometido con las gentes, pues a pescozones e improperios llebaban a los hombres cargados como burros, y a las mujeres, también".



Fig. nº 50. *"Guerra de la Independencia Española"*,
Mapa de 1808-1814.

Por tanto, se puede decir que, tras la ocupación de San Clemente por el ejército francés, se dejó aniquilado a un pobre vecindario tras los continuos saqueos y requisas, peticiones inasumibles, y heridos y enfermos que dejaron para su curación en la villa; generando, con los días, un rotundo clima antifrancés en el vecindario.

Así, en la Guerra de la Independencia hubo todo tipo de padecimientos[31], y tras el 6 de julio de 1808, con la llegada del Capitán Muller, entrarían también las tropas napoleónicas del **Mariscal Bon Adrien Jeannot de Moncey** y del **General Dupont** que suponían una estimación de entre 10.000 y 12.000 hombres, y **5.000 caballos** (9).

También se les unió Caulaincourt, mientras que Védel y Gobert habían sido enviados a Andalucía, cuyo destino se sellaría en la Batalla de Bailén.

Finalmente, hay que decir que, el Mariscal Moncey había atravesado más de 500 km. de territorio hostil desde que partió de Madrid, derrotando y dispersando sistemáticamente todas las fuerzas que se le opusieron en terreno abierto; mientras que no consiguió superar la defensa improvisada que realizaron los habitantes de Valencia, cuya única oportunidad consistía en lograr una defensa efectiva parapetada tras un viejo muro de origen medieval.

Por tanto, Moncey, fracasado ante Valencia, ya no solo tiene que emprender la retirada, sino que **ni siquiera puede sostenerse en San Clemente** por falta de munición y de víveres para poder mantener tanto soldado y se vio obligado a replegarse hasta las mismas puertas de Madrid; y como se escribiría del estado de la villa sanclementina: «***donde todos los medios de subsistencia están agotados***» y los campos y cosechas aniquilados.

Durante la ocupación se hicieron inacabables incursiones a las aldeas y pueblos de alrededor de San Clemente, sobre todo a las aldeas históricas de Casas de Fernando Alonso, Los Pinos y de Haro en busca de alimentos, ganado y mulas y otros animales para el transporte.

En las diferentes batallas contra los franceses, se actuó en Galicia, donde La Cuesta y Blake amenazaron las líneas de comunicación; mientras que **Moncey se protegió en San Clemente** después de atacar Valencia (28 de junio de 1808 … regresa el 10 de julio); así como Dupont que, también, desde San Clemente asaltó Andújar, *"suficientemente fuerte"*[32].

---

(9) Dupont, el 6 de junio saqueaba Valdepeñas con victoria española, y el 8 de junio saqueaba Córdoba. Valdepeñas se encuentra a 150 Km de San Clemente; y ésta a 225 Km de Bailén.

---

[31] Madoz. *Historia de los pueblos de España. Censo, fiestas y datos de 1845. Censo rústico y fiscal. Diccionario Madoz. Diccionario Estadístico e histórico de los pueblos de España. Censo Económico. Padrón. Fincas. Partidas de Nacimiento. Parroquias.*

[32] Gómez de Arteche y Moro, J. (1883) *Guerra de la Independencia. Historia Militar de España de 1808 a 1814.* Tomo V. Madrid. Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra.

OBSERVATIONS ADDRESSÉES AU GÉNÉRAL SAVARY SUR LES AFFAIRES D'ESPAGNE.

Le 13 *Juillet*, 1808.

1ere *Observation*.—Les affaires des Français en Espagne seroient dans une excellente position si la division Gobert avait marché sur Valladolid, et si la division Frère eut occupé San Clemente, ayant une colonne mobile à trois ou quatre journées sur la route du général Dupont.

Le gal Gobert ayant été dirigé sur le général Dupont, le gal Frère étant avec le maréchal Moncey, harassé et affaibli par des marches et des contremarches, la position de l'armée Française est devenue moins belle.

2e *Observation*.—Le maréchal Bessières est aujourd'hui à Medina del Rio Secco avec 15 mille hommes, infanterie, cavalerie, artillerie. Le 15 ou le 16, il attaquera Bénavente, se mettra en communication avec le Portugal, jettera les rebelles en Galice, et s'emparera de Léon. Si toutes les opérations réussissent ainsi, et d'une manière brillante, la position de l'armée Française redeviendra ce qu'elle était.

Fig. nº 51. Frère en San Clemente[33].

Generales franceses:

- Muertos:
  - René, durante la acción del Puente de Alcolea, el 7 de junio.
  - Cazal, en la batalla de Valencia, el 28 de junio.
  - Legrand, durante el Primer sitio de Zaragoza.
  - Salme, también durante el Primer sitio de Zaragoza.
  - Gobert, en Bailén, el 19 de julio.
  - Dupré, también en Bailén, el 19 de julio.
- Heridos
  - Verdier, en las Eras del Rey (Zaragoza), el 15 de junio.
  - Dupont, en Bailén, el 19 de julio.
  - Margaron, en la batalla de María, el 4 de diciembre.
  - Rostoland, durante el Segundo sitio de Zaragoza.
- Prisioneros, todos ellos durante la batalla de Bailén y sus prolegómenos.
  - Dupont Fresia
  - Barbou Liger-Belair
  - Cavert Malher
  - Caulincourt Mouton
- Batidos
  - Lapisse, en Ciudad Rodrigo, el 2 de marzo.
  - Lefebvre, durante el Primer sitio de Zaragoza, el 28 de febrero.
  - Verdier, en Eras del Rey (Zaragoza), el 15 de junio.
    Ducos, durante la marcha hacia Santander, el 23 de junio.
  - Liger-Belair, en Menjibar, el 16 de julio.
  - Dupont, en Bailén, el 19 de julio.
  - Goulas, en la batalla de Hostalrich, el 20 de julio.
  - Duhesme, en el asedio de Gerona, del 24 de julio al 17 de agosto.

Fig. nº 52. Situación de los Generales franceses, en 1808, según el autor Barrios Gutiérrez..

[33] "History of the war in the Peninsula and in the south of France", en *Cambridge Library Collection.* Cambridge University Press, New York, 2010: Apéndice.

1.2.6. LA BATALLA DE BAILÉN. 18 AL 22 DE JULIO DE 1808.

La Batalla de Bailén tenía lugar junto a la ciudad jienense, donde unos 21.000 soldados al mando del General Pierre Dupont se enfrentaban al ejército español que contaba con 27.000 soldados (donde 17.000 voluntarios eran andaluces) y a las órdenes del General Castaños.



Fig. nº 53. General Pierre DUPONT de L´Etang, Comandante y Jefe.

Hubo alrededor de 2.200 muertos, 400 heridos y 17.635 prisioneros por el bando francés; y por el español, 243 muertos y 735 heridos. Supuso la primera derrota en campo abierto de la historia del ejército napoleónico.

También, en la batalla, algo más de 17.600 soldados franceses depusieron sus armas: Dupont y sus oficiales fueron trasladados a Francia y buena parte de los soldados fueron deportados a la desolada **Isla de Cabrera** (Baleares) donde, en 1814, con el Tratado de Paz (José I Bonaparte abandonaba Madrid) fueron liberados de tal cautiverio.

Finalmente, en Andalucía, Dupont capitulaba con todo su cuerpo de ejército y ni en Bayona ni en Madrid acertaban a ver cuál era la explicación de este gran fracaso: la insurrección de las retaguardias.

Así, los *"bandidos"* que la provocan no eran apenas numerosos, porque la mayor parte de los insurrectos se habían reunido con los ejércitos españoles y luchaban encuadrados con ellos. Serían, aproximadamente, unos diez mil hombres (un español por millar) los que se bastaron para destruir las retaguardias de los ejércitos franceses y, finalmente, les obligaron a retirarse.

El vetusto proceso era siempre el mismo: llegar a un pueblo cualquiera una partida de *"bandidos"* extraños a la localidad (o por lo menos esto es lo que decían los habitantes). Los *"malos habitantes"* se unían a ellos y, en cuanto a los *"buenos"* (autoridades, notables, *"gentes de posición"*) que eran los menos numerosos se inclinaban del lado de los franceses (*"afrancesados"*), por simpatía, por defensa de sus intereses personales, por cálculo o por sentimientos humanitarios al tener que cuidar a los heridos de la guerra.

Dupont, cumpliendo exactamente las instrucciones del Emperador, no continuó la retirada como Moncey a San Clemente y se mantuvo en Andújar con los 8.000 hombres de la Primera División Barbou -con los Generales Pannetier y Chabert contando con la Guardia de París, 3ª y 4ª Legión de Reserva, Marinos de la Guardia, 4º Regimiento Suizo que suponían un total de 9 Batallones y unos 7.836 soldados- encuadrada dentro del Segundo Cuerpo de Observación de la Gironda:

"Si usted (Gobert) *ve que el general Dupont pide insistentemente apoyo, marche con todas las fuerzas a reunirse con él, teniendo cuidado de adoptar las adecuadas precauciones para que el desfile por Sierra Morena no sea interceptado...*

Le recomiendo... tomar todas las precauciones imaginables para asegurar nuestras comunicaciones con Madrid. No hay que dispersar a nuestros soldados ni fatigarlos"[34].

En otra carta fechada en La Roda en día **1 de febrero de 1809**, se menciona la "*detención de 60 soldados franceses, con tres carros cargados de bacalao y de otros efectos de boca,* ***detenidos en San Clemente por las Partidas de la Guerrilla de Farnesio***" (Regimiento de Lanceros de Farnesio).

Esta misma noticia aparece en otra notificación, reflejándose lo siguiente:

---

[34] Teniente Coronel Madelin. Ejército francés (2008) "El fracaso de Napoleón en España", en *Ejército de Tierra Español*. Bicentenario de la Guerra de la Independencia (II). Noviembre, año LXVIII, nº 811: 110-123. Edita Ministerio de Defensa.

"anoche a las 7 entraron en Minaia 60 franceses prisioneros con tres carros, cargados de bacalao y de sus efectos, los cogieron en San Clemente nuestras partidas de la Guerrilla de Farnesio; los lanzeros entraron en dicha villa a las 8 de aier mañana, en donde se les dijo a las 6 de la misma habían salido 17 carros cargados con dicha unidad, custodiados por ochenta hombres y ***algunos enfermos en ellos*** *(…)*

(…) inmediatamente se pusieron camino para El Pedernoso cuia dirección llebaban; creemos los aian apresado, pero hasta la ora que salió el encargado no había llegado noticia a el Comandante de Farnesio de las resultas de dichos lanzeros…"[35].

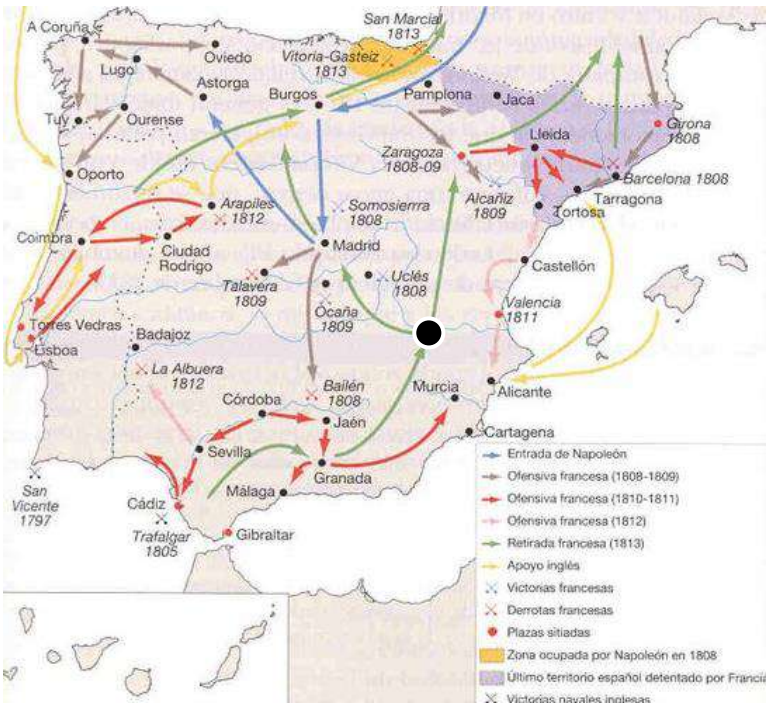


Fig. nº 54. Movimientos del Ejército Napoleónico
(en agrega.educación.es).

Por otra parte, se ha de indicar que muchos de **los medicamentos necesarios para curar heridos de los hospitales españoles también vinieron de Inglaterra, y desde mayo de 1808 a 1 de abril de 1809 se recibió una cantidad de medicinas valoradas en 11.000 libras**.

[35] Ruiz Felipe, J.A. (2008) "Aproximación histórica a la Guerra de la Independencia en Albacete", en *Revista Digital Sociedad de la Información*, nº 14, diciembre. Edita Cefalea.

En metálico.....	1.896.050 lib.	12s,	9d.
En letras pagadas para el uso de los españoles.	220.434 lib.	14	3
Moneda perdida.....	77.950		
En medicinas.....	11.000		
En transportes.....	1.292.783		
	3.498.218	7	

Fig. nº 55. Caudales y Efectos entregados por Inglaterra a España y Portugal desde mayo de 1808 a 1 de abril de 1809[36].

TEXTO DE CARTA: *"Whilst **Moncey** carried out these operations on Valencia, the **Frère** Division that was in **San Clemente** to support **Dupont** or Moncey, it received orders to march on Valencia in Moncey support. But when Frère arrived to Requena, on **July 5th**, he knew Moncey had been repelled and Frère retired in good order till Iniesta, where on **July 12th**, he put in contact with Moncey Patrols in Villanueva de la Jara, while the later stood in San Clemente.*

*Towards Cuenca, on **June 26th**, the Auguste Caulaincourt Brigade marched to punish the city because population had made Prisioner the French little garrison (130 men) Moncey had left there when he went to Valencia. On July 3rd, Caulaincourt took Cuenca after overcoming a weak resistance that opposed him a few volunteers from the just newly created "La Fe" regiment.*

That weak resistance was enough for the irascible Caulaincourt barbarously sacked the city that deserved the fair Moncey´s reprobation"[37].



Fig. nº 56. Capitulaciones de Bailén.

[36] "Dinero y Efectos entregados por Inglaterra a España y Portugal desde mayo de 1808 a 1 de abril de 1809", en *History of the British Campaignus* (Historia de las Campañas inglesas.), Vol. 3, Folio 153.

[37] Letters from Moncey to Frère, July 10, 1808 and from Moncey to chef de Battalion Rommé on July 11th, 1808, both letters signature in San Clemente, Servicio Histórico Militar. Colección de Documentos del Fraile, Tomo 27, folios 57 and 58 for first letter and folios 59 and 60 for second letter.



Fig. nº 57 . *La Rendición de Bailén*, por José Casado del Alisal.
Museo del Prado, Madrid. 19 de julio de 1808.

1.2.7. RESUMEN DE MOVIMIENTOS DE LOS GENERALES FRANCESES DESDE SAN CLEMENTE Y SUS INMEDIACIONES: 2 de junio a 12 de agosto de 1808.

Según la correspondencia incautada a los espías franceses se sabe que:

MES DE JUNIO

-2 de junio, el General Dupont toma Andújar.
-5 de junio, soldados en Valdepeñas.
-6 y 7 de junio, soldados en Manzanares.
-7 de junio, General Frère en Segovia.
-8 de junio, General Frère camino de Iniesta.
-11 de junio, Mariscal Moncey somete a **Cuenca**.
-14 de junio, General Frère en San Clemente.
-17 y 18 de junio, soldados camino de **Valencia**.
-20 de junio, General Frère en San Clemente.
-22 de junio, Belliard envía Carta.
-27 de junio, Mariscal Moncey envía Carta a Frère.

MES DE JULIO de 1808

-5 de julio, el General Frère en Requena.
-6 de julio, desde Albacete llega a San Clemente el Mariscal Moncey.
-7 de julio, Belliard al General Frère.
-7 de julio, Duque de Rovigo a Mariscal Moncey.
-9 de julio, General Caulaincourt desde Cuenca a General Frère.
-10 de julio, Mariscal Moncey en San Clemente.
-11 de julio, Mariscal Moncey al español Zamora.
-11 de julio, Mariscal Moncey al Batallón Rommé.
-18 al 22 de julio, **Batalla de Bailén**: Dupont derrotado por Castaños.
-26 de julio, General Frère en Requena.

MES DE AGOSTO de 1808

-11 de agosto: Batalla de Almonacid de Toledo, Ejército de La Mancha.
-12 de agosto de 1809: el General Frère, por su actuación en la batalla de Talavera de la Reina, fue premiado con la promoción al empleo de Mariscal de Campo, encargándose del mando del Ejército de Caballería que operaba en La Mancha, librando varías batallas en Andalucía.



Fig. nº 58. Villar de Cantos:
-RODRIGO de ORTEGA y AVILÉS.
I Señor de Villar de Cantos y de Vara de Rey.
-Gabriel Ortega y Guerrero, II Marqués de Valdeguerrero, IV Señor de Villar de Cantos.
-Catalina Ortega y Sandoval, IV Marquesa de Valdeguerrero, en 1731.
-Amalia Sandoval y Melgarejo, IX marquesa de Valdeguerrero.



Fig. nº 59. Escudo de la Casa de Borbón, Restauración, en la Real Iglesia.

Escudo de la I Restauración Borbónica (1813-1868) que recupera el escudo completo de Carlos III. La moneda lleva el escudo de Fernando VII:





Fig. nº 60. Escudo de la Restauración Borbónica.

1.2.8. **JUNTA LOCAL DE GOBIERNO** DE SAN CLEMENTE. 9 de Agosto de 1808.

Ante el vacío de poder, se comenzó a dotar de instrumentos políticos que se hicieran cargo de las instituciones y del gobierno de los territorios: las **Juntas Locales y Regionales**, coordinadas por la Junta Suprema Central Gubernativa del Reino que duró hasta 1810, cuando se crea el Consejo de Regencia.

Estas Juntas Locales estaban formadas por nobles, oligarquía y grupos mercantiles; donde sus individuos eran heterogéneos pues unos eran partidarios del antiguo régimen y otros, verdaderos burgueses liberales.

Así, se constituyó la correspondiente **JUNTA LOCAL DE GOBIERNO DE SAN CLEMENTE**, el 9 de agosto de **1808**, similar a la existente en el Reino de Valencia y primera de la provincia de Cuenca (se constituyó el 24 de agosto); bajo la protección de la **JUNTA SUPREMA DE GRANADA**, sucesora de la Chancillería. Sus componentes[20] eran los siguientes, presidida por el párroco de la villa:

-**Presidente**, cura párroco **D. Francisco de Luján y Beamud**
-D. Pedro Mancheno, eclesiástico
-Fray Gabriel Pertusa, guardián del Convento de San Francisco
-Fray Marcelino de la Concepción, guardián del Convento del Carmen

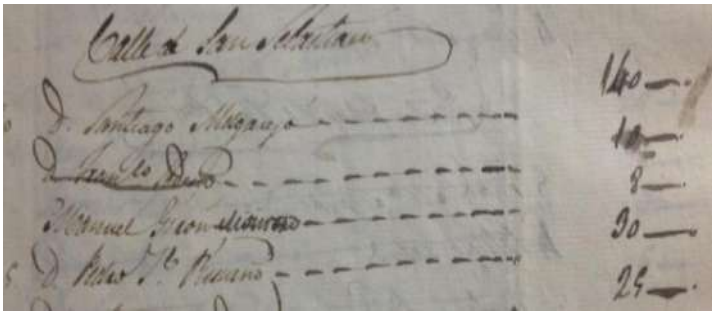


Fig. nº 61. Villa de San Clemente: D. Pedro José Risueño (Lara).

-**Regidores**: VI Marqués de Valdeguerrero, **D. José Ángel Sandoval y Castro**; y D. Francisco Antonio Melgarejo.
-**Corregidor**, D. Manuel Echegoyen.
-**Nobles**: D. Gaspar Melgarejo y Espinosa,
y D. Antonio José Melgarejo y Melgarejo.
-**Procurador Síndico General**, **D. PEDRO JOSÉ RISUEÑO LARA**
-**Miembros del estado llano**: D. Juan Alfonso Cabrera y
D. Pedro Antonio Rada.

Entre otras actuaciones, la Junta de Gobierno llevó a cabo un registro de bienes de los franceses, armamento y estableció un **CUERPO DE VECINOS** que se constituyó en ***MILICIA HONRADA*** (10) con uniforme de *"la vuelta y la solapa, color **amarillo limón**, collarín encarnado, botón blanco con la cifra honrados, sombrero redondo con escarapela"* entre cuyos miembros se encontraban **Pedro José Risueño** (Lara) y **Ventura Briz** (de la Cuesta, con 32 años)[38].

El 20 de enero de 1809 las tropas francesas de la **Primera Compañía de Dragones de Víctor Latour Maubourg** se establecía también en San Clemente teniendo la población que asumir tal envite[39] (avituallamiento y saqueos). Así, soldados y oficiales franceses e ingleses, acompañados de alemanes y polacos, en su paso o estancia por tierras castellanomanchegas durante la Guerra de la Independencia -que los ingleses llaman *"Peninsular War"* y los franceses *"Guerre d'Espagne"*- se expresaban en los siguientes términos:

---

(10) **El Picazo**: En los primeros días del mes de julio de 1808 se presentaron por primera vez los franceses en el Picazo. Varias divisiones y partidas pasaron **cuando se dirigían desde San Clemente**, **donde habían instalado su campamento**, hacia Valencia, para ocupar la región de Levante.

A la llegada de las tropas francesas, la mayor parte de los habitantes del pueblo se marcharon a los montes cercanos y solamente quedaron en el pueblo el alcalde Juan Manuel Pastor, el cura y algunos ancianos y mujeres.

Los franceses acamparon en el pueblo y exigieron al alcalde que les surtieran de raciones de pan, vino, carne, cebada y otros artículos, bajo amenaza de saquear el pueblo. Una vez surtidas las tropas francesas, prosiguieron viaje hacia **Villanueva de la Jara** e **Iniesta**, dejando un destacamento de soldados para cuidar el paso del puente, **indispensable para proteger los correos y cuidar la retaguardia**. Cuando regresaron las tropas desde Valencia se produjo un hecho que puso al pueblo al borde de la destrucción. Así lo narra el alcalde: *"estando de permanencia una división crecida en Villanueva de la Xara, a dos leguas cortas de distancia, ocurrió que, siete hombres armados acometieron dentro del pueblo a diez soldados franceses con un cabo, matando cuatro y llevándose malheridos los seis restantes con auxilio para todo de algunos vecinos*

Para tratar de paliar esta situación la Junta de Defensa de Cuenca ordenó establecer la defensa de los pueblos por sus propios habitantes y el ayuntamiento del Picazo acuerda el 22 de mayo de 1809 organizar la Milicia Honrada y elegir el uniforme: *"… acordaron que la divisa que pueden llevar los voluntarios honrados de este pueblo es solapa y collarín encarnado, botón con un lema que designe su clase y el pueblo, sombrero redondo*[40].

---

[38] AMSC. *Junta de 18 de mayo de 1809*. Corregimiento. Legajo 161. Documento 2. Año de 1809.
[39] AHN. Estado.81.M. Año de 1809.
[40] *El Picazo en la Guerra de la Independencia*. Web Oficial www.elpicazo.net.

"Nos unimos en Cuenca a nuestro ejército, y ***nos acantonamos por algunos días en las inmediaciones de San Clemente*** *y de Belmonte. Esperábamos nuestra artillería, que con mucha dificultad andaba una ó dos leguas cada día, porque* ***las lluvias habían inutilizado los caminos*** *de tal suerte, que a veces era preciso reunir los tiros de muchos cañones para arrastrar uno solo…*

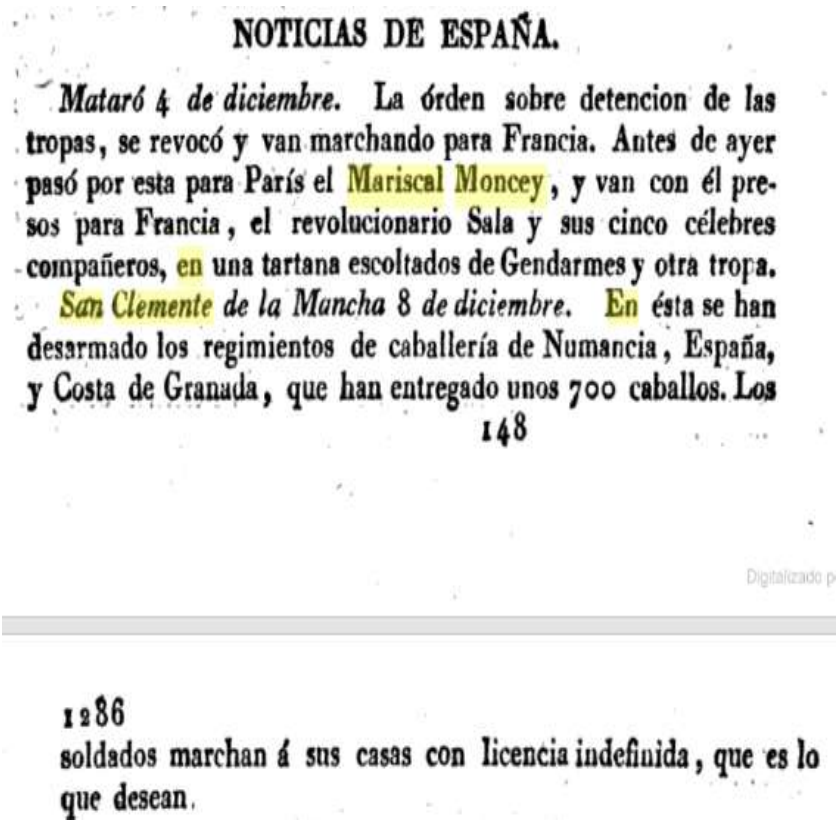
Permanecimos más de un mes acantonados en La Mancha*. Cuando habitábamos en las casas y cuando vivaqueábamos en los campos, nuestro modo de vida era siempre el mismo; solo que, en lugar de trasladarnos de una casa a otra, dejábamos nuestra hoguera para ir a sentarnos alrededor de la de nuestros compañeros. Allí pasábamos las largas noches en beber y en hablar de los acontecimientos presentes de la guerra, o en oír a los veteranos la relación de las campañas pasadas. Algunas veces un caballo atormentado por el frío del rocío al acercarse la aurora arrancaba el piquete a que estaba atado y venía con suavidad a poner su cabeza cerca del fuego para calentar sus narices, como si aquel antiguo servidor hubiera querido recordar que también él había tomado parte activa en los hechos que se estaban refiriendo…*

La vida que teníamos, sencilla y agitada al mismo tiempo*, tenía sus males y sus encantos. Cuando estábamos al frente del enemigo veíamos a todas horas del día entrar y salir destacamentos, que traían noticias de diferentes partes de España muy lejanas. Cuando recibíamos la orden de estar prontos a montar a caballo, podíamos ser enviados a Francia, a Alemania y a la extremidad de Europa, o a un pueblo inmediato; cuando nos separábamos, no sabíamos si nos volveríamos a ver; cuando nos deteníamos en alguna parte, ignorábamos si debíamos permanecer allí algunas horas, o meses enteros. La más larga y momentánea espera se pasaba sin fastidio, porque estábamos siempre aguardando un acontecimiento imprevisto.*

Las más de las veces carecíamos absolutamente de las cosas más necesarias a la vida*; pero nos consolábamos en la escasez con la esperanza de una mudanza próxima. Cuando nos hallábamos en la abundancia, nos apresurábamos a disfrutar, nos acelerábamos a vivir, y todo lo hacíamos de prisa porque sabíamos que nada debía durar. Cuando el cañón de las batallas sonaba a lo lejos anunciando un combate próximo en un punto de línea enemiga, cuando los cuerpos marchaban con diligencia al lugar de la acción se veían a los hombres, a los amigos que servían en diferentes cuerpos, detenerse para abrazarse y darse un pronto adiós: sus armas se tropezaban, sus penachos se cruzaban, y volvían prontamente cada uno a su fila.*

El hábito de los peligros hacía mirar la muerte como una de las circunstancias más ordinarias de la vida: nos condolíamos de nuestros compañeros heridos; pero cuando ya no vivían no se manifestaba hacia ellos más que una indiferencia, que llegaba a menudo hasta la ironía.

Cuando los soldados reconocían a uno de sus camaradas tendido entre los muertos, decían: ***ya no tiene necesidad de nada****; no maltratará más su caballo; no podrá ya emborracharse. Ésta era la única oración fúnebre a nuestros guerreros a aquellos que fallecían en los combates, que manifestaban los que las proferían un desprecio estoico a la existencia…"*[41].



NOTICIAS DE ESPAÑA.

Mataró 4 de diciembre. La órden sobre detencion de las tropas, se revocó y van marchando para Francia. Antes de ayer pasó por esta para París el Mariscal Moncey, y van con él presos para Francia, el revolucionario Sala y sus cinco célebres compañeros, en una tartana escoltados de Gendarmes y otra tropa.

San Clemente de la Mancha 8 de diciembre. En ésta se han desarmado los regimientos de caballería de Numancia, España, y Costa de Granada, que han entregado unos 700 caballos. Los 148

Digitalizado p

1286
soldados marchan á sus casas con licencia indefinida, que es lo que desean.

Fig. nº 62. Noticias sobre España de fecha 8 de diciembre :

*"**San Clemente de la Mancha** 8 de diciembre.*
En ésta se han desarmado los regimientos de caballería (tropas españolas) *de Numancia* (desde 1707), *España* (1659) *y Costa de Granada* (1735), *que han entregado 700 caballos…".*

[41] de Rocca, Albert Jean Michel (2011) *"La Guerra de la Independencia en Castilla La Mancha"*. Publicaciones de la Universidad de Cádiz.

Más adelante, la Junta Local pasaba a denominarse de **ARMAMENTO Y DEFENSA**, en 1810, con labores de Intendencia: aprovisionamiento al Marqués de Talayuelas y ejército del Centro, perseguir actividades de contrabando y agravios cometidos por los soldados a la población[20]; y de tener 30 miembros pasó a 5, donde D. Joaquín Sandoval y Espinosa (hijo del VI Marqués de Valdeguerrero. Nacido en Villargordo del Júcar, en 1776) era uno de ellos al provocar la renuncia de uno de sus miembros elegidos por sorteo (Antonio Valero Zorío) ante la necesidad, como familia rectora de la villa sanclementina, de conocer todo lo que allí sucedía y se decidía.



Fig. nº 63. Don Quijote a Sancho (Parte II. Capítulo XI):

*"Sancho bueno, Sancho discreto, Sancho **cristiano**, **Sancho sincero**,*
dejemos estas fantasmas y volvamos a buscar mejores y más calificadas aventuras,
que yo veo esta tierra de talle que no han de faltar en ella muchas y muy milagrosas".

La **JUNTA de SOCORRO y BENEFICENCIA**, establecida en la villa de San Clemente, se manifestaba en función de lo prevenido en la Circular del Sr. Gobernador de 26 de diciembre de **1809**[42].

También, en 1809, D. Diego Quiroga y Valcárcel era nombrado Administrador de Rentas (natural de la parroquia de San Vicente de Deade, municipio de Pantón, Lugo): esposo de Dolores Cacopardo del Castillo, y padre de **Sor Patrocinio**, Mª Josefa de los Dolores Anastasia Quiroga Cacopardo, monja de las llagas, nacida el 11 de abril de 1811 en la **Venta del Pinar**[43].

---

[42] Torrente, 1975, Tomo II: 411.
[43] Paredes, J. (2015) *Las llagas de la Monja,* pp. 228-235. Edita Ediciones San Román.

Durante este periodo tan crucial para la historia de San Clemente y de España, **Bibiano Hellín Martínez** en calidad de Capitán de Caballería, Teniente Coronel y Comandante de Carabineros seguía destacando dentro de los ejércitos españoles (natural de San Clemente, 1787-**1855**)[44].

1.2.9. HOSPITAL-LAZARETO DE SANTA ANA.

Existía, el menos, de 1808 a 1809 el ***Hospital-Lazareto de Santa Ana***:

"Libreta de las medicinas que se administra a los enfermos en el Lazareto del Hospital de Santa Ana desde el día 14-12-1808 despachadas por ***RAMÓN BRIZ de PRADAS***, ***Boticario de la*** (Botica) ***del Rey***, *en San Clemente…"* .

Se trata de un compendio de recetas de los días 14 al 26, 28 y 31 de diciembre; días 7 al 19, 22, 26, 28 y 30 de enero; 3 de febrero, 4, 6, 11, 13, 16, 20, 24 y 26; y 1 de marzo, 3, 6, 9, 10, 14, 22 y 24; firmadas por Girón y por el cirujano *Quartero*; y donde, en la mayoría de recetas, se puede leer: quinina, pectoral, cantáridas, árnica, cataplasma, plantago, ipecacuana, trementina y "*elect. epilect.*" (electuario epiléptico)[45].

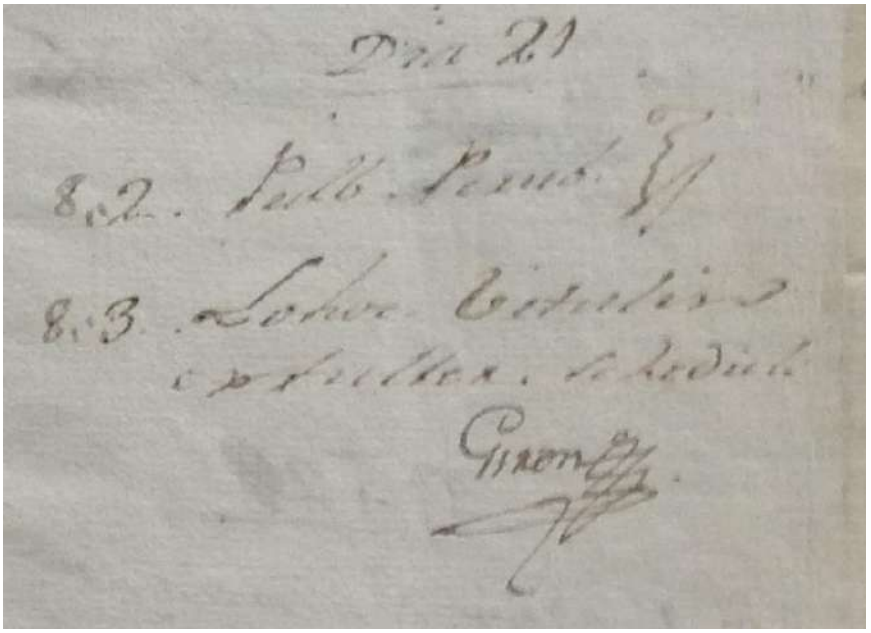


Fig. nº 64. Receta firmada por Girón.

[44] AMSC. Documento 260. Año de 1809.
[45] AMSC. *Hospital de Santa Ana. Serie Documental. Libro de Medicinas. Medicinas administradas a los enfermos en el Hospital de Santa Ana*. Legajo 46. Documento 20. Años de 1808 a 1809.

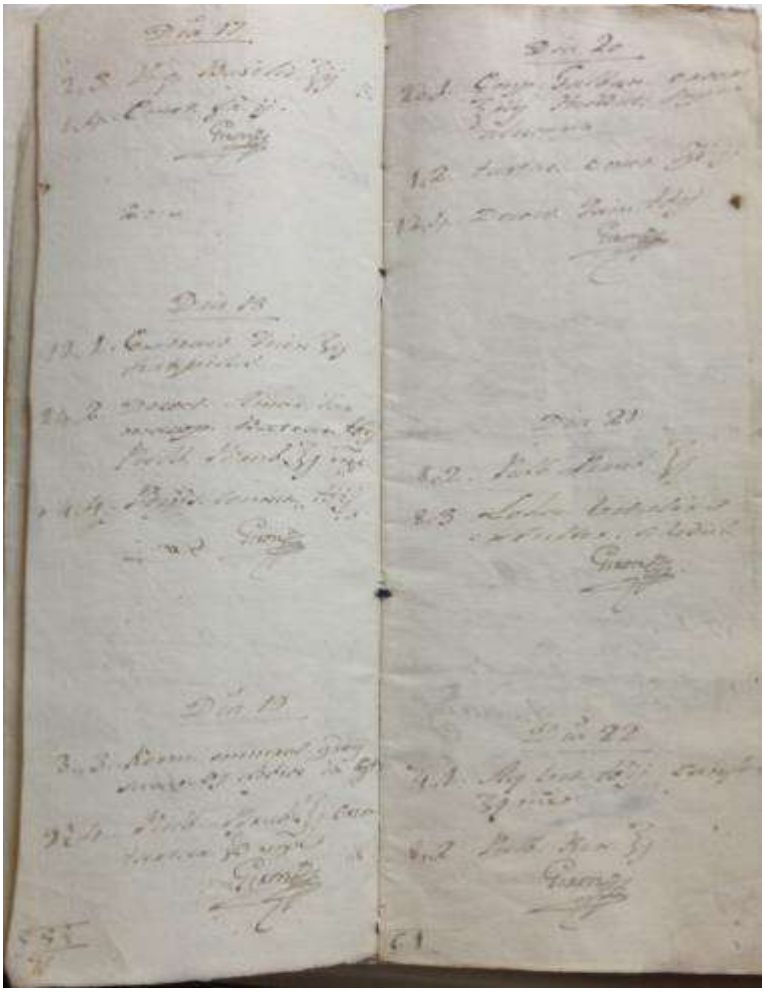


Fig. nº 65. Libreta de Medicinas, desde 14 de diciembre de 1808 a 24 de marzo de 1809.

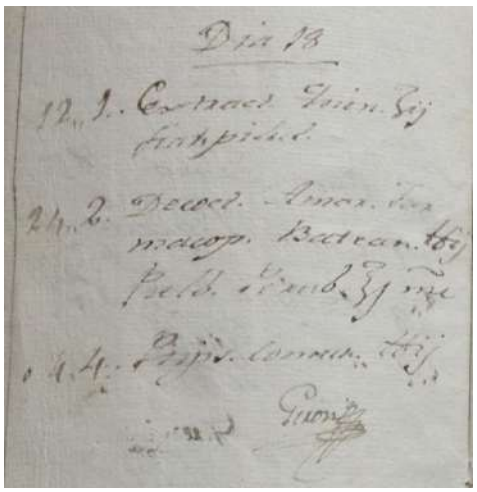


Fig. nº 66. Receta del médico Girón.

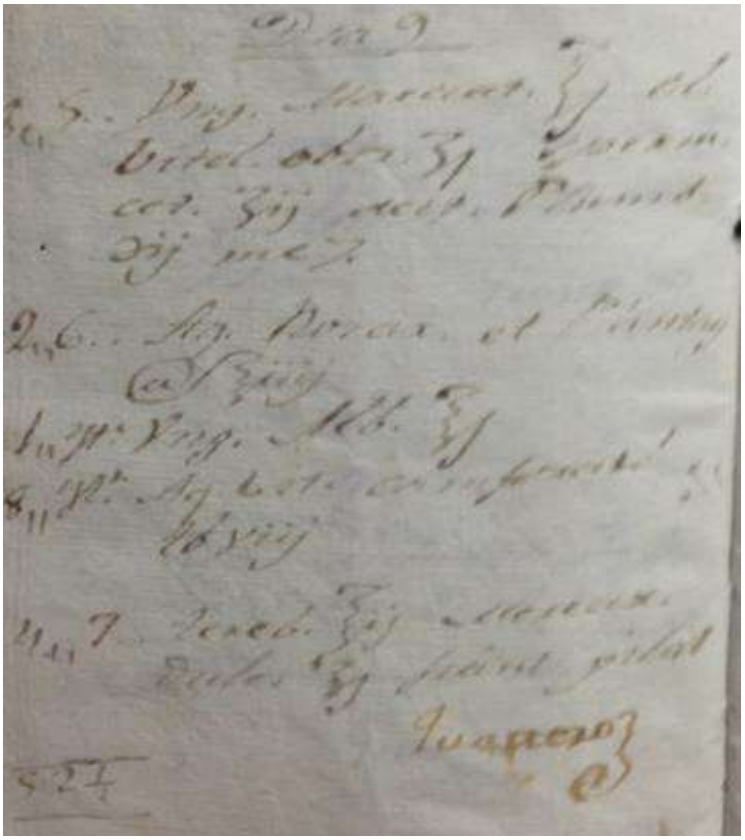


Fig. nº 67. Receta firmada por el cirujano Quartero.

Por otra parte, según documentos del archivo provincial de 1809 a 1812, D. Francisco María López, **Procurador Síndico General de San Clemente** solicitaba que se aprobasen los acuerdos celebrados por aquel ayuntamiento relativos a la dotación de **D. Manuel de Torres Salvatierra**, médico de la villa.

1.2.10. INTRUSISMO. Año de 1810.

El entonces cirujano titular de San Clemente, **D. Pascual Quartero**, se quejaba al ayuntamiento de que Juan Chana (el menor), **barbero**, realizaba funciones de sangrar y curar con motivo de **la Epidemia que sobrevino en la contienda abierta con los franceses**; ya que no era de recibo que practicaran el mismo arte quirúrgico sin estar examinado y por lo cual, se rogaba que no practicase sangría alguna ni cura menor, por flagrante intrusismo profesional[46].

[46] AMSC. *Permiso para realizar funciones de sangrar y curar a Juan Chana, Barbero*. Corregimiento. Legajo 40. Documento 70. Año de 1810.

1.2.11. DISPUTAS ENTRE CUENCA Y SAN CLEMENTE.

La rivalidad existente entre Cuenca y San Clemente (tiempos del VI Marqués de Valdeguerrero, **D. José Ángel Sandoval y Castro**, fallecido en 1814 a la edad de 67 años) llegó a tal grado que el 21 de septiembre de **1810**, el Comandante General de la provincia de Cuenca, General Luis Alejandro Bassecourt y Dupire (11), propuso la división de la provincia en dos Partidos con capitales en ambas localidades; pero tal proposición fue rechazada por el Consejo de Regencia desde Cádiz el 19 de febrero de **1811** ya que incrementaba un gasto inasumible en ese momento. Algo más tarde, en mayo, San Clemente pidió la disolución de la Junta Provincial de Cuenca al crearse la Diputación Provincial de Cuenca[47].



Fig. nº 68. Bassecourt, Comandante General de la Provincia de Cuenca, año de 1810.

Por su parte, la población de San Clemente era de unos **800 vecinos** según un Padrón de Vecindad de **1810**, en el que figuraban calles y nombres junto a 22 franciscanos y 6 carmelitas descalzos[48] (según Protocolo de Escribano ya consta la existencia de la Aldea de Casas de Roldán).

---

(11) **Bassecourt y Dupire**, nacía en Henchín, Francia y se incorporó a los Ejércitos Reales del Imperio Español llegando a ser Mariscal de Campo de Infantería.
Durante 1810, pasaron por los hospitales de España 250.000 enfermos, de los que fallecieron 22.000 (8,8%).

---

[47] AHN. Consejos. Legajo 12005, Documento 15; Legajo 49807, Documento 1. Año de 1811.
[48] AMSC. Ayuntamiento. Legajo 47/18. Año de 1810.

1.2.12. LA VILLA DE SAN CLEMENTE ES QUEMADA. Agosto de 1811.

A pesar de las amenazas de saqueo de la villa por parte de las tropas del comandante francés Lorestier y de la columna del **General Darmagnac** (12), la villa de San Clemente seguía ofreciendo lealtad al rey Fernando VII[49].

Por su parte, antes de 1811, José María Mexía Chacón, Señor de Minaya, ya tenía construida ***La Venta*** (por 300.000 reales, en el Camino Real), Parador y Mesón, en Minaya.



Fig. nº 69. General Jean Barthélemy DARMAGNAC (Toulouse, 1766-1855).

---

(12) Cuerpo de Observación de los Pirineos Occidentales al mando del General Bessieres, Primera División del General MERLE con los **Generales Darmagnac** y Manigault Gaulois: Primer Batallón del 45 de Línea, 86 de Línea, Tercer Regimiento Suizo, Primer Regimiento de Marcha, Primer Regimiento Suplementario de las Legiones de Reserva, con un total de 5.258 soldados.

El **20 de septiembre de 1810**, las tropas francesas de Lorestier, desde Belmonte, se dirigían hacia San Clemente; pero en su avance fueron derrotados en el Puente de Santo Domingo, junto a las Casas de los Frailes, en el término de Las Pedroñeras, por Vicente Richart de la resistencia española.

[49] AMSC. *Amenaza de destrucción de San Clemente por parte de Generales de tropas francesas*. Ayuntamiento. Legajo 31. Documentos 55 al 60. Años de 1810 a 1813.

Ante las proclamas de Darmagnac: "*el fanatismo, la seducción y el fraude os precipitan a tantos males: esclavos de la tiranía y serviles por vuestra condescendencia no conocéis la moral de Jesucristo ni de la Religión Cristiana: que seáis homicidas y alevosos es todo cuanto os predican los ministros de un Dios de paz y de misericordia. Abrid los ojos y decid a esos seductores que el verdadero amor a la patria es hacer bien a sus semejantes y desear a todos que gocen tranquilamente de sus talentos, de sus trabajos y fortunas*".

Por su parte, el Ayuntamiento de San Clemente, en representación de "***un pueblo hollado por el invasor***", el 13 de septiembre de 1811, respondía: "*Inútil es que el bárbaro, el despiadado, el incendiario Darmagnac rabie de coraje y se desespere al ver un pueblo superior a todas sus iras y favores, en vano es que este decantado general y gobernador les amenace con la cuadrilla en una mano y la tea en la otra y es además que trate de aterrarlos con su inhumana proscripción a muerte lenta, No; ni sus conminaciones amedrantarán ánimos resueltos, decididos e imperturbables ni sus artificios ni sus halagos ni sus caricias moverán la constante fidelidad jurada por los sanclementinos a su Patria, Rey y Gobierno*".

Con anterioridad a este incidente, el 5 de agosto de 1811, la columna francesa procedente de Villanueva de los Infantes saqueaba los graneros de la villa sanclementina; y el **30 de agosto** la columna de Tarancón al mando de **Darmagnac incendiaba casas, las saqueaba y destrozaba algunas iglesias y conventos como el del Carmen Descalzo de frailes**. Dirigidos por Fray Marcelino de la Concepción los habitantes de la villa huyeron del pueblo desde el 28 de agosto al 12 de septiembre (total, 16 días)[20]. Este año nacía **Sor Patrocinio,** bautizada como Mª Josefa de los Dolores Anastasia, el 5 de mayo de 1811 (hija de Diego de Quiroga y Valcárcel, Administrador de Rentas y Dolores Cacopardo).

1.2.13. **CONSTITUCIÓN DE 1812**. SAN CLEMENTE ES CABEZA CONSTITUCIONAL DE TODA LA COMARCA.

Finalmente, el 19 de marzo de **1812**, Fernando VII, atemorizado, juraba la **CONSTITUCIÓN de 1812** (muchas ciudades lo celebraron poniendo el nombre a alguna de sus plazas). Estuvo en vigencia hasta 1814 que fue derogada por el rey. Las tropas francesas del Ejército de Mediodía, en su retirada, **al paso por San Clemente**, del 18 al 24 de octubre de 1812, y al mando de **Nicolás Jean de Dieu SOULT**, **Duque de Dalmacia**, **asedia y destroza la villa sanclementina quedando prácticamente aniquilada**[20]. En estas circunstancias, San Clemente se aferró a la Constitución de Cádiz y procedió a su cumplimiento. Así, en el Título VI, Capítulo Primero *"Del gobierno interior de las provincias y de los pueblos"* se encontraba el apartado *"De los Ayuntamientos"*:

- Artículo 309. Para el gobierno interior de los pueblos habrá Ayuntamientos, compuestos del alcalde o alcaldes, los regidores y el procurador síndico, y presididos por el jefe político donde lo hubiere, y, en su defecto, por el alcalde o el primer nombrado entre éstos, si hubiere dos.



Fig. nº 70. Nicolás Jean-de-Dieu SOULT, Duque de Dalmacia
(Saint-Amans-la-Bastide, 1769-ibídem, 1851).
Lugarteniente General del Emperador en España y Mariscal de Francia.

- Artículo 310. **Se pondrá Ayuntamiento en los pueblos que no lo tengan** y, en dónde convenga lo haya, no pudiendo dejar de haberle en los que por sí o con su comarca lleguen a mil almas y, también, se les señalará término correspondiente.
- Artículo 311. Las leyes determinarán el número de individuos de cada clase de que han de componerse los Ayuntamientos de los pueblos con respecto a su vecindario.
- Artículo 312. Los alcaldes, regidores y procuradores síndicos se nombrarán por elección en los pueblos, **cesando los regidores y demás que sirvan oficios perpetuos en los Ayuntamientos, cualquiera que sea su título y denominación**.
- Artículo 313. Todos los años, en el mes de diciembre, se reunirán los ciudadanos de cada pueblo, para elegir a pluralidad de votos, con proporción a su vecindario, determinado número de electores que residan en el mismo pueblo y estén en el ejercicio de los derechos de ciudadanos.

- Artículo 314. Los electores nombrarán en el mismo mes a pluralidad absoluta de votos el alcalde o alcaldes, regidores y procurador o procuradores síndicos, para que entren a ejercer sus cargos el 1° de enero del siguiente año.
- Artículo 315. Los alcaldes se mudarán en el mismo mes todos los años, los regidores por mitad cada año, y lo mismo los procuradores síndicos, donde haya dos; si hubiere sólo uno, se mudará todos los años.
- Artículo 316. **El que hubiere ejercido cualquiera de estos cargos no podrá volver a ser elegido para ninguno de ellos sin que pasen por lo menos dos años**, donde el vecindario lo permita.
- Artículo 317. Para ser alcalde, regidor o procurador síndico, además de ser ciudadano en el ejercicio de sus derechos, se requiere ser mayor de veinticinco años, con **cinco a lo menos de vecindad o residencia en el pueblo**. Las leyes determinarán las demás cualidades que han de tener estos empleados.
- Artículo 318. No podrá ser alcalde, regidor ni procurador síndico ningún empleado público de nombramiento del Rey, que esté en ejercicio, no entendiéndose comprendidos en esta regla los que sirvan en las milicias nacionales.
- Artículo 319. Todos los empleos municipales referidos serán carga concejil, de que nadie podrá excusarse sin causa legal.
- Artículo 320. Habrá un secretario en todo Ayuntamiento, elegido por éste a pluralidad absoluta de votos, y dotado de los fondos del común.
- Artículo 321. Estará a cargo de los Ayuntamientos:

  1° La **policía de salubridad y comodidad**.
  2° Auxiliar al alcalde en todo lo que pertenezca a la seguridad de las personas y bienes de los vecinos, y a la conservación del orden público.
  3° La administración e inversión de los caudales de propios y arbitrios conforme a las leyes y reglamentos, con el cargo de nombrar depositario bajo responsabilidad de los que nombran.
  4° Hacer el repartimiento y recaudación de las contribuciones, y remitirlas a la tesorería respectiva.
  5° Cuidar de todas las escuelas de primeras letras y de los demás establecimientos de educación que se paguen de los fondos del común.
  6° **Cuidar de los hospitales, hospicios, casas de expósitos y demás establecimientos de beneficencia**, bajo las reglas que se prescriben.
  7° Cuidar de las construcciones y reparación de los caminos, calzadas, puentes y cárceles, de los montes y plantíos del común, y de todas las obras públicas de necesidad, utilidad y ornato.

8° Formar las Ordenanzas Municipales del pueblo y presentarlas a las Cortes para su aprobación por medio de la **Diputación Provincial**, que las acompañará con su informe.

9° Promover la agricultura, la industria y el comercio según la localidad y circunstancias de los pueblos y cuanto les sea útil y beneficioso.

- Artículo 322. Si se ofrecieren obras u otros objetos de utilidad común, y por no ser suficientes los caudales de propios fuere necesario recurrir a arbitrios, no podrán imponerse éstos sino obteniendo por medio de la Diputación provincial la aprobación de las Cortes. En el caso de ser urgente la obra u objeto a que destinen, podrán los Ayuntamientos usar interinamente de ellos con el consentimiento de la misma Diputación, mientras recae la resolución de las Cortes. Estos arbitrios se administrarán en todo como los caudales de propios.
- Artículo 323. Los Ayuntamientos desempeñarán todos estos encargos bajo la inspección de la Diputación provincial, a quien rendirán cuenta justificada cada año de los caudales públicos que hayan recaudado o invertido.

1.2.14. **PRIMER ALCALDE CONSTITUCIONAL** DE SAN CLEMENTE. Año de 1812.

En la cúspide de la pirámide social se encontraban las familias Sandoval y Melgarejo (emparentadas, en 1850), propietarias de grandes extensiones de tierra y, antes de la guerra, con abundantes rebaños de ganado, sobre todo lanar; donde el dominio económico también se traduciría en dominio político local.

La paradoja de Tomasi di Lampedusa en su obra *El gato pardo*, de "***cambiamos todo para que nada cambie***" explicaba el comportamiento de la sociedad sanclementina que hacía primer **alcalde constitucional** a **D. José Ángel Sandoval y Castro** de 65 años, VI Marqués de Valdeguerrero, **con el agravante de que se había negado a acatar la Constitución de 1812** de carácter liberal, excusándose en su ya prolongado ataque de **erisipela** (13) en la pierna derecha[20]; dejando constancia de sus supuestas simpatías por el "*borbonismo*", antiguo régimen y por los privilegios que tal circunstancia, le beneficiaban.

---

(13) La erisipela es una enfermedad contagiosa aguda y febril producida por el *streptococcus pyogenes*, que se caracteriza por la aparición de placas eritematosas con dolor y prurito acompañada de linfadenopatías. Tratamiento: reposo con elevación de la pierna y administración de penicilina G y eritromicina.

Pero, en el fondo, algo había cambiado pues la nueva burguesía económica y de carácter liberal ya iniciaba un nuevo protagonismo y emancipación política -muchos eran abogados- respecto a las redes clientelares (*vínculos de sangre*) de las familias Sandoval y Melgarejo existentes en la villa sanclementina, intentando que imperara la ley de "*señores y vasallos*" a través de las Regidurías Perpetuas. Posteriormente, los nuevos alcaldes constitucionales serían, Antonio Javier Galindo, **VENTURA BRIZ** (14), Proceso Girón y Bibiano Hellín, entre otros[20]. Con los quebrantos de la Guerra de la Independencia, el acuartelamiento y paso de los franceses, el censo vecinal de San Clemente se vio reducido a **600 vecinos** (entre 150 y 200 familias) y 2.343 habitantes en el Partido, en **1812**; y con **cifras muy elevadas de viudas y huérfanos**, pobres y enfermos[50].

1.2.15. DIPUTACIONES PROVINCIALES. AÑO DE 1814.

El nacimiento de las **DIPUTACIONES PROVINCIALES** se produjo, pues, a partir de la Constitución Española de 1812 que, en su art. 325, establecía la creación y funcionamiento de estas Instituciones[51]. Las derrotas infligidas por los españoles a las tropas francesas llevaron al Emperador Napoleón a firmar el Tratado de Valençay, el 11 de noviembre de **1813**, por el que la corona española era restaurada en la persona del rey Fernando VII.

Las reformas realizadas durante el periodo de las Cortes de Cádiz (entre ellas y la más importante, la promulgación de la Constitución de 1812) no fueron del agrado del rey, quien recibió el incondicional apoyo de los 69 diputados realistas-absolutistas firmantes del llamado ***Manifiesto de los Persas*** con el objeto de volver de nuevo al antiguo régimen (documento entregado en Valencia, el 12 de abril de 1814); apoyado por el clero y la nobleza y así decían: "*Los monarcas gozaban de todas las prerrogativas de la soberanía y reunían el poder ejecutivo y la autoridad legislativa; pero las Cortes en Castilla con su intervención, templaban y moderaban este poderío. Los representantes de la nación deliberaban con el Rey sobre la paz y la guerra;* ***tenían en su mano dar o negar los auxilios pecuniarios****, disponer de la fuerza militar peculiar de los pueblos…*

---

(14) Algunos miembros de esta familia fueron Diputados Provinciales en las Cortes durante el siglo XIX. Por su parte, según otras fuentes, **BIBIANO HELLÍN** era soldado en el Regimiento de Caballería de la Reina; Cabo Primera, en 1807; Alférez (Calatayud, Tudela, Alcañiz); y Teniente del Regimiento de Cazadores de Madrid (Tomelloso, Socuéllamos, Mota del Cuervo) que con **16 batallones** y **1.000 caballos** se dirigió a Campillo de Altobuey, por orden del "*Empecinado*" (Juan Martín).

---

[50] AMSC. Ayuntamiento. Legajo 64/30. Año de 1812.

[51] Vicén Antolín, C. (2004). *Historia del constitucionalismo español (1808-1978).* Madrid: Editorial Diles.

La monarquía absoluta es una obra de la razón y de la inteligencia; está subordinada a la ley divina, a la justicia y a las reglas fundamentales del Estado: fue establecida por ***derecho de conquista****, por la* ***sumisión voluntaria de los primeros hombres que eligieron sus Reyes****…"*[52].

1.2.16. LA FAMILIA RISUEÑO IRRUMPE EN PUESTOS MUNICIPALES.

D. Pedro José Risueño Lara desempeñó el cargo de Escribano, al menos, desde 1812 (también, era Procurador Síndico General, en 1808); sucediéndole en el cargo D. Ventura José Catalán, dentro de los Oficios Constitucionales posteriores a 1812[53].

1.2.17. EFECTO DE LA GUERRA EN LA POBLACIÓN. Año de 1813.

Se firmó la paz con Francia en los días finales de 1813 y **la guarnición gala se vio obligada a abandonar la villa sanclementina**, de tal forma que San Clemente perdió durante la guerra en torno a 200 habitantes (un cuarto de la población), de los que muchos fueron muertes directas de la guerra, ajusticiados, desaparecidos, muertos por enfermedad o penuria pero, entre los que hay que contar también los deportados a Francia o los que huyeron con los franceses por simpatizar con ellos.

Como medida política inmediata se establecieron las denominadas **JUNTAS PARROQUIALES** en las Aldeas históricas de San Clemente para elegir concejales y cargos electos, en 1813[54].

1.2.18. SAN CLEMENTE DESPUÉS DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA.

La Constitución de 1812 se basaba en principios liberales: soberanía nacional, división de poderes y Cortes unicamerales como Parlamento representativo, elegidas por los españoles mediante sufragio indirecto y asumían la función legislativa con el Rey.

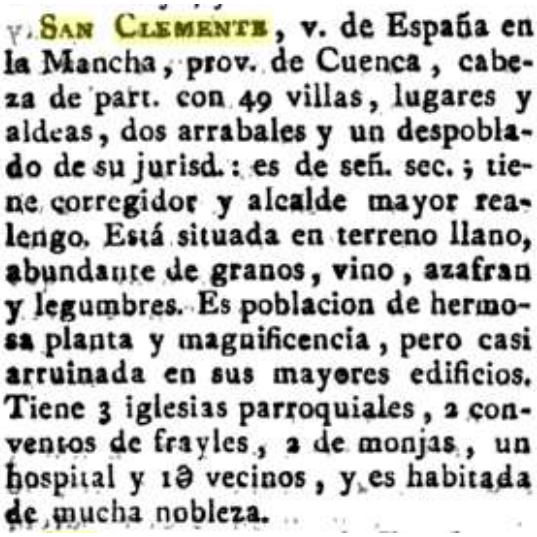
Según el Diccionario Geográfico Universal de Antonio Vegas, San Clemente era una villa, **Cabeza de Partido con 49 villas**, lugares, aldeas, dos arrabales y el **despoblado de Rus** bajo su jurisdicción. Contaba con Corregidor y el Alcalde Mayor era de realengo.

---

[52] Bahamonde, A.; Martínez, J. (1998) *Historia de España. Siglo XIX*: 84-85. Madrid. Editorial Cátedra.
[53] AMSC. Escribanías. Legajo 30. Documento 41. Año de 1808.
[54] AMSC. *Elección de Cargos y Concejales para San Clemente*. Ayuntamiento. Legajo 28. Documento 19. Año de 1813.

Su actividad económica se basaba en el cultivo de cereales, vino, azafrán y legumbres y, en 1815, tenía la mayor parte de sus edificios arruinados tras los estragos de la guerra de la independencia; contando con tres Iglesias (la parroquia, iglesia de San Sebastián y de Santa Quiteria), dos Conventos de frailes, dos de monjas, un **HOSPITAL** y donde habita *"mucha nobleza"*[55].

También, se encontraban familias emergentes de la burguesía liberal que fueron, poco a poco, desplazando el poder municipal y social de los partidarios del férreo absolutismo que duraría hasta 1820.



y SAN CLEMENTE, v. de España en la Mancha, prov. de Cuenca, cabeza de part. con 49 villas, lugares y aldeas, dos arrabales y un despoblado de su jurisd.: es de señ. sec.; tiene corregidor y alcalde mayor realengo. Está situada en terreno llano, abundante de granos, vino, azafran y legumbres. Es poblacion de hermosa planta y magnificencia, pero casi arruinada en sus mayores edificios. Tiene 3 iglesias parroquiales, 2 conventos de frayles, 2 de monjas, un hospital y 18 vecinos, y es habitada de mucha nobleza.

Fig. nº 71. San Clemente en el Diccionario Geográfico Universal, en 1815.

1.2.19. SEXENIO ABSOLUTISTA: 1814-1820.

Un Golpe de Estado ponía fin a la era liberal inaugurada con la convocatoria de Cortes y el **Decreto** de 4 de mayo de **1814** que declaraba *"nulos y de ningún valor ni efecto"* tanto la Constitución de 1812 como todos los Decretos promulgados por las Cortes gaditanas.

De esta manera se restauraba, de nuevo, la monarquía absoluta en España, recuperando la sociedad el Régimen Absolutista imperante antes de los episodios de 1808. Fernando VII volvió de nuevo al poder y fueron de nuevo suprimidas las Diputaciones Provinciales durante otros diez años, pues el monarca trató continuamente de impedir la labor del gobierno liberal promoviendo continuamente su resistencia.

[55] Vegas, A. (1815) *Diccionario Geográfico Universal*. Tomo V: 358. Madrid. Imprenta de Francisco Martínez Dávila.

En 1814, se volvía de nuevo a la presión fiscal que producía un efecto negativo sobre la población rural, más partidaria del liberalismo.

En este año, Casas de Los Pinos contabilizaba **106 vecinos** en el Plan de Distribución Provisional que creaba la Regencia del Reino, incorporado a la provincia de Cuenca.

También, el Partido Judicial de San Clemente era uno de los 11 que conformaban la Provincia, junto a los de Cuenca, Huete, Iniesta, Belmonte, La Roda, Requena, Cañete, Priego, Buenache y Tarancón (se recuerda que durante el Trienio Liberal, **San Clemente fue Cabeza de Partido Constitucional de toda la Comarca**); de **1816** a 1830, D. Juan Pastor era Contador de Rentas del Partido de San Clemente; y de 1824 a 1845, D. Bernardo García, ocupaba el cargo de Administrador de Rentas de la villa sanclementina (AHN).

Mientras, la **REAL JUNTA SUPERIOR DE FARMACIA**, en 1815, se reinstalaba con los Reales Colegios de Barcelona, Sevilla y Santiago.

1.2.20. TRIENIO CONSTITUCIONAL/LIBERAL: 1820-1823.

En 1820, tras un pronunciamiento militar, comenzaba el **TRIENIO LIBERAL** con nuevas medidas desamortizadoras. Así, por Decreto de 1814 quedaba derogada la Constitución de 1812 por Fernando VII, pero volvió a estar en vigor durante el trienio liberal de **1820** a 1823, ya con convocatoria de elecciones para las Diputaciones.

Tras la derrota definitiva de Napoleón en la **Batalla de Waterloo**, en 1815, las naciones vencedoras se propusieron restaurar las monarquías y establecer entre ellas un nuevo equilibrio que evitara la difusión de las ideas inspiradas en la Revolución Francesa. El Congreso de Viena y la Santa Alianza acordaron que las grandes potencias intervendrían contra cualquier amenaza que surgiera en Europa contra los principios de la restauración[56].

Dadas las necesidades imperiosas que sufría la población, se emitían Circulares de la Junta Superior de Sanidad de Cuenca sobre la aportación económica destinada para Sanidad de la Provincia, en 1820[57].

---

[56] Ariel González, O. (2000). *El Congreso de Viena y la Santa Alianza*. Monografías. Signatura 23547. Trabajo publicado el 24 de enero de 2000. B.N.// A.H.N. *Circular de 8 de junio de 1814, a todas las Delegaciones Españolas en el exterior para comunicar el Acuerdo de Precedencia con Rusia*. Estado. Legajo 5628.

[57] AMSC. *Circulares de la Junta Superior de Sanidad de Cuenca. R.O. sobre caudales para Sanidad*. Ayuntamiento. Legajo 5. Documento 65. Año de 1820.

También, por Real Orden, de 1822, se ordenaba la construcción de **CEMENTERIOS** por motivos de salud pública[58]; y en otro orden, en este año se nombraba a **D. Bibiano Hellín** para la persecución de malhechores[59]. Por su parte, **D. Ventura Briz** (de la Cuesta) junto a otros 8 vecinos más, firmaba un panfleto/carta, el 24 de abril de **1823**, que decía:

"El Ayuntamiento en quién habéis confiado vuestra suerte, ha oído con el mayor dolor algunos rumores que indican poderse alterar el orden por haberse esparcido voces suponiendo reuniones con torcidos fines…".

1.2.21. FERNANDO VII: 1823-1833. **DÉCADA OMINOSA.**

El mismo día en que Fernando VII fue liberado por los **Cien Mil Hijos de San Luis** promulgó un decreto por el que anulaba todo lo legislado durante el Trienio Liberal. El monarca trataba de nuevo de volver al absolutismo y al antiguo régimen. Inmediatamente se inició la represión contra los liberales y el coronel Rafael de Riego fue ahorcado en Madrid en noviembre y, aunque la **Inquisición llegó a ser restablecida**, se crearon "***Juntas de Fe***" que ejercieron la función inquisitorial y represiva; pero, pese a la represión, las conspiraciones militares liberales continuaron de forma ininterrumpida.

El peligro de nuevos pronunciamientos llevó a Fernando VII a tomar una medida extrema, la disolución del ejército. El monarca pidió a Francia que se mantuvieron los "*Cien Mil Hijos de San Luis*" mientras se reorganizaban las fuerzas armadas. Entonces, en torno a **22.000 soldados franceses** se mantuvieron en nuestro país hasta 1828.

Paralelamente, el régimen absolutista abordó la depuración de la administración, lo que llevó a la expulsión de miles de funcionarios, especialmente docentes.

Uno de los pocos factores positivos de esta última década absolutista fue la **reforma de la Hacienda** emprendida por el ministro López Ballesteros, permitiendo un cierto equilibrio presupuestario, al que no fue ajeno el aminoramiento de los gastos militares tras la independencia de las colonias[60].

En lo que se refiere a la villa sanclementina, en un Protocolo de Escribanía se encuentra:

---

[58] AMSC. *Construcción de Cementerios*. Ayuntamiento. Legajo 5. Documento 31. Año de 1822.
[59] AMSC. *Nombramiento de Bibiano Hellín para la persecución de malhechores*. Ayuntamiento. Legajo 5. Documento 34. Año de 1822.
[60] Fontana Lázaro, J. (1992) *La crisis del antiguo régimen: 1808-1833*. Editorial Crítica.

"En la Villa de San Clemente, a veinte y nueve de mayo de mil ochocientos veinte y cuatro ante mí (…) apareció ***José ROLDÁN*** *vecino de ella y morador en su aldea de* ***Casas de Roldán****…"* lo que viene a indicar que la actividad agrícola se encontraba en proceso de nuevo desarrollo.

Por su parte, la reina María Cristina de Borbón-Dos Sicilias (consorte de Fernando VII) transitaba por Minaya, en **1829**[61].

1.2.22. SAN CLEMENTE EN LOS AÑOS DE 1827 al 1829.

El Diccionario de Sebastián de Miñano y Bedoya del año de **1827** indicaba que San Clemente era **CABEZA DE SUBDELEGACIÓN DE POLICÍA** y que contaba con **39 villas**, 5 Lugares, 4 Aldeas de Realengo: *"**Casas de Fernando Alonso** –Arrabal de Realengo, 154 vecinos, 473 habitantes, contribuciones de 4.255 reales y 27 maravedíes-; **de los Pinos** –Aldea de Realengo, 112 vecinos, 447 habitantes-; **de Haro** - Lugar de Realengo, 223 vecinos, 785 habitantes y contribuciones de 3.515 rs. 17 mrs.; y el despoblado de **Rus**"* [62] (luego, se sumaba el *Lugar de Rus*)



Fig. nº 72. Detalle de fachada en C/ del Olmo, con elementos constructivos de los siglos XVI-XVII.

[61] AMSC. *Tránsito de la Reina por Minaya*. Legajo 117. Documento. 13. Año de 1829.
[62] de Miñano y Bedoya, S. (1826) *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal*. Tomo II, págs. 424 y 427. Madrid. Imprenta Pierart-Peralta.

También, se dice que es un **CORREGIMIENTO DE SEGUNDA CLASE** que cuenta con **877 vecinos** y 3.461 habitantes; 6 párrocos: 1 iglesia matriz y **5 filiales**; con 1 Pósito; 5 Conventos: 2 de frailes y 3 de monjas; **HOSPITAL DE CARIDAD**; Real Colegio con Cátedra de Latinidad; Subdelegación de Rentas; Caja de Correos y **Casa de Postas con 6 caballos**; Vicaría foránea; Administración de Rentas del Partido y Subalterna de Loterías.

SAN CLEMENTE, V. R. de España, provincia y obispado de Cuenca, cabeza de subdelegacion de policia, partido de su nombre, con 39 villas, 5 lugares, 4 aldeas, y un despoblado. A. M., corrg. de segunda clase; 877 vecinos, 3,461 habitantes, 6 parr. una matriz y 5 filiales, 1 pósito, 2 conv. de frailes y 3 de monjas, 1 hospital de caridad, 1 colegio Real con cátedra de latinidad, subdelegacion de rentas, caja de correos, y casa de postas con 6 caballos; vicaria foránea, administracion de rentas de partido y subalterna de loterias. Situada al N. del camino real que conduce de Madrid á Valencia, cerca del rio Rus, en una hermosa llanura, cuyo horizonte se dilata por S. de 8 á 10 leguas, en los montes de Segura y Alcaraz: por N. se estiende su término hasta cerca de Santa Maria, por S. hasta Minaya, por E. hasta Vara de Rey, y por O. hasta la villa y torre de Santiago. Terreno fértil en granos, legumbres, azafran y vinos. Tiene una espaciosa plaza, cuyos lados paralelos son las casas consistoriales, el cuartel, la iglesia matriz, y un frente de casas con balconage. Tiene por aldeas a las casas de Haro, las de Fernando Alonso, y las de los Pinos, á las cuales corresponden tres de las dichas parroquias. A ½ de legua de esta villa, hay una cantera de piedra blanca, con vetas verdes, de que se han hecho algunos retablos. Celebra feria el 14 de setiembre. Dista 24 leguas de Madrid y 3 de Santa Maria del Campo: desde San Clemente á Cuenca, se puede hacer el camino por dos distintas jornadas por camino carretero, y hay 13 leguas, en cuyo transito se hallan los pueblos de la Olmedilla, Valdeganga de Cuenca, Ourubia, y Valverde; ó por camino de herradura que son 12 leg. y en el tránsito se hallan Arcas, Ourubia, y Valverde, y asi mismo dista 14 de Manzanares, en cuyo tránsito se hallan Villarrobledo, Lugar Nuevo, el Tomelloso, (Monteros, Aldea y Venta) y Villarrobledo. Contr. 50,000 rs.

Fig. nº 73. San Clemente, en 1827.

La actividad económica se centraba en el cultivo de granos, legumbres, azafrán y vinos; y en la Plaza de la villa se encontraban, de forma paralela, las **dos Casas Consistoriales**, Cuartel, Iglesia matriz y un frente de casas con balconaje[63].

El Censo para San Clemente, en **1829**, indicaba que existían 886 vecinos, entre ellos 14 clérigos, 12 frailes y 30 monjas y 3.320 habitantes en el Partido; el **Diccionario Geográfico Universal** de **1831**, asignaba 3.461 habitantes; el Manual Geográfico Administrativo de Fermín Caballero asigna 800 vecinos y 3.500 habitantes, en 1844; según **Madoz**, en 1845, tenía 640 casas que formaban 55 calles, siendo las principales: Boteros, del Arco, la que sale de la Plaza de la Constitución y se dirige a San Sebastián, de la Compañía, la que sale del Remedio y la de D. Joaquín Melgarejo; la Casa de la Gallega y la Casa de Roldán eran jurisdicción de San Clemente (Casas de Lázaro lo era de la villa de Requena)[64]; y también, para Madoz en su Diccionario de **1847** se puntualiza que San Clemente seguía teniendo 55 calles, 640 casas, 709 vecinos y 2.266 almas.

Casas de los Pinos, en 1829, contaba con unos 100 vecinos; y en 1836, constituía su Ayuntamiento, independiente de San Clemente, haciendo alusión al *"**Lugar de los Pinos**"* en sus primeras Actas.

El abogado **D. Pedro José Risueño** (Calvo) solicitaba, en **1830**, se le expidiese la **Notaría de Reinos**[65].

Por su parte, el 19 de diciembre de 1830, se aprobaba el Reglamento del **REAL CUERPO DE FARMACIA MILITAR**; siendo el Boticario Mayor D. Agustín José Mestre.

1.2.23. SAN CLEMENTE EN EL AÑO DE 1830.

El Partido de San Clemente contaba con **24 pueblos**:

Alberca, Almarcha, Atalaya, Cañada Juncosa, El Cañavate, Casas de Benítez, **Casas de Fernando Alonso** (con 129 vecinos, 513 habitantes y 408 contribuyentes), Casas de Guijarro, Casas de Haro, **Casas de los Pinos** (con 116 vecinos, 461 habitantes y 89 contribuyentes), Castillo de Garcimuñoz, Hinojosa, Honrubia, Olivares, **Perona**, Pinarejos, Pozo Amargo, El Provencio, Santiago de la Torre, Santa María del Campo, Sisante, Torrubia del Castillo, Villaverde y Pasaconsol; más 6 Aldeas.

---

[63] de Miñano, S. (1827) *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal.* Tomo VII, pp. 453. Madrid. Imprenta Pierart-Peralta.
[64] AMSC. *San Clemente tiene 3.320 habitantes*. Legajos 167/168. Año de 1829.
[65] Índice de D. Ángel González Palencia, Documentos relativos a San Clemente, (29007-75) 3972.

El río Rus bordeaba los muros de la villa y se encontraba franqueado por 3 puentes: de Santa Ana, del Remedio y de Vara de Rey.

La carretera real que salía de Madrid con dirección a Valencia cruzaba el Partido por la "***VENTA del PINAR***" dónde había una importante parada de postas y diligencias (contaba con **365 pesebres**). Por otra parte, existía la carretera de Madrid a Cartagena que pasaba por Belmonte, la "*Alquería de los Frailes*" y San Clemente.



Fig. nº 74. Venta del Pinar, en el Camino Real de Madrid a Valencia.

La actividad económica se concentraba en la venta de granos (trigo, cebada, centeno, avena, legumbres), vino, aceite y azafrán; y se importaba arroz, telas de seda y algodón; donde el jornal medio de un trabajador alcanzaba los 5 reales.



Fig. nº 75. Detalle de la iglesia de Santiago y Arco Romano. Foto año de 2019.

La Iglesia Parroquial de Santiago Apóstol (con una parte antigua unida a una nueva y a la que le faltaba el *"coronamiento"*) se encontraba servida por **un cura** de concurso general que proveía el Real Patronato, **un beneficiado**, **dos tenientes** para las iglesias de San Sebastián y de Santa Quiteria (con antiguo cementerio y con enterramientos); así como **tres tenientes** para las iglesias de los Anejos: Casas de Fernando Alonso, Casas de los Pinos y Casas de Haro.

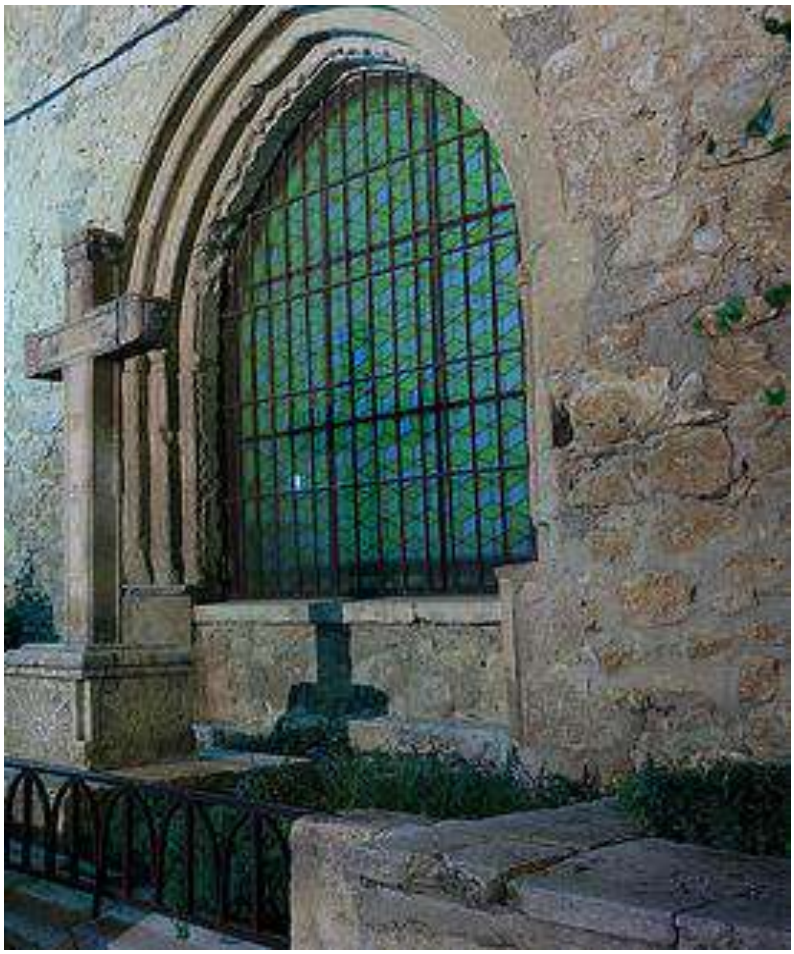


Fig. nº 76. Detalle de la puerta de entrada del antiguo templo.

Se encontraban, además, las **Ermitas del Remedio** (S), **Santa Ana** (O), **San Roque** (NE) (con la famosa Cruz de alabastro trabajada en Italia y traída a Madrid…) y **Virgen de las Nieves** (en las proximidades de la Plaza del Carmen).

Las ermitas de San Juan Bautista (localizada próxima a la ermita Virgen de las Nieves, dentro de la villa) y de San Cristóbal (E) desaparecieron tras los incendios acaecidos durante la Guerra de la Independencia en la villa.

Unos años antes, en 1808, desaparecerían las pinturas al óleo existentes en la Iglesia de Santiago y que fueron sustraídas por los franceses durante su estancia en San Clemente.

Con motivo de la Epidemia de Tercianas y los estragos de los franceses, la villa sanclementina disminuyó considerablemente de número de habitantes pues muchas familias emigraron a otros lugares. Aún, así, mantenía 640 casas que constituían 55 calles donde las más importantes seguían siendo: Boteros, del Arco, San Sebastián, de la Compañía y calle del Arrabal al Remedio.



Fig. nº 77. Iglesia de Santiago con la Cruz de Alabastro,
antes en la ermita de San Roque.

En la Plaza se encontraban las dos casas del Ayuntamiento, **dos Posadas** y un Cuartel; y destacando, las Casas del Marqués de Valdeguerrero (D. José Ángel Sandoval y Arcayna) y de Oma.

Además, existía una **Escuela de Instrucción Primaria** con unos 300 niños y un maestro que tenía una asignación de 250 ducados/año pagados por el ayuntamiento (con un Presupuesto Municipal Total de 28.000 reales).

En extramuros existían dos pozos de agua, uno camino de La Alberca y otro, camino de Minaya. También, se encontraban las huertas que se regaban con agua extraída con norias.

Su **Feria de Septiembre** y **Mercado de los Jueves** eran poco concurridos.

Existían Abogados y Escribanos; Médicos, Cirujanos y **Boticarios** (Ramón Briz de Pradas, Miguel Esteban, y Sebastián Girón…?); 9 sastres; 8 tejedores de lienzos y de telas bastas de lana con sus tiendas; 6 zapateros; carpinteros; tintoreros; tiendas con artículos de primera necesidad; y la mayoría de la población, dedicados a la agricultura y ganadería, bien como propietarios o como jornaleros.



Fig. nº 78. Arco Romano y Pósito.

La población rondaba los 709 vecinos, con anterioridad a **1830**; y Madoz, en su Diccionario Geográfico Universal, en 1831, indica que la población de San Clemente y su jurisdicción era de 3.461 habitantes; y en 1850, indica que el río Rus cuenta con dos molinos harineros[66].

[66] Madoz, P.; Sagasti Madoz (1830) *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus Posesiones de Ultramar*. Tomo VI, págs. 479-482. Madrid. Est. Literario-Tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti// Lizarralde Elberdin, K. *Madoz y su Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de 1850.*

1.2.24. CASAS DE FERNANDO ALONSO EN EL AÑO DE 1830.

Según Madoz, contaba con Sala Consistorial y Cárcel en la Plaza, así como con Escuela de Primeras Letras. La Iglesia de Ntra. Sra. de la Concepción era aneja de la de San Clemente y se encontraba la Ermita de San Antón.

Las casas contaban con pozos de agua salobre y en la zona del *Tesorillo*, se hallaba el **Pozo de la Arena**. Se computaban 136 casas y 129 almas, registrados con un presupuesto municipal de 2.200 reales. Las actividades económicas se centraban en el cultivo de trigo claro y candeal, centeno, cebada, guijas, habas, azafrán y vino; así como las actividades ganaderas de cría de ganado lanar. También, se contaba con un **monte poblado propiedad de la familia BRIZ y que antes era de los jesuitas** de San Clemente, y en donde se daban liebres y perdices. Las enfermedades más frecuentes eran erisipela, carbunco y anginas.



DICCIONARIO

GEOGRÁFICO UNIVERSAL,

DEDICADO

A la Reina Nuestra Señora

(Q. D. G.)

REDACTADO DE LOS MAS RECIENTES Y ACREDITADOS DICCIONARIOS DE EUROPA, PARTICULARMENTE: ESPAÑOLES, FRANCESES, INGLESES Y ALEMANES.

Por una Sociedad de Literatos : S. B. M. F. C. L. D.

CONTIENE:

La etimología y nombre antiguo de la mayor parte de los pueblos que encierra; su situacion y clima; una noticia de su poblacion, superficie, y distancias de las capitales del reino y provincias inmediatas; un resúmen histórico de los estados antiguos y modernos, en los artículos á que corresponden, así como de las revoluciones, guerras y conquistas que han ocurrido en aquellos, con las batallas campales y combates navales que respectivamente se dieron en ellos y en sus mares; religion, forma de gobierno y fuerzas militares de mar y tierra, rentas y deuda; riquezas minerales y vegetales; productos industriales, comercio, ferias y mercados, y estilos de letras de cambio; indicacion de los principales palacios; edificios públicos y antigüedades; la cuna de los principales escritores y grandes hombres; con curiosas tablas cronológicas sobre los descubrimientos, inventos y sucesos mas notables, como tambien otras tablas de longitudes y latitudes de los principales pueblos del mundo, y en particular de todas sus costas, etc., etc.

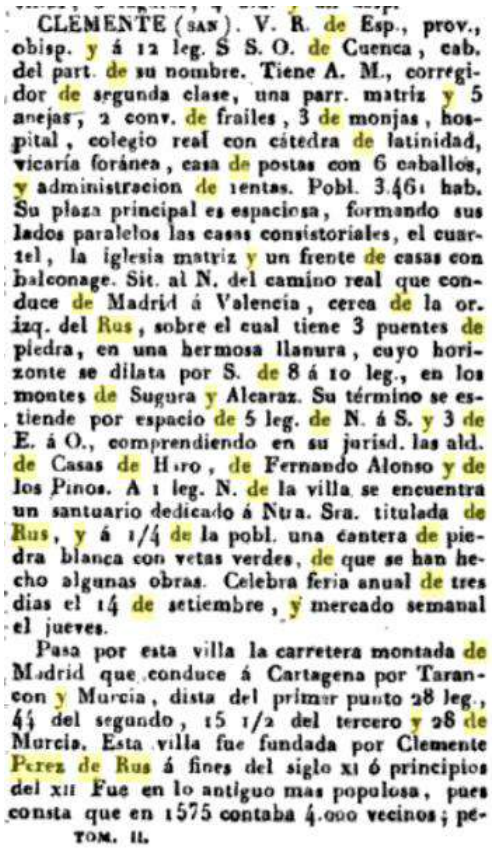
TOMO III.

BARCELONA,

IMPRENTA DE JOSÉ TORNER, CALLE DE CAPELLANS N.° 16.

1837.

Foto 1. Diccionario Geográfico Universal. Página 44: Casas de Fernando Alonso.



CLEMENTE (SAN). V. R. de Esp., prov., obisp. y á 12 leg. S S. O. de Cuenca, cab. del part. de su nombre. Tiene A. M., corregidor de segunda clase, una parr. matriz y 5 anejas, 2 conv. de frailes, 3 de monjas, hospital, colegio real con cátedra de latinidad, vicaría foránea, casa de postas con 6 caballos, y administracion de rentas. Pobl. 3.461 hab. Su plaza principal es espaciosa, formando sus lados paralelos las casas consistoriales, el cuartel, la iglesia matriz y un frente de casas con balconage. Sit. al N. del camino real que conduce de Madrid á Valencia, cerca de la or. izq. del Rus, sobre el cual tiene 3 puentes de piedra, en una hermosa llanura, cuyo horizonte se dilata por S. de 8 á 10 leg., en los montes de Sugura y Alcaraz. Su término se estiende por espacio de 5 leg. de N. á S. y 3 de E. á O., comprendiendo en su jurisd. las ald. de Casas de Haro, de Fernando Alonso y de los Pinos. A 1 leg. N. de la villa se encuentra un santuario dedicado á Nra. Sra. titulada de Rus, y á 1/4 de la pobl. una cantera de piedra blanca con vetas verdes, de que se han hecho algunas obras. Celebra feria anual de tres dias el 14 de setiembre, y mercado semanal el jueves.

Pasa por esta villa la carretera montada de Madrid que conduce á Cartagena por Tarancon y Murcia, dista del primer punto 28 leg., 4½ del segundo, 15 1/2 del tercero y 28 de Murcia. Esta villa fue fundada por Clemente Perez de Rus á fines del siglo XI ó principios del XII. Fue en lo antiguo mas populosa, pues consta que en 1575 contaba 4.000 vecinos; pe-

TOM. II.

Foto 2. Página 955.

Año de **1831**:

"… corregidor de segunda clase, una parroquia matriz y ***5 anejas, 2 conventos de frailes, 3 de monjas, hospital, colegio real*** *con cátedra de latinidad, vicaría foránea,* ***casa de postas con 6 caballos*** *y administración de rentas. Población de* ***3.641 habitantes****. Su plaza principal es espaciosa, formando sus lados paralelos las* ***casas consistoriales****, el* ***cuartel****, la iglesia matriz y un frente de casas con balconaje…*

…cerca de la orilla izquierda del Rus, sobre el cual tiene ***3 puentes de piedra****… comprendiendo en su jurisdicción las* ***aldeas de Casas de Haro, de Fernando Alonso y de los Pinos****…*

…una ***cantera de piedra blanca*** *con vetas verdes* (Casablanca)*…*

…Celebra ***feria anual de 3 días el 14 de septiembre*** *y* ***mercado semanal el jueves****…*

…Esta villa fue fundada por Clemente Pérez de Rus a fines del siglo XI…".

Fig. nº 79. Diccionario Geográfico Universal: San Clemente.

1.2.25. CASAS DE LOS PINOS EN EL AÑO DE 1830.

Por su parte, según el Diccionario de Madoz, Casas de los Pinos contaba con Sala Consistorial que, al mismo tiempo, hacía de Escuela de Primeras Letras donde asistían 12 alumnos. La población se reducía a 116 almas y 107 casas. La Iglesia de Ntra. Sra. de la Purificación era un anejo de la de San Clemente y era servida por un cura teniente. Existían varios **caminos carreteros** en su término (15), hallándose en buen estado y es por ellos donde se sirve la correspondencia a caballo. En su entorno, abundaban liebres y perdices. También, dada la dispersión rural existente, se encontraban muchos Caseríos, Casas y Ventas: ***Las Cruces* de la familia Briz** (luego, de la familia Melgarejo); Los Galindos, Pacheco, Girones, Torres, Piedralta, Estesos, Luises, Collado, Roldán, Orenés, Imar, Ventas de Alcolea, Ángel, Grande y Venta Nueva.

1.2.26. **PRIMERA GUERRA CARLISTA**. Año de 1833-1840.

Se enfrentan los **Liberales Moderados** y los **Carlistas Absolutistas**. Fernando VII, tres veces viudo, no había tenido sucesión y, a punto de nacer el primer vástago de su nueva esposa, ante la contingencia de que fuese hembra, los partidarios de don Carlos comenzaban a recordar al Rey la **Ley Sálica Española**, que excluía del trono a las mujeres, ley que fue promulgada en 1713 por Felipe V y derogada por Carlos IV en 1789, aunque no se llegó a publicar entonces.



Fig. nº 80. Fernando VII.
A la izquierda se puede ver a Agustín José de Mestre, BOTICARIO MAYOR,
y a Gerónimo Lorenzo, PRIMER BOTICARIO DE CÁMARA, que lleva la bandeja con las medicinas.

---

(15) **FRANCISCO COELLO Y QUESADA**, en **1835**, cartógrafo y militar español, escribía: "*empalmando en Villarrobledo, a 207 Km de la estación central de Madrid, se dirigiese al NE por El Provencio,* ***San Clemente*** *y todo el río Rus a buscar el Júcar, siguiendo luego todo este otro hasta Cuenca*".

Por la misma razón, la reina María Cristina de Borbón consiguió que su marido pusiese en vigor la derogación poco antes de dar a luz una niña, Isabel, que, por esta causa, quedaba legalmente proclamada **Princesa de Asturias** y heredera de la Corona (Isabel nació el 10 de octubre de 1830; cuando el Diccionario Geográfico Universal arrojaba la cifra de habitantes para San Clemente de 3.461, incluyendo las aldeas).

Al fallecer don Fernando el 29 de septiembre de 1833, estallaba la **PRIMERA GUERRA CARLISTA** entre absolutistas y liberales, llamados éstos por la reina gobernadora para apoyar los derechos dinásticos de la pequeña Isabel de 3 años.

Don Carlos María Isidro de Borbón (Carlos V), hermano de Fernando VII, fue el iniciador de la guerra carlista y de la dinastía carlista, al no reconocer a su sobrina Isabel II como reina legítima de España.

Por tanto, tras la muerte de Fernando VII, se abrió en España un proceso de ruptura definitiva con el antiguo régimen, aprobándose un nuevo marco legal de ideología liberal; y entre otras medidas, se reglamentó la libre contratación entre obreros y patronos (1834), se abolieron los Gremios (1836) como únicas instituciones reguladores del ejercicio profesional; y se permitió la libre asociación (1839) dentro de las sociedades profesionales que perseguían el auxilio mutuo ante desgracias, enfermedades y necesidades futuras.

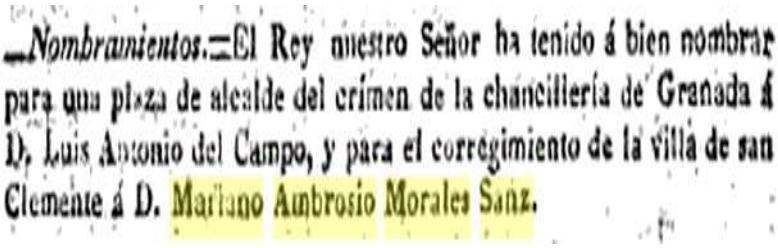

Nombramientos.=El Rey nuestro Señor ha tenido á bien nombrar para una plaza de alcalde del crimen de la chancillería de Granada á D. Luis Antonio del Campo, y para el corregimiento de la villa de san Clemente á D. Mariano Ambrosio Morales Sanz.

Foto 1.

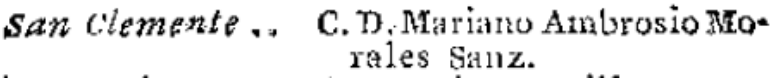

San Clemente .. C. D. Mariano Ambrosio Morales Sanz.

Foto 2.

Fig. nº 81. Kalendario Manual y Guía de Forasteros en Madrid,
Alcalde del Crimen de la Chancillería de Granada
para el Corregimiento de San Clemente (Corregidor y Alcalde),
abogado de los Reales Consejos, D. Mariano Ambrosio Morales Sanz
(Juez del Trienio Liberal). Año de 1833.



Fig. nº 82. Osa de Montiel, 16 de abril de 1834. Firma: **Bibiano Hellín**.



Fig. nº 83. **ISABEL II**, reina de España (minoría de edad, entre 1833 a 1848).
España es un Estado Liberal.
Regencia: su madre, Mª Cristina de Borbón-Dos Sicilias
(con General Baldomero Espartero. Revolución de **1840**).

1.3. SEGUNDO TERCIO DEL SIGLO XIX: REINADO DE ISABEL II (1833-1868).

1.3.1. CONSTITUCIÓN DE 1837.

La provincia de Cuenca como unidad territorial nacía, como el resto de las provincias españolas, por Real Decreto de 30 de noviembre de **1833**, siendo Regente la Reina María Cristina. Con el **ministro D. Javier de Burgos**, se creaban las **PROVINCIAS**, naciendo la de Cuenca, con 9 Partidos Judiciales, 333 pueblos y 234.582 habitantes.

Como Constitución otorgada, la reina regente firmaba el **Estatuto Real de 1834** dónde se establecían unas Cortes como órgano representativo y composición conservadora, divididas en dos cámaras: el *Estamento de Próceres* o Cámara Alta y el *Estamento de Procuradores* o Cámara Baja.

El 13 de agosto de **1836** tuvo lugar el motín de la Granja[67] y tras el golpe de Estado llegaba al poder Mendizábal con la **Desamortización de 1836** y la promulgación de la **Constitución de 1837**, de carácter progresista. Así, el Bando/Intendencia de la Provincia de Cuenca publicaba:



Fig. nº 84. **María Cristina de Borbón-Dos Sicilias**, Regente (por Franz Xavier Winterhalter realizado en París, en 1841).

[67] de Encina y Piedra, V. (1837). *De los sucesos del Real Sitio de San Ildefonso, o la Granja, a finales del año de 1832*. Paris: Librería de Rosa. Signatura: 787371. B.N.

"Hago saber: …

Art. 1. Quedan declarados en venta desde ahora todos los bienes raíces de cualquiera clase que hubiesen pertenecido a las Comunidades Religiosas extinguidas…

Art. 3. Se formará un Reglamento sobre el modo de proceder a la venta de estos bienes similar al de Cortes de 3 de septiembre de 1820, adaptado a las circunstancias actuales. Los remates se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia… Fdo.: Juan Álvarez de Mendizábal, en El Pardo a 19 de enero de 1836. Dado en Cuenca, a 23 de febrero de 1836"[68].

La Constitución afirmaba el principio de soberanía nacional y la práctica parlamentaria basada en el sufragio censatario y un sistema bicameral: **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** y **SENADO**. Con ambas reformas, se dio un decisivo impulso hacia el desarrollo capitalista y el liberalismo político, ampliándose la base burguesa del régimen.



Fig. nº 85. Ganadería lanar en La Mancha (simulación).

1.3.2. ASOCIACIÓN GENERAL DE GANADEROS DEL REINO. Año de 1836.

La Asociación General de Ganaderos del Reino (1836-1931) sustituía al antiguo Concejo de la Mesta, en 1836, refundiendo en ella las atribuciones, facultades y privilegios que conservaba en la época de su extinción. Dentro de su organización se encontraban las **Juntas Generales de Ganaderos** con sus funciones propias, Funcionarios, Juntas y Comisiones que actuaron hasta 1931.

Así, tras su creación el 31 de enero de 1836, tras la supresión del **Tribunal de Excepción del Concejo de la Mesta de Castilla**, se intentaba "a*gremiar*" la ganadería, amparar la libertad de granjería y defender a sus miembros y a sus productos contra todo ataque que se produjera en función del **Código de Comercio**, en vigor en ese tiempo:

---

[68] AMSC. *Real Decreto de Desamortización de Bienes Eclesiásticos*. Ayuntamiento. Legajo 5. Documento 1. Año de 1836.

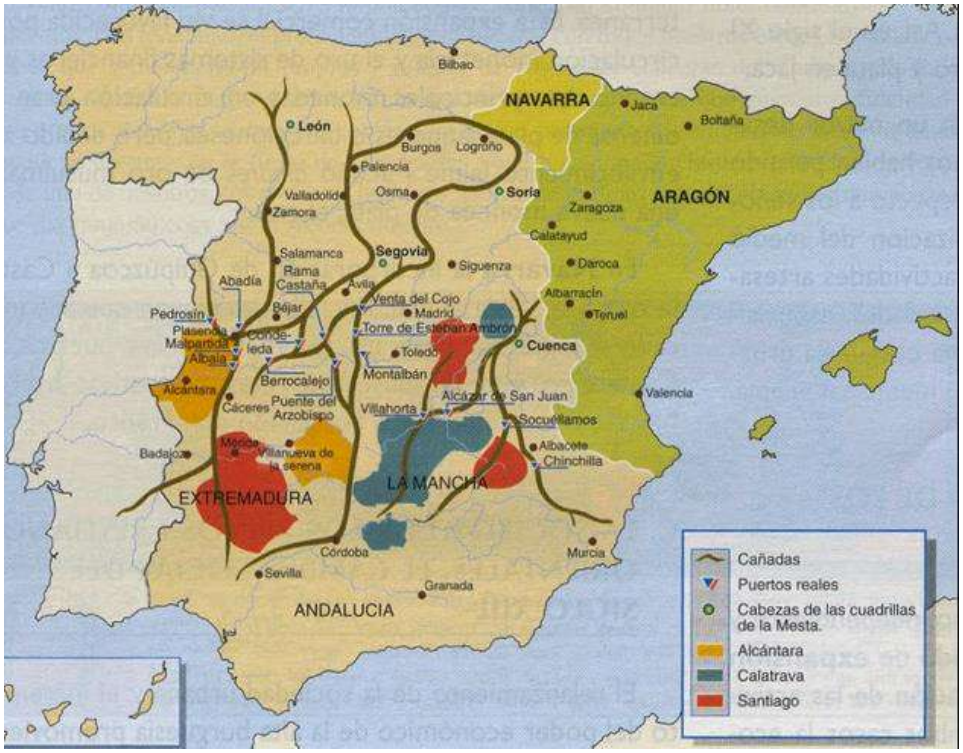


Fig. nº 86. Cañadas de la Mesta de Pastores (16).

"Que ha cesado el concepto de Subdelegados de la Presidencia que tenían los Corregidores y Alcaldes Mayores (ley recopilada de 29 de agosto de 1796) …

Los Concejos nombrarán ***Procuradores Fiscales de Mesta y Cabañas*** *para la defensa de sus negocios de interés común de la corporación y protección de los ganados en sus marchas…*

---

(16) El origen del sistema cañariego en la Península Ibérica, se suele hacer siempre asociando a las vías pecuarias con La Mesta, la asociación única de ganaderos trashumantes, impulsada por Alfonso X, que le dio rango legal al unir todas las Mestas de la Corona de Castilla en el año 1273[69]. Como uno de los antecedentes documentales de la actividad trashumante en Abarán, podemos citar las ventas de pastos que, durante los siglos XVII y XIX, son registradas a vecinos de Las Pedroñeras, **San Clemente**, La Roda o Albacete, localidades situadas en la zona de paso de la Cañada Real de La Mancha a Murcia o de los ***Cabañiles***, para que sus ganados pudieran invernar[70].

[69] Villalvilla Asenjo, H. *Los caminos tradicionales en España y en la Región de Murcia*. Majal Blanco, Murcia. 21-22 septiembre de 2002. Inédito. Una versión muy aproximada puede encontrarse la publicación del mismo autor: *Manual para la defensa de los caminos tradicionales*, Ediciones Talasa, Madrid, 2000.

[70] López Moreno, J. J. (2009) "La Cañada Real de los Cabañiles o de La Mancha a Murcia, una de las principales rutas prehistóricas en el sureste peninsular", en Programa de festejos de Abarán.

Concluye la Escribanía Mayor de Residencia que formaba parte del Juzgado de la antigua Presidencia…

Que los Escribanos designados para los asuntos del ramo deben continuar despachándolos bajo la autoridad de los Jueces del Partido (RD de 2 de abril, de Montes) *… cesa el Oficio de Alguacil Mayor del Concejo…".*

La Asociación contaba con el siguiente organigrama:

-Departamento de Sierra con cuatro divisiones: de **Cuenca** (incluía las provincias de Cuenca, Guadalajara y Teruel), Soria, Segovia y León; y cuatro de Tierras Llanas con Córdoba, Granada, Toledo y Mérida.

-Presidencia y Cuatro Asientos de Presidencia: un Vocal de los Departamentos de Cuenca y Granada; Soria y Córdoba; Segovia y Toledo; y de León y Mérida.

La asociacion está organizada de una manera conveniente para que puedan ser convocados sus individuos y celebrar las juntas de que hablaremos mas adelante. Está dividida al efecto en cuatro departamentos de sierras y otros cuatro de tierras llanas. Los primeros son Soria, que comprende Soria y Logroño; Cuenca, que comprende Cuenca, Guadalajara y Teruel; Segovia, que comprende Segovia, Madrid, Avila; y Leon, que comprende Leon, Palencia, Burgos, Valladolid, Zamora y Salamanca. Los segundos son Córdoba, que comprende Córdoba, Sevilla, Cádiz, Huelva y Málaga; Granada, que comprende Granada, Almería, Jaen, Murcia, Albacete, Cuadrillas de Chiva, Castellon, Vivel y Vinaroz; Toledo, que comprende Toledo y Cáceres; y Mérida, que comprende Badajoz y Ciudad-Real.

Fig. nº 87. Desde la Presidencia de la Asociación.

-Procurador Síndico de la Asociación que hacía las veces de Vocal de la Comisión Permanente vigilando el cumplimiento de las leyes y reglamentos de la Asociación General de Ganaderos del Reino.

-Procurador Fiscal de Cañadas y vías pecuarias.

-Dos Secretarios.

-Un Consultor de la Asociación.

-Asistentes: podían acudir a las Juntas los ganaderos que tuviesen, al menos, **150 cabezas de ganado lanar o cabrío**; **25 de vacuno** o **18 de yeguar**[71].

[71] Arrazola, L. (1851) *Enciclopedia Española de Derecho y Administración de España e Indias.* Tomo IV: 291-302. Madrid. Imprenta de los Señores Andrés y Díaz//Enciclopedia Jurídica OnLine Lawi Latina.

1.3.3. MOTÍN DE LA GRANJA.

En la primavera de 1836 el sistema de Mendizábal estaba ya fracasado, pero los hombres enérgicos de su gobierno todavía parecían capaces de protagonizar un último esfuerzo bélico. Así, los prohombres moderados del ejército "*cristino*" como el general Luis Fernández de Córdoba, comandante en el Norte, estaban dispuestos a no prestar oídos sordos a los cortesanos que denunciaban las relaciones de Mendizábal con el radicalismo liberal progresista.

Pero cuando, tras repetidas promesas, el gobierno dejó sin paga y sin provisiones a los ejércitos, **Fernández de Córdoba** comprendió que Mendizábal no era el único que podía salvar el país, como decía el embajador inglés Velliers. El gobierno se veía cada vez más obligado a apoyarse en la izquierda patriótica y en el embajador inglés, tendencias ambas, que en ningún caso podían lograr que la reina regente María Cristina viera con buenos ojos a su jefe de gobierno, ya que ella compartía la opinión de los generales moderados, de que la causa de su hija Isabel sólo podía triunfar mediante gobiernos respetables y la ayuda de la intervención francesa.

María Cristina forzó entonces, en 1836, la dimisión de Mendizábal. A continuación, la regente trató de detener las reformas puestas en marcha, lo cual provocó una nueva insurrección progresista en el verano de ese mismo año; y con la Guardia Real del palacio de la Granja sublevada, se vio obligada a restablecer la **Constitución de 1812** y a devolver el gobierno a los liberales. En 1836, por instigación de Mendizábal, ex jefe de gobierno tuvo lugar el curioso **MOTÍN DE LA GRANJA**, residencia veraniega de los monarcas españoles, donde unos pocos sargentos de la Guardia Real penetraron en los aposentos de la Reina Gobernadora y bajo amenaza, le hicieron firmar el restablecimiento de "*La Pepa*", es decir de la Constitución de 1812.



Fig. nº 88. Reina María Cristina, Palacio de la Granja, agosto de 1836.

El nuevo gobierno progresista, dirigido por José María de Calatrava, reemprendió la labor de demolición definitiva del Antiguo Régimen:

-**Supresión del régimen señorial**, las vinculaciones y el mayorazgo: al suprimirse el antiguo régimen los antiguos señores pierden sus derechos jurisdiccionales y, con la eliminación de las vinculaciones y del mayorazgo, se convierten en propietarios absolutos de sus bienes, siendo libres para venderlos en el mercado;

-también la eliminación del diezmo y la implantación de una ley municipal que permitía a los municipios españoles **elegir a sus alcaldes mediante sufragio**;

-así como la sustitución de los jefes del ejército. El general Espartero es colocado al frente para dirigir la guerra.

Las elecciones realizadas tras la caída del gobierno de Mendizábal lograron, aunque de forma no muy clara, una mayoría parlamentaria favorable al Gobierno de Mendizábal otra vez; pero pronto se generaron nuevas tensiones que llevaron a Javier Isturiz a capitanear la oposición al Gobierno, con el apoyo más o menos claro de la Regente y del Embajador francés. La mayoría parlamentaria en que se apoyaba Mendizábal exigía a cambio ciertas variaciones de la línea política entre las que estaban algunos cambios militares, pero la negativa de la Reina Regente forzó la dimisión del ministro, al que le sucedió, el 15 de mayo de 1836, un gobierno encabezado por Isturiz y Alcalá Galiano.

El bando isabelino contaba con el apoyo mayoritario de las clases medias urbanas y de los empleados públicos, así como con el de la alta burocracia estatal, mandos del ejército, jerarquías eclesiásticas, alta nobleza y grandes burgueses.

También los liberales, herederos de la Ilustración y las reformas de Cádiz, eligieron la defensa de los derechos dinásticos de la princesa Isabel confiando en la posibilidad de que una victoria en la guerra pudiera favorecer su acceso al poder y facilitar el triunfo de sus ideas. El infante don Carlos, fue respaldado por las partidas realistas, la intransigencia religiosa del clero y las masas campesinas de Cataluña, el País Vasco, Navarra, Valencia y Aragón.

Por su parte, en torno al carlismo, se agrupaban los sectores más tradicionales de la sociedad, teniendo especial protagonismo en zonas rurales del norte de España, donde el peso del clero tradicionalista y un sentido muy arraigado de la vigencia de los fueros estaba presente. Podemos afirmar que el programa político carlista era poco concreto y bastante simple, ya que se podría resumir con su conocido lema "***Dios, Patria, Fueros y Rey***"; así, sus valores y principios ideológicos más característicos eran:

-La defensa del absolutismo regio de origen divino y de la sociedad estamental.

-El integrismo religioso y la defensa de los intereses de la Iglesia: oposición a la libertad religiosa, rechazo de las desamortizaciones y mantenimiento del diezmo.

-El mantenimiento de los fueros vascos y navarros amenazados por **propuestas liberales de contenido igualitario**, uniformador y centralista.

-El inmovilismo y la completa oposición a cualquier reforma, por considerar a los liberales como enemigos de Dios y del rey.

-La fidelidad a la patria entendida como un conjunto de tradiciones, normas, costumbres y creencias seculares recibidas de los antepasados. Los carlistas rechazaban todas las novedades del mundo moderno y **se resistían al avance de la industrialización y del capitalismo** que, según ellos, ponían en peligro de desaparición los fundamentos de la sociedad tradicional y agraria del pasado.



Fig. nº 89. Detalle de la Iglesia de Santiago.

Por su parte, el Ayuntamiento y la Diputación aprobaban un salario de 800 ducados/año para la contrata de un médico y cirujano, el 18 de junio de **1837**; pasando a ser Titular de la villa sanclementina **D. Juan Molist**[72]. Eran tiempos de la **Constitución de 1837**: Los diputados se elegían por un período de tres años y mediante sufragio directo. La función legislativa estaba compartida entre estas Cortes y el Rey, que de otra parte conservaba el poder ejecutivo. También las Cortes debían aprobar anualmente el presupuesto de Gastos del Estado.

[72] AMSC. *Contratación de Médico y Cirujano*. Ayuntamiento. Legajo 7. Documento 14. Año de 1837.

Conforme a la Constitución, se conformaba la **Milicia Nacional** de San Clemente, al servicio de la corona, siendo **D. Alfonso Briz de la Cuesta** comandante interino del escuadrón, con armas y caballería.



Fig. nº 90. Vista Aérea de la Plaza. Foto anterior a 1959. San Clemente.

1.3.4. IGUALA MÉDICA. Año de 1838.

En un documento del Ayuntamiento fechado en **1838**, sobre los haberes del médico que ascendían a 6.000 reales y lo pendiente de cobrar (cifra fijada en 7.910 reales) aparecían las siguientes aportaciones por parte de los vecinos correspondientes a la iguala médica de la villa sanclementina y algunos lugares de su jurisdicción, donde se observa un listado dividido en cuatro *Quarteles* o Barrios, consignando el nombre del igualado y su aportación:

1. **CUARTEL DE SAN FRANCISCO** que comprendía:

> -la **Calle de los Boteros** (con 24 vecinos igualados), de Rus (ídem, 2 vecinos), Callejón de las Pollas (ídem, 9 vecinos), Callejón de Andújar (ídem, 5 vecinos), Callejón de la Carne (ídem, 4 vecinos),
>
> -**Puertas Falsas del Marqués** (ídem, 8 vecinos), Plazuela de Sandoval (ídem, 12 vecinos; y donde consta que paga iguala el cura párroco y Manuel (17) y Dolores Sandoval Sandoval), Plazuela de la Torrevieja (ídem, 5 vecinos), Calle de la Feria, Cuesta de San Roque, Calle del Arrabal (ídem, 8 vecinos), de los Dulces (ídem, 9 vecinos),

---

(17) **Manuel Sandoval y Sandoval** (Vara de Rey, 1819-San Clemente, 1888) casó en 1850 con Antonia María Melgarejo y Mena. Eran sus hermanos Sacramento, Ramón, Dolores y Joaquín. Hijo de la VII Marquesa de Valdeguerrero, Teresa Sandoval y López de Ayala (nacida en 1803) y de José Ángel Sandoval Arcayna (hermanastro de su suegro).

-**Calle de la Tercia** (ídem, 15 vecinos; y donde consta como vecino **Ambrosio Risueño** (Torrijos) que pagaba 25 rs. de iguala médica; **Dña. Victoria Calvo** que pagaba 25 rs.; y Dña. Josefa Melgarejo Melgarejo pagaba 140 rs. por iguala médica), Plaza de la Reina (ídem, 7 vecinos), Cuesta de Poves (ídem, 2 vecinos), Callejón del Catalán (ídem, 4 vecinos),

-**Calle de San Sebastián** (ídem, con 19 vecinos; y donde **D. Pedro José Risueño** (Calvo) pagaba 30 rs.; y Santiago Melgarejo, 140 rs.) y **Puertas Falsas del Beneficiado** (ídem, **Javier Briz** pagaba 10 rs.).

Se describen un Total de 17 calles y pagan la cuota correspondiente **133 vecinos**.

La calle con mayor número de Igualados correspondía a la Calle de *los Boteros;* seguida de la **Calle de San Sebastián**; Calle de la Tercia; y Plazuela de Sandoval sumando un total de **70 Igualados**; lo que viene a indicar que este Quartel o Barrio era el que tenía mayor número de vecinos que pagaban iguala médica.

2. **CUARTEL DE LA CRUZ CERRADA**:

-**Cruz Cerrada** (Gregorio Briz pagaba 8 rs.; y Eugenio Briz, 10 rs.) con la **Plazuela de Beltrán** (ídem, con 5 vecinos que pagaban Iguala Médica; y donde **Pedro de Prada** paga 10 rs.; y Rafael Briz, 8 rs.),

-**Calle del Arco** (ídem, 10 vecinos; y donde eran vecinos **D. Alfonso Briz** (de la Cuesta) **que pagaba 140 rs. de iguala médica**, **D. Ventura Briz** (de la Cuesta) paga 25 rs., **D. Antonio Briz**, 60 rs., y los herederos de Dña. Leonor Melgarejo que según el apunte no indica cantidad pagada), San Roque (ídem, 19 vecinos),

-**Calle de la Cruz Cerrada** (ídem, 7 vecinos; y donde Antonio Jareño paga 30 rs. de iguala médica), del Locutorio (ídem, 3 vecinos), de Enmedio (ídem, 11 vecinos), Puertas Falsas de Pedro del Castillo (ídem, 5 vecinos), Callejón de Bando (ídem, 3 vecinos), Callejón de la Patrona (ídem, 4 vecinos), Callejón de Collado (ídem, 8 vecinos), Calle del Horno de San Sebastián (ídem, 25 vecinos), Calle de Piquinoti (ídem, 4 vecinos), Calle del Horno de Monteagudo (ídem, 8 vecinos), Calle de Trinidad (ídem, 8 vecinos; y donde Vicente Jareño paga 24 rs. de Iguala Médica) y Callejón de Nava (ídem, 3 vecinos).

Se describen un Total de 16 calles y pagan **114 vecinos**.

La calle con mayor número de Igualados corresponde a la Calle del Horno de San Sebastián, seguida de la Calle de San Roque, Calle de Enmedio y Calle del Arco sumando un total de **65 Igualados**, entre los que aparecen los apellidos Briz, Prada y Jareño que corresponde con los vecinos de mayor iguala.



Fig. nº 91. Vista nocturna de la Calle del Arco.
En esta calle vivieron: **Alfonso, Ventura y Antonio Briz**,
y Leonor Melgarejo.

3. **CUARTEL DE SANTA QUITERIA** con la Calle del Carmen (ídem, 28 vecinos), Calle de la Carmona (ídem, 18 vecinos), Calle de los Cuenca (ídem, 4 vecinos), Calle Santa Quiteria (ídem, 16 vecinos), Calle de San Cristóbal (ídem, 5 vecinos), Calle Honda (ídem, 1 vecino), Calle Pozo de las Nieves (ídem, 8 vecinos), Calle de las Nieves (ídem, 4 vecinos), Placeta de Guzmán (ídem, 4 vecinos), Calle de Poyatos (ídem, 13 vecinos), Callejón del Negrillo (ídem, 3 vecinos), **Calle de las Heras** (ídem, 4 vecinos), Calle de Torrijos (ídem, 15 vecinos) y Calle del Olmo (ídem, 5 vecinos).



Fig. nº 92 . Calle de las Eras. Detalle de ventana, siglo XVI-XVII.



Foto 1. Mapa de España y Portugal.



Foto 2. London. George Virtue, Lane, engraved by the omnigrah F.B. Becker. Año de 1840.



Foto 3. London. Published bu William Orr Paternoster Row.

Fig. nº 93. San Clemente. Mapas de 1840.

Este Cuartel de Quiteria incluía el **LUGAR DE RUS** con 4 vecinos en la Casa de Carrasco que pagaban 10 rs. de iguala médica; y los siguientes CASERÍOS (ídem, con 7 vecinos declarados):

-Casa de María Moreno, 8 rs.
-Casa del Rey, 8 rs.
-**Venta del Pinar**, 30 rs.
-Casa de Escobar, 18 rs.
-Casa de Roldán, 8 rs.
-Casa de Las Monjas, 15 rs.
-Casa Esteso de Labranza, 8 rs.

Se describen un Total de 14 calles, el Lugar de Rus y 7 Caseríos donde pagan iguala médica **139 vecinos**.

4. **CUARTEL DE ROMA**, que incluía la Cuesta de San Sebastián o Calle Ancha de San Sebastián (ídem, con 12 vecinos), **Puertas Falsas del Beneficiado** (ídem, con 21 vecinos), Calle Cuesta de Iranzo (ídem, 12 vecinos), de Luján (ídem, 8 vecinos), Callejón de San Juan (ídem, 6 vecinos), Callejón de la Jaena (ídem, 4 vecinos), Callejón del Manzano (ídem, 11 vecinos), Callejón del Huerto (ídem, 6 vecinos), Calle de los Galindos (ídem, 33 vecinos), Calle Nueva (ídem, 9 vecinos), Calle de la Compañía (ídem, 18 vecinos), **Puertas Falsas de Romero** (ídem, 5 vecinos) y, finalmente, **Calle de la Rambla** con 7 vecinos que pagan iguala médica (según se anota, en esta calle se encuentra el **HOSPITAL DE MUJERES**).

Se describen un total de 13 calles y pagan **152 vecinos**.



Fig. nº 94. **Hospital de Mujeres** en la Calle de la Rambla, al menos, de 1786 a 1820 (oficialmente). En San Clemente, se encontraba, también, en 1838-1843.

Al considerar los cuatro Barrios se destaca que los vecinos que más iguala pagaban eran **D. Alonso Briz**, Dña. Dolores e Isabel Melgarejo, y D. Santiago Melgarejo cuya cuota ascendía a 140 rs.; seguidos de **D. Antonio Briz** con 60 rs.; **D. Pedro José Risueño** (Calvo) y D. Antonio Jareño con 30 rs.; y **D. Ventura Briz** con 25 rs. También, se observa que tenían iguala médica, al menos, 538 vecinos entre los habitantes de la Villa, Caserones y Lugar de Rus; siendo el Quartel de Roma el que tenía mayor número de Igualados seguido de Santa Quiteria.

Así pues, de estas igualas médicas, se puede deducir que la burguesía sanclementina, en 1838, se encontraba entre las familias BRIZ, Sandoval y Melgarejo y con Solar y Casa en la Calle del Arco, Calle de San Sebastián y Calle de la Tercia.

Tras finalizar la primera guerra carlista, en **1841**, se nombraba **Alcalde de San Clemente** a **D. Alfonso Briz de la Cuesta** y **Juez interino de Primera Instancia del Partido Judicial**, una vez proclamada Isabel II como reina de España.

1.3.5. SAN CLEMENTE EN 1843.

D. José Ángel Sandoval y Arcayna, casado con la VIII marquesa de Valdeguerrero, era Diputado a Cortes, en **1843**[73] al igual que **D. Alfonso Briz de la Cuesta** (primera legislatura), representando a San Clemente; y según el autor Gómez Ranera, la villa sanclementina se encontraba a 12 leguas de Cuenca, al norte del Camino Real que conduce de Madrid a Valencia, con varias iglesias, un **Hospital**, Colegio de Gramática (antes, de los jesuitas) y **3.500 habitantes**[74].

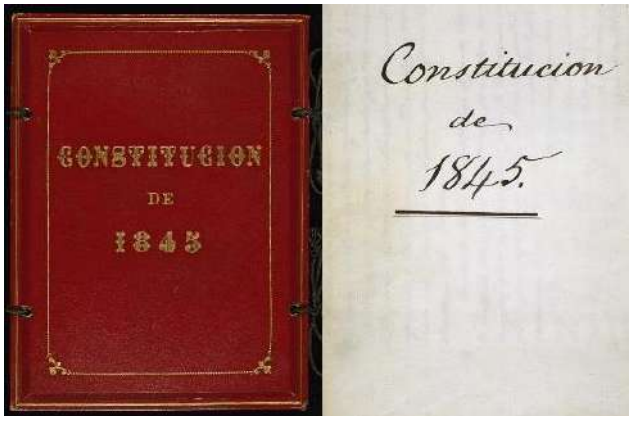


Fig. nº 95. Constitución de 1845.

[73] AMSC. *José Ángel Sandoval y Arcayna, casado con la VIII marquesa de Valdeguerrero, era Diputado a Cortes…* Documento 393. Año de 1843.
[74] Gómez Ranera, A. (1845) *Compendio de la Historia de España desde su origen hasta el reinado de Dña. Isabel II y año de 1843.* Madrid. Imprenta de D. Alejandro Gómez Fuentenebro.

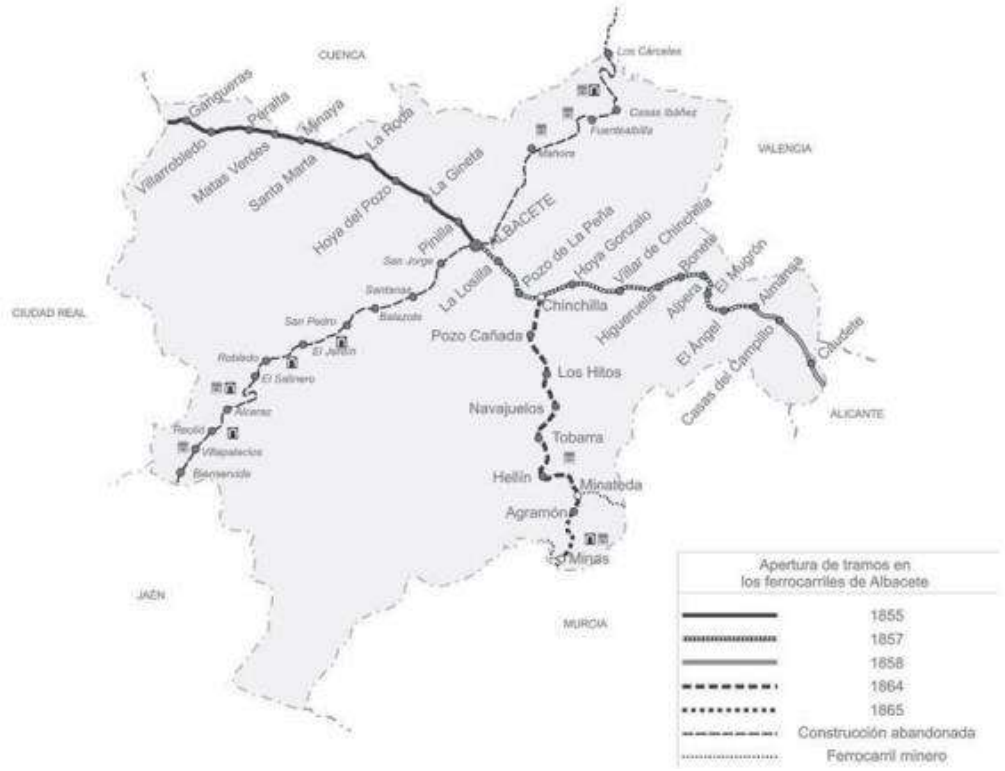


Fig. nº 96. Red de Ferrocarriles de Albacete, año de **1855**.
Reinado de **Isabel II** (de 1833 a 1868).

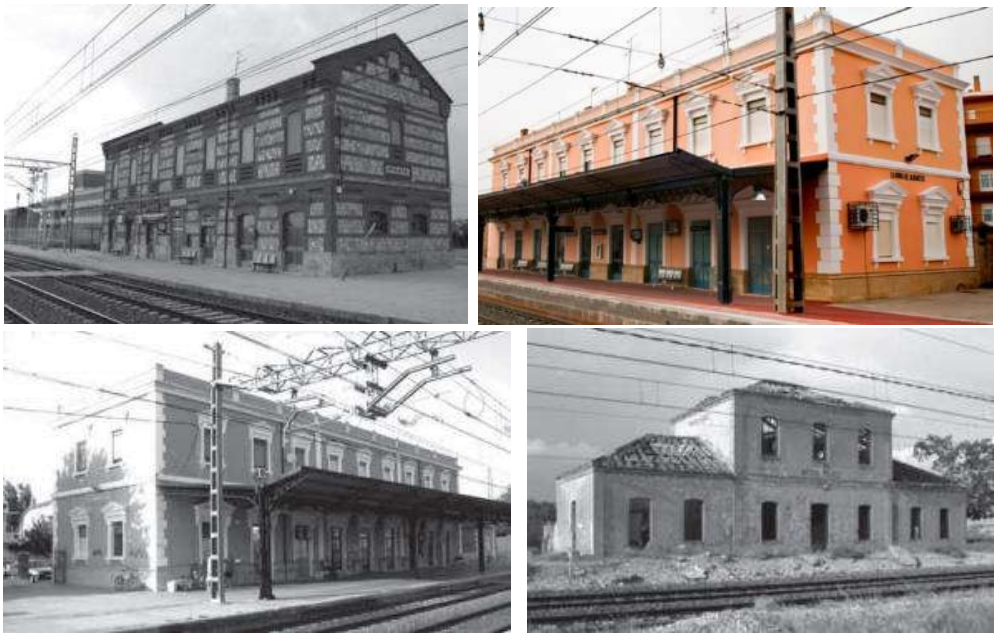


Fig. nº 97. Estaciones de Minaya, La Roda, Villarrobledo y apeadero de **Matas Verdes** (San Clemente).

1.3.6. CONSTITUCIÓN DE 1845.

La Constitución de **1845** sustituía la soberanía nacional por una compartida entre el rey y una representación parlamentaria (art.12). Así, las Cortes a las que el artículo 13 les llama cuerpos colegisladores se organizaba, también, en dos Cámaras: el **CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** y el **SENADO**. El Congreso pierde autonomía frente al monarca y al prolongarse su mandato durante cinco años y restringirse el derecho al sufragio (art.22) se debilitaba el contacto con los electores.

En cuanto al Senado, se vincula fuertemente a la Corona, ya que puede haber un número ilimitado de senadores de nombramiento real. En muchas ocasiones, Isabel II utilizó el Senado para apoyar gobiernos de su confianza en los períodos en que el Congreso estaba cerrado o pendiente de una elección.

1.3.7. FACULTAD DE FARMACIA EN LA UNIVERSIDAD. Año de 1845.

También, el 17 de septiembre de **1845**, se publicaba un nuevo Plan de Estudios para la Universidad Española donde se incluye la **FARMACIA** como **FACULTAD UNIVERSITARIA**.



Fig. nº 98. Antigua Facultad de Farmacia (C/San Juan, Madrid) y Laboratorio de Farmacia Práctica, 1845.

Con los estudios universitarios los boticarios pasaron a ser Licenciados y, por tanto, a denominarse **FARMACÉUTICOS**.



Fig. nº 99. Facultad de Farmacia, UCM (desde 1944).

1.3.8. SOCIEDAD FARMACÉUTICA DE SOCORROS MUTUOS. Año de 1845.

A principios del año de **1845**, los farmacéuticos se organizaron para crear la ***SOCIEDAD FARMACÉUTICA DE SOCORROS MUTUOS*** a imagen y semejanza de la Sociedad Médica General de Socorros Mutuos, previas formalidades llevadas a cabo en el año de 1844.

Las prestaciones de estos Socorros Mutuos abarcaron desde incendios, plagas, entierros, naufragios, alimentos, combustible, útiles de trabajo, educación de los hijos, cobertura sanitaria y **socorros a las viudas y huérfanos de farmacéutico**, entre otros:

"El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de la Península, con fecha de 27 de marzo último, me dice lo siguiente:

-Excmo. Sr.= El Colegio de Farmacéuticos de esta Corte ha sometido a la aprobación de S.M. los Estatutos que ha formado para el régimen y gobierno de una ***<Sociedad de Socorros Mutuos de Farmacéuticos>*** *atendiendo a que esta asociación no ha de tener carácter público. S.M. se ha dignado resolver que puede regirse y gobernarse de la manera que estime conveniente, siempre que no falte a las leyes y órdenes vigentes en el particular. De R.O. lo digo a V.E. para conocimiento de los interesados, en la inteligencia de que deben estos presentar a V.E. copia de los Estatutos, y llenar los demás requisitos que prescribe la Circular de* ***28 de febrero de 1839****-.*


EL RESTAVRADOR FARMACÉVTICO

Revista Científica Profesional

LABORATORIO BALLESPÍ. - BARCELONA

Fábrica de Productos Farmacéuticos

Manuel Ballespí Serra.-Farmacéutico

MARCO ANTONIO, 10 -

Año LXXXI Barcelona, 15 de Enero de 1926 Núm. 1

Fig. nº 100. El Restaurador Farmacéutico (1844-1936).
Periódico Oficial de la Sociedad de Socorros Mutuos de Farmacéuticos.

Lo que traspaso a V.S. para su inteligencia, satisfacción y cumplimiento de cuanto se previene en la preinserta R.O. Dios guarde a V.S. muchos años. ***Madrid a 4 de abril de 1845****.=Ignacio Chacón.=Sr. Decano del Colegio de Farmacéuticos de esta Corte".*[75]

Mientras, de **1846** a 1865, D. Pedro Álvarez Jiménez, era el Administrador de Rentas de San Clemente (AHN); D. Ramón Melgarejo y Melgarejo era vecino de San Clemente (hijo de Mª Catalina Melgarejo Castillo); y por Real Orden de 25 de junio de **1851**, geográfica y demográficamente, Cuenca tenía ahora 8 Partidos Judiciales: Belmonte, Cañete, Cuenca, Huete, Motilla del Palancar, Priego, **San Clemente** y Tarancón (en la actualidad: Cuenca, Motilla del Palancar, San Clemente y Tarancón).

1.3.9. SAN CLEMENTE A MEDIADOS DEL SIGLO XIX.

A mediados del siglo XIX, se decía de San Clemente:

-Historia: territorio ganado a los musulmanes. En tiempo de Pedro I (reinado de 1350 a 1369) se le dio al Marqués de Villena, en 1366.

-el mayor hacendado, era Don Ramón Messía Aranda Chacón Álvarez de Sotomayor (de los Messía de **Úbeda**) (18), de la familia de los Pacheco, de Minaya[76].

-la Plaza era ancha y espaciosa y en ella se encontraba la Iglesia, las dos Casas del Ayuntamiento y dos Posadas.

-un Cuartel y varias tiendas de comercio.

-sobresalían las Casas del Marqués de Valdeguerrero, de Oma, Melgarejo, Risueño y otras.

-tenía una Escuela de Instrucción Primaria concurrida por 300 niños, cuyo maestro era pagado con los fondos municipales del Ayuntamiento y a razón de 250 ducados/año.

---

(18) **VIII Marqués de Busianos** y **Señor de Minaya**: desde 1842, Caballero de San Juan de Jerusalén, Capitán retirado y Gentilhombre de Cámara de S.M.

Contrajo matrimonio con Dña. Manuela Orozco y Bernuy, en 1822, naciendo su único hijo el 20 de septiembre de 1823, **José María Messía Orozco Aranda y Bernuy**.

[75] Montero Parra, 2015: 1022-1023.
[76] Toral y Fernández de Peñaranda, E. "Capítulos adicionales y apéndices al Memorial de la Casa-Solar de Messía", pp. 16, en *Boletín del Instituto de Estudios Giennense.*

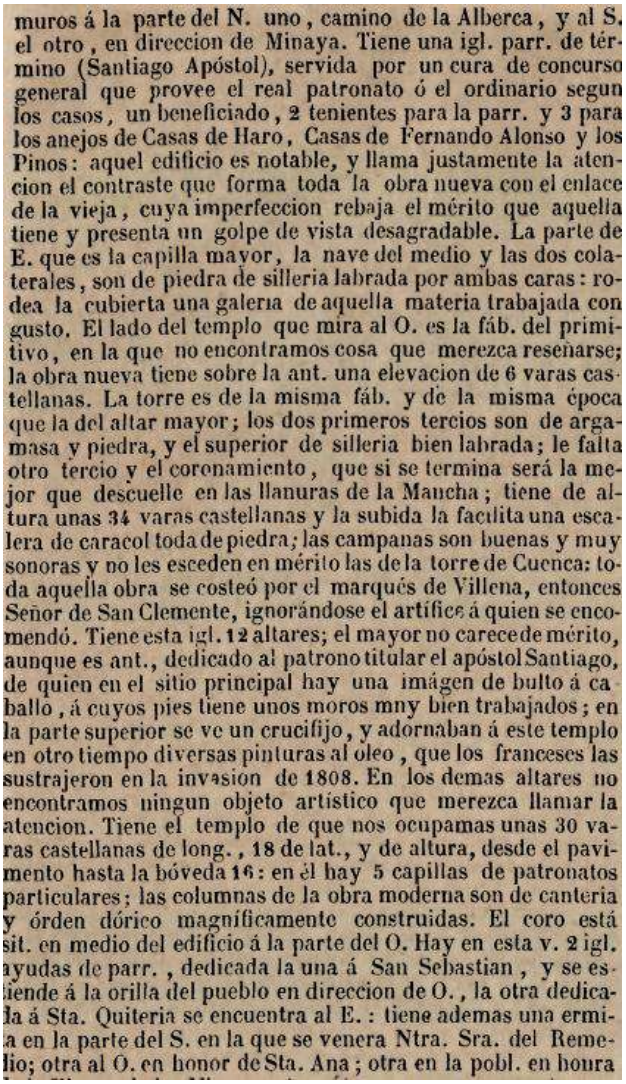
-dos pozos de agua: uno en extramuros en la parte Norte, camino de la Alberca; y otro, dirección a Minaya, al Sur.

-con las **epidemias de tercianas** (espantosas y mortíferas) y los estragos de la Guerra de la Independencia hicieron disminuir el número de vecinos, así como la población existente en la villa y su partido.

-2.266 almas y una riqueza territorial que ascendía a 10.499, 966 reales.

-el presupuesto municipal era de 28.000 reales.

-contiene 640 casas que forman **55 calles**, donde las más principales son Boteros, del Arco, Plaza de la Constitución, San Sebastián, de la Compañía, Arrabal y de D. Joaquín Melgarejo.



muros á la parte del N. uno, camino de la Alberca, y al S. el otro, en direccion de Minaya. Tiene una igl. parr. de término (Santiago Apóstol), servida por un cura de concurso general que provee el real patronato ó el ordinario segun los casos, un beneficiado, 2 tenientes para la parr. y 3 para los anejos de Casas de Haro, Casas de Fernando Alonso y los Pinos: aquel edificio es notable, y llama justamente la atencion el contraste que forma toda la obra nueva con el enlace de la vieja, cuya imperfeccion rebaja el mérito que aquella tiene y presenta un golpe de vista desagradable. La parte de E. que es la capilla mayor, la nave del medio y las dos colaterales, son de piedra de silleria labrada por ambas caras: rodea la cubierta una galeria de aquella materia trabajada con gusto. El lado del templo que mira al O. es la fáb. del primitivo, en la que no encontramos cosa que merezca reseñarse; la obra nueva tiene sobre la ant. una elevacion de 6 varas castellanas. La torre es de la misma fáb. y de la misma época que la del altar mayor; los dos primeros tercios son de argamasa y piedra, y el superior de silleria bien labrada; le falta otro tercio y el coronamiento, que si se termina será la mejor que descuelle en las llanuras de la Mancha; tiene de altura unas 34 varas castellanas y la subida la facilita una escalera de caracol toda de piedra; las campanas son buenas y muy sonoras y no les esceden en mérito las de la torre de Cuenca: toda aquella obra se costeó por el marqués de Villena, entonces Señor de San Clemente, ignorándose el artífice á quien se encomendó. Tiene esta igl. 12 altares; el mayor no carece de mérito, aunque es ant., dedicado al patrono titular el apóstol Santiago, de quien en el sitio principal hay una imágen de bulto á caballo, á cuyos pies tiene unos moros muy bien trabajados; en la parte superior se ve un crucifijo, y adornaban á este templo en otro tiempo diversas pinturas al óleo, que los franceses las sustrajeron en la invasion de 1808. En los demas altares no encontramos ningun objeto artístico que merezca llamar la atencion. Tiene el templo de que nos ocupamas unas 30 varas castellanas de long., 18 de lat., y de altura, desde el pavimento hasta la bóveda 16: en él hay 5 capillas de patronatos particulares; las columnas de la obra moderna son de canteria y órden dórico magníficamente construidas. El coro está sit. en medio del edificio á la parte del O. Hay en esta v. 2 igl. ayudas de parr., dedicada la una á San Sebastian, y se estiende á la orilla del pueblo en direccion de O., la otra dedicada á Sta. Quiteria se encuentra al E.: tiene ademas una ermita en la parte del S. en la que se venera Ntra. Sra. del Remedio; otra al O. en honor de Sta. Ana; otra en la pobl. en honra

Fig. nº 101. Descripción de la Iglesia por Madoz. Año de **1847**.

-La Iglesia Parroquial de Santiago Apóstol se encuentra servida por un cura del concurso general que provee el Real Patronato o el Ordinario, según los casos; 1 beneficiado, 2 tenientes para la parroquia, y 3 para los Anejos de Casas de Haro, Casas de Fernando Alonso y de Casas de los Pinos.

-Además, en la villa, se encuentras otras dos iglesias: "*dedicada la una a* ***San Sebastián*** (en la calle de San Sebastián) *y se extiende a la orilla del pueblo en dirección de O.* (Oeste), *la otra dedicada a* ***Sta. Quiteria*** *se encuentra al E.* (Este)".

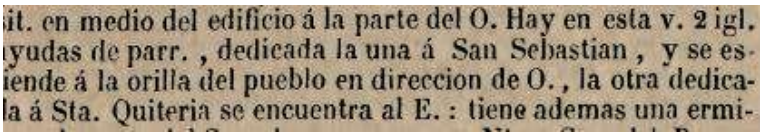
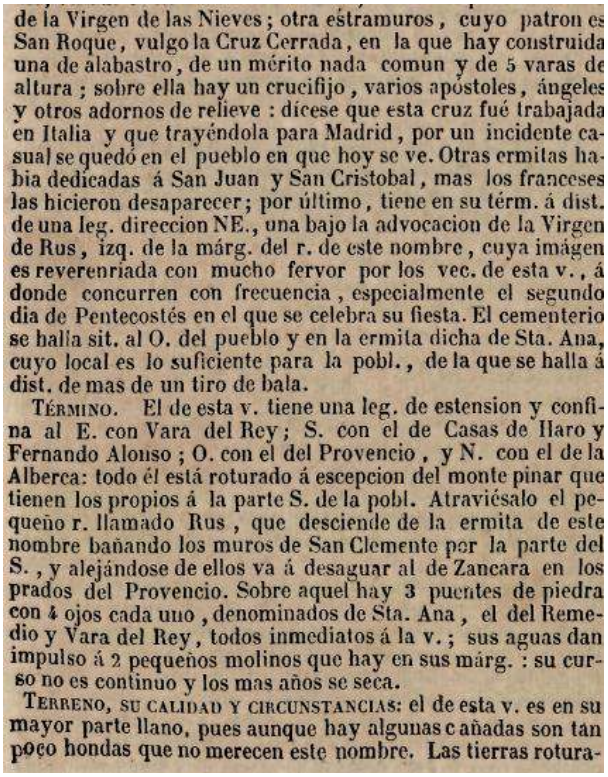

it. en medio del edificio á la parte del O. Hay en esta v. 2 igl.
yudas de parr., dedicada la una á San Sebastian, y se es-
iende á la orilla del pueblo en direccion de O., la otra dedica-
la á Sta. Quiteria se encuentra al E.: tiene ademas una ermi-

Fig. nº 102. San Clemente en el Diccionario de Madoz.

-"*Tiene, además, una Ermita en la parte S.* (Sur) *en la que se venera a* ***Nuestra Señora de Remedio****; otra al O.* (Oeste) *en honor de* ***Sta. Ana****; otra en la población en honra de la* ***Virgen de las Nieves****; otra en extramuros, cuyo patrón es* ***San Roque*** *… Otras ermitas había, dedicadas a* ***San Juan*** *y* ***San Cristóbal****, más los franceses las hicieron desaparecer…".*


de la Virgen de las Nieves; otra estramuros, cuyo patron es San Roque, vulgo la Cruz Cerrada, en la que hay construida una de alabastro, de un mérito nada comun y de 5 varas de altura; sobre ella hay un crucifijo, varios apóstoles, ángeles y otros adornos de relieve: dícese que esta cruz fué trabajada en Italia y que trayéndola para Madrid, por un incidente casual se quedó en el pueblo en que hoy se ve. Otras ermitas habia dedicadas á San Juan y San Cristobal, mas los franceses las hicieron desaparecer; por último, tiene en su térm. á dist. de una leg. direccion NE., una bajo la advocacion de la Virgen de Rus, izq. de la márg. del r. de este nombre, cuya imágen es reverenriada con mucho fervor por los vec. de esta v., á donde concurren con frecuencia, especialmente el segundo dia de Pentecostés en el que se celebra su fiesta. El cementerio se halla sit. al O. del pueblo y en la ermita dicha de Sta. Ana, cuyo local es lo suficiente para la pobl., de la que se halla á dist. de mas de un tiro de bala.

TÉRMINO. El de esta v. tiene una leg. de estension y confina al E. con Vara del Rey; S. con el de Casas de Haro y Fernando Alonso; O. con el del Provencio, y N. con el de la Alberca: todo él está roturado á escepcion del monte pinar que tienen los propios á la parte S. de la pobl. Atraviésalo el pequeño r. llamado Rus, que desciende de la ermita de este nombre bañando los muros de San Clemente por la parte del S., y alejándose de ellos va á desaguar al de Zancara en los prados del Provencio. Sobre aquel hay 3 puentes de piedra con 4 ojos cada uno, denominados de Sta. Ana, el del Remedio y Vara del Rey, todos inmediatos á la v.; sus aguas dan impulso á 2 pequeños molinos que hay en sus márg.: su curso no es continuo y los mas años se seca.

TERRENO, SU CALIDAD Y CIRCUNSTANCIAS: el de esta v. es en su mayor parte llano, pues aunque hay algunas cañadas son tan poco hondas que no merecen este nombre. Las tierras rotura-

Fig. nº 103. Descripción de San Clemente, Madoz.

-El **cementerio** se halla situado al oeste del pueblo con la **Ermita de Santa Ana**, suficiente para la población y que se halla *"a distancia de más de un tiro de bala"*.



Fig. nº 104. Antigua Ermita de Santa Ana.

-Cuenta la villa con tres puentes de piedra y *"**cuatro ojos** cada uno"* denominados de Santa Ana, del Remedio y de Vara de Rey; donde sus aguas impulsan 2 pequeños molinos cuando el río lleva algo de cauce.

tienen los propios á la parte S. de la pobl. Atraviésalo el pequeño r. llamado Rus, que desciende de la ermita de este nombre bañando los muros de San Clemente por la parte del S., y alejándose de ellos va á desaguar al de Zancara en los prados del Provencio. Sobre aquel hay 3 puentes de piedra con 4 ojos cada uno, denominados de Sta. Ana, el del Remedio y Vara del Rey, todos inmediatos á la v.; sus aguas dan impulso á 2 pequeños molinos que hay en sus márg.: su curso no es continuo y los mas años se seca.

Fig. nº 105. Descripción de San Clemente, Madoz.

-Los caminos son generalmente buenos dada la naturaleza del terreno y no hay más **carretera general** que la que sale de Madrid con dirección a Valencia, que pasa por la **Venta del Pinar** en donde para, diariamente, la diligencia en ambos sentidos; lo demás son caminos comunes entre los pueblos circunvecinos, todos **caminos carreteros**, de carril ancho y embarrados en invierno.

Caminos destinados a postas y correos de Valencia, Murcia y Cartagena cruzaban por Talayuelas, y otro por Torrubia a la *Alquería de los Frailes* y a San Clemente y de aquí a Minaya, La Roda, Albacete, etc.

-Existen en la población varios **abogados** y Escribanos, médicos, cirujanos, **boticarios** y un preceptor de Latinidad; también, 9 sastres, 8 tejedores de lienzos y telas bastas de lana, 9 zapateros, varios carpinteros, aperadores y tintoreros.

El resto de vecindario, en su mayoría, se dedica a la agricultura: trigo y candeal, cebada, centeno, avena y escaña; vino y algunas legumbres que se crían en unas huertas inmediatas a la villa y cuya agua se extrae con norias.

-La correspondencia se recibe los lunes, miércoles y viernes por la noche en la administración de Correos de la carretera de Madrid a Cartagena, ubicada en ***La Venta*** (a una legua de San Clemente y propiedad de los Marqueses de Busianos, señores de Minaya. En 1914, la compraba **D. Carlos Risueño Briz**) y repartiendo hijuelas para los pueblos colindantes: *"pasa diariamente la diligencia de Valencia a Madrid y viceversa"*.

das para labor compondran unos 12,000 almudes de marco real y se dividen en 4 clases; de la primera unos 2,000, de la segunda unos 3,000, de la tercera igual número y de la cuarta sobre 4,000: no tiene mas monte que el pinar de que hemos hablado al reseñar su término.

Los CAMINOS son generalmente buenos por la naturaleza del terreno, y no hay mas carretera general que la que sale de Madrid con direccion á Valencia, que pasa por la Venta del Pinar; los demas son comunes entre los pueblos circunvecinos, todos carreteros.

La CORRESPONDENCIA se recibe los lunes, miércoles y viernes en la noche, y como adm. de correos de la carrera de Madrid á Cartagena, despacha hijuelas para conducir la de los pueblos inmediatos; por su térm. á una leg. de dist. de la v. (Venta del Pinar) pasa diariamente la dilijencia de Valencia á Madrid y viceversa.

PRODUCCIONES. La principal es la de trigo y candeal, cebada, centeno, avena y escaña, vino y algunas legumbres que se crian en unas huertas inmediatas á la pobl. y cuyas aguas se estraen con norias.

ARTES É INDUSTRIA. Existen en las pobl. varios abogados y escribanos, médicos, cirujanos, boticarios y un preceptor de latinidad; tambien 9 sastres, 8 tejedores de lienzos y telas bastas de lana, 6 zapateros, varios carpinteros, aperadores y tintoreros, mas la mayoria de sus hab. estan dedicados á la agricultura.

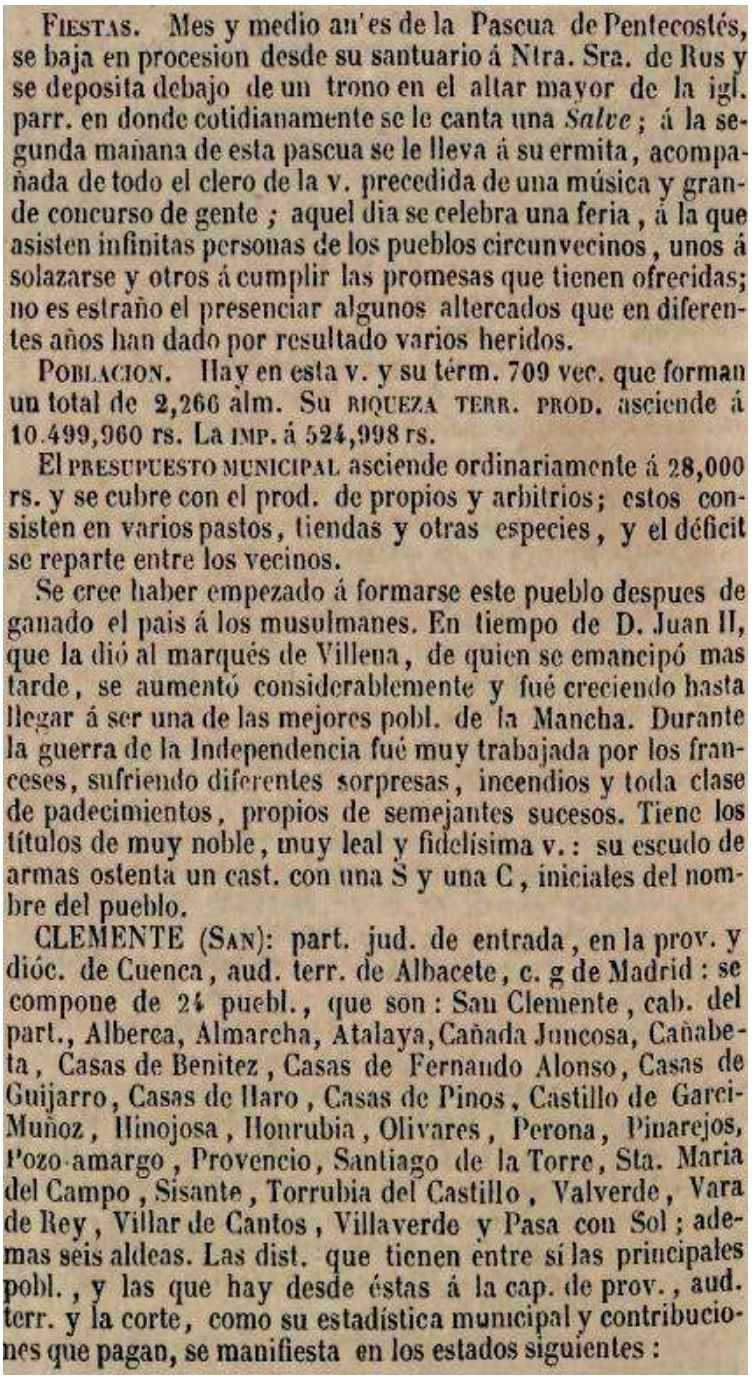
COMERCIO. Hay 8 tiendas en las que en unas se venden telas de seda, lana y algodon, y en otras los art. de primera necesidad y otros efectos.

FERIAS Y MERCADOS. Celebra uno de estos los jueves de cada semana, poco concurrido y se espenden en su mayor parte, art. de comer y otros de uso frecuentes, y tiene concedida una de aquellas en los dias 14, 15 y 16 de setiembre de cada año, escasamente frecuentada.

Fig. nº 106. Descripción de San Clemente, Madoz. Año de 1847.

-Hay Mercado todos los jueves de cada semana, poco concurrido, donde se venden artículos comestibles y otros de uso frecuente.

-Ocho tiendas en las que se vende telas de seda, lana y algodón; y en otros artículos de primera necesidad y otros efectos.



FIESTAS. Mes y medio an'es de la Pascua de Pentecostés, se baja en procesion desde su santuario á Ntra. Sra. de Rus y se deposita debajo de un trono en el altar mayor de la igl. parr. en donde cotidianamente se le canta una *Salve*; á la segunda mañana de esta pascua se le lleva á su ermita, acompañada de todo el clero de la v. precedida de una música y grande concurso de gente; aquel dia se celebra una feria, á la que asisten infinitas personas de los pueblos circunvecinos, unos á solazarse y otros á cumplir las promesas que tienen ofrecidas; no es estraño el presenciar algunos altercados que en diferentes años han dado por resultado varios heridos.

POBLACION. Hay en esta v. y su term. 709 vec. que forman un total de 2,266 alm. Su RIQUEZA TERR. PROD. asciende á 10.499,960 rs. La IMP. á 524,998 rs.

El PRESUPUESTO MUNICIPAL asciende ordinariamente á 28,000 rs. y se cubre con el prod. de propios y arbitrios; estos consisten en varios pastos, tiendas y otras especies, y el déficit se reparte entre los vecinos.

Se cree haber empezado á formarse este pueblo despues de ganado el pais á los musulmanes. En tiempo de D. Juan II, que la dió al marqués de Villena, de quien se emancipó mas tarde, se aumentó considerablemente y fué creciendo hasta llegar á ser una de las mejores pobl. de la Mancha. Durante la guerra de la Independencia fué muy trabajada por los franceses, sufriendo diferentes sorpresas, incendios y toda clase de padecimientos, propios de semejantes sucesos. Tiene los títulos de muy noble, muy leal y fidelísima v.: su escudo de armas ostenta un cast. con una S y una C, iniciales del nombre del pueblo.

CLEMENTE (SAN): part. jud. de entrada, en la prov. y dióc. de Cuenca, aud. terr. de Albacete, c. g de Madrid: se compone de 24 pueblo., que son: San Clemente, cab. del part., Alberca, Almarcha, Atalaya, Cañada Juncosa, Cañabeta, Casas de Benitez, Casas de Fernando Alonso, Casas de Guijarro, Casas de Haro, Casas de Pinos, Castillo de Garci-Muñoz, Hinojosa, Honrubia, Olivares, Perona, Pinarejos, Pozo-amargo, Provencio, Santiago de la Torre, Sta. Maria del Campo, Sisante, Torrubia del Castillo, Valverde, Vara de Rey, Villar de Cantos, Villaverde y Pasa con Sol; ademas seis aldeas. Las dist. que tienen entre sí las principales pobl., y las que hay desde éstas á la cap. de prov., aud. terr. y la corte, como su estadística municipal y contribuciones que pagan, se manifiesta en los estados siguientes:

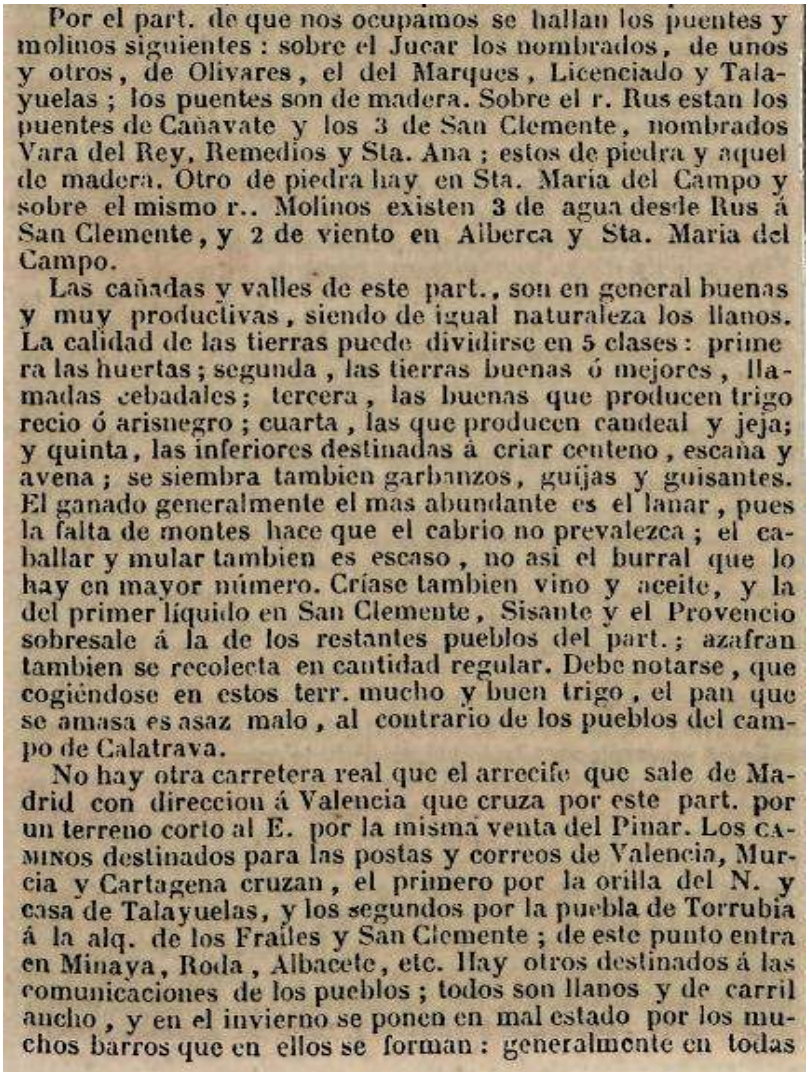
Fig. nº 107. Descripción de San Clemente, Madoz.

-San Clemente es Partido Judicial, en la provincia y diócesis de Cuenca, Audiencia Territorial de Albacete; Capitanía General de Madrid; con jurisdicción sobre **24 pueblos**: "*La Alberca, La Almarcha, La Atalaya, Cañada Juncosa, El Cañavate, Casas de Benítez,* ***Casas de Fernando Alonso****, Casas de Guijarro,* ***Casas de Haro****,* ***Casas de los Pinos,*** *Castillo de Garcimuñoz, La Hinojosa, Honrubia, Olivares, Perona, Pinarejos, Pozo-amargo, El Provencio, Santiago de la Torre, Santa María del Campo Rus, Sisante, Torrubia del Castillo, Valverde, Vara de Rey, Villar de Cantos, Villaverde y Pasa con Sol; además de 6 Aldeas".*

bo en este punto una fáb. de fundicion, sin otros datos que pudieran dar mas antecedentes acerca de sus labores, método y naturaleza de minerales, hasta que en el año de 1842 el Sr. D. Francisco Eugenio Tribaldos, de acuerdo con la Diputacion de Cuenca, y con una corta cantidad que ésta puso á su disposicion, se dedicó á practicar algunas escavaciones, y á poco de profundizar, descubrió la existencia de un colosal edificio destinado á la fundicion de metales. Por cualquier parte que se cavara, se estraian crisoles de todos tamaños, huesos y conchas calcinadas, cuernos de ciervo, de buey y cabra, hornachas con sus pilas de tierra, hornos construidos fuerte y groseramente con multitud de carbon de carrasca, varias herramientas, como segures ó hachas sin ojo, ollas grandes, unas llenas de trigo y otras de bellotas, adobes de tierra cruda, unos redondos, otros ovalados y otros cuadrilongos con cuatro pequeños agugeros, con señales de haber resistido la accion del fuego. En este edificio se fundirian quizá armas, cual lo denota la existencia de lanzas, dardos y otras, ó que encerrando riquezas de alguna importancia, seria guardado por alguna tropa en tiempos en que á merced de las revueltas intestinas, la propiedad no estaba muy asegurada.

Por el terr. de este part. jud. no pasa otro r. considerable que el Jucar, en otro tiempo el Sacro, en direccion N. Nace en la sierra de Cuenca, 7 leg. N. de esta c., térm. de Tragacete; baja por los pueblos de Guélamo, Puente del Chantre y Cuenca, entrando en este part. jud. por cerca de Villaverde, direccion de N. á S., y junto á Olivares varia de curso á O.; pasa por Talayuelas, desapareciendo de este part. internándose en el de la Motilla del Palancar para entrar al estado de Jorguera, prov. de Albacete, y llegando á Cofrentes recibe las aguas del Cabriel, y juntos pasan al reino de Valencia para precipitarse en el Mediterráneo por el pueblo de Cullera. El r. llamado Rus, nace entre Pinarejo y Sta. Maria del Campo, desciende á Cañavate, Rus y San Clemente, y va á juntarse con el Záncara en los prados del Provencio Entre las fuentes de agua dulce, la mas famosa es la de Alberca, aunque en Valverde y Cañavate las hay tambien buenas; en los demas pueblos se saca de pozos.

Fig. nº 108. Descripción de San Clemente,
Diccionario de Madoz.



Por el part. de que nos ocupamos se hallan los puentes y molinos siguientes : sobre el Jucar los nombrados, de unos y otros, de Olivares, el del Marques, Licenciado y Talayuelas ; los puentes son de madera. Sobre el r. Rus estan los puentes de Cañavate y los 3 de San Clemente, nombrados Vara del Rey, Remedios y Sta. Ana ; estos de piedra y aquel de madera. Otro de piedra hay en Sta. Maria del Campo y sobre el mismo r.. Molinos existen 3 de agua desde Rus á San Clemente, y 2 de viento en Alberca y Sta. Maria del Campo.

Las cañadas y valles de este part., son en general buenas y muy productivas, siendo de igual naturaleza los llanos. La calidad de las tierras puede dividirse en 5 clases: primera las huertas; segunda, las tierras buenas ó mejores, llamadas cebadales; tercera, las buenas que producen trigo recio ó arisnegro ; cuarta, las que producen candeal y jeja; y quinta, las inferiores destinadas á criar centeno, escaña y avena ; se siembra tambien garbanzos, guijas y guisantes. El ganado generalmente el mas abundante es el lanar, pues la falta de montes hace que el cabrio no prevalezca ; el caballar y mular tambien es escaso, no asi el burral que lo hay en mayor número. Críase tambien vino y aceite, y la del primer líquido en San Clemente, Sisante y el Provencio sobresale á la de los restantes pueblos del part. ; azafran tambien se recolecta en cantidad regular. Debe notarse, que cogiéndose en estos terr. mucho y buen trigo, el pan que se amasa es asaz malo, al contrario de los pueblos del campo de Calatrava.

No hay otra carretera real que el arrecife que sale de Madrid con direccion á Valencia que cruza por este part. por un terreno corto al E. por la misma venta del Pinar. Los CAMINOS destinados para las postas y correos de Valencia, Murcia y Cartagena cruzan, el primero por la orilla del N. y casa de Talayuelas, y los segundos por la puebla de Torrubia á la alq. de los Frailes y San Clemente ; de este punto entra en Minaya, Roda, Albacete, etc. Hay otros destinados á las comunicaciones de los pueblos ; todos son llanos y de carril ancho, y en el invierno se ponen en mal estado por los muchos barros que en ellos se forman : generalmente en todas

Fig. nº 109. Descripción de San Clemente, Madoz.

-El ganado más abundante es el lanar, pues la falta de montes hace que el cabrío no prevalezca; el caballar y mular es escaso; siendo el burral el que hay en mayor grado.

-Se celebra en San Clemente una **FERIA** todos los años, el **14 de septiembre**, y un **MERCADO SEMANAL LOS JUEVES**; en Valverde, los sábados; y en Sisante, los viernes. En Honrubia, también hay una Feria el 18 de septiembre de cada año.

-Actividad económica: venta de granos, vinos, aceite, azafrán; se importa arroz, telas de seda, algodón y estambre; y se ejercen los oficios más indispensables pagándose a los trabajadores del campo a razón de 5 reales y 4 reales a los sastres y zapateros.

las pobl. de este part., se encuentran posadas para comodidad de los transeuntes.

La IND. que se egerce en el part. está circunscrita en su mayor parte al cultivo de las tierras, mas se comercia en la venta de granos, vinos, aceites, azafran, y se importa arroz, telas de seda, algodon y estambre, existiendo en los pueblos gentes dedicadas á egercer los oficios mas indispensables. Los jornales de los que trabajan en el campo se pagan á 5 rs., y 4 y costa á los sastres y zapateros.

Se celebra en la cab. del part. una feria todos los años el dia 14 de setiembre, y un mercado semanal los jueves; en Valverde los sábados, y otro en Sisante los viernes, los cuales son muy concurridos, no asi los de San Clemente: en Honrubia tambien hay una feria el dia 18 de setiembre de cada año.

ESTADISTICA CRIMINAL. Los acusados en este part. jud. en el año 1843 fueron 108, de los que resultaron 10 absueltos de la instancia, 4 libremente y 94 penados presentes: del total de los procesados 27 contaban de 10 á 20 años de edad, 70 de 20 á 40 y 11 de 40 en adelante; 101 eran hombres y 7 mujeres; 70 solteros y 38 casados; 16 sabian leer, 20 leer y escribir y 72 carecian de toda instruccion; los 108 acusados ejercian artes mecánicas.

En el mismo periodo se perpetraron 25 delitos de homicidio y de heridas; 3 con armas de fuego de uso licito y uno de ilícito, 3 con armas blancas permitidas y uno con prohibida; 14 con instrumentos contundentes y 3 con otros instrumentos ó medios no espresados.

Fig. nº 110. Descripción de San Clemente, Madoz.

-Estadística Criminal: Los acusados en este Partido Judicial, en 1843, fueron 108 imputados:

1. 10 absueltos de la instancia
2. Cuatro, libremente
3. 94 penados (presentes):
   - 27 contaban con 10 a 20 años, de edad,
   - 70 de 20 a 40 años,
   - 11 de 40 años en adelante.

Del total de imputados (70 solteros y 38 casados), dedicados a las *"artes mecánicas"*:

- 101 eran hombres,
- 7 eran mujeres.

De todos ellos:

16 sabían leer,
20 sabían leer y escribir,
72 carecían de toda instrucción.

Se perpetraron 25 delitos de homicidio y heridas:

3 con armas de fuego de uso lícito,
1 de uso ilícito,
3 con armas blancas permitidas,
1 con armas blancas prohibidas,
14 con instrumentos contundentes,
3 con instrumentos o medios no expresados.

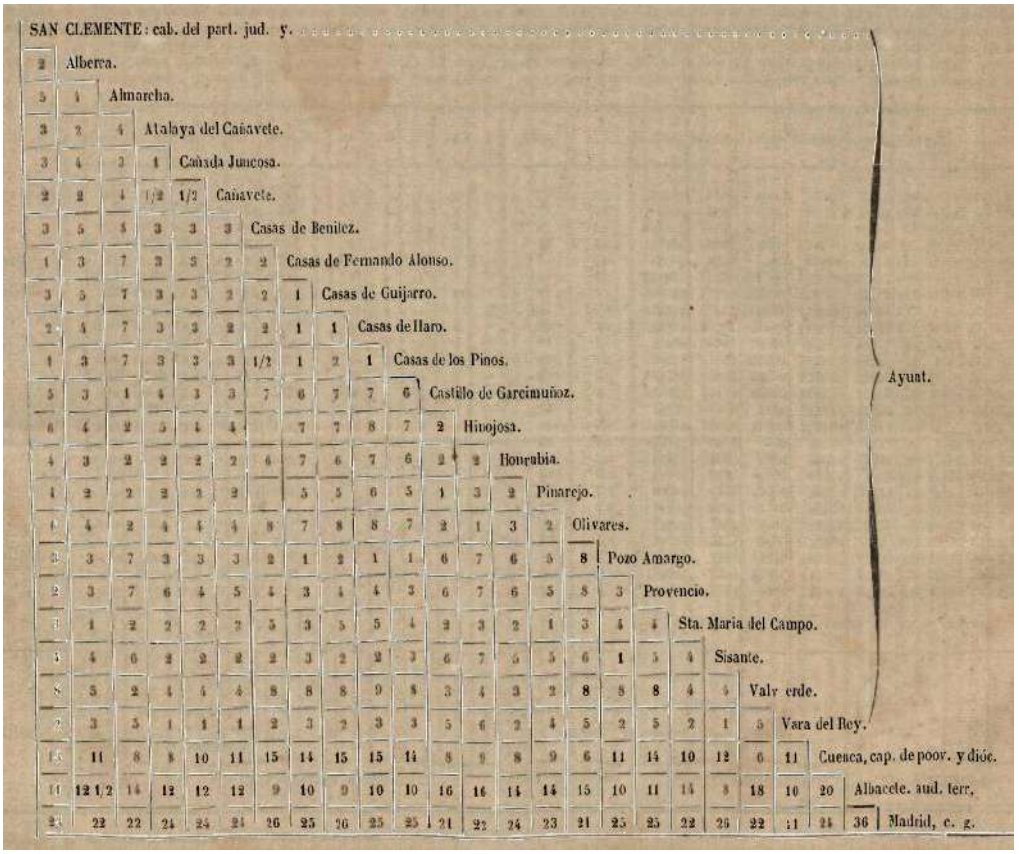
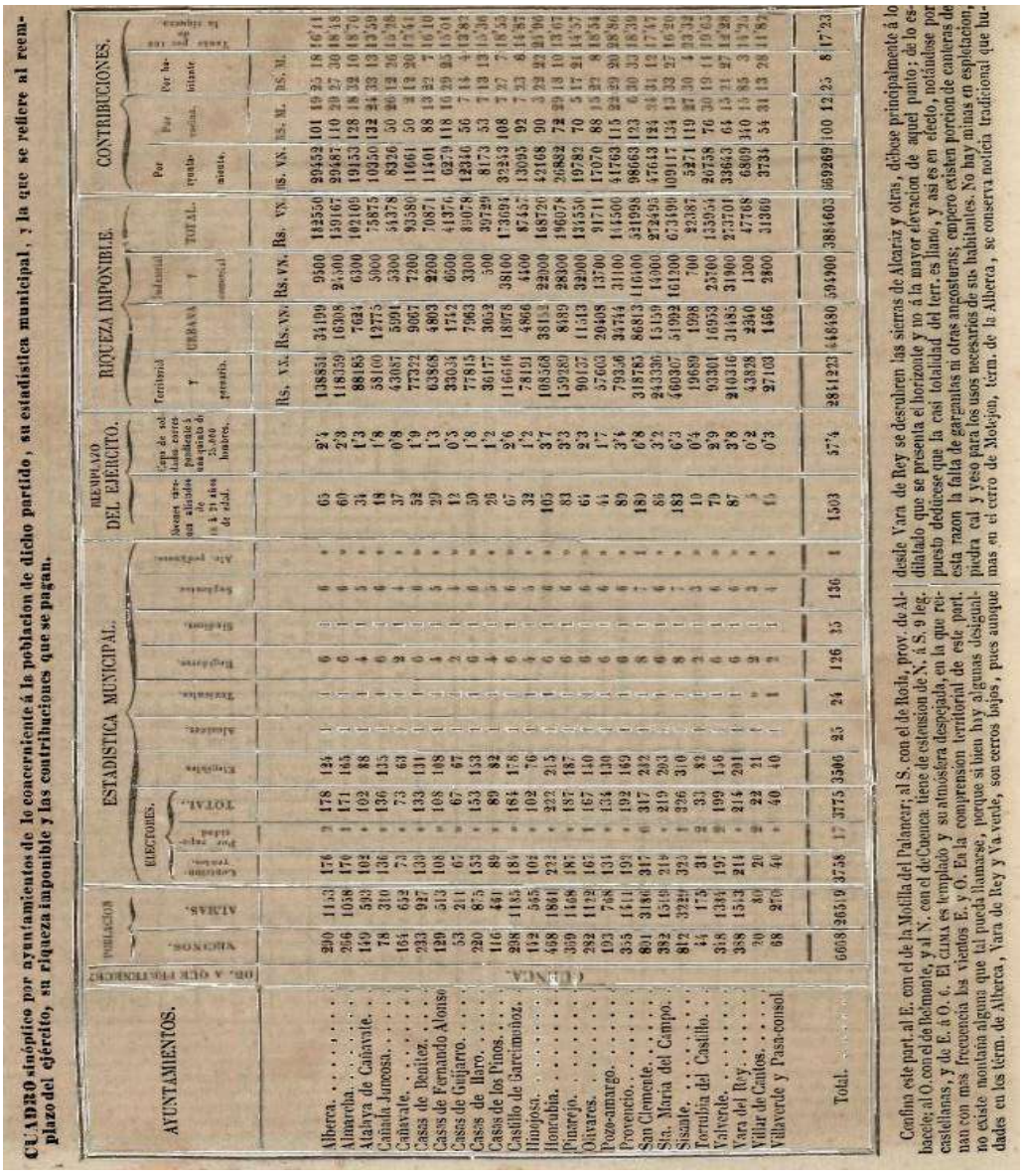


Fig. nº 111. San Clemente, Partido Judicial
(Cuadro donde aparecen 22 pueblos).



CUADRO sinóptico por ayuntamientos de lo concerniente á la poblacion de dicho partido, su estadística municipal, y la que se refiere al reemplazo del ejército, su riqueza imponible y las contribuciones que se pagan.

AYUNTAMIENTOS.	POBLACION			ESTADISTICA MUNICIPAL.									REEMPLAZO DEL EJERCITO.	RIQUEZA IMPONIBLE.				CONTRIBUCIONES.			
	VECINOS.	ALMAS.	ELECTORES. Cabezas de familia.	Por razon de renta.	TOTAL.	Escuelas.	Alcaldes.	Tenencias.	Regidores.	Síndicos.	Regidores.	Alcaldes pedáneos.	Quota que cada ayuntamiento debe dar para el reemplazo del ejército.	Territorial y pecuaria.	Urbana.	Industrial y comercial.	TOTAL.	Por cuota fija.	Por cuota variable.	Por hacinamiento.	Por cada vecino.
														Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. vn.	Rs. m.	Rs. m.	Rs. m.	
Alberca	290	1153	176	2	178	124	1	—	6	—	—	—	65	2'4	138851	34109	9500	182550	99452	101	18 16 11
Almaraz	266	1038	176	—	171	165	—	1	6	—	—	—	60	2'3	118359	16308	21300	155967	99487	110	20 27 30 18 18
Alcántara de Cabiviste	149	593	102	—	102	88	—	—	4	—	—	—	34	1'3	88185	7624	6300	102109	19153	128	18 32 10 1870
Cabaña Jamosa	78	310	136	—	136	135	—	—	6	—	—	—	19	1'8	38100	12775	3000	75875	10450	132	24 33 13 1359
Canavate	164	652	73	—	73	63	—	—	3	—	—	—	37	0'8	43087	5091	3300	51378	8326	50	20 12 26 1278
Casa de Benitez	233	927	130	—	133	101	—	—	6	—	—	—	52	1'9	77322	9067	7200	93580	11661	50	24 13 20 1761
Casa de Fernando Alonso	129	513	108	—	108	108	—	—	4	—	—	—	29	1'3	63868	4803	2200	70871	11401	88	13 32 7 1610
Casa de Guijarro	53	211	67	—	67	67	—	—	2	—	—	—	12	0'5	33034	1712	6300	41376	6279	118	16 39 25 1501
Casa de Haro	220	875	153	—	153	153	—	—	6	—	—	—	50	1'8	77815	7963	3300	89078	12340	56	7 14 4 1382
Casas de los Pinos	116	441	80	—	80	82	—	—	4	—	—	—	28	1'2	36177	3052	500	39729	8173	53	7 13 13 1356
Castillo de Garcimuñoz	298	1185	184	—	184	178	—	—	6	—	—	—	67	2'6	116616	18078	38100	172794	32213	108	7 27 7 1755
Huepoca	112	365	102	—	102	76	—	—	3	—	—	—	33	1'2	78191	4866	4100	87157	13095	92	7 33 6 1481
Honrubia	468	1861	232	—	232	215	—	—	6	—	—	—	105	3'7	108568	3813	32300	168781	42168	90	3 29 22 2196
Pinarejo	359	1468	187	—	187	187	—	—	6	—	—	—	83	3'3	139980	8489	28300	196078	26882	72	29 18 10 1367
Olivares	282	1112	167	—	167	140	—	—	6	—	—	—	65	2'3	90137	11513	32300	134550	19782	70	5 17 21 1457
Pozo-amargo	193	768	134	—	134	130	—	—	6	—	—	—	61	1'7	57603	20408	13700	91711	17070	88	15 32 8 1854
Provencio	355	1511	198	—	192	169	—	—	8	—	—	—	89	3'4	793.6	34744	31100	141500	41763	115	22 29 20 2886
San Clemente	801	3186	317	—	317	232	—	—	8	—	—	—	180	6'8	318785	86813	116100	331998	98663	123	6 30 33 1839
Sta. María del Campo	382	1519	219	—	219	203	—	—	6	—	—	—	86	3'2	243336	15139	14000	272495	47643	134	31 31 12 1747
Sisante	812	3224	323	—	326	310	—	—	8	—	—	—	183	6'3	460307	51992	161200	673499	109117	134	13 33 25 1620
Torralba del Castillo	44	175	31	—	33	32	—	—	2	—	—	—	10	0'4	19689	1598	700	22387	5271	119	27 30 4 1332
Valverde	318	1334	197	—	199	156	—	—	6	—	—	—	79	2'9	93301	16953	25700	135954	30758	76	30 19 11 1965
Vara del Rey	388	1513	214	—	214	201	—	—	6	—	—	—	87	3'8	210316	31485	31900	273701	33663	64	13 21 27 1428
Villar de Cañas	20	80	20	—	22	21	—	—	2	—	—	—	5	0'2	43828	2350	1300	47708	6869	340	15 85 3 1320
Villaverde y Pasa-consol	68	270	40	—	40	40	—	—	1	—	—	—	15	0'3	27103	1466	2800	31369	3734	54	31 13 28 1182
Total	6668	26519	3758	17	3775	3506	25	24	126	15	156	1	1503	57'4	2814233	446430	594900	3855603	669269	100	12 25 8 17'23

Confina este part. al E. con el de la Motilla del Palancar; al S. con el de Roda, prov. de Albacete; al O. con el de Belmonte, y al N. con el de Cuenca: tiene de estension de N. á S. 9 leg. castellanas, y de E. á O. 6. El clima es templado y su atmósfera despejada, en la que reinan con mas frecuencia los vientos E. y O. En la comprension territorial de este part. no existe montaña alguna que tal pueda llamarse, porque si bien hay algunas designadades en los térm. de Alberca, Vara de Rey y Vá verde, son cerros bajos, pues aunque desde Vara de Rey se descubren las sierras de Alcaraz y otras, dícese principalmente á lo dilatado que se presenta el horizonte y no á la mayor elevacion de aquel punto; de lo espuesto dedúcese que la casi totalidad del terr. es llano, y así es en efecto, notándose por mas en el cerro de Motejon, term. de la Alberca, se conserva noticia tradicional que hu-

Fig. nº 112. Cuadro de Reemplazo del Ejército
y Contribuciones que se pagan,
año de 1847[77]
(Cuadro con 25 municipios).

Como **Procurador Fiscal de Cañadas** de la Asociación General de Ganaderos de la Cabaña Española, al menos, en 1849 y **1850**, se encontraba a D. Alfonso Briz de la Cuesta, vecino de Teatinos y San Clemente.

[77] Madoz, P. (1847) *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Tomo VI: 479-483. Madrid. Estudio Topográfico-Literario Universal.

1.3.10. ESTADO DE LA PROFESIÓN. LEGISLACIÓN FARMACÉUTICA.

En líneas generales, se puede resumir, diciendo que hasta el siglo XIX no hubo en España una organización sanitaria municipal estable pues, en la Edad Media, existían las Juntas Locales de Sanidad, Juntas del Morbo o Morbería como órganos no permanentes formados por varios Regidores del municipio y algún médico cuya función era la de luchar contra las epidemias (fiebre amarilla y cólera) teniendo, más bien, carácter de **policía sanitaria** (orden Público) que de salud pública (saneamiento); así como de **contratación de médicos locales para la asistencia médica de los contagiados**.

Los sanitarios locales surgieron con los **FACULTATIVOS TITULARES** de mitad del siglo XIX, asumiendo funciones de **Salubridad** (control sanitario del agua y de los alimentos, adulteraciones) y **Salud Pública** donde los ayuntamientos contrataban médicos/cirujanos y farmacéuticos municipales destinados a la asistencia y suministro de medicamentos a los pobres, inspección de carnes (Real Orden de 25 de febrero de 1859) que aprobaba el Reglamento para la Inspección de carnes en las capitales de Provincia y Cabezas de Partido como San Clemente; siempre con recursos escasos, salarios bajos e incumplimiento de Contratos por parte de algunos ayuntamientos, sobre todo los morosos[78].

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, profesionalmente, en **1849**, con el **Grado de Farmacéutico** se podía ejercer en pueblos pequeños; en **1854**, surgían los **Farmacéuticos Titulares**, R.D. de 5 de abril; en **1855**, Ley Orgánica de Sanidad que también legisla sobre sanidad marítima, confirma la estructura legislativa del R.D. de 1847, sanidad interior, medicamentos, forenses, aguas y baños medicinales; **Farmacéutico Habilitado**, en **1857**, para ejercer en pueblos que no excediesen de 5.000 habitantes; Ordenanzas de Farmacia de **1860**; **Facultades Libres**, en **1866** (durante 8 años en vigor); y en **1868**, libertad de Enseñanza y Cátedra.

Así, suprimidos los Colegios de Farmacia hubo unos intentos aislados por mantener la enseñanza de Farmacia en un *"alto nivel"*, de esta forma aparecieron las denominadas **Facultades Libres**, como instituciones de carácter público aparecidas entre los años de la Revolución liberal y la posterior Restauración monárquica (1868-1874); y que, financiadas por municipios y diputaciones tuvieron una vida efímera y no del todo gloriosa, debido sobre todo, a la laxitud en las exigencias académicas y la facilidad de otorgar títulos por lo que ambas circunstancias las caracterizaron, siendo abocadas a su desaparición trascurridos unos años de su fundación.

---

[78] Parrilla Valero, F. (2009) "En busca del origen de los Farmacéuticos Titulares", en *Gaceta Sanitaria*, Vol. 23, nº 1. Barcelona, enero-febrero, 2019.

Entre ellas, se encuentran las de Gerona (titularidad municipal) y Valencia dependiente, en lo académico, de la Universidad de Barcelona (nació en 1871 y cesó su actividad tres años más tarde)[79].

Todas estas circunstancias y antecedentes contribuyeron, en gran medida, al **aumento del número de farmacéuticos titulados**.

Por otra parte, hay que indicar que con el R.D. Orgánico de Sanidad de 1847 se creaba la estructura de la Sanidad Española que se instrumentalizaba a través de tres niveles de organización:

1. **Estatal**, con el Real Consejo de Sanidad como órgano consultivo (en 1848, ya disponía de Reglamentos) y la Dirección General de Sanidad como órgano ejecutivo.

2. **Provincial**, con el Gobierno Civil y un Gobernador; los Subdelegados de Sanidad (Medicina, Farmacia y Veterinaria) para controlar el intrusismo; y la Junta Provincial de Sanidad como órgano asesor y político.

3. **Municipal**, con la **Junta Municipal de Sanidad** responsable de las funciones de policía sanitaria y asistencia a los pobres.

1.3.11. NECESIDAD DE "NÚMERUS CLAUSUS" EN FARMACIA. Año de 1849.

Resulta paradójico pero, a los cuatro años de tener estudios universitarios a través de las Facultades de Farmacia, ciertos farmacéuticos con oficina de farmacia se quejaban de la competencia que se estaba generando entre unos compañeros y otros; lo que viene a indicar que, desde su nacimiento, el ejercicio de la Facultad de Farmacia ha estado impedido por muchos (Colegios de Farmacéuticos) y no ha gozado de la plena *"libertad de establecimiento"* aduciendo cuestiones de **reglamentación sanitaria**, nada compatible con el carácter liberal de la propia profesión: las Facultades de Farmacia emitiendo títulos y los recién licenciados sin poder ejercer la profesión en condiciones dignas para todos, en lo relativo al establecimiento de Farmacias (cuestión que en la actualidad se mantiene y se sigue defendiendo).

[79] Sanmartín Míguez, J.S. (2007) *De Pharmacéutica Scientia: 150 años de la Facultad de Farmacia (1857-2007)*, pp. 33. Universidad de Santiago de Compostela.

Así, los Boticarios de la Real Orden de Sevilla manifestaban la necesidad de los "*números clausus*" en Farmacia:

"***Es grande el número de matriculados***. *Los profesores de Farmacia, Medicina y Cirugía son de absoluta necesidad para los pueblos y, así como el Gobierno ha reconocido lo indispensable que era tener magistrados bien dotados para que la Administración de Justicia sea legal e íntegra; así, también, debe saber el Gobierno que sería terrible el día en que los profesores de las Ciencias Médicas se convenciesen de que no podían vivir con el producto de sus profesiones, ejercidas con honradez. Un ministro puede dar un Título, pero nunca imprimirá Ciencia a quién no la tenga por aquello de los pseudo-farmacéuticos.* ***Sería oportuno fijar el número máximo de individuos que se había de admitir a la matrícula de primer año****, calculando los farmacéuticos que se puedan necesitar por las defunciones anuales. Pues, si no,* ***unos farmacéuticos se convertirán en encarnizados enemigos unos de otros***[80].

1.3.12. SAN CLEMENTE CUENTA CON UNA FARMACIA. Año de 1851.

En **1851**, San Clemente contaba con una Oficina de Farmacia establecida, y el Partido, disponía de 7 boticas (dos en Sisante; y una en Santa María del Campo, Castillo de Garcimuñoz, Valverde y Honrubia)[81]. **D. Francisco de Paula Sandoval y Melgarejo** era alcalde de San Clemente y ordenaba el **arreglo del archivo municipal**, en 1852, al Secretario Lucio López: "*voluminoso, desnotado y confuso*".

El desarrollo económico e industrial que supuso el **FERROCARRIL** a partir de mediados del siglo XIX por las localidades donde pasaba (dentro del núcleo poblacional), no pudo afectar a San Clemente; quedándose anclada en el pasado y aislada en el interior de La Mancha, ajena al avance, desarrollo y prosperidad de Villarrobledo, Minaya, La Roda, La Gineta y Albacete; y, por su parte, del Levante y Norte de España.

El poder político de San Clemente no vio con buenos ojos la revolución comercial que suponía el ferrocarril al facilitar el acercamiento de las distintas clases sociales y el aumento demográfico de una gran villa renacentista que lo fue en tiempos pasados: el **apeadero** de "***Matas Verdes***" y su camino de acceso representaron las máximas ambiciones de sus dirigentes locales y provinciales. En contraposición, Villarrobledo poseía una estación de tren y con importante volumen de viajeros en las líneas de Madrid a Alicante, Valencia y Cartagena-Murcia. El origen de esta línea y parada tuvo lugar a **mediados del siglo XIX**, cuando se constituyó la empresa **M.Z.A.** (Madrid-Zaragoza-Alicante).

---

[80] *El Restaurador Farmacéutico*, año V, nº 31, pp. 1, 10 de noviembre de 1849.
[81] *El Restaurador Farmacéutico*, año VII, nº 2, pp. 2, de 20 de enero de 1851.

Esta compañía, de capital mayoritario francés, fue auspiciada por los Rothschild, la francesa Sociedad de Crédito Gran Central y el Marqués de Salamanca. Aunque la inauguración oficial tuvo lugar en 1856, existe documentación sobre su uso, ya al menos, desde finales de **agosto de 1854** en el tramo Villarrobledo-Albacete. Así mismo, quedó constancia de una prueba de velocidad, el 13 de marzo de 1855, donde se estableció el récord de 61 km/h. Este tramo era especialmente indicado para realizar este tipo de pruebas, por sus condiciones orográficas y las especiales características del tendido.

1.3.13. FARMACÉUTICOS TITULARES. Año de 1854.

Por su parte, el R.D. de 5 de abril de **1854,** de **FARMACÉUTICOS TITULARES**, donde todas las poblaciones o agregaciones de municipios con más de **1.500 vecinos** deberían de tener un Farmacéutico Titular para la asistencia a los pobres, socorro de todas las personas que necesitaran auxilio y para el desempeño de sus deberes contemplados en la ley, relativos al control de salubridad de las aguas, adulteraciones de alimentos y bebidas entre otros.

Se denominaban **PARTIDOS DE PRIMERA CLASE** aquellos que ofrecían asistencia solo a pobres, como era el caso de San Clemente; y de **Segunda Clase**, los que daban asistencia a todo el vecindario (más tarde, Reglamento del Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, en 1905). Entendiendo como Partido a la Unidad Territorial sobre la que actuaban los médicos, cirujanos y farmacéuticos titulares e incluían a todos los vecinos que lo integraban.

Posteriormente, en base a *"los facultativos y farmacéuticos titulares que representan genuinamente dicha Clase y que están* ***encargados de asistir a las familias pobres y a gran número de enfermos desvalidos****, hallándose por regla general retribuidos con tan exiguas dotaciones"*, surgía el R.D. de 28 de enero de 1895.



Fig. nº 113. Rebotica, siglo XIX.

Con la Ley de Servicio General de Sanidad de 1855, se establecía que el nombramiento de los facultativos titulares correspondía a los municipios y su aprobación a la Diputación Provincial. Una vez en su cargo, estaban obligados a no separarse de su pueblo de residencia en tiempo de epidemia o contagio, bajo pena de privación de ejercicio profesional por tiempo determinado.

1.3.14. REVOLUCIÓN DE 1854. **BIENIO PROGRESISTA.**

En la Revolución de 28 de junio de 1854, se produjeron sangrientos desórdenes en Madrid, salvando la situación D. Evaristo San Miguel, que aconsejó a la Reina Isabel que llamase a Espartero, el cual había regresado de su voluntario exilio comenzando el **BIENIO PROGRESISTA** de 1854 a 1856.



Fig. nº 114. Puerta del Sol, Revolución de 1854.

1.3.15. GRAN **EPIDEMIA DE CÓLERA MORBO**. Año de 1854.

Según Actas de Casas de los Pinos, a tenor de la **EPIDEMIA DE CÓLERA MORBO** de **1854**, se habilitó la Escuela como **almacén de medicinas** para una población que contaba con 17 Caseríos, entre ellos *Las Cruces*.

El 20 de diciembre de 1854 se emitía un documento de Ingresos correspondientes a donativos de la población de la villa sanclementina que ascendía a 2.278 reales y 30 maravedíes, recibidos por la Junta Municipal de Beneficencia para sufragar los gastos de la Epidemia de Cólera entre los que destacan la conducción de cadáveres al cementerio y quemado de ropas; y salario de personas que asistían a los enfermos pobres (por 3 días, se pagaban 17 reales).

Entre las personas que contribuyeron al sufragio de gastos se encontraban, entre otras:

-**Dña. Obdulia Briz** (Aguado), aportaba 29 reales.
-D. Pedro José Risueño (Calvo), con 48 años, 19 reales.
-D. Miguel Risueño (Calvo), con 19 reales[82].

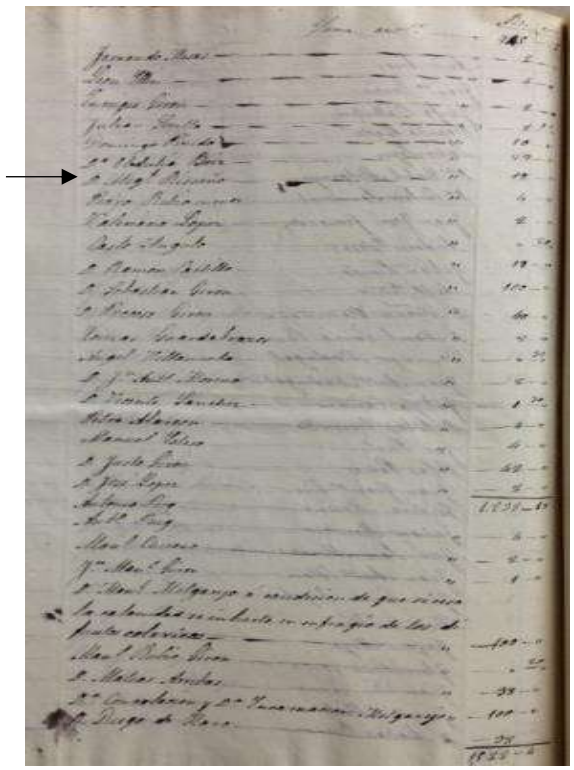
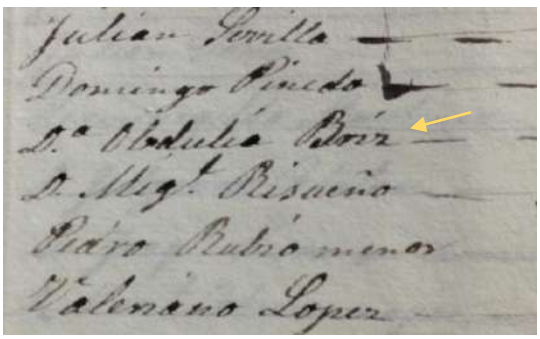


Foto 1. Donativos para la Epidemia de cólera de 1854: D. Miguel Risueño (Calvo).



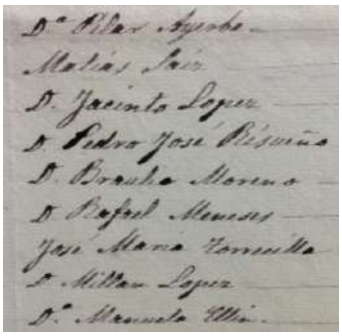


Foto 2. Donativos: **D. Pedro José Risueño** (Calvo).

Fig. nº 115. Donativos: **Dña. Obdulia Briz** y **D. Miguel Risueño Calvo**. Año de **1854**.

[82] AMSC. *Epidemia de Cólera Morbo* Ayuntamiento. Serie Documental. Legajo 47. Documento 10. Año de 1854.

Por su parte, la Junta Municipal de Beneficencia daba Cuentas de los Gastos ocasionados por la epidemia y los relativos al auxilio de enfermos y conducción de cadáveres, según escrito de 28 de diciembre de 1854:

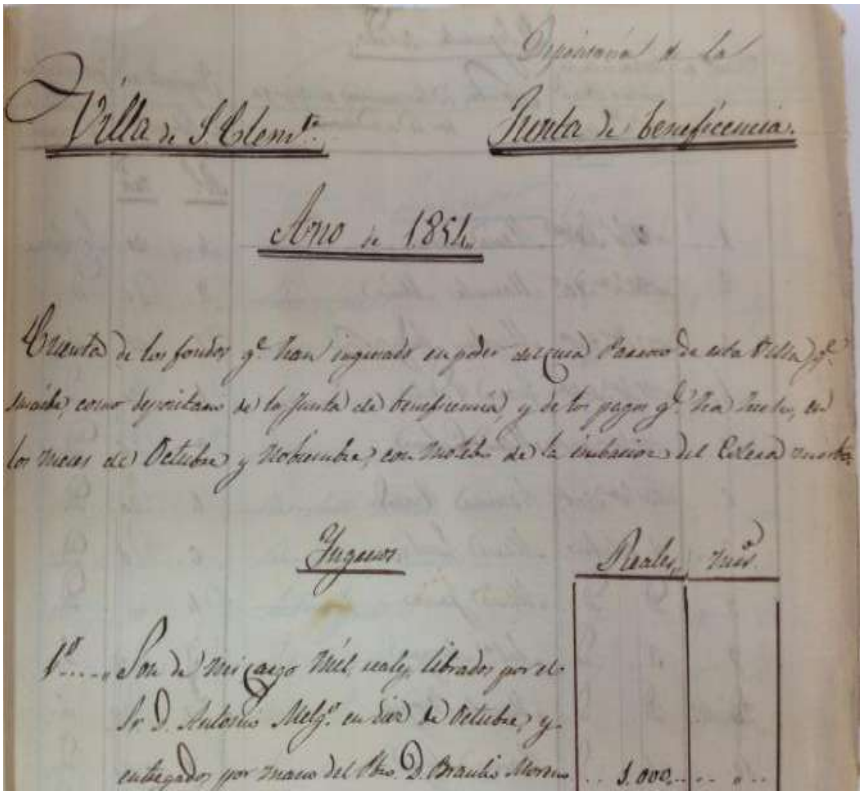
-1.095 reales en concepto de pago de medicinas suministradas por el farmacéutico **D. Sebastián Girón** para el auxilio de enfermos pobres, según aparece en las recetas de los facultativos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

-Servicios prestados por el médico D. Francisco C., 3.000 rs.

-Servicio de carruajes de facultativo, 24´24 rs.

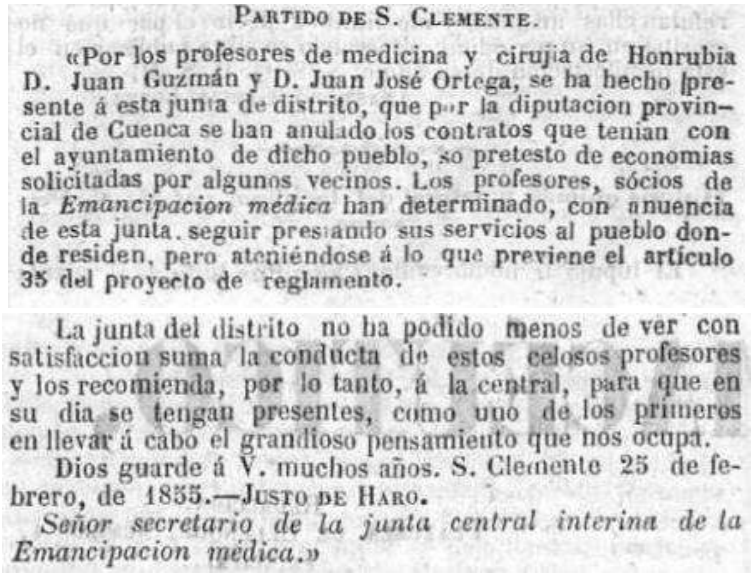
-Construcción de 2 Baños de Madera, 300 rs.

-Total General: 8.649 rs.


Fig. nº 116. Junta de Beneficencia, año de 1854. Villa de San Clemente.

En 1855, San Clemente, pertenecía a la **Audiencia Territorial de Albacete** y **Capitanía General de Castilla la Nueva**, contando con **2.266 habitantes**. También, era muy conocida la Venta del Pinar[83], construida antes de 1811.

[83] González Ponce, A. (1855) *Diccionario Geográfico de Correos de España con sus posesiones de Ultramar*, pp. 338. Madrid. Tipografía de Manuel Morales y Rodríguez.



PARTIDO DE S. CLEMENTE.

«Por los profesores de medicina y cirujia de Honrubia D. Juan Guzmán y D. Juan José Ortega, se ha hecho presente á esta junta de distrito, que por la diputacion provincial de Cuenca se han anulado los contratos que tenian con el ayuntamiento de dicho pueblo, so pretesto de economias solicitadas por algunos vecinos. Los profesores, sócios de la *Emancipacion médica* han determinado, con anuencia de esta junta, seguir prestando sus servicios al pueblo donde residen, pero ateniéndose á lo que previene el artículo 35 del proyecto de reglamento.

La junta del distrito no ha podido menos de ver con satisfaccion suma la conducta de estos celosos profesores y los recomienda, por lo tanto, á la central, para que en su dia se tengan presentes, como uno de los primeros en llevar á cabo el grandioso pensamiento que nos ocupa.

Dios guarde á V. muchos años. S. Clemente 25 de febrero, de 1855.—JUSTO DE HARO.

Señor secretario de la junta central interina de la Emancipacion médica.»

Fig. nº 117. D. Justo de Haro, secretario de la **Junta Central Interina de la Emancipación Médica**, en San Clemente a 25 de febrero de 1855[84].

En ese mismo año, la Junta Municipal de Beneficencia de San Clemente emitía una Memoria de Gastos de los socorros a enfermos y pobres de la villa. Entre los conceptos, se encuentra una anotación de 20 rs. correspondiente a una **lavativa** que se compró al francés Guillermo Andraca, vecino de Ocaña, el 6 de septiembre. También, se detallaba lo siguiente:

A. **56 recetas** dispensadas por el boticario de la villa, D. Sebastián Girón, y firmadas por los doctores Villanueva, Maldonado y Haro (**D. Justo de Haro recibiría la Cruz de Beneficencia por su trabajo**); cuya factura ascendía a 301 reales y fechada el 30 de agosto. Con frecuencia aparecen los siguientes productos:

-Tintura de quina
-Ungüento amarillo
-Aceite de manzanilla
-Mostaza
-Infusión de menta
-Jarabe de meconio
-Nitrato de plata
-Cianuro de potasio
-éter sulfúrico
-cabezas de adormidera
-Agua carbónica
-Limonada sulfúrica
-Cocimiento blanco gomoso laudanizado.

Se observa que las recetas, en su margen superior izquierdo, van con la reseña de "*Asociación para el Socorro de Enfermos Pobres de la Villa de San Clemente*" y otras, con Junta de Beneficencia:

[84] *El Restaurador Farmacéutico*, año XI, nº 7, 10 de marzo de 1855.

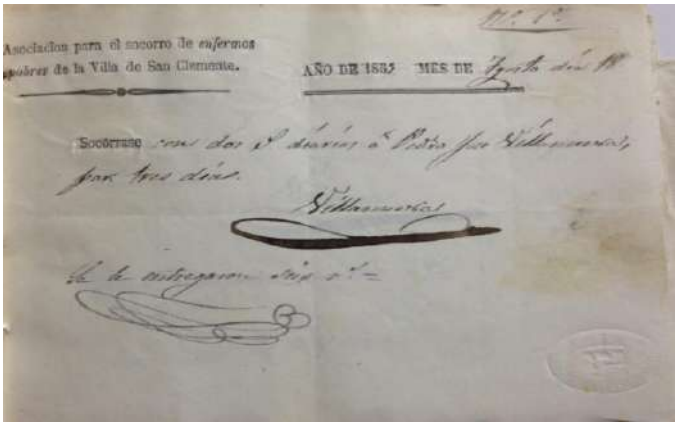


Foto 1. "***Asociación para el Socorro de Enfermos Pobres de la Villa de San Clemente***". Doctor Villanueva, agosto de 1855.

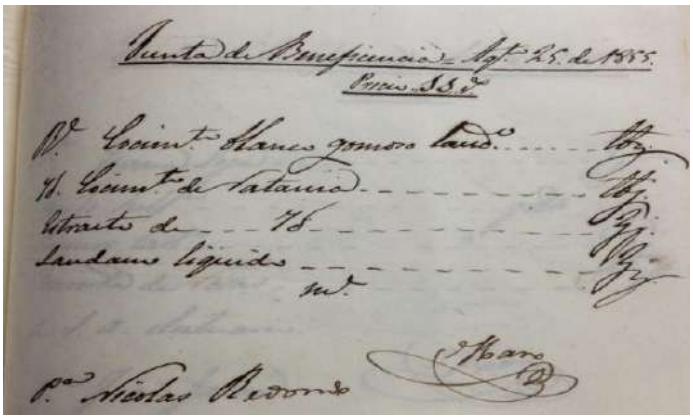


Foto 2. **Junta de Beneficencia**. Receta de 25 de agosto de 1855. Fdo. Haro.

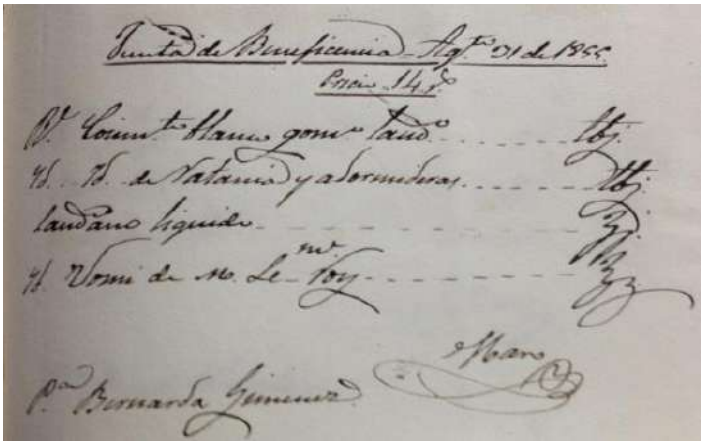


Foto 3. Receta de 31 de agosto de 1855.

Fig. nº 118. Recetas de la Junta de Beneficencia.
Dos de ellas firmadas por el **médico D. Justo de Haro** y que incluyen láudano y adormidera.

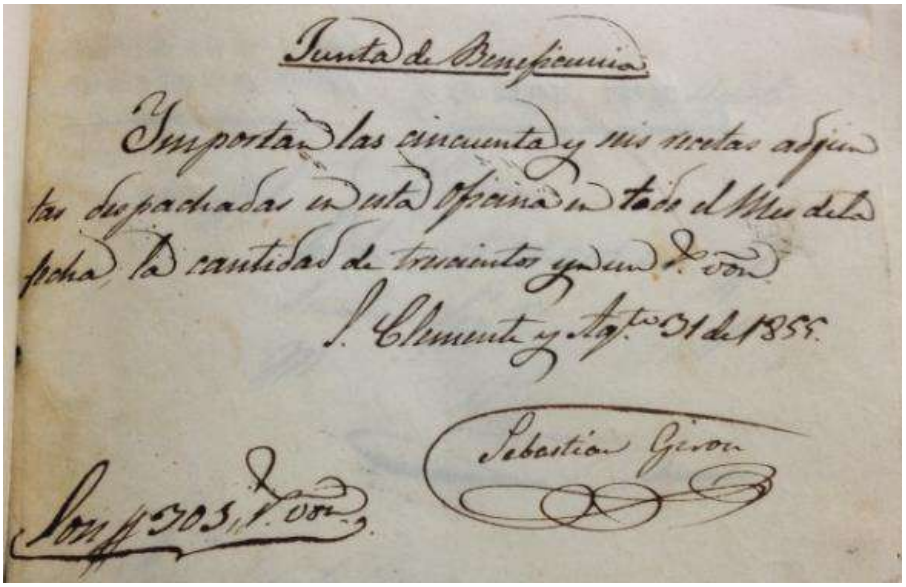


Fig. nº 119. Junta de Beneficencia, 31 de agosto de 1855.
Firmada por el farmacéutico de la villa, D. Sebastián Girón
(relativo al importe que se adeuda por las medicinas dispensadas a los pobres de la villa).

B. **35 recetas** insertas en una factura fechada el 30 de septiembre y donde aparecen medicamentos como:

-Sulfato de quinina
-Mucílago de goma tragacanto
-Nitrato de Potasa
-Tintura alcalina de Cantáridas
-Aceite de Beleño
-Láudano líquido
-Alcanfor
-Cocimiento de Quina
-Limonada sulfúrica
-Bálsamo Opodeldoch
-Mostaza
-Sulfato de estricnina
-Agua destilada
-Bálsamo tranquilizante
-Píldoras de sulfato de quinina
-Purgante de M. Leroy, en varias recetas
-Polvos de digital
-Bálsamo tranquilizante, láudano líquido y alcanfor (5 reales).



Foto 1. Receta de 3 de septiembre de 1855, firmada por el médico Villanueva.

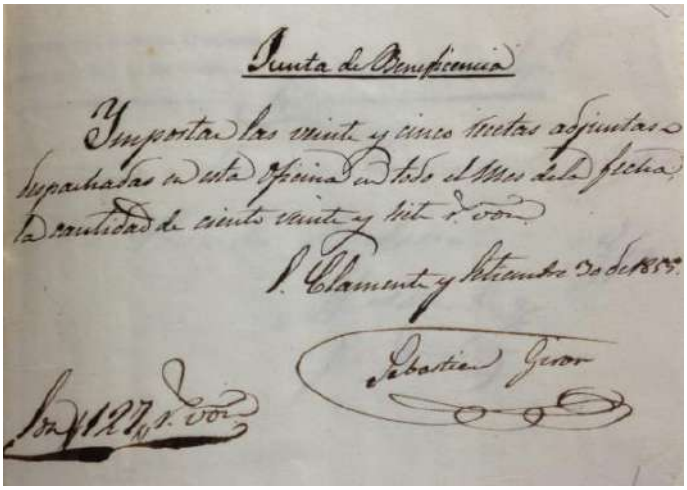


Foto 2.

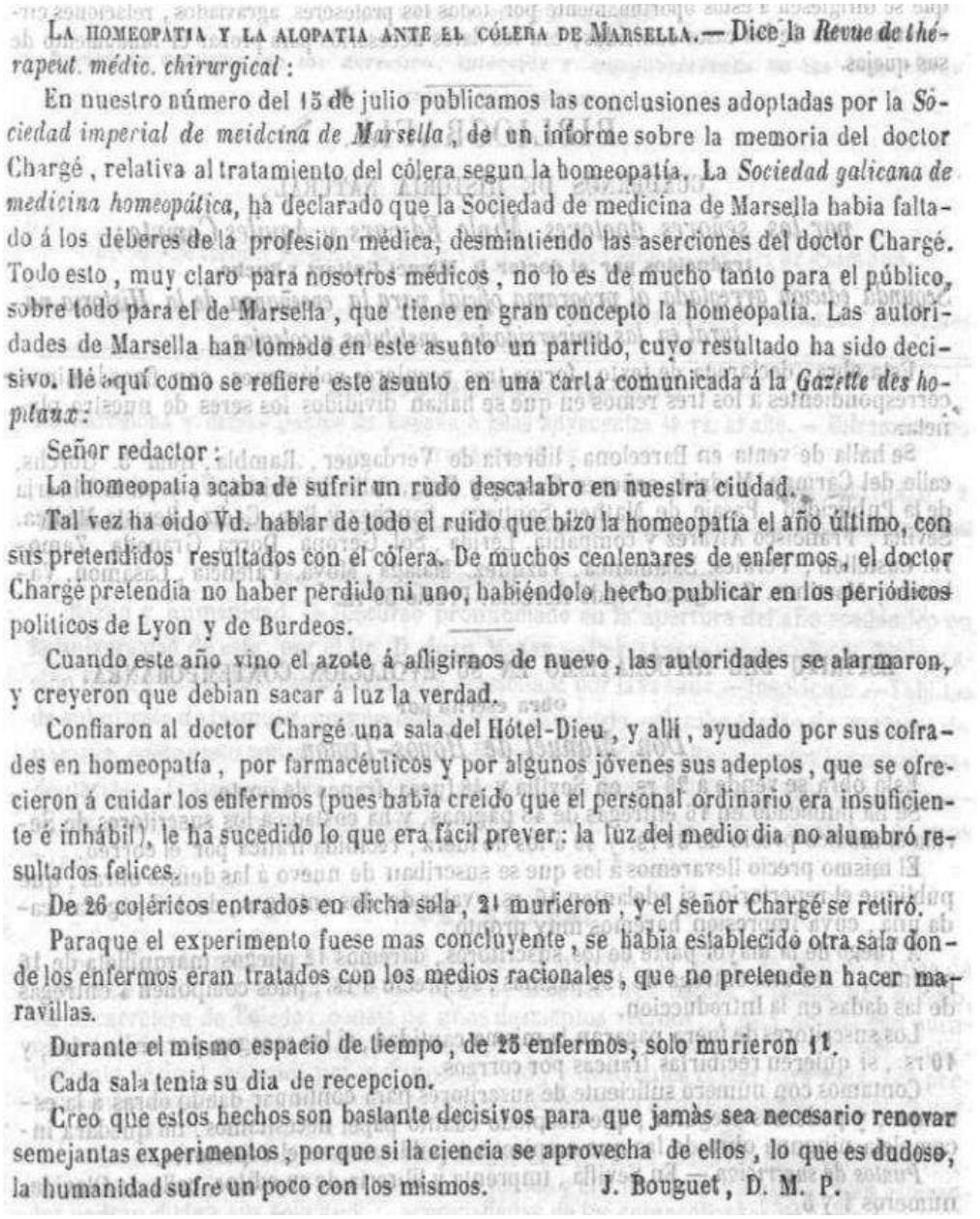
Fig. nº 120. Son 127 r.v. el importe de 25 recetas despachadas por el farmacéutico D. Sebastián Girón. 30 de septiembre de 1855.

D. Sebastián Girón, el 27 de septiembre de 1856, escribía:

"He recibido del Depósito de Fondos de la Junta Municipal de Beneficencia la cantidad de 177 rs. por cuenta de 428 rs. que importaron las recetas de medicinas suministradas a los pobres enfermos en los meses de agosto y septiembre de 1855…"[85].

Lo que viene a indicar la falta de fondos de dicha Junta Municipal de Beneficencia que pagaba de forma parcial el importe de las medicinas para el padrón de pobres.

[85] AMSC. *Cuenta de Gastos de la Junta Municipal de Beneficencia*. Serie Documental. Legajo 47. Documento 11. Año de 1855.



LA HOMEOPATIA Y LA ALOPATIA ANTE EL CÓLERA DE MARSELLA.— Dice la *Revue de thérapeut. médic. chirurgical*:

En nuestro número del 15 de julio publicamos las conclusiones adoptadas por la *Sociedad imperial de medicina de Marsella*, de un informe sobre la memoria del doctor Chargé, relativa al tratamiento del cólera segun la homeopatía. La *Sociedad galicana de medicina homeopática*, ha declarado que la Sociedad de medicina de Marsella habia faltado á los deberes de la profesion médica, desmintiendo las aserciones del doctor Chargé. Todo esto, muy claro para nosotros médicos, no lo es de mucho tanto para el público, sobre todo para el de Marsella, que tiene en gran concepto la homeopatía. Las autoridades de Marsella han tomado en este asunto un partido, cuyo resultado ha sido decisivo. Hé aquí como se refiere este asunto en una carta comunicada á la *Gazette des hopitaux*:

Señor redactor:

La homeopatía acaba de sufrir un rudo descalabro en nuestra ciudad.

Tal vez ha oido Vd. hablar de todo el ruido que hizo la homeopatía el año último, con sus pretendidos resultados con el cólera. De muchos centenares de enfermos, el doctor Chargé pretendia no haber perdido ni uno, habiéndolo hecho publicar en los periódicos políticos de Lyon y de Burdeos.

Cuando este año vino el azote á afligirnos de nuevo, las autoridades se alarmaron, y creyeron que debian sacar á luz la verdad.

Confiaron al doctor Chargé una sala del Hótel-Dieu, y allí, ayudado por sus cofrades en homeopatía, por farmacéuticos y por algunos jóvenes sus adeptos, que se ofrecieron á cuidar los enfermos (pues habia creido que el personal ordinario era insuficiente é inhábil), le ha sucedido lo que era fácil prever: la luz del medio dia no alumbró resultados felices.

De 26 coléricos entrados en dicha sala, 21 murieron, y el señor Chargé se retiró.

Paraque el experimento fuese mas concluyente, se habia establecido otra sala donde los enfermos eran tratados con los medios racionales, que no pretenden hacer maravillas.

Durante el mismo espacio de tiempo, de 25 enfermos, solo murieron 11.

Cada sala tenia su dia de recepcion.

Creo que estos hechos son bastante decisivos para que jamàs sea necesario renovar semejantas experimentos, porque si la ciencia se aprovecha de ellos, lo que es dudoso, la humanidad sufre un poco con los mismos. J. Bouguet, D. M. P.

Fig. nº 121. *Alianza Médica,* año II, nº 24, pp. 8, 10 de octubre de 1855.

HOMEOPATÍA Y ALOPATÍA ANTE EL CÓLERA DE MARSELLA.

"Confiaron al doctor Chargé una sala del ***Hotel-Dieu****,*
y allí, ayudado por sus cofrades en ***homeopatía****, por farmacéuticos*
y por algunos jóvenes, sus adeptos, …
de 26 coléricos entrados en dicha sala, 21 murieron
y el señor Chargé se retiró…
se había establecido otra sala donde los enfermos eran tratados con los medios racionales…
de 25 enfermos, sólo murieron 11…
*…****que jamás sea necesario renovar semejantes experimentos****…".*

1.3.16. POBLACIÓN EN SAN CLEMENTE.

En **1856**, se crea la **Comisión General de Estadística del Reino** para elaborar Censos institucionales y periódicos. El Censo de **1857** presentaba un censo que medía la población de hecho, utilizando la división provincial española de 1833. El posterior, de 1860, medía la población de derecho y rotulaba calles y número en los municipios. En **1858**, se determina que los censos se realizarán cada 5 años; y en **1863**, según recomendaciones internacionales, cada 10 años.

Mientras, la villa sanclementina contaba con **951 vecinos** y 3.812 habitantes en su jurisdicción; donde Casas de Fernando Alonso contabilizaba 145 vecinos y 550 habitantes; y Casas de los Pinos 154 vecinos y 644 habitantes[86]; dentro de un entorno de escaso comercio no supeditado a la producción agraria, lo que no contribuía al desarrollo demográfico ni urbano ni mercantil de la villa y sus aldeas que se veían abocadas a las actividades agrícolas y ganaderas.

1.3.17. PLAZA VACANTE DE MÉDICO-CIRUJANO. Año de 1864.

El 7 de octubre de 1864, se hallaba vacante la plaza de médico-cirujano Titular de la villa, creada con autorización superior y con una dotación anual de 1.500 reales de vellón; satisfechos del presupuesto municipal por trimestres vencidos, por la asistencia de los vecinos clasificados como pobres; y otros 500 reales más por la asistencia de los **presos pobres de la Cárcel del Partido**; además de lo que pudiera producir el Igualatorio con el resto de vecinos pudientes que hacían el número de **896 habitantes**[87].

1.3.18. **VENTURA BRIZ**, ALCALDE DE SAN CLEMENTE. Año de 1867.

D. Sebastián Valverde Cano era el Gobernador Militar de Albacete, en **1860** (natural de la **Aldea de *Casa Castillo***, San Clemente)[88] y unos años más tarde, en **1867**, era Alcalde Constitucional de San Clemente **D. Ventura BRIZ** (por edad, supuesto hijo de D. Ventura Briz de La Cuesta), uno de los representantes del **capitalismo agrario de San Clemente**.

---

[86] López Polín, J. (1863) *Diccionario Estadístico Municipal de España*, pp. 432, 140-142. Madrid. Imprenta Nacional.
[87] *El Genio Quirúrgico*, año X, nº 458, de 7 de octubre de 1864.
[88] Torrente, 1975: Documento 259.

1.3.19. AVANCES TECNOLÓGICOS Y LEGISLACIÓN FARMACÉUTICA.

La modernización de la práctica farmacéutica se conseguía, en 1860, con las **ORDENANZAS DE FARMACIA** de ese año que regulaban el ejercicio profesional de los farmacéuticos, drogueros y herbolarios con el objeto de evitar el intrusismo; y sentar las bases para la publicación de la Farmacopea Española (R.O. de 26 de marzo), Tarifa Oficial y Petitorio (R.O. de 4 de mayo).

Por su parte, en el último tercio del siglo XIX, surgen nuevos avances tecnológicos coincidiendo con la Edad de Oro de la Microbiología y de la Bacteriología:

-Estudios microbiológicos de **Louis Pasteur** (Dôle, Francia, 1822-Marnes la Coquette, ibidem, 1895) y sus descubrimientos tuvieron una gran relevancia en diversos campos de las Ciencias Naturales, sobre todo en Química y Microbiología (pasteurización, en 1864, vacuna de la rabia; refutó la Teoría de la Generación Espontánea y desarrolló la Teoría Germinal de las Enfermedades Infecciosas; estudio de reacciones enzimáticas; inmunización; esterilización e Higiene).

-Descubrimientos de **Robert Koch** (Hannover, 1843-Badem Badem, 1910; Premio Nobel, en 1905) con sus Postulados y Teoría Microbiana de la Enfermedad; y aislamiento de los microorganismos responsables del carbunco, tuberculosis y cólera.

Como resultado de todos estos descubrimientos y avances, para controlar la salubridad de las aguas y el fraude en los alimentos se comienzan a crear **LABORATORIOS QUÍMICOS MUNICIPALES** (Microbiológico, en Barcelona), donde muchos de ellos están dirigidos por farmacéuticos.

También, en 1881, se crea la **Sociedad Española de Higiene**; en 1894, el **Laboratorio Central** (Instituto Nacional) **de Bacteriología e Higiene** con el fin de vacunar en caso de epidemias y producir vacunas; y en 1904, se culmina con la **Instrucción General de Sanidad** que se presupone como el punto de partida de la Sanidad Pública Española.

También, el Reglamento de 14 de marzo de 1868 *"para la asistencia de los pobres y organización de los Partidos médico, cirugía y farmacia"* establecía la obligación de tener facultativos titulares (contratación para 4 años) en poblaciones de menos de 4.000 vecinos; y en las capitales de provincia y de más de 4.000 vecinos, se instauraría la **HOSPITALIDAD DOMICILIARIA**. Así, se encontraban:

-**Partidos de Primera**: más de 599 vecinos.
-Partidos de Segunda: entre 400 y 599 vecinos.
-Partidos de Tercera: entre 200 a 399 vecinos.
-Partidos de Cuarta: menos de 200 vecinos.

El Farmacéutico Titular cobraba los medicamentos proporcionados a los pobres según la Tarifa Oficial y el último día de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre presentaba el importe de las recetas dispensadas.

Más tarde, para adaptarse esta legislación a la Constitución de 1869 y a la Ley Orgánica Municipal de 20 de agosto de 1870, se publicaba el Reglamento de 24 de octubre de 1873.

Y, finalmente, tras la epidemia de cólera de 1890-1891, se creó la figura de **INSPECTORES PROVINCIALES** y **REGIONALES**, pero estas plazas tuvieron dotación económica con la Instrucción General de Sanidad de 1904, donde por oposición accedían doctores en medicina.

1.3.20. CONSTITUCIÓN DE 1869. EXILIO DE ISABEL II Y OTROS ACONTECIMIENTOS POLÍTICOS.

El nuevo gobierno de corte progresista convocó Cortes Constituyentes que, con una amplia mayoría monárquica, proclamaron la **Constitución de 1869**, que establecía como forma de gobierno una Monarquía Constitucional.

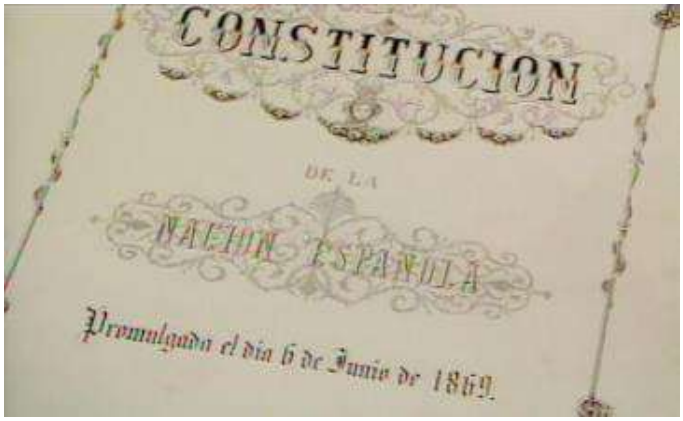


Fig. nº 122. Constitución de la Nación Española, de 6 de junio de 1869.

Una dificultad inherente al cambio de régimen fue encontrar un rey que aceptase el cargo ya que España, en esos tiempos, era un país empobrecido y convulso, y se buscaba un candidato católico y demócrata.

En 1870, encontraron a su monarca en la persona del Duque de Aosta, **D. AMADEO DE SABOYA**, hijo del rey de Italia, que lo reunía todo para el cargo: procedente de una antigua dinastía (enlazada con la española) progresista, católico y masón, con licencia secreta del Papa para compaginar religión y masonería.



Fig. nº 123. Amadeo de Saboya, año de 1872.
(Rey de España de 16-11-**1870** a 12-2-1873, abdicación)

Contó con el sistemático rechazo de carlistas y republicanos, cada uno por razones inherentes a sus intereses; pero también de la aristocracia, por verlo como un extranjero advenedizo de la Iglesia, por apoyar las desamortizaciones; y del pueblo, por su incapacidad para aprender el idioma español.

Mientras, la Guerra de Cuba se producía entre 1868-1874.



Fig. nº 124. Botica de Alcocer, Guadalajara, año de 1870.

Desde el punto de vista político y social, en estos años, la Constitución de 1869 proclamaba una **MONARQUÍA CONSTITUCIONAL** en una España arruinada y empobrecida (se contabilizan 34 municipios con Oficina de Farmacia en la Provincia de Santander, sobre un total de 102 ayuntamientos); Amadeo I de Saboya abdicaba en **1873** para dar paso a la **PRIMERA REPÚBLICA**, hasta 1874; Alfonso XII reinaría de **1875** a 1885, con la Constitución de **1876** y el cese de la guerra carlista; para finalmente, contar con la regente Mª Cristina (desde 1885), hasta la llegada de Alfonso XIII, en 1902 (se abrieron, al menos, 105 Oficinas de Farmacia Rurales, a lo largo del siglo XIX en la Provincia de Santander; **llegando en 1900, con alrededor de 77 boticas**, según Anuario de este año (Montero Parra, 2015: 1063)).

1.3.21. PRIMERA REPÚBLICA, de 1873 a 1874.

En **1873** abdicó el Rey Amadeo I, retirándose a Lisboa con toda su familia, llegando la Primera República. Según Fernández Rei, todo comenzó el lunes 11 de febrero de 1873, cuando el diario *La Correspondencia de España* dio la noticia de que el rey había abdicado e inmediatamente, los federales madrileños se agolparon en las calles pidiendo la proclamación de la República.

La abdicación del rey Amadeo I fue allanada por las dificultades a las que tuvo que enfrentarse durante su corto reinado –de apenas dos años–, como la guerra de Cuba, el estallido de la Tercera Guerra Carlista y la oposición de los monárquicos *alfonsinos*, que aspiraban a la restauración borbónica en la figura de Alfonso de Borbón, exiliado desde 1868.

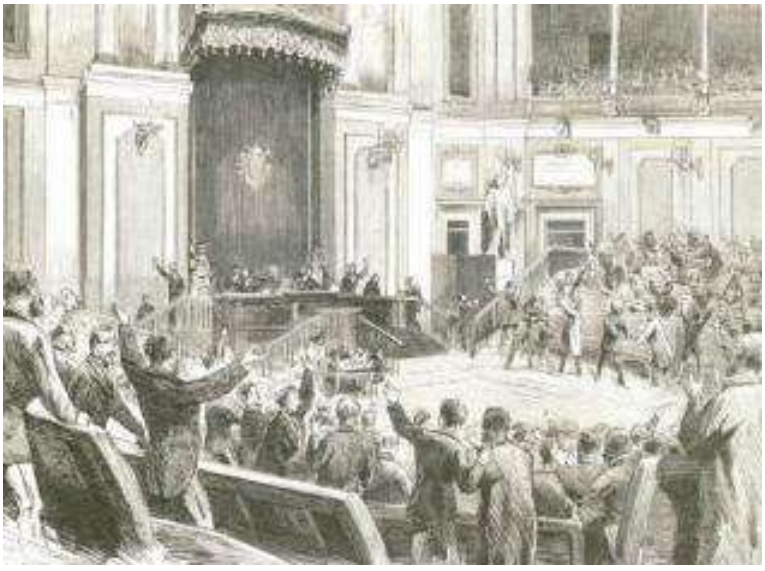


Fig. nº 125. Proclamación de la Primera República.



Foto 1. Bandera de la Primera República.



Foto 2. Tras la abdicación de Amadeo de Saboya
(rey de España de 2 de enero de 1871 a 11 de febrero de 1873),
PRIMERA REPÚBLICA
con **D. Estanislao Figueras**, Presidente del Poder Ejecutivo
desde el 12 de febrero al 11 de junio de 1873.

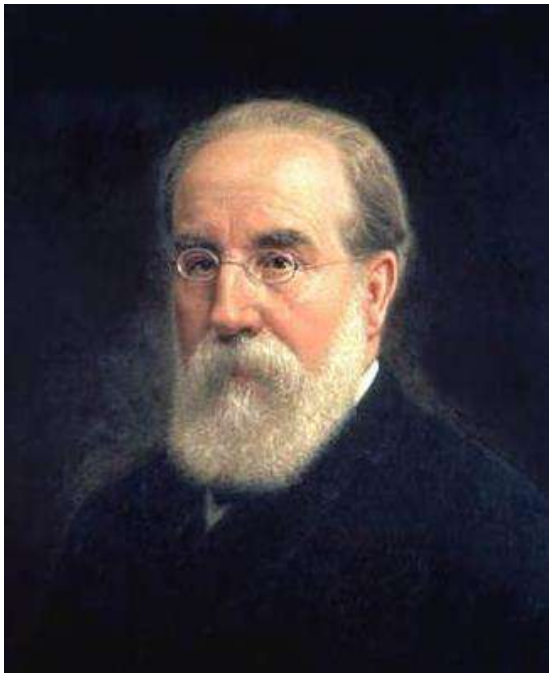


Foto 3. Francisco Pi y Margall
(de 11 de junio de 1873 a 18 de julio de 1873)



Foto 4. D. Nicolás Salmerón
(de 18 de julio de 1873 a 7 de septiembre de 1873)

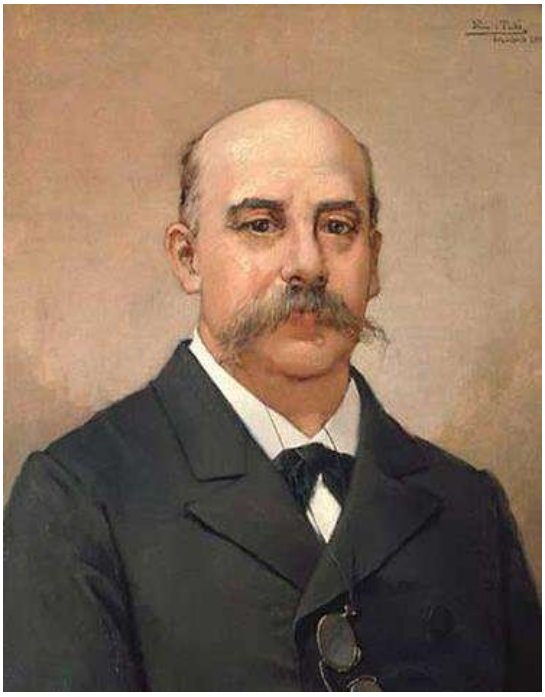


Foto 5. D. Emilio Castelar
(de 7 de septiembre de 1873 a 3 de enero de 1874)



Foto 6. D. Francisco Serrano y Domínguez
(3 de enero de 1874 a 30 de diciembre de 1874)

Fig. nº 126. Presidentes de la **PRIMERA REPÚBLICA ESPAÑOLA**
(1873-1874).

El **Primer Gobierno de la PRIMERA REPÚBLICA** tuvo que afrontar una situación económica, social y política muy difícil; pero, de forma inmediata, el problema más urgente sería el de restablecer el orden político de España.

La primera Sesión de las Cortes Constituyentes se abrió bajo la presidencia del veterano republicano José María Orense y Estanislao Figueras que fue elegido el primer presidente del Poder Ejecutivo por la Asamblea Nacional.

Tras la caída de este primer gobierno, Pi y Margall presentó un proyecto de gobierno ante las Cortes que se basaba en la necesidad de acabar con la guerra carlista, la separación de la Iglesia y el Estado, la abolición de la esclavitud y las reformas en favor de las mujeres y los niños trabajadores.

El 29 de diciembre de 1874, el general Arsenio Martínez Campos se pronunció en Sagunto a favor de la restauración en el trono de la monarquía borbónica en la persona de don Alfonso de Borbón, hijo de Isabel II.

Luego, Martínez Campos telegrafió al presidente del gobierno Sagasta y al ministro de la Guerra Francisco Serrano Bedoya, quienes a su vez se comunicaron por vía telegráfica con el presidente del Poder Ejecutivo de la República, el general Serrano, que se encontraba en el Norte combatiendo contra los carlistas.

Serrano les ordenó no resistir y el gobierno aceptó la decisión sin protestar, por lo que no ofreció ninguna oposición cuando se presentó en la sede del gobierno el capitán general de Madrid **Primo de Rivera**, implicado en el pronunciamiento y les ordenó disolverse.

El 31 de diciembre de 1874 se formó el llamado Ministerio-Regencia presidido por **Cánovas del Castillo** a la espera de que el príncipe Alfonso regresara a España desde Inglaterra para convertirse en el rey Alfonso XII.

Mientras, se creaba el Instituto Geográfico, en 1870 y en **1873**, se denominaba Instituto Geográfico y Estadístico; **D. Carlos Federico López de Haro** nacía, en **1873**, en San Clemente, ejerciendo de Registrador y asesor del Ministerio de Gracia y Justicia, así como escritor de varios libros de temática de Derecho y Leyes, en calidad de experto jurisconsulto[89].

Su hermano, **D. Rafael López de Haro**, nacía en 1876, terminando los estudios de Derecho y destacando como uno de los grandes novelistas del siglo XIX.

[89] Revista *Minerva*, ejemplar nº 21. Cuenca.






Fig. nº 127. Rafael López de Haro (San Clemente, 1876-1967).

1.4. REINADO DE ALFONSO XII, DE 1875 A 1885.

CASA DE BORBÓN.

Tras un golpe militar, la Reina Isabel II había renunciado a sus derechos a favor de su hijo el **príncipe Alfonso** (Madrid, 1857-El Pardo, 1885, por tísico), retornando la dinastía de los Borbones (Restauración).

Su reinado consistió principalmente en consolidar la monarquía y la estabilidad institucional, reparando los daños que las luchas internas de los años del llamado **Sexenio Revolucionario** habían dejado tras de sí, ganándose el apodo de "*el Pacificador*".

Se aprobó la nueva **Constitución de 1876** y durante ese mismo año finalizó la guerra carlista, dirigida por el pretendiente Carlos VII (el propio monarca hizo acto de presencia y acudió al campo de batalla para asistir a su final).



Fig. nº 128. Alfonso XII y Bandera de la Restauración (1875 a 1931).

Los fueros Vascos y Navarros fueron reducidos y se logró que cesaran, de forma transitoria, las hostilidades en Cuba con la firma de la Paz de Zanjón.

Alfonso XII había enviudado de su primera esposa, **Mercedes de Orleans** (aquejada de fiebre tifoidea), y contrajo nuevas nupcias, en 1879, con **María Cristina de Habsburgo**, sin tener más descendencia que dos hijas de ésta, **María de las Mercedes** y **María Teresa**.

En estas circunstancias, cuando el débil Monarca iba siendo consumido por la **tuberculosis**, se anunciaba un próximo y fatal desenlace, pues de nuevo el país se veía amenazado por una regencia y una sucesión femenina que provocaría trastornos comparables a los de cincuenta años atrás.

Al morir el Rey en el palacio del Pardo (25 de noviembre de 1885), sólo cabía la esperanza de que el hijo póstumo de Alfonso XII fuese varón y, en tal esperanza vivió el país los cinco meses siguientes, hasta mayo de 1886, en que nació el que había de ser llamado **ALFONSO XIII** (Madrid, 17 de mayo de 1886-Roma, 28 de febrero de 1941, por enfermedad cardiaca). Doña María Cristina (Brno, República Checa, 1858-Palacio Real, Madrid, 1929, falleció por paro cardiaco) fue reconocida como Reina Regente, ejerciendo como tal, diecisiete años, hasta que el soberano fue declarado mayor de edad, en 1902.

Surgieron **regionalismos políticos**, movimientos y asociaciones obreras y un destacado crecimiento económico en el último tercio del siglo XIX, aunque no de forma homogénea.



Fig. nº 129. Alfonso XIII.

A partir de **1875**, reinando Alfonso XII, manteniéndose una ***estabilidad política y monárquica*** hasta bien entrado el siglo XX, sumado el factor de la consolidación de los estudios de Farmacia y el aumento de boticarios titulados por las diferentes Universidades; así como el desarrollo industrial (también de la Distribución e Industria Farmacéutica) y demográfico, se manifiesta en Cantabria una Apertura de Farmacias creciente, constante y sucesiva, hasta finales del siglo XIX, con ciertos picos durante las décadas de 1870 a 1890. A la vista de este comportamiento es de suponer que en otras provincias españolas la tendencia sería similar.

Mientras, en **1877**, D. Manuel Sandoval y Sandoval (1819-1888), VIII Marqués de Valdeguerrero, viudo tras el fallecimiento de su esposa en la epidemia de cólera morbo de 1854, invitaba a **D. Enrique Pérez Escrich** (Valencia, 1829-Madrid, 1897) a una expedición de caza, en tierras manchegas -llegaba a Albacete el 2 de marzo de 1877, línea férrea Alicante a Albacete, desde Madrid; y a San Clemente en galera manchega, **desde 7 al 15 de abril**, total 8 días-:



Fig. nº 130. D. Enrique Pérez Escrich con 48 años visita San Clemente: desde el sábado 7 (festividad de Rus) al domingo 15 de abril 1877.

"El monte de Albar Ruiz con su antigua torre, atalaya de las que construían los romanos en las vías militares. Los Sandovales de San Clemente, Vara de Rey y Villar de Cantos tenían casas solariegas en estos sitios, así como grandes extensiones de terreno (La Torre, Las Alamedas, La Quéjola y el Dehesón). Eran también, tiempos de ***frailes limosneros****… las* ***torráas*** (*"Torrá"*, baile típico manchego de la época)*"*.

1.4.1. ERMITA-HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DEL REMEDIO y PROYECTO DE CANAL.

D. Norberto Arcas Benítez, natural de San Clemente, **licenciado en Farmacia**, Medicina y Cirugía, Decano de la Subdelegación de Medicina de Madrid y concejal de su Ayuntamiento, con motivo de haberse presentado a Diputado Provincial por Cuenca presentaba un **PROYECTO DE CANAL** que, saliendo junto al Molino Blanco, en las proximidades del Santuario de Nuestra Señora de Rus, llegara hasta la **Ermita-hospital de Nuestra Señora de los Remedios**. Sería de unos 8 km., con un caudal de 133 litros/segundo y regaría 260 hectáreas para beneficio de los 4.000 habitantes del pueblo de San Clemente, tan deficitario de pozos de agua.

El ingeniero responsable de la obra sería D. Juan María Jouassin por encargo de D. Norberto, proyectando 3 acueductos en las zonas de desnivel, 16 pasos elevados para los caminos, 2 saltos para mantener el ritmo del agua y un coste total de 72.766 pesetas.

El 18 de enero de **1878**, se procedió a su aceptación, siendo alcalde D. Manuel Melgarejo Melgarejo, pero el proyecto nunca llegó a realizarse[90].

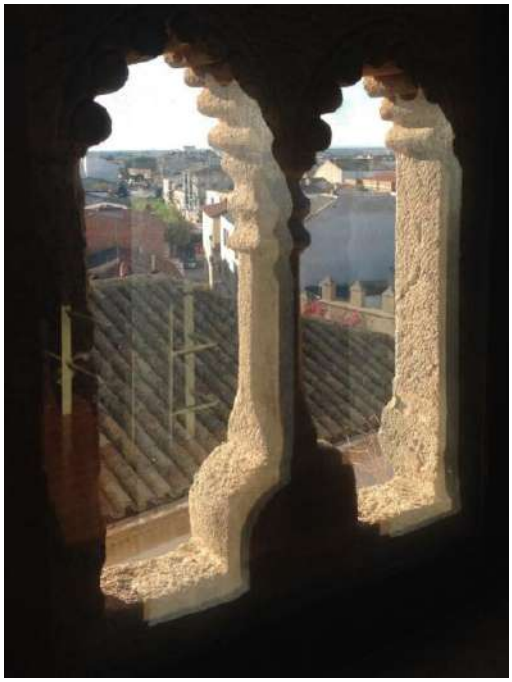


Fig. nº 131. Ventana geminada de la Torrevieja.

[90] Archivo particular de D. Manuel Benítez.

Mientras, en **1879**, San Clemente tenía **4.071 habitantes**; y D. Pedro José Risueño (Pradas) era Notario en San Clemente; el 5 de septiembre de este mismo año nacía en San Clemente **D. Luis Esteso López de Haro**, más tarde ingenioso humorista reconocido (falleció en 1928); y la plaza de médico-cirujano de San Clemente salía vacante en julio de 1883[91].

En los Anuarios de 1881 y 1882, se dice que San Clemente tiene una población de 4.071 habitantes; también, en Anuario de 1884; **4.549 habitantes**, en Anuarios de 1894; y en el de 1900, que es Cabeza de Partido; contando con:

-CASINO "Círculo de la Unión".
-Colegio de Primera y Segunda Enseñanza de Nuestra Señora de Rus, con D. José Torrente como Director.
-Biblioteca Municipal con D. José María Rubio de bibliotecario.
-Fábrica de vinos de Bustindui y de Ramón Brufau.

Como Aldeas Agregadas, en **1884**, figuran Perona y Santiago de la Torre.

Mientras, los Socorros Mutuos, inicialmente, fueron aceptados con recelo por el poder político, ante la sospecha de que podían arropar a sociedades de resistencia e ilícitas ante el Código Penal; pero la **Ley de Derecho de Asociación** de 1887 (socorros profesionales) y la **Ley de Sufragio Universal**, de 1890, supusieron una trasformación en lo concerniente a la lucha de clases y al derecho de los trabajadores a reivindicar mejores condiciones laborales y salariales.

1.4.2. PLAZAS VACANTES DE FARMACÉUTICO Y MÉDICO TITULAR. Año de 1887.

Se convocan plazas vacantes de farmacéutico y médico con dotación de 900 pesetas para el primero y 775 pesetas para el segundo, para la asistencia a 300 familias pobres de San Clemente[92].

En otro orden, en **1890,** los farmacéuticos españoles estaban perfectamente informados de todos los nuevos conocimientos, sobre todo provenientes de Europa y América. Además, practicaban la preparación de medicamentos en la que interviene ampliamente la química e incluso investigan la síntesis de nuevos preparados con actividad terapéutica contando en sus boticas con auténticos laboratorios químico-farmacéuticos (**LABORATORIOS ANEJOS**).

---

[91] *Los Avisos*, año VII, nº 21, de 30 de julio de 1883.
[92] *Los Avisos Sanitarios*, año XI, nº 21, de 30 de julio de 1887.

Y, por supuesto, se contaba con un amable y acogedor espacio donde se impartían innumerables **TERTULIAS DE REBOTICA** más o menos científicas (en el medio rural, sobre todo eran políticas, cinegéticas, sociales, etc. donde no faltaban el médico, el cura, el alcalde y otras personalidades burguesas del lugar).



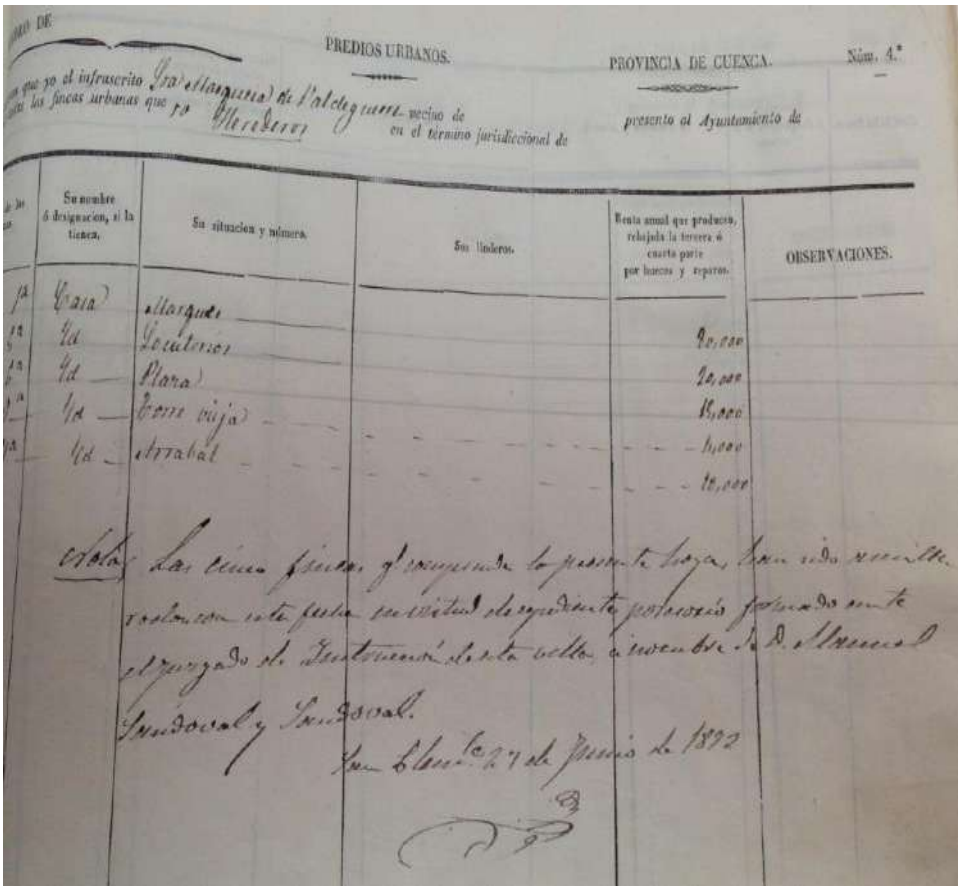
Foto 1. Tertulias de Rebotica.



Foto 2. Mapa de *Spanien und Portugal*.



Foto 3. Stieler´s Hand. Atlas nº 38.
Gotha: Justus Perthes, **1882**.


PREDIOS URBANOS.

PROVINCIA DE CUENCA.

Núm. 4.º

que yo el infrascrito ... vecino de ... en el término jurisdiccional de ... presento al Ayuntamiento de ... las fincas urbanas que ...

Su nombre ó designacion, si la tienen.	Su situacion y número.	Sus linderos.	Renta anual que produce, rebajada la tercera ó cuarta parte por huecos y reparos.	OBSERVACIONES.
Casa	Marqués		80,00	
Id	Locutorio		20,00	
Id	Plaza		10,000	
Id	Torre vieja		1,000	
Id	Arrabal		10,00	

Foto 4: Herederos de Sra. Marquesa de Valdeguerrero, 27 de junio **1892**:
Casas en C/Marqués (renta anual de 80,00), Locutorio, Plaza,
Torre Vieja (renta anual de 10,00 pts.) y Casa en Arrabal.

Fig. nº 132. Tertulias de Rebotica, Mapa de 1882 y Torrevieja.

Poco a poco, la industria farmacéutica se va creando de forma potente y eficaz lo que revalorizó el valor social del farmacéutico y que, a través de la Oficina de Farmacia, el paciente encuentra, ya no solo con esperanza sino con total seguridad, el remedio que cura sus males.

1.4.3. ALGUNOS RISUEÑO SE DECLARAN POLÍTICOS LIBERALES. Año de 1891.

Mientras, en las elecciones del año de **1891**, en San Clemente D. Carlos Risueño Briz, como *"**fusionista**"* (Partido Liberal Fusionista, luego, Partido Liberal) obtenía 482 votos; y en el Distrito de San Clemente, concretamente en Belmonte, se obtuvieron 8 votos para el mismo *"señor Risueño"*.



Fig. nº 133. D. Mariano Mateo Sagasta y Escolar (19).

(19) **Partido Liberal Fusionista**. Creado, en 1880, por Mariano Mateo **Sagasta** y Escolar (Torrecilla en Cameros, 1825-Madrid, 1903. Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos en Madrid, 1849) y que, con el Partido Conservador de Cánovas, constituiría el sistema bipartidista con alternancia en el gobierno que caracterizó a la Restauración española durante el tramo final del siglo XIX y el principio del XX. Agrupaba sectores no republicanos.

Los oficios y profesiones que se encontraban en San Clemente, en **1897**, eran: **abogados**, médicos, **boticarios** (D. José Benítez y D. Agustín Millán), practicantes de cirugía menor, almacenes de granos, carpintero, alquiler de coches de lujo y carros, herreros, sastres, tejidos y comestibles, zapateros, posaderos, harinas y molinos, molinos de aceite, fondas, cosecheros, pintores, yeserías, caldererías, cerrajeros, relojeros, compañía arrendataria de tabacos en Valverde del Júcar, fábrica de tejas, carniceros, fotógrafos y guarnicioneros, entre otros.

1.4.4. MUTUALIDADES. Año de 1895.

En el **Real Decreto** de 28 de enero de **1895**, se concedían derechos pasivos a los farmacéuticos, médicos y facultativos de segunda clase que hubieran sido Titulares: "*Los Facultativos y **Farmacéuticos Titulares** que representan genuinamente dicha clase y que están **encargados de asistir a las familias más pobres** y a gran número de enfermos desvalidos, se hallan por regla general retribuidos con tan exiguas dotaciones, que su mezquina cuantía hace totalmente imposible el menor ahorro. Por esto urge que el estado acuda con su protectora iniciativa a mejorar tan precaria situación a fin de que, si no le es posible recompensar en su justa medida tan grandes y notorios servicios, obtengan estos servidores el consuelo de **que en su vejez no han de carecer de lo necesario**, **ni cuando ellos fallezcan sus viudas e hijos han de quedar**, como muchas veces acontece, en el abandono y la miseria…*"[93].

Así, la Ley de 1 de abril de **1898** constituyó una verdadera Carta de la Mutualidad, ya que dotó de personalidad civil a las Sociedades, les permitió federarse y favoreció la ampliación de su ámbito de actuación (farmacia, socorros, pensiones de jubilación, etc.). En líneas generales, la administración de las Sociedades de Socorros Mutuos corría a cargo de los propios socios que iban rotando en los puestos de la correspondiente Junta Directiva. Era común limitar el número de miembros y los requisitos para formar parte de la sociedad y adquirir la condición de socio venía expresada en los correspondientes Estatutos[94].

Por lo general, se exigían una serie de formalidades básicas para obtener el estatus de socio y nunca faltaba la condición de ser presentado por dos o más miembros de la sociedad, como garantía de un **selecto reclutamiento**.

---

[93] Parrilla Valero, F. (2009). "En busca del origen de los Farmacéuticos Titulares", en *Gaceta Sanitaria*, Vol. 23, nº 1: 72-75. Barcelona, enero-febrero, 2009.

[94] Alarcón Caracuel, M. R. (1975). *El Derecho de Asociación obrera en España, 1839-1900*. Madrid: Ediciones de la Revista de Trabajo// Maza Zorrilla, E. (1999). *Pobreza y Beneficencia en la España contemporánea (1808-1936)*. Barcelona: Ariel Practicum// Rumeu de Armas, A. (1944). *Historia de la Previsión en España. Cofradías, Gremios, Hermandades, Montepíos.* Madrid: Edita Revista de Derecho Privado.

1.4.5. COLEGIACIÓN OBLIGATORIA. Año de 1898.

Por Real Decreto de 12 de abril de **1898**, firmado por la Reina Regente María Cristina y el Ministro de la Gobernación, Trinitario Ruiz y Capdepón; se determinaba la **Colegiación Obligatoria** y se aprobaban los Estatutos para el Régimen de los Colegios de Farmacéuticos que se establecerían en todas las capitales de Provincia, Islas Baleares, Canarias y posesiones de Ultramar. En aplicación de tal Decreto, a instancia del Gobernador Civil de la Provincia de Cuenca, se publicaba en el BOE de la Provincia de 17/2/1899 el listado de los farmacéuticos ejercientes en la misma, arrojando la cifra de **61 farmacéuticos**. Ante tales circunstancias, se procedió a conformar la primera Junta de Gobierno y dada a conocer mediante Boletín Oficial de la Provincia de 11 de abril de 1899, donde ningún farmacéutico era ejerciente en San Clemente; ocupando los puestos de Presidente, Vocal Primero, Vocal Segundo, Tesorero y Secretario.

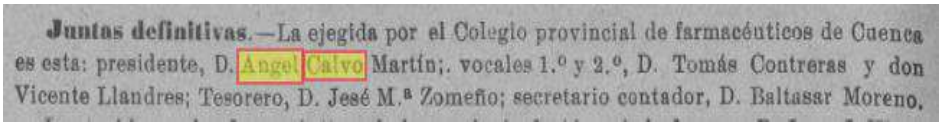

Juntas definitivas.—La ejegida por el Colegio provincial de farmacéuticos de Cuenca es esta: presidente, D. Angel Calvo Martín;. vocales 1.º y 2.º, D. Tomás Contreras y don Vicente Llandres; Tesorero, D. Jesé M.ª Zomeño; secretario contador, D. Baltasar Moreno,

Fig. nº 134. Colegio Oficial de Farmacéuticos de Cuenca[95].

Dada la escasez económica del Colegio de Farmacéuticos de Cuenca, como ya ocurriera con otros Colegios Provinciales, tuvo varias sedes colegiales: reuniones en el domicilio del Presidente Baltasar Moreno Bordaberri, en 1920; sede compartida con el Colegio de Veterinarios, en 1929, en la C/15 de julio, nº 24; habitaciones cedidas por un farmacéutico en C/División Azul, nº 6; piso arrendado en la C/Cervantes, nº 1; y finalmente, sede propia en C/Colón, nº 57[96].

1.4.6. SAN CLEMENTE AL FINAL DEL SIGLO XIX.

Apellidos como Risueño-Briz, Barnuevo, Cabrera, Girón, López de Haro y Hellín ya se encontraban en San Clemente representando a parte de la burguesía manchega, pugnando por puestos políticos que impulsaran el liberalismo. Desde el corazón de Europa, países como Francia, Alemania, Inglaterra e Italia veían a España **estancada en el pasado** y **resistente al progreso europeo** por sus malos e improductivos gobiernos, y por el obstáculo que suponían los poderes que se otorgaban a los Gobernadores Civiles que eran tantos como provincias y que no rompían con las históricas oligarquías y caciquismo local.

[95] La Farmacia Moderna, año X, nº 28, 5 de octubre de 1899.
[96] COFCuenca. Web Oficial.

Además, ante la "*falta de educación*" (clericalismo y religión eran sinónimo de ignorancia para algunos) y "*despensa*" (la pobreza era un mal), bajo el paraguas de la edad de oro del desarrollo y difusión de la masonería desde la fundación de la logia "***GRANDE ORIENTE ESPAÑOL***" (GOE), el 21 de mayo de **1889**; al igual que en otras muchas regiones, en Castilla La Mancha surgían siete logias encuadradas dentro de la masonería española en las villas cabeceras de Partido.

En San Clemente, la logia tuvo la denominación de "***CIVILIZACIÓN***" ocupando el puesto 162 dentro de un total de 262 logias del GOE[97].

De las 56 logias que durante el período 1860-1899 se incorporan al GOE, 15 lo hacen en Andalucía, 8 en el País Valenciano, 6 en Cataluña, 5 en Murcia y otras 5 en Madrid capital, tres en Extremadura, Galicia y las dos Castillas, dos en Baleares y Canarias, y una sola en Asturias y País Vasco.

Recapitulando, el GOE desde su fundación el 21 de mayo de 1889 hasta finales de siglo alcanza, al menos, un total de 262 logias[22], de las que 153 se sitúan en la metrópoli, y 113 en el exterior, especialmente en Cuba (41 logias), y Filipinas y Puerto Rico con 24 logias en cada caso. Con mucho menos peso, Estados Unidos con 10, Marruecos con 7 logias, Argentina con 5 logias y República Dominicana con tres.

En la metrópoli las zonas de mayor influencia del GOE están bastante definidas a juzgar de los datos siguientes: Andalucía 45 logias, Cataluña 26, País Valenciano 19, Madrid 15, Castilla-León 10, Baleares 8, Castilla-La Mancha 7, Murcia 6, Extremadura 5, Canarias 4, Galicia 3, Melilla-Tetuán 2, Aragón, Asturias y País Vasco una logia.

Foto 1. Página 183.

Implantación de logias y distribución
geográfico-histórica de la masonería española *

JOSE ANTONIO FERRER BENIMELI

Grande Oriente Español

Octubre 1890-1899

Núm. de orden	Logias	Localidades
162	Civilización	San Clemente (Cuenca)

Foto 2. Logia en San Clemente, "*Gran Oriente Español*", entre octubre de 1890-1899. Páginas 176-177.

CASTILLA-LA MANCHA

162	Civilización	San Clemente (Cuenca)

Foto 3. Página 179.

Fig. nº 135. **Logia Civilización**, en San Clemente[97].

[97] *Grande Oriente Español*. Gran Asamblea de 1912.

Según el semanario "*Despertar*", ejemplar nº 40 ("La masonería en Castilla La Mancha", 20 de abril de 1987, págs. 24-26), el desarrollo de la masonería coincidió con la Constitución de 1869 que apenas imponía trabas a los masones y logias masónicas antes consideradas sectarias, anticatólicas y defensoras del humanismo radical sin Dios y que incluía a diferentes sectores de la población: ateos, anticlericales, librepensadores, racionalistas, socialcomunistas y espiritistas. Estos colectivos, en su particular lucha con los temas religiosos y católicos fueron captando mayor número de adeptos con el fin de imponer su laicismo en las cuestiones sociales, políticas y de estado.

En el siguiente documento (Foto 2. Fig. nº 136), se observa que en el sello del taller de la logia de San Clemente pone "***Demófilo***" y el nombre de "*José R. Rubio*": con un Visto Bueno y la firma de **José R. Rubio** como Venerable Maestro. Se da la circunstancia que D. José Ramón Rubio Serrano (1869-1934) era abogado, profesor, secretario y bibliotecario del ayuntamiento de San Clemente en esta época.

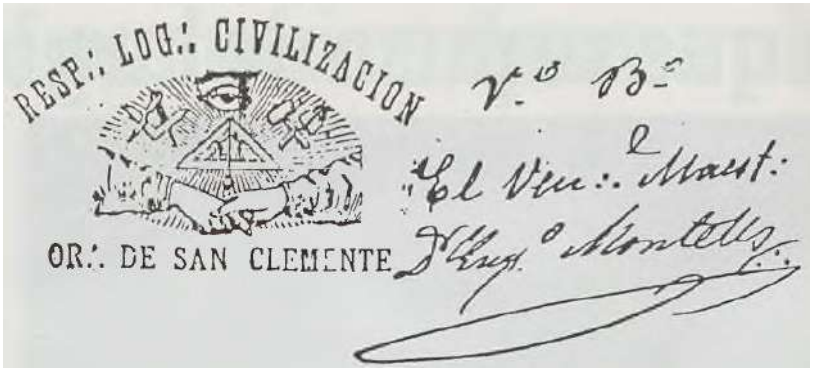


Foto 1. Logia Civilización nº 162 de San Clemente.



Foto 2. "*El Venerable Maestro José R. Rubio*". Sello con "***DEMÓFILO***" (Semanario "*Despertar*").

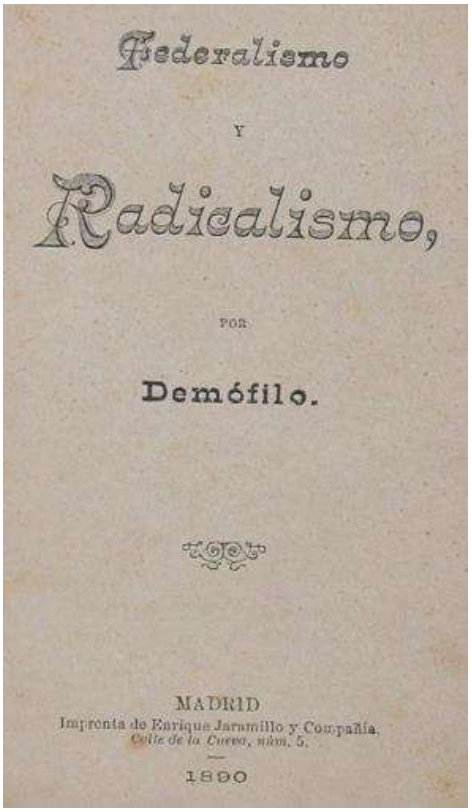


Foto 3. *"Federalismo y Radicalismo"* por *"DEMÓFILO"*. Año de 1890.



Foto 4. ***Demófilo de Buen Lozano*** (Madrid, 1890 - México, D. F., 1946) abogado:
Gran Maestre del Gran Consejo Federal Simbólico del GOE.
(**Hijo de Odón de Buen y del Cos, catedrático de Biología en Barcelona, de ideología republicana y masón**)



Foto 5. Logia Civilización nº 162. Firma del Secretario del Taller: *"**A. Víllora**"* (Semanario *"Despertar"* ejemplar nº 40).

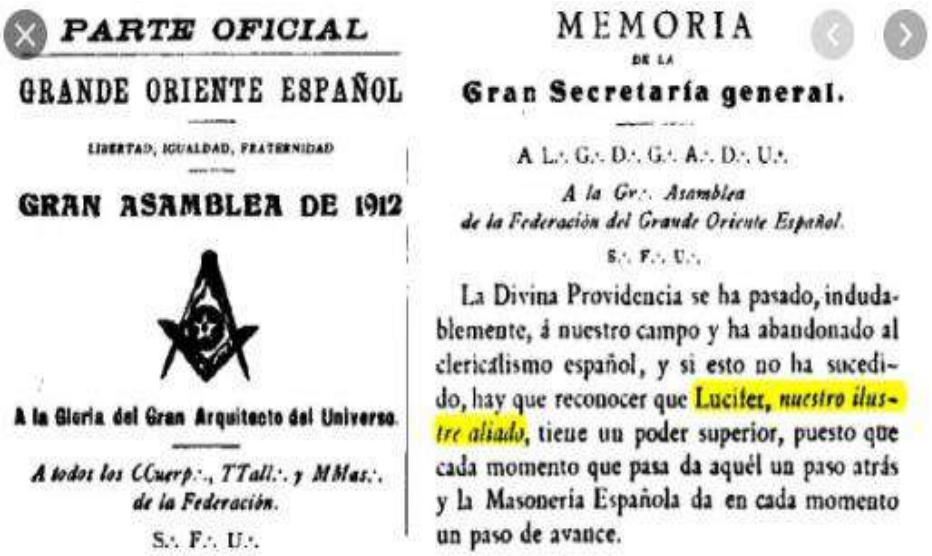


Foto 6. Página 184[97].

Por lo que se refiere a provincias hay una notable implantación de logias masónicas en zonas rurales, en algunos casos industrializadas o mineras, particularmente en Andalucía en general, pero especialmente en Cádiz y Jaén, en Extremadura, Galicia, Gerona, Albacete, Murcia, Alicante, Asturias...

En síntesis podemos concluir diciendo que la Masonería en el último tercio del siglo XIX español alcanzó, a pesar de sus escisiones y multiplicidad de obediencias, un desarrollo y difusión, tanto en la metrópoli como en las colonias y otros países, que constituye lo que podríamos denominar su edad de oro, y que, tras la crisis finisecular, ya no volverá a recuperar en el siglo XX.

Foto 7. Página 266[97].



PARTE OFICIAL

GRANDE ORIENTE ESPAÑOL

LIBERTAD, IGUALDAD, FRATERNIDAD

GRAN ASAMBLEA DE 1912

A la Gloria del Gran Arquitecto del Universo.

A todos los CCuerp∴, TTall.∴ y MMas.∴ de la Federación.

S.∴ F.∴ U.∴

MEMORIA

DE LA

Gran Secretaría general.

A L.∴ G.∴ D.∴ G.∴ A.∴ D.∴ U.∴

A la Gr.∴ Asamblea de la Federación del Grande Oriente Español.

S.∴ F.∴ U.∴

La Divina Providencia se ha pasado, indudablemente, á nuestro campo y ha abandonado al clericalismo español, y si esto no ha sucedido, hay que reconocer que Lucifer, *nuestro ilustre aliado*, tiene un poder superior, puesto que cada momento que pasa da aquél un paso atrás y la Masonería Española da en cada momento un paso de avance.

Foto 8.
*"**Lucifer, nuestro ilustre aliado**".*

Fig. nº 136. Logia *Gran Oriente Español*, en 1912[97].

En la Asamblea del Grande Oriente Español de **1912**, se anunciaba:

"La divina providencia se ha pasado, indudablemente, a nuestro campo y ha abandonado al clericalismo español (necesidad de la influencia del clero en la política), *y si esto no ha sucedido, hay que reconocer que **Lucifer**, **nuestro ilustre aliado**, tiene un poder superior, puesto que cada momento que pasa da aquél un paso atrás y la Masonería Española da en cada momento un paso de avance".*

Al margen del anticlericalismo y de los talentos del hombre, el desarrollo de las vías de comunicación, sobre todo del **ferrocarril**, dejarían un poco de lado el crecimiento industrial y poblacional de la villa sanclementina de finales del siglo XIX por el desacierto político de unos representantes locales y provinciales que no supieron defender férreamente el denominado "***Ferrocarril de La Mancha***" en su paso por San Clemente, **villa con categoría capitalina** desde el siglo XV y **capital histórica de La Mancha** desde 1691; para, finalmente, instaurarse en favor de las villas albacetenses de Villarrobledo, Minaya, La Roda y Albacete (antes, aldeas del Alfoz y Concejo de San Clemente) conectadas, ferroviariamente, con las capitales de Madrid y Valencia (20); quedando, pues, esta parte de Cuenca relegada del progreso y privada del acercamiento y accesibilidad con otros pueblos y ciudades más industrializadas: la estación de ***Matas Verdes*** no supo dar respuesta a las demandas de prosperidad y comunicación que necesitaba esta **población señera** sanclementina que tanto hizo por el Reino de España.



Fig. nº 137. Expendedor de **Coca Cola**, año de 1900 (21).

---

(20) Durante el siglo XIX, en casi toda Europa, la **construcción y desarrollo del ferrocarril era sinónimo de crecimiento económico**. Así, pues, la construcción del ferrocarril en nuestro país se iniciaba en **1848** con la línea que une Barcelona con Mataró, poco más de 26 kilómetros.

Pero el desarrollo real de la construcción de vía férrea en España se inicia con la **Ley General de Ferrocarriles de 1855**, gracias a la cual se construyen más de 4.000 Km.

(21) El inventor de Coca-Cola fue John Stith Pemberton, un **farmacéutico de Atlanta**, Georgia. Sirvió el primer vaso de Coca-Cola el **8 de mayo de 1886** al precio de cinco centavos de dólar. La bebida fue todo un éxito y aunque, desafortunadamente, Pemberton falleció en 1888, pudo legar al mundo su refrescante invento.

Unos años más tarde, en 1892, se fundó la actual ***The Coca-Cola Company*** formada por el contable de Pemberton, Frank Robinson (quien ideó la marca y diseñó el logotipo), el también farmacéutico Asa G. Candler y su hermano, John S. Candler.

1.4.7. ESTADO DE LA FARMACIA A LO LARGO DEL SIGLO XIX.

La aparición de la industria, productos comerciales (también, Específicos), descubrimientos científicos con resultados experimentales que aportaban a la ciencia una expansión más rápida y veloz, el desarrollo de los pueblos y ciudades con el consiguiente aumento de la población y los nuevos medios de comunicación (tráfico terrestre y marítimo), entre otros, reclamaba de forma insistente nuevos postulados de higiene; lo que obligó, en parte, a políticos y al colectivo de sanitarios, sobre todo médicos y farmacéuticos, a atender de forma más activa los problemas de salud pública tanto en el medio rural como el urbano.

Así, de forma progresiva, el siglo XIX sería el siglo de las Aperturas de Farmacia (San Clemente llegó a tener hasta cuatro oficinas de farmacia establecidas, al menos, en 1880) y el siglo de los farmacéuticos con un incremento del número de licenciados que ya no sólo ejercían como profesionales del medicamento en las Oficinas de Farmacia (algunas con laboratorio anejo y elaboración de **Específicos**) sino que sobresalían en el campo de los análisis químicos (laboratorios municipales y análisis de aguas en Balnearios), **industria y distribución farmacéutica** (especialidades farmacéuticas), farmacia militar, en la educación (Catedráticos en la Universidad y otros puestos, en calidad de Doctores), en la investigación, embalsamamientos de cadáveres, desarrollo de la ortopedia, en la política y en la batalla de las epidemias (vacunas) y de la medicina preventiva y del bienestar.

Las boticas del siglo XIX sufrieron gran transformación pues en sus techos y paredes desaparecieron los caimanes, esqueletos y manojos de plantas de épocas anteriores. Los botes de loza eran sustituidos por otros de porcelana con rótulos esmaltados, utilizándose como elemento decorativo grandes matraces y **globos de cristal llenos de líquidos coloreados** (ejemplo, botica C/ Martillo, nº 1, de Santander).



Fig. nº 138. Reconstituyente, ***Kina San Clemente*** y *Santa Catalina.*

Poco a poco, las **Especialidades Farmacéuticas** industriales que, aunque inicialmente rechazadas por los médicos y algunos farmacéuticos conservadores de la época, inundaron el arsenal terapéutico en las farmacias de fin de siglo, provocando una disminución del uso de todo tipo de albarelos, orzas, botes y frascos, hasta entonces, típicos de la botica de épocas anteriores.

Entre los descubrimientos científicos importantes acaecidos en el siglo XIX, desde el punto de vista farmacéutico, caben destacar los siguientes: se disponía de los alcaloides, se aisló la morfina a partir del opio; la estricnina, brucina, veratrina, quinina, cafeína y colchicina; digitalina, estrofantina, saponinas; en los extractos del tiroides se encontró el yodo; apareció el bicarbonato sódico, el yodo, el bromo, la parafina, el yodoformo, cloroformo, ácido fénico,… y el médico **Hahnemann** concibe la **Homeopatía** como método curativo basado en el principio de "***similia simílibus curantur***", generalizándose su uso y prescripción sobre todo en Alemania y Francia.

Todos estos nuevos "*elementos*" aparecían en los Libros Recetario de los boticarios de la época pero no se han podido estudiar en San Clemente por falta de fuentes primarias.



Fig. nº 139. Anuncio en ABC, 1924: Aspirina.

El 10 de octubre de 1897, **Félix Hoffmann** informaba del procedimiento seguido para la obtención del llamado ácido acetilsalicílico (de la salicina, corteza de sauce). Esta podría ser la fecha que marcaba el nacimiento del "*remedio milagroso*", el fármaco más conocido y seguramente el más utilizado en el mundo entero: se trataba de la popular «Aspirina», útil para aliviar **dolores de cabeza**, musculares, y muchas más utilidades que con el tiempo se han ido añadiendo a las propiedades de esta "*pastilla blanca*" (22).

---

(22) Fue ya en 1763, cuando Edward Stone presentó un informe en la Real Sociedad de Medicina Inglesa reconociendo sus propiedades. Edward realizó un **estudio en 50 pacientes** que padecían estados febriles y, en su conclusión, destacó su **efecto antipirético**.

1.4.8. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN LA VILLA DE SAN CLEMENTE: SIGLOS XIX-XX.

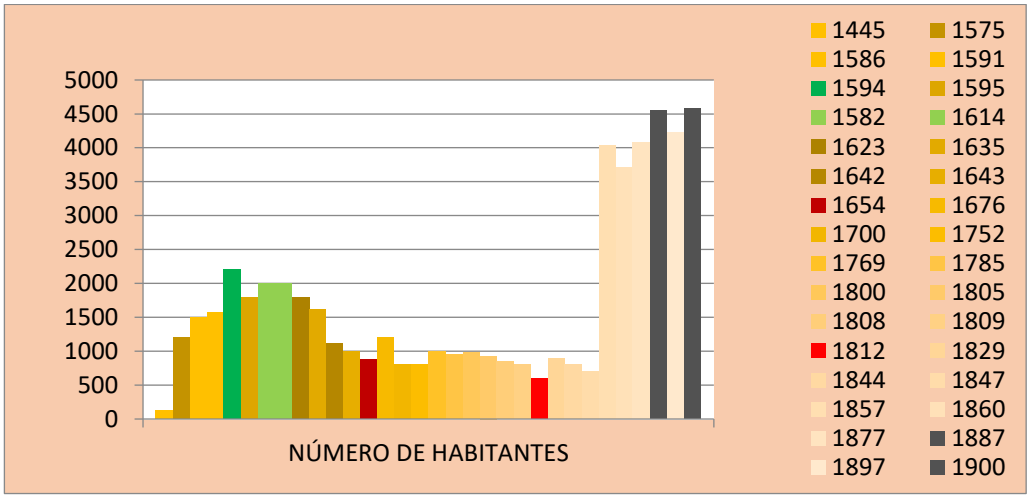


Fig. 140. Evolución de la población en la villa de San Clemente:
Años 1445-1800… 1857-1900.

AÑO	1842	1857	1860	1877	1887	1897	1900		
HABITANTES	3186	4029	3709	4073	4526	4361	4579		
AÑO	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970	1981	1991
HABITANTES	4708	5398	6045	6530	6852	6948	6165	6542	6116

(Población de Hecho. INE)

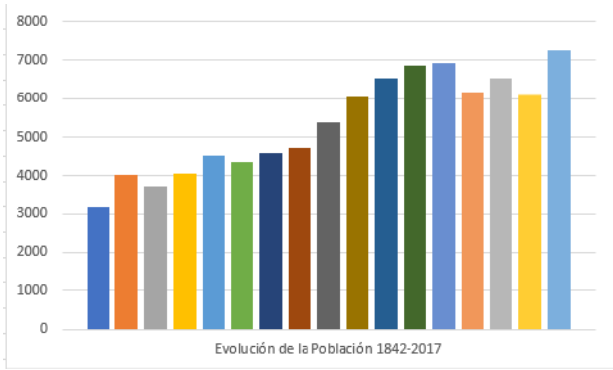


Fig. nº 141. Evolución de la población en la villa de San Clemente:
Años 1842-1991… 2017.

(**7.247 habitantes**, en 2017, INE)

Segunda Parte:

FAMILIA 
y las TEMPORALIDADES de los JESUITAS:
alquerías de *"Las Cruces"* y *"Los Teatinos"*.

2.1. INTRODUCCIÓN.

Según antecedentes, Pedro Briz y María Briz ya se encontraban en el padrón de **1586,** en Albacete, en la calle de Juan de la Parra; y en estos años finiseculares del siglo XVI, reinando Felipe III, en la familia "*Briz*" de Almodóvar del Pinar, también se hallaba a **Alonso Briz** (nace en el último tercio del siglo XVI. Al menos, en 1609 y 1621) dedicado al **negocio de la carretería** (sus antecesores nacían en el siglo XVI) y a Agustín Briz, en 1613[1]; también, a **Alonso Briz** (sastre, en 1613) casado con Catalina López, en Iniesta[2]; en 1637, se dice: "*Cantidad que el susodicho cobró de **Alonso Briz**, vecino de la villa de Albacete, procedido de la hierba de la huerta de Isso que se vendió para la obra del Retablo Mayor de la Parroquia de la Asunción de Hellín*"[3]; Benito Briz, en 1639, tenía casa en Socuéllamos; y en San Clemente se encontraban: **FRANCISCO BRIZ** en **1586** y en 1659, era alguacil de la villa; **MARÍA BRIZ** estaba casada con Pedro Fresneda, en **1645**; y **ALONSO BRIZ JAÉN**, era vecino en la calle de Astudillo, al menos, de 1692 a **1697**.

Por tanto, la familia Briz de San Clemente, supo adaptarse a los tiempos de Felipe IV y Carlos II cuando La Mancha sufría por una nueva epidemia de peste (**1648**) y, posteriormente, una fuerte plaga de langosta (1708) que tuvo los campos esquilmados y arruinados durante mucho tiempo y donde la ganadería era el mejor salvoconducto para la supervivencia de su población y la economía del reino castellano y de La Mancha.

Unos años más tarde, en un Libro de Censos de **1762**, se encuentra a **JOAQUÍN BRIZ Rubio**, a su hermano **JUAN** (difunto) y a **JOSEHP ANTONIO BRIZ** (presbítero) como mayordomo de la Cofradía de Nuestra Señora de la Natividad, encargada de la gestión de la iglesia y de las Hospitalidades del Divino Pastor (antiguo hospital de San Sebastián); estando, pues, presentes en la villa sanclementina en tiempos del II al V Marquesado de Valdeguerrero (Gabriel Ortega, Javier Ortega, Catalina-Félix Ortega y Francisco Ignacio Sandoval).

Algunos "*Briz*" de Almodóvar del Pinar vinculados con sus parientes de San Clemente, destacaron por sus estudios en derecho y leyes, llegando a ostentar cargos de Corregidor, Escribanos de su Majestad, Diputados, Jueces de Letras de Realengo y, sobre todo, **abogados** y **políticos**.

---

[1] AHN. *Carreteros de Almodóvar del Pinar contra el Concejo de Barchín del Hoyo, en defensa de sus preeminencias (**Benito de la Cuesta** y otros)…* Consejos, 25454. Expediente 17. Año de 1613-1614.
[2] AHN. *Proceso criminal contra Pedro de Espinosa, familiar del Santo Oficio por amancebamiento con Catalina Martínez del Pozo.* Inquisición, 1922. Expediente 12. Año de 1613-1615//de la Rosa.
[3] AHPAlbacete. Protocolo 753, Folio 330, de 13 de mayo de 1637//de la Peña Velasco, C.; García, E.M. (2004) "Retablo Mayor Parroquia de la Asunción de Hellín", en *Imafronte*, nº 16, pp. 31-52.

A través de ellos, se puede apreciar que pertenecieron a la naciente burguesía liberal, formando parte de una élite social que se encontraba dentro de lo notable, de la minoría selecta y culta que supo encajar en los tiempos del desarrollo de la economía agraria y ganadera de su época.

Tras la orden de expulsión de los jesuitas, en **1767** (hace ahora 253 años), la **familia BRIZ** (**D. Alonso Briz Nieto**) compraba, en **1786**, las dos alquerías más importantes de sus donaciones en el término y jurisdicción de la villa sanclementina tras los procesos de desamortización de Carlos III; formando parte, desde entonces, de la propia historia de San Clemente y de dos de sus aldeas históricas, entre finales del siglo XVIII y siguientes.

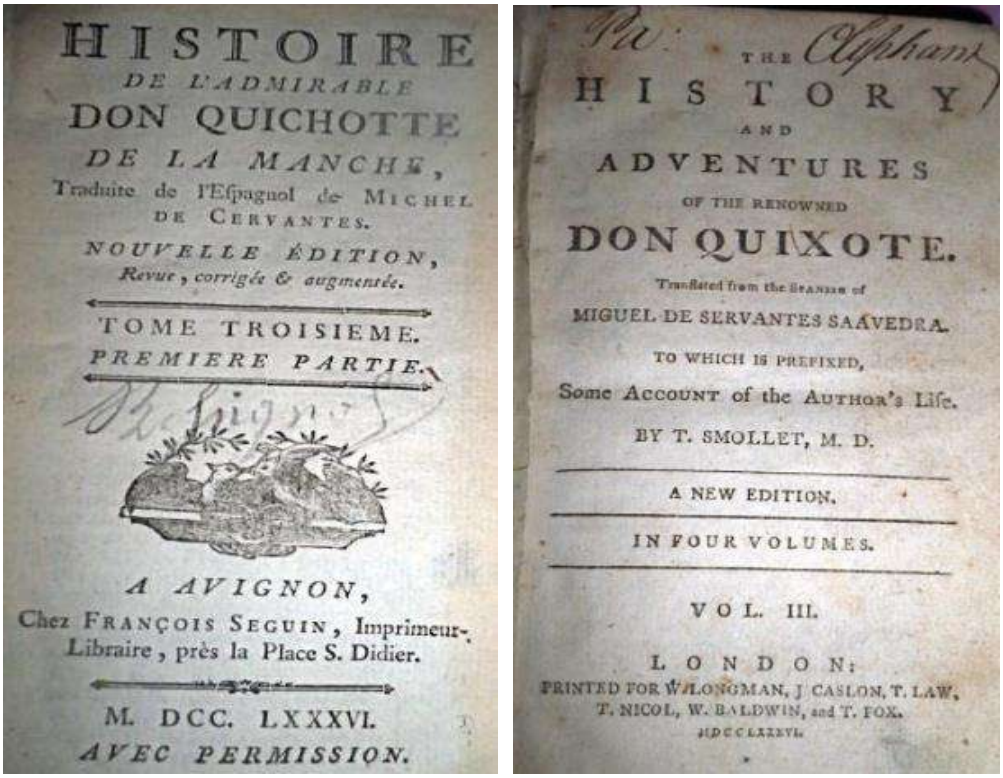


Figura nº 142. *"Don Quijote de la Mancha"*.
Ediciones traducidas, Avignon (Francia) y London.

Ediciones de **1786**.

En este año de 1786, la familia BRIZ compraba la alquería jesuita de *Los Teatinos*.

La formación universitaria de muchos de sus miembros se llevaría a cabo en la Universidad de Madrid en torno, pues, a los estudios de **Derecho** y, en menor grado, a la carrera de **Farmacia** conforme las tendencias del momento (D. Ramón Briz de Pradas, boticario en San Clemente, al menos, en 1806).

Los abogados constituían la profesión con mayor influencia política y social de todos los tiempos, ya que de sus bufetes y despachos salieron la mayoría de los políticos de los siglos XVIII y XIX. En las Cortes era difícil encontrar un Diputado o Senador que no fuera burgués, noble, militar o abogado[4]. Así, en un artículo de *La Farmacia Española* de 26 de octubre de 1876 titulado "***Movimiento Universitario***" y según datos de la Dirección de Instrucción Pública, durante el Curso Académico de 1874/75, hubo en España en todas las Universidades un total de 17.097 alumnos, de los cuales:

-4.657, estudiaron **Derecho** y 372, Notaría,
-7.402, Medicina,
-1.852, Ciencias Exactas, Física y Naturales,
-1.439, Filosofía y Letras,
-1.375, **Farmacia**.

El mayor número de estudiantes se encontraban en las Universidades de:

-Barcelona, con 6. 168 estudiantes
-**Madrid**, 4.792 estudiantes.
- Salamanca, 401
-Sevilla, 1.091 estudiantes
-Valladolid, 874
-Granada, 1.076 con estudiantes
-Oviedo, 196 estudiantes
-Santiago, 689
-Valencia, 1.035
-y Zaragoza, con 771 estudiantes.

Comparando estos datos con los del Curso Académico de 1865/66, la Universidad Central había tenido 10.610 alumnos; lo que supone un descenso de 5.818 estudiantes, en 1874. En cambio, Barcelona que no contaba más que con 1.431 alumnos, sufrió un aumento de 4.737 estudiantes. En progresión ascendente se hallaban las demás Universidades: Sevilla por 214, Granada por 370, Valencia por 258 y así, las demás. La Facultad de Farmacia tuvo un aumento de 742 alumnos, en 1874[5].

El periódico conservador "***La Época***" (1849-1936) también emitía las siguientes reflexiones, que explican de forma significativa las tendencias en los estudios: "*A medida que las carreras literarias inspiran más confianza, se las ve ser objeto de las aspiraciones de mayor número de alumnos y, por el contrario: así el descenso mayor lo sufren las carreras de Filosofía y Letras, y* ***Ciencias***.

La desproporción de ambas facultades en uno y otro curso es verdaderamente notable, pero lo es aún más si nos fijamos en la de Ciencias, donde pudieron aprovecharse tantos conocimientos útiles para el fomento de la riqueza nacional.

[4] Ximénez Herráiz, L. (2011) *La electricidad: su impacto en la sociedad,* pp. 5. Madrid. Departamento de Humanidades, Historia, Geografía y Arte.
[5] *La Farmacia Española*, Año VIII, nº 43, de 26 de octubre de 1876.

Es necesario, pues, cerrar todas las puertas que abran acceso a las carreras fáciles, franqueándolas con expansiva extensión a todas aquellas que exijan un trabajo asiduo y un estudio profundo. De esta suerte tendremos entendimientos sólidos en vez de imaginaciones precoces, serios pensadores en vez de vulgaridades superficiales, y como resultado de todo, ***menos perturbaciones en la política*** *y* ***más actividad en las fuerzas productoras****,* ***único medio de hacer ricas y prósperas a las naciones****".*

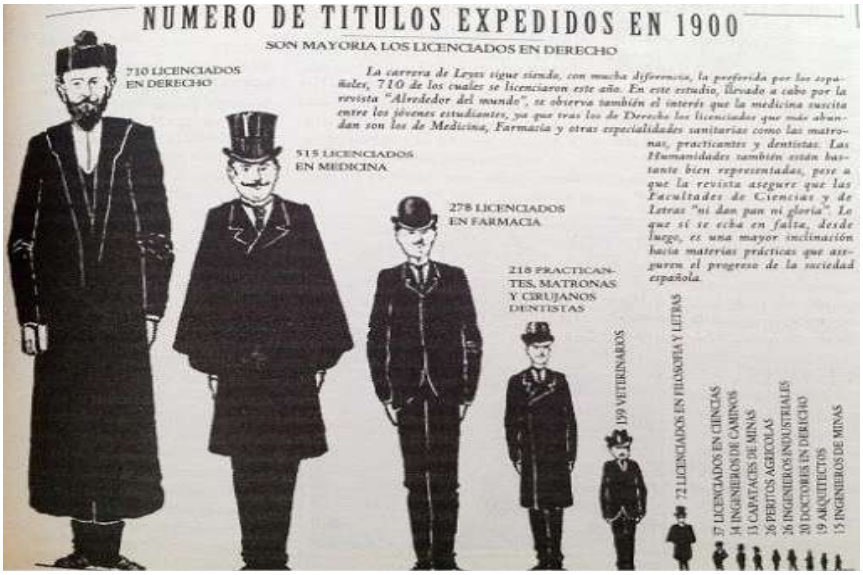


Fig. nº 143. Número de Títulos expedidos en **1900**: 278 Licenciados en Farmacia.

Numero de títulos expedidos en 1900	
Abogados	710
Doctores en Derecho	20
Licenciados en Medicina	515
Practicantes, Matronas y Dentistas	218
Licenciados en Farmacia	278
Veterinarios	150
Licenciados en Filosofía y Letras	72
Licenciados en Ciencias	37
Ingenieros de Caminos	34
Ingenieros de Minas	15
Capataces de Minas	33
Peritos Agrícolas	26
Ingenieros Industriales	26
Arquitectos	19
Fuente: El Diario del Siglo XX, El Mundo. pag. 3	

Fig. nº 144. Titulaciones en 1900.

De muchos es sabido que la abogacía es una profesión que de siempre estuvo ligada al hombre y a la humanidad. Así, dentro de toda sociedad, grande o pequeña, **las costumbres** de sus miembros **se hicieren leyes** por lo que la ignorancia de la mayoría de las gentes siempre precisó de personas doctas para repartir y protegerse de la ecuánime justicia (*Código de Hammurabi*, año 1760 a.C., primera manifestación jurídica impresa).

Ya, en la Biblia, en diferentes versículos como los de Marcos 12/31 y Gálatas 5/14, se decía que la ley se resumía en un solo mandamiento: "*Ama a tu prójimo como a ti mismo*". También, en Romanos 13/8, se apuntaba: "*No tengan deudas pendientes con nadie, a no ser la de amarse unos a otros. De hecho, quien ama al prójimo ha cumplido la ley*". Viene esto a indicar que el tipo de derecho iba en aumento, así como el tipo de leyes conforme las sociedades iban desarrollándose: derecho Civil, Penal, Procesal, Administrativo, Constitucional, Laboral, Mercantil, Internacional, Comunitario, Familia, Canónico, Financiero, Hipotecario, etc. estando casi todas las actividades humanas reguladas por algún tipo de legislación en función del organismo municipal, autonómico o regional, nacional, internacional y/o mundial como en la actualidad ocurre en el Reino de España.

Mirando al pasado, en "*Las Siete Partidas de Alfonso X el Sabio*" aparecía por primera vez en un texto legal la definición de "**bocero**" en el Reino de Castilla: "*Bozero es nome que razona por otro en Juycio, o el suyo mesmo, en demandando o en respondiendo. E así nome, porque con boze e con palabra usa de su oficio (…) ellos aperciben a los juzgadores y les dan luces para el acierto y sostienen a los litigantes, de manera que por mengua o por miedo o por venganza o por no ser usados de los pleitos no pierden su derecho, y porque la ciencia de las leyes es la ciencia y la fuente de justicia, y aprovechándose de ella el mundo más que de otras ciencias*".

Con su lógica evolución y con el paso del tiempo, en España, regulados los estudios de la abogacía, se iniciaron en la Facultad de Cánones de Alcalá de Henares en el siglo XVI. Posteriormente, los diferentes planes de estudios nos han llevado al momento actual, donde la "*globalización*" impera sobre el desarrollo del Derecho y las Leyes nacionales e internacionales a cumplir, con el fin de controlar y regular las múltiples y variadas acciones humanas.

Observando las familias Briz y Risueño de San Clemente, se puede concluir diciendo que, como norma general, los **varones** terminaban siendo licenciados en Derecho, sobre todo las generaciones correspondientes de mediados a finales del siglo XIX: promociones de 1853, 1861, 1867, 1868 y 1893. Por su parte, muchos de estos abogados y letrados, como propietarios y gestores de sus fincas, también **practicarían el arte de la cinegética** como se verá más adelante, siendo una característica familiar dominante y admirada por otros cazadores.



Foto 1. Alfonso XIII, en el Coto Nacional de Caza de Gredos.



Foto 2. Alfonso XIII, de montería en el Pardo.

Fig. nº 145 . Alfonso XIII de venatoria.

(reinado de 1886 a 1931: Monarquía constitucional (1885-1923); Dictadura con rey (1923-1931)).

2.2. ORIGEN DEL APELLIDO BRIZ.

-Apellido de escasa difusión y bastante disperso por España.

-Su mayor presencia se encuentra en Cantabria, Valencia, Barcelona, Zaragoza, Salamanca y Madrid.

-Se llamaron BRIZ cuatro santos en la Edad Media.

-En 1396, Anthoni Briz era vecino de Catí y Domingo Briz lo era de Morella (Castellón de la Plana) (siglo XIV).

-En Censos de 1495, se encontraba el apellido Briz en Zaragoza, Villanueva de Huerva, Aguillón, Alcañiz, Ateca, Azuara, Bádenas, Biota, Borja, Cariñena, Ejea de los Caballeros, Calanda, Cervera de la Cañada, Fombuena, Loscós, Moyuela, Paniza, Plenas, Villar de los Navarros (reinos de Castilla, Aragón y Navarra).

-Vecinos de Valladolid: se encuentra a Gerónimo y Nicolás Briz, en 1537; y reconocidos hijosdalgo por la Real Chancillería de Valladolid.

-El aragonés **JUAN BRIZ MARTÍNEZ** fue Prior del Pilar de Zaragoza (23) y, después Obispo de Jaca, en **1647**; y Abad del Monasterio de San Juan de la Peña. Estudió en el Real Colegio de España o Real Colegio Mayor de San Clemente de los Españoles de la Universidad de Bolonia.

-Una de las localidades españolas donde se encuentra en mayor cantidad es, sin duda alguna, ESPINAMA: pueblo del municipio de Camaleño, enclavada en los Picos de Europa y que pertenece a la Comarca de Liébana (Cantabria).

---

(23) El **Abad Juan Briz Martínez** (Zaragoza, 1560-San Juan de la Peña, 1632), Doctor en Teología y colegial mayor con grado de doctor en Bolonia, Abad de San Juan de la Peña, en 1614; en su *"Historia de San Juan de la Peña y del Reino de Aragón"* que publicó en **1620**, más bien se mostró celoso y entusiasta abad de este monasterio que verídico historiador de Aragón.

Ya desde la primera página y por todo el discurso de su obra, alegó el testimonio de la que él llamaba *Antiquísima historia primitiva de su real casa*, la cual versando sobre el mismo asunto y objeto que se proponía explanar, no podía menos de servirle de principal fundamento y apoyo; si bien, en la historia del abad, el primitivo relato adquirió mayor ensanche, se exornó con nuevas fábulas y se amplificó con gran copia de erudición diplomática procedente del archivo pinatense[6].

---

[6] BN. *Abad Juan Briz Martínez*. Sala Cervantes. Signatura VE/60/48 (2). 1629?; y U/5282 de 1620// Andrés de Uztarroz, J.F. (1878) *Progresos de la Historia en Aragón y vida de sus cronistas*, pp. 47. Zaragoza. Imprenta del Hospicio.

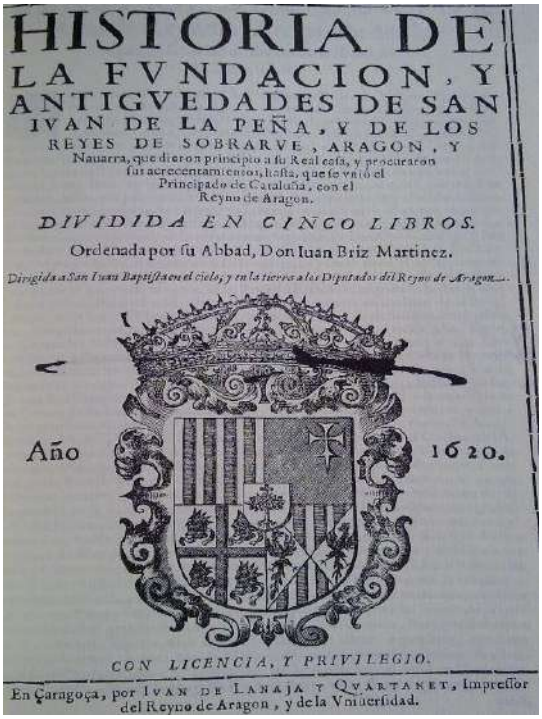

HISTORIA DE
LA FVNDACION, Y
ANTIGVEDADES DE SAN
IVAN DE LA PEÑA, Y DE LOS
REYES DE SOBRARVE, ARAGON, Y
Nauarra, que dieron principio a su Real casa, y procuraron
su acrecentamiento, hasta, que se vnió el
Principado de Cataluña, con el
Reyno de Aragon.
DIVIDIDA EN CINCO LIBROS.
Ordenada por su Abbad, Don Iuan Briz Martinez.
Dirigida a San Iuan Baptista en el cielo, y en la tierra a los Diputados del Reyno de Aragon....
Año 1620.
CON LICENCIA, Y PRIVILEGIO.
En Çaragoça, por IVAN DE LANAJA Y QVARTANET, Impressor del Reyno de Aragon, y de la Vniuersidad.

Fig. nº 146. Abad Juan BRIZ Martínez, año de 1620.

En el Concejo de Espinana y en sus Barrios de Pido e IIces se encontraron en el Padrón de 1806 multitud de familias con dicho apellido **BRIZ** y, por otro lado, también, el apellido **Cosgaya** (a su vez, localidad del municipio de Camaleño, en la Comarca de Liébana, Santander).

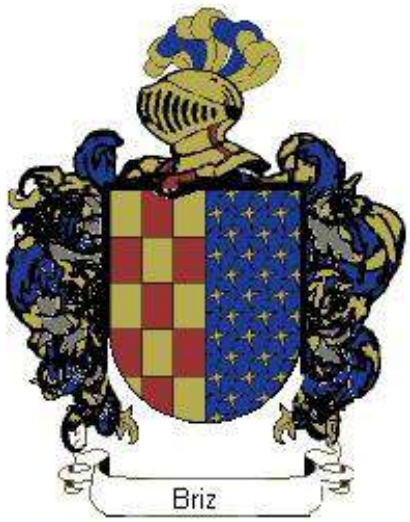


Fig. nº 147. Escudo de los BRIZ: Jaquelado de piezas de oro y gules, azul sembrado de brizas de oro.

Entre los personajes ilustres del Concejo de Espinama, se encuentran:

-D. Alejandro Rodríguez de Cosgaya (nacido en 1697), indiano que realizó obras para ayudar a los vecinos pobres de Espinama.

-D. Saturnino BRIZ Larín (1864-1954) que fue Consejero, Presidente del Banco de Santander, entre otros cargos que ostentaría en su larga vida.

-Rafael Calvo BRIZ (1898-1995), industrial, financiero y sensible con las obras de Beneficencia.

-José Calvo BRIZ (1908-1987), alcalde de Camaleño y gran mecenas dentro del ámbito de la sanidad, agricultura y otros.

Se da la circunstancia que **D. JOSÉ BRIZ de COSGAYA** pasó por el **Colegio Menor Complutense de San Clemente Mártir o de los Manchegos**, en Alcalá de Henares; fundado en 1569 y clausurado en 1779[7].



Fig. nº 148. Puerta y escudo en la calle de San Sebastián. San Clemente. Siglo XVI-XVII.

[7] *Las Constituciones del Colegio-Universidad de San Clemente*, pp. 155.

2.3. LOS NEGOCIOS DE LA FAMILIA BRIZ, EN ALMODÓVAR DEL PINAR.

Almodóvar del Pinar como población que pertenecía a la Manchuela Conquense, situada a unos 80 km de San Clemente, desde antiguo, cumplía con todas las exigencias que las avanzadillas árabes buscaban: buena visibilidad, fácil defensa (situado en un cerro), rodeada de pastos y cercana a ríos y manantiales.

Alrededor de **1185** sería reconquistada por las huestes castellanas de Alfonso VIII, pasando a ser tierras del Señorío de Alarcón y con Privilegio de ser Villa, en **1417**; así como **Dehesa Boyal** (del latín *bos* o *bovis*): terrenos comunales de pastos donde se pastorean reses de labor y bueyes, y dónde se extrae resina y madera, cultivo de cereales, vid y olivos, como era el caso de Almodóvar del Pinar.

En **1528**, había 160 pecheros. Más tarde, según la Relaciones Topográficas de Felipe II, en **1575**, la villa de Almodóvar pertenecía a Dña. Ana Aguilar en concepto de dote cuando contaba con 250 vecinos.

Con el avance de la historia, Felipe III, por Real Provisión, dictaminaba las preeminencias reales de las que gozaban los carreteros del Reino y se escribía, al respecto, de Almodóvar del Pinar, en **1613** (año de llegada de jesuitas a San Clemente):

"(…) sepades que Francisco de Carasa en nombre de Christóbal Nauarro, vecino de Almodóuar del Pinar, por sí y en nombre de ***Benito de la Questa*** (Benito de la Cuesta)[8]*, Miguel Monedero, Felipe Texedor, Martín Hernández, Juan de Alarcón, Juan Hernández, Mateo Monedero,* ***Venito de la Questa hijo de Antón de la Questa*** (Benito de la Cuesta hijo de Antonio de la Cuesta, principios del siglo XVII)*, Miguel Monedero Texedor y* ***ALONSO BRIZ****, Juan Lucas, Luis de Chillarón y Miguel de la Güerta,* ***CARRETEROS****,* ***vecinos de la villa de Almódouar*** *(…)*

(…) traxinauan madera y otras cosas por estos nuestros Reynos y deuiéndoseles guardar lo que las leyes y pragmáticas dellos disponían (…) que agora y de aquí adelante dexen y consientan a los carreteros andar por los términos de las ciudades, villas y lugares (…) mandamos a las dichas justicias y concejos ***que fagan abrir y adouar los carretiles y caminos por do pasan*** *(…)*

(…) carretas y carros por cada concejo (…) puedan pasar e ir e venir por los caminos y que no consientan los dichos concejos que sean cerrados ni arados ni dañados ni angostados so pena de 10.000 maravedíes a cada uno que lo contrario hiziere (…) mandamos a los portadgueros y aduaneros".

[8] AHN. *Benito de la Cuesta, preeminencias de carreteros…* Consejos, 25454. Expediente 17. Año de 1613.

Después de ser tierras de señorío, Almodóvar del Pinar pasó a la Corona de Castilla, en **1783**, como villa independiente cuando contaba con unos 400 vecinos, convirtiéndose en "***el pueblo de las carretas***" a partir de finales del siglo XVIII, dada la amplia dedicación que existía entre sus habitantes a este negocio.

Por tanto, sería Almodóvar del Pinar la villa más importante de La Mancha dedicada a la actividad del transporte de mercancías por todo el reino castellano, lo que supuso un gran desarrollo de esta y el enriquecimiento de muchos de sus vecinos, ya desde finales del siglo XVI, donde la familia Briz jugaba un papel muy importante[9].

Había dos tipos de transportistas: los arrieros y los carreteros. La familia Briz se incluía dentro de los asentistas y carreteros profesionales y pertenecían, además, a la **REAL ASOCIACIÓN DE CARRETEROS DE ALMODÓVAR DEL PINAR** integrada en la **CABAÑA REAL DE CARRETEROS** (creada por los Reyes Católicos, en 1497) que gozaba de un estatus legal especial y de una serie de privilegios que recibió de la corona en aras al fomento del comercio y al transporte de mercancías por tierras de Castilla, entre los que se encontraba el permiso para cortar madera en los montes públicos para el arreglo de las propias carretas.

La Hermandad de la Real Asociación de Carreteros de Almodóvar llegó a tener censadas **2.566 reses de carretería**, frente al segundo pueblo de España que solo aforaba 2.068 cabezas de bueyes (Molinos de Duero, en Soria).



Fig. nº 149. Tren de las carretas (simulación).

[9] López-Salazar Pérez, J. (1987) *Mesta, Pastos y conflictos en el Campo de Calatrava (siglo XVI)*, pp. 141-143. Madrid. Edita CSIC// Vicente Legazpi, M.L. (2000) *La ganadería en la Provincia de Cuenca en el siglo XVIII*, pp. 1059. Cuenca. Universidad de Castilla La Mancha.

Por regla general, se organizaban en cuadrillas de 30 carretas con 60 bueyes en los tiros y 30 de revezo o sustitución; comandadas por un *mayoral* con ayudantes y gañanes, más el *apelador* de turno, estando reglamentados los sueldos, funciones, turnos y derechos (exención de quintas y milicias); trabajando la carretería **de abril a diciembre** y dedicándose, sobre todo, al **transporte de mercurio** desde Almadén a Sevilla, rumbo a Méjico, con el fin de beneficiar el mineral de plata (cerca de 2.000 quintales por viaje).

También se transportaban maderas, granos, azafrán, azúcar, cacao, **simples medicinales al por mayor**, víveres y, sobre todo, armamento para las tropas de la monarquía, especialmente por ambas Castillas y Andalucía.

Siguiendo con este esquema ya, en **1752**, se encontraba **D. Francisco Antonio Thomás Briz**, carretero de 22 años, casado con Magdalena Antonia Saiz de 22 años; poseedor de 15 bueyes para el negocio de la carretería[10].



Fig. nº 150. Carretas tiradas por bueyes (simulación).

Por su parte, en este año de 1752 (Respuestas Generales de 13 de agosto), Almodóvar del Pinar contaba con **dos boticas** (una propiedad de Catalina Alarcón y de sus dos hijas, "*cerrada y sin lucro alguno*"; y la de **D. Ambrosio López**), un médico, dos cirujanos y un **albéitar** (Juan Carrasco), entre otros oficios; además de encontrarse el **COLEGIO DE ESCOLAPIOS** (de estilo herreriano) que surge tras la donación de 15.000 ducados del presbítero de Almodóvar del Pinar, don Juan Lucas del Pozo (en **1724**) y que Felipe V, por Decreto del Real y Supremo Consejo de Castilla, dado en Madrid el 7 de junio de 1736 y con licencia del Obispo de Cuenca, el 13 de junio; facilitaba su cesión a los clérigos regulares pobres de la Madre de Dios de las Escuelas Pías con siete religiosos y plaza docente para 80 pensionistas.

---

[10] Navarro Serrano, M. (2001) *Historia de Almodóvar del Pinar*, pp. 68. Cuenca. Imprime: Continuos Arcograf.

También, se decía que Almodóvar del Pinar (23) era Tierra de Señorío y pertenecía a Joaquín de Alarcón y Luna, vecino de la ciudad de Granada, que la obtuvo por compra.

El Subdelegado para las Diligencias del Cuestionario de Ensenada fue Pedro de Quintana y Azcuedo, del Concejo de Su Majestad; asistiendo, también, **José Thomás Briz de la Cuesta**; **Lucas Francisco Briz de la Cuesta**, Escribano de Número y Ayuntamiento que llevaba las cuentas de Propios, Pósito y Repartimiento con un salario anual de 300 reales (de **43 años**, nacido en 1709); **Joseph Briz**, Escribano de su Majestad; y **ALONSO BRIZ NIETO** (de **60 años**, nacido en 1692; padre, al menos, de Ventura, Alonso, Alfonso y con grado de parentesco con Benito Briz de la Cuesta).

Además, se reflejaba:

-Estas tierras se regaban con agua que se sacaba de los pozos, contando con una vega y una cañada; así como una dehesa carnicera.

-Se cultivaba azafrán, trigo, centeno, cebada, avena, hortalizas, cebollas; siendo las unidades de medida: varas castellanas, almud, celemines y cuartillos. También, existían colmenas y venta de miel (propiedad de Antonio de la Cuesta; **Alonso Briz Nieto** que posee 15 colmenas, y de otros).

-La villa no tenía derecho de alcabalas, pero sí almotazanía y Correduría propia.

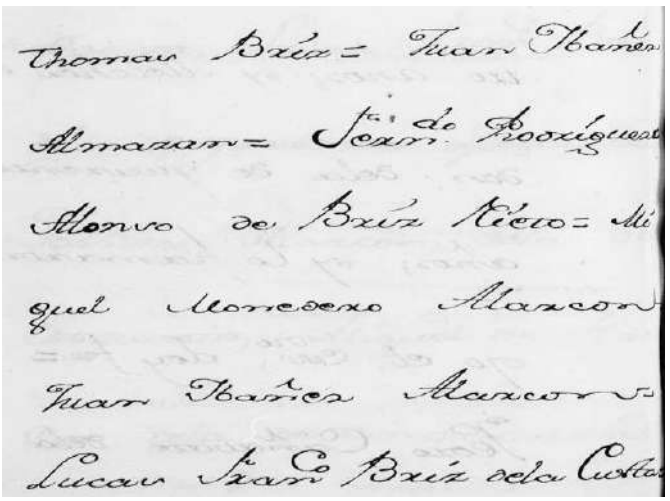


Foto 1.

(23) No confundir con Almodóvar del Campo, en el Camino Real de Toledo a Córdoba, o de Castilla a Andalucía, que es citado hasta 4 veces en la obra del *Quijote de la Mancha*.

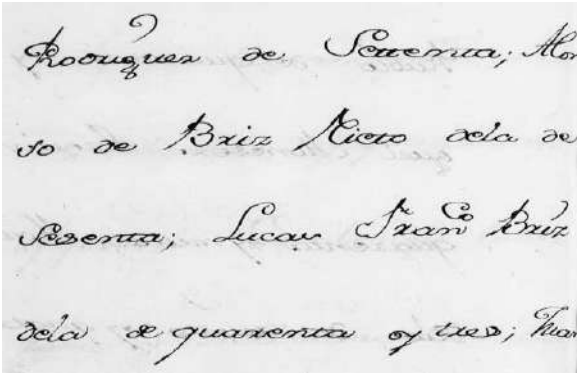


Foto 2.

Fig. nº 151. Respuestas Generales, Almodóvar del Pinar, 1752: Alonso Briz Nieto y Lucas Francisco Briz de la Cuesta.

-Población con calles y plaza. Iglesia parroquial bajo la jurisdicción del cabildo de Cuenca. **Mathías BRIZ**, era cura de la parroquial de Almodóvar del Pinar y **Alfonso Thomás Briz** era clérigo diácono.

-La villa contaba con un molino harinero de viento, carnicería, casa-mesón y un horno de pan para toda la villa. Entre el ganado se encontraban corderos, borregos, ovejas, cerdos, cabras, caballos, burros, gallinas y pollos. Existían lobos y zorras; varias dehesas con pasto para el ganado; y un guarda del monte (con una asignación de 100 reales).

-También, sastres, carpinteros, albañiles, aserradores, herreros, curtidor, alpargatero, pastores y 17 jornaleros.

-Así mismo, contaba con un ***Hospital de la Villa*** (al menos, desde 1723) donde se refugian los pobres viandantes, sin dotación alguna; y con la **Ermita de Nuestra Señora de las Nieves**, desde, al menos, 1490 (siglo XV).



Fig. nº 152. Ermita de Nuestra Señora de las Nieves, al menos, desde 1490 (finales siglo XV).

Por entonces, a diferencia de San Clemente, Almodóvar del Pinar contaba con mayor número de plantas con propiedades medicinales en su término, encontrando, entre ellas, **romero** (*rosmarinus officinalis*), **espliego** (*lavándulla latifolia medicus*), **tomillo** (*Thymus vulgaris*), **mejorana** (*origanum majorana*), **ajedrea** (*satureja hortensis*) y **cantueso** (*lavándula stoechas*).



Fig. nº 153. *Lavándula Stoechas.*

En la villa de Almodóvar del Pinar, a 20 de enero de **1761**, ya se encontraba **Fernando BRIZ NIETO** y **Martín López Briz**; y el 20 de septiembre de este mismo año, el señor Teniente de Corregidor era **Lucas Francisco Briz de la Cuesta** (en 1761 era Procurador Síndico).

En Almodóvar del Pinar, en aquella época, la media de carretas por habitante alcanzó la cifra de 100 carretas, 2.566 reses para 430 vecinos y la mayor concentración de propietarios transportistas por habitante; y la familia Briz formaba parte de este destacado negocio transportando mercancías desde Madrid, Sevilla, Valencia, Cuenca y Linares hasta cualquier lugar de Castilla; jugando un papel muy destacado en el transporte del **mercurio o azogue** desde las minas de Almadén y con destino a América desde el puerto de Cádiz.

Mientras, "*Mercurio Histórico y Político*" fue un periódico similar a la Gaceta de Madrid que se editó en España desde 1738 hasta 1820, fundado por Salvador José Mañer con tirada mensual y que, básicamente, se trataba de una traducción del que se imprimía en La Haya, incluyendo noticias de carácter español.

En **1784**, fue modificado y se comenzó a denominar "*Mercurio de España*", constituyendo el tercer periódico que más subsistió, junto a la Gaceta y El Diario de Madrid. En sus distintas ediciones se mostraban los datos de mercadeo de carretas del denominado "*Cuero al pelo*" que viajaba a América junto a la plata labrada, azúcar, cacao, tabaco, algodón, **purga de Xalapa**, **zarzaparrilla** y cordobanes o cuero de cabra (en navío Nuestra Señora del Rosario, Fragata Guadalupe y otras de la época)[11].


MERCURIO
HISTORICO,
Y POLITICO,
EN QUE SE CONTIENE el eſtado preſente de la Europa: lo que paſſa en todas ſus Cortes: los intereſſes de los Principes, y todo lo que conduce de mas curioſo para èl.
MES DE ENERO DE 1738.
Con las Reflexiones Politicas ſobre cada eſtado.
TOMO PRIMERO.
Traducido del Francès al Caſtellano de el Mercurio de el Haya, por Monſieur Le-Marque.
EN MADRID. En la Imprenta de Manuel Fernandez.
Vendeſe en Caſa de Alphonſo Vicioſa, junto al Alquilador de Coches, Puerta del Sol.

MERCURIO
DE ESPAÑA.
ENERO DE 1784.
Tomo I.
PASCUAL de GAYANGOS
MADRID.
EN LA IMPRENTA REAL.

Fig. nº 154. *Mercurio Histórico y Político* (1738) y *Mercurio de España* (1784).

También, en la Gaceta de Madrid de 26 de abril de **1803**, se indicaba que los *cueros al pelo* que entraban en España de las Américas pagaban impuestos en el Consulado y podían ser de ganado vacuno (cada libra se gravaba con 12 maravedíes), cabrío (cada libra, 14 maravedíes), lanar (cada libra, 6 maravedíes) y de **caza mayor** (cada libra, pagaba 18 maravedíes).

De la misma forma, el azogue se transportaba en *bolsas de cuero* de medio quintal dentro de un barril o caja de madera, atada con cuerdas de cáñamo, envueltas con esparto y portando el escudo de la Real Hacienda. Así, de un pleito de 1781, se sabe que ya la **familia BRIZ conducía carretas desde Sevilla a Brihuega** (Guadalajara) y que realizaba transportes de azogue y *cueros al pelo*[12].

[11] *Mercurio de España*. Mayo de 1785. Tomo II: 383-385. Madrid. Imprenta Real.
[12] AHN. Consejos. Legajo 29259. Expediente 26. Año de 1781.

Coincidiendo con la expulsión de los jesuitas y la desamortización de sus bienes, la familia Briz se interesó en la compra de las alquerías de *Las Cruces* y *Los Teatinos* aprovechando la fertilidad de estas tierras, existencia de pozos de agua y la presencia de monte carrascal[13] necesario para obtener madera, entre otros asuntos y usos: explotación agrícola y ganadera.

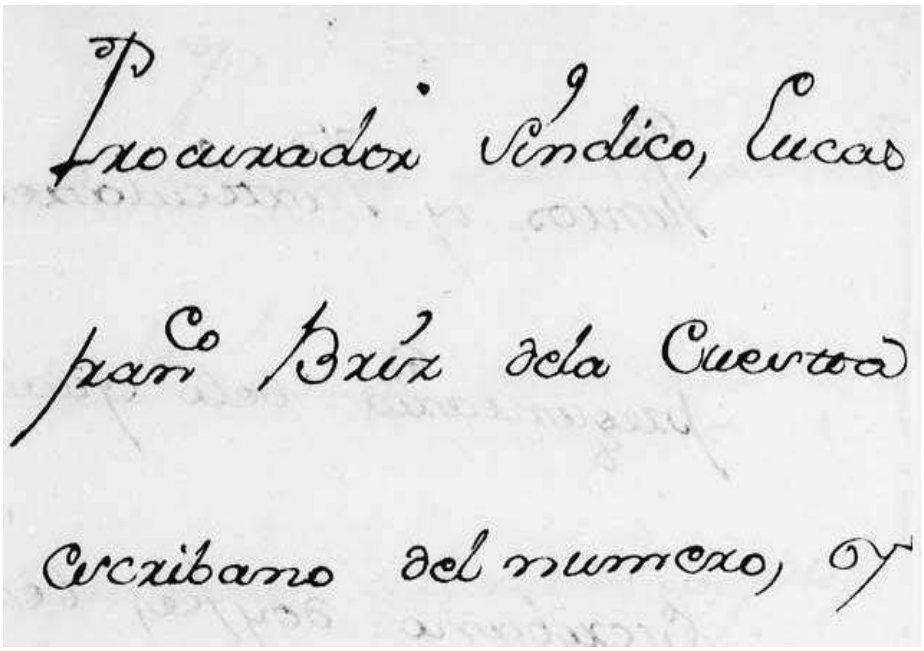


Fig. nº 155. Respuestas Generales, Almodóvar del Pinar, en 1752:
Lucas Francisco Briz de la Cuesta, Escribano de Número.

Por falta de datos bibliográficos no se puede confirmar, de forma categórica, el grado de parentesco de Alonso Briz Nieto (siglo XVIII) con:

-**José Tomás BRIZ de la Cuesta**, al menos, en 1752, era Diputado y Escribano de Su Majestad, de 44 años (nacido en **1708**).

-**Lucas Francisco BRIZ de la Cuesta**, al menos, de 1752 a 1761, era Escribano de Número de su Majestad y de Ayuntamiento, con Propios y Pósito (con una asignación de 2.820 reales de vellón) y de 43 años (nacido en **1709**. Al menos, vecino en Almodóvar del Pinar, siendo también Procurador Síndico en este último año de 1761).

[13] AHN. Recurso del Pleito asentado en el Libro de Matrícula: *ante el escribano de Cámara D. Bartolomé Muñoz de Torres; entre D.* ***Ventura*** *y* ***Alonso Briz*** *(vecino de San Clemente) contra D. José Martínez Serrano vecinos de la villa de Vara del Rey, sobre talas en un monte*. Consejos, Legajo 3225. Año de 1817-1820// AHN. Consejos, Legajo 32195, Expediente 12.

2.4. FAMILIA BRIZ: de ALMODÓVAR del PINAR a SAN CLEMENTE y ÚBEDA.

La trascendencia que tuvo la familia BRIZ en la historia de San Clemente se basa, sobre todo, en la compra de dos de las temporalidades más importantes de los jesuitas establecidos en la villa sanclementina.

Por un lado, ayudaron a continuar con el legado jesuita pues la alquería de *Las Cruces* mantiene sesgos de la *"**Misión Jesuítica**"* en la actualidad (*"Día de Puertas Abiertas"*) y por otro, *Los Teatinos* pudieron evolucionar de aldea a municipio al incrementarse el número de colonos que se asentaron en dicho lugar ante la demanda de mano de obra para los trabajos agrícolas que precisó la extensa hacienda que tiene sus orígenes, al menos, de finales del siglo XVI, cuando estas tierras pertenecían a la familia de los *"de Tébar y Orihuela y Valenzuela"* y eran donadas, a partir de 1613 (alquería de *Las Cruces*) y 1620 (alquería de *Los Teatinos*), a la Compañía de Jesús con el fin de instaurar en San Clemente el Real Colegio de Latinidad de Nuestra Señora de la Anunciación[14]; junto a la Ermita de Nuestra Señora de Septiembre o de la Natividad, en la calle del Hospital de San Sebastián; y que, posteriormente, acogería al Hospital Civil Municipal de la Villa sanclementina y la Botica Conventual del Noviciado de los jesuitas de Villarejo de Fuentes.

Sobre todo, gracias a los réditos obtenidos de las tierras agrícolas y ganaderas de *Las Cruces* y de *Los Teatinos*, la familia jesuita de San Clemente pudo sobrevivir y mantener su Real Colegio, Comunidad e Iglesia, alrededor de siglo y medio (de 1613 a 1767) en tierras conquenses de La Mancha; a pesar de los periodos bélicos (guerra de Sucesión), periodos de sequía, plagas de langosta y diversas epidemias que sufriría la población.

Así, según la documentación encontrada se describen, a continuación, los miembros más relevantes de la familia BRIZ en tierras de La Mancha y, en concreto, en San Clemente.



Fig. nº 156. Alonso *"el rico"* (BRIZ-NIETO Briz). Año de 1764. San Clemente.

[14] Astrain. Tomo II. Libro II, pp. 240. Aquaviva//AESI-A. Archimbaud, pp. 258-280. *Colegio de San Clemente. Extracto de los documentos de su fundación.* Provincia de Toledo. Tomo I//AESI-A. Caja 115. Documento 13.

2.4.1. Familia BRIZ en SAN CLEMENTE, TEATINOS y otros LUGARES.

Según bibliografía consultada, en 1697, se encuentra a **Alonso Briz Jaén**.

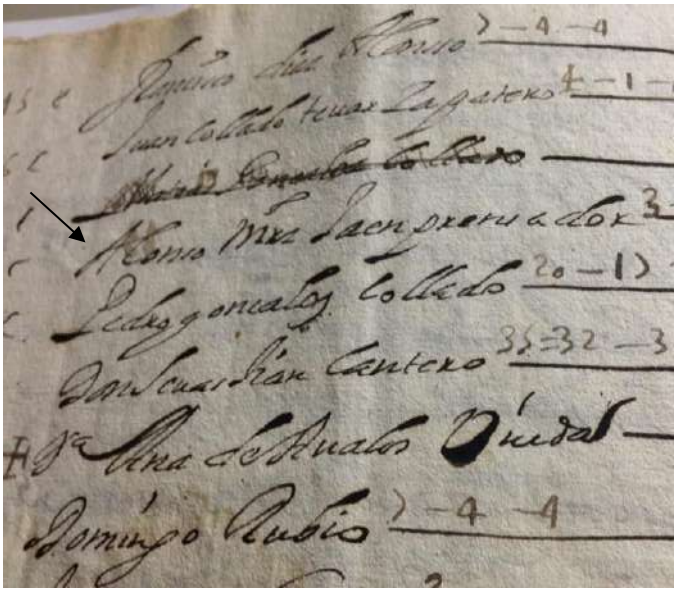


Fig. nº 157. **Alonso Briz Jaén**, en San Clemente, a 22 de julio de **1697**. (*"Ana de Ávalos viuda"*)[15].

2.4.1.1. **D. ALONSO BRIZ NIETO**. Siglo XVII-XVIII.

-Nace en Almodóvar del Pinar, en **1692** (Fallece Carlos II. Guerra de Sucesión, de 1701 a 1713).

-Vecino de Almodóvar, en **1752** (contando con 60 años, en RG).

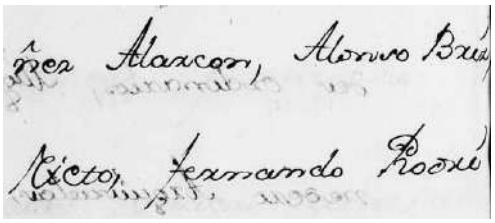


Fig. nº 158. ***Alonso Briz Nieto***. Respuestas Generales, Almodóvar del Pinar, año de 1752 (contaba con 60 años).

[15] AMSC. Ayuntamiento. Legajo 33. Documento 1. Año de 1697.

-Pudo ser su hijo: **D. FERNANDO BRIZ NIETO** (nace alrededor de 1714, casado con **Dña. Melchora Briz**. Regidor de Almodóvar del Pinar y miembro de la Real Cabaña de carreteros del reino. Era su hijo B. Alonso Briz-Nieto Briz).

-Vecino de San Clemente, en 1761, cuando contaba con unos 47 años.

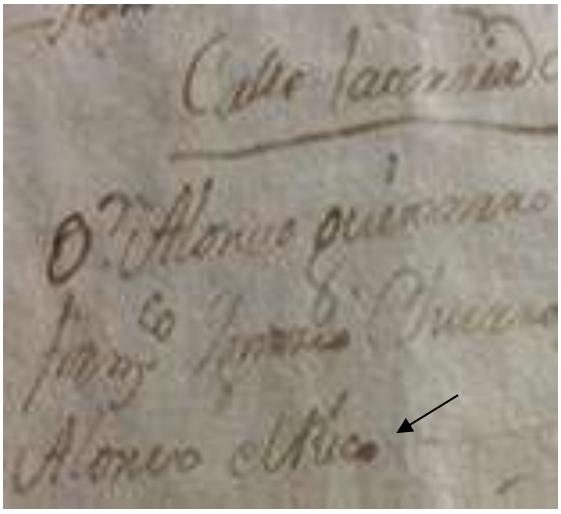


Fig. nº 159. *"Alonso el Rico"* en C/ de La Tercia con su Callejón.
Año de **1764** (72 años) y **1767**[16]. Padrón de San Clemente. Quartel de la Cruz Cerrada.

2.4.1.2. D. BERNARDO ALONSO BRIZ-NIETO BRIZ.

SIGLO XVIII.

-Nacido alrededor de **1740**.

-Hijo de Fernando Briz-Nieto y Melchora Briz.

-Eran sus hermanos: D. Antonio y **Dña. Magdalena Briz-Nieto Briz**.

-Casado con la joven **Dña. Quiteria de la Cuesta y de Frías Morales** (sus padres eran Antonio de la Cuesta y Magdalena de Frías Morales).

-En **1764**, según padrón, vivía en la calle de la Tercia; y en la C/del Arco, Thomás Parreño.

-En **1786**, llevó a cabo la compra de las antiguas tierras de los jesuitas[17] cuando contaba con 46 años, *Las Cruces* y *Los Teatinos*:

---

16 AMSC. Ayuntamiento. Legajo 33. Documento 3. Año de 1767.

17 AMSC. Ayuntamiento. Legajo 33. Documento 34. Año de 1786; y Corregimiento. Legajo 90. Documento 4. 1799//Publicaciones de la Junta Suprema de Gobierno. Imprenta de la Gazeta. 1808.

*"**D. ALONSO BRIZ NIETO**, **natural de la villa de Almodóvar del Pinar** comparezco ante V.S… **que habiendo comprado la hacienda que en este término y jurisdicción con casa inmediata a la Aldea de Fernando Alonso pertenecía a las temporalidades ocupadas a los expatriados regulares de la extinguida Compañía que habitaron en ella** (…) **he mudado mi residencia y habitación a la mencionada casa** que se halla con absoluta separación e independencia de **otra Aldea** (Las Cruces) que ha tenido y tiene su cabezón y reales contribuciones ordinarias separado del de esta villa… hallándose dispersa por todo este término… también… junto a Minaya… Vara de Rey…".*

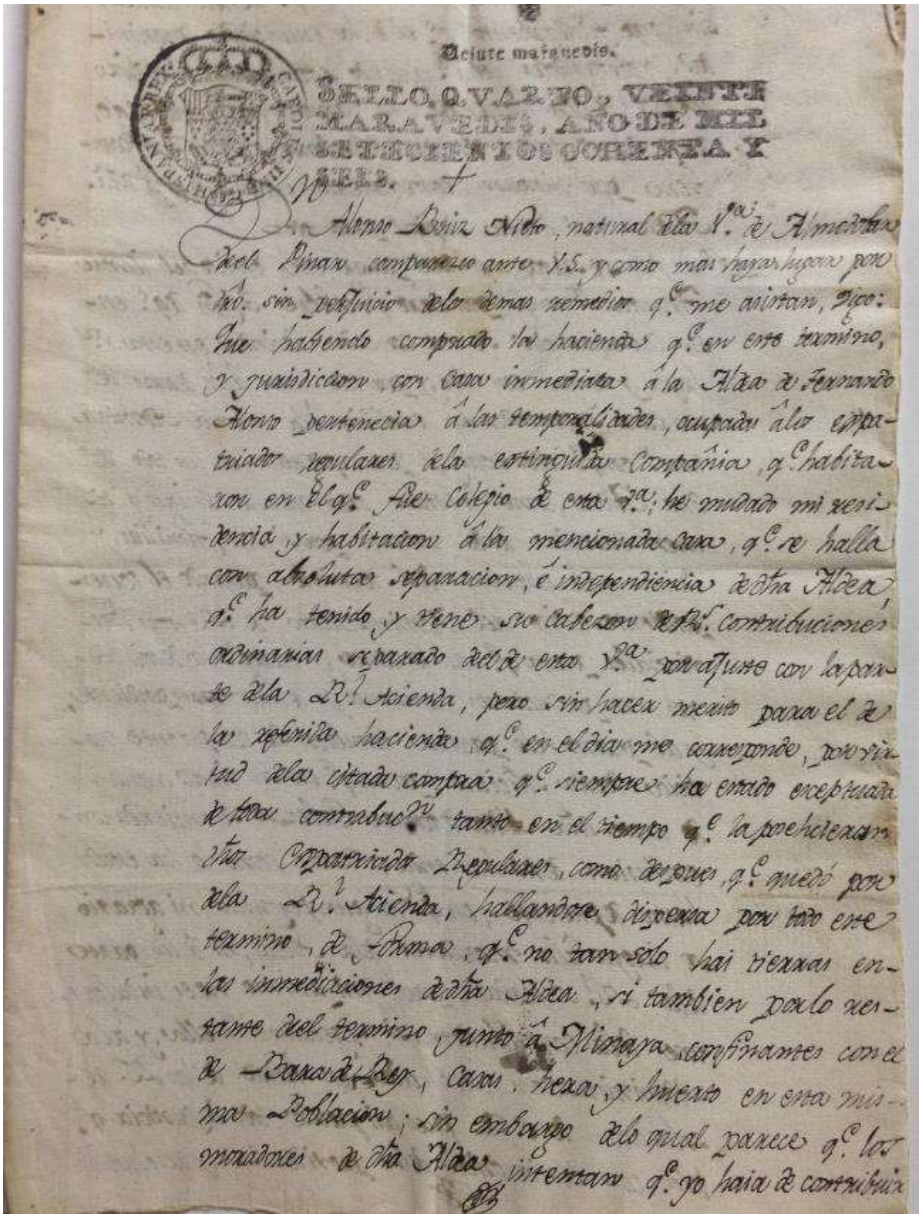


Foto 1. Escrito de Alonso Briz Nieto, natural de Almodóvar del Pinar, al Ayuntamiento de San Clemente, **tras la compra de las alquerías de *Las Cruces* y *Los Teatinos* y su nueva vecindad**.

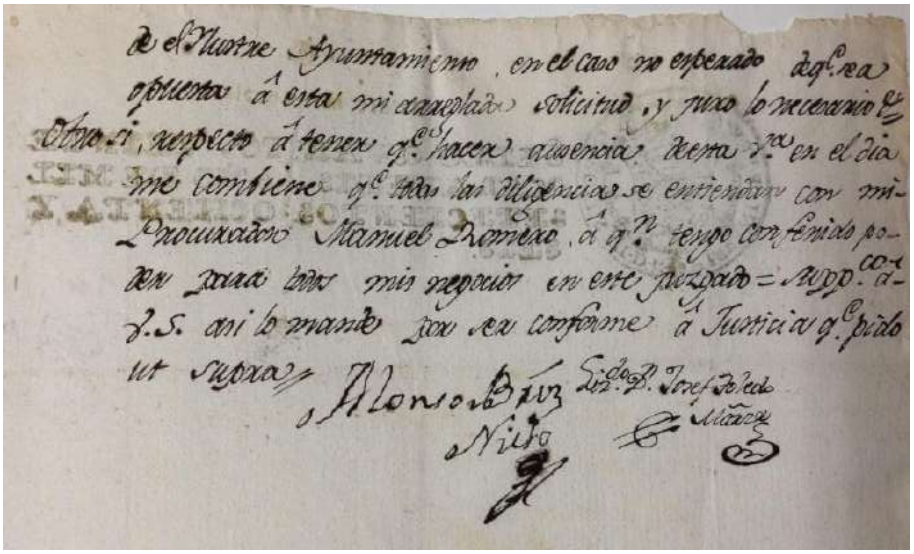


Foto 2. *"Que todas las diligencias se entiendan con mi Procurador Manuel Romero".*

Fig. nº 160. Alonso Briz Nieto Briz: Propietario de las Casas de Campo de *Las Cruces* y *Los Teatinos*. Año de **1786**.

-En **1791**, tenía casa en la calle de San Sebastián de San Clemente, según Padrón de ese año, contando con 51 años[18]

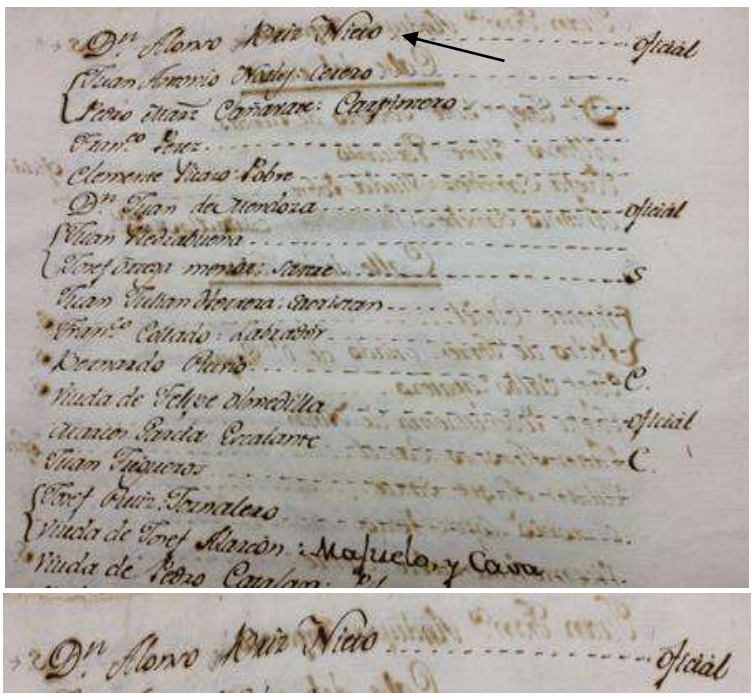


Fig. nº 161. **D. Alonso Briz Nieto**, **Oficial**, en **1791**. Padrón de San Clemente.

[18] AMSC. Ayuntamiento. Legajo nº 33. Documento 6. Año de 1791.

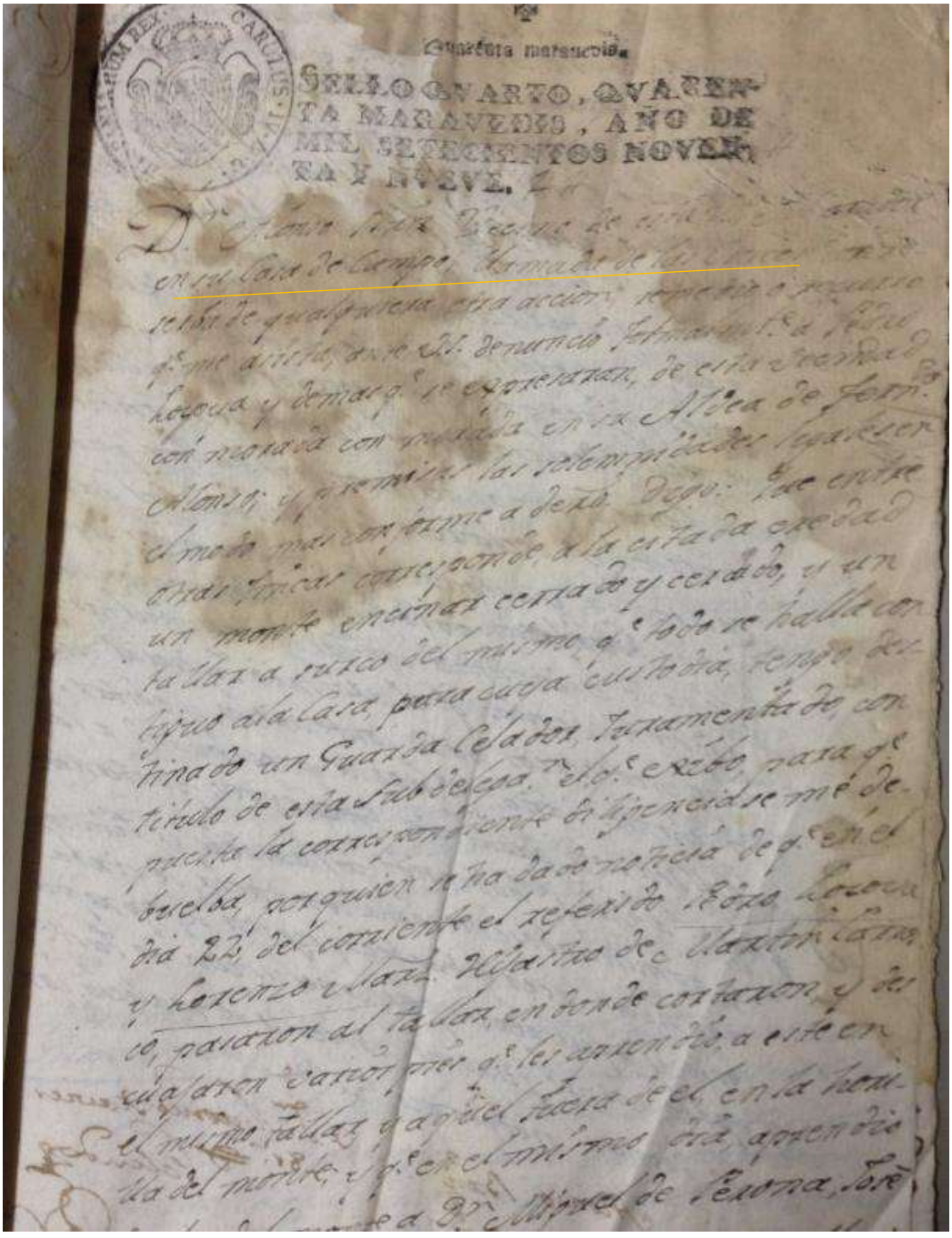


Fig. nº 162.

"***D. Alonso Briz*** (Nieto Briz), *vecino de esta villa,*
MORADOR EN SU CASA DE CAMPO LLAMADA DE LAS CRUCES*,*
con reserva de qualquiera otra acción, remedio o recurso que me asista,
ante Vs. denuncio totalmente a Pedro Lozoya y demás que se expresaran,
de esta vecindad con morada en su aldea de Fernando Alonso…"[19]. Año de **1799**.

[19] AMSC. Corregimiento. Legajo nº 90. Documento 4. Año de 1799.

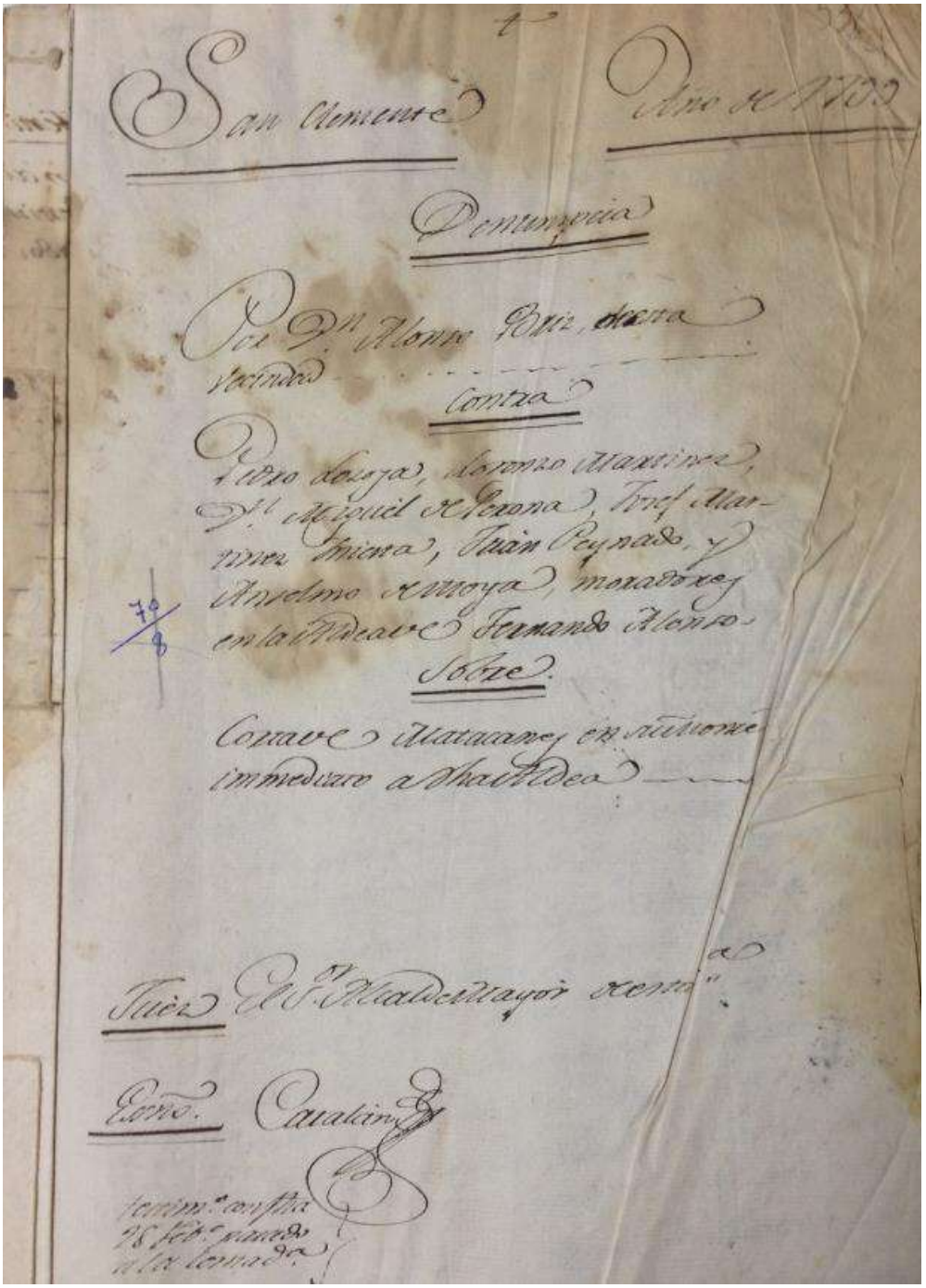


Fig. nº 163. Denuncia:
*"**D. Alonso Briz**, de esta vecindad…*
Contra Pedro Lozoya, Lorenzo Martínez, Miguel de Perona, Josef Martínez Iniesta, Juan Peynado y Anselmo Moya, moradores en la Aldea de Fernando Alonso;

SOBRE: Corta de matacanes en su Monte inmediato a otra Aldea". Año de **1799**.



Fig. nº 164. De derecha a izquierda: Casa de Campo/alquería de ***Los Teatinos***, camino del ***Monte Briz*** dirección a la Casa de Campo/alquería de ***Las Cruces*** (antes de los jesuitas, en 1613).

2.4.1.3. D. JOSÉ ANTONIO FERNANDO BRIZ DE LA CUESTA.

-Nacido en **1761**.

-Natural de Almodóvar del Pinar.

-En **1780**, ingresaba en el Colegio Mayor de San Ildefonso y Menor de Alcalá de Henares, con 19 años.

-Bachiller en ambos Derechos por la Universidad de Alcalá de Henares.

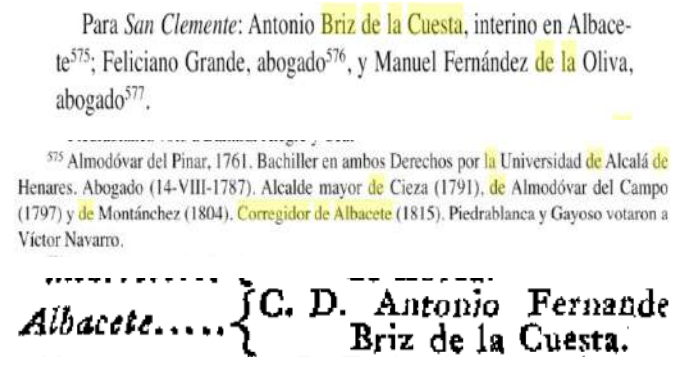
-Abogado, al menos, el 14 de agosto de **1787**, contando 26 años.

-**Alcalde Mayor de La Roda** (1788), Cieza (1791), Almodóvar del Campo (**1797**) y Montánchez (en 1804, con 43 años).

-**Subdelegado de Montes de máxima** de la provincia, en 1805.

-Era **Corregidor Interino de Albacete**, al menos, desde 1812 a 1817.

-Según documento de 9 de agosto de **1817**, vecinos de Teatinos mantenían Pleito contra **D. Antonio Fernando BRIZ de la Cuesta** (*"Corregidor de Albacete"*) y **D. Alfonso BRIZ de la Cuesta** sobre una *"rendición de cuentas sobre los gananciales de la **Sociedad Ganadera***".



Para *San Clemente*: Antonio Briz de la Cuesta, interino en Albacete[575]; Feliciano Grande, abogado[576], y Manuel Fernández de la Oliva, abogado[577].

[575] Almodóvar del Pinar, 1761. Bachiller en ambos Derechos por la Universidad de Alcalá de Henares. Abogado (14-VIII-1787). Alcalde mayor de Cieza (1791), de Almodóvar del Campo (1797) y de Montánchez (1804). Corregidor de Albacete (1815). Piedrablanca y Gayoso votaron a Víctor Navarro.

Albacete..... C. D. Antonio Fernando Briz de la Cuesta.

Fig. nº 165. D. Antonio Fernando Briz de la Cuesta[20]. Siglos XVIII y XIX.

[20] Gómez Rivero, R. (2006) *Los Jueces del Trienio Liberal*, pp. 202. Madrid. Ministerio de Justicia. EGRAF, SA.

En dicho pleito, como testimonio, se recogía el de **D. Pedro José RISUEÑO** (Lara) **Procurador Síndico General en San Clemente**; encontrándose como Juez de Letras de Realengo en Almodóvar del Pinar, **D. Juan Antonio Briz de la Cuesta**, vecino de Almodóvar del Pinar y pariente de los **Briz de la Cuesta de Teatinos y San Clemente**; donde se iniciaría un pleito en 1812 y cuyos Autos llegaron a la Cancillería de Granada, en 1817[21].

-SOCIEDAD GANADERA DE LOS BRIZ DE LA CUESTA: Don Antonio Fernando (vecino de Albacete) y **D. Alonso Briz de la Cuesta** (vecino casual de Villarrobledo); y D. Francisco de Paula Calderón Lasso y Santa Cruz (vecino de Almodóvar del Campo, Ciudad Real, villa eminentemente ganadera que se integraba dentro de La Mesta) (24), formaban parte de una Sociedad o Compañía dedicada a los negocios de la compraventa de ganado vacuno, lanar y cabrío; sobre todo de carneros y machos cabríos.

- Más tarde, en **1821**, a consulta del Consejo de Estado, se nombraba a Antonio Briz de la Cuesta para **Juez de Primera Instancia en San Clemente**[22], cabecera de Partido, con plaza en propiedad, según la división provisional aprobada por las Cortes del Trienio Liberal[23].





San Clemente... D. Antonio Briz de la Cuesta.

Fig. nº 166. *Guía Política y militar.* D. Antonio Briz, Juez de Primera Instancia. Años de 1821 y 1823.

(24) **D. Francisco de Paula Lasso Calderón y Santa Cruz** era titular del Señorío y Mayorazgo de la Madroñera (Trujillo, Cáceres), en 1771[24].

[21] AHN. *Pleito.* Consejos. Legajo 32170. Expediente nº 9. Año de **1817**.
[22] Gaceta del Gobierno de 7 de enero de 1821. Página 105//ídem, año 1922.
[23] *Guía de Forasteros en Madrid para el año de 1821*. Página 95. Facultad de Geografía e Historia. Biblioteca. Imprenta Nacional.
[24] AGM Segovia. *Expediente del capitán Francisco de Paula Calderón Lasso y Santa Cruz*. Sección 1. Legajo C454. Año de 1771.

2.4.1.4. **VENTURA BRIZ DE LA CUESTA** (Nacido en 1776).

-Nacido el 8 de mayo de **1776**.

-Bautizado como **VENTURA Ramón Manuel de la Cruz**.

-Natural de la villa de Almodóvar del Pinar (Cuenca) y bautizado por D. Alfonso Thomás BRIZ, presbítero y teniente cura de la parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Almodóvar del Pinar (Obispado de Cuenca), al menos, de 1752 a 1776.

-Padres: **D. Alonso BRIZ Nieto BRIZ**.

Dña. Quiteria de la Cuesta y de Frías Morales.

-Abuelos Paternos:

D. Fernando BRIZ Nieto.

Dña. Melchora BRIZ.

-Abuelos Maternos:

D. Antonio de la Cuesta.

Dña. Magdalena de Frías Morales.

-Padrinos: D. Antonio BRIZ Nieto.

Dña. Magdalena BRIZ Nieto (tíos del bautizado).

-Bachiller en Leyes el 12 de mayo de 1797, con 21 años, por el Seminario de San Fulgencio de Cartagena (dotado de cátedra de Derecho Civil, en 1741).

-Asistía al Estudio del Doctor D. Nicolás García, caballero abogado de los Consejos, **Fiscal General del Honrado Concejo de la Mesta**, desde el día 14 de mayo de 1797, según Certificado de 12 de enero de 1801.

-D. Bartolomé Muñoz de Torres, del Consejo de S.M., Secretario, Escribano de Cámara más antiguo y de Gobierno Real; Certificaba que se hallaba Graduado como Bachiller en Derecho Civil con asistencia al Estudio de D. Nicolás García; en Madrid a 17 de enero de 1801.

-Admitido a examen de Abogado el 24 de febrero de **1801**[25].

-Por edad, su hijo, D. Ventura Briz, era **Alcalde de San Clemente** en 1867.

-Junto a **D. BIBIANO HELLÍN MARTÍNEZ** (se cita en 1848[26]) y **D. Pedro José Risueño** (Lara) formaron parte de la ***MILICIA HONRADA***, en **1808** (con 32 años), que se reconocía por su vestimenta:

"la vuelta y la solapa de amarillo limón, collarín encarnado, botón blanco con la cifra honrados, sombrero redondo con escarapela".

---

[25] AHN. *Inventario de Abogados de los Reales Consejos,* ***D. Ventura Briz y de la Cuesta***. Sección Consejos, Consejo de Castilla. Legajo 12160. Expediente 32. Madrid. Año de 1801.

[26] AMSC. Ayuntamiento. Legajo nº 96. Documento 5. Año de 1850//AMSC. Ayuntamiento. Legajo nº 96. Documento 1. Año de 1850.

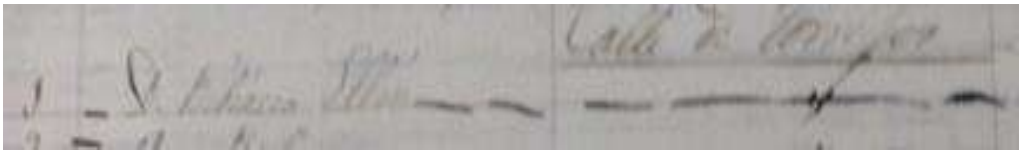


Fig. nº 167. *"Bibiano Hellín, en C/Torrijos"*. Padrón de 1848.

-D. Ventura Briz de la Cuesta, era **Juez de Letras de Realengo** en San Clemente, al menos, desde **1812** a 1817, cuando contaba con 36 años: en 1855, se encontraría al Juez de Primera Instancia D. Nicolás Vázquez y Vázquez, esposo de Dña. Obdulia Briz Aguado, terminando como vecinos de Úbeda (Jaén).

-D. Ventura, D. Alonso y D. Fernando BRIZ de la CUESTA mantenían un Pleito con José Martínez Serrano, Vicente Martínez García y consortes, todos vecinos de Vara de Rey por la desmesurada tala del *monte carrascal* que les pertenecía en su término (*"Monte Briz"*) y jurisdicción de *Teatinos*, según documento de 4 de marzo de **1817**. El Recurso del Pleito se encontraba asentado en el Libro de Matrícula, Consejos, ante el escribano de Cámara D. Bartolomé Muñoz de Torres, años de 1817-1820[27].

Parece ser que, en los años de 1812 y 1813, los BRIZ vendían, a 1 real por carga y 10 reales por carro, leña del citado monte carrascal que antaño fuera de **D. Bernardo Alonso Briz-Nieto Briz**; pues acudieron muchos vecinos de Vara de Rey y de otros pueblos de las inmediaciones, talando el monte y dejándolo en pésimas condiciones.



Foto 1.

[27] AHN. Consejos. Legajo 32195. Expediente nº 12. Años de 1817-1820.

PARTIDO DE SAN CLEMENTE.

Juzgado.

D. José Matias Equizabal, Corregidor y Subdelegado de rentas. 4000
D. Ventura Briz Cuesta, Abogado fiscal interino. 550
D. Vicente Antonio Jareño, Escribano. 1550

Foto 2. Página 254.

Fig. nº 168. D. Ventura Briz Cuesta. "***Abogado Fiscal Interino***".
Salario: 550 reales. Partido de San Clemente.
Año de 1818, Corregidor y Subdelegado de Rentas: José María Eguizábal, salario de 4000 reales.



ESTADO

DE LOS EMPLEADOS

QUE COMPONEN

LA REAL HACIENDA

de España

EN FIN DE JUNIO DE 1835,

arreglado al Presupuesto de gastos del Estado sancionado por su S. M. en 26 de Mayo de dicho año.

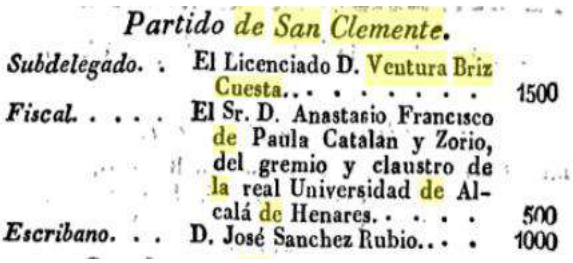
POR D. NARCISO FERRER Y JOU,

Oficial 1.º de la Secretaría de la Dirección general de Reales Loterías, etc.

De orden de la Reina N. S.

MADRID 1835.
Imprenta de D. José Palacios.

Foto 1. Año de 1835.



Partido de San Clemente.

Subdelegado. El Licenciado D. Ventura Briz Cuesta. 1500
Fiscal. . . . El Sr. D. Anastasio Francisco de Paula Catalan y Zorio, del gremio y claustro de la real Universidad de Alcalá de Henares. 500
Escribano. . . D. José Sanchez Rubio. . . . 1000

Foto 2.

Fig. nº 169. Intendencia de la Provincia: Partido de San Clemente.
Juzgados: ***Subdelegado*** (1500 reales): **Licenciado Ventura Briz Cuesta**. Año de **1835**[28] (con 59 años).

---

[28] Ferrer y Jou, N. (1835) *Estado de los Empleados que componen la Real Hacienda de España: fin de junio de 1835*, pp. 147. Madrid. Imprenta de José Palacios.

BRIZ



Fig. nº 170. *"Casa-Alquería-Bodega de los Jesuitas"* en Casas de Fernando Alonso.

Luego, de **D. Alfonso Briz de la Cuesta** (Almodóvar del Pinar/Teatinos), al menos, de **1823** a **1880**.

Por Testamentaría posterior y, sucesivamente, propiedad de su hija y nieto:

1-**Dña. María Juana Joaquina Telma BRIZ Aguado** (natural de Munera, nacida en 1825)

2-**D. CARLOS RISUEÑO BRIZ**.

2.4.1.5. D. BERNARDO ALONSO BRIZ DE LA CUESTA.

Fue miembro de la **Cabaña Real de Carreteros de Cuenca**.

Mantuvo un pleito en **1781** contra Manuel Romero, de Brihuega (Guadalajara).

Al menos, en **1799**, era vecino de San Clemente y, también, mantenía un pleito contra los ganaderos de dicha villa sanclementina sobre el repartimiento de los pastos del arbitrio de rastrojera[29].

2.4.1.6. D. ALFONSO BRIZ DE LA CUESTA.

1-Nace en el último tercio del siglo XVIII. Tuvo que sufrir los desmanes de la Guerra de Independencia. Fallece alrededor de 1855-1860.

2-D. Alfonso contrajo matrimonio con **DÑA. TELMA AGUADO**, natural de Munera, alrededor de 1820-1822 (Trienio Liberal de 1820 a 1823). Su suegro pudo ser **D. Antonio Felipe Aguado**, Escribano de Munera, al menos, en 1792.

Es posible que la amistad de la familia Briz con D. Pedro José Risueño Lara y su padre D. Ambrosio (Maestro de Gramática, en Munera), hubiera hecho posible que los primeros visitaran Munera y conocieran el entorno de los Risueño en la villa albacetense, ya que poseían diversas propiedades en dicha localidad.

3-Natural de Casas de Fernando Alonso (Ver Fig. nº 333, pág. 346). Al menos, tras su matrimonio, nacieron un hijo, **D. Joaquín Briz Aguado**, y tres hijas:

María Juana Joaquina Telma Briz Aguado, bautizada en 1825.
Obdulia Felipa Benicia Briz Aguado, alrededor de 1827.
Teresa Bruna Briz Aguado, bautizada en 1829 (fallece soltera).

*Su hija **Dña. MARÍA JUANA JOAQUINA TELMA BRIZ AGUADO**, nacida en Munera y vecina de Casas de Fernando Alonso, es quien heredaría la hacienda y casa de la alquería de *Los Teatinos*, antes, propiedad de los jesuitas.

Contrajo matrimonio con **D. Miguel Risueño Calvo**.

Sus hijos fueron: **D. Joaquín**, **Dña. Telma** y **D. Carlos Risueño Briz**, nietos de D. Alfonso Briz de la Cuesta, también, con casas en San Clemente.

*Su hija **Dña. OBDULIA FELIPA BENICIA BRIZ AGUADO** tras su matrimonio, finalmente, se trasladó a vivir a Úbeda (Jaén). Al menos, serían sus hijos: **D. Nicolás**, **Dña. Dolores** y **Dña. Obdulia Vázquez Briz**.

[29] AHN. Consejo de Castilla. Escribanía de Cámara. Granados. Consejos. 27403. Expedientes 26 y 28. Año de 1799.

4-Según la *Gaceta de Madrid* de 8 de enero de **1838**, se dice de D. Alfonso Briz que es **Comandante interino del Escuadrón de MILICIA NACIONAL de San Clemente** (fracción de **caballería armada**. Se reguló este cuerpo con la Constitución de 1812 con el fin de mantener el régimen liberal):

"El comandante interino del escuadrón de Milicia nacional de San Clemente ***D. Alfonso Briz****, da parte al Sr. jefe político de la provincia de Cuenca en 8 del actual de haber aprendido tres fardos principiados de paños listados, otros tres de bayetas y tres piezas de pañuelos catalanes que tenían depositados los ladrones en la* ***venta del Pinar****, pidiendo se dé a esta aprehensión toda la posible publicidad, para que llegue a noticia de los dueños de dichos efectos".*

El comandante interino del escuadron de Milicia nacional de San Clemente D. Alfonso Briz, da parte al Sr. gefe político de la provincia de Cuenca en 8 del actual de haber aprehendido tres fardos principiados de paños listados, otros tres de bayetas y tres piezas de pañuelos catalanes que tenian depositados los ladrones en la venta del Pinar, pidiendo se dé á esta aprehension toda la posible publicidad, para que llegue á noticia de los dueños de dichos efectos.



Fig. 171. D. Alfonso Briz de la Cuesta y la Venta del Pinar. Año de **1938**//Milicia Nacional de Isabel II.

5-D. Alfonso Briz, al igual que sus hermanos, era **abogado**, condición que le facilitó el acceso a puestos de la administración y a la política, entre otras actividades profesionales que ejerció en la villa de San Clemente: terrateniente agricultor y ganadero. Su labor fue importantísima y encomiable en los días de la Guerra de la Independencia y posteriores, con el inicio del reinado de Isabel II y su correspondiente Regencia, ayudando a mantener dicho gobierno y como ciudadanos liberales y burgueses todas sus actuaciones iban encaminadas hacia la desaparición del antiguo régimen, caracterizado por aquello de "*señores y vasallos*":

-1788. D. Fernando Briz, Alcalde Mayor de La Roda.
-1805. D. Fernando Briz, Subdelegado de Montes.
-1808. D. Ventura Briz, en Milicia Honrada de San Clemente.
-1812-1817. D. Fernando Briz, Corregidor Interino de Albacete.
-1812-1821. D. Ventura Briz, Juez de Letras de Realengo de San Clemente.
-1821. D. Fernando Briz, Juez de Primera Instancia de San Clemente.
-……. D. Ventura Briz, Alcalde de San Clemente.
-1838. D. Alfonso Briz, Comandante de la Milicia Nacional, San Clemente.
-1841-1843. D. Alfonso Briz, Diputado en el Congreso por Cuenca y Juez.
-1849. D. Alfonso Briz, Fiscal de Cañadas por San Clemente.

2.4.1.6.1. **ALCALDES DE SAN CLEMENTE**: D. Alfonso Briz de la Cuesta. Año **1841**.

Las necesidades económicas de las diferentes coronas, con el fin de recoger impuestos para la Real Hacienda, propiciaron que los reyes aprobaran la **venta de Oficios Públicos** y así, facilitar el acceso a los sillones capitulares, sueldo real y al poder local a muchos hacendados interesados procedentes de cualquier villa. Es entonces cuando los linajes más poderosos del reino vieron en este procedimiento una oportunidad dentro del llamado "*Antiguo Régimen*" y se encaminaron al abordaje de las denominadas **Regidurías Perpetuas** y resto de oficios municipales que, con el tiempo, terminaron instaurando el mal llamado "***Cacicazgo de San Clemente***" (apellidos: Tébar, Valenzuela, Iranzo, Torrijos, Rosillo, Pallarés, Herreros, Oma, Sandoval, Cabrera, Melgarejo, Oñate, etc.), a similitud de otras localidades, Concejos y Partidos como el de Motilla del Palancar.

A partir del 1540, los nobles e hidalgos se hicieron, pues, con la mayoría de las regidurías como propietarios o tenientes intentando construir linajes al servicio de la ***res pública local*** en donde predominaban las redes de parentesco.

Tras la Constitución de 1812 surgían los **Alcaldes Constitucionales** en toda España y, en 1834, se abolía todo lo relativo al antiguo régimen (apellidos que ahora dejaban la villa sanclementina al faltarles este importante estipendio) pues, además, aparecían los Diputados de la Junta del Reino y, posteriormente, Congreso de Diputados y Senadores elegidos por sufragio universal y democracia (hoy en día, ha evolucionado a linajes entre partidos políticos afines: "*Cacicazgo de Partidos*"). Por tanto, históricamente, han sido inevitables las tentaciones de entretejer, acaparar y repartir puestos públicos entre los miembros de un "*cacicazgo*" con el fin de defender las mismas ideas políticas y los propios intereses. Dado que la formación relativa a licenciaturas en Derecho se multiplicaba dentro de las familias burguesas, tal circunstancia facilitaba el acceso a los diversos puestos y oficios dentro de la administración del estado (local, provincial y estatal) apareciendo una relativa transmisión de valores y aptitudes en el entorno familiar y propio linaje. Así, en lo que respecta a San Clemente de La Mancha, al menos, se ha tenido noticia de los siguientes alcaldes entre los cuales sobresalen miembros de las familias Briz y Risueño, como abogados y juristas, en Congreso y Senado:

GUERRA DE INDEPENDENCIA (1808-1813). FERNANDO VII (1833).

-**Constitución de 1812**. D. José Ángel Sandoval y Castro, VI Marqués de Valdeguerrero, primer alcalde constitucional, con 65 años.

ISABEL II (1833-1868)

-**1841**. **D. Alfonso Briz de la Cuesta**, abogado.

-1851-1852. D. Francisco de Paula Sandoval y Melgarejo.

-**1867**. **D. Ventura Briz**.

ALFONSO XII (1875-1885)

-1878, D. Manuel Melgarejo Melgarejo (hijo de Santiago y Francisca).
-1879-1880, D. Juan Melgarejo.
-1881-1882, D. Froilán Arcas.
-1883, D. Domingo Maldonado.
-1884, D. José Antonio Bustindui.

ALFONSO XIII (1886-1931)

-1885-1887, D. Acisclo Moya.
-1888, D. Manuel de Nostosa.
-1894, D. Manuel Cabrera.
-1897, D. Rafael Barnuevo y Sandoval.
-1898, D. Proceso Girón.
-1899, **D. Pedro Arcas Risueño**.
-1900-1901, D. Bibiano Hellín Rubio, Capitán de Infantería, en 1875.
-1902-1903, D. Ramón Bruján Morelló.
-1904-1909, **D. Santos López Esteso**, médico, esposo de **Dña. Telma Risueño**.
-1910-1911, D. Ramón Bruján Morelló.
-1925, D. Amado Hellín.
-1926-1930, D. Adrián Jareño y López de Haro, abogado.
-1930, D. Amado Hellín Morella.

II REPÚBLICA (1931-1939) - GUERRA CIVIL (1936-1939)

-1932-1936, **D. Manuel Risueño García**, abogado.

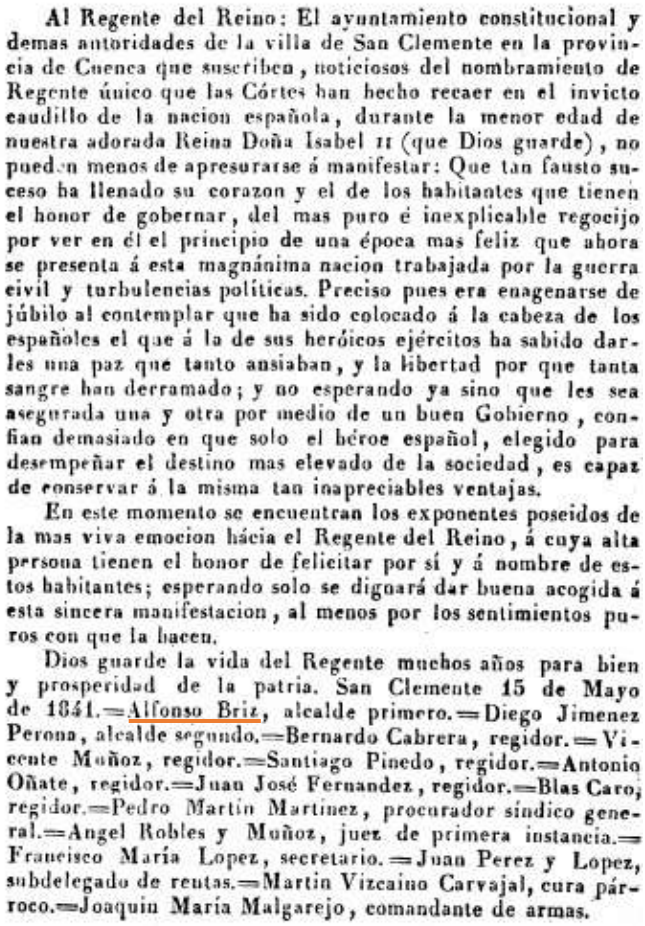
DICTADURA (1939-1975)

-1949-1956, D. Adrián Jareño y López de Haro, abogado.
-1956-1974 (al menos, 18 años), D. Emiliano Fernández Ayuso, abogado.

2.4.1.6.2. D. Alfonso Briz durante el reinado de Isabel II. Año de 1841.

Desde San Clemente, a 15 de mayo de 1841, se dirigía D. Alfonso Briz, en calidad de alcalde, al Regente del Reino, General Baldomero Espartero (de 1840 a 1843), expresándose en los siguientes términos, en la *Gaceta de Madrid*:

"…El Ayuntamiento constitucional y demás autoridades de la villa de San Clemente… noticiosos del nombramiento de Regente único en Cortes… Que tan fastuoso suceso ha llenado su corazón y el de los habitantes que tienen el honor de gobernar, del más puro e inexplicable regocijo por ver en él el principio de una época más feliz que ahora se presenta a esta magnánima nación trabajada por la guerra civil y turbulencias políticas (…) que ha sido colocado a la cabeza de los españoles el que a la de sus heróicos ejércitos ha sabido darles una paz que tanto ansiaban, y la libertad por la que tanta sangre han derramado…".



Al Regente del Reino: El ayuntamiento constitucional y demas autoridades de la villa de San Clemente en la provincia de Cuenca que suscriben, noticiosos del nombramiento de Regente único que las Córtes han hecho recaer en el invicto caudillo de la nacion española, durante la menor edad de nuestra adorada Reina Doña Isabel II (que Dios guarde), no pueden menos de apresurarse á manifestar: Que tan fausto suceso ha llenado su corazon y el de los habitantes que tienen el honor de gobernar, del mas puro é inexplicable regocijo por ver en él el principio de una época mas feliz que ahora se presenta á esta magnánima nacion trabajada por la guerra civil y turbulencias políticas. Preciso pues era enagenarse de júbilo al contemplar que ha sido colocado á la cabeza de los españoles el que á la de sus heróicos ejércitos ha sabido darles una paz que tanto ansiaban, y la libertad por que tanta sangre han derramado; y no esperando ya sino que les sea asegurada una y otra por medio de un buen Gobierno, confian demasiado en que solo el héroe español, elegido para desempeñar el destino mas elevado de la sociedad, es capaz de conservar á la misma tan inapreciables ventajas.

En este momento se encuentran los exponentes poseidos de la mas viva emocion hácia el Regente del Reino, á cuya alta persona tienen el honor de felicitar por sí y á nombre de estos habitantes; esperando solo se dignará dar buena acogida á esta sincera manifestacion, al menos por los sentimientos puros con que la hacen.

Dios guarde la vida del Regente muchos años para bien y prosperidad de la patria. San Clemente 15 de Mayo de 1841.=Alfonso Briz, alcalde primero.=Diego Jimenez Perona, alcalde segundo.=Bernardo Cabrera, regidor.=Vicente Muñoz, regidor.=Santiago Pinedo, regidor.=Antonio Oñate, regidor.=Juan José Fernandez, regidor.=Blas Caro, regidor.=Pedro Martin Martinez, procurador síndico general.=Angel Robles y Muñoz, juez de primera instancia.=Francisco María Lopez, secretario.=Juan Perez y Lopez, subdelegado de rentas.=Martin Vizcaino Carvajal, cura párroco.=Joaquin María Malgarejo, comandante de armas.

Fig. 172. San Clemente a 15 de mayo de 1841. D. Alfonso Briz de la Cuesta, Alcalde de San Clemente.

Firmaron el documento los siguientes:

-**Alfonso Briz**, alcalde primero.

-Diego Jiménez **Perona**, alcalde segundo.

-Bernardo **Cabrera**, regidor (sinónimo de concejal).

-Antonio **Oñate**, regidor.

-Vicente Muñoz, regidor.

-Juan José Fernández, regidor.

-Blas **Caro**, regidor.

-Pedro Martín Martínez, procurador síndico general.

-**Ángel Robles y Muñoz**, juez de primera instancia.

-Francisco María López, secretario.

-Juan Pérez y López, subdelegado de rentas.

-Martín Vizcaíno Carvajal, cura párroco.

-Joaquín María **Melgarejo**, comandante de armas.

En calidad de Juez de Primera Instancia se encontraba a D. Ángel Robles y Muñoz y que, en 1839 y 1840, era destinado a Orgaz (Toledo). Es significativo este puesto pues, sucesivamente, estaría ocupado por los jueces:

-D. Ramón Basco y Arroyo, en 1839.
-D. Francisco Hernández Carrillo, en 1840.
-**D. Alfonso Briz de la Cuesta**, desde el 3 de julio de 1841.
-D. Ángel Robles y Muñoz, en 1841 y 1842.
-D. Tomás Ayuso, en 1843.
-**D. Nicolás Vázquez y Vázquez**, al menos, en 1855 (futuro yerno de **D. Alfonso Briz de la Cuesta**).

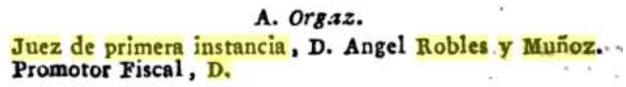

A. *Orgaz.*
Juez de primera instancia, D. Angel Robles y Muñoz.
Promotor Fiscal, D.

Foto 1. Año de 1839 y 1840

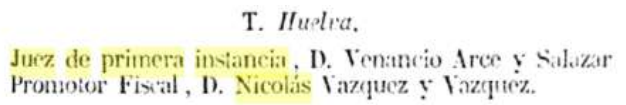

T. *Huelva.*
Juez de primera instancia, D. Venancio Arce y Salazar
Promotor Fiscal, D. Nicolás Vazquez y Vazquez.

Foto 2. **D. Nicolás Vázquez y Vázquez**. Año 1848 y 1849.

Fig. nº 173. Destinos de D. Ángel Robles y Muñoz y **D. Nicolás Vázquez y Vázquez**.

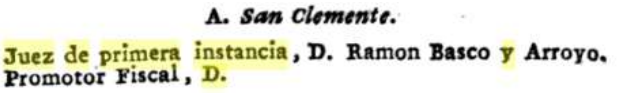

A. *San Clemente.*
Juez de primera instancia, D. Ramon Basco y Arroyo.
Promotor Fiscal, D.

Foto 1. Año de 1839

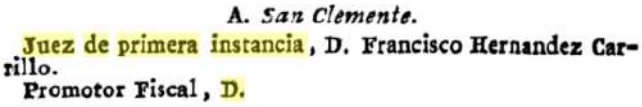

A. *San Clemente.*
Juez de primera instancia, D. Francisco Hernandez Carrillo.
Promotor Fiscal, D.

Foto 2. Año de 1840

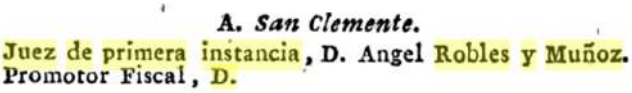

A. *San Clemente.*
Juez de primera instancia, D. Angel Robles y Muñoz.
Promotor Fiscal, D.

Foto 3. Año de **1841** y 1842.

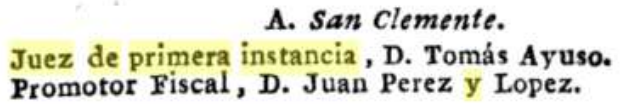

A. *San Clemente.*
Juez de primera instancia, D. Tomás Ayuso.
Promotor Fiscal, D. Juan Perez y Lopez.

Foto 4. Año de 1843.

Fig. nº 174. Jueces de Primera Instancia en San Clemente, años de 1839 a 1843.

D. Alfonso Briz de la Cuesta ejercía de "***alcalde primero constitucional***" y de **Juez interino de Primera Instancia** de San Clemente y del Partido. Con fecha de 3 de julio de **1841**, a través del *Boletín Oficial de la Provincia de Albacete* nº 55, de domingo 11 de julio, se publicaba un edicto que emplazaba a "*Juan Francisco Tocaleja vecino de Casas de Guijarro, reo prófugo a consecuencia de muerte violenta causada a su mujer* ***Catalina Oñate***" para que en el transcurso de tres días se personara en la cárcel y pudiese ser juzgado por tan terribles hechos y acusaciones.



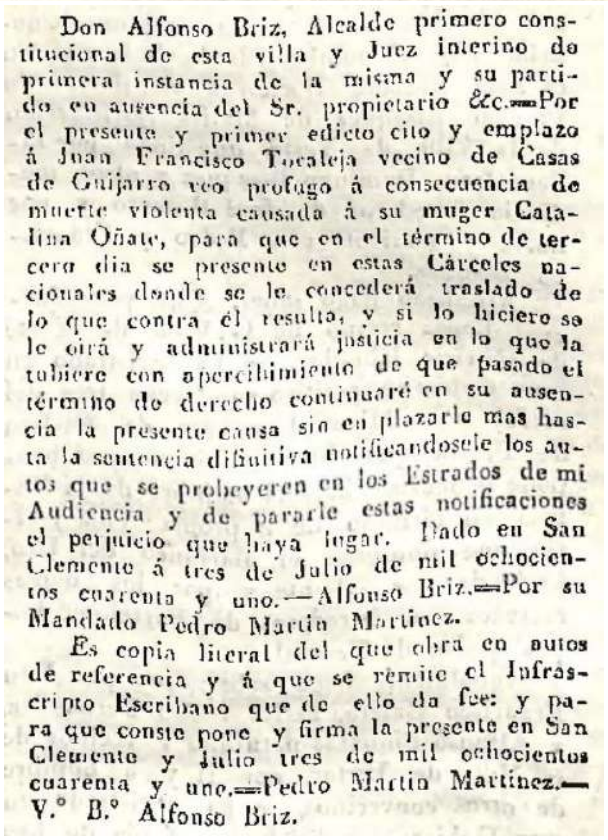
Este Periódico sale Miércoles y Domingos. Se suscribe en las Imprentas de Herrero-Pedron y Compañía, Calle del Cura número 2, y la que está á cargo de D. Nicolás Soler, Calle de S. Agustín número 30 á 8 rs. al mes para esta Capital llevado casa de los Señores Suscritores.

Se admiten suscriciones para fuera de la Capital á 10 rs. al mes franco de porte. Los Ayuntamientos pagarán 32 rs. cada trimestre, segun contrata. Las reclamaciones se harán al Sr. Gefe Político, y los oficios que se dirijan á la Imprenta serán francos de porte, sin cuyo requisito no se admitirán.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.

NÚM. 55. Domingo 11 de Julio de 1841. S C.tos



Don Alfonso Briz, Alcalde primero constitucional de esta villa y Juez interino de primera instancia de la misma y su partido en ausencia del Sr. propietario &c.=Por el presente y primer edicto cito y emplazo á Juan Francisco Tocaleja vecino de Casas de Guijarro reo profugo á consecuencia de muerte violenta causada á su muger Catalina Oñate, para que en el término de tercero dia se presente en estas Cárceles nacionales donde se le concederá traslado de lo que contra él resulta, y si lo hiciere se le oirá y administrará justicia en lo que la tubiere con apercibimiento de que pasado el término de derecho continuaré en su ausencia la presente causa sin en plazarle mas hasta la sentencia difinitiva notificandosele los autos que se probeyeren en los Estrados de mi Audiencia y de pararle estas notificaciones el perjuicio que haya lugar. Dado en San Clemente á tres de Julio de mil ochocientos cuarenta y uno.—Alfonso Briz.=Por su Mandado Pedro Martin Martinez.

Es copia literal del que obra en autos de referencia y á que se remite el Infrascripto Escribano que de ello da fee: y para que conste pone y firma la presente en San Clemente y Julio tres de mil ochocientos cuarenta y uno.=Pedro Martin Martinez.=V.° B.° Alfonso Briz.

Fotos 1 y 2.

Fig. nº 175. **D. Alfonso Briz de la Cuesta**, Juez interino de Primera Instancia. Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, de 11 de julio de **1841**.

2.4.1.6.3. **Diputado Provincial**. Primera Legislatura. Año de 1843.

También, D. Alfonso Briz de la Cuesta era terrateniente y **Diputado en Cortes** por la provincia de Cuenca, **Primera Legislatura**[30] de **1843**[31]: periodo de 3 de abril de 1843 al 26 de mayo de ese mismo año[32], tras aprobarse la **Constitución de 1837** que conformaba un Congreso de Diputados y Senado.



416

CUENCA.

SRES. **D. VICENTE CANO MANUEL Y CHACON.**=Procurador, 1834 á 35—1835 á 36—1836.=Diputado, Córtes constituyentes de 1836 á 37.
D. GINÉS MARÍA SERRANO.=Procurador, 1834 á 35—1835 á 36.
D. FERMIN CABALLERO.=Procurador, 1834 á 35—1835 á 36—1836.=Diputado, 1837 á 38—1838 á 39—1839—1841—1841 á 42—1842—1843 segunda.=Córtes constituyentes de 1854 á 56.
D. MATEO BELMONTE.=Procurador, 1834 á 35—1835 á 36—1836.=Diputado, 1840—1844 á 45—1845 á 46.=*Belmonte*, 1846 á 47—1847 á 48—1848 á 49.
D. JOAQUIN MARÍA CEZAR.=Procurador, 1834 á 35—1835 á 36.=Diputado, 1837 á 38—1838 á 39—1843 segunda—1844 á 45.=*Cuenca*, 1846 á 47—1847 á 48—1848 á 49—1849 á 50—1851—1852.
D. MANUEL DE LARA.=Procurador, 1836.
MARQUÉS DE VALDEGUERRERO.=Procurador, 1836.=Diputado, Córtes constituyentes de 1836 á 37.
D. JERÓNIMO MARTINEZ FALERO.=Diputado, Córtes constituyentes de 1836 á 37.—Córtes constituyentes de 1854 á 56.
D. JUAN ALFONSO MONTOYA.=Diputado, Córtes constituyentes de 1836 á 37—1837 á 38—1838 á 39.
D. MANUEL ESTÉBAN ALONSO.=Diputado, Córtes constituyentes de 1836 á 37.
D. ANDRÉS MARTINEZ DEL PERAL.=Diputado, 1837 á 38.
D. JUAN LOPEZ PELEGRIN.=Diputado, 1837 á 38—1838 á 39.
D. AMBROSIO VILLAVA.=Diputado, 1839—1841—1841 á 42.
D. AGUSTIN SEVERIANO FERNANDEZ.=Diputado, 1839—1841—1841 á 42.
D. MANUEL BELINCHON.=Diputado, 1839—1841—1841 á 42—1842.
D. MATEO MIGUEL AYLLON.=Diputado, 1839—1843 segunda.
D. CELESTINO GARCÍA LUZ.=Diputado, 1840.
D. JOAQUIN MARÍA MELGAREJO.=Diputado, 1840.
D. BERNARDO BELINCHON.=Diputado, 1841—1841 á 42—1842.
D. JUAN FRANCISCO DUQUE.=Diputado, 1841 á 42—1842—1843 primera.
D. RAMON LOPEZ ZAFRILLA.=Diputado, 1843 primera.
D. JUAN ANTONIO MONTEJANO.=Diputado, 1843 primera.
D. ALFONSO BRÍZ.=Diputado, 1843 primera.
D. JOSÉ FILIBERTO PORTILLO.=Diputado, 1843 primera—1843 segunda.
D. LUIS JOSÉ SARTORIUS, conde de San Luis.=Diputado, 1843 segunda—1844 á 45.—1845 á 46.=*Priego*, 1846 á 47—1847 á 48—1848 á 49—1849 á 50—1850 á 51—1853—1854—1857—1858.

Fig. nº 176. "***Marqués de Valdeguerrero*** (D. José Ángel Sandoval y Arcayna), *Procurador, 1836=Diputado Cortes Constituyentes, 1836-37.* ***D. Joaquín María Melgarejo***, *Diputado, 1840…* ***D. Alfonso Briz***, *Diputado, 1843, primera*"[33].

---

[30] *Estadística del Personal y vicisitudes de las Cortes y de los Ministerios de España, desde el 29 de septiembre de 1833 en que falleció el rey Fernando VII hasta el 11 de septiembre de 1858 en que se disolvió el Congreso de los Diputados*, pp. 416. Madrid, 1858. Imprenta Nacional.
[31] ACD. Serie Documentación Electoral: 21, nº 34. Año de 1843.
[32] *Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados. Segunda Legislatura de 3 de abril de 1843 al 26 de mayo de ese mismo año. Señores Diputados que han prestado juramento*, pp. 343.
[33] *Estadística de Personal y vicisitudes de las Cortes…* Año de 1858. Madrid. Imprenta Nacional.

2.° Que se admita como Diputados á los Sres. D José Filiberto Portillo, D. Alfonso Briz, D. Ramon Lopez Zafrilla, D Juan Antonio Montejano y D. Juan Francisco Duque.

Palacio del Congreso 28 de Abril de 1843.=Alonso.=Luzuriaga.=Calvet.=Gomez de la Serna.=Acevedo.=Camba, secretario.

Fig. nº 177. D. Alfonso Briz, Diputado por la provincia de Cuenca. **29 de abril de 1843**. (Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados).

Se encuentran referencias a D. Alfonso Briz de la Cuesta en *"Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados. Sesión del día **30 de abril de 1843**: … nombramientos… ha dicho el Sr. Madoz… **Briz*** (D. Alfonso)…"[34].

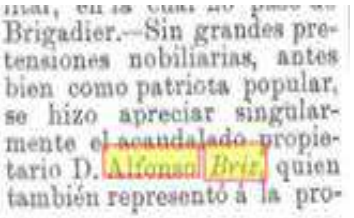

Brigadier.—Sin grandes pretensiones nobiliarias, antes bien como patriota popular, se hizo apreciar singularmente el acaudalado propietario D. Alfonso Briz, quien también representó á la pro-

Fig. nº 178. D. Alfonso Briz: *"**Patriota Popular** y **acaudalado propietario**"*[35].


207

Sres. Alsina, Serrano, Madoz, Silvela, Ajuria, Escalante, Vicens, Cuenca, Giraldo, España, Pascual y Julia, Bolufer, Jorro, García Villalta, Moreno Lopez, Ibarra, Alonso (D. José), Trias, Coll y Crespi, Muñoz Sotomayor, Campaner, Badía, Mata, Vilaregut, Ventosa, Lopez (D. Joaquin), Milans del Bosch, Alvarez (Don Cirilo), Collantes (D. Antonio), Santillan, Collantes (D. Vicente,) Lacalle, Dávila, Rodriguez Leal, Montesino, Sanchez Silva, Lacoste, Lopez (D. Julian), Cuetos, Ros, Cabello, Fisac, García (D. Felix), Sanchez Toscano, Ramirez Arellano, Muñoz (D. Laureano), Bertran de Lis, Suances, García Uzal, Vazquez Bugueiro, Otero, Arias Uria, Rodriguez (D. Patricio), Alfonso, Montejano, Duque, Briz, Portillo, Ameller, Foxá, Gutierrez de Ceballos, Villalobos, Cano, Riaza, Delgrás, Churruca, Lizarzaburu, Garrido, Gil (D. Juan), Gonzalez Brabo, Jurado, Robles Fontecilla, Villapadierna, Rodriguez (D. Faustino), Fernandez Baeza, Alonso Cordero, Cañon, Ceriola, Viadera, Olózaga, Arias de la Torre, Luzuriaga, Pla, Alonso (D. Benito), Rodriguez (D. Manuel), Pita, Gonzalez Acevedo, Beroqui, Angulo, Argüelles, Sanchez Ocaña, Santos, Lorente, Galvez Cañero, Escobar, Fernandez del Castillo, Lopez Pinto, Moya Angeler, Stárico, Villaralbo, Pareja y Torres, Gasco, Aguirre, Fernandez Gamboa, Goyeneche, Iñarra, García Camba, García Jove, Mendez Vigo (D. Pedro), Gonzalez Alegre, Mendez Vigo (D. Francisco), Posada, Valdés, Delgado, Alonso (D. Juan), Patiño, Cerrageria, Gomez de la Serna, Gonzalez Romero, Axpiroz, Hernandez, Masa de la Vega, Sardá, Alcorisa, García Suelto, Fernandez Alejo, Martin, Vilches, Murga, Osca, Cervelló, Sarthou, Bonet, Cubertorell, Calvet, Mascarós, Ferriol, Calza, Perez Cantalapiedra, Seoane, Sagasti, Esteban, Arrieta Mascarúa, Munive, Ruiz del Arbol, Varona, Quinto, Ortega, conde de Parsent, Royo y Segura, Pelachs, Obejero, Garnica, Prim, Somoza.

Foto 1.

[34] *Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados. Sesión del día 30 de abril de 1843*, pp. 207.
[35] López Saiz, S. (1894) *El Consultor Conquense: Guía ilustrada de la provincia de Cuenca*, pp. 531. Cuenca. Imprenta Provincial.

DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EN LOS DIAS 19 Y 20 DEL MES DE MAYO DE 1843.

Obejero, Garnica, Somoza, Posada, García Uzal, Gomez, Novoa, Moure, Roda, Pascual y Julia, Delgado, Arias de la Torre, Fernandez Alejo, Moreno Lopez, Rodriguez (D. Faustino), Alvarez, Gonzalez Brabo, Giraldo, Iñarra, Lorente, Huelves, Jorro, Beroqui, Riaza, Peyro, Pelachs, Ruiz del Arbol, Vilaregut, Gutierrez de Cevallos, Sardá, Ortega, Campana, Luzuriaga, Zaonero, Dávila, Calvet, Seoane, Delgrás, Montesino, Bolufer, Sanchez Ocaña, Bonet, Cubertorell, Vicens, Lopez Zafrilla, Cabello, Fisac, Pla, Muñoz Sotomayor, Coll, Lebron, Villarallo, Villalobos, Mascarós, Calza, España, Garrido, Masa de la Vega, Fernandez Baeza, Portillo, Velo, Cano, Escobar, Rodriguez (D. Manuel Anselmo), García (D. Felix), Collantes (D. Antonio), Lopez Pinto, Alsina, Mendez Vigo (Don Pedro) Duque, Briz, Sanchez Toscano, Ros, Varona, Lopez (D. Julian), Alonso Cordero, García Villalta, Sanchez Silva, Ibarra, Robles, Cerragería, Santillan, Gonzalez Romero, Churruca, Lizarzaburu, Vazquez Bugueiro, Ventosa, Mata, Alcorisa, Murga, Montejano, Ramirez Arellano, Viadera, Madoz, Ceriola, Ameller, Badia, Milans del Bosch, Cuenca, Olózaga, Quinto, Alonso (D. Benito), Carbajal, Prada, Alonso, Cañon, Villapadierna, Royo, Suances, Pita, Rodriguez (D. Patricio), conde de Parsent, Silvela, García Jove, Munive, Mendez Vigo (D. Francisco), Gonzalez Alegre, Jurado, García Camba, García Suelto, Vilches, Moras, Gasco, Arrieta, Mascarús, Ajuria, Lafuente, Segasti, Sr. Presidente.

Fotos 2 y 3. D. Alfonso Briz de la Cuesta, Diputado, 19 y 20 de mayo de 1843.

Fig. nº 179. D. Alfonso Briz, Diputado por la provincia de Cuenca. Legislatura de 1843.

DIARIO

DE LAS SESIONES

DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

en la legislatura abierta el 2 de Abril de 1843.

TOMO UNICO.

MADRID: EN LA IMPRENTA NACIONAL.

AÑO 1843.

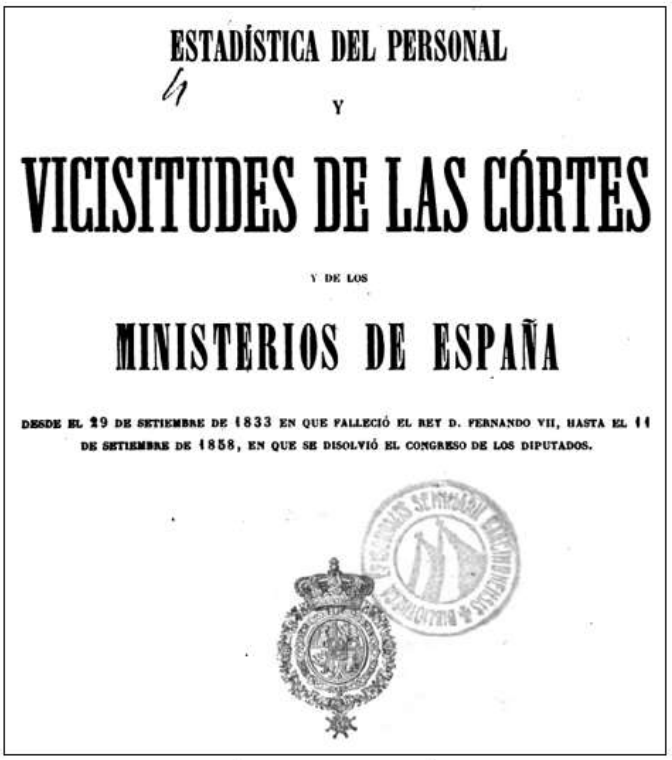
Señores que dijeron *sí*:

Somoza, Prim, García Uzal, Obejero, Mendez Vigo (D. Francisco), Arias de la Torre, Garrido, Alonso (D. Juan), Castillo, Galvez Cañero, Escovar, García (D. Felix), Madoz, Lopez (Don Joaquin), Cerragería, Murga, Santillan, Azpiroz, Churruca, Arias Uria, Mata, Sanchez Toscano, Ramirez Arellano, Fernandez Alejo, Vilaregut, Quinto, Suances, Rodriguez (D. Manuel Anselmo), Velo, Otero, Patiño, Bugueyro, Rodriguez (D. Patricio), Alsina, Delgado, Sr. Presidente.

En seguida fue aprobado el dictámen de la mayoría de la comision, quedando admitidos como Diputados los Sres. D. José Filiberto Portillo, D. Alfonso Briz, D. Ramon Lopez Zafrilla, D. Juan Antonio Montejano y D. Juan Francisco Duque.

Fig. nº 180. "…***Prim*** **(Juan)**… ***Madoz*** **(Pascual)**… *quedando admitidos como Diputados los señores…* ***D. Alfonso Briz****…".*

Don Alfonso Briz, Diputado, legislatura abierta el 30 de abril de 1843.



ESTADÍSTICA DEL PERSONAL

Y

VICISITUDES DE LAS CÓRTES

Y DE LOS

MINISTERIOS DE ESPAÑA

DESDE EL 29 DE SETIEMBRE DE 1833 EN QUE FALLECIÓ EL REY D. FERNANDO VII, HASTA EL 11 DE SETIEMBRE DE 1858, EN QUE SE DISOLVIÓ EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

APERTURA. 3 de Abril de 1843.

SUSPENSION. 20 de Mayo de 1843.

DISOLUCION. 26 de Mayo de 1843.

123

Catálogo *por órden alfabético de provincias de los Diputados que juraron en la primera legislatura de* 1843.

Cuenca.....

D. Ramon Lopez Zafrilla.
D. Juan Antonio Montejano.
D. Juan Francisco Duque.
D. Alfonso Briz.
D. José Filiberto Portillo.

Briz (Sr. D. Alfonso)..... *Cuenca.*

D. ALFONSO BRÍZ.=Diputado, 1843 primera.

Fig. nº 181. Diputados de la Primera Legislatura de **1843**:
D. Alfonso Briz de la Cuesta.

2.4.1.6.4. **Procurador Fiscal de Cañadas**. Año de 1849.

D. Alfonso Briz ejercía de **Procurador Fiscal de Cañadas**, al menos, en 1849 (*Boletín Oficial* nº 70 de 11 de junio) y **1850**, de la Asociación General de Ganaderos de la Cabaña Española, Sección de Cañadas y por el Distrito de San Clemente[36].

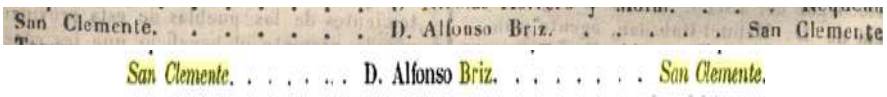


Fig. nº 182. D. Alfonso Briz de la Cuesta era Procurador Fiscal de la Asociación General de Ganaderos del Reino, al menos, años de 1849 y 1850.

Como ya se ha indicado, a finales del siglo XVIII se cuestionaban los privilegios de los que disfrutaba la **TRANSHUMANCIA** y se aprueba el Decreto de 9 de junio de 1813, siendo las Cortes de Cádiz las que declararon este tipo de corporaciones incompatibles con el constitucionalismo liberal, aboliéndose definitivamente el "***Honrado Concejo de la Mesta***" al que sucedió, por Real Orden de 31 de enero de 1836, la **ASOCIACIÓN GENERAL DE GANADEROS DEL REINO**, separándose de la Presidencia las funciones judiciales.



Fig. nº 183. Isabel II, reina de España y de las Indias. Año de 1836.

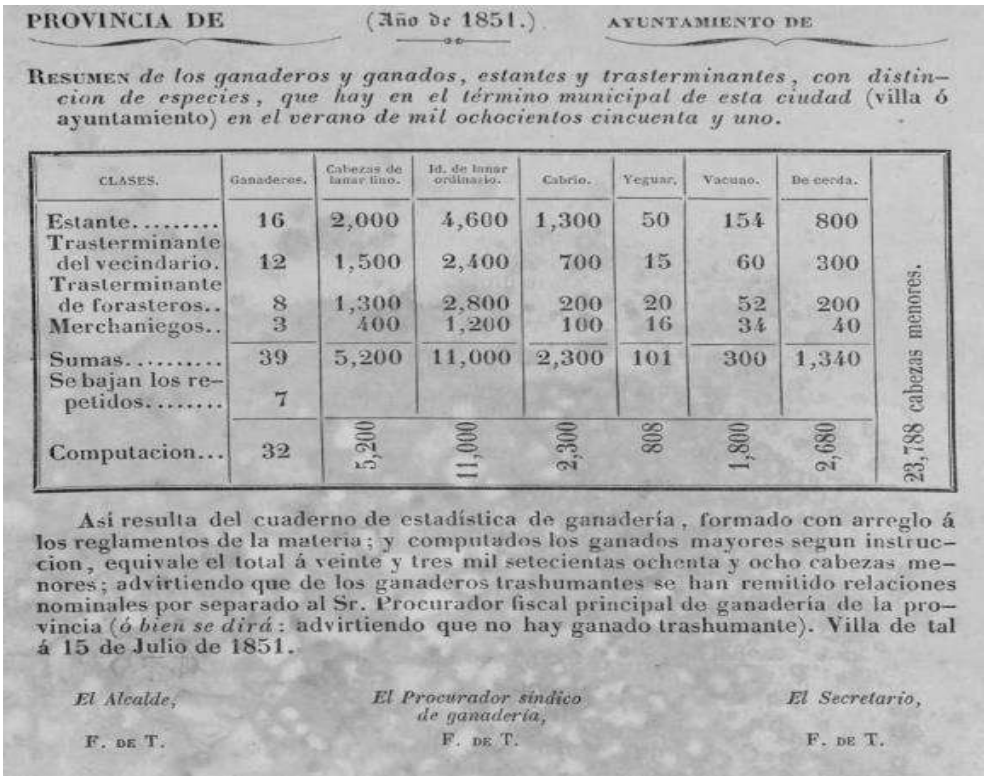
Las competencias de los antiguos "Alcaldes de Mesta" pasaron a los "alcaldes municipales" y las desempeñaron con arreglo a la Constitución y a las leyes y reglamentos vigentes del ramo de ganadería, según consta en la *Gaceta de Madrid* 8 de noviembre de 1836. A partir de ese momento, la Asociación de Ganaderos debía atender únicamente el fomento de la ganadería.

En 1837, la Asociación General de Ganaderos del Reino enviaba una comunicación escrita a los Procuradores Fiscales de Cañadas y a las cuadrillas de ganaderos para que le remitiesen una relación de las **rutas pecuarias de sus respectivos distritos**.

---

[36] *Revista de la Ganadería Española*. Periódico Mensual de los Intereses y Progresos de la Ganadería, año I, nº 1, pp. 3, de 15 de noviembre de 1850.

Por su parte, las podas de leña en vías pecuarias se debían formular con denuncias ante el alcalde o ante el Gobernador según fuese la vía de carácter local o general pues la riqueza agrícola y ganadera se complementaban y había que mirarlas con espíritu amplio y armónico.



PROVINCIA DE (Año de 1851.) AYUNTAMIENTO DE

RESUMEN *de los ganaderos y ganados, estantes y trasterminantes, con distincion de especies, que hay en el término municipal de esta ciudad* (villa ó ayuntamiento) *en el verano de mil ochocientos cincuenta y uno.*

CLASES.	Ganaderos.	Cabezas de lanar fino.	Id. de lanar ordinario.	Cabrío.	Yeguar.	Vacuno.	De cerda.	
Estante.....	16	2,000	4,600	1,300	50	154	800	
Trasterminante del vecindario.	12	1,500	2,400	700	15	60	300	
Trasterminante de forasteros..	8	1,300	2,800	200	20	52	200	
Merchaniegos..	3	400	1,200	100	16	34	40	
Sumas.....	39	5,200	11,000	2,300	101	300	1,340	
Se bajan los repetidos.....	7							
Computacion...	32	5,200	11,000	2,300	808	1,800	2,680	23,788 cabezas menores.

Así resulta del cuaderno de estadística de ganadería, formado con arreglo á los reglamentos de la materia; y computados los ganados mayores segun instruccion, equivale el total á veinte y tres mil setecientas ochenta y ocho cabezas menores; advirtiendo que de los ganaderos trashumantes se han remitido relaciones nominales por separado al Sr. Procurador fiscal principal de ganadería de la provincia (*ó bien se dirá*: advirtiendo que no hay ganado trashumante). Villa de tal á 15 de Julio de 1851.

El Alcalde, F. DE T.

El Procurador síndico de ganadería, F. DE T.

El Secretario, F. DE T.

Fig. nº 184. Cuaderno de Estadística de Ganadería, 15 de junio de 1851. Procurador Síndico de Ganadería.

Así, a través de la llamada **Comisión de Cañadas y Portazgos** de la Asociación -creada en 1817 por la Mesta-, se encargaba a unos *"Visitadores Extraordinarios"* recorrer las vías pecuarias para determinar su itinerario exacto y su estado de conservación.

Los hermanos Briz de la Cuesta, en calidad de "***señores de rebaños***", contaron con una gran cantidad de dehesas, montes y campos por los que pastorear a sus rebaños de ganado, obteniendo grandes beneficios económicos con la venta de la lana y el comercio de la carne y leche. Como parte interesada, ocuparon varios cargos dentro de la Mesta y Asociaciones de Ganaderos, entre ellos, como se ha indicado, de Procurador Fiscal de Cañadas responsabilizándose de la vigilancia, la conservación y el libre uso de las vías pecuarias así como el mantenimiento de los derechos de los ganaderos, ganadería y cañadas.



Fig. nº 185. D. Manuel Fernández Durán y Pando, Marqués de Perales y de Tolosa. 1 de julio de **1851**.
(Presidente del Consejo de Agricultura y de la Asociación General de Ganaderos del Reino)

Con el Reglamento de 31 de marzo de 1854 se dispuso que, aun cuando quedaba confiado a la Asociación cuanto interesaba a la riqueza pecuaria, correspondía al Ministro de Fomento la suprema inspección y jurisdicción sobre las Cañadas Reales. Por Real Decreto de 3 de marzo de 1877, se aprobaba finalmente el Reglamento para el régimen de la Asociación General de Ganaderos del Reino.

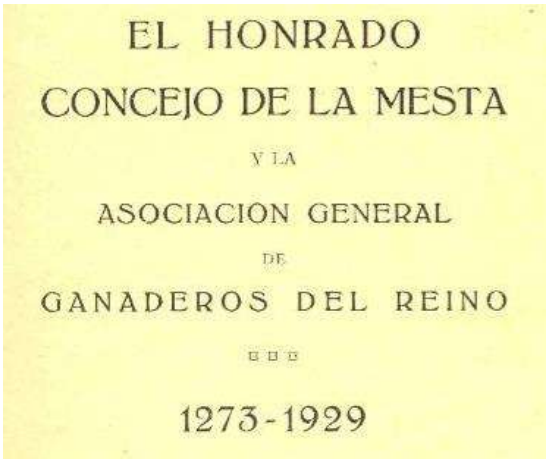


Fig. nº 186. Honrado Concejo de la Mesta. Años de 1273-1929.

La Asociación de Ganaderos estuvo vigente hasta la creación del **Sindicato Nacional de Ganadería**, en 1940, regido por la Ley de Bases de la Organización Sindical de 6 de diciembre de ese mismo año, según la cual los sindicatos disponían de una estructura jerarquizada compuesta por unos órganos deliberantes, directivos, ejecutivos, técnicos y de asesoramiento. El Sindicato Nacional de Ganadería asumía las competencias de la Asociación General de Ganaderos, si bien éstas se verían notablemente mermadas[37].

Según apuntaba Pedro García Martín, en 1883, se imprimen una serie de folletos conocidos como las *"Descripciones de Cañadas del siglo XIX"* que recogían relaciones parciales de los Visitadores[38].

Con la crisis del antiguo régimen, la Asociación General de Ganaderos del Reino tuvo que resolver problemas importantes como:

-el bloqueo de las exportaciones de la lana en los inicios de la revolución industrial,

-el declive endémico de las explotaciones ganaderas desde la segunda mitad del siglo XVIII,

-y deterioro de las economías nobiliarias y monásticas que suponían las principales propietarias de rebaños trashumantes.

D. Alfonso Briz se encontraba avecindado en San Clemente, con casa en la C/Piquinoti, en **1880**[39], gozando de una supuesta larga longevidad.

---

[37] AHN. Diversos-Mesta, *Asociación General de Ganaderos del Reino*-640-1645. ES.2807.AHN/2.3.4.1.
[38] Herrero Tejedor, T.R. (2008) *Las Vías Pecuarias después de la Mesta (1836-2008)*, en www.madrimasd.org.
[39] AMSC. Ayuntamiento. Legajo 95. Documentos 1-4. Año de 1880.

2.4.1.7. DON BENITO GABINO BRIZ DE LA CUESTA.

Como personaje ilustre se encuentra, **D. Benito Gabino Briz de la Cuesta**, Diputado y representante de la villa de Almodóvar en un Pleito con la familia Alarcón; Escribano de Número en Madrid y, luego, Secretario del **BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS** (25), creado por el rey el 2 de junio de **1782**, para contratar, sobre todo, suministro militar con una comisión del 10% y pagar deuda exterior con un beneficio del 1% emitiendo Cédulas y Títulos de Deuda:

"*Regla VIII* (artículo 8º de la Real Cédula) *…Igualmente firmará estas Acciones el* ***Escribano de Número Benito Briz***[40]*, rubricándolas al tiempo de entregarlas a los interesados el Cajero y Tenedor General de Libros del Banco".*



Fig. nº 187. Acción nº 1 de 2.000 reales de vellón del Banco Nacional de San Carlos. Firma de D. Benito Briz de la Cuesta. 2 de junio de **1782**.

(25) El primer Banco en Europa sería el Banco de Inglaterra, en 1694.

[40] Moreno Fernández, R. "Banco de San Carlos. Su Comisionado más longevo: Andrés Fraile, Burgos 1782-1819", en *Contabilidad Naval Pública y Privada. IX Encuentro de Trabajo sobre Historia de la Contabilidad*: pp. 3. AECA//Junta General de 20 de diciembre de 1782 (en Gaceta de 22 de noviembre de 1782), Junta de Dirección de 29 de enero de 1783//Moreno Fernández, R. (2009) "El personal del Banco de España: desde su origen en el siglo XVIII hasta fin del siglo XIX". Vol. I, en *Estudios de Historia Económica*, nº 54: 33. Madrid. Banco de San Carlos/Banco de España.

El capital del Banco de San Carlos, por acciones, era privado, pero fue establecido bajo la protección real, de donde le viene su nombre: con un capital en 300 millones de reales, dividido en 150.000 acciones de 2.000 reales.

El primer acuerdo que tomaron los directores del banco, en su Junta inaugural de 9 de enero de 1783 fue la de colocar una serie de documentos en el Archivo: "*con los demás papeles que hasta ahora deben conservarse en este destino*"; para lo cual, se alquiló la Casa-Palacio que el **Conde de Sástago** (D. Vicente Ferrer Fernández de Córdoba Alagón) tenía en la madrileña calle de la Luna.

En la primera Junta General de accionistas (contó con 366 accionistas) se nombró como Secretario del Banco a D. Benito BRIZ de la Cuesta (Secretario de Número de Madrid, hoy día Notario) con un salario anual de 800 ducados (unos 50.000 reales de vellón) que se vería aumentado a 1.000 ducados, dadas las tareas asignadas por designación del rey: Firmar Acciones, asistencia a Juntas Generales y Particulares (Juntas de Directores y de Gobierno), Redacción de Acuerdos, así como "*sacar los protestos, dar certificaciones (…) hacer los demás instrumentos propios del Banco y cuidar de su archivo…*".



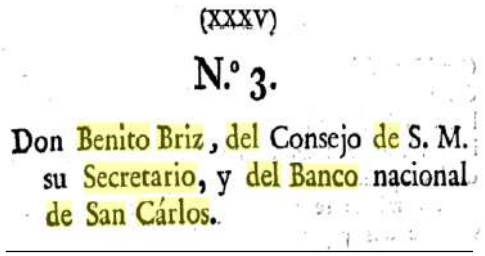
Fig. nº 188. Firma del Secretario del Banco, D. Benito Briz de la Cuesta.

También, se le asignaron unas dependencias de la Casa-Palacio del Banco, aduciendo como razón que era D. Benito Briz el responsable del Archivo y que convenía que tuviese alojamiento fijo y conocido y porque forzosamente tenía que estar en el Banco cuando estuvieran los directores[41].

Con el tiempo, D. Benito Briz incorporó al Archivo del Banco un archivero con el fin de custodiar los papeles, elaborar un registro alfabético (nombres y años) de documentos y donde, según Reglamento de la Secretaría, el oficial no podía entregar ningún documento archivado sin permiso del secretario, ni tampoco entregar la llave del Archivo del Banco.

[41] Pérez Fernández, J. y otros (2004) "Economía y cambio histórico. Estudios al homenaje a Luis Ángel Rojo", en *Homenajes de la Universidad Complutense*, pp. 64-65. Madrid, 2004. Editorial Complutense.

D. Benito Briz de la Cuesta, era condecorado y premiado con 12.000 reales, el 16 de marzo de **1785**, según Acuerdo de Dirección a instancia del Director del Banco Nacional de San Carlos, D. Francisco Larrumbe, por: mérito y trabajo, firma de Acciones como Secretario, reconocimiento de Poderes para la Junta General, pago de Repartimientos y puntualidad ejemplar[42]. Formó parte de la Junta de Gobierno, al menos, de 1784 a 1803.

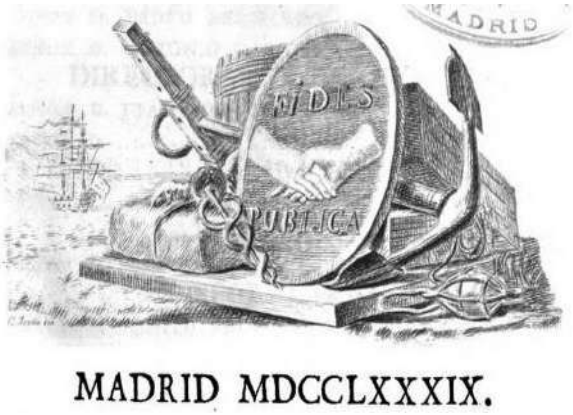

(XXXV)

N.º 3.

Don Benito Briz, del Consejo de S. M. su Secretario, y del Banco nacional de San Cárlos.

Fig. nº 189. D. Benito BRIZ, 5 de marzo de 1788[43].

También: "*El día 18 de diciembre próximo pasado, celebró el Banco Nacional de San Carlos la quinta Junta General de sus accionistas, que concurrieron hasta el número de 341, siendo presididos por el Excmo. Sr. Marqués de Astorga, Conde de Altamira, como primer Director. Después de la relación acostumbrada de las operaciones de este establecimiento en el Discurso del año* ***1786****, que leyó el* ***Secretario D. Benito Briz****…*"[44].



MADRID MDCCLXXXIX.

Fig. nº 190. Séptima Junta General del Banco Nacional de San Carlos, abril de 1789.

[42] *Cuarta Junta General del Banco Nacional de San Carlos de 29 de diciembre de 1785*, pp. 145-148. Madrid, 1786. Imprenta de Viuda de Ibarra, Hijos y Cía.

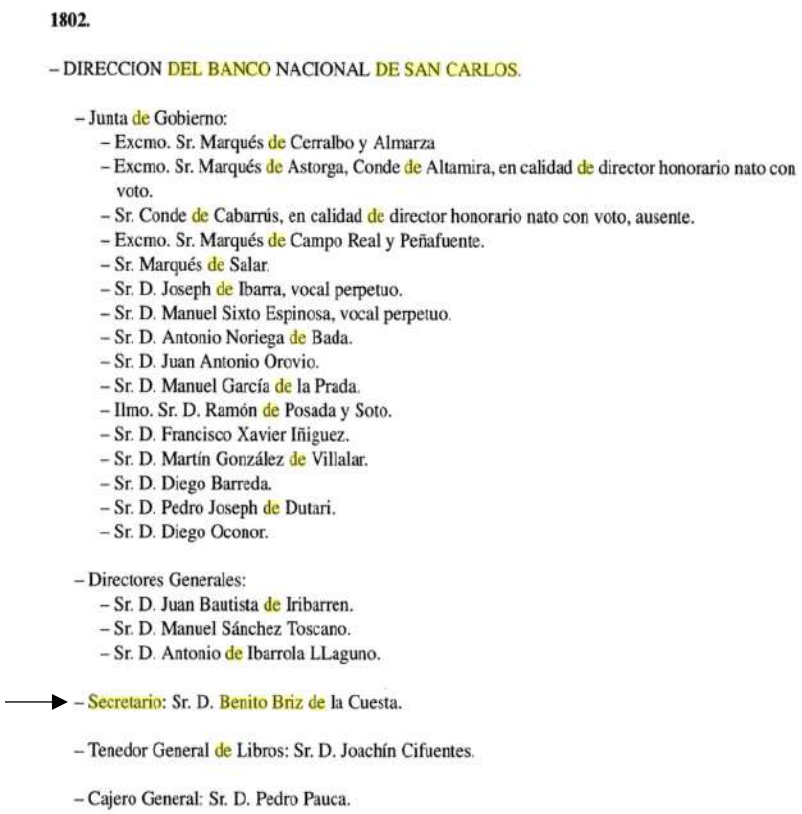
[43] *Séptima Junta General del Banco Nacional de San Carlos*, pp. 35-40. Madrid, 1789. Imprenta Viuda de Ibarra.

[44] *Mercurio de España.* Tomo I, pp. 74. Enero de 1787. Madrid. Imprenta Real// *Almanak Mercantil o Guía de Comerciantes para el año de 1802*, pp. 322. Madrid. Imprenta de Vega y Compañía// *Vigésimaprima Junta General de Accionistas del Banco Nacional de San Carlos.* Días 20 de abril, 14 de mayo y 15 de junio de 1803, pp. 73. Madrid. Imprenta de la Viuda de Ibarra//*Gaceta de Madrid.* Volumen I: 198, martes 2 de marzo de 1802.

Se da la circunstancia que, durante las dos últimas décadas del siglo XVIII, un nutrido grupo de ganaderos trashumantes con el propósito de comercializar por sí mismos la lana de sus rebaños y respaldarse mutuamente en el terreno financiero, acudían al Banco de San Carlos, despachando con D. Benito Briz de la Cuesta[45].

Según la *"Guía de litigantes y pretendientes"* de **1790** (pp. 99), Don Benito era Secretario de S.M.

En **1799**, seguía D. Benito Briz de la Cuesta ostentando el cargo de Secretario en el Banco Nacional de San Carlos. También, se encontraba **D. Manuel García de la Prada** formando parte del estamento del Banco[46].



1802.

– DIRECCION DEL BANCO NACIONAL DE SAN CARLOS.

– Junta de Gobierno:
- – Excmo. Sr. Marqués de Cerralbo y Almarza
- – Excmo. Sr. Marqués de Astorga, Conde de Altamira, en calidad de director honorario nato con voto.
- – Sr. Conde de Cabarrús, en calidad de director honorario nato con voto, ausente.
- – Excmo. Sr. Marqués de Campo Real y Peñafuente.
- – Sr. Marqués de Salar.
- – Sr. D. Joseph de Ibarra, vocal perpetuo.
- – Sr. D. Manuel Sixto Espinosa, vocal perpetuo.
- – Sr. D. Antonio Noriega de Bada.
- – Sr. D. Juan Antonio Orovio.
- – Sr. D. Manuel García de la Prada.
- – Ilmo. Sr. D. Ramón de Posada y Soto.
- – Sr. D. Francisco Xavier Iñiguez.
- – Sr. D. Martín González de Villalar.
- – Sr. D. Diego Barreda.
- – Sr. D. Pedro Joseph de Dutari.
- – Sr. D. Diego Oconor.

– Directores Generales:
- – Sr. D. Juan Bautista de Iribarren.
- – Sr. D. Manuel Sánchez Toscano.
- – Sr. D. Antonio de Ibarrola LLaguno.

– Secretario: Sr. D. Benito Briz de la Cuesta.

– Tenedor General de Libros: Sr. D. Joachín Cifuentes.

– Cajero General: Sr. D. Pedro Pauca.

Fig. nº 191. D. Benito Briz de la Cuesta, año de 1802[47].
(Guerra de la Independencia, 1808-1814).

[45] AHBE, Secretaría, caja 1.018: *Isidro Pérez a Benito Briz*. 16 Julio 1793// Pérez Romero, E. (2001) "Trashumancia, comercio lanero y crédito. La Compañía de Ganaderos de las Provincias de Soria y Burgos (1 781 -1800)", en *Historia Agraria,* nº 23: 119-146. SEHA.

[46] *Kalendario Manual y Guía de Forasteros en Madrid del año de 1799*.

[47] de Olmos, J.M. (1997) *Los miembros del Consejo de Hacienda (1722-1838) y Organismos Económicos-Monetarios*, pp. 320-331. Madrid. Imprime Infoprint//ABC, Madrid, de 28 de noviembre de 1959, pp. 3.

2.4.1.8. OTROS BRIZ EN SAN CLEMENTE.

-**Mateo Briz**, se encontraba en San Clemente a finales del siglo XVI[48].

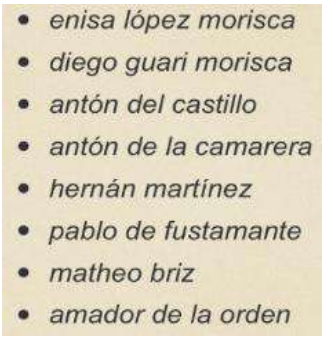


Fig. nº 192. Mateo Briz, en **1586**.

-Por su parte, **Pedro Briz** era vecino en 1793.

-**Javier Briz** vivía en la calle Beneficiados de San Clemente, según Padrón de 1838.

-D. Alonso Briz Muñoz, natural de San Clemente, era Escribano y Notario del Reino en Albacete[49]. Estaba suscrito, a *Aventuras de Telémaco seguidas de las de Aristono por M. Fénelon*, traducido al castellano por el Magistrado Cesante D. Mariano Antonio Collado, en 1843[50].

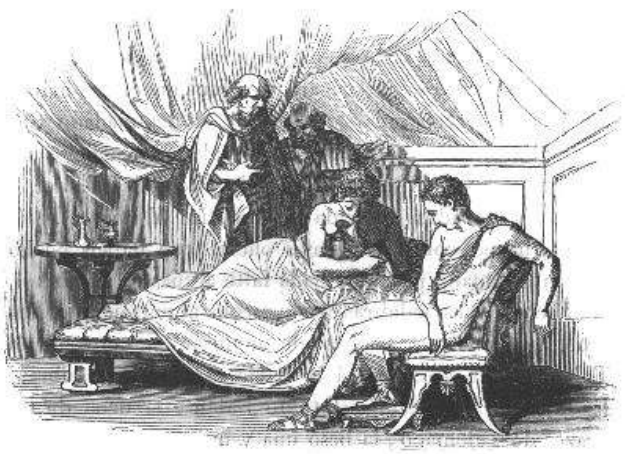


Fig. nº 193. *"Disminuía diariamente el cuidado y el mal de Falante por la asistencia de los dos célebres profesores de la ciencia de Esculapio".*

[48] Padrón de Alcabalas del Marquesado de Villena de 1586. San Clemente.
[49] AHPA. Sección Audiencia Territorial. Gubernativo. V.I.Caja 15. Legajo 30. Año de 1834.
[50] Collado, M.A. (1843) *Aventuras de Telémaco seguidas de las de Aristono por M. Fénelon*. Valencia. Librería de Casiano Mariana.

Hierro Hermoso, dos eras de cuatro almudes, no constan los linderos, de D. Alonso Briz, no consta la naturaleza del contrato. Año 1846, fol. 47 vuelto.

Estanque, tierra de tres almudes, en union de otra, no constan los linderos, de D. Alonso Briz, no consta la naturaleza del contrato. Año 1846, fol. 47 vuelto.

Camino del Provencio, tierra de 10 almudes, no constan los linderos, de D. Alonso Briz, no consta la naturaleza del contrato. Año 1846, fol. 47 vuelto.

Hierro Hermoso, carril del Pino, tierra de cuatro almudes y cuatro celemines, no constan los linderos, de D. Juan Briz, no consta la naturaleza del contrato. Año 1847, fol. 136 vuelto.

Fig. nº 194. **D. Alonso Briz**, propietario de tierras en San Clemente, en **1846**[51] y **D. Juan Briz**.



Fig. nº 195. *"**HEREDEROS** de **Antonio Briz**…. **Bentura Briz**"*. Padrón de **1848** de San Clemente.


Número 151. Sábado 25 de Junio. Año de 1870.

Boletin Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

AYUNTAMIENTOS.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Lista de los contribuyentes de esta capital, que con arreglo á lo prevenido en el art. 8.º del reglamento para la aplicacion de la ley de 23 de febrero último, han sido distribuidos en 16 Secciones, de las que se han de sacar á la suerte el número de asociados que á cada una corresponde, los cuales en union del Ayuntamiento, han de formar la Junta municipal durante el año económico de 1870 á 1871, para arreglar y decidir en todo lo relativo al establecimiento y distribucion de arbitrios municipales.

Primera Seccion.

Inmuebles, cultivo y ganadería.

Eugenio Briz, Plaza de la Leña 6.
Alonso Briz, Plaza de la Leña 6.

Foto 1. **D. Eugenio Briz** y **D. Alonso Briz** con casa en **Plaza de la Leña, nº 6** de Madrid, al menos, el 25 de junio de **1870**[52].

[51] *Gaceta de Madrid*, nº 333, de 29 de noviembre de 1871.

[52] *Boletín Oficial de la Provincia de Madrid*, nº 151, pp. 4, de sábado 25 de junio de 1870.

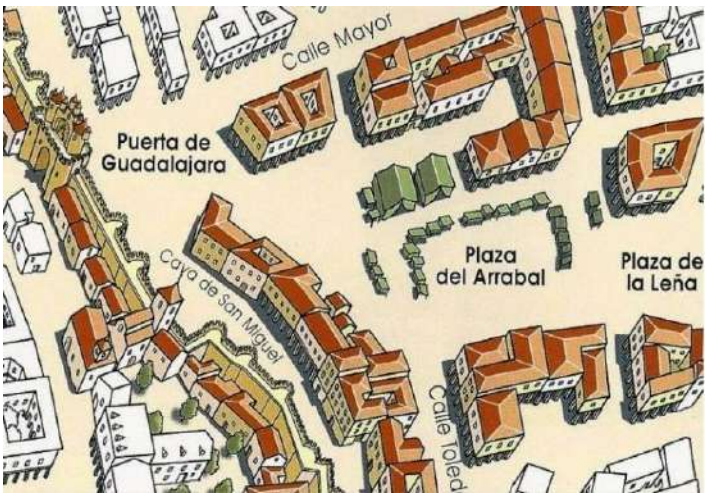


Foto 2. **Antigua Plaza de la Leña**. Luego, Calle de la Bolsa y Plaza de Jacinto Benavente.

Fig. nº 196. **D. Alonso Briz** con casa en Plaza de la Leña, nº 6, Madrid. Año de **1870**.

-Lucio Briz tenía casa en la Plaza de la Iglesia de San Clemente, en **1874**[53].

-Se citaba a **D. JOAQUÍN BRIZ AGUADO** (hermano de Dña. Juana Joaquina Telma y de Obdulia), en **1879**, en el vecindario de San Clemente[54].

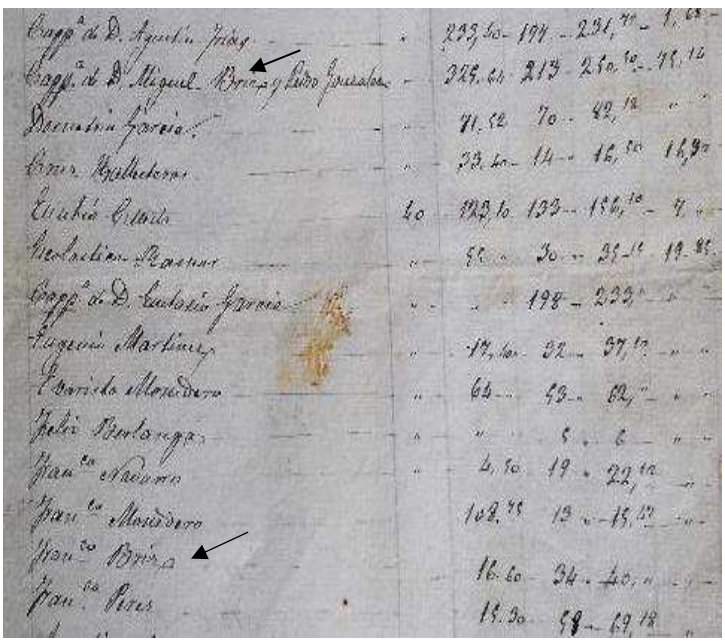


Fig. nº 197. Propietarios de tierras en almudes, en Almodóvar del Pinar. Inventarios de **1880** a **1890**. **D. Miguel Briz** y **D. Francisco Briz** entre otros.

---

53 AMSC. Ayuntamiento. Legajo 96. Documentos 1-8. Año de 1874.
54 AMSC. Ayuntamiento. Legajo 96. Documento 9. Año de 1879.

2.4.1.9. ALMODÓVAR DEL PINAR EN EL DICCIONARIO DE MADOZ. AÑO DE 1845.

Según el Diccionario de Madoz, en **1845**, se dice de Almodóvar del Pinar:

-villa con ayuntamiento, administración de rentas y diócesis de Cuenca; Partido Judicial de Motilla del Palancar; Audiencia Territorial de Albacete; y Capitanía General de Castilla la Nueva. Tiene 234 vecinos.

-en su término se encuentran pinos, enebros, sabinas, romero, arbustos y plantas de diferentes especies donde **algunas son medicinales**.

-calles empedradas pero sucias por falta de policía urbana.

-con 200 casas muy cargadas de madera.

-casa municipal, cárcel, iglesia de Nuestra Señora de la Asunción:

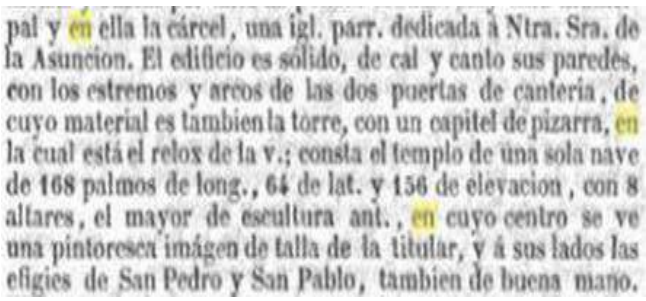

pal y en ella la cárcel, una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion. El edificio es sólido, de cal y canto sus paredes, con los estremos y arcos de las dos puertas de cantería, de cuyo material es tambien la torre, con un capitel de pizarra, en la cual está el reloj de la v.; consta el templo de una sola nave de 168 palmos de long., 64 de lat. y 156 de elevacion, con 8 altares, el mayor de escultura ant., en cuyo centro se ve una pintoresca imágen de talla de la titular, y á sus lados las efigies de San Pedro y San Pablo, tambien de buena mano.

Fig. nº 198. Descripción de la Iglesia, en 1845.

-tres ermitas: de San Vicente Ferrer, San Blas y de **Nuestra Señora de las Nieves**, patrona de la villa cuyas fiestas se celebran el 5 de agosto. También, con cementerio.

-el Seminario y Convento de los padres escolapios está sostenido por varias haciendas que rinden poco.

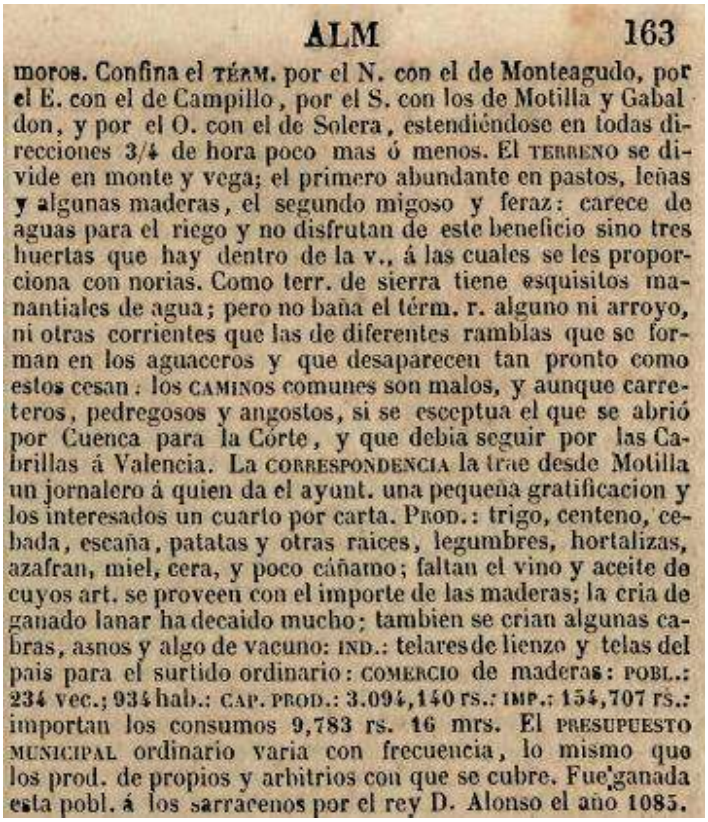
El Colegio de Escolapios (fundado en 1724), finalmente, lo abandonaron en 1808 coincidiendo con la Guerra de la Independencia por escasez de clérigos, falta de recursos y por la inexcusable necesidad de renovación de ciertas cláusulas de su fundación. Posteriormente, se reabre.

Tenía 30 alumnos internos y 58 externos donde se enseñaba a leer, escribir, gramática castellana, aritmética, gramática latina, retórica, poética, geografía e historia de España.

-restos de un edificio: *"lo que induce a creer sería la principal del* ***castillo de moros****"*.

ALMODOVAR DEL PINAR: v. con ayunt. en la prov., adm. de rent. y dióc. de Cuenca (8 leg.), part. jud. de Motilla del Palancar (3), aud. terr. de Albacete (12), c. g. de Castilla la Nueva (Madrid 30): sit. á la falda S. de una sierra confinante con la de Cuenca, al borde de una cañada ó valle que se prolonga de E. á O. entre los montes de uno y otro lado, que aunque poco elevados están bien vestidos de pinos, enebros, sabinas, romero y otros mil arbustos y plantas de diferentes especies. Los espresados montes y cord. le resguardan algun tanto de los vientos del N., y le baten libremente los demas, haciendo que sea su CLIMA sano: tiene unas 200 CASAS de arquitectura ordinaria, bastante capaces, de poco gusto, aunque aventajan en solidez á lo general del pais; muy cargadas de madera, efecto sin duda de la ant. abundancia de sus montes, por desgracia bien desmejorados en el dia; forman calles de 3 á 5 varas de ancho, empedradas, pero incómodas y sucias por falta de policía urbana. Hay casa municipal y en ella la cárcel, una igl. parr. dedicada á Ntra. Sra. de la Asuncion. El edificio es sólido, de cal y canto sus paredes, con los estremos y arcos de las dos puertas de canteria, de cuyo material es tambien la torre, con un capitel de pizarra, en la cual está el relox de la v.; consta el templo de una sola nave de 168 palmos de long., 64 de lat. y 156 de elevacion, con 8 altares, el mayor de escultura ant., en cuyo centro se ve una pintoresca imágen de talla de la titular, y á sus lados las efigies de San Pedro y San Pablo, tambien de buena mano. El curato es de 2.° ascenso, 2 ermitas, una dedicada á San Vicente Ferrer casi destruida, y otra á San Blas en un estado regular; y al estremo S. el cementerio parr. Fuera del pueblo al E. se halla el colegio de PP. Escolapios, fundado el año 1724: su local es bastante capaz, de suerte que en su seminario pueden colocarse con toda comodidad y decencia 80 pensionistas: disfruta una sit. bastante agradable: colocado en alto, domina una dilatada vega y pasa por su pie el camino de Valencia. Al O. al frente de su fachada principal, hay un espacio de terreno en forma de herradura adornado con varios álamos que con sus frondosas y pobladas copas hacen delicioso aquel sitio en la estacion del estio. Las haciendas destinadas al sosten del establecimiento son bastante considerables, pero rinden poco por lo desmejoradas que se encuentran, de modo que no podria subsistir sin los 30 alumnos internos que en el dia cuenta: concurren ademas 58 esternos á quienes se enseña gratis lo mismo que á los colegiales, leer, escribir, gramática castellana, aritmética, gramática latina, retórica, poética, geografía é historia de España. Junto al conv. de Escolapios se ve la ermita de Ntra. Sra. de las Nieves, patrona de la v., cuya festividad se celebra el dia 5 de agosto, y al O. de la pobl., sobre una altura, dos tubos de cal y canto casi destrozados, un pozo de nieve en el mismo estado y los restos de un edificio que se cree haber sido cast. de

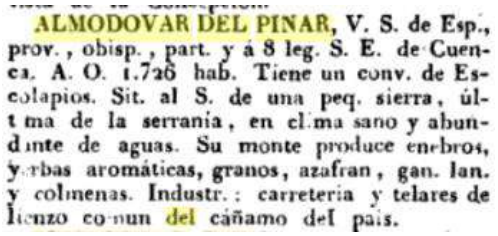
Foto 1. Diccionario de Madoz.



ALM 163

moros. Confina el TÉRM. por el N. con el de Monteagudo, por el E. con el de Campillo, por el S. con los de Motilla y Gabaldon, y por el O. con el de Solera, estendiéndose en todas direcciones 3/4 de hora poco mas ó menos. El TERRENO se divide en monte y vega; el primero abundante en pastos, leñas y algunas maderas, el segundo migoso y feraz: carece de aguas para el riego y no disfrutan de este beneficio sino tres huertas que hay dentro de la v., á las cuales se les proporciona con norias. Como terr. de sierra tiene esquisitos manantiales de agua; pero no baña el térm. r. alguno ni arroyo, ni otras corrientes que las de diferentes ramblas que se forman en los aguaceros y que desaparecen tan pronto como estos cesan: los CAMINOS comunes son malos, y aunque carreteros, pedregosos y angostos, si se esceptua el que se abrió por Cuenca para la Córte, y que debia seguir por las Cabrillas á Valencia. La CORRESPONDENCIA la trae desde Motilla un jornalero á quien da el ayunt. una pequeña gratificacion y los interesados un cuarto por carta. PROD.: trigo, centeno, cebada, escaña, patatas y otras raices, legumbres, hortalizas, azafran, miel, cera, y poco cáñamo; faltan el vino y aceite de cuyos art. se proveen con el importe de las maderas; la cria de ganado lanar ha decaido mucho; tambien se crian algunas cabras, asnos y algo de vacuno: IND.: telares de lienzo y telas del pais para el surtido ordinario: COMERCIO de maderas: POBL.: 234 vec.; 934 hab.: CAP. PROD.: 3.094,140 rs.: IMP.: 154,707 rs.: importan los consumos 9,783 rs. 16 mrs. El PRESUPUESTO MUNICIPAL ordinario varia con frecuencia, lo mismo que los prod. de propios y arbitrios con que se cubre. Fue ganada esta pobl. á los sarracenos por el rey D. Alonso el año 1085.

Foto 2. Diccionario de Madoz, página 163. 234 vecinos.



ALMODOVAR DEL PINAR, V. S. de Esp., prov., obisp., part. y á 8 leg. S. E. de Cuenca. A. O. 1.726 hab. Tiene un conv. de Escolapios. Sit. al S. de una peq. sierra, última de la serrania, en clima sano y abundante de aguas. Su monte produce enebros, yerbas aromáticas, granos, azafran, gan. lan. y colmenas. Industr.: carreteria y telares de lienzo comun del cáñamo del pais.

Foto 3. Almodóvar del Pinar, en el Diccionario Geográfico Universal, página 226. Año de 1846.

Fig. nº 199. Diccionario de Madoz, en 1845, y en Diccionario Geográfico Universal.

-los caminos comunes "*son malos, y **aunque carreteros**, pedregosos y angostos, si se exceptúa el que se abrió por Cuenca para la Corte, y que debía seguir por las Cabrillas a Valencia*".

-se producía: trigo, centeno, cebada, escaña, patatas y otras raíces, legumbres, hortalizas, azafrán, miel, cera y poco cáñamo. Faltan vino y aceite que se importan gracias al importe de la venta de madera.

-se crían: ganado lanar, cabras, asnos y algo de vacuno.

-fue ganada a "*los sarracenos por el rey Alfonso el año **1085***".

-industria: carretería (*"**pueblo de las carretas**"*) y telares de lienzo y telas del país.
-comercio de maderas.

Más adelante, en las Respuestas Generales de 13 de agosto de 1752, se dice que la villa contaba con:

-dos BOTICARIOS: Botica propiedad de doña. Catalina Alarcón e hijas que permanece cerrada; y **D. Ambrosio López de Frías** (pariente de los Briz)**,** con unas ganancias de 1.100 reales de vellón/año.

-un **MÉDICO**: **D. Pedro Segovia** con Igualas entre los vecinos y una asignación de 2.060 reales de vellón por año.

-dos **CIRUJANOS** igualados con los vecinos: **D. Juan Antonio Gallego**, 1.560. reales de vellón por año; y **D. Pascual de la Huerta**, 850 reales al año.



Fig. nº 200. Detalle de fachada, en Almodóvar del Pinar.

Posteriormente, en **1870, D. Antonio Briz** se encontraba en la villa de Almodóvar del Pinar, cuya familia contaba con casa solariega, digna de su linaje.



Fig. 201. Familia BRIZ, **RAMA DE SAN CLEMENTE** y ***TEATINOS***.
Ascendientes de **Dña. María JUANA JOAQUINA TELMA BRIZ Aguado**.
FUENTE: Elaboración Propia.

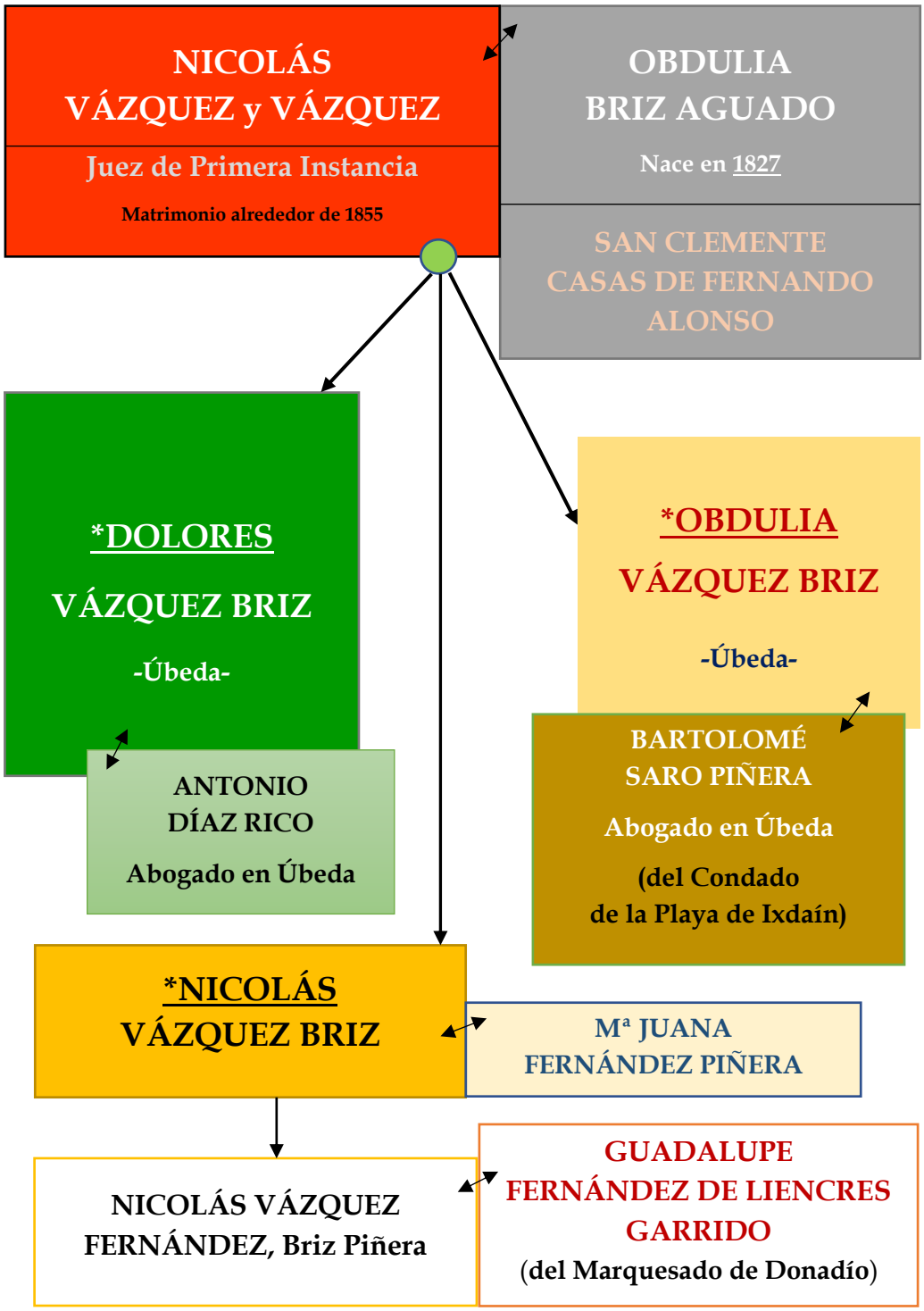


Fig. 202. RAMA DE **SAN CLEMENTE/TEATINOS-ÚBEDA**.
D. NICOLÁS, Dña. DOLORES y Dña. OBDULIA VÁZQUEZ BRIZ:
Familias "*Vázquez Fernández de Liencres*", "*Vázquez Díaz*" y "*Saro Vázquez*".
FUENTE: Elaboración Propia.

2.4.2. FAMILIA BRIZ: De SAN CLEMENTE/Teatinos a ÚBEDA.

2.4.2.1. DÑA. OBDULIA BRIZ AGUADO.

Las hijas de D. Alfonso Briz de la Cuesta hicieron posible que dos ramas familiares dieran lugar, por un lado a la **RAMA de San Clemente/Teatinos** con la familia **Risueño Briz**; y a **la RAMA de Úbeda**, con la familia **Vázquez Briz** (tronco de las familias Vázquez **Fernández de Liencres**, **Díaz** Vázquez, y **Saro** Vázquez).

Así, según fuentes consultadas, de Dña. Obdulia Briz Aguado se ha podido conocer lo siguiente:

-Natural San Clemente. Nace alrededor de **1827** y fallece el 6-1-1892.

-Padres: **D. Alfonso Briz de la Cuesta** (natural de Casas de Fernando Alonso o *Teatinos*, y vecino de San Clemente) y **Dña. Telma Aguado** (natural de Munera (Albacete). Matrimonio alrededor de **1823**).

-Cuando fallece su padre -alrededor de 1860-, contaba con unos 33 años.

-Vecina de San Clemente, al menos, de 1854 a 1857, con 30 años.

-Al menos, tuvo tres hermanos:

María Juana Joaquina Telma Briz Aguado, bautizada en 1825.
Teresa Bruna Briz Aguado, bautizada en 1829.
Joaquín Briz Aguado.

-Pasó su niñez y juventud entre *Los Teatinos*, *Las Cruces* y San Clemente, contando con doña Marina que hacía las veces de institutriz y dama de compañía.

-Eran muy frecuentes los paseos a caballo por el ***Monte Briz*** y aledaños.

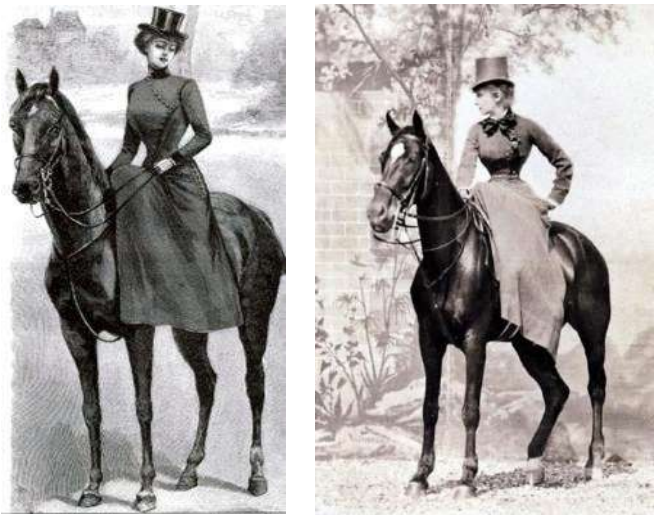


Fig. nº 203. Damas montando a caballo (simulación).

2.4.2.1.1. D. NICOLÁS VÁZQUEZ y VÁZQUEZ.

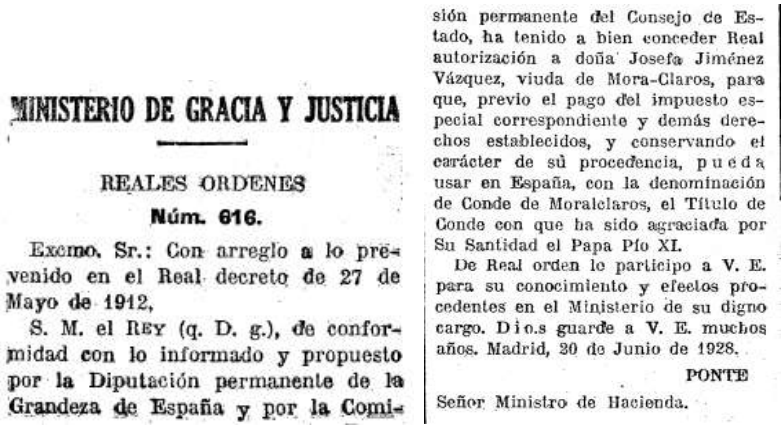
1-Pudo haber nacido en **Alosno**, alrededor de 1820-1823, Partido Judicial de Valverde del Camino (Huelva) y dónde se encuentran las minas de Riotinto y otras de pirita, cobre y manganeso.

2-Vivió en Alosno (Huelva), al igual que sus hermanos Manuel, Gaspar y Juan Salvador Vázquez y Vázquez que sería Diputado por el Partido de Valverde del Camino (Huelva), al menos, en 1882 por el Partido Liberal Conservador: su hija casó con D. Juan Mateo Jiménez, siendo su nieta **Dña. Josefa Jiménez Vázquez** que contrajo matrimonio con el empresario y político liberal D. Antonio Mora Claros de Alosno (Huelva) -alcalde de Huelva en 1920, Presidente de la Diputación Provincial y propietario del Palacio de Mora Claros-.





Fotos 1 y 2. Dña. Josefa Jiménez Vázquez, Condesa de Moralclaros (Título Pontificio)
(hija de la sobrina de D. Nicolás Vázquez Vázquez y **Dña. Obdulia Briz Aguado**)



MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES ÓRDENES

Núm. 616.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real decreto de 27 de Mayo de 1912,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado y propuesto por la Diputación permanente de la Grandeza de España y por la Comisión permanente del Consejo de Estado, ha tenido a bien conceder Real autorización a doña Josefa Jiménez Vázquez, viuda de Mora-Claros, para que, previo el pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, y conservando el carácter de su procedencia, pueda usar en España, con la denominación de Conde de Moralclaros, el Título de Conde con que ha sido agraciada por Su Santidad el Papa Pío XI.

De Real orden lo participo a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes en el Ministerio de su digno cargo. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 30 de Junio de 1928.

PONTE

Señor Ministro de Hacienda.

Foto 3. *Gaceta de Madrid*, nº 174, de 22 de junio de 1928. Condes de Mora-Claros.

Fig. nº 204. **Dña. Josefa Jiménez VÁZQUEZ**, Condesa de *Moralclaros*.

3-Cursó estudios de abogacía, Auditor de Marina y Juez de Primera Instancia. Profesionalmente, tuvo varios destinos profesionales:

*Promotor Fiscal, en Huelva, al menos, de 1848 a 1849.

*Juez de Primera Instancia en Segura de Baños, Teruel, en 1850.

*Juez de Primera Instancia en Valverde del Camino, Huelva, en 1851

*Juez de Primera Instancia en La Roda, Albacete, al menos, en 1854.

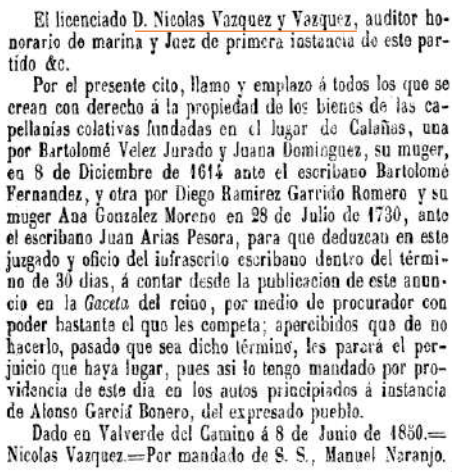
***Juez de Primera Instancia en San Clemente**, Cuenca, al menos, en **1855**.

*Juez de Primera Instancia en Alcoy, Alicante, al menos, en 1856.

4-Sería en la villa sanclementina cuando ocupó la plaza de Juez de Primera Instancia, en 1855, cuando conoció a **Dña. Obdulia Briz Aguado** -contaba con unos 28 años- y tras su matrimonio, se trasladaría finalmente a Úbeda (reinado de Isabel II).


Promotor Fiscal, D. Nicolás Vazquez y Vazquez.

Foto 1. Promotor Fiscal, año de 1848 y **1849**. Huelva.


El licenciado D. Nicolas Vazquez y Vazquez, auditor honorario de marina y Juez de primera instancia de este partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á la propiedad de los bienes de las capellanías colativas fundadas en el lugar de Calañas, una por Bartolomé Velez Jurado y Juana Dominguez, su muger, en 8 de Diciembre de 1614 ante el escribano Bartolomé Fernandez, y otra por Diego Ramirez Garrido Romero y su muger Ana Gonzalez Moreno en 28 de Julio de 1730, ante el escribano Juan Arias Pesora, para que deduzcan en este juzgado y oficio del infrascrito escribano dentro del término de 30 dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta* del reino, por medio de procurador con poder bastante el que les competa; apercibidos que de no hacerlo, pasado que sea dicho término, les parará el perjuicio que haya lugar, pues asi lo tengo mandado por providencia de este dia en los autos principiados á instancia de Alonso Garcia Bonero, del expresado pueblo.

Dado en Valverde del Camino á 8 de Junio de 1850.=Nicolas Vazquez.=Por mandado de S. S., Manuel Naranjo.

Foto 2. Juez de Primera Instancia en **Valverde del Camino**, Huelva, en **1850**.


N.° 6247. JUEVES 21 DE AGOSTO DE 1851. 40 cuartos.

SALE TODOS LOS DIAS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

GACETA DE MADRID.

Foto 3.

Primera série de seis plazas de vacantes de juzgado de ascenso.

Promoviendo al juzgado de Baena, de ascenso en la provincia de Córdoba, á D. Juan Fernandez Palma, Juez de Montefrio desde 8 de Mayo de 1847, y que anteriormente sirvió la promotoría fiscal de Velez-Málaga desde 26 de Enero de 1844. *Turno en la vacante destinada á los de nuevo ingreso en la carrera.*

Trasladando al juzgado de Montefrio, de entrada en la provincia de Granada, á D. José Diaz Molina, Juez de Castuera, accediendo á sus instancias y conservando la categoría de ascenso que tenia en este juzgado.

Trasladando al juzgado de Almazan, de entrada en la provincia de Soria, á D. Leon Cenarro, Juez de Getafe, por hallarse comprendido en el Real decreto de 10 de Junio último.

Trasladando al juzgado de Getafe, de igual clase en la de Madrid, á D. Patricio Gonzalez, Juez del Burgo de Osma, accediendo á sus deseos.

Trasladando al juzgado del Burgo de Osma, de entrada en la provincia de Soria, á D. Patricio Bartolomé de Flores, Juez de Almazan, accediendo tambien á sus deseos.

Trasladando al juzgado de Segura, de entrada en la provincia de Teruel, á D. Nicolas Vazquez y Vazquez, Juez de Valverde del Camino, por hallarse comprendido en el Real decreto de 10 de Junio último.

Trasladando al juzgado de Valverde del Camino, de entrada en la provincia de Huelva, á D. José Gil Delgado, Juez de Fuenteovejuna, por hallarse comprendido en el mismo Real decreto.

Trasladando al juzgado de Fuenteovejuna, de igual clase en la de Córdoba, á D. Antonio José de Luque, Juez de Segura, accediendo á su solicitud.

Foto 4. Traslado al Juzgado de Segura, Teruel, a 21 de agosto de **1851**.

Núm 144. VIERNES 1.° DE DICIEMBRE DE 1854. **3 Cuartos.**

El Boletin Oficial, sale los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana. Las reclamaciones que no vengan francas no se admitirán en esta redaccion.

Se admiten suscriciones en esta capital en la imprenta de la Union á cargo del socio Sebastian Ruiz, calle del Rosario núm. 10.

BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ALBACETE.

D. Nicolás Vazquez Auditor honorario de Marina, Juez de primera Instancia del Partido de la Roda.

En el espediente que estoy instruyendo de órden superior para proveer un oficio de Procurador de este Juzgado, hé mandado en auto de hoy anunciar la vacante por término de quince dias, para que los sugetos que reuniendo las cualidades que exige el Reglamento de Juzgados, y aspiren á obtenerlo, acudan con sus solicitudes documentada dentro de dicho término. La Roda diez y siete de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—*Nicolás Vazquez.*—Por mandado de S. S. Pedro Antonio Gimenez.

Foto 5. Juez de Primera Instancia, en La Roda. Albacete, a 17 de noviembre de **1854**.

D. Nicolas Vazquez y Vazquez, Auditor honorario de marina y Juez de primera instancia de esta villa de La Roda y su partido, que de ser así el infrascrito escribano da fé.

Por el presente cito, llamo y emplazo á José Janini Maimon, natural de Trechina, provincia Basilicata, en el reino de Nápoles, de oficio calderero y vecino de Villarobledo, contra quien en este mi juzgado se sigue causa criminal á virtud de querella de Josefa Nieves sobre estupro, para que se presente en la cárcel de esta villa dentro del término de 30 dias á contestar á los cargos que le resultan en dicha causa, pues si así lo hiciere se le oirá en justicia; bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del expresado término seguirá la causa en su ausencia y rebeldía, y las notificaciones se harán en los estrados del tribunal, parándole el perjuicio que haya lugar.

Y para su insercion en la GACETA del Gobierno se libra el presente en La Roda á 1.º de Diciembre de 1854.=Nicolas Vazquez.=Por mandado S. S., Evaristo Escribano Jareño.

Foto 6. Juez de Primera Instancia en La Roda, a 1 de diciembre de 1854.

AÑO DE 1855. MARTES 30 DE ENERO. NÚMERO 759.

SE SUSCRIBE
en Madrid en el despacho de la Imprenta nacional.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.

SE SUSCRIBE
en provincias en todas las Administraciones de Correos. Paris, en casa de los Sres. Santiago y de Bautista, rue d'Hauteville, núm. 17. en Londres, Regents Street, núm. 37.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Provincias.... Tres meses..... 90 rs.
Ultramar..... Tres meses..... 110
Extranjero.... Tres meses..... 100

GACETA DE MADRID.

4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Nicolas Vazquez y Vazquez, Auditor de Marina honorario y Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Antonio Carretero, vecino de Sisante, contra quien en dicho mi juzgado se sigue causa criminal de oficio sobre hallazgo del cadáver de José Antonio Patiño Rabadan, en el pozo titulado del Calatravo, para que se presente en la cárcel pública de esta cabeza de partido en el término de 30 dias á responder á los cargos que le resultan en dicha causa, que si así lo hiciere se le oirá y hará justicia; bajo apercibimiento de que no presentándose en dicho término se seguirá la causa en su rebeldía, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en San Clemente á 15 de Enero de 1855.=Nicolás Vazquez.=Por mandado de S. S., Santos Sanchez Torrecilla.

Foto 7. **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN SAN CLEMENTE**, a 15 de enero de **1855**.

AÑO DE 1855. JUEVES 10 DE MAYO. NÚMERO 859

SE SUSCRIBE
en Madrid en el despacho de la Imprenta nacional.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIO DE SUSCRICION.
Un mes..... 22 rs.

SE SUSCRIBE
en provincias en todas las Administraciones de Correos, Paris, en casa de los Sres. Bossange y de Rivadeneira, rue d'Hautefeuille, núm. 13, en Londres, Monsieur Bossy, núm. 33.

PRECIOS DE SUSCRICION.
Provincias.... Tres meses..... 90 rs.
Ultramar..... Tres meses..... 110
Extranjero... Tres meses..... 160

GACETA DE MADRID.

4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Nicolas Vazquez y Vazquez, Auditor honorario de marina y Juez de primera instancia de esta villa de San Clemente y su partido.

Por el presente, y término de 30 dias, cito y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes dotales de la capellanía fundada por Bartolomé Martinez Salvatierra y su consorte María Segovia, vecinos de Atalaya del Cañabate, vacante por fallecimiento del presbítero D. Martin Agraz Prieto, y cuya propiedad reclama Nicolás Liébana, para que comparezcan en este juzgado; apercibidas que si no lo verifican dentro de dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en San Clemente á 30 de Abril de 1855.=Nicolas Vazquez.=Por mandado de S. S., Jacinto Lopez. 1226

D. Nicolas Vazquez y Vazquez, Auditor honorario de marina y Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente edicto y término de 30 dias, contados desde esta fecha, cito, llamo y emplazo á las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellanía colativa, fundada en la villa de Atalaya por D. Miguel de Moya Perez, vecino de la expresada villa, vacante por muerte del presbítero D. Martin Ayras, cuya propiedad se halla reclamada por Nicolas Liebana, vecino de Balmonte; apercibidos que si dentro de dicho plazo no comparecen á decir de su derecho en debida forma les parará entero perjuicio y se procederá á lo que haya lugar.

Y para conocimiento de todos, he mandado entre otras cosas su fijacion.

Dado en San Clemente á 27 de Abril de 1855.=Nicolas Vazquez.=Por mandado de S. S., Joaquin Moreno. 1227

Foto 8. **JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN SAN CLEMENTE**, a 27 de abril de **1855**.

(Dña. Obdulia Briz contaba con unos 28 años)

SUPLEMENTO A LA GACETA DEL DOMINGO 15 DE JULIO DE 1855.

D. Nicolás Vazquez y Vazquez, Auditor honorario de Marina y Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á D. Andrés Gomez Flores, vecino de Cuevas, para que en el término de 30 dias, contados desde la insercion en la *Gaceta* del reino y *Boletin oficial* de la provincia se presente en estas cárceles á responder de los cargos que le resultan en causa criminal sobre heridas graves á Mariana y Ana Flores Rodriguez, del mismo vecindario; con prevencion de que si no lo realiza se le declarará contumaz y rebelde, y se le señalarán los estrados de la Audiencia del juzgado, con quienes se entenderá la ulterior sustanciacion de la causa, parándole el perjuicio que haya lugar en derecho.

Vera 28 de Junio de 1855.=Nicolás Vazquez.=Por mandado de S. S., Manuel Zamora. 2107

Foto 9. D. Nicolás Vázquez y Vázquez, 15 de julio de 1855. Desde Vera, Almería.

AÑO 1855. VIERNES 7 DE SETIEMBRE. NUMERO 979.

GACETA DE MADRID.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

GRACIA Y JUSTICIA.

Personal de la Administracion de Justicia.

En despacho de 31 de Agosto de 1855, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido admitir las renuncias que de sus respectivos destinos han presentado:

Al de Alcoy, tambien de ascenso, en la de Alicante, á D. Nicolas Vazquez, que sirve el de Vera, de igual categoría, en la de Almería:

Foto 10. 7 de septiembre de 1855.

TERRITORIO DE LA AUDIENCIA DE VALENCIA.

PROVINCIA DE ALICANTE.

A. *Alcoy.*

Juez de primera instancia, D. Nicolás Vazquez.
Promotor Fiscal, D. Pedro Blanco.

Foto 11. Año de 1856. Destino: Alcoy, Alicante.

Fig. nº 205. **D. Nicolás Vázquez y Vázquez**, Juez de Primera Instancia en varios destinos.


Instruccion pública (Profesores de).—Caballero Dominguez (Francisco).—Gimenez Rebollo (Antonio).—Mariana Luna (Lúcas).—Vazquez y Vazquez (Manuel).

Fig. nº 206. D. Manuel Vázquez y Vázquez (hermano de D. Nicolás). Año de 1879.
Alosno, Partido de Valverde del Camino, Huelva

5-Al menos, tuvo un hijo y dos hijas: **D. Nicolás**, **Dña. Dolores** y **Dña. Obdulia Vázquez Briz**, Vázquez Aguado.

2.4.2.1.1.1. **D. NICOLÁS VÁZQUEZ BRIZ**, Vázquez Aguado.

-Sería su esposa **Dña. María Juana Fernández Piñera** que falleció tempranamente dada la fragilidad de su salud: *"enferma casi siempre"* (tía de Dña. Josefa Cuadra Fernández que casó con D. Miguel Risueño García Briz, hijo del primo hermano de D. Nicolás Vázquez Briz: D. Carlos Risueño Briz, de San Clemente).

-Fue Vicepresidente de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús de la Caída de Úbeda (su padre pudo fallecer tras un asalto en el camino y caída del caballo).

-Según el autor Medardo Fraile, abandonó a su esposa y a su único hijo **(I) D. Nicolás Vázquez Fernández**: *"dilapidó su fortuna en el juego y las mujeres y acabó en Méjico"*, siendo allí enterrado.

(I) D. NICOLÁS VÁZQUEZ FERNÁNDEZ (Úbeda, 1896-ídem, 1936).

-Su tía Dña. Dolores Vázquez Briz se hizo cargo de él desde muy joven.

-Contrajo matrimonio, en 1921, con **Dña. Guadalupe Fernández de Liencres Garrido** (nace en 1898. Nieta del II Marqués de Donadío, D. Antonio Ángel): sus seis hijos serían Vázquez y Fernández de Liencres, Fernández Garrido.

-El autor Medardo Fraile escribía sobre D. Nicolás Vázquez Fernández:

"Señorito Nicolás… figura quijotesca (…) llegaba a la casa (de su tía Dña. Dolores Vázquez Briz) *todas las mañanas, entraba por la puerta principal, subía la elegante escalera que conducía a la sala, pasaba al comedor y, en un sillón de oreja de cuero negro, claveteado con botones dorados, leía de cabo a rabo y a solas el periódico cedista de Úbeda, La Provincia, dónde colaboró alguna vez y en el que gozaba de cierta influencia (…) hombre de aspecto cortés, agradable y de pocas palabras, muy delgado, alto, con ojos vivos y perfil agudo, repeinado siempre con raya casi en medio, rectísima, un poco ladeada. No había cursado estudios superiores, pero, según su tía, leía francés de corrido y era inteligente".*



Fig. 207. RAMA DE **ÚBEDA-SAN CLEMENTE**.
FUENTE: Elaboración Propia.

-Vivía en la corredera de San Fernando, en Úbeda.

-Heredero principal de los bienes de su tía Dña. Dolores Vázquez Briz.

-Formaba parte de la directiva del Casino de Úbeda, al menos, el 16 de agosto de 1922, siendo Vocal; y perteneció al Círculo de Artesanos y la Unión Ubetense.

-Fue Concejal del Partido Conservador *Menesista*, al menos, el 1 de abril de 1922 y Teniente de Alcalde, al menos, de 1931 a 1935.

-Secretario de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús de la Caída de Úbeda, en 1925.

-Mártir de la guerra civil ("*detuvieron a 46 señoritos*" en Úbeda) y asesinado el 7 de julio de 1936, con 40 años, en la prisión de Úbeda tras recibir "*un hachazo*" y suplicar por su vida: "*tengo seis hijos*". Su esposa, embarazada de su sexta hija, se refugió en Jaén. Su casa fue asaltada y la dejaron inhabitable.

-Su hijo mayor era **(II) D. NICOLÁS VÁZQUEZ FERNÁNDEZ DE LIENCRES**, Fernández Garrido. Piloto de caza en la Academia de San Javier.

---

(26) **Marqueses de Donadío, Vizcondes de Villa de Miranda**. Los Donadío pasaron de Selaya (Cantabria) a Úbeda en el siglo XVII, y de Úbeda a Madrid en el siglo XIX. En este marquesado se encuentran por línea de sucesión:

-**Ángel Fernández de Liencres y Pando**, **I Marqués de Donadío** por concesión de Fernando VII, el 2-5-1832. Fue Alcalde de Úbeda, Senador del Reino y Caballero de Santiago. Casó con Doña María del Buen Consejo Carvajal Gutiérrez de los Ríos, Vizcondesa de Villa Miranda.

-**ANTONIO ÁNGEL FERNÁNDEZ DE LIENCRES Y CARVAJAL**, **II Marqués de Donadío**, casado con Doña Amalia de Herrera y Almera.

-**Antonia Fernández de Liencres y Herrera**, casada con Don Rafael de Jover y Paroldo, hijo de Don Amador de Jover y Toro, y de Doña Josefa Paroldo y Sánchez-Cantanero.

-**Ángel Fernández de Liencres y Herrera**, III Marqués de Donadío, se casó con Doña Mª Concepción de Nájera y Aguilar, hermana del I Marqués de Nájera.

-**Antonio Fernández de Liencres y de Nájera**, IV Marques de Donadío, casado con Guadalupe Viesca y Roiz de la Parra. Fueron padres de:

1- **ÁNGEL FERNÁNDEZ DE LIENCRES Y VIESCA**, **V Marques de Donadío**, III Marques de Nájera, casado con Doña María Teresa Elduayen y Jiménez de Sandoval con sucesión. En segundas nupcias se casaba con Isabel F. de Villavicencio y Crooke.

2- Ana Fernández de Liencres y Viesca, casada con **ÁLVARO DE FIGUEROA y ALONSO MARTÍNEZ**, Marqués de Villabragima (Hijo del **I Conde de Romanones**).



Año III.—Núm. 29 Sábado 7 de marzo de 1942 Página 239

BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DEL AIRE

Consecuente a las normas de selección fijadas en la Orden de 12 de enero de 1942 ("B. O. del Estado" núm. 18 y B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 8), por la que se convoca Concurso para cubrir 300 plazas de Pilotos de Complemento del Ejército del Aire, han sido seleccionados para someterse a reconocimiento médico los aspirantes que al final de la presente Orden se relacionan, con indicación de día y lugar donde aquél ha de efectuarse.

Don Nicolás Vázquez Fernández de Liencres.

Foto 1. **D. Nicolás Vázquez Fernández de Liencres**, piloto. 7 de marzo de 1942 (nace en 1922).



La Srta. María Elduayen de Sandoval, firmando el acta matrimonial, con su esposo, el señor marqués de Nájera, y los Sres. Maura, conde de Romanones y otros testigos.

Foto 2. D. Ángel Fernández de Liencres y Viesca, **V Marqués de Donadío** y III Marqués de Nájera, casó con **Dña. María Teresa Elduayen y Jiménez de Sandoval**, el 8 de febrero de 1919. Hija: Dña. Josefa Fernández de Liencres Elduayen (Madrid, 5-11-1919 – Palma de Mallorca, 24-7-2000)



Foto 3. Montería con D. Álvaro de Figueroa (3º por la izquierda) y D. Garpar Saro Moya (4ª por la izquierda).



Foto 4. Antigua casa de D. Gaspar Saro Moya
y Dña. Nicolasa Díaz Madrid, hija de D. José Díaz Hidalgo de Torralba,
sobrino de DÑA**. DOLORES VÁZQUEZ BRIZ** e hijo de D. Diego Díaz Rico, médico.
Úbeda, Jaén.

Fig. nº 208. **D. Nicolás Vázquez Fernández de Liencres** y diversos familiares.

2.4.2.1.2. Dña. OBDULIA BRIZ AGUADO Y SUS LAZOS FAMILIARES.

-Fue su cuñado, **D. Miguel Risueño Calvo**.

-Fueron sus sobrinos: **D. Joaquín**, **Dña. Telma** y **D. Carlos Risueño Briz**, naturales y vecinos de San Clemente; siendo madrina de bautismo de D. Carlos.

-Su familia tuvo amistad e intereses con los marqueses de Busianos y Señores de Minaya, vecinos de Úbeda y otros familiares cercanos.

BRIZ



Foto 1. Primer monte en Casas de Fernando Alonso/Teatinos.



Foto 2. Al fondo, antiguo **Monte BRIZ** dirección a *Las Cruces*.



Foto 3. Antiguo camino al **Monte BRIZ**, dirección hacia *Las Cruces* y Casas de los Pinos. Antigua Alquería de *Los Teatinos*, en Casas de Fernando Alonso (Cuenca).

Fig. nº 209. Antiguo camino hacia el **Monte BRIZ** y *Las Cruces*, desde *Los Teatinos*.

-En 1854, estando en San Clemente durante la epidemia de cólera morbo, Dña. Obdulia donó 29 reales para la Beneficencia (contaba con unos 27 años).

-Tras su matrimonio, vivió en la calle Corredera (Úbeda) al igual que su nieto D. Nicolás Vázquez Fernández. Tenía casas y tierras heredadas de su padre en San Clemente, visitando a su hermana Dña. Juana Joaquina; y de forma recíproca, se reunía la familia sanclementina, en Úbeda.

-Eran, pues, primas hermanas Dña. Telma Risueño Briz, Dña. Dolores Vázquez Briz y Dña. Obdulia Vázquez Briz.

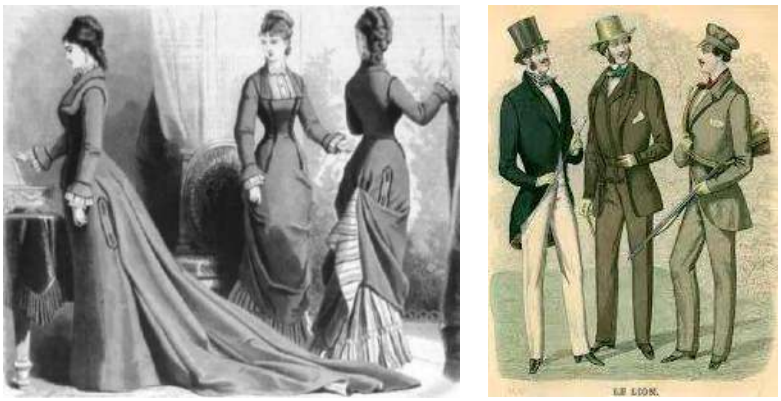


Fig. nº 210. Moda de 1879 y finales del siglo XX.

2.4.2.1.3. "ALQUERÍA de LAS CRUCES".

Todo parece indicar que Dña. Obdulia Briz Aguado pudo haber heredado parte de la hacienda de la antigua *Alquería de Las Cruces*: propiedad de los jesuitas en 1613, en el término de Casas de los Pinos y luego, de su abuelo **D. Alonso Briz Nieto**, en 1786.



Fig. nº 211. Casa de Labranza/Alquería de Las Cruces (en Casas de los Pinos) que fue de los jesuitas y, posteriormente, de la familia BRIZ.

Dña. Mª Josefa Melgarejo y Melgarejo, en 1902, tras el fallecimiento de su esposo D. Antonio Melgarejo y Enseña -nacido alrededor de 1824- y por testamentaría, registraba a su nombre la finca de *Las Cruces* (con oratorio, salas, dormitorios, cuadras, piso bajo y principal, pozo, palomar… de 72 hectáreas y valorada en 10.250 pesetas; lindando con otras tierras de Dña. Obdulia Briz Aguado según consta en el registro de la propiedad de San Clemente. Viene esto a indicar que fue comprada la finca de *Las Cruces* por D. Antonio Melgarejo y Enseña -hijo de D. Ramón Melgarejo Melgarejo (1793-1835) y Dña. Mª Josefa Enseña y Hacha (1803-1834)-, pues D. Alfonso Briz falleció con anterioridad a 1860.

Junto a otras propiedades, contó Dña. Obdulia Briz con el cortijo ***La Minilla*** junto a su esposo D. Nicolás Vázquez y Vázquez que, por testamentaría, pasó a su hija Dña. Dolores Vázquez Briz.

2.4.2.1.4. "LA CASERÍA del TEATINO".
Fuente del año de 1861. Úbeda (Jaén)

Se da la circunstancia, observando inscrita la fecha de construcción de la fuente de este cortijo y relativa a **1861**, que coincide con la época de Dña. Obdulia Briz Aguado cuando contaba con unos 34 años -nació alrededor de 1827- y se encontraba en Úbeda hasta su fallecimiento, en 1892. Es entonces cuando su hija Dña. **OBDULIA VÁZQUEZ BRIZ** casaba con D. Bartolomé **SARO** Piñera -hijo de D. Gaspar **S**aro **S**aiz de la Prada (nace en 1831) y Dña. Josefa Piñera Díaz que contrajeron matrimonio el 21 de julio de 1853-, siendo su nieto D. Gaspar Saro Vázquez y su biznieta **Dña. Dolores Saro Eguilior** -hermanos: Obdulia y Bartolomé (fallecieron solteros)- que casó con D. Leopoldo Saro y Saro.

D. Medardo Fraile denominaba a este cortijo "***Finca del Teatino*** *en la Torre de Pero Gil*", como lugar dónde vivía la "*querida*" de D. Leopoldo Saro y Saro que por su "*alegre desastre*", se arruinó y tuvo que marchar a Filipinas, pues allí su padre el General D. Leopoldo Saro y Marín (Morón, Cuba, **1878**-Madrid, 1936. Casó con Dña. Josefa Saro Moya de Úbeda) mantenía negocios de tabaco: su esposa Dña. Dolores Saro Eguilior se vio obligada a la separación matrimonial. Dña. Lola Vázquez, visitaba frecuentemente este cortijo por ser propiedad de la rama familiar de su hermana Dña. Obdulia Vázquez Briz.

Según la autora, el nombre de la "*Casería del Teatino*" bien pudo haber evocado a la feliz infancia y juventud de Dña. Obdulia Briz en la Alquería de *Los Teatinos* -en Casas de Fernando Alonso (Cuenca). Temporalidad de los Jesuitas: propiedad de su hermana Dña. Juana Joaquina Briz Aguado y antes, de su padre D. Alfonso Briz de la Cuesta (fallece con anterioridad a 1860), y de su abuelo D. Alonso Briz Nieto, en 1786- pero, descartando por fechas de nacimiento e inscripción de la fuente del cortijo, todo apunta a que D. Gaspar Saro Saiz de la Prada pudo ser su primer titular (desamortización de Madoz de 1860 y compra de bienes) y antes, casa y tierras de los jesuitas de Úbeda:

"*Constituye un caso notable de fuente monumental asociada a un sobresaliente ejemplo de casa rural residencial. La fuente se presenta como una hornacina en medio de todo un frente de sillería labrada. Tiene una lápida de mármol con la inscripción:*

"***Casería del Teatino. Año 1861. S.S.***" (posible, **S**aro **S**aiz).

Por delante hay una gran alberca rectangular de acumulación de las aguas que abastecen a un jardín de aire romántico y una serie de huertas"[55].

---

[55] Fernández-Palacios Carmona, J.M. (2008) *Manantiales y Fuentes de Andalucía.* Sevilla. Consejería de Medio Ambiente, Agencia Andaluza del Agua.



Foto 1. **Colegio de Jesuitas**, en Úbeda, en **1593**, Calles Real y Compañía.
Dispuso de casas y tierras donadas para su mantenimiento, en el término de Úbeda.

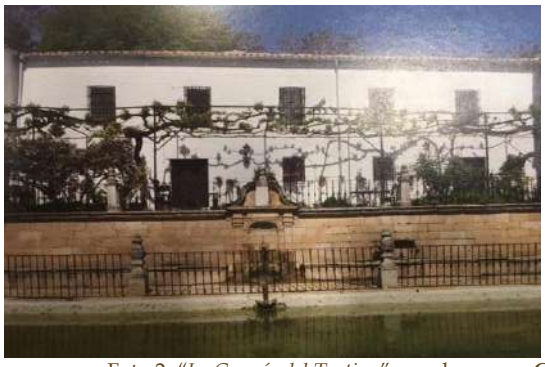




Foto 2. *"La Casería del Teatino"* y coche marca **Chevrolet** modelo de 1928.





Foto 3. **D. Leopoldo Saro Marín** (foto de 1931), **I Conde de la Playa de Ixdaín** (26-5-1926)
(segunda fila, primero por la derecha, junto al rey Alfonso XIII y General Primo de Rivera):
su hijo D. Leopoldo Saro y Saro era esposo de la nieta de **Dña. Obdulia Vázquez Briz**.



Foto 4. Fuente monumental y alberca de la *"Casería del Teatino"*.



Foto 5.
*"**Casería del Teatino**"* en el camino hacia la Colonia de los Ángeles, Úbeda, Jaén (en "Manantiales y Fuentes de Andalucía").
También, se puede encontrar *"Casería de los Teatinos"* en "Caserías de Jaén" de Berges Roldán, 1990. Puerto Alto, Censo de 1965.

CASERÍA DE LOS TEATINOS:- En Puerto Alto Figura en el censo de 1965.

Fig. nº 212. De la ***Casería del Teatino*** (cortijo) y de sus propietarios.



Fig. nº 213. Moda varón, finales del siglo XIX.

2.4.2.2. DÑA. DOLORES VÁZQUEZ BRIZ.

-Pudo haber nacido en Alosno o en Huelva, alrededor de 1860.

-Padres: Dña. Obdulia Briz Aguado y D. Nicolás Vázquez y Vázquez.

-Abuelos maternos: D. Alfonso Briz de la Cuesta y Dña. Telma Aguado.

-Bisabuelos maternos: D. Alonso Briz Nieto y Dña. Quiteria de la Cuesta.

-Gracias a la autobiografía del escritor de la "*Generación del medio siglo*", **D. Medardo Fraile** (Madrid 13 de marzo de 1925-Glasgow, Escocia, 9 de marzo de 2013) (27) plasmada en su obra de 2009, "*El cuento de siempre acabar*", se ha podido conocer de sus vivencias y recuerdos personales:

(27) Escritor de teatro, novela, ensayo, cuentos, autobiografía y crítica literaria.

Entre las personas mayores que me cuidaban o charlaban conmigo en esa ciudad, había dos narradores natos: una señora, doña Lola Vázquez Briz, de familia manchega afincada en Úbeda, que, con muy pocas palabras, daba un toque justo de ternura o de humor a la anécdota que me contaba, y un viejo barrigudo y bondadoso, Juan Martos, conocido de todos por Juanico, que me encendía la imaginación a diario con los más descabellados y apasionados proyectos de mi apetencia.

Fig. nº 214. Dña. Dolores Vázquez Briz, de familia manchega afincada en Úbeda[282].

"Desde los quince años, mi madre había sido doncella –es decir, criada con cabeza, criada distinguida- de una auténtica señora de Úbeda: ***Doña Dolores Vázquez Briz****, conocida por la familia y sus amistades como "tía Lola". De ser "tía universal" se gloriaba ella. Su casa, alrededor de dos patios, que hacía esquina con la calle Minas y la calle de la Victoria y se extendía considerablemente en ambas calles, estaba diseñada, a medias, para vivienda y casa de labranza. Desde los quince años, esa fue la casa de mi madre, su escuela y su universidad hasta el día de su boda. Allí lo aprendió todo –o casi todo– y, desde allí,* ***disfrutó con su señora de largos viajes veraniegos a Madrid****,* ***San Sebastián****,* ***Biarritz o París****.*



Postal antigua de Biarritz, Iglesia de Saint Eugenie

Foto 1. Èglise Sainte-Eugenie de Biarritz: *"Sortie de Messe"* (salida de misa).



Foto 2. Hotel Regina. Año de 1869.

Fig. nº 215. Biarritz y Hotel Regina de Madrid.

En el Hotel Regina, doña Lola se hospedaba siempre en la habitación 33 *y, en ese hotel madrileño, conoció mi madre al apuesto conserje, con uniforme casi de mariscal, que fue mi padre.*



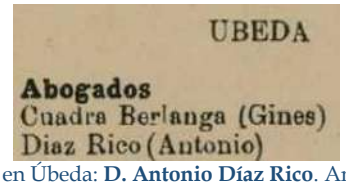
Fig. nº 216. Hotel Regina de Madrid.

***Doña Lola provenía de una familia manchega**, de **San Clemente**, y desde niña debieron enseñarle* (su madre Dña. Obdulia Briz Aguado) *que, donde no hay buenos señores, no hay buenos criados y que la señora de una gran casa tiene que saberlo todo, desde cocinar hasta lo que exigen las distintas estaciones del año, las categorías de las visitas y su manera de servirlas, organizar fiestas, despachar cuentas semanales con el administrador, las matanzas, el orden de las ropas, los zafarranchos y la limpieza en general de las habitaciones de invierno y de verano y que cada cosa se mantuviese inalterable en su sitio. La señora se comportaba con seriedad y cierta gracia, se hacía las joyas a su gusto en Madrid, **se vestía en Balenciaga**, tenía dos cortijos y un molino de aceite, dos coches, doncella, peinadora, tres criadas, cocinera, chófer, administrador, mozo de cuadras, aperador y aguador y, con todo eso, andaba con mandil (no se decía delantal, sino mandil) por la cocina, haciendo y enseñando.*



Fig. nº 217. Moda de 1891 a 1914.

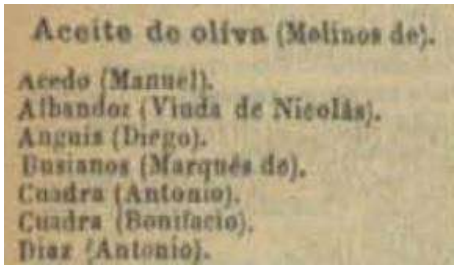
Se había casado con un señorito rico**, ya algo mayor, **ANTONIO DÍAZ (**RICO**. Abogado. Hijo de D. Diego Díaz Santisteban y Dña. Dolores Rico de Rueda y de la Plaza. Nieto de D. Diego Díaz Rodríguez y Dña. Francisca Santisteban Ruiz-Cobo. Bisnieto de D. Sebastián Díaz Ortega y Dña. María Rosa Rodríguez López-Pinilla. Existen, referencias de él en 1883, del servicio de correos) *que, a última hora, decidió compensarle con un cortijo* (La Nava) ***por el capital de ella** que había perdido él jugando. Tuvieron una hija, que murió a los tres años* (Díaz Vázquez, Rico Briz) *y su muerte causó trastornos psicológicos a la madre, que fueron desapareciendo con el tiempo".*


UBEDA

Abogados
Cuadra Berlanga (Gines)
Diaz Rico (Antonio)

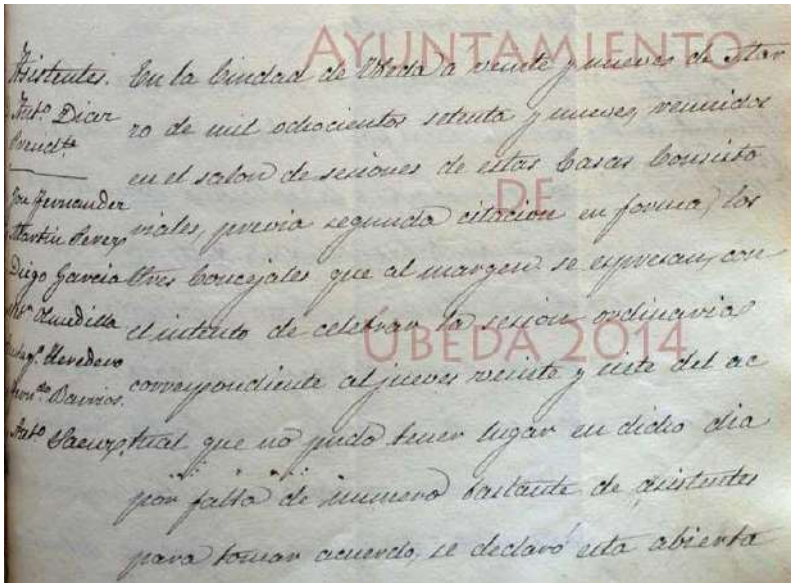
Fig. nº 218. Abogados en Úbeda: **D. Antonio Díaz Rico**. Anuario del año de **1881**.

Uno de los molinos de aceite propiedad de Dña. Dolores Vázquez Briz, en Úbeda, pudo ser el denominado "*Molino de la calle Mesones*"[56], si se pudiera confirmar, de forma definitiva y taxativa.


Aceite de oliva (Molinos de).

Acedo (Manuel).
Albandoz (Viuda de Nicolás).
Anguis (Diego).
Busianos (Marqués de).
Cuadra (Antonio).
Cuadra (Bonifacio).
Diaz (Antonio).

Fig. nº 219. Anuario[285] de **1905**. Molinos de aceite de oliva:
-Marqués de Busianos, Señor de Minaya
-Antonio Cuadra
-Bonifacio Cuadra
-Antonio Díaz


Fig. nº 220. Alcalde accidental, 29 de marzo de **1879**.
D. Antonio Díaz Rico (abogado. Esposo de **Dña. Dolores Vázquez Briz**):
-hermano de D. Diego Díaz Rico, médico, en Úbeda.

[56] Torres Navarrete, Ginés de la Jara, "La Industria", en *Historia de Úbeda en sus documentos*, Tomo V, pp. 159.

En el relato de D. Medardo, se continúa con la siguiente información:

*"El marido, reafirmó su fama de calavera marchándose de Úbeda sin previo aviso durante varios días tras los pasos de "**La Fornarina**" (no la de Rafael), la célebre y bellísima canzonetista Consuelo Bello, hija de un guardia civil y de una lavandera.*

Volvió de la costosa aventura (28), *quizá sin consumarla, y se justificó diciendo que había estado ocupado en las faenas del cortijo. Murió relativamente pronto y ella se quedó, todavía joven, con dos buenas fincas, **La Minilla*** (de Torreperogil), ***heredada de sus padres*** (de Dña. Obdulia Briz Aguado y D. Nicolás Vázquez y Vázquez), *y **La Nava**, que perteneció al marido.*

---

(28) **CONSUELO VELLO CANO**: conocida como "***La Fornarina***" (Madrid, 28 de mayo de 1884-ibídem, 17 de julio de 1915, a los 31 años). Fue una cupletista de principios del siglo XX cuya fama se extendió por toda España y Europa, encontrándose a múltiples admiradores y entre los que se citan los nombres de Jacinto Benavente y los hermanos Antonio y Manuel Machado.

Hija del guardia civil Laureano Vello Álvarez y de Benita Cano Rodríguez, que trabajaba como lavandera. Hizo sus primera tablas conocidas como corista en el Teatro de la Zarzuela de Madrid, y también se la documenta en el Salón Japonés de esta capital. Su apodo se debe al parecer al periodista de *La Época* Javier Betegón, nombre con el que ya aparece en el Teatro Romea madrileño, en el Teatro Nuevo Retiro de Barcelona y en el Salón Novedades de Valencia.

Desde 1904, la leyenda de la cupletista quedó asociada al nombre del letrista José Juan Cadenas. Su aparición en el extranjero puede situarse en 1905, en el Coliseo Dos Recreios de Lisboa. Pronto se hace estrella del Lara, el Novedades y la Zarzuela, todos ellos en Madrid, y el Teatro Príncipe Real de Oporto.

Su gran entrada en el ámbito internacional se produjo en el «*Apollo Théatre*» de París el año 1907. En esa ciudad conoció a Quinito Valverde, autor de la canción ***Clavelitos*** (1909) que será el gran éxito de la cupletista. Con ella pisó los escenarios del Alhambra Theatre, en Londres, el Olympia de París, o el Palais Soleil de Montecarlo, llegando a actuar en San Petersburgo, en 1909. Tras la larga gira europea, Alfonso XIII de España presidió una de sus actuaciones en el Teatro de la Comedia.

En 1914, un año antes de su prematura muerte, estrenó *El último cuplé* (tema que inspiraría ya en 1957 la película del mismo título, protagonizada por otra gran diva, Sara Montiel). Los críticos de la época han dejado escrito que suplía su escasa voz con una buena modulación y unos "*tonos graves exquisitos*". Murió en pleno éxito, a los 31 años, y está sepultada en la Sacramental de San Isidro[57].

---

[57] Ortiz-Osés, A. (2009) *Claves de Hermenéutica: Para la filosofía, la cultura y la sociedad*, pp. 422. Universidad de Deusto/Wikipedia.



Fig. nº 221. Consuelo Vello Cano, *"La Fornarina"*. Mito erótico del siglo XX.

Sin embargo, mi madre, aun trabajando, debió de ser bastante feliz en aquella casa; parece evidente que encontró allí consideración y cariño y que su ***carácter manchego-andaluz****, de Jaén, alegre y serio, cuadraba con los gustos de su ama.*

Un matrimonio inglés, en un balneario de Córdoba, viéndola graciosa, inteligente y dispuesta, quiso llevársela a Inglaterra e, incluso, darle estudios. "¿Qué porvenir tienes aquí, en esta jaula?", le preguntó la inglesa, y mi madre contestó: "Esta es una jaula de oro, señora".

Dña. Lola Vázquez y ella tuvieron una trifulca seria sólo una vez y, cuando mi madre había hecho la maleta para marcharse de la casa y fue a despedirse de la señora, se miraron las dos, se les saltaron las lágrimas y se abrazaron. Aquella casa, como la de mi abuela o, más tarde, la de mis tíos Agustina y José María, en la calle del Trillo, fue mía por largas temporadas, desde que nací hasta pasadas más de dos décadas y, en ambas casas, me sentí honrado y feliz. Mientras vivió mi abuela en el Callejón de Ventaja y luego, con mis tíos, en la calle del Trillo, un criado me llevaba a última hora de la tarde a dormir allí y me recogía a la mañana siguiente para pasar el resto del día en la otra casa.

*Dña. Lola Vázquez no era mujer fácil ni efusiva, pero el hondo afecto encerrado en ella se transparentaba en una atención sensible, sentido de la responsabilidad y un amor evidente, **aristocrático**, a la parla del pueblo, que ella adobaba luego en anécdotas contadas con sobriedad y gracia, sin que faltara algo de malicia y de ternura en ellas. Manolilla –como llamaba a mi madre– se había casado y había tenido un hijo y, ese hijo, se convertiría en su único nieto hasta el día de su muerte. Ella, que lo tenía todo, rebosaba en deseos de una criatura y yo también iba a necesitarla a ella a los cinco años.*

En aquel pueblo, en aquellas casas, la hucha de mi vocabulario se iba enriqueciendo, palabra a palabra: cortijo, garrota, artesa, bardas, altramuz, crujía, jaraíz, chinero, alacena, dompedro, granero, murciélago, aguador, espliego o alhucema, poyo, fuente de taza, arreos, galería, romero, esparto, tábano, vencejo, tórtola, colorín (jilguero), reja, cochera, cuadra, muralla, arrezú (paloluz), feria, era, trillo, alberca, tejeringo, olivo y tantas otras que comenzaron a salir de mis labios como agua de bautismo fecunda y fresca.

*En esa ocasión temprana de mi vida, **volvimos a Madrid** con la hermana pequeña de mi madre, Pepa, a la que Dña. Lola Vázquez había colocado en su casa al marcharse mi madre. Viajó con nosotros **para echarle una mano a su hermana**, que no se encontraba bien y estaba en su segundo embarazo.*

Mi tía Pepa era poco más que una adolescente, chatilla, con un cuerpo mediano bien hecho y algo inclinada a la rebeldía y a estar de morros. Con mi padre rebosante de salud y mi madre enferma, fue meter en nuestra casa de Madrid carne propicia a la búsqueda del beso furtivo y a la golosina del tacto…".

Entre las amistades de Dña. Lola Vázquez Briz, se encontraban Dña. María Benavides, Duquesa de la Rambla, Marquesa de Cúllar de Baza, II Marquesa de Lema (Dña. Mª Victoria Sánchez de Toca y Ballester), Marquesa de Solera, Dña. Emilia Labarta (su joyera de Pontejos) y familia de *los Medinillas*, entre otras. En su coche **Chevrolet** la acercaba su chófer *"al **antiguo Convento de los Teatinos**"* dónde se encontraban *"aquellas señoras"* con posible referencia a la familia y parientes de su hermana Dña. Obdulia Vázquez Briz; y dónde Medardo Fraile relataba alguna *"juglaría"* siendo niño y bajo petición de las anfitrionas de la casa.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 7 de Octubre último (GACETA del 8) y previos los informes emitidos por las Juntas Calificadoras Municipales y Junta Provincial de Jaén, creadas de conformidad con el artículo segundo de este Decreto,

Vengo en aprobar la relación que se detalla a continuación de los elementos que han sido clasificados como enemigos del régimen y comprendidos en el grupo de insurrectos a que se contrae el artículo primero del Decreto de 7 de Octubre próximo pasado.

Relación que se detalla



Dolores Vázquez Briz, ídem

Fig. nº 222. Dña. Dolores Vázquez Briz. 26 de agosto de **1937**[58]
y su antigua casa en Úbeda (**esquina de calle de las Minas con calle de la Victoria**)

Glasgow, 30 de mayo de 1987
Estimado amigo:

Sí, Bedua es Úbeda.

Mi madre, Manuela Ruiz Cobo, era de Úbeda y fue doncella, desde casi una niña hasta que se casó, de doña Dolores Vázquez Briz, muy querida en Úbeda y conocida por todos como doña Lola o tía Lola. Su casa era una grande que formaba esquina entre la calle de Minas y la calle de la Victoria (Minas, 3, creo que era) (2). Esta casa está medio en ruinas por dentro, aunque en parte habitable, pero las fachadas, descuidadas, sucias, siguen allí. Ahora pertenece a los hijos del antiguo administrador, Antonio Martos, fallecido, y de su mujer, Pura López.

Yo nací en Madrid y, al morir mi madre (tenía yo cinco años), doña Lola me llevó a su casa de Úbeda muchas temporadas y me quiso, en realidad (mucho), como a un hijo o un nieto. Ella murió en mi casa, en Madrid (Españoleto, 9), poco después de terminar la Guerra. Fue una mujer humanísima, llena de ternura y sabiduría, que contaba cosas con gracia y era, además, elegante, de gran clase y extraordinaria ama de casa (de ella aprendieron algunas "chiquillas" ubetenses). Mi amistad, casi "de familia", sigue con sus sobrinos-nietos (que ahora están en París, Madrid y Sevilla).

Preferí Bedua a Úbeda porque no quería que resultara el libro demasiado localizable y porque, además, Úbeda nunca hubiera sido Úbeda, como Vetusta no es, en realidad, Oviedo, etc.

Fig. nº 223. Carta desde Glasgow, 30 de mayo de **1987**, de Medardo Fraile[59]:

"Su casa… ahora pertenece a los hijos del antiguo administrador, Antonio Martos… y Pura López".

[58] *Gaceta de la República*, nº 238, pp. 805, 26 de agosto de 1937.
[59] Valladares Reguero, A. "Úbeda en el recuerdo de Medardo Fraile, en *Revista Úbeda// Ibiut*. Año VIII, nº 39. Diciembre de 1988, pp. 18-19.

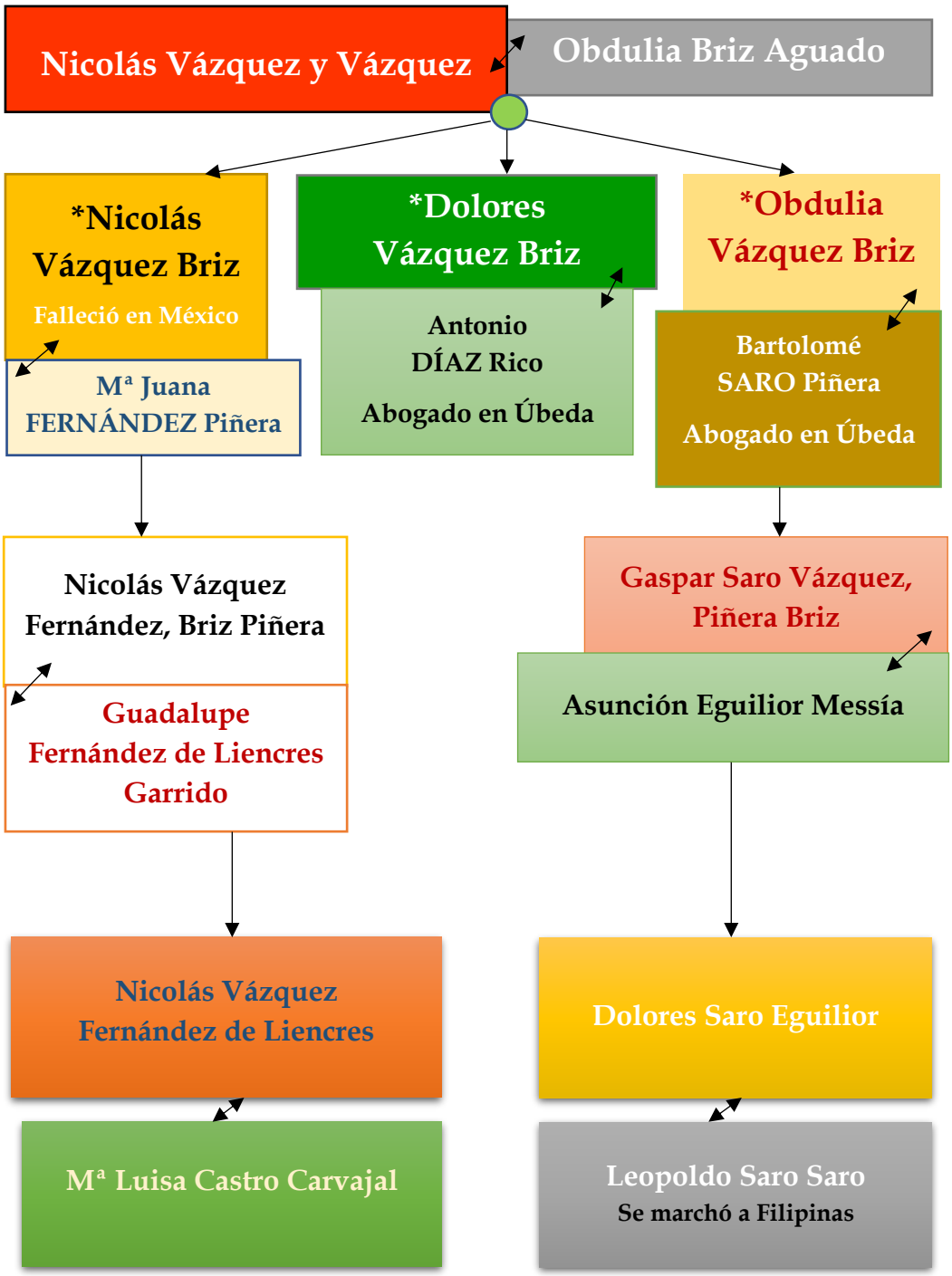


Foto 1. Padres, hermanos y sobrinos de Dña. Dolores Vázquez Briz.
FUENTE: Elaboración Propia.



Foto 2. Dña. Dolores Vázquez Briz, con 32 años (alrededor de 1892).

Fig. nº 224. Dña. Dolores Vázquez Briz (***Dña. Lola***), hermanos y sobrinos.

D. Medardo Fraile detallaba: "*En la foto de Lola Vázquez que miro ahora, tiene ojos jóvenes, de muchacha, y porte de señora. En ese retrato de estudio, podía estar entre los veinticinco y los treinta y cinco años, con suaves carnosidades que empezaban a ser rubensianas, pelo espeso y negro con guedejas sensuales que se rebelaban en la nuca y enmarcaban el rostro, labios amables prestos al humor, a la palabra, al beso necesario, y también al silencio, y ojos penetrantes, comprensivos, humanos, muy humanos. Podía haber sido una dama joven nacida en el Caribe, envuelta hasta el cuello en blusa de encaje y muselinas y acostumbrada al trato piadoso con mulatos y negros y, para hacer válida la comparación, les faltaba muy poco entonces para ser eso a los andaluces pobres.*

A propuesta de D. Nicolás Vázquez Fernández, le sugirió al padre de Medardo Fraile que buscara un piso en Madrid y cuyos gastos pagaría su tía Dña. Dolores Vázquez Briz con el fin de pasar, al menos, 3 meses al año en la capital y el resto de meses estaría ocupado por la familia Fraile. Al final, encontró un entresuelo-derecha, con cinco habitaciones y tres balcones a la calle Españoleto, nº 9, cerca de Santa Engracia, tranquilo y airoso en el Barrio de Chamberí. Durante su estancia en la capital madrileña, al menos, fue Dña. Dolores al Cine Rialto a ver las películas *Nobleza baturra* (de 1935) y *Morena clara* (de 1936).

En su testamento, al joven Medardo Fraile (de unos 14-15 años) le dejaría Dña. Dolores, aceite y matanza para todo un año y el pago de sus estudios de bachiller y universitarios así como "*la casa de Úbeda abierta*", haciendo funciones de benefactora del joven escritor.

Dña. Dolores Vázquez Briz, según Carta de Medardo Fraile desde Glasgow a 30 de mayo de 1987: "*…murió en mi casa, en Madrid (Españoleto, 9), poco después de terminar la Guerra* (en **1939**). *Fue una mujer humanísima, llena de ternura y sabiduría, que contaba cosas con gracia y era, además, elegante, de gran clase y extraordinaria ama de casa… Mi amistad, casi "de familia", sigue con sus sobrinos-nietos (que ahora están en París, Madrid y Sevilla)…*" (refiriéndose a Obdulia, Bartolomé y Dolores Saro Eguilior). Su cadáver fue embalsamado y trasladado al panteón de los Vázquez, en Úbeda.



Fig. nº 225. Calle Españoleto, nº 9, en las proximidades del COFM, Barrio de Chamberí, Madrid.

2.4.2.3. DÑA. OBDULIA VÁZQUEZ BRIZ.

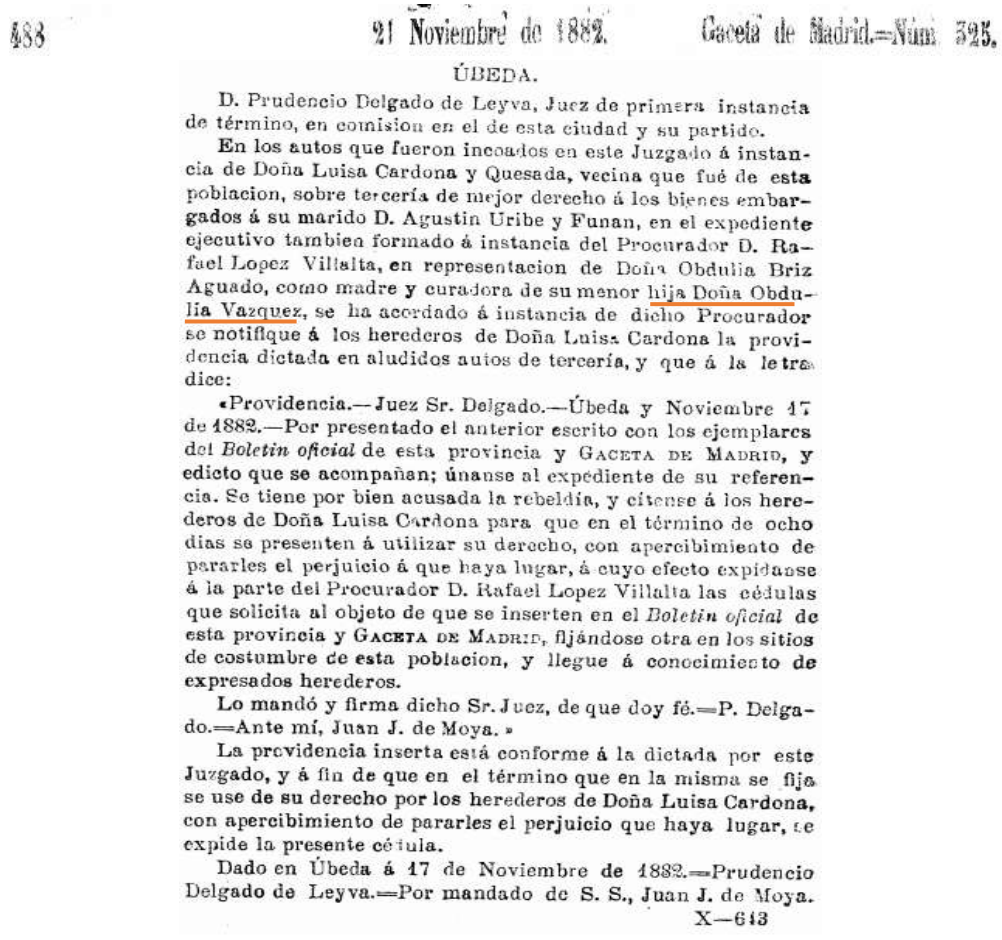
-Según D. Natalio Rivas Sabater, Dña. Obdulia era natural de Huelva.
-Fallece en Úbeda.
-Su padre era el Juez D. Nicolás Vázquez y Vázquez[60].


AYUNTAMIENTO.—*Alcalde*, Diaz Lopez (D. Francisco Javier).— *Teniente alcalde*, Diaz Ricp (D. Antonio). — *Secretario*, Montero y Tizon (D. José María).

Fig. nº 226. **D. Antonio Díaz Rico**, abogado y Teniente Alcalde de Úbeda.
Al menos, en **1879**. Cuñado de Dña. Obdulia Vázquez Briz.

[60] Bailly- Baillière. *Anuario del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración*. Año de 1882. Ed.: Carlos Bailly Baillière, librero de la Universidad Central, Congreso de los Diputados, de la Academia de Jurisprudencia y Legislación.

-Su madre Dña. Obdulia Briz Aguado (supuestamente viuda) mantenía pleito el 20 de enero de **1882** contra Dña. Luisa Cardona y Quesada, y su esposo D. Agustín Uribe-Salazar y Funau **(**administrador de **D. Manuel Messía Pacheco Serrano**, Señor de Minaya, Alférez Mayor de Úbeda y Corregidor de Murcia (1705-1769) casado con **Dña. Isabel Francisca de Carvajal y Manuel Hoces**; tío del Promotor Fiscal D. Agustín José Uribe Salazar y **Vázquez**: hijo del abogado y alcalde de Jaén, D. José María Uribe Salazar y Funau y de **Dña. Josefa Vázquez y Fernández del Castillo** -hija de D. José Vázquez de Quevedo natural de Sorvas, en Almería (Magistrado de la Audiencia Territorial de Granada), y de Dña. Candelaria Fernández del Castillo y Palencia-; en defensa de los derechos y herencia paterna de su hija menor, Dña. Obdulia Vázquez Briz, supuesta propietaria del bien.



488 21 Noviembre de 1882. Gaceta de Madrid.—Núm. 325.

ÚBEDA.

D. Prudencio Delgado de Leyva, Juez de primera instancia de término, en comision en el de esta ciudad y su partido.

En los autos que fueron incoados en este Juzgado á instancia de Doña Luisa Cardona y Quesada, vecina que fué de esta poblacion, sobre tercería de mejor derecho á los bienes embargados á su marido D. Agustin Uribe y Funan, en el expediente ejecutivo tambien formado á instancia del Procurador D. Rafael Lopez Villalta, en representacion de Doña Obdulia Briz Aguado, como madre y curadora de su menor hija Doña Obdulia Vazquez, se ha acordado á instancia de dicho Procurador se notifique á los herederos de Doña Luisa Cardona la providencia dictada en aludidos autos de tercería, y que á la letra dice:

«Providencia.—Juez Sr. Delgado.—Úbeda y Noviembre 17 de 1882.—Por presentado el anterior escrito con los ejemplares del *Boletin oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, y edicto que se acompañan; únanse al expediente de su referencia. Se tiene por bien acusada la rebeldía, y cítense á los herederos de Doña Luisa Cardona para que en el término de ocho dias se presenten á utilizar su derecho, con apercibimiento de pararles el perjuicio á que haya lugar, á cuyo efecto expídanse á la parte del Procurador D. Rafael Lopez Villalta las cédulas que solicita al objeto de que se inserten en el *Boletin oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, fijándose otra en los sitios de costumbre de esta poblacion, y llegue á conocimiento de expresados herederos.

Lo mandó y firma dicho Sr. Juez, de que doy fé.—P. Delgado.—Ante mí, Juan J. de Moya.»

La providencia inserta está conforme á la dictada por este Juzgado, y á fin de que en el término que en la misma se fija se use de su derecho por los herederos de Doña Luisa Cardona, con apercibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar, se expide la presente cédula.

Dado en Úbeda á 17 de Noviembre de 1882.—Prudencio Delgado de Leyva.—Por mandado de S. S., Juan J. de Moya.

X—643

Foto 1. *Gaceta de Madrid*. Úbeda a 17 de noviembre de **1882**:

*"…en representación de **Dña. Obdulia Briz Aguado**,*
*como madre y curadora de su menor hija **Dña. Obdulia Vázquez**,*
se ha acordado a instancia de dicho Procurador notifique a los herederos…"

ÚBEDA.

D. Matías García Moyano, Juez municipal de esta ciudad, é interino de primera instancia y su partido.

En los autos que fueron incoados en este Juzgado á instancia de Doña Luisa Cardona y Quesada, vecina que fué de esta población, sobre tercería de mejor derecho á los bienes embargados á su marido D. Agustín Uribe y Junaso, en el expediente ejecutivo también formado á instancia del Procurador D. Rafael López Villalta, en representación de Doña Obdulia Briz y Aguado, como madre y curadora de su menor hija Doña Obdulia Vázquez, se ha dictado con fecha 11 de Diciembre último el auto cuya parte dispositiva dice:

«Se tiene por no presentada la demanda de tercería de mejor derecho que dedujo Doña Luisa Cardona, siguiéndose la sustanciación de los autos ejecutivos que contra D. Agustín Uribe sustancia Doña Obdulia Briz, en nombre de su menor hija Doña Obdulia Vázquez, en el estado que tenían al presentarse la demanda de tercería, reservando sus derechos á los herederos de Doña Luisa Cardona para que los ejerciten en el tiempo y forma procedente en derecho.

Así por este auto definitivo de incidente, que se publicará en la forma que previene el art. 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, lo manda y firma el Sr. D. Prudencio Delgado de Leyva, Juez de primera instancia de término y en comisión de esta ciudad de Ubeda y su partido, en ella á 11 de Diciembre de 1882.=Prudencio Delgado de Leyva.=Ante mi, Juan J. de Moya.»

El particular de auto copiado está conforme en un todo á su original, de que el actuario da fe.

Y á fin de que los herederos de Doña Luisa Cardona puedan ejercitar en tiempo y forma procedente los derechos que les han sido reservados se extiende el presente.

Dado en Ubeda á 20 de Enero de 1883.=Matías García.=Por mandado de S. S., Juan J. de Moya. X—1017

Foto 2.

Fig. nº 227.

*"**Doña Obdulia Briz y Aguado**, **como madre*** (con unos 56 años) ***y curadora*** **(tutora)** ***de su menor hija...***
***en nombre de su menor hija Doña Obdulia Vázquez* (Briz)...**
Úbeda a 20 de enero de 1883"[61].

Dña. Obdulia Vázquez Briz tendría a su hijo Gaspar, en 1884.

[61] Fraile, M. (1997) *"Documento Nacional"*, pp. 235. Madrid. Huerga & Fierro, editores//*Gaceta de Madrid*, nº 525,pp. 488, de 21 de noviembre de 1882//*Gaceta de Madrid*, nº 32, pp. 234. 1 de febrero de 1883//*Turia*, nº 88 y 90//Fraile, M. (1986) *Autobiografía.* Prensa y Ediciones Iberoamericanas.

XII. URIBE-SALAZAR y FUNAU, don AGUSTÍN de. Natural de Jaén, nacido el 19 de octubre de 1835 recibiendo las aguas bautismales en la parroquia de San Pedro donde contrajo nupcias el 1.º de octubre de 1859 con doña Luisa Gonzaga Sidrach de Cardona y Quesada, natural de esta ciudad donde naciera el 21 de junio de 1842, hija de D. Ciriaco Sidrach de Cardona y de D.ª María del Rosario Quesada y Orozco, que estos últimos se desposaron en San Pedro, de Jaén, el 7 de enero de 1842.

Fig. nº 228. D. Agustín Uribe-Salazar y Funau.

-Dña. Obdulia Vázquez Briz contrajo matrimonio con el abogado **D. Bartolomé SARO PIÑERA** (Úbeda, 1858-1929, a los 71 años) (29), siendo su hijo **D. Gaspar SARO VÁZQUEZ** -Piñera Briz; 1884-1929, con 45 años. Tenía casa en C/Mayor, nº 29, de Madrid, y en mayo de 1906; con el 7853 de Socio de Número del *Ateneo Científico, Literario y Artístico*- que casaba con **Dña. Mª Asunción EGUILIOR y MESSÍA** -fallecida en Úbeda, el 1 de julio de 1940. Padres: D. Manuel Eguilior Hoces casado con Dña. Dolores Messía Almansa. Abuelos paternos: D. José María Messía Orozco, **Marqués de Busianos** y **Señor de Minaya** (Úbeda, 1823-1874); y Dña. Asunción Almansa Cañavate, hija del Vizconde Castillo de Almansa, D. Miguel Almansa Pérez de Herrasti, Almansa, Enríquez de Navarra; y de la Marquesa de Cadimo, Dña. Concepción Cañavate Gámiz-.

La nieta de Dña. Obdulia Vázquez Briz, **Dña. Dolores Saro Eguilior** (nace en 1914. Su hermana sería Dña. Obdulia <1911-1929>) contraía, pues, nupcias con el teniente **D. Leopoldo SARO y SARO** -II Conde de la Playa de Ixdaín. Hijo del Teniente General Leopoldo Saro Marín (1878-1936), I Conde de la Playa de Ixdaín. Gentilhombre de Cámara de Alfonso XIII. Hijo adoptivo de Úbeda-.

UBEDA

En el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 234 de 1933, por robo de habas en el cortijo Torrubia, de este término, la noche del 3 al 4 de septiembre anterior, a doña Asunción Aguilar y Messías y a su hijo, don Bartolomé Saro Eguilior, se instruye del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al indicado don Bartolomé Saro, que es vecino de Ubeda, estuvo residiendo en Madrid y cuyo actual paradero se ignora.

Ubeda, 28 de junio de 1934.—El Secretario, P. H. (firmado).

(Núm. 1.68)



Fig. nº 229. Boletín Oficial, nº 137, año 1934, de lunes 2 de julio de 1934, pág. 3:
Dña. Asunción Eguilior y Messía y el cortijo *Torrubia*.

(29) **D. Bartolomé SARO PIÑERA**. Padres: **D. Gaspar Saro Saiz de la Prada** (nace en 1831) y Dña. Francisca Josefa Piñera Díaz (1853). Abuelos: **D. Antonio Saro Saiz de la Prada** (nace en 1797-1849) y Dña. Antonia de la Prada y Gallego, el 14 de febrero de 1820. Bisabuelos: **D. GASPAR SARO** (**natural de Argomilla**, Santa María de Cayón, **SANTANDER**) y Dña. Mª Saiz de la Prada.

CONDADO DE LA PLAYA DE IXDAÍN

Según el Legajo 336-2 del Expediente 3551 (Archivo del Ministerio de Justicia) este título nobiliario fue dado por Alfonso XIII, el 26 de mayo de 1926, por "*Real aprecio al General de División de los Ejércitos Nacionales* ***D. Leopoldo Saro Marín***" por Real Orden.

Genealogía: El Coronel **D. Lesmes Saro González** (natural de San Román, Santander) casó con **doña Martina Marín**, natural de Puerto Príncipe, Cuba; teniendo como hijo a **D. Leopoldo Saro Marín** (natural de Morón, Puerto Príncipe, Cuba. Falleció a los 58 años, el 18 de agosto de 1936) y que con 27 años contrajo matrimonio en Úbeda (el 15-9-1905) con **doña Josefa Saro Moya**, de 19 años y natural de Úbeda (hija de **D. Gaspar Saro** y **doña Mariana Moya**, naturales de Úbeda).


VOZ ESPAÑOLA

PERIODICO SEMANAL

Fundador y Director: Don Alberto Campos.

Manila (Filipinas) Sábado 9 de Mayo de 1931

Precios de Suscrición: ISLAS FILIPINAS ESPAÑA OTROS PAISES

NUMERO SUELTO 10c.

Año I, Número 10


Don Gaspar de Saro

La crónica triste de la semana la registra el fatal accidente de automóvil ocurrido a las 5:30 de la tarde del sábado último en la carretera de la Pampanga y a dos kilómetros de San Fernando, en el que perdió la vida el brillante joven doctor en medicina D. Gaspar de Saro, alto empleado de La Yebana Inc., e hijo del Excelentísimo Sr. Teniente General D. Leopoldo de Saro y Marín, Capitán General de Andalucía.

Regresaban de Baguio con el Sr. Gaspar que guiaba su auto, los Sres. Antonio González, Adolfo del Rio y Manuel Rosado, cuando al llegar al indicado punto patinó el coche, que venia a gran velocidad, por haberse roto uno de los neumáticos, y antes de que el infortunado conductor pudiese maniobrar para evitarlo, volteó el vehiculo resultando con el cráneo fracturado y en gravisimo estado el Dr. Saro y con lesiones de más o menos importancia los demás viajeros.

En otro coche fueron conducidos los heridos al Hospital de San Fernando en donde fueron inútiles los esfuerzos de los médicos para salvar a su colega el Dr. Saro, pues las heridas que éste ofrecía eran mortales de necesidad sobreviniendo la muerte a los pocos minutos de haber ingresado el herido en el benéfico establecimiento.

Esta tremenda desgracia ha causado la más dolorosa impresión, no sólo en la colonia española de la capital, sino entre todos los elementos de la cosmopolita socie-

(Continúa en la pág. 4)

Fotos 1 y 2. Manila (Filipinas), sábado 9 de mayo de **1931**.



Don Gaspar de Saro

(*Continuación de la pag.* 1)

dad Manilense, pues el difunto había logrado captarse muchísimas simpatías por su exquisita y atrayente personalidad y por su trato ameno, revelador de su cultura, de su caballerosidad y de la nobleza de su alcurnia.

El cadáver estuvo expuesto en la capilla ardiente de la funeraria nacional, donde sus amigos organizaron turnos de guardia para velarle, siendo visitado por toda la colonia y numerosos amigos filipinos, americanos y otras nacionalidades, quienes llenaron de firmas los pliegos de condolencia expuestos en el vestíbulo de la funeraria.

El miércoles por la mañana se trasladó el cadáver a la Parroquia de San Vicente de los PP. Paules, en donde se dijeron tres misas de cuerpo presente ofrecidas respectivamente por La Yebana, por el Representante Nieto y por la Sra. Condesa de Peracamps. A estos piadosos actos asistieron en sincera manifestación de duelo las más distinguidas familias de la comunidad hispano filipina y extranjera de Manila.



A las cuatro de la tarde del mismo día 6, tuvo lugar el entierro, partiendo la fúnebre comitiva de la citada iglesia de los PP. Paules, precediendo a la funebre carroza varios automoviles conduciendo muchas y hermosísimas coronas de La Yebana, el Casino Español, Representante Nieto, Condesa de Peracamps, empleados de La Insular, y de otras muchísimas entidades y amigos particulares del difunto. El entierro fué una de las manifestaciones de duelo más solemnes de que se guarda recuerdo en Manila.

En el Cementerio Católico de la Loma, donde se dió al finado cristiana sepultura, pudo apreciarse mejor que en ninguna parte la profunda impresión que la desgracia que ha malogrado la vida del joven Dr. ha causado en el seno de la colonia española de Manila, pues entre la ingente muchedumbre congregada en el cementerio se hallaban presentes todos o casi todos los españoles de la localidad.



El R. P. José Fernandez, Párroco de San Vicente Paúl, pronunció una sentida oración fúnebre, que fue escuchada con religiosa emoción. Formaban la presidencia del duelo, los Sres. Don Santiago Carrión y Don Antonio de la Riva, en representación de La Yebana, el Cónsul Interino de España, Sr. Muñiz, Don Alfredo Chicote y el Pte. del Casino Español, Don Antonio Brias.

Descanse en paz el infortunado joven y reciba su distinguida familia la reiterada expresión de nuestra profunda condolencia.

Fotos 3-5.

"***D. Gaspar Saro y Saro*** (Licenciado en Medicina. Director de la fábrica de Tabacos "*La Yebana Inc.* (o Tebana) ". Falleció el 3 de mayo de 1931 con 24 años)… ***había logrado captarse muchísimas simpatías por su exquisita y atrayente personalidad y por su trato ameno, revelador de su cultura, de su caballerosidad y de la nobleza de su alcurnia***…".

Fig. nº 230. Fallece **D. Gaspar Saro y Saro**:

1-hermano de **D. Leopoldo Saro y Saro, Marín y Moya** (Madrid, 10-5-1909 - fallece el 30-1-1964), con 22 años contrajo matrimonio (el 2 de enero de 1932) con **Dña. Dolores Saro Eguilior** (Úbeda, 1914-1998) (30) de 18 años (sus hermanas eran Josefa, Mercedes y Pilar), y cuyos testigos fueron D. Nicolás Vázquez Fernández, D. José Eguilior Hoces, D. Bartolomé Saro Eguilior, Dña. Dolores Saro, D. Leopoldo Saro y D. Gregorio Eguilior: nace DÑA. DOLORES SARO SARO que casó con D. Adolfo Rodríguez Jurado Spínola.

Dña. Dolores Saro Eguilior por Sentencia firme dictada por el Tribunal Metropolitano de Toledo de 26 de julio de 1944 obtenía la separación, por tiempo indefinido, de su esposo D. Leopoldo Saro Saro quedando sus cuatro hijas bajo su patria potestad.

2-hijo del Teniente General D. Leopoldo Saro y Marín, Capitán General de Andalucía.

---

(30) -**D. Manuel Eguilior y de la Torre**, Procurador, casó con Dña. Dolores Hoces y González de Canales (falleció en 1885. Hermana de D. Ramón, Conde de Hornachuelos).

-**D. Manuel Eguilior y Hoces** casó con Dña. Mª Dolores Mexía y Almansa.

-**Dña. Mª Asunción Eguilior y Mexía** casó con **D. Gaspar Saro Vázquez** (1884-1929, a los 45 años).

2.4.2.3.1. GENEALOGÍA DE D. BARTOLOMÉ SARO PIÑERA, ESPOSO DE DÑA. OBDULIA VÁZQUEZ BRIZ.

SARO
(I)

I.- Gaspar Saro, natural de Argomilla, Valle de Cayón en Santander, fallecido en Úbeda donde casó con doña María Saiz de la Prada de la misma naturaleza. Fue hijo:

II.- Antonio Saro Saiz de la Prada, natural de Argomilla donde nació en 1797. Testó en Úbeda el 1 de abril de 1843 ante Manuel Ráez Molina, casando en esta ciudad el 14 de febrero de 1820 con doña Antonia de la Prada y Gallego, su prima, con capitulaciones matrimoniales en Úbeda el 15 de junio de 1819 ante Manuel de Elbo. Fue hijo:

III.- Gaspar Saro Saiz de la Prada, nacido en Úbeda en 1831 donde casó el 21 de julio de 1853 con doña Francisca Josefa Piñera Díaz, con carta de dote en Úbeda el 20 de julio de 1853 ante Manuel María Ráez[175]. Hijo entre otros:

IV.- Bartolomé Saro Piñera, nacido en Úbeda donde falleció el 21 de diciembre de 1929. Casó en esta ciudad con doña Obdulia Vázquez siendo hijo:

V.- Gaspar Saro Vázquez, casado con doña María Asunción Equilior y Mexía, padres de :
1. Doña María Dolores Saro Equilior, que sigue.
2. Bartolomé Saro Equilior, casado con doña Pilar Domingo.
3. Doña Obdulia Saro Equilior nacida en 1911 y fallecida el 20 de octubre de 1929, soltera.

VI.- Doña María Dolores Saro Equilior, nacida en 1914, casada con Leopoldo Saro y Saro, II conde de la Playa de Ixdain, hijo del Teniente General Leopoldo Saro y Marín, primer conde en 1926. Hija:

Ginés de la Jara Torres Navarrete. Historia de Úbeda en sus documentos. Tomo II

VII.- Doña María Dolores Saro y Saro, nacida el 30 de octubre de 1932, III condesa de la Playa de Ixdain, casada con Adolfo Rodríguez-Jurado y Spínola, abogado, nacido el 23 de julio de 1928. De los seis hijos habidos continuamos con:

VIII.- Leopoldo Rodríguez-Jurado y Saro, nacido el 14 de noviembre de 1959, casado con doña María de la Paz Queipo de Llano y Alvarez de Toledo padres de:

IX.- Doña María Rodríguez-Jurado y Queipo de Llano.

Fig. nº 231. **Dña. Obdulia Vázquez BRIZ** (hija de Dña. Obdulia Briz Aguado)
casada con **D. Bartolomé Saro Piñera**[62]
(la familia Saro tuvo un excelente Almacén de Distribución Farmacéutica
en la calle Tableros, nº 5 de Santander:

"Amieva, Saro y Cia.", en **1875**)

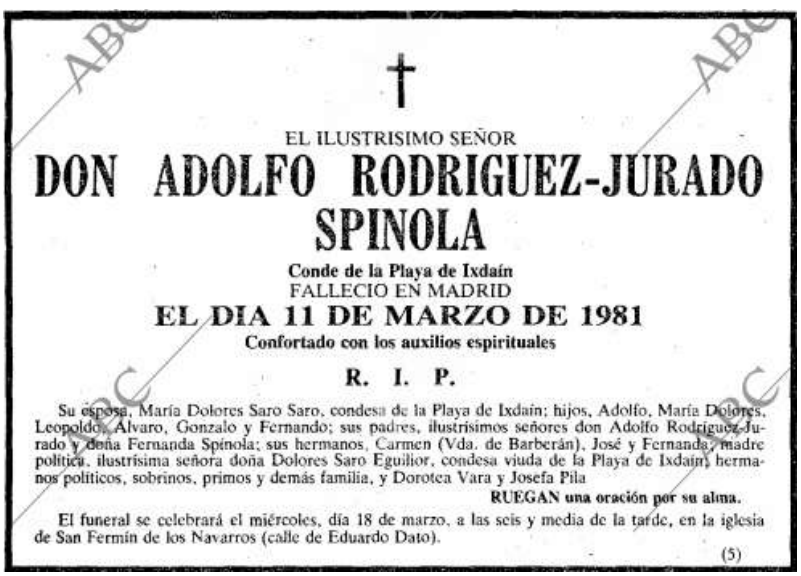
---

62 Torres Navarrete, Ginés de la Jara (2005) *Historia de Úbeda en sus documentos*, Tomo II, págs. 523-524. Editores: Úbeda. Asociación Cultural Ubetense Alfredo Cazabán Laguna.

La sanclementina Dña. Obdulia Briz Aguado sería, por tanto, la tatarabuela de Dña. Dolores Saro y Saro, III Condesa de la Playa de Ixdaín.



Fig. nº 232. Genealogía de la **III Condesa de la Playa de Ixdaín** (Carta de Sucesión de 3-12-1965)
FUENTE: Elaboración Propia.



†

EL ILUSTRISIMO SEÑOR

DON ADOLFO RODRIGUEZ-JURADO SPINOLA

Conde de la Playa de Ixdaín
FALLECIO EN MADRID
EL DIA 11 DE MARZO DE 1981
Confortado con los auxilios espirituales

R. I. P.

Su esposa, María Dolores Saro Saro, condesa de la Playa de Ixdaín; hijos, Adolfo, María Dolores, Leopoldo, Alvaro, Gonzalo y Fernando; sus padres, ilustrísimos señores don Adolfo Rodríguez-Jurado y doña Fernanda Spínola; sus hermanos, Carmen (Vda. de Barberán), José y Fernanda; madre política, ilustrísima señora doña Dolores Saro Eguilior, condesa viuda de la Playa de Ixdaín; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás familia, y Dorotea Vara y Josefa Pila

RUEGAN una oración por su alma.

El funeral se celebrará el miércoles, día 18 de marzo, a las seis y media de la tarde, en la iglesia de San Fermín de los Navarros (calle de Eduardo Dato).

(5)

Fig. nº 233. Fallece el esposo de la III Condesa de la Playa de Ixdaín.

Una tierra en el paraje de Hoya de Montija, de caber cinco celemines, equivalentes a 26 áreas y 83 centiáreas; linda: por Saliente, herederos de don Alfonso Briz; Mediodía, Esteban Ortega; Poniente, Sotero Haro, y Norte, Germán Alarcón.

D. Mariano Jávega:
Una tierra en la Hoya de Martija, de caber cinco celemines, equivalentes a 26 áreas y 83 centiáreas; linda: por Saliente, Manuel Martínez; Mediodía, Esteban Ortega; Poniente, D. Alfonso Briz, y Norte, Germán Alarcón.

Fig. nº 234. *Gaceta de Madrid*, nº 1, de 1 de enero de 1920, pág. nº 8:
"*Paraje Hoya de Montija… **herederos de don Alfonso Briz***".



Fig. 235. Puerta lateral de la antigua *Alquería de Los Teatinos*, desde el año de **1620**, tras muchas ampliaciones llevadas a cabo por las familias Briz y Risueño.
Propietarios:

1. Solar de la familia de los "González Galindo" de San Clemente, **siglo XVI**.
2. Compañía de Jesús (Colegio de Jesuitas de San Clemente), en **1620**.
3-**D. Alonso Briz Nieto**, en **1786**. Monte Briz.
4-**D. Alfonso Briz de la Cuesta**, alrededor de **1817**.
5-**Dña. Juana Joaquina Briz Aguado**, propietaria alrededor de **1860**,
6-**D. Carlos Risueño Briz**, propietario en **1897**,
7-**Dña. Dolores y Dña. Amalia Risueño García**, propietarias alrededor de **1928**.
8-En la actualidad, de varias familias: entre ellas la Familia "**Risueño Montero**".

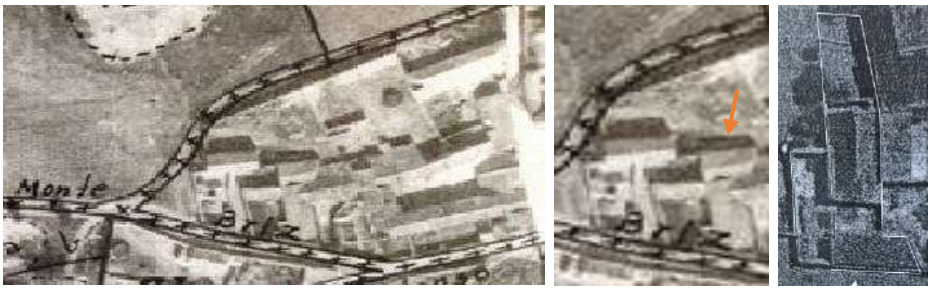


Fig. 236. Casa de Campo/alquería de *Los Teatinos*, desde el año de 1620; y detalle de la antigua **bodega**.
Fig. nº 312. Finca *Casanova*, en Munera.

Tercera Parte:

Familia RISUEÑO
en San Clemente de La Mancha.

3.1. Familia RISUEÑO en SAN CLEMENTE.

El escritor y filósofo jesuita Baltasar Gracián (1601-1658) escribía que "*Triste cosa es no tener amigos pero más triste es no tener enemigos. Porque quien enemigos no tiene, señal de que no tiene talento a quien haga sombra, ni carácter que abulte, ni valor que le teman, ni bien que le codicien, ni honor que le murmuren, ni razón alguna que le envidien*". Pues bien, haciendo eco de estas palabras habría que imaginar que muchas han sido las charlas entabladas, a modo de tertulias de rebotica, sobre la buena reputación que sigue a la virtud y la gloria, al mérito, las acciones heroicas y la propia existencia de un determinado individuo y que trasciende dentro de una misma y común familia. Las familias, además, serían como el germen que hace crecer y da cuerpo a la herencia genética obtenida, a partes iguales, de la madre y del padre, en consonancia con sus propios antepasados y realidad histórica.

En base a estos postulados, la nobleza, hidalguía y burguesía castellana, sobre todo la manchega, fundamentaba su poder en la transmisión genética, en el legado y atavismo genealógico, en la preservación de su patrimonio y en las **alianzas matrimoniales** que aseguraban la protección y traslado de bienes, parentesco, privilegios, virtudes, honra y pundonores legítimos y personales que harían al noble individuo destacar dentro del clan familiar ocasionando, a veces, una rivalidad legítima dentro de los propios parientes dado su carácter dinámico.

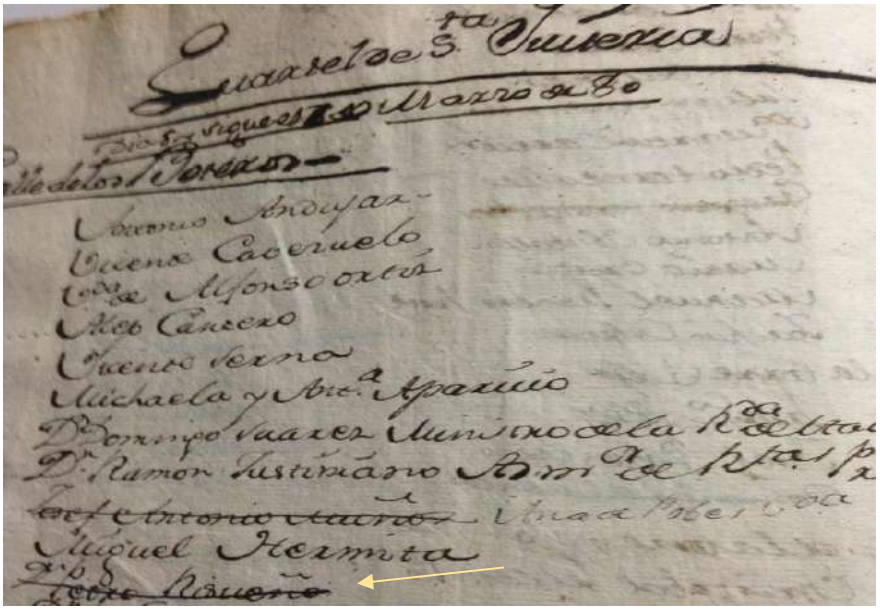


Fig. nº 237. *Quartel de Quiteria*. Padrón de "*Marzo de 80*" (Padrón de **1780**), Calle de los Boteros: "*Pedro Risueño*" (tachado)[1].

[1] AMSC. Ayuntamiento. Legajo 33. Documento 4. Año de 1780.

Todo apunta que, a **finales del siglo XVIII**, miembros de la familia Briz (oriunda de Almodóvar del Pinar) y de la familia Risueño (oriunda de Iniesta y Munera) ya se encontraban en San Clemente manifestando una amistad recíproca, afectuosa y defensora de intereses comunes acorde con la trayectoria política de sus familias, esa que tanto ayuda a identificar socialmente a los individuos. Tanto unos como otros, solicitaron vecindad a la villa sanclementina, en calidad de nuevos burgueses pecheros, profesores de gramática, procuradores síndicos y notarios del reino, entre otras profesiones ligadas a la administración, jurisprudencia y a la esfera pública local enredada dentro del cambio y la tradición.

Según antecedentes, hay que remontarse al último tercio **del siglo XVI**, en el reinado de Felipe II, cuando los primeros "*Risueño*" irrumpen en el Marquesado de Villena con el bachiller **Benito Risueño** (Fiel Ejecutor, en **1572**) y **Juan Risueño**, ambos en INIESTA. También, **Martín Risueño** ya era Escribano del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha, en **1634**[2]; y en Autos sobre Bienes de Difuntos de **1639**, ya se encuentra a **Juan Risueño**, natural de Talavera de la Reina y fallecido en el Perú con Testamento (31); que **Juan Risueño Alfaro** era teniente Vicario de Cuenca, en **1646**, y se encontraba en Iniesta (*"con intereses en Iniesta"*), en **1655**, en calidad de Procurador en los Juicios, Presbítero y Mayordomo de la Iglesia de Nuestra Señora de la Consolación; así como que, en **1753**, en las Respuestas Generales de Iniesta, se encuentra a Bartholomé, Gabriel, Alonso y Francisco Risueño, Benito Risueño Alfaro y **Miguel Risueño**.

Unos años más tarde, **PEDRO RISUEÑO**, y **AMBROSIO RISUEÑO TORRIJOS y HURTADO**, en **1780**, ya se hallaban avecindados en San Clemente (*"con intereses en Iniesta y Munera"*)[3].

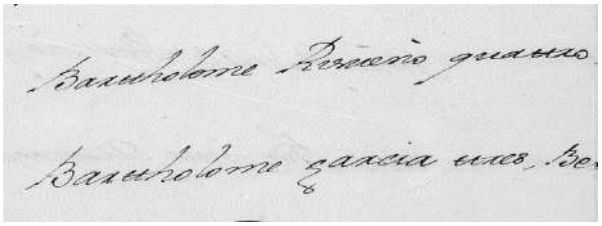


Foto 1. Bartholomé Risueño.

---

(31) -Procedentes de Salamanca y llegados a distintos lugares de Castilla: Autos sobre Bienes de Difuntos de **1639**. Ramo 13*: "De **Juan Risueño**, natural de Talavera de la Reina y difunto en el Perú con Testamento"*[4].

---

[2] AMSC. Legajo 97. Documento 5. Año de 1634.
[3] AMSC. *Ambrosio Risueño Torrijos y Hurtado*. Legajo 154/6. Año de 1788.
[4] Archivo General de Indias. *Autos de Bienes de Difuntos*. Signatura: Contratación, Legajo 397B. Año de 1639.

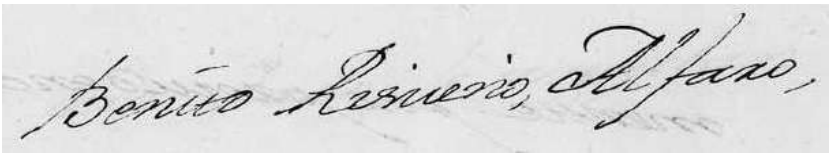


Foto 2. Benito Risueño Alfaro. Oficio de Contador.

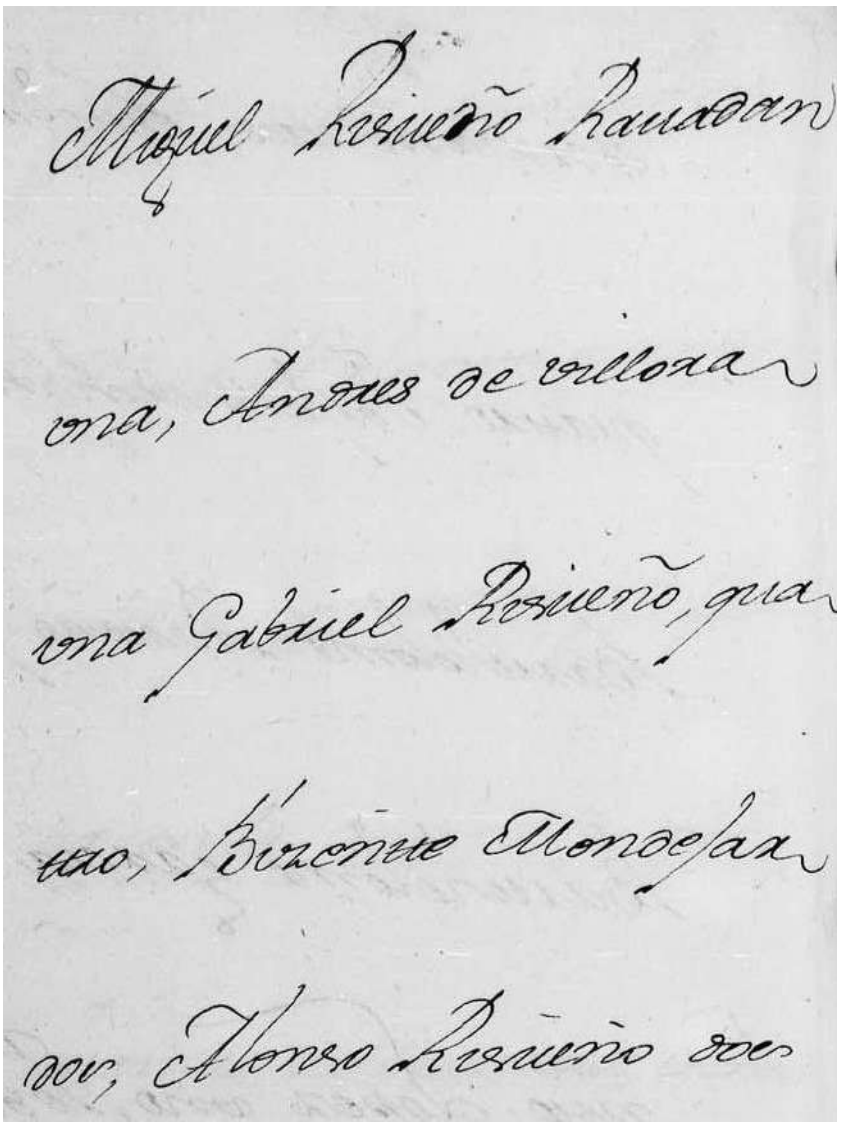


Foto 3. **Miguel Risueño** ***Ranadán,*** **Gabriel Risueño** y **Alonso Risueño**.

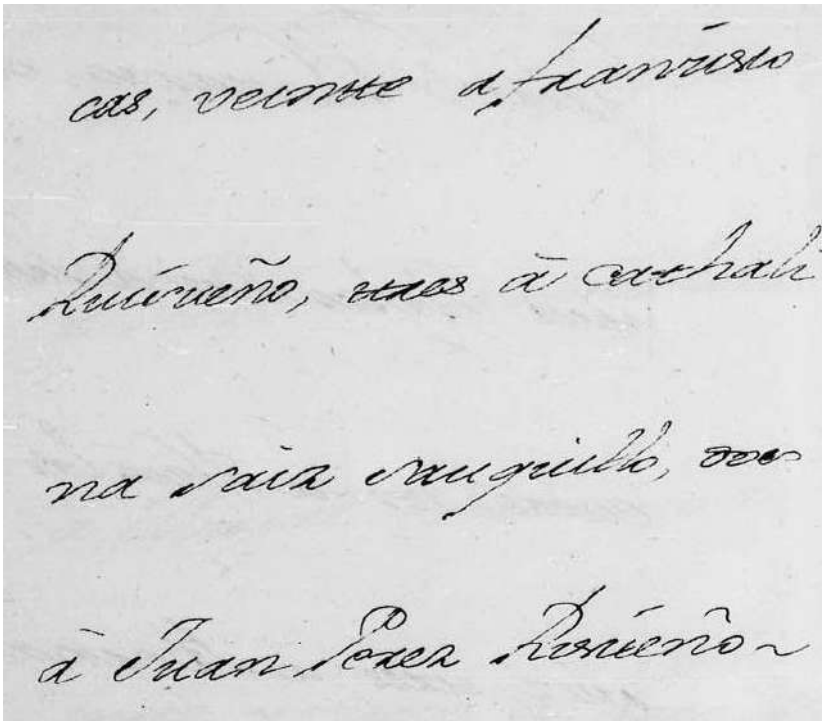


Foto 4. **Francisco Risueño**.

Fig. nº 238. Respuestas Generales de 29 de marzo de **1753**: 879 vecinos en **Iniesta**. Vecinos con apellido "Risueño".

3.1.1. D. PEDRO RISUEÑO, D. AMBROSIO RISUEÑO TORRIJOS y HURTADO y D. PEDRO JOSÉ RISUEÑO LARA. Siglo XVIII.

Considerando las fuentes primarias consultadas, se puede decir que, a mediados del siglo XVIII, la familia "*Risueño*" de San Clemente se encontraba ligada, en parte, a las villas de **Iniesta** y **Munera**. Por tanto, procedentes de estas localidades, el primer Risueño del cual se tiene noticia como avecindado en San Clemente sería **PEDRO RISUEÑO**:

1-nació en torno a **1724**, con vínculos familiares y laborales, en Munera.
2-alrededor de 1791, ya había fallecido, a la edad de 67 años.
3-contrajo matrimonio con **Ana Torrijos y Hurtado**, sobre 1768, (nacida en **1742**, en tiempos de Felipe V).

4-tuvo un único hijo, **D. AMBROSIO RISUEÑO TORRIJOS y HURTADO** que nació en **1769** (reinado de Carlos III), y daba clases de Gramática en Munera, al menos, en 1788, al igual que su padre.

Casó don Ambrosio, en Munera, con **María Antonia de Lara** (fallecida el 29 de agosto de 1826) quedando viudo con 57 años.

5-en el Padrón de **1780**, don Pedro Risueño, con unos 56 años, vivía en la calle de la Compañía de San Clemente, cerca de la casa del boticario D. Marcelo Fernández Sarmiento, de 41 años:

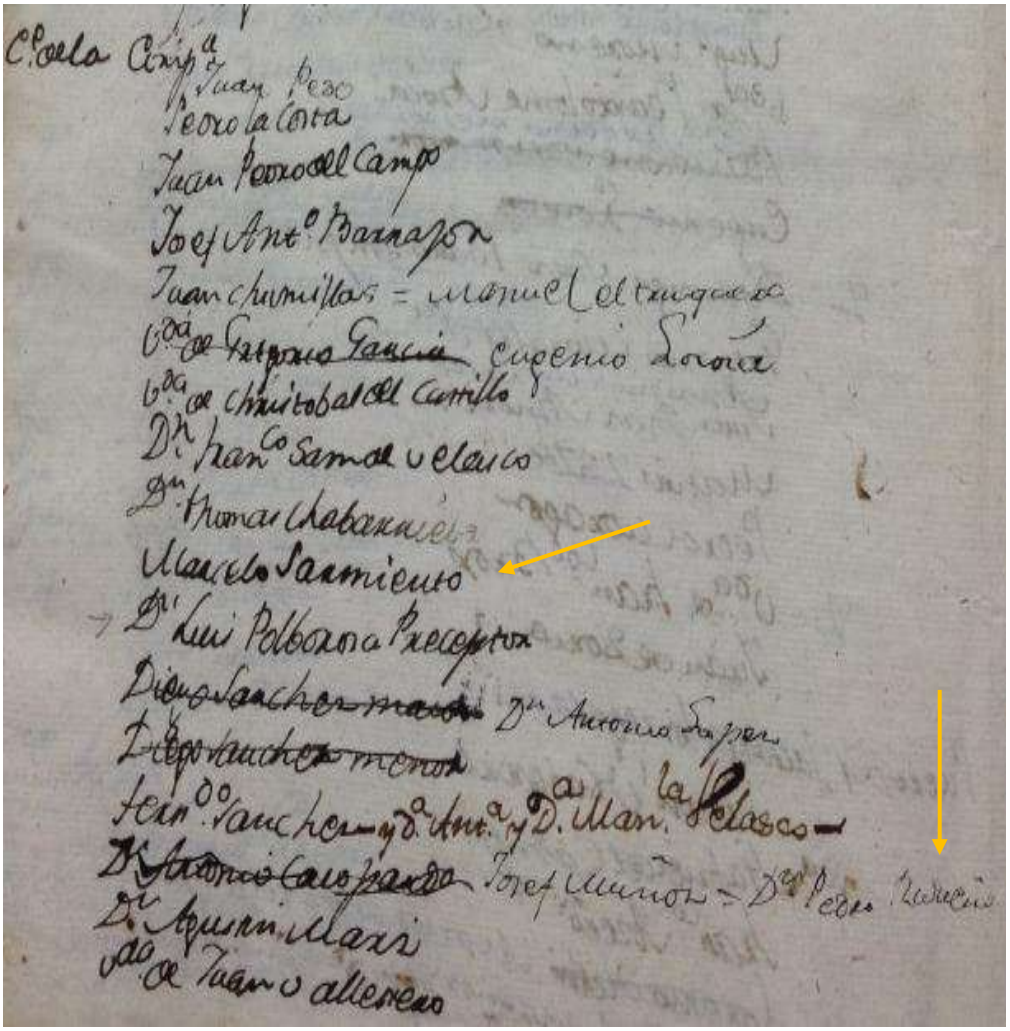


Fig. nº 239. Padrón de **1780**, en el archivo municipal. Vecinos en C/de la Compañía:

-D. Marcelo Fernández Sarmiento, boticario, al menos, de 1777 a 1790.
-D. Pedro Risueño (56 años) y Josef Muñoz.

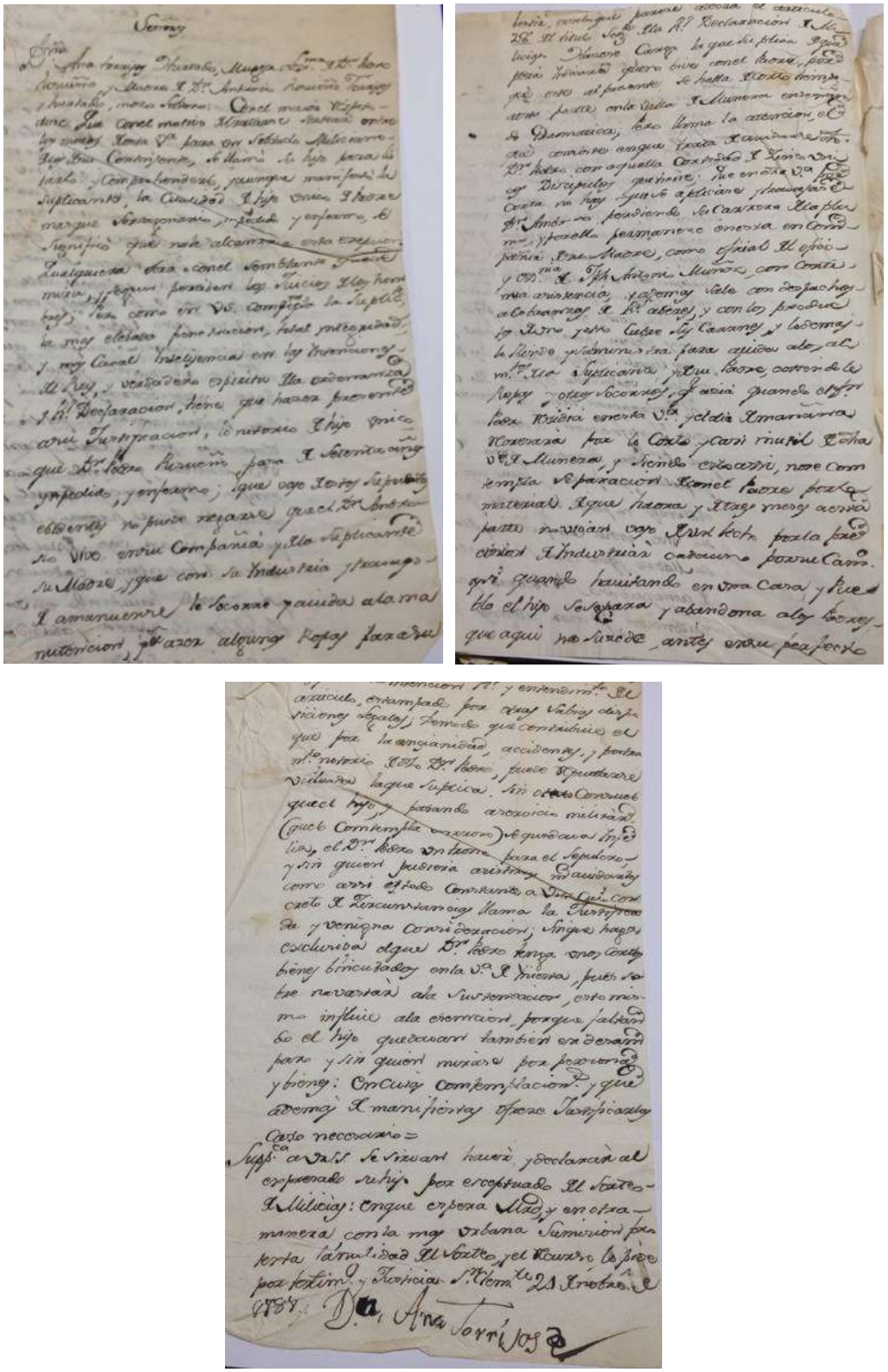


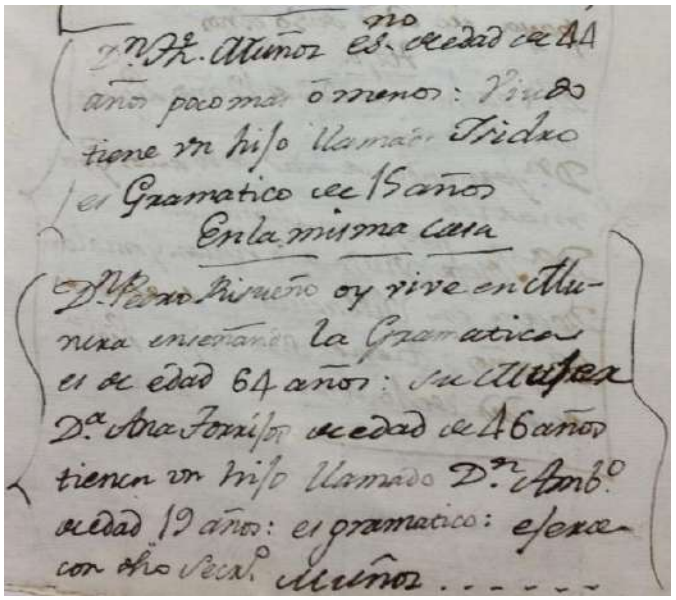
Fig. nº 240. Carta manuscrita, desde San Clemente, de Dña. Ana Torrijos y Hurtado, en relación con las milicias de su hijo D. Ambrosio Risueño, en **1788** (archivo municipal).

Según la carta manuscrita correspondiente a la Fig. nº 240, se contesta respecto al aviso para la realización de milicias de don Ambrosio:

"***Doña Ana Torrijos Hurtado**, **mujer legítima de <u>Don Pedro Risueño</u>**, y madre de **<u>Don Ambrosio Risueño Torrijos y Hurtado</u>**, mozo soltero* (19 años)*; con el maior respeto dice:*

*Que con el motivo… sortearse entre los mozos de esta villa **para ser soldado miliciano**… se llamó su hijo para listarlo y comprenderlo, y aunque manifestó la suplicando, la cualidad de hijo único y padre más que **sexsagenario*** (64 años)*, impedido y enfermo, el significó que no le alcanza esta ezepción. Qualquiera otra con el semblante que se mira, según perciben los Juicios de los hombres; pero como en Vs. Contempla la suplicante, la más elevada penetración, total integridad y más caval inteligencia en las intenciones del Rey… lo notorio e hijo único que Don Pedro Risueño pasa de setenta años, impedido, y enfermo… que por su industria y trabajo… se halla corto tiempo **en Munera enseñando la Gramática**… cinco únicos discípulos que tiene…*

*…**Don Ambrosio perdiendo su carrera**… **Don Pedro tenga unos cuantos bienes vinculados en la villa de <u>Iniesta</u>… porque faltando el hijo quedarán en desamparo y sin quién mirase por personas y bienes… 1788*** (en 1786, D. Alonso BRIZ Nieto compraba *Las Cruces* y Doña Ana Torrijos contaba con 46 años).



"***Don Pedro Risueño** oy vive en <u>Munera</u> enseñando la Gramática, es de edad 64 años* (nacido en 1724)*: su mujer doña Ana Torrijos de edad 46 años* (nacida en 1742)*, tienen un hijo llamado don Ambrosio* (Risueño Torrijos) *de edad 19 años* (nacido en 1769)*; **es gramático**; ejerce con otro vecino Muñoz* (Joseph)…".

Fig. nº 241. D. Ambrosio Risueño Torrijos-Hurtado y sus padres. Año de **1788**.

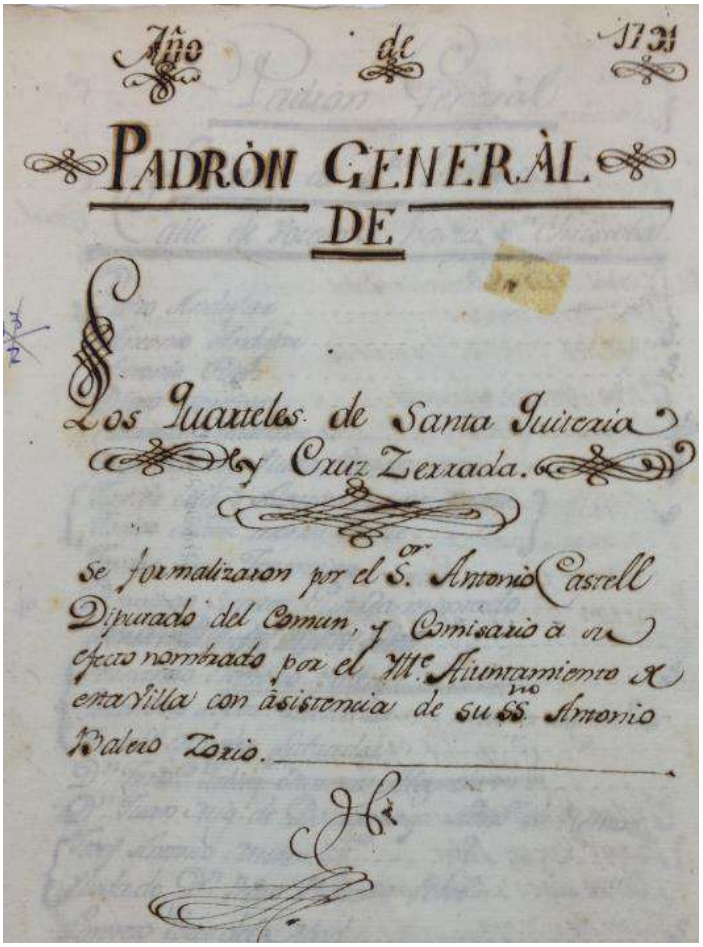


Foto 1. *Padrón General de 1791.*



Foto 2. *"Quartel de Roma. 15 de noviembre de 1791".*



Foto 3 *"Calle de Voteros para San Cristóbal".*

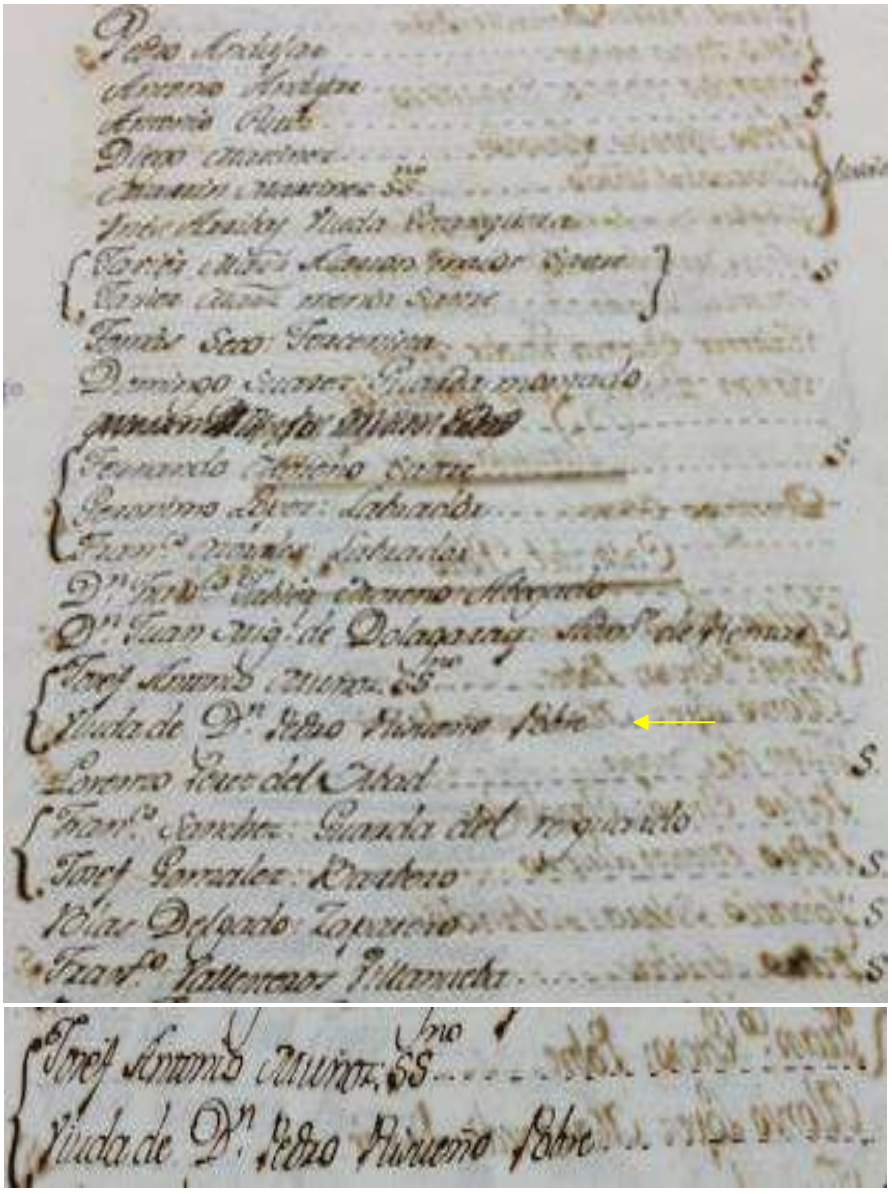


Foto 4. *"Quartel de Quiteria. **Calle de Voteros** hacia San Cristóbal".*
*"Josef Antonio **Muñoz**…*
***Viuda de D. Pedro Risueño**" (con 49 años).*
*"Josef González: **Barbero**".*

Fig. nº 242. Padrón General de San Clemente de 18 de octubre de **1791**[5].
La señora viuda de don Pedro Risueño ya se encuentra en la calle Boteros.

---

[5] AMSC. Ayuntamiento. Legajo 33. Documento 6. 18 de octubre de 1791// AMSC. *Risueño Torrijos, A. Llamamiento a Milicias*. Corregimiento. Legajo 154. Documento 6. Año de 1788.

Por su parte, don Ambrosio Risueño Torrijos y Hurtado aparece en el Padrón de **1838** (contaba con 69 años), de San Clemente, como vecino en la **calle de la Tercia**, en la que también se encontraban avecindados doña Josefa Melgarejo Melgarejo y **doña VICTORIA CALVO PÉREZ** (nuera de D. Ambrosio) que:

1-Contrajo matrimonio con el joven **don PEDRO JOSÉ RISUEÑO LARA**, hijo de don Ambrosio Risueño Torrijos y Hurtado, el 1 de enero de 1800.

2-Fueron sus hijos varones, al menos, Pedro José y Miguel Risueño Calvo.

3-Su hija sería **Mª Luisa Risueño Calvo**: vivía en C/de la Compañía, en 1893.

4-Viuda desde el 30 de enero de **1830**. Ese mismo año, su suegro le compraba una casa, en calle de la Feria.

Calle de la Feria, casa, no constan los linderos, de D. Ambrosio Risueño, compra á Doña Victorina Calvo. Año 1830, folio 4.

Foto 1. Don Ambrosio compra casa a Dña. Victoriana Calvo[6].
(al menos, vecino de San Clemente, en **1830**)
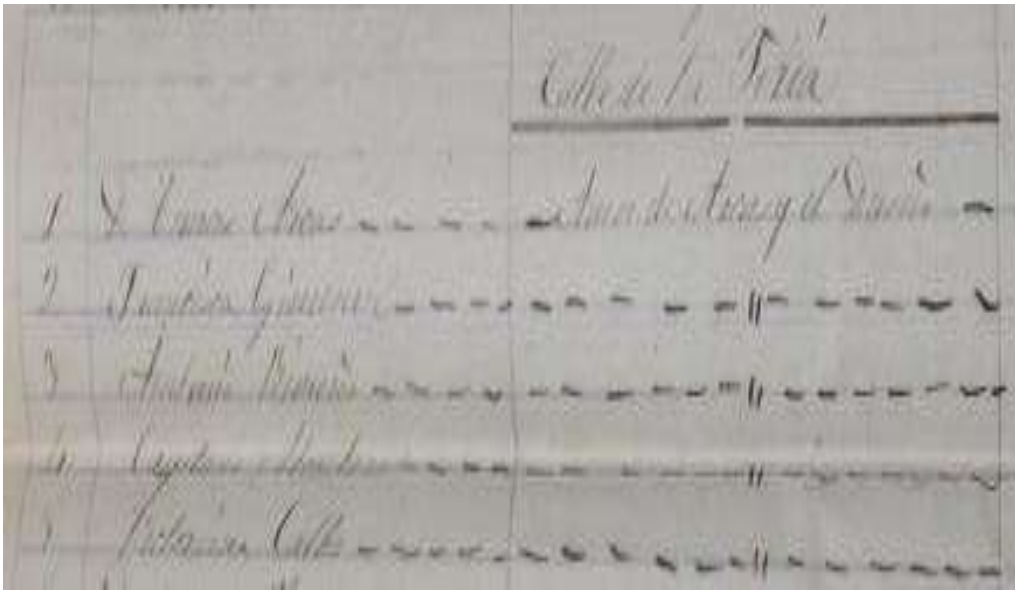


Foto 2.
D. Ambrosio Risueño (79 años) y **Victoriana *Calbo*** (68 años), vecinos en C/de la Feria[7].
Año de 1848.

[6] Gaceta de Madrid, nº 310, págs. 427-429, de 6 de noviembre de 1871.
[7] AMSC. Ayuntamiento. Legajo 96. Documento 5. Año de 1848.

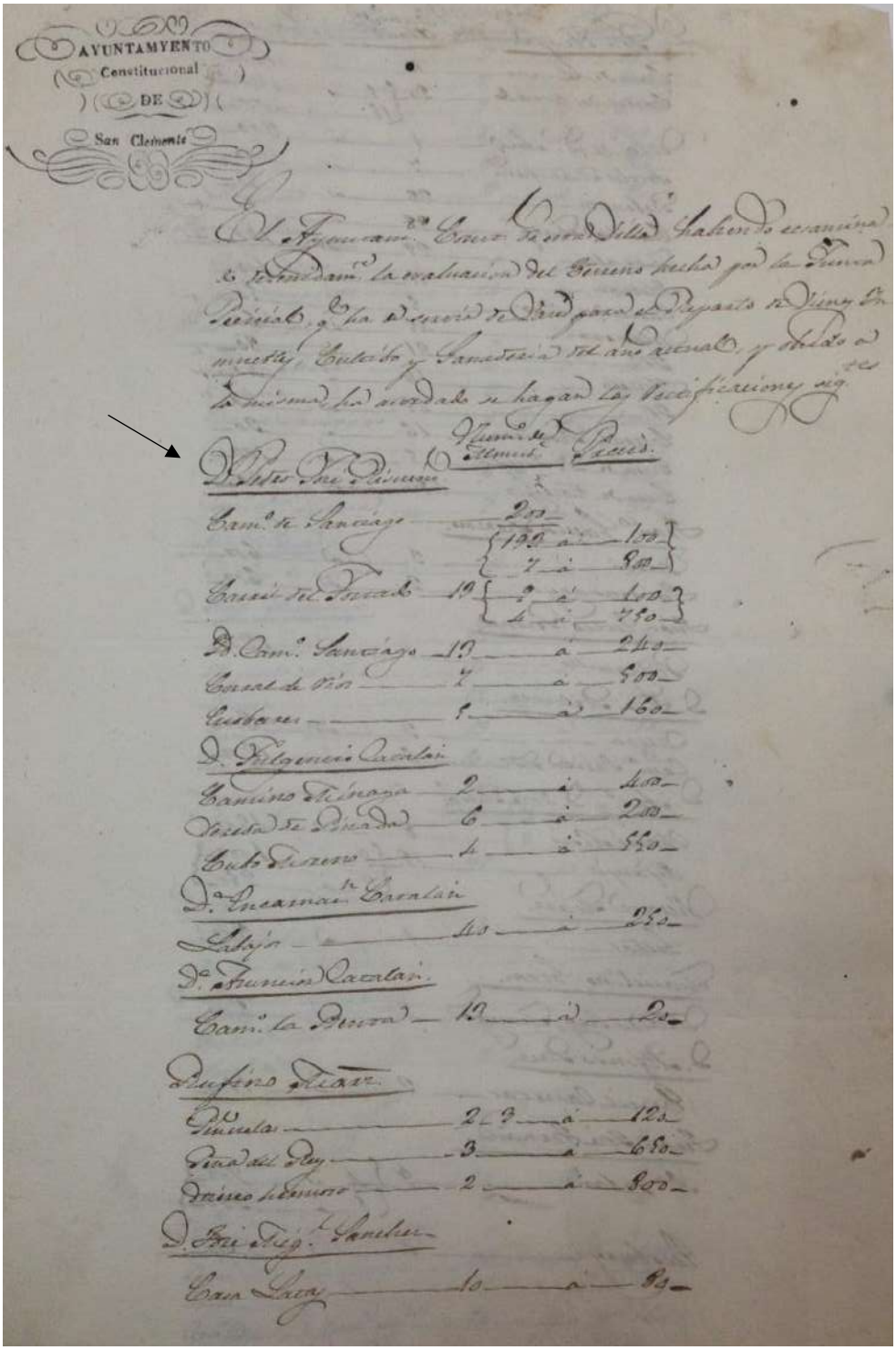


Foto 3. *Ayuntamiento Constitucional de San Clemente*.
D. Pedro José Risueño Calvo. Año de **1846**.

Fig. nº 243. Casas en calle de la Feria. Años de 1830 y 1848[157].
D. Ambrosio, Victoriana Calvo y D. Pedro José Risueño Calvo.

5-Al menos, en 1808, su esposo D. Pedro José Risueño Lara desempeñó el cargo de **Procurador Síndico General de la Junta Local de Gobierno de San Clemente** durante la Guerra de la Independencia bajo la protección de la Junta Suprema de Granada.

En 1846, su hijo D. Pedro José Risueño Calvo era titular de una casa en calle de la Compañía[153].

Calle de la Compañía, casa, no constan los linderos, de Don Pedro José Risueño, no consta el otro contrayente ni la naturaleza del contrato. Año 1846, fol. 42 vuelto.

Fig. nº 244. D. Pedro José Risueño Calvo tiene casa en la calle de la Compañía.

6-Fallecía Dña. Victoria Calvo, en 1854 (32).



Fig. nº 245. Calle del Arco con calle Torrijos.

---

(32) *En **1893**, se dice que las casas de **Dña. Concepción Calvo**, familiares y otros eran:

-1884-1885, C/del Arco, nº 7.

-Cursa "Baja" en 1887, en C/del Arco, nº 15.

-1887, casa en C/de la Tercia (de Melitón Calvo), de 1828.

***D. JOSÉ CALVO**: Casas en **C/Boteros nº 13** y C/Boteros nº 6;
y Corral en C/de la Eras, cercado.

***D. Joaquín Pacheco** era titular de Santiago de la Torre[8].

---

[8] AMSC. Ayuntamiento. Legajo 95. Documento 6. Año de 1893//AMSC. Ayuntamiento. Legajo 96. Documento 2. Año de 1893.





Fotos 1 y 2. Detalle de la Casa Solariega de la familia *Risueño Briz,*
en *"**Calle de Boteros** con **calle del Olmo**"*, ya en **1878**.





Fotos 3 y 4. Rejas en la fachada.

Fig. nº 246. Rejas en fachada de la casa solariega de la familia *Risueño Briz*, en calle Boteros.

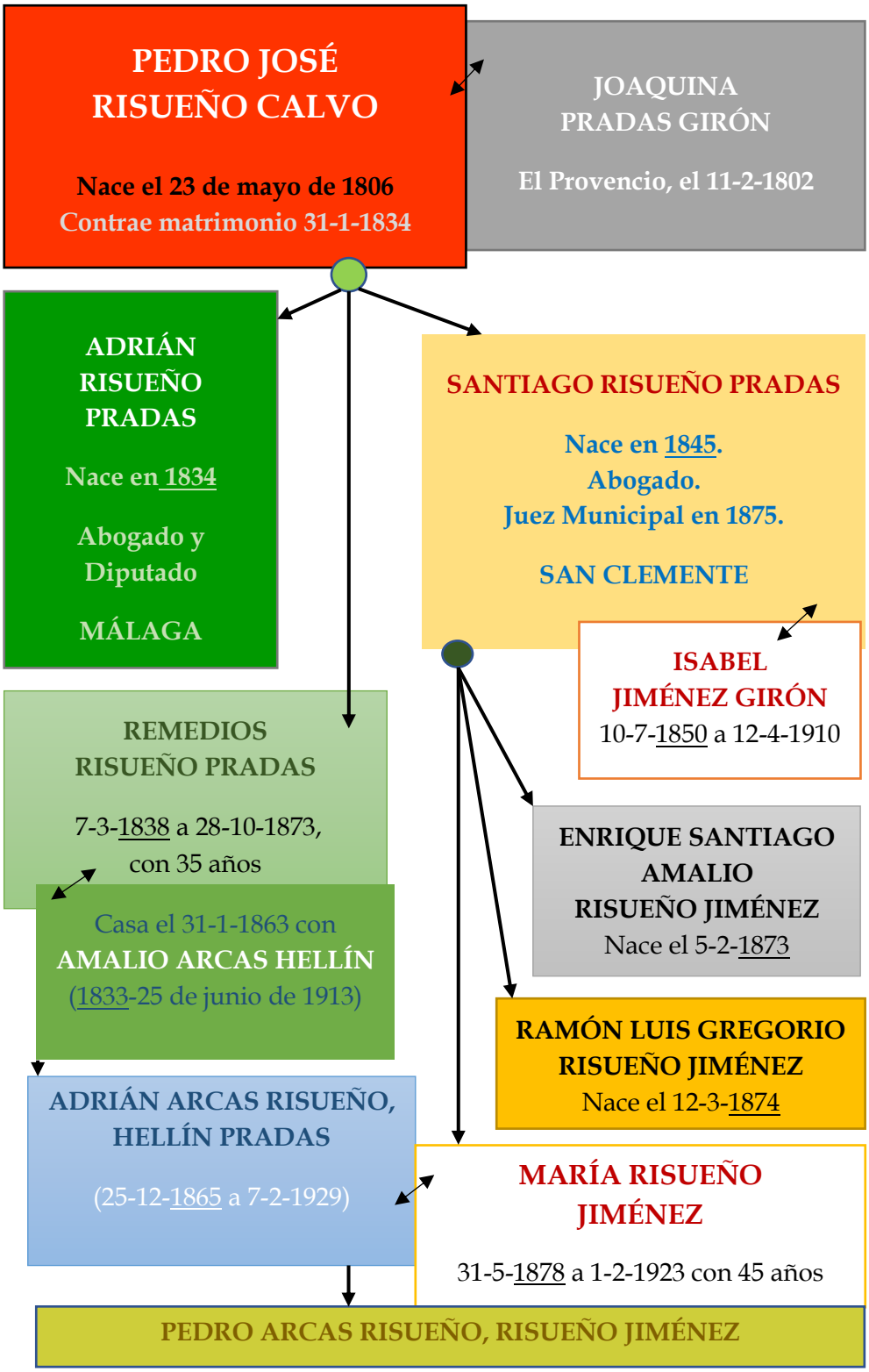


Fig. 247. RAMA DE **SAN CLEMENTE-EL PROVENCIO**:
D. PEDRO JOSÉ RISUEÑO CALVO. FUENTE: Elaboración Propia.

3.1.2. D. PEDRO JOSÉ RISUEÑO CALVO.
(Principios siglo XIX).
(Rama de San Clemente - El Provencio).

-Nacido el 23 de mayo de **1806** (otras fuentes: 25 de mayo de 1808), a comienzos del siglo XIX.

-Hijo de Pedro José Risueño Lara y Victoria Calvo Pérez.

-Nieto de Ambrosio Risueño Torrijos y Hurtado, y de Mª Antonia de Lara.

-Hermano de **D. MIGUEL** y **Mª LUISA RISUEÑO CALVO** .

-Casado, el 31 de enero de 1834 (con 28 años), con Joaquina Pradas Girón (natural de El Provencio. Nacida el 11 de febrero de 1802), hija de Ramón Pradas y de Mena (natural de El Provencio) y de Joaquina Girón Martínez (natural de San Clemente, nacida el 27 de junio de 1777. Matrimonio: el 27 de abril de 1799).

-Según Padrón de **1838**, vivía en la calle de San Sebastián, junto a la casa de *Santiaga* Melgarejo.

-Era su hija, **Dña. Remedios Risueño Pradas** (7 de marzo de 1838-28 de octubre de 1873) que casó, con 25 años, el 31 de enero de 1863 con Amalio Arcas Hellín. Sería su hijo, Pedro Arcas Risueño (25 de diciembre de 1865-7 de febrero de 1929) casado con su prima hermana, **María Risueño Jiménez** (hija de su tío Santiago) el 4 de octubre de 1900, naciendo otro Pedro Arcas Risueño, el 20-9-1904.

-Su padre, D. Pedro José Risueño Lara, al menos, en **1812**, era Escribano del Ayuntamiento de San Clemente ocupando una Escribanía, donde una de sus misiones era la de rendir cuentas cada 10 años de la documentación generada en el Ayuntamiento, a través de los Registros, ordenación y recogida de papeles y Actas Municipales. Entre los papeles que entregó a su sucesor se encontraba un Cuaderno que comprendía seis **Escrituras de Imposiciones** para ventas de tierras que fueron del **HOSPITAL DEL DIVINO PASTOR** contra los Fondos de Amortización cuyos réditos anuales eran de 1.164 reales y 30 maravedíes que se encontraban pagados hasta el año de 1808, debiéndose 4 pensiones a finales de diciembre que se remitieron al cura párroco, al Ayuntamiento y a la **JUNTA DE ARMAMENTO**[9].

-D. Pedro José Risueño Calvo era coetáneo de D. Ventura, D. Alonso, D. Alfonso Briz de la Cuesta; D. Bibiano Hellín y de D. José Ángel Sandoval y Arcayna, marqués consorte de Valdeguerrero (VII Marquesado). Vecino de San Clemente, en censo de **1831**.

[9] AMSC. Escribanías. Legajo 30. Documento 41. Año de 1812.

Calle de Torrijos, solar, no constan los linderos, de D. Bibiano Ellin, compra á D. Manuel Sandoval con poder de su madre. Año 1830, fol. 8.

Fig. nº 248. **D. BIBIANO HELLÍN** compra casa a D. Manuel Sandoval, en 1830 .

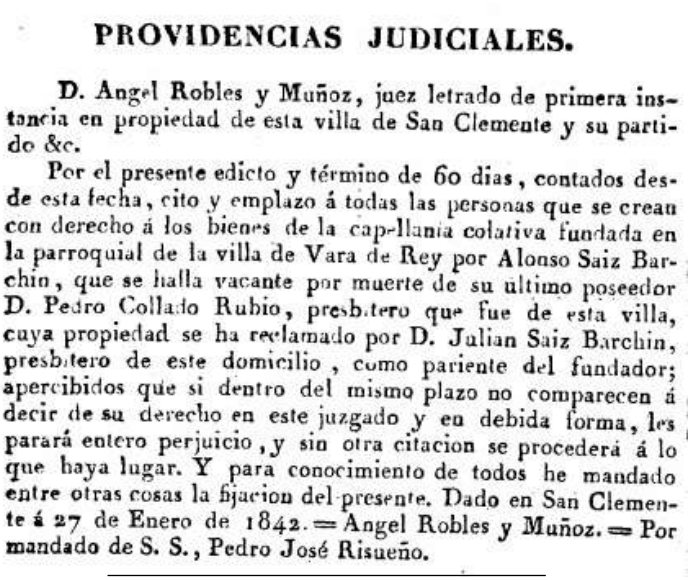
Calle de San Sebastian, parte de casa, no constan los linderos, de Doña Joaquina Pradas, no consta el otro contrayente ni la naturaleza del contrato. Año 1848, fol. 298 vuelto.

Fig. nº 249. **DÑA. JOAQUINA PRADAS** tiene casa en calle de San Sebastián, en 1848.



Fig. nº 250. Isabel II, reina de España:

29 de septiembre de **1833**-30 de septiembre de **1868**.



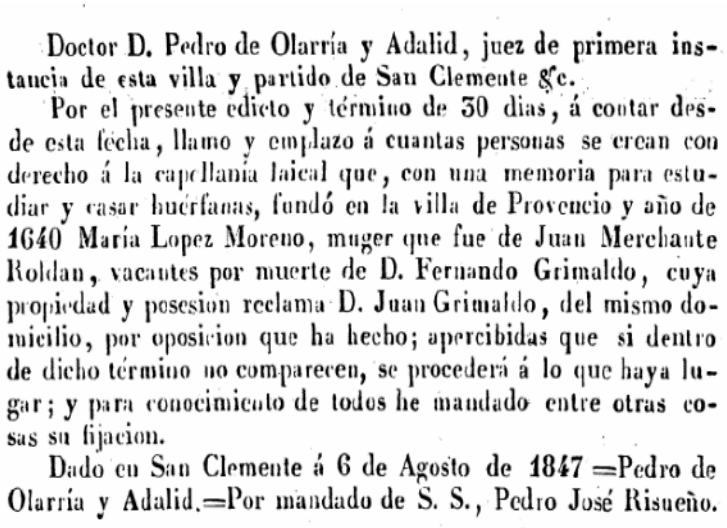
PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Angel Robles y Muñoz, juez letrado de primera instancia en propiedad de esta villa de San Clemente y su partido &c.

Por el presente edicto y término de 60 dias, contados desde esta fecha, cito y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellanía colativa fundada en la parroquial de la villa de Vara de Rey por Alonso Saiz Barchin, que se halla vacante por muerte de su último poseedor D. Pedro Collado Rubio, presbítero que fue de esta villa, cuya propiedad se ha reclamado por D. Julian Saiz Barchin, presbítero de este domicilio, como pariente del fundador; apercibidos que si dentro del mismo plazo no comparecen á decir de su derecho en este juzgado y en debida forma, les parará entero perjuicio, y sin otra citacion se procederá á lo que haya lugar. Y para conocimiento de todos he mandado entre otras cosas la fijacion del presente. Dado en San Clemente á 27 de Enero de 1842. = Angel Robles y Muñoz. = Por mandado de S. S., Pedro José Risueño.

Fig. nº 251. San Clemente a 27 de enero de **1842**.
Firmado: **PEDRO JOSÉ RISUEÑO** (Calvo).
Gaceta de Madrid.

-Se le cita en **1846**, en las declaraciones de "*Riqueza Urbana*"[10] por fallecimiento de su padre, acaecido en 1830.



Doctor D. Pedro de Olarría y Adalid, juez de primera instancia de esta villa y partido de San Clemente &c.

Por el presente edicto y término de 30 dias, á contar desde esta fecha, llamo y emplazo á cuantas personas se crean con derecho á la capellanía laical que, con una memoria para estudiar y casar huérfanas, fundó en la villa de Provencio y año de 1640 María Lopez Moreno, muger que fue de Juan Merchante Roldan, vacantes por muerte de D. Fernando Grimaldo, cuya propiedad y posesion reclama D. Juan Grimaldo, del mismo domicilio, por oposicion que ha hecho; apercibidas que si dentro de dicho término no comparecen, se procederá á lo que haya lugar; y para conocimiento de todos he mandado entre otras cosas su fijacion.

Dado en San Clemente á 6 de Agosto de 1847 =Pedro de Olarría y Adalid.=Por mandado de S. S., Pedro José Risueño.

Fig. nº 252. 6 de agosto de **1847**.
Firmado: **Pedro José Risueño** (Calvo)[11].

[10] AMSC. Ayuntamiento. Legajo 96. Documento 4. Año de 1846//AMSC. Ayuntamiento. Legajo 101. Documento 2. Año de **1849**.
[11] BOE-A-1847. Imprenta Nacional. BOE.es. 6 de agosto de 1847. Edita Gervasio Izaga.

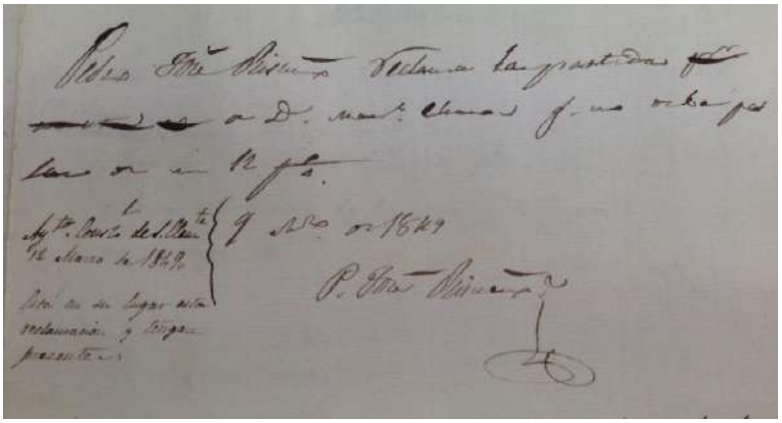


Foto 1. D. Pedro José Risueño Calvo, 9 de marzo de 1849.

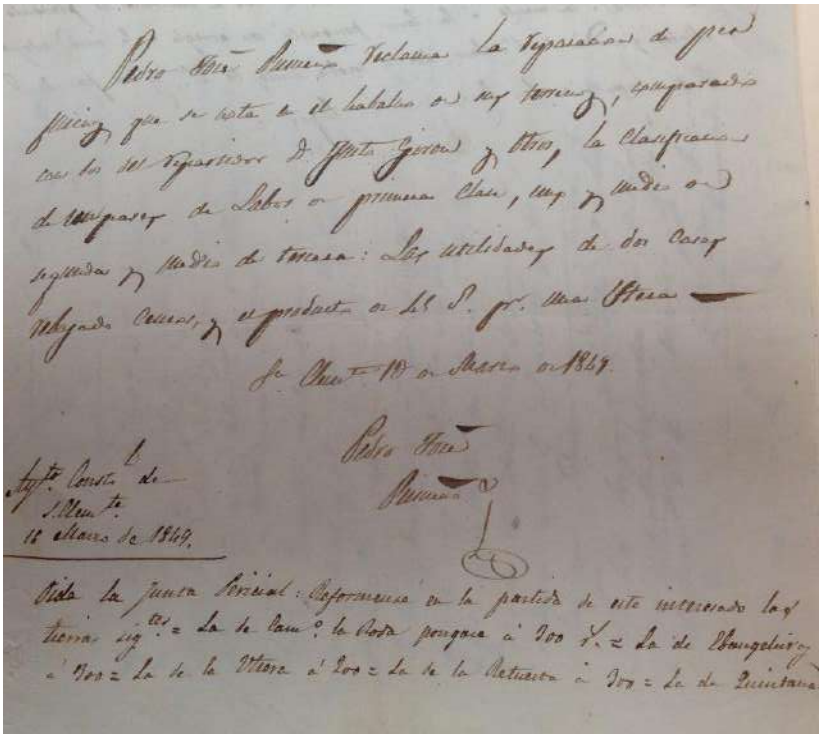


Foto 2. Reclamación por la clasificación de algunas de las utilidades de D. Pedro José Risueño Calvo, 13 de marzo de 1849.

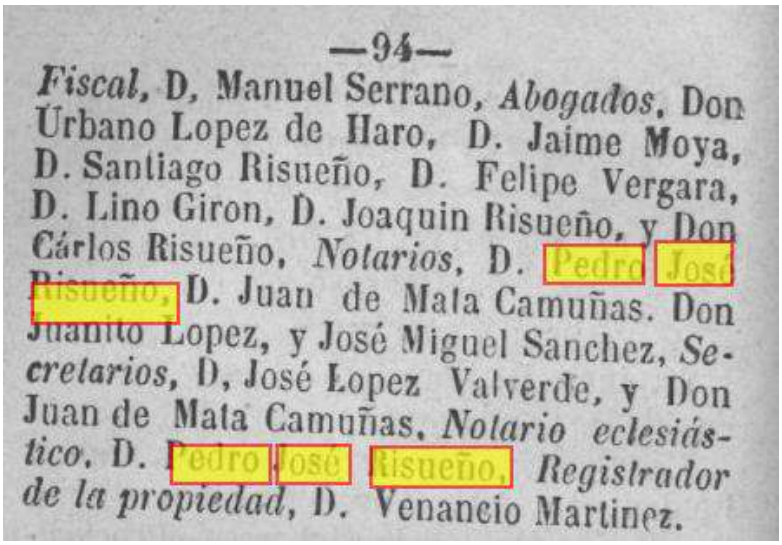
Camino del Provencio y el de Villarrobledo, tierra de dos almudes. tres celemines y tres cuartillos, no constan los linderos, de D. Pedro José Risueño, compra á Joaquin Montero. Año 1855, libro 1, fol. 39.

Foto 3. Año de 1855. Tierra camino de El Provencio y Villarrobledo.

Fig. nº 253. Reclamación de Contribución por disconforme. Año de **1849**[12] y compra de tierra en 1855.

[12] AMSC. Ayuntamiento. Legajo 101. Documento 2. Año de 1849.

-Uno de sus hijos, **D. PEDRO JOSÉ RISUEÑO** (Pradas) era Notario en San Clemente, según Anuario de la Magistratura y *Nomenclator y Gaceta de Registradores y Notarios*, al menos, de **1867** (Distrito Notarial de San Clemente)-**1879** a 1888.



—94—

Fiscal, D. Manuel Serrano, *Abogados*, Don Urbano Lopez de Haro, D. Jaime Moya, D. Santiago Risueño, D. Felipe Vergara, D. Lino Giron, D. Joaquin Risueño, y Don Cárlos Risueño, *Notarios*, D. Pedro José Risueño, D. Juan de Mata Camuñas. Don Juanito Lopez, y José Miguel Sanchez, *Secretarios*, D. José Lopez Valverde, y Don Juan de Mata Camuñas, *Notario eclesiástico*, D. Pedro José Risueño, *Registrador de la propiedad*, D. Venancio Martinez.

Fig. nº 254. Año de **1879**.

Notario Eclesiástico: D. Pedro José Risueño Pradas,

Abogados: D. Santiago Risueño Pradas,
D. Joaquín Risueño Briz,
D. Carlos Risueño Briz[13].
(citados por Pérez Escrich en Los Cazadores La Mancha).

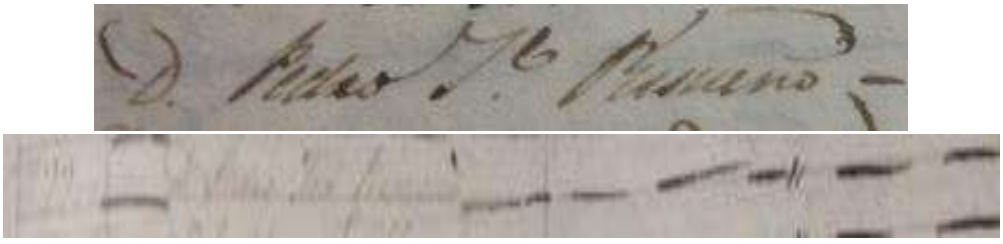
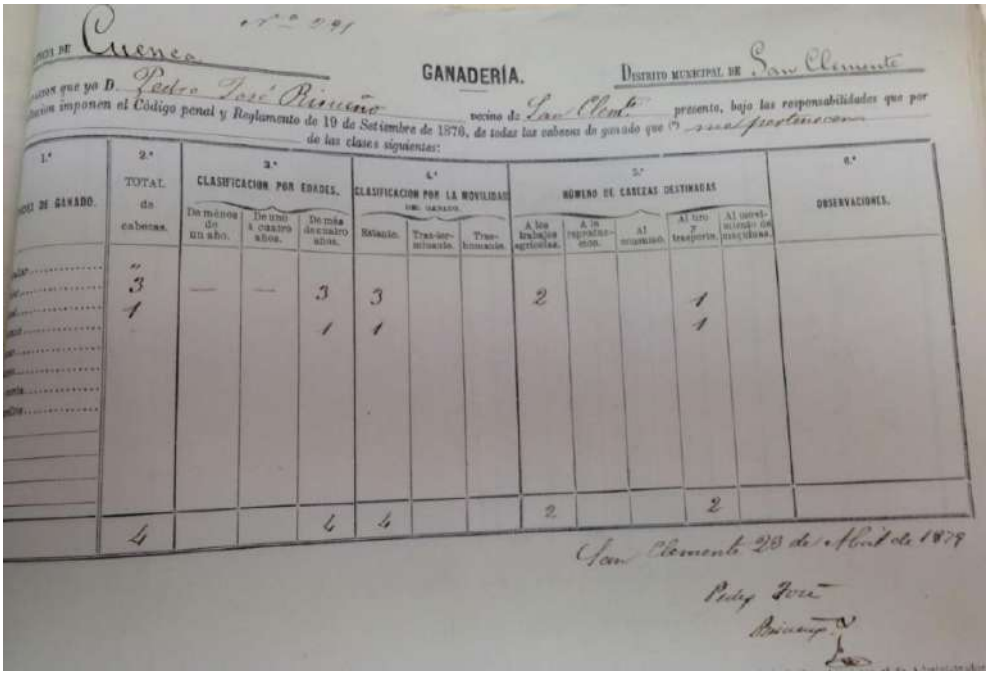


Fig. nº 255. D. Pedro José Risueño (Calvo), **en C/Boteros**[14].

-En 1878, aparece como *"dueño"* a D. Pedro José y como *"inquilino"* a su hermano D. Miguel Risueño Calvo, en **casa C/ Boteros**.

[13] BV de CLM. RS-4(39) (1879) *Calendario y Guía: eclesiástica, civil, militar, judicial, forestal, etc. de la provincia y diócesis de Cuenca*, pp. 96. Cuenca. Imprenta de Dionisio Torres.
[14] AMSC. Ayuntamiento. Legajo 95. Documentos 1-4. Años de 1878 a 1880.



GANADERÍA.

Cuenca — Distrito municipal de San Clemente

Pedro José Risueño — vecino de San Clemente — presenta, bajo las responsabilidades que por

de las clases siguientes:

1.ª Clases de ganado.	2.ª TOTAL de cabezas.	3.ª CLASIFICACION POR EDADES. De ménos de un año.	De uno á cuatro años.	De más de cuatro años.	4.ª CLASIFICACION POR LA MOVILIDAD DEL GANADO. Natural.	Trasla-ticio.	Trasla-mación.	5.ª NÚMERO DE CABEZAS DESTINADAS A los trabajos agrícolas.	A la reproduc-cion.	Al comercio.	Al tiro y trasporte.	Al movimiento de máquinas.	6.ª OBSERVACIONES.
	3	—	—	3	3			2			1		
	1			1	1						1		
	4			4	4			2			2		

San Clemente 23 de Abril de 1879

Pedro José

Fig. nº 256. Ganadería declarada por D. Pedro José Risueño (Pradas), a fecha de 23 de abril de **1879**[164].



Farmacéuticos.—Caro Cambronero (Sebastian).—Elorza Lopez (Gervasio).—Giron (Sebastian).—Ramos (Nicolás).
Herrero.—Pinedo Ramirez (Francisco).
Hortelanos.—Malgarejo (José).—Mainez (Juan María).
Médicos.—Amat Orellana (Federico).—Benitez Giron (Manuel).—Catalan Haro (Jesús).—Lopez Esteso (Santos).—Torrecilla Toledo (Manuel).
Molinero de harinas.—Cano (José).
Notarios.—Campañas (Juan de Mata).—Lopez (Jacinto).—Risueño (Pedro José).—Sanchez (José Miguel).

Fig. nº 257. Anuario de **1880**:
D Pedro José Risueño Pradas, Notario.

5 Médicos en San Clemente: entre ellos **D. Santos López Esteso**.

y 4 Farmacéuticos:
-D. Sebastián Caro Cambronero,
-D. Gervasio Elorza,
-D. Sebastián Girón,
-D. Nicolás Ramos.

3.1.2.1. **D. ADRIÁN RISUEÑO PRADAS**. Principios siglo XIX.

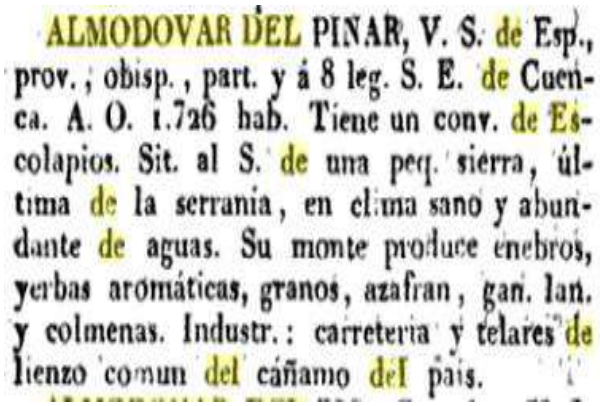
-Nació el 8 de septiembre de **1834**.

-Natural de San Clemente.

-Bautizado con el nombre de **Adrián** Pedro José Ramón, según Partida de Bautismo.

-Hijo de **D. Pedro José Risueño Calvo** y Dña. Joaquina Pradas Girón.

-Estudió, como alumno interno, en el Colegio de los Padres Escolapios de **Almodóvar del Pinar** (fundado en 1724 y hasta 1856. Se reabre en 1861. En 1849, el Rector del colegio era **don Pedro BRIZ**), agregado al Instituto de Cuenca.



ALMODOVAR DEL PINAR, V. S. de Esp., prov.; obisp., part. y á 8 leg. S. E. de Cuenca. A. O. 1.726 hab. Tiene un conv. de Escolapios. Sit. al S. de una peq. sierra, última de la serranía, en clima sano y abundante de aguas. Su monte produce enebros, yerbas aromáticas, granos, azafran, gan. lan. y colmenas. Industr.: carretería y telares de lienzo comun del cáñamo del país.

Fig. nº 258. Almodóvar del Pinar:
"su monte produce enebros y yerbas aromáticas"[15].

-Durante los Cursos Académicos 46-47, 47-48 y 48-49 obtuvo las calificaciones de Sobresaliente.

-Con 15 años, solicitaba matricularse en cuarto curso de Filosofía, según instancia de 19 de septiembre de 1849 (se pagaron 80 reales de vellón por el segundo plazo del curso 49-50, el 26 de mayo de 1850).

-Obtuvo el Grado de Bachiller en la Facultad de Filosofía, Universidad Literaria de Madrid.

-El 4 de mayo de 1853, obtenía el **Grado de Bachiller**, según documento firmado por el Director del Instituto del Noviciado.

[15] Sociedad de Literatos (1834) *Diccionario Geográfico Universal.* Tomo I: 226. Barcelona. Imprenta de José Torner.

-Como estudiante, tuvo varias direcciones en Madrid capital, según se desprenden de los documentos de la Secretaría de la Facultad: C/ Lazo, 4, 4º; C/ Visitación, 17; C/ Fuencarral, 7, 2º; y C/ Jacometrezo.

-En el Primer y Segundo Plazo de Matrícula se pagaban 150 reales de vellón, respectivamente; según documento de Secretaría de 2 de junio de 1857.

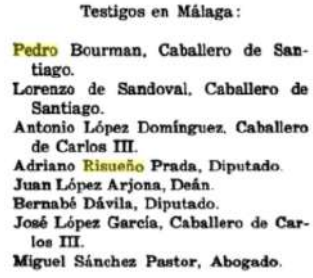
-Por circunstancias de familia, traslada la Matrícula a la Universidad de Salamanca, según Instancia de 19 de octubre de 1857.

-Realizó las Prácticas de Abogacía en el Despacho de **D. Fermín Fernández Iglesias** (fue Senador y autor de la obra "***La Beneficencia en España***", en 1876), del Ilustre Colegio de Abogados de Salamanca, de 1857 a 1859, llegando a realizar causas civiles. Se le expidió Certificado, de las mismas, el 24 de abril de 1860.

-Promoción de 1853-1860: el 21 de mayo de 1860, con Sobresaliente, es **Grado de Licenciado en Derecho Civil y Canónico**, con 25 años, en la Facultad de Jurisprudencia, Universidad Literaria de Madrid. Le correspondió la bola nº 69 y el Tema "*Art. 3º del Código Penal*"[16].

-Elecciones de 1872, primera y segunda legislatura, **Diputado por la Circunscripción de Málaga**, Distrito de Campillo (Alta: 30 de agosto de 1881 y Baja: 31 de marzo de 1884[17]: legislaturas de 1881-1882; 1882-1883; 1883-1884[18] (reinado de Alfonso XII, años de 1875 a 1885).

-Aparece como Testigo en el expediente nº 466 de 1883, correspondiente al aspirante D. José García Ruiz, en Málaga, a 6 de mayo de 1881, en las pruebas de ingreso en la orden de los **Caballeros de Santiago** del siglo XIX[19].



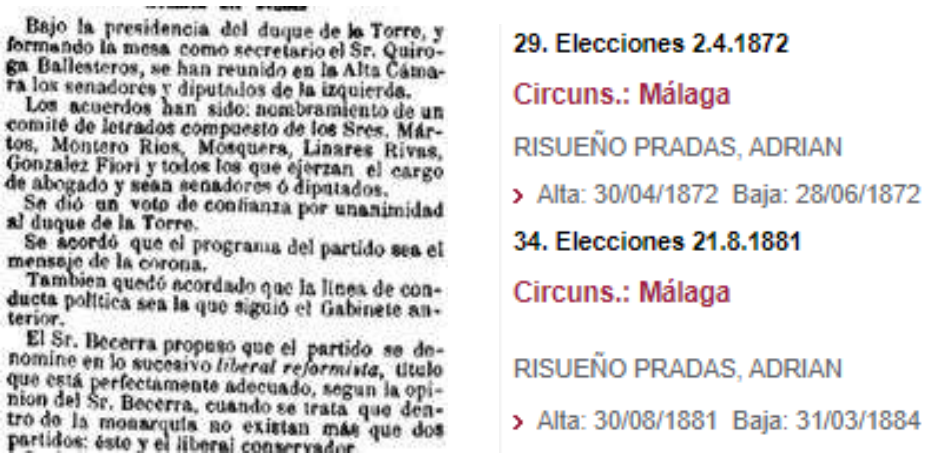
Testigos en Málaga:

Pedro Bourman, Caballero de Santiago.
Lorenzo de Sandoval, Caballero de Santiago.
Antonio López Domínguez, Caballero de Carlos III.
Adriano Risueño Prada, Diputado.
Juan López Arjona, Deán.
Bernabé Dávila, Diputado.
José López García, Caballero de Carlos III.
Miguel Sánchez Pastor, Abogado.

Fig. nº 259. D. Adrián Risueño Pradas, Testigo en Málaga, en 1881.

[16] AHN. Legajo 4655. Expediente nº4. Años de 1853-1860.
[17] ACD. Serie Documentación Electoral: 68, nº 12// Web Oficial: Congreso.es.
[18] ACD. Serie Documentación Electoral: 91, nº 2// AHN. D. *Adrián Risueño Pradas. Licenciado en Civil y Canónico Facultad de Derecho, Universidad Central. Partida de Bautismo*. Sección Universidades. Expediente 4. Legajo 4655. Años de 1853-1860.
[19] De Cadenas y Vicent, V. (1993) *Caballeros de la Orden de Santiago que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX*. Segunda Edición, Hidalguía: pp. 461. Madrid. Gráficas Arias Montano. Móstoles.

-Bajo la presidencia del Duque de la Torre, en 1884, se reunieron en la Alta Cámara los senadores y **diputados de la izquierda**, encontrándose entre ellos a D. Adrián Risueño Pradas[20].



Bajo la presidencia del duque de la Torre, y formando la mesa como secretario el Sr. Quiroga Ballesteros, se han reunido en la Alta Cámara los senadores y diputados de la izquierda.

Los acuerdos han sido: nombramiento de un comité de letrados compuesto de los Sres. Mártos, Montero Rios, Mosquera, Linares Rivas, Gonzalez Fiori y todos los que ejerzan el cargo de abogado y sean senadores ó diputados.

Se dió un voto de confianza por unanimidad al duque de la Torre.

Se acordó que el programa del partido sea el mensaje de la corona.

Tambien quedó acordado que la linea de conducta política sea la que siguió el Gabinete anterior.

El Sr. Becerra propuso que el partido se denomine en lo sucesivo *liberal reformista*, título que está perfectamente adecuado, segun la opinion del Sr. Becerra, cuando se trata que dentro de la monarquía no existan más que dos partidos: éste y el liberal conservador

29. Elecciones 2.4.1872

Circuns.: Málaga

RISUEÑO PRADAS, ADRIAN

› Alta: 30/04/1872 Baja: 28/06/1872

34. Elecciones 21.8.1881

Circuns.: Málaga

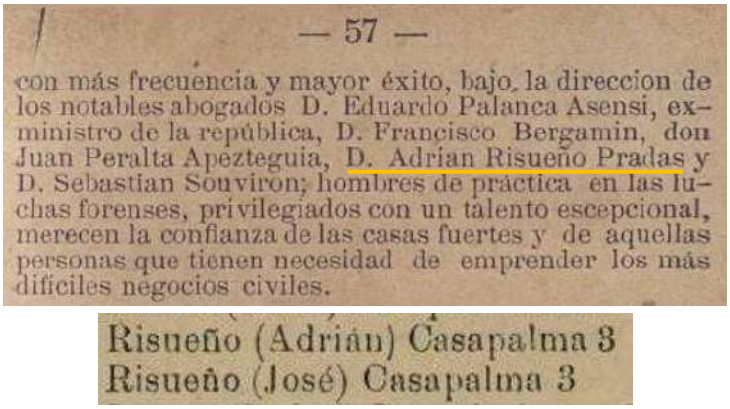
RISUEÑO PRADAS, ADRIAN

› Alta: 30/08/1881 Baja: 31/03/1884

Fig. nº 260. *Partido Liberal Reformista* y Liberal Conservador.

-En **1887**, figura como colegiado del Ilustre Colegio de Abogados de la ciudad de Málaga, en calidad de Juez del Distrito de la Merced (Juzgados Municipales), con una antigüedad desde el año de **1872**, nº de antigüedad 54 y domicilio en C/Cañuelo de San Bernardo, nº 3.

-Consta que perteneció a la Junta de Gobierno (en 1874, vivía en la calle Andrés Pérez, nº 3). En ejercicio, también, en 1894[21] (con 60 años).



— 57 —

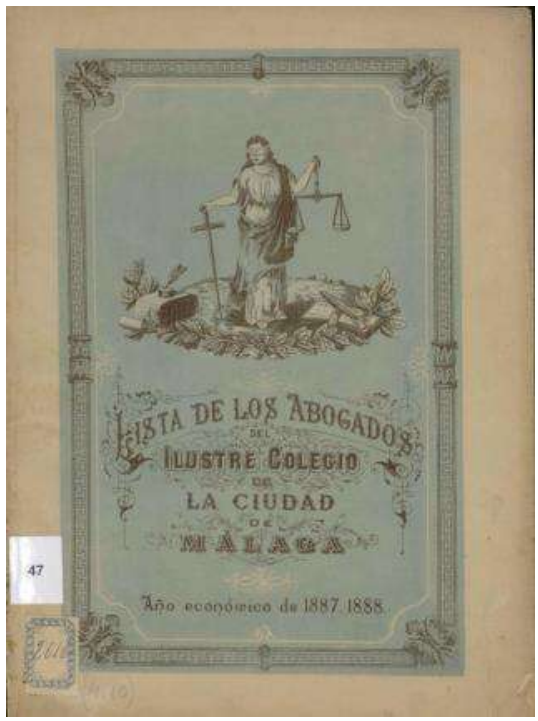
con más frecuencia y mayor éxito, bajo la direccion de los notables abogados D. Eduardo Palanca Asensi, exministro de la república, D. Francisco Bergamin, don Juan Peralta Apezteguia, D. Adrian Risueño Pradas y D. Sebastian Souviron; hombres de práctica en las luchas forenses, privilegiados con un talento escepcional, merecen la confianza de las casas fuertes y de aquellas personas que tienen necesidad de emprender los más difíciles negocios civiles.

Risueño (Adrián) Casapalma 3
Risueño (José) Casapalma 3

Fig. nº 261. Abogados notables en la ciudad de Málaga: D. Adrián Risueño Pradas.

[20] Diario *La República*, nº 13, año I, de 15 de febrero de 1884.

[21] Colegio de Abogados de Málaga (1887) Año económico de 1887-1888. *Lista de los Abogados del Ilustre Colegio la Ciudad de Málaga*, págs. 3, 16-32. Málaga. Imprenta Rando Navas//*Guía de Málaga* por el cronista Nicolás Muñoz Cerisola, año de 1894.



Distrito de la Merced.

Sala Audiencia y Oficina, en la casa núm. 4, de la calle de Andrés Perez

Sr. Juez.

D. Adrian Risueño y Pradas, Cañuelo de San Bernardo, núm. 3.

Sr. Juez suplente.

D. José Muñoz y Muñoz, calle del Duque de la Victoria, núm. 9.

Sr. Fiscal.

D. Joaquín M.ª Diaz de Escobar, calle de San Juan de Letran, núm. 2.

Sr. Fiscal suplente.

VACANTE.

Sr. Secretario.

D. José Perez Gimenez, calle de Andrés Perez, núm. 4.

Sr. Secretario suplente.

D. Francisco de P.ª Perez, calle de Montaño, núm. 19.

Sr. Médico Forense.

D. Manuel García y Alcalá del Olmo, calle de San Francisco, núm. 17.

51 Risueño y Pradas, D. Adrian. 1872
Cañuelo de San Bernardo, núm. 3.

Fig. nº 262. Abogados del Ilustre Colegio[22], 1887-1888. Juez, D. Adrián Risueño y Pradas.

[22] Urbano y Duarte (1888) *Guía de Málaga*, pp. 57 y 139. Librería de los hijos de J.G. Taboadela. Málaga.

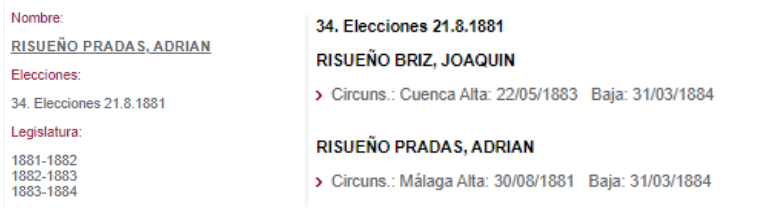


Fig. nº 263. D. Adrián Risueño Pradas, Congreso de los Diputados por Málaga: 1881-1884.

3.1.2.2. **D. SANTIAGO RISUEÑO PRADAS**. Mediados del siglo XIX.

-Natural de San Clemente.

-Nació el 6 de febrero de **1845**, a las 10 horas de la mañana.

-Bautizado en la iglesia parroquial de Santiago de San Clemente, con el nombre de Santiago Doroteo.

-Hijo legítimo de **D. Pedro José Risueño Calvo** y Dña. Joaquina Pradas Girón.

-Abuelos Paternos: Pedro José Risueño Lara y Victoria Calvo Pérez.

-Abuelos Maternos: Ramón Pradas de Mena, de El Provencio; y Joaquina Girón Martínez, natural de San Clemente.

-Padrino de Bautismo: Juan Pérez, de Villarrobledo.

-Bachiller en Artes, en el Instituto de Albacete, en 1861.

-Bachiller en Derecho Civil y Canónico en la Universidad Central, el 27 de febrero de 1866.

-Era su esposa Dña. Isabel Jiménez Girón (10 de julio de 1850 - 12 de abril de 1910), de El Provencio; y, al menos, tuvo tres hijos: **D. Enrique Santiago Amalio**, **D. Ramón Luis Gregorio** y **Dña. MARÍA RISUEÑO JIMÉNEZ** (31 de mayo de 1878 - 1 de febrero de 1923, con 45 años).

-Realizó las Prácticas de Abogacía en el Despacho de **D. Juan de la Concha Castañeda**, del Ilustre Colegio de la Corte de Madrid, asistiendo desde el 1 de octubre de 1865 al 31 de mayo de 1866 (según justificante firmado el 24 de mayo de 1867). Don Juan de la Concha, de 1863 a 1868 era Diputado.

-Grado de Licenciado en Civil y Canónico, el 14 de junio de 1867, contando con 22 años. En su examen oral, le tocaron las bolas 16, 29 y 72; escogiendo la nº 16 que correspondía con el Tema *"4º Título. 23, libro 2º de las Instituciones de Justicia"*. **Promoción de 1861-1867**[23].

[23] AHN. Legajo 4655. Expediente 5. Años de 1861-1867.



Fig. nº 264. D. Juan de la Concha Castañeda, Ministro de Hacienda de 1891 a 1892, con Cánovas, Partido Conservador.

-Ejerció en Madrid en sus primeros años.

-El Negociado de Personal del Ministerio de Ultramar, solicitaba expediente de **D. Santiago Risueño y Pradas**, en **1874**, empleado cesante de la Península cuando contaba con 29 años[24]. Lo que viene a indicar que dentro de la función pública pudo haber sido destinado con Real Nombramiento en Ultramar, como empleado civil de la Hacienda Pública y de la Gobernación[25].

- D. Santiago Risueño, al menos, en 1875, era Juez Municipal; así como abogado en San Clemente, en 1879[26].

-Falleció el 17 de septiembre de **1900** a los 55 años.

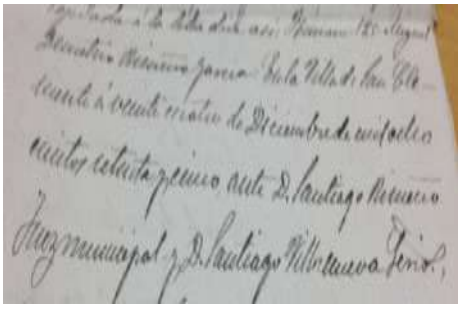


Fig. nº 265. D. Santiago Risueño Pradas, Juez Municipal en San Clemente, año de 1875.

[24] AHN. "*Testigo de los expedientes de M. Olivan, S. Risueño y L. Elio*". Signatura: Ultramar, 2427, Expediente 51. Año de 1874.

[25] Carrasco Canals, C. (1975) *La Burocracia en la España del siglo XIX,* pp. 263. Madrid. Instituto de estudios de Administración Local.

[26] AHN. *D. Santiago Risueño Pradas. Licenciado en Civil y Canónico Facultad de Derecho, Universidad Central. Partida de Bautismo*. Sección Universidades. Legajo 4655. Expediente 5. Años de 1861-1867.

3.1.2.2.1. D. ENRIQUE SANTIAGO AMALIO RISUEÑO JIMÉNEZ.

-Nacido el 5 de febrero de **1873**.

-Natural de Madrid.

-Hijo de D. Santiago Risueño Pradas y de Dña. Isabel Jiménez Girón, natural de El Provencio[27].

-Abuelos paternos: D. Pedro José Risueño Calvo y Dña. Joaquina Pradas Girón, naturales de San Clemente y El Provencio, respectivamente.

-Abuelos maternos: D. Juan José Jiménez, natural de El Provencio y Dña. Francisca Girón, natural de San Clemente.

-Grado en Bachiller el 3 de mayo de 1890, contando con 17 años; y cursando los estudios en el Instituto de San Isidro de Madrid.

-Cursó estudios de Derecho y de Filosofía y Letras en la Universidad Central de Madrid, con matrícula libre, y expedido el título en 1893.

3.1.2.2.2. D. RAMÓN LUIS GREGORIO RISUEÑO JIMÉNEZ.

-Nacido el 12 de marzo de **1874**.

-Natural de San Clemente.

-Hijo de D. Santiago Risueño Pradas y de Dña. Isabel Jiménez Girón, natural de El Provencio[28].

-Abuelos paternos: D. Pedro José Risueño Calvo y Dña. Joaquina Pradas Girón, naturales de San Clemente y El Provencio, respectivamente.

-Abuelos maternos: D. Juan José Jiménez, natural de El Provencio y Dña. Francisca Girón, natural de San Clemente y ya difunta en 1892 (nacida el 8 de enero de 1821).

-Grado de Bachiller el 12 de mayo de 1892, contando con 18 años; cursando los estudios en el Instituto de Cuenca.

[27] AHN. Universidades. Legajo 7328. Expediente 53. Año de 1890// AHN. Universidades. Legajo 4655. Expediente 2. Año de 1893.
[28] AHN. Universidades. Legajo 7328. Expediente 54. Año de 1892.



Año I. CUENCA Núm. 2

SUSCRIPCIÓN

Capital: un mes. . . . . 0'75
Provincia: trimestre. . . . . 2'50

DIRECCIÓN
Caballeros, 13

EL LIBERAL

Se publica los miércoles y sábados

Sábado 1 de Enero de 1910

ADMINISTRACIÓN
Quince de Julio, 26, 2.º

ANUNCIOS
PRECIOS DE TARIFA

Número suelto 10 cénts.

ADVERTENCIAS

El Liberal no publicará otros trabajos ajenos á la redacción, que los que directamente solicite, ó los que provengan de autoridades oficiales.

El Liberal tiene corresponsales fijos en todos los pueblos importantes de la provincia. A ellos deben dirigirse los que deseen comunicar á la redacción lo que estimen de interés general.

El Liberal no establece la venta en la calle de ejemplares sueltos. El

son en bastante número y se dividen el trabajo.

Galanamente dicho y evidentemente cierto. El concepto aparece expuesto en forma tan sugestiva, que gana la voluntad, se apodera del entendimiento y obsesiona la inteligencia.

La ciudad liberal debe ser un ejército en pie de guerra contra el hacinamiento de los pobres, contra la suciedad, contra las epidemias, contra el analfabetismo, contra la vagancia, contra la fealdad. En Cuenca hay barrios enteros en que los pobres se hacinan materialmente, en viviendas imposibles, en las que yacen revueltos

En nuestra región, desde el Júcar al Tajo, no existen ni señales de canales practicables, por los que pudiera realizarse la exportación de sus productos, y como consecuencia natural, el comercio es apenas conocido, la industria nula, y la misma producción agrícola, contenida en su desarrollo por la difícil salida de sus productos, permanece en un atraso lamentable.

La población crece con aterradora lentitud: la incultura se enseñorea de la comarca, y la pobreza es el resumen obligado, reinando allí donde la naturaleza prodigó lo que debiera ser base de la abundancia.

Filántropos y políticos se han preocupado de la situación de las Hurdes. En Ateneos, Congresos, periódicos y Academias se han preocupado de solucionar el problema

deración debemos demostrar que es lo bastante rica para remunerar lo que se gaste en su mejoramiento; que es labor humanitaria el atenderla, considerando que en su progreso está el problema esencial del acrecentamiento de la importancia de la provincia.

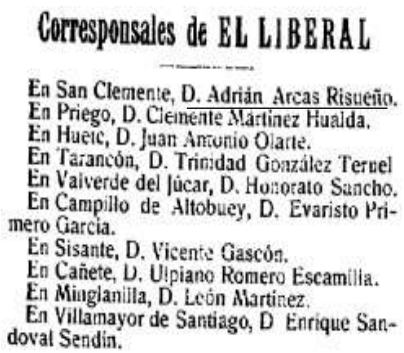
Los liberales hemos de cumplir ese deber á conciencia, y hemos de trabajar con la constancia necesaria para lograr la consecución de nuestros buenos propósitos.

SANIDAD

Desde el día de hoy quedará suprimido el servicio de estadística sanitaria que venían prestando los Inspectores municipales y los Subdelegados de Medicina. El Inspector municipal de esta capital,

Foto 1. Corresponsales de *El Liberal*, año I, nº 2, sábado 1 de enero de **1910**:

"En San Clemente, D. Adrián Arcas Risueño".[29].

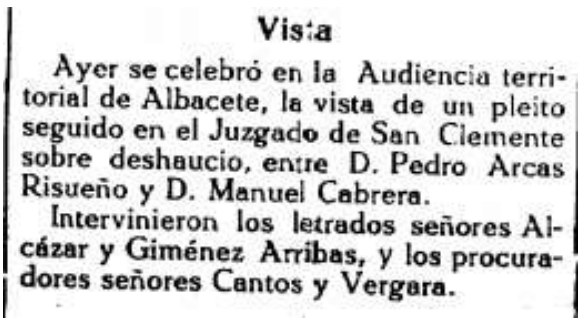


Corresponsales de EL LIBERAL

En San Clemente, D. Adrián Arcas Risueño.
En Priego, D. Clemente Martínez Hualda.
En Huete, D. Juan Antonio Olarte.
En Tarancón, D. Trinidad González Ternel
En Valverde del Júcar, D. Honorato Sancho.
En Campillo de Altobuey, D. Evaristo Primero García.
En Sisante, D. Vicente Gascón.
En Cañete, D. Ulpiano Romero Escamilla.
En Minglanilla, D. León Martínez.
En Villamayor de Santiago, D Enrique Sandoval Sendin.

Foto 2. *El Liberal*, miércoles 5 de julio de **1915**.

Fig. nº 266. D. Adrián Arcas Risueño, corresponsal de *El Liberal*.



Vista

Ayer se celebró en la Audiencia territorial de Albacete, la vista de un pleito seguido en el Juzgado de San Clemente sobre deshaucio, entre D. Pedro Arcas Risueño y D. Manuel Cabrera.

Intervinieron los letrados señores Alcázar y Giménez Arribas, y los procuradores señores Cantos y Vergara.

Fig. nº 267. D. Pedro Arcas Risueño.

[29] *El Liberal*, año I, nº 2 y nº 3, de sábado 1 de enero y miércoles 5 de enero de 1910// *El Liberal*, año IX, nº 882, de 3 de agosto de 1918.



Fig. nº 268. *"Dña. Clotilde Risueño, viuda de Sainz"*, falleció el 27 de octubre de **1888**.
Era su hijo el Procurador **D. ENRIQUE SAINZ RISUEÑO**.



Fig. nº 269. **RAMA RISUEÑO-PRADAS / EL PROVENCIO**.

***REMEDIOS RISUEÑO PRADAS** (7 de marzo de **1838**-28 de octubre de 1873, con 35 años) contrajo matrimonio el 31 de enero de 1863 con **Amalio Arcas Hellín** (**1833**-25 de junio de 1913):

1-HIJOS de Remedios Risueño: Patrocinio, **PEDRO**, **SANTIAGO**, Luisa y **ADRIÁN ARCAS RISUEÑO HELLÍN PRADAS** (Abogado).

2-Su hijo **Pedro Arcas Risueño**, Hellín Pradas (25 de diciembre de 1865-7 de febrero de 1929) contrajo matrimonio (contando con 35 años) el 4 de octubre de 1900, con su prima hermana **María Risueño Jiménez**, Pradas Girón (31 de mayo de 1878-1 de febrero de 1923, a los 22 años), hija de Santiago Risueño Pradas e Isabel Jiménez Girón.
Fue su hijo **Pedro Arcas Risueño** Risueño Jiménez.

3-Era su nieto, **Pedro Arcas Risueño**, Risueño Jiménez, Hellín Pradas, Pradas Girón (20 de septiembre de 1904-16 de octubre de 1965)
(datos aportados por Dña. Adoración Jiménez, esposa de D. Carlos Risueño Cuadra).

*Adrián Arcas Risueño (nace, 26 de julio de 1867) casó con **PAZ RISUEÑO GARCÍA** (nace, 18 de julio de 1877): hijo, **Amalio Arcas Risueño** (3 de julio de 1913-25 de agosto de 1936), abogado.

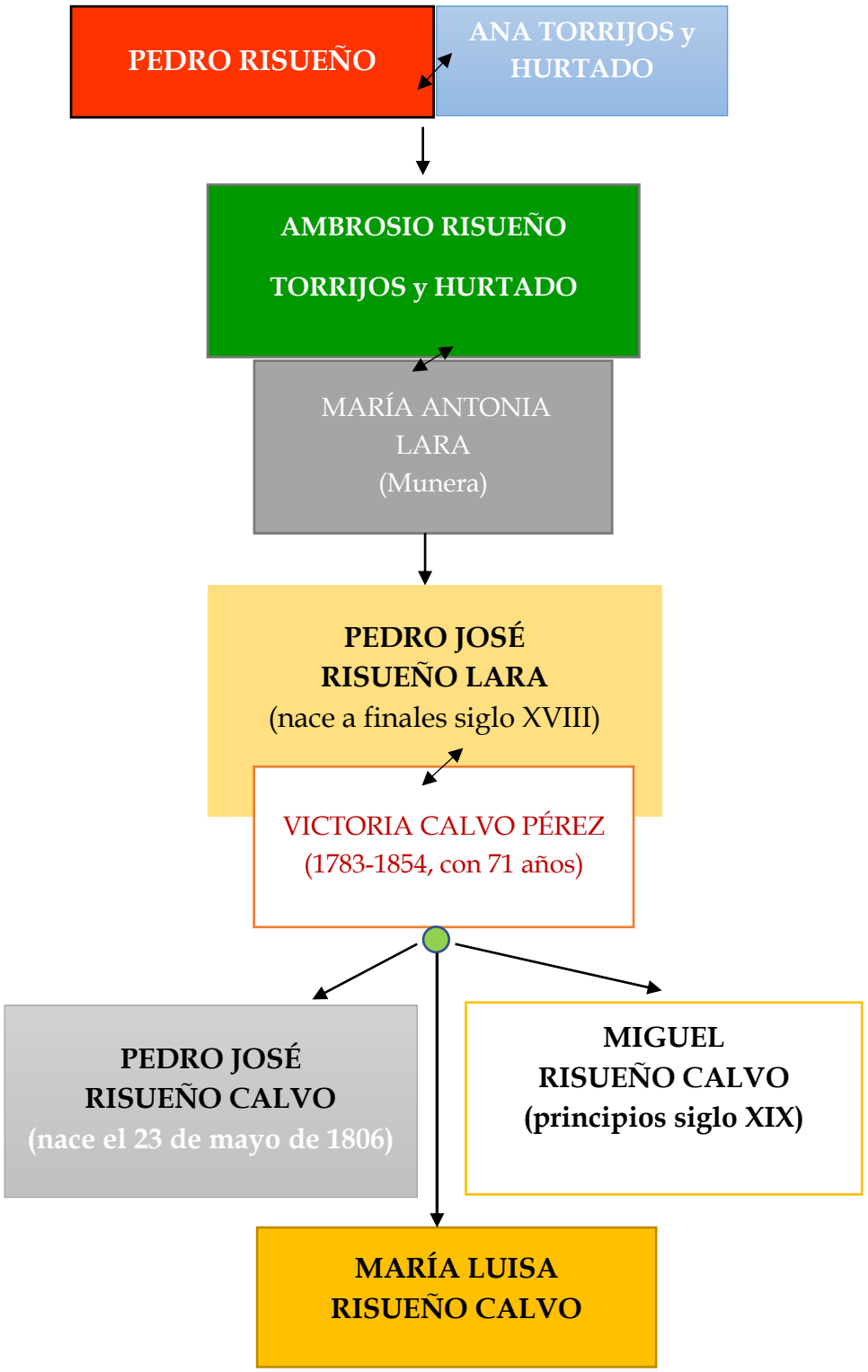


Fig. nº 270. Genealogía de los hermanos RISUEÑO CALVO.
FUENTE: Elaboración propia.

3.1.3. **D. MIGUEL RISUEÑO CALVO.**

(Rama Briz de Teatinos/Almodóvar del Pinar-Munera).

1-D. Miguel Risueño Calvo nacía en el primer tercio del siglo XIX. Era coetáneo de los políticos D. José Ángel Sandoval y Arcayna, y de **D. Alfonso Briz de la Cuesta**, "*acaudalado propietario*" en Teatinos, durante el reinado de Isabel II (luego, suegro de D. Miguel tras el matrimonio con su hija, Dña. María Juana Joaquina Telma Briz Aguado, llevado a cabo a mediados del siglo XIX).

Como quiera que en la valiosa herencia genética se llevan de forma implícita los patrones dominantes de generaciones anteriores, es obvio observar que ciertas tendencias del comportamiento se manifiesten de forma peculiar en algunos individuos de un grupo familiar. Así, retomando aquello de que "*los genes también votan*" algunos estudios científicos hacen alarde de que las personas vienen a este mundo con una serie de genes que, personalmente, no elige; aunque, también es cierto que, además, la influencia del ambiente te puede proporcionar actitudes para desarrollar actividades encaminadas al servicio público: experiencia personal, educación recibida, amistades, entorno familiar, gustos en la lectura realizada y, en definitiva, una cultura global del individuo que va a representar una virtud dentro del mundo de las ideas sociales y políticas.

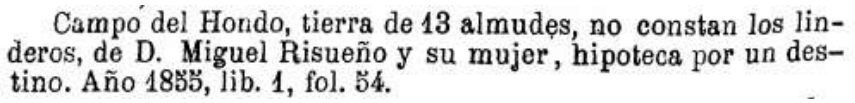
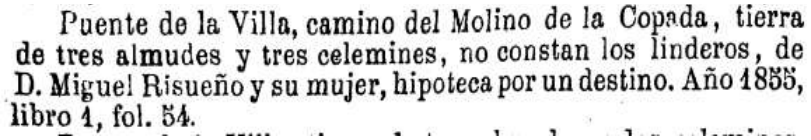
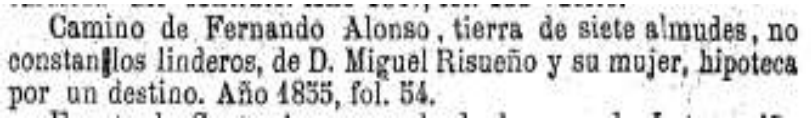

Campo del Hondo, tierra de 13 almudes, no constan los linderos, de D. Miguel Risueño y su mujer, hipoteca por un destino. Año 1855, lib. 1, fol. 54.

Foto 1. "*Campo del Hondo*",
de **D. Miguel Risueño Calvo y de su esposa Dña. Juana Joaquina Briz**.
Año de **1855**.


Puente de la Villa, camino del Molino de la Copada, tierra de tres almudes y tres celemines, no constan los linderos, de D. Miguel Risueño y su mujer, hipoteca por un destino. Año 1855, libro 1, fol. 54.


Camino de Fernando Alonso, tierra de siete almudes, no constan los linderos, de D. Miguel Risueño y su mujer, hipoteca por un destino. Año 1855, fol. 54.

Fotos 2 y 3. "***Camino de Fernando Alonso***",
de **D. Miguel Risueño Calvo** de **Dña. Juana Joaquina Briz**
Año de **1855** (Gaceta de Madrid, nº 333, de 29 de noviembre de 1871).

Campo del Hondo, tierra de 12 almudes, no constan los linderos, de Doña María Joaquina Briz, herencia de su padre. Año 1860, lib. 4, fol. 158.

Puente de la Villa, tierra de tres almudes y dos celemines, no constan los linderos, de Doña María Joaquina Briz, herencia de su padre. Año 1860, lib. 4, fol. 158.

Camino del Provencio, tierra de 10 almudes, no constan los linderos, de Doña María Joaquina Briz, herencia de su padre. Año 1860, lib. 4, fol. 158.

Fotos 4-6. "***Campo del Hondo***", "*Camino del Provencio*" y "*Puente de la villa*"
de **Dña. María Joaquina Briz,**
herencia de su padre D. Alfonso Briz de la Cuesta. Año de **1860** (ya había fallecido).

Fig. 271. Del Registro de la Propiedad de San Clemente. Partido Judicial de San Clemente[30].
Años 1846-1860.

El entorno familiar de D. Miguel y las características de su amplio patrimonio hicieron posible que sus hijos varones, conforme a la tradición y expectativas de la propia familia (rama materna y paterna), se formaran en torno a la abogacía, la participación en la política, y como no, en la **práctica cinegética**.

Tanto D. Joaquín como D. Carlos Risueño Briz (hijos de D. Miguel Risueño y nietos de D. Alfonso Briz), llegaron a ser políticos y juristas en el Congreso de Diputados, sobre todo en la última década del siglo XIX.

D. Manuel de Aguilera y Gamboa (Marqué» de Fio-

res-Dávila

D. Joaquín Risueño Briz

D. Antonio Ramos Calderón

D. Mariano Ruíz de Arana y Osorio de Moscoso

(Marqués de Villamanrique)

211 D. Joaquín Risueño y Briz.

San Clemente Cuenca.

Fig. nº 272. Congreso de los Diputados.
10 de abril de **1893**.

[30] *Gaceta de Madrid,* nº 333, págs. 706-708, de 29 de noviembre de 1871.

RIQUEZA URBANA.

PROVINCIA
DE
Cuenca.

DISTRITO MUNICIPAL
DE
San Clemente.

RELACION

de todos los propietarios de este distrito, con expresion de las fincas urbanas que en el mismo poseen, su valor en renta anual y demás pormenores que se dirán, segun aparece de las respectivas declaraciones y rectificaciones hechas por aquéllos en las cédulas que al efecto se les han entregado.

NOTA. *Esta relacion se remitirá con las cédulas-declaraciones duplicadas, en su correspondiente carpeta, á la Comision de estadística de la provincia, á tenor de lo prevenido por la Direccion general en la disposicion 21 de su circular de 16 de Diciembre de 1878.*

MADRID
ADMINISTRACION DE «EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS MUNICIPALES»
Calle de las Torres, 13, bajo

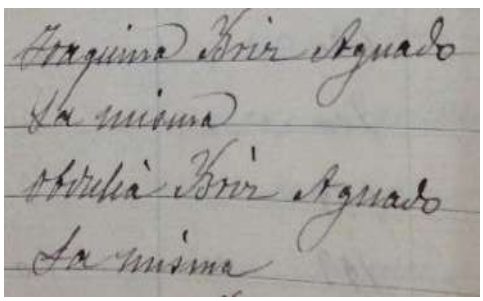


Fig. nº 273. Riqueza Urbana. Año de **1878**: **Joaquina** y **Obdulia Briz Aguado** en San Clemente.

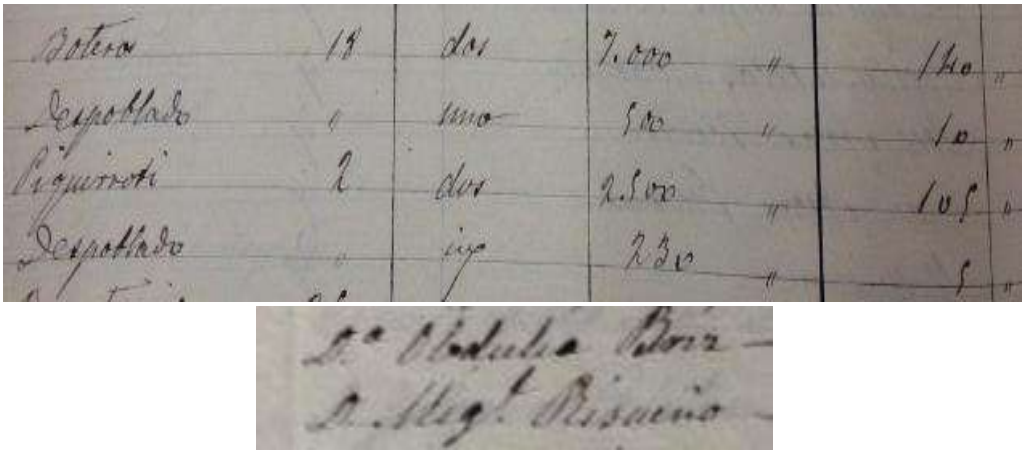
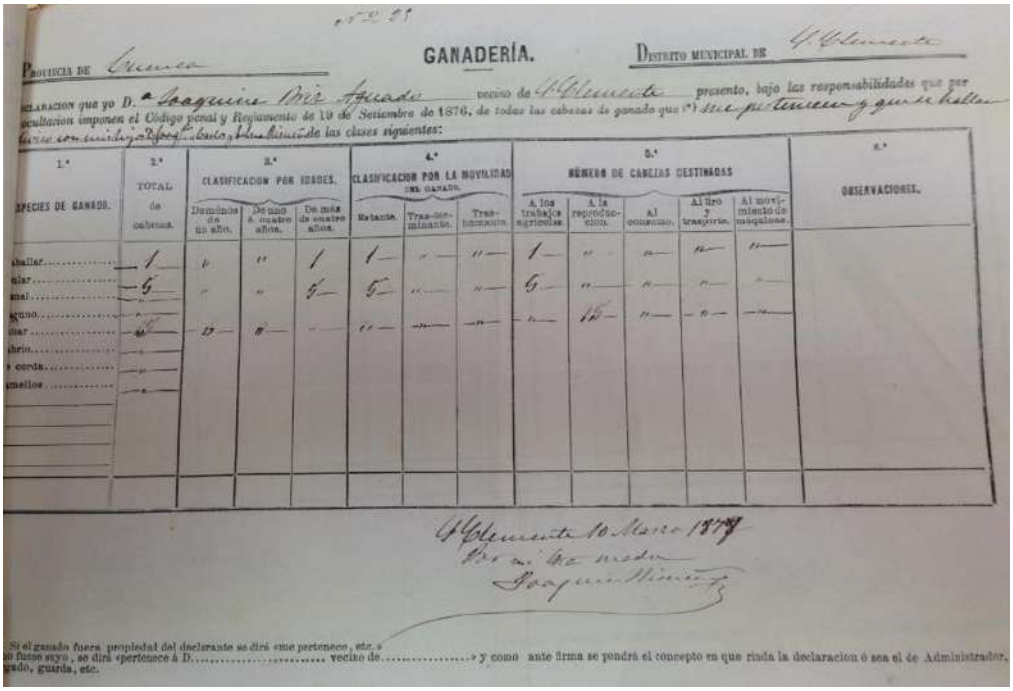


Fig. nº 274. Bienes de **Dña. Juana Joaquina Telma Briz Aguado**
y de su hermana **Dña. Obdulia**:
-Casa en C/Boteros, nº 18 (Valor: 7.000 reales) de dos plantas y un despoblado.
-Casa en la **C/Piquinoti, nº 2** de dos plantas y un despoblado.
-Fue su hija, **Dña. Telma Risueño BRIZ** casada con el médico
de San Clemente, D. Santos López Esteso, fallecido en 1922.

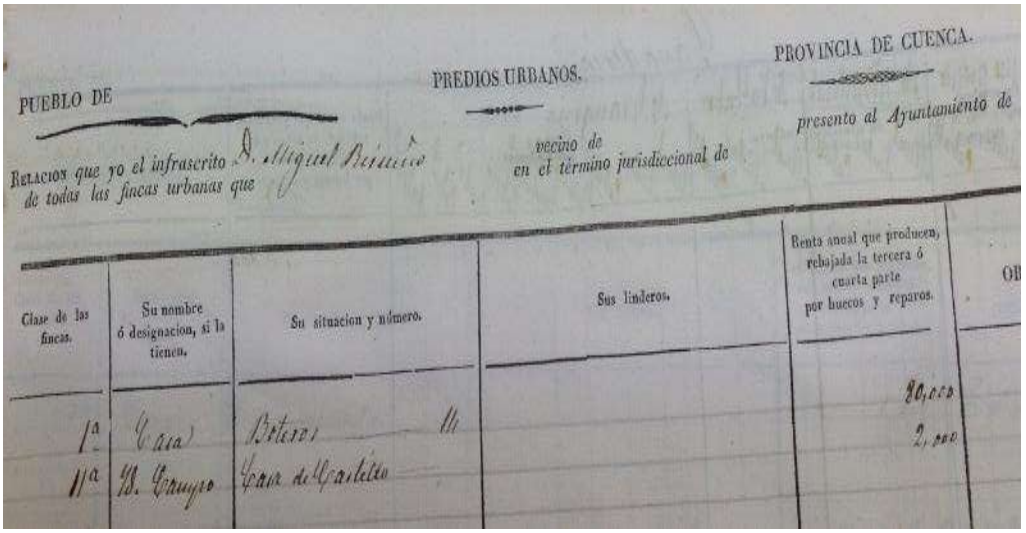


GANADERÍA.

Fig. nº 275. **Doña. Joaquina Telma Briz Aguado**, vecina de San Clemente. Ganadería:
un caballo, cinco mulas y quince ovejas para la producción.
*"me pertenecen y que se hallan diviso con mis hijos, D. Joaquín, D. Carlos y **Doña Telma Risueño Briz**.*
*San Clemente a 10 de marzo de **1879**"*[31].

[31] AMSC. Ayuntamiento. Legajo 95. Documentos 1-4. Años de 1878 a 1880.

2-D. Miguel Risueño Calvo declaraba la casa de **C/Boteros, nº 14**, en **1881**, y la casa de campo de Castillo.



PUEBLO DE

PREDIOS URBANOS.

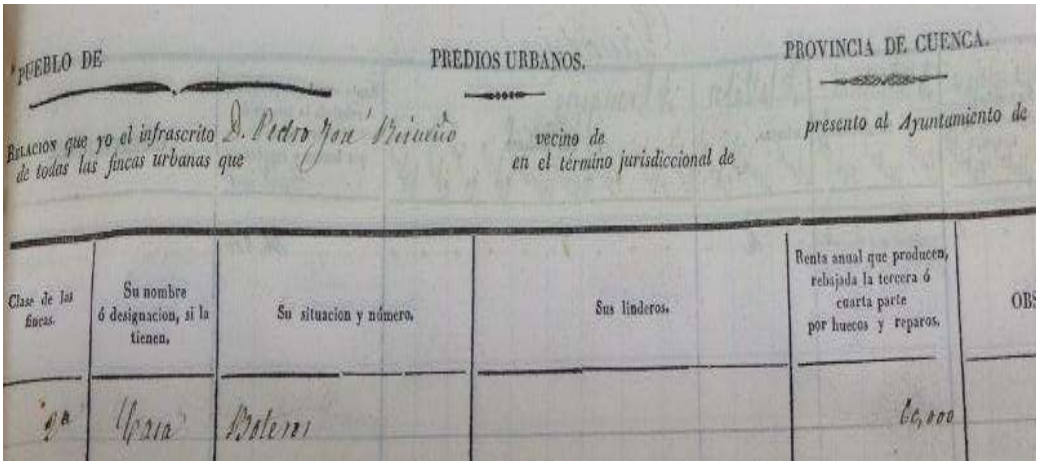
PROVINCIA DE CUENCA.

Relacion que yo el infrascrito D. Miguel Risueño vecino de presento al Ayuntamiento de de todas las fincas urbanas que en el término jurisdiccional de

Clase de las fincas.	Su nombre ó designacion, si la tienen.	Su situacion y número.	Sus linderos.	Renta anual que producen, rebajada la tercera ó cuarta parte por huecos y reparos.	OB
1ª	Casa	Boteros 11		80,000	
11ª	Id. Granjo	Casa de Castillo		2,000	

Fig. nº 276. Fincas urbanas declaradas por **D. Miguel Risueño Calvo**:
-Casa en la C/Boteros, de primera clase, renta anual de 80,00 reales.
-Casa de Campo conocida como *"Casa de Castillo"*[32].

3-Su hermano, D. Pedro José Risueño Calvo, también declaraba una casa en la C/Boteros, en 1881.



PUEBLO DE

PREDIOS URBANOS.

PROVINCIA DE CUENCA.

Relacion que yo el infrascrito D. Pedro José Risueño vecino de presento al Ayuntamiento de de todas las fincas urbanas que en el término jurisdiccional de

Clase de las fincas.	Su nombre ó designacion, si la tienen.	Su situacion y número.	Sus linderos.	Renta anual que producen, rebajada la tercera ó cuarta parte por huecos y reparos.	OB
2ª	Casa	Boteros		60,000	

Fig. nº 277. Finca urbana de **D. Pedro José Risueño Calvo**:
-Casa en la C/Boteros, de segunda clase, renta anual de 60,00 reales.
Año de 1881.

[32] AMSC. Ayuntamiento. Legajo 96. Documentos 1-9. Año de 1881.

Entre los mayores contribuyentes de San Clemente, en el ejercicio de **1884-1885**, se encontraban los siguientes vecinos (de mayor aportación a menor):

1-Remedios Sandoval, 599 rs.

2-Manuel Melgarejo, 366´67 rs.

3-**Manuel Cabrera Pérez**, 333´34 rs. (con casa en C/Piquinoti, en 1876).

4-**María Josefa Melgarejo**, 287´30 (Casa de Campo con 20 reales y Parador con 216´67 reales).

5-**Viuda de D. Miguel Risueño Calvo** (pudo haber fallecido entre 1875 y 1878), **Dña. Juana Joaquina BRIZ Aguado**, con 287´30 reales.

6-María Cabrera Girón, 266´69 rs.

7-Consolación Melgarejo, 266´67 rs.

8-**Pedro José Risueño Calvo**, 200 rs.

9-José Melgarejo, 200 rs.

10-Viuda de José Benítez (abogado, al menos, desde 1848[33]).
200 rs. Vecino en la C/de la Compañía. Calle dónde se encontraba el **HOSPITAL** "***dueño, el pueblo***", el **TEATRO** y la marquesa de Valera[181].

11-Juan Jareño, 200 rs.

12-Encarnación Melgarejo, 166´67 rs. (vivía en **C/ del Arco**, en padrón de 1893 y ya era propietaria de la Ermita de Rus[34].

13-Diego López de Haro, 133´33 reales.

Por su parte, D. Manuel Calvo tenía casa en C/San Sebastián y C/de la Tercia, en 1885.

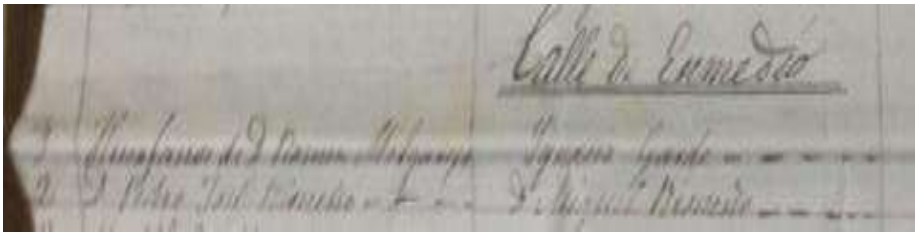


Fig. nº 278. Casa de D. Pedro José Risueño (Calvo), en la C/de Enmedio,
D. Miguel Risueño (Calvo).
"Huérfanos de D. Ramón Melgarejo".

[33] AMSC. Ayuntamiento. Legajo 96. Documento 1. Años de 1848-1885.
[34] AMSC. Ayuntamiento. Legajo 95. Documento 5. Año de 1893.



Foto 1. Pasaje/corredor entre dos calles (antes, piquera de pajar).

—1

Administracion del Correo Central.

SECCION DE LISTA.

Cartas detenidas por falta de franqueo el dia 19 de Marzo de 1876.

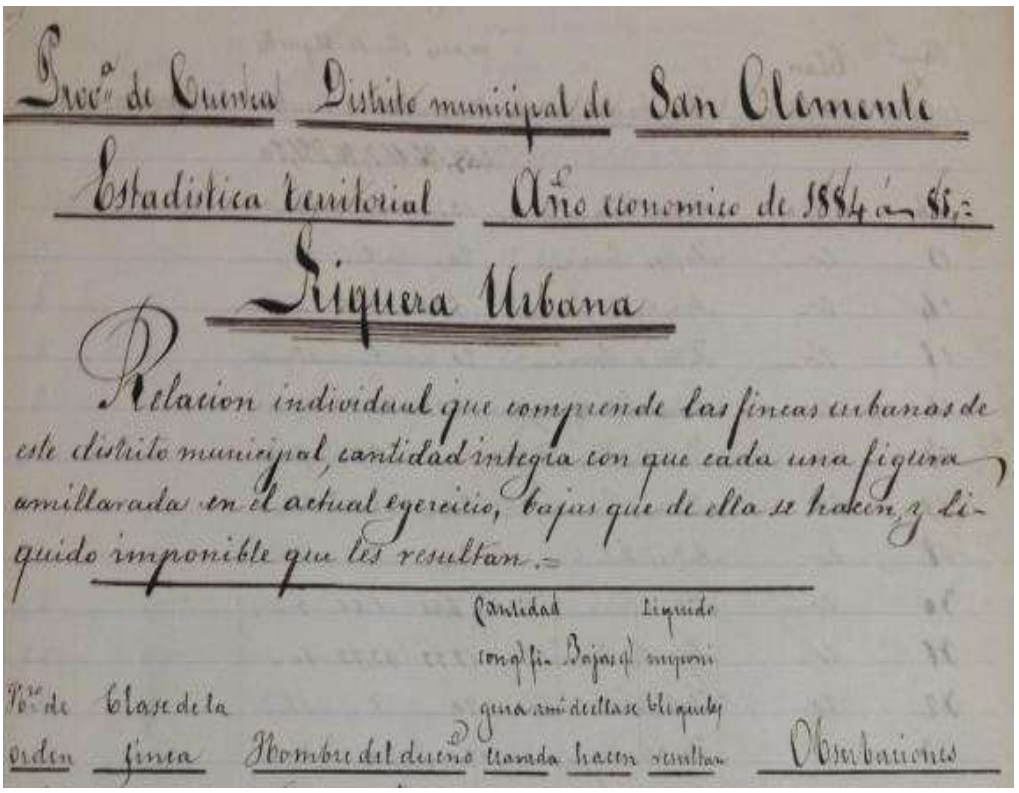
Número 214 Antonio García.—Cádiz.
213 Bernardo García.—Jarilla.
216 Clotilde Guillen.—Alicante.
217 José Planton.—Lucena.
218 Máximo Sobaco.—Valladolid.
219 Mariano García Pascual.—Illana.
220 Manuel Alva.—Cebolla.
221 Pedro Martinez.—Mondéjar.
222 Rafael Porcel.—Granada.
223 Rosa Ortuño y P.—Búrgos.
224 Sandalia Martinez.—Pozo la Sal.
225 Santiago García.—Huelva.
226 Sotero Mateo.—Tetuan.
227 Teresa Hernandez.—Ciudad-Real.
228 Telma Risueño.—San Clemente.
229 Vicente Cacharro.—La Cabrera.

Madrid 20 de Marzo de 1876.=El Administrador, Mar
Botella.

Foto 2. En *Gaceta de Madrid*, nº 81, de 21 de marzo de **1876**.

Fig. nº 279. Casa solariega de **D. MIGUEL RISUEÑO CALVO** y **Dña. MARÍA JUANA JOAQUINA TELMA BRIZ AGUADO**, en calle Boteros, con elementos constructivos de siglos XVI y XVIII.

Luego, también, Casa de **DÑA. TELMA RISUEÑO BRIZ** casada con el médico de San Clemente, D. Santos López Esteso (1852-San Clemente, 31 de enero de 1922, a los 70 años).


Prov.ª de Cuenca Distrito municipal de San Clemente

Estadística territorial Año económico de 1884 á 85.

Riqueza Urbana

Relación individual que comprende las fincas urbanas de este distrito municipal, cantidad íntegra con que cada una figura amillarada en el actual ejercicio, bajas que de ella se hacen, y líquido imponible que les resultan.

Nº de orden	Clase de la finca	Nombre del dueño	Cantidad íntegra amillarada	Bajas que hacen	Líquido imponible que resultan	Observaciones

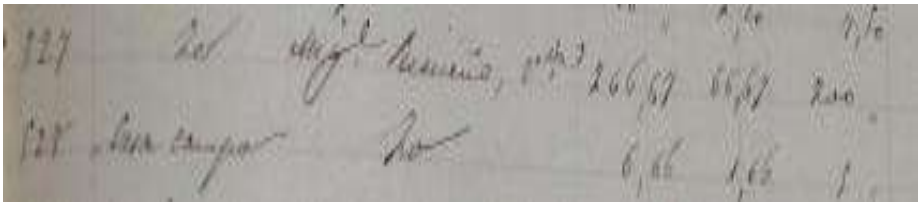


Fig. nº 280. *Provincia de Cuenca.*
Distrito Municipal de San Clemente.
Estadística Territorial.
Año económico de 1884-1885.
RIQUEZA URBANA.

"Relación individual que comprende las fincas urbanas de este distrito municipal,
cantidad íntegra con que cada una figura amillarada en el actual ejercicio,
bajas que de ella se hacen
y líquido disponible que les resultan".

-D. Miguel Risueño (Calvo), **viuda**, Casa de Campo.

Año de **1885**.



Foto 1. D. Miguel Risueño Calvo. Fallecido antes de 1875.


Foto 2. *"Pagoda"* de la Familia Risueño Briz.

Fig. nº 281. D. Miguel **RISUEÑO** Calvo
y Dña. Joaquina **BRIZ** Aguado.
Cementerio Municipal de San Clemente:

según Acta Municipal de 1909, se dan licencias para la construcción de panteones.
Familia RISUEÑO-BRIZ
(Almodóvar del Pinar/San Clemente y Munera/Teatinos).

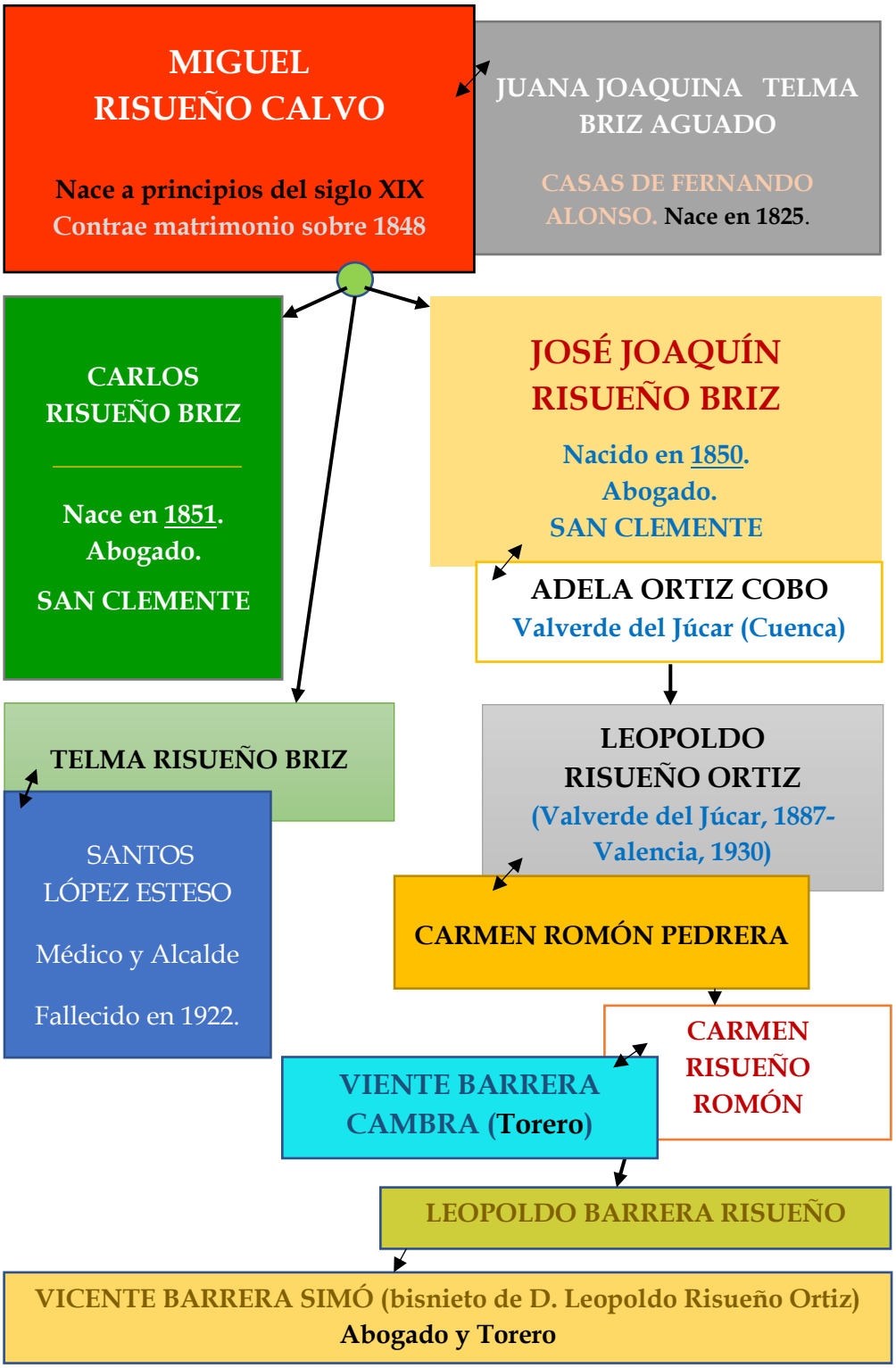


Fig. 282. **RAMA DE SAN CLEMENTE-VALENCIA**:
D. JOSÉ JOAQUÍN RISUEÑO BRIZ. FUENTE: Elaboración Propia.

3.1.4. **D. JOSÉ JOAQUÍN RISUEÑO BRIZ**, CALVO AGUADO.

-Nacido el 22 de febrero de **1850** a las 4 horas de la madrugada.

-Natural de San Clemente.

-Nombre: **José Joaquín Ildefonso Pedro**.

-Padres: D. Miguel Risueño Calvo, natural de San Clemente.
Dña. Juana Joaquina Telma BRIZ Aguado, natural de Munera y vecina de **Teatinos** o Casas de Fernando Alonso.

-Abuelos Paternos:
D. Pedro José Risueño Lara, de San Clemente.
Dña. Victoria Calvo Pérez, de San Clemente.

-Abuelos Maternos:
D. Alfonso BRIZ de la Cuesta, vecino de **Teatinos**, y descendiente de Alonso Briz Nieto, natural de Almodóvar del Pinar[35].
Dña. Telma Aguado, natural de **Munera** (33).

-Grado de Bachiller en Artes, en el Instituto de Segunda Enseñanza de Albacete, el 20 de julio de 1866, con 16 años.

-El 16 de septiembre de 1867 se matriculaba de Derecho Romano de Primer Curso, Principios de Literatura y Economía.

-Grado de Licenciado en Derecho Civil y Canónico en la Universidad Central de Madrid, el 21 de junio de 1871, con 21 años; correspondiente a la **promoción de 1867-1871**[36].

---

(33) **PERICO (Pedro) ATIENZA** y sus dos hermanos estaban solteros (naturales y vecinos de Munera). En Anuario de 1896, consta como "*Cosechero de cereales*".

-Del cruce de testimonios de varios familiares se mantiene que eran parientes de **Doña Juana Joaquina Telma Briz Aguado** por vía materna (familia procedente de Munera: su madre Dña. Telma Aguado), lugar dónde se encuentra la Finca "*Casanova*" y otros bienes. Al fallecimiento de Doña Juana Joaquina Telma, sus propiedades de Munera pasaron a **Don Joaquín Risueño Briz**.

-Por tanto, los herederos de Don Joaquín y Don Carlos Risueño Briz incrementaron, en parte, su amplia fortuna, entre otros factores profesionales y políticos, a las dotes y herencias recibidas; sobre todo a las propiedades de los BRIZ en San Clemente-Teatinos/Las Cruces (hondo del campo) y en Munera, principalmente.

---

[35] Diario de las Sesiones de las Cortes. Índice. Congreso. Segunda Legislatura de 1843, 3 de abril de 1843 al 26 de mayo de 1843, Cuenca, pp. 343.

[36] AHN. *Certificación Académica y Partida de Bautismo de Joaquín Risueño Briz*. Universidad Central. Signatura Universidades, 4654, Expediente 33. Portal de Archivos Españoles, PARES.



Fig. nº 283. D. Joaquín Risueño Briz.

-En el Diario Católico, *El Siglo Futuro,* año II, ejemplar nº 624, de 31 de octubre de **1877**, se publicaba la siguiente nota; lo que viene a indicar la relevancia social que ostentaba Don Joaquín Risueño Briz, en San Clemente, cuando contaba con 27 años:

"Hemos recibido la siguiente carta:

San Clemente, a 29 de octubre de 1877.

Muy señor mío y dueño: cumpliendo lo prometido a Vd. y ya que es un hecho el indulto del desgraciado Francisco García, voy a poner en su conocimiento cuanto ha ocurrido sobre este particular.

El día en el que el citado reo iba a ser puesto en capilla, tenía yo, como padre Obediencia de la Santa y Venerable Escuela de Cristo, establecida en esta parroquia, citando a todos los congregantes (…)

acompañado de dos hermanos y del Presbítero Coadjutor de esta parroquia, D. Juan López, a la cárcel, presenciando el desgarrador espectáculo de ser arrancado del colchón en donde yacía llorando para ser trasladado a la capilla; bien que, al ser incorporado por tres hombres, ***fue acometido de un síncope*** *(…)*

los facultativos temieron, según el estado del enfermo, de que se pudiera declarar una congestión y, así sucedió (…) por mandato de los médicos le administró la extremaunción.

Al otro día la congestión degeneró en una encefalitis; y, a pesar del estado tan lamentable del enfermo quedó sumido en una total insensibilidad.

Ni había dado señales de aquella cuando, le habían aplicado y curado ***cantáridas****, ni en las* ***dos posturas de sanguijuelas****, etc. (…) pasó por mi mente la idea de solicitar del Gobierno el indulto (…) arrepentimiento que desde que cometió el crimen había expresado por medio de sus continuas lágrimas invocando a Dios y a María Santísima, especialmente cuando cumplió con el precepto Pascual, y en el mes anterior comulgó de la mano del* ***venerable jesuita Mora*** *en la* ***Santa Misión*** *que, en unión con el padre Pedroso, practicaba en esta villa (…)*

A mi idea se asociaron al momento D. Jaime Moya, exmagistrado de Valencia y ***D. Joaquín Risueño*** (Briz), *abogado; al otro día se invitaron a algunas de las personas influyentes en esta, entre ellas el señor alcalde don Manuel Melgarejo (…) señor* ***marqués de Valdeguerrero*** (don Manuel Sandoval y Sandoval), *señores de Castro Aguado, don José Bustindui, don Acisclo Moya,* ***don Santiago Risueño*** (Pradas), *abogado; don Millán Tébar,* ***don Sebastián Caro*** (y Cambronero, farmacéutico en San Clemente), *don Federico Sandoval, don Felipe García, don José Orea, don Manuel Cabrera, don Manuel Benítez* (médico-cirujano)…*".*

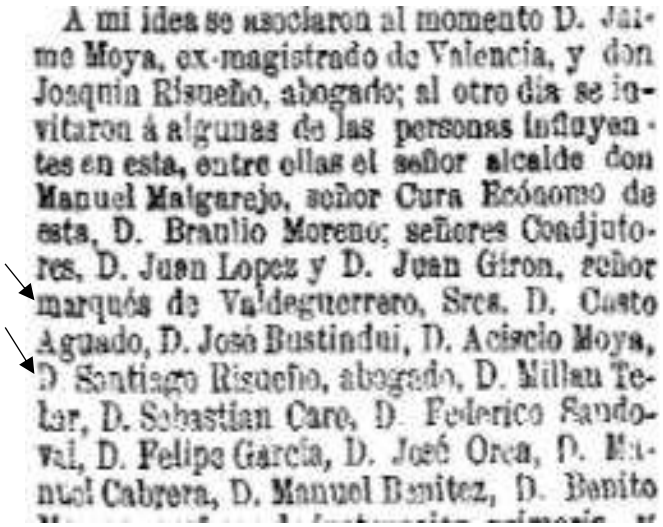

A mi idea se asociaron al momento D. Jaime Moya, ex-magistrado de Valencia, y don Joaquín Risueño, abogado; al otro dia se invitaron á algunas de las personas influyentes en esta, entre ellas el señor alcalde don Manuel Malgarejo, señor Cura Ecónomo de esta, D. Braulio Moreno; señores Coadjutores, D. Juan Lopez y D. Juan Giron, señor marqués de Valdeguerrero, Sres. D. Casto Aguado, D. José Bustindui, D. Acisclo Moya, D. Santiago Risueño, abogado, D. Millan Tebar, D. Sebastian Caro, D. Federico Sandoval, D. Felipe García, D. José Orea, D. Manuel Cabrera, D. Manuel Benitez, D. Benito

Fig. nº 284. D. Joaquín Risueño Briz (27 años)
y D. Santiago Risueño Pradas (32 años),
Abogados y primos. Año de **1877**.

-Don Joaquín era gran aficionado a la Caza del Reclamo de perdiz macho, pasando muchas temporadas practicando dicha actividad: compañero de jornadas cinegéticas con el escritor E. Pérez Escrich (1829-1897) en tierras manchegas, en 1877 (contando con 27 años); año en el que Don Joaquín ejercía de abogado en San Clemente.

-Casado, con anterioridad a 1887, con **Dña. Adela Ortiz Cobo** -natural de Valverde del Júcar (Cuenca) y fallecida el 24 de diciembre de 1917. Vecina de San Clemente hasta 1895 para pasar al Padrón de Valencia-, de cuyo matrimonio nacía su único hijo **D. LEOPOLDO RISUEÑO ORTIZ** (Valverde de Júcar, Cuenca, 1887-Valencia, 10 de junio de 1930, a la edad de 43 años tras una pleuresía, tratada en Madrid por el doctor Cifuentes).



Fig. nº 285. Leopoldo Risueño Ortiz.

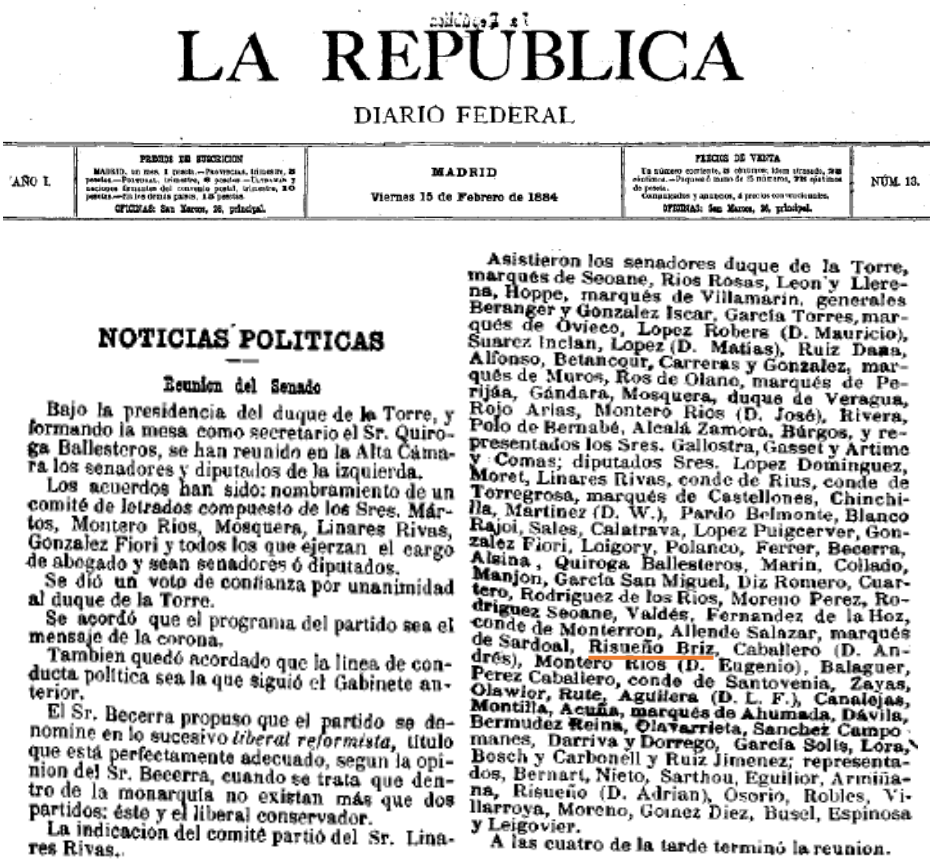
-Según Anuario de la Magistratura, **D. Joaquín Risueño Briz** era **Juez Municipal** en San Clemente, al menos, de **1879**[37], contando con 29 años y, al menos, hasta 1882; y abogado según Anuarios de 1881 a 1893.

-Destacó dentro de la familia como **Diputado en Cortes**, por Cuenca, de 18 de febrero de 1876 a 25 de junio de 1881; años de 1882-1883 (Elecciones de 21 de agosto de 1881); y 1883-1884 (Alta: 22 de mayo de 1883 y Baja: 31 de marzo de 1884)[38]. También, Elecciones de 5 de marzo de 1893 (Alta: **14 de marzo de 1893** por el Partido Liberal y Baja: 1 de julio de 1895)[39], y 1896 (credencial 221).

Nombre:
RISUEÑO BRIZ, JOAQUIN
Elecciones:
34. Elecciones 21.8.1881
Legislatura:
1882-1883
1883-1884
Circunscripción:
Cuenca
Distrito:
San Clemente
Votantes:
1393
Votos obtenidos:
789
Nº credencial:
478
Fecha de alta:
22/05/1883
Fecha de baja:
31/03/1884
Fecha de jura/promete:
09/06/1883
Sustituye a:
BECERRA BERMUDEZ, MANUEL
OBSERVACIONES
Elección parcial escrutada el 20 de mayo de 1883.
Signatura:
A.C.D. Serie documentación Electoral: 90 nº 4

Fig. nº 286. Elecciones de 21 de agosto de 1881. Obtenidos: 789 votos.

[37] AMSC. Ayuntamiento. Legajo 96. Documento 9. Año de 1879.
[38] ACD. Serie Documentación Electoral: 90, nº 4.
[39] ACD. Serie Documentación Electoral: 107, nº 19.



LA REPÚBLICA

DIARIO FEDERAL

AÑO I. | MADRID | Viernes 15 de Febrero de 1884 | NÚM. 13.

NOTICIAS POLITICAS

Reunion del Senado

Bajo la presidencia del duque de la Torre, y formando la mesa como secretario el Sr. Quiroga Ballesteros, se han reunido en la Alta Cámara los senadores y diputados de la izquierda.

Los acuerdos han sido: nombramiento de un comité de letrados compuesto de los Sres. Mártos, Montero Rios, Mosquera, Linares Rivas, Gonzalez Fiori y todos los que ejerzan el cargo de abogado y sean senadores ó diputados.

Se dió un voto de confianza por unanimidad al duque de la Torre.

Se acordó que el programa del partido sea el mensaje de la corona.

Tambien quedó acordado que la linea de conducta política sea la que siguió el Gabinete anterior.

El Sr. Becerra propuso que el partido se denomine en lo sucesivo *liberal reformista*, título que está perfectamente adecuado, segun la opinion del Sr. Becerra, cuando se trata que dentro de la monarquía no existan más que dos partidos: éste y el liberal conservador.

La indicación del comité partió del Sr. Linares Rivas.

Asistieron los senadores duque de la Torre, marqués de Seoane, Rios Rosas, Leon y Llerena, Hoppe, marqués de Villamarin, generales Beranger y Gonzalez Iscar, García Torres, marqués de Oviedo, Lopez Robert (D. Mauricio), Suarez Inclan, Lopez (D. Matías), Ruiz Dana, Alfonso, Betancour, Carreras y Gonzalez, marqués de Muros, Ros de Olano, marqués de Perijáa, Gándara, Mosquera, duque de Veragua, Rojo Arias, Montero Rios (D. José), Rivera, Polo de Bernabé, Alcalá Zamora, Búrgos, y representados los Sres. Gallostra, Gasset y Artime y Comas; diputados Sres. Lopez Dominguez, Moret, Linares Rivas, conde de Rius, conde de Torregrosa, marqués de Castellones, Chinchilla, Martinez (D. W.), Pardo Belmonte, Blanco Rajoi, Sales, Calatrava, Lopez Puigcerver, Gonzalez Fiori, Loigory, Polanco, Ferrer, Becerra, Alsina, Quiroga Ballesteros, Marin, Collado, Manjon, García San Miguel, Diz Romero, Cuartero, Rodriguez de los Rios, Moreno Perez, Rodriguez Seoane, Valdés, Fernandez de la Hoz, conde de Monterron, Allende Salazar, marqués de Sardoal, Risueño Briz, Caballero (D. Andrés), Montero Rios (D. Eugenio), Balaguer, Perez Caballero, conde de Santovenia, Zayas, Olawior, Rute, Aguilera (D. L. F.), Canalejas, Montilla, Acuña, marqués de Ahumada, Dávila, Bermudez Reina, Olavarrieta, Sanchez Campomanes, Darriva y Dorrego, García Solis, Lora, Bosch y Carbonell y Ruiz Jimenez; representados, Bernart, Nieto, Sarthou, Eguilior, Arnillana, Risueño (D. Adrian), Osorio, Robles, Villarroya, Moreno, Gomez Diez, Busel, Espinosa y Leigovier.

A las cuatro de la tarde terminó la reunion.

Fig. nº 287. Reunión en la Alta Cámara de Senadores y Diputados de la izquierda, año de **1884**.

-Reinando Alfonso XII, según el Diario Federal de *La República* (y en *Eco Nacional*), de viernes 15 de febrero de **1884**, Año I, nº 13; Don Joaquín figuraba como *Diputado de la Izquierda* (Partido Liberal Fusionista fundado en 1880) y posteriormente, en 1891 con 482 votos, según *La Vanguardia*[40]:

"NOTICIAS POLÍTICAS. Reunión del Senado. Bajo la Presidencia del Duque de la Torre y formando la Mesa como Secretario el Sr. Quiroga Ballesteros, se han reunido en la Alta Cámara los Senadores y Diputados de la Izquierda (…) el Sr. Becerra propuso que el Partido se denomine en lo sucesivo ***Liberal Reformista****… y que no existan más que 2 Partidos: éste y el* ***Liberal Conservador****…; Diputados Sres… Conde de Rius, Conde de Torregrosa, Marqués de los Castellones… Conde de Monterrón, Allende Salazar, Marqués de Sardoal,* ***Risueño Briz*** (D. José Joaquín)… Conde de Santovenia… Marqués de Ahumada … Campomanes… (José) **Bosch y Carbonell** y (Joaquín) **Ruiz Jiménez** (…), ***Risueño*** (D. Adrián Risueño Pradas)…"*[41].

[40] *Época*, nº 13.801, de miércoles 28 de enero de 1891.

[41] Diario Federal de *La República*, Madrid, año I, nº 13, de viernes 15 de febrero de 1884.

La misma noticia se publicó en el diario político *El Eco Nacional*, en donde se manifestaba:



MADRID.—Viernes 15 de Febrero de 1884.

EL ECO NACIONAL

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.

AÑO III. | PRECIOS DE SUSCRICION. | DIRECTOR: GUILLERMO AUTRAN. | PUNTOS DE SUSCRICION. | NÚM. 284.

LA REUNION DE AYER.

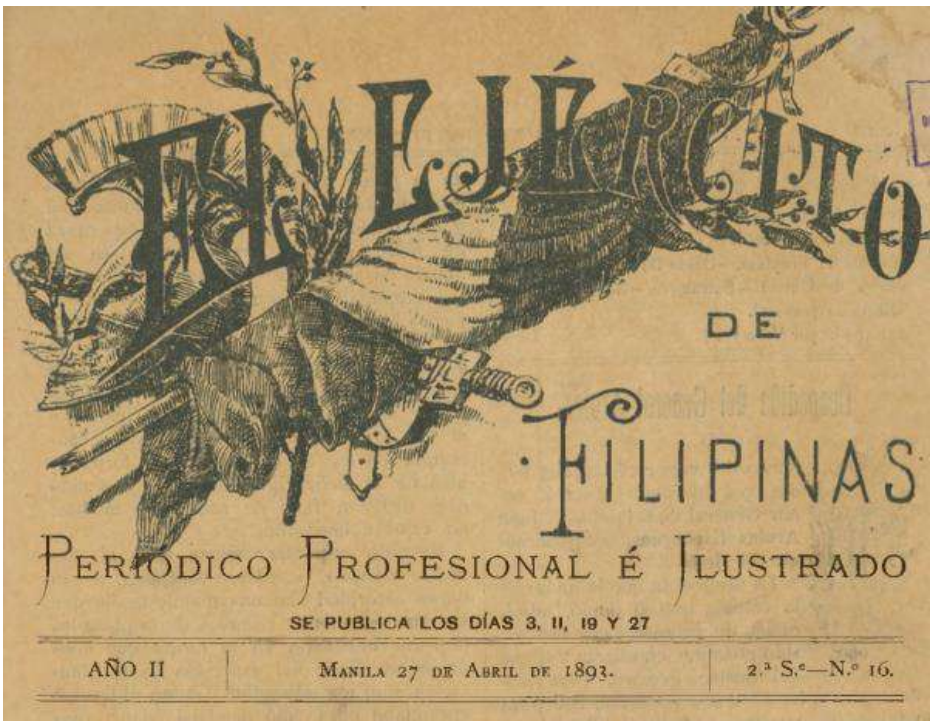
Reunidos en el salon de presupuestos del Senado los representantes del país que están conformes con el programa de la izquierda, se abrió la sesion á las cuatro ménos cuarto bajo la presidencia del señor duque de la Torre.

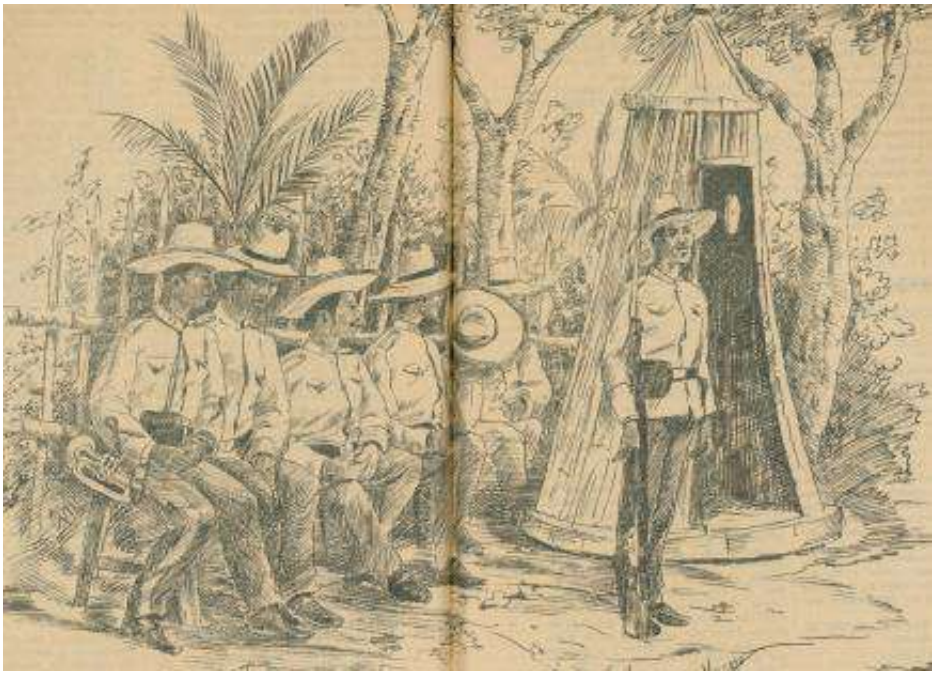
El general Serrano en un breve discurso manifestó que estando en París habia tenido noticia de las reuniones de los ex ministros del anterior gabinete y de algunos otros que forman parte de la izquierda, que éstas habian sido el primer paso dado en el sentido de la reorganizacion definitiva de nuestros amigos, y que en ellas se habia acordado celebrar una amplia reunion para que todas las fuerzas vivas del partido resolvieran los interesantes puntos que urgia discutir. Añadió que de un lado el precedente de que los senadores y diputados se habian considerado siempre como los representantes y directores del partido, y de otro la dificultad de reunir tan perentoriamente como era necesario hacerlo á los delegados de los comités y de la prensa, aconsejaban omitir por hoy este procedimiento democrático, que es el más adecuado á la naturaleza de nuestras ideas, y limitar la convocatoria en los términos en que se habia hecho.

El Sr. Becerra confirmó las indicaciones del señor duque de la Torre sobre la cuestion del programa, afirmando de nuevo que está contenido en el Mensaje de la Corona, y añadió que no dando idea alguna de los principios del partido el nombre que hoy lleva, debia adoptarse el de demócrata monárquico ó el de liberal reformista, decidiéndose los concurrentes por este último.

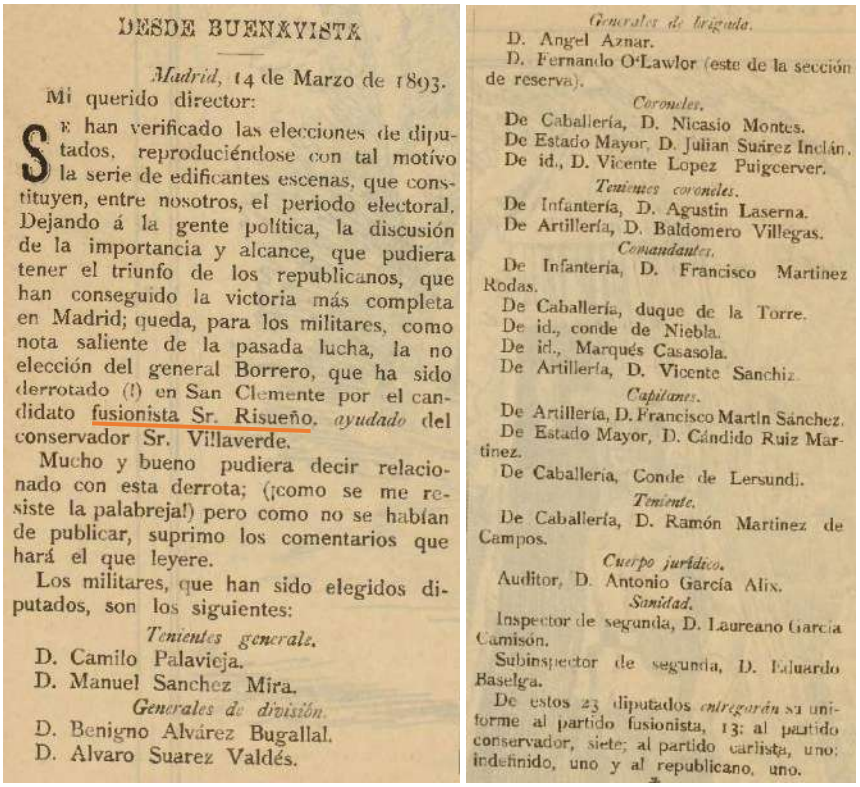
Fig. nº 288. Reunión del Senado, 14 de febrero de 1884.

"…El general Serrano en un breve discurso manifestó que estando en París había tenido noticia de las reuniones de los ex ministros del anterior gabinete y de algunos otros que forman parte de la izquierda… El Sr. Becerra confirmó las indicaciones del señor duque de la Torre sobre la cuestión del programa, afirmando de nuevo que está contenido en el Mensaje de la Corona, y añadió que no dando idea alguna de los principios del partido el nombre que hoy lleva debía adoptarse el de demócrata monárquico o el de ***liberal reformista****…"*





Fotos 1 y 2. Periódico *El Ejército de Filipinas*.
Noticias sobre D. Joaquín Risueño Briz.



DESDE BUENAVISTA

Madrid, 14 de Marzo de 1893.

Mi querido director:

Se han verificado las elecciones de diputados, reproduciéndose con tal motivo la serie de edificantes escenas, que constituyen, entre nosotros, el periodo electoral. Dejando á la gente política, la discusión de la importancia y alcance, que pudiera tener el triunfo de los republicanos, que han conseguido la victoria más completa en Madrid; queda, para los militares, como nota saliente de la pasada lucha, la no elección del general Borrero, que ha sido derrotado (!) en San Clemente por el candidato fusionista Sr. Risueño, *ayudado* del conservador Sr. Villaverde.

Mucho y bueno pudiera decir relacionado con esta derrota; (¡como se me resiste la palabreja!) pero como no se habían de publicar, suprimo los comentarios que hará el que leyere.

Los militares, que han sido elegidos diputados, son los siguientes:

Tenientes generales.

D. Camilo Palavieja.
D. Manuel Sanchez Mira.

Generales de división.

D. Benigno Alvárez Bugallal.
D. Alvaro Suarez Valdés.

Generales de brigada.

D. Angel Aznar.
D. Fernando O'Lawlor (este de la sección de reserva).

Coroneles.

De Caballería, D. Nicasio Montes.
De Estado Mayor, D. Julian Suárez Inclán.
De id., D. Vicente Lopez Puigcerver.

Tenientes coroneles.

De Infantería, D. Agustin Laserna.
De Artillería, D. Baldomero Villegas.

Comandantes.

De Infantería, D. Francisco Martinez Rodas.
De Caballería, duque de la Torre.
De id., conde de Niebla.
De id., Marqués Casasola.
De Artillería, D. Vicente Sanchiz.

Capitanes.

De Artillería, D. Francisco Martin Sánchez.
De Estado Mayor, D. Cándido Ruiz Martinez.
De Caballería, Conde de Lersundi.

Teniente.

De Caballería, D. Ramón Martinez de Campos.

Cuerpo jurídico.

Auditor, D. Antonio García Alix.

Sanidad.

Inspector de segunda, D. Laureano García Camisón.
Subinspector de segunda, D. Eduardo Baselga.

De estos 23 diputados *entregarán* su uniforme al partido fusionista, 13: al partido conservador, siete; al partido carlista, uno; indefinido, uno y al republicano, uno.

Fotos 3 y 4.

Fig. nº 289. D. Joaquín Risueño Briz, Diputado por el Partido Fusionista. Año de **1893**.

Desde Manila, el periódico *El Ejército de Filipinas* se hacía eco de los resultados de las elecciones y a propósito de D. Joaquín Risueño Briz, se comentaba:

"*Madrid, 14 de Marzo de 1893… Dejando a la gente política, la discusión de la importancia y alcance, que pudiera tener el triunfo de los republicanos, que han conseguido la victoria más completa en Madrid; queda, para los militares, como nota saliente de la pasada lucha, la no elección del General Borrero* (34), *que ha sido derrotado en San Clemente por el candidato fusionista Sr. Risueño* (D. Joaquín Risueño Briz), *ayudado del conservador Sr. Valverde* (D. Enrique Fernández Villaverde y García Rivero)…"[42].

(34) El general de campo Borrero, en relación con la crisis de Filipinas (colonia española), decía: "*con cada reforma debe mandarse un batallón peninsular. Allí no hay más que dos sistemas: o la fuerza moral o la fuerza material*". Estas desafortunadas afirmaciones desembocaron en una profunda animadversión hacia el general Martínez Campos. Según un artículo de *Le Fígaro*, hacia 1892, Cánovas y Borrero habrían tejido una conspiración en contra de la regente María Cristina.

[42] *El Ejército de Filipinas*, año II, 2ª Sección, nº 16, Manila a 27 de abril de 1893.

-Su carrera política como Diputado por Cuenca transcurrió en San Clemente hasta el 1 de julio de 1895, cuando su hijo Leopoldo ya contaba con 8 años. Es entonces cuando se traslada a Valencia (en fechas posteriores a 1905) y ordena construir el espectacular *Panteón de los Risueño-Ortiz*, terminado en 1909, en el Cementerio Municipal de Valencia.

-Sería el **mayor contribuyente de Munera**, Albacete (sus hermanos lo eran en San Clemente y D. Carlos, también, de la provincia de Cuenca. Su madre fallecía en 1895 y recibía la herencia de Munera, entre otras propiedades), según consta en el Boletín Oficial de la Provincia de Albacete, de 4 de febrero de 1916[43]:



Número 15 Viernes 4 de Febrero de 1916 25 céntimos

BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

MUNERA

Concejales.

Don Luis Aguado Montoya »
Felipe Blázquez Arenas »
Antonio Morcillo Vecina »
Ulpiano Blázquez Hidalgo »
José Antonio Paños Varea »
Francisco Rosillo Arenas »
Wenceslao Solana Blázquez »
Enrique Játiva Ramírez »
Leopoldo Bas Flores »
José Antonio Fornés Arenas »
José Blázquez Bas »

Mayores contribuyentes.

Don Joaquín Risueño Briz	1.881 52
Juan Miguel Paños Martínez	1.410 54
Pedro Andrés Solana Arenas	1.166 01
Aniceto Martínez Cerro	629 69
Vicente Arenas Pascual	620 59

Fig. nº 290. D. Joaquín Risueño Briz, mayor contribuyente de Munera. Año de **1916**.

[43] *Boletín Oficial de la Provincia de Albacete*, nº 15, de 14 de febrero de 1916.

"LA DAMA MISTERIOSA".
Año de 1909.

En realidad, la dama misteriosa sería la Vizcondesa de Valdesoto que tras la pérdida de su hijo de unos 20 años manifestaba así su dolor y visitaba su sepultura todas las noches, tras el desgraciado acontecimiento:

"No duerme nadie por el mundo. Nadie, nadie. No duerme nadie.
Hay un muerto en el cementerio más lejano que se queja tres años
porque tiene un paisaje seco en la rodilla;
y el niño que enterraron esta mañana lloraba tanto
que hubo necesidad de llamar a los perros para que callase.
No duerme nadie por el mundo. Nadie, nadie. Ya lo he dicho. No duerme nadie.
Pero si alguien tiene por la noche exceso de musgo en las sienes,
abrid los escotillones para que vea bajo la luna
las copas falsas, el veneno y la calavera de los teatros.
(Fragmento de *"Ciudad sin sueño"* de Federico García Lorca).



Fig. nº 291. Arquitectura religiosa del mausoleo/panteón de la Familia Risueño-Ortiz, año de 1909. (Arquitecto, Vicente Sancho; escultor, José Carreras).



Fig. nº 292. Mausoleo/panteón de los Risueño-Ortiz, en 1909.

Sería la misericordia y generosidad de Don Joaquín Risueño Briz (con 59 años) hacia esta entristecida y desconsolada madre que ordenó instalar, en 1909, el primer farol del cementerio de Valencia con el fin de que estuviera iluminado el panteón familiar de *Risueño Ortiz* y el panteón vecino de la familia Valdesoto; y así, facilitar la visión en la oscura noche (35).

A pesar de los hechos, hoy en día, en la "*Ruta Museo del Silencio*" que se lleva a cabo en el Cementerio Municipal de Valencia, todavía se cuenta la siguiente historia:

---

(35) Aunque no hay constancia de que la extraña luz sobre el mausoleo de los Risueño-Ortiz sea la primera de la ciudad, sí es una de las primeras. La Sociedad Valenciana de Electricidad inauguró el alumbrado eléctrico en 1882. Las primeras luces iluminaron la tienda de Conejos en la calle San Vicente, donde iban, casi en peregrinación, los vecinos de la ciudad y sus alrededores para ver esa misteriosa luz. Más tarde, en 1906, llegó el alumbrado público al Grao y la Alameda, así como los primeros conciertos musicales en el paseo. Pero fue con motivo de la **Exposición Regional**, en 1909, cuando la ciudad comenzó a aplicar de manera generalizada el alumbrado público con luz eléctrica en las calles. Antes lo había a gas, desde principios del siglo XIX, aunque pronto la electricidad desbancó la antigua iluminación[44].

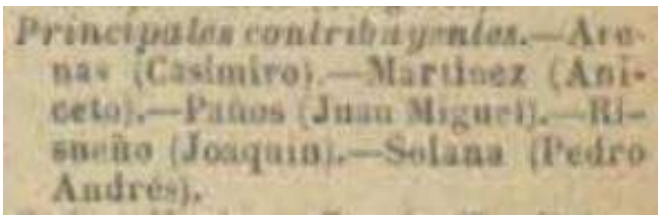
[44] "La electricidad llegó a Valencia en 1882", en *Levante. El Mercantil Valenciano*, 2 de septiembre de 2013. www.levante-emv.com.

"En la primera década del siglo XX, Valencia era muy distinta a como es ahora. El entorno del Cementerio General, construido entre 1805 y 1807, era huerta, y el camposanto se encontraba alejado de la ciudad. ***Había una dama que visitaba todas las noches un mausoleo de reciente construcción situado cerca de la entrada****. Para encontrarlo en las oscuras noches del cementerio, se hizo instalar una lámpara que iluminaba, con luz eléctrica, el tétrico ángel del juicio final****, obra de Josep Carreras****, que abría la tumba de la que salían los muertos al toque de la trompeta del heraldo. El panteón es el de la* ***familia Risueño-Ortiz*** *y data de* ***1909****. Se encuentra en la sección primera, una de las zonas más viejas del cementerio, y ante él se ha pasado horas Rafael Solaz, encargado de la ruta por el camposanto "El museo del silencio", sin que haya podido desentrañar el misterio de esa bombilla:*

El mausoleo, aún en pie hoy en día, sigue causando escalofríos y la lámpara, oxidada con el tiempo, pero con una nueva bombilla, continúa ahí, impertérrita, sin desvelar el misterio que hay tras esa primera luz en medio de la oscuridad. Si no es la primera, sí es una de las primeras luces de la ciudad, explica. Solaz relata que una mujer visitaba todas las noches el mausoleo, y para hallar el panteón se hizo instalar esa luz. Me dijeron que había una señora de la familia, ***muy mayor****, que iba a velar a sus difuntos y, cuando anochecía, sobre todo en invierno, tenía la luz para saber dónde estaba la tumba y se sentaba junto a ella, describe. Solaz, aunque no tiene contrastada la historia, la ve <muy posible>"*[45].

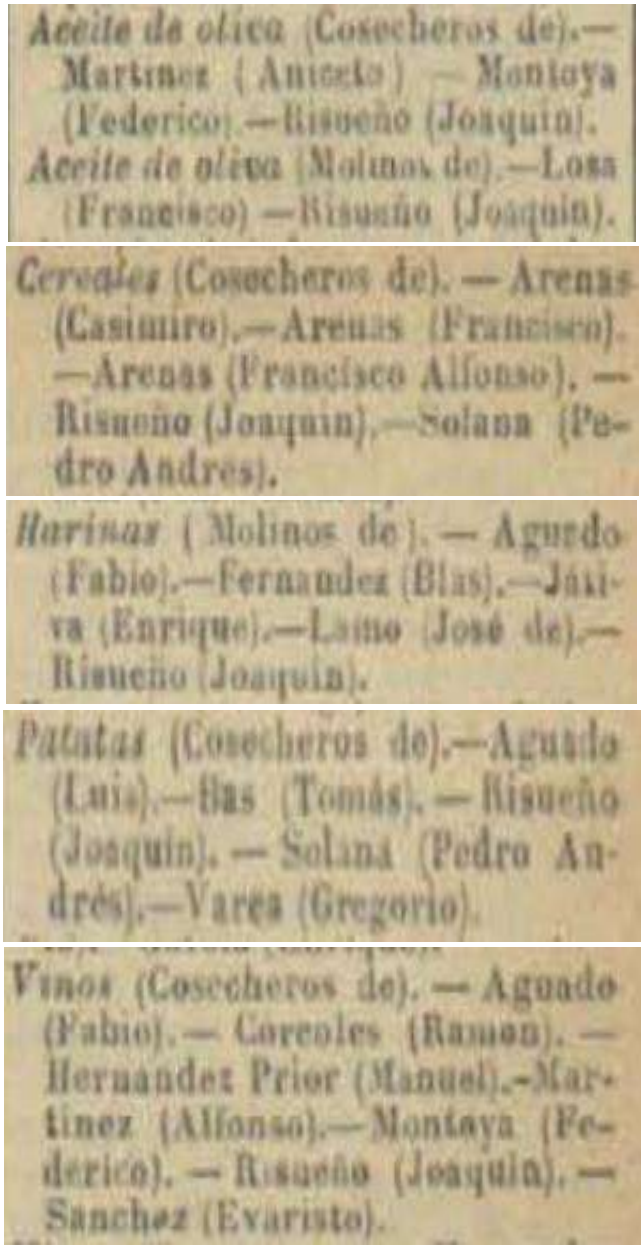
-Con anterioridad, Don Joaquín Risueño Briz también se encontraba en los Anuarios de 1902 a 1911, como uno de los mayores contribuyentes en Munera; así como propietario de molino de aceite (cosechero y productor), molino de harina (también, Fabio **AGUADO**), cosechero de cereales y patatas y, finalmente, como cosechero de vinos[46].

-Al menos, en 1905, ejerció de abogado en Belmonte, con 55 años.


Principales contribuyentes.—Arenas (Casimiro).—Martínez (Aniceto).—Paños (Juan Miguel).—Risueño (Joaquín).—Solana (Pedro Andrés).

[45] Montesinos, M.A.; Serrano, A. "La primera luz hacia la inmortalidad", en *Levante. El Mercantil Valenciano*, 4 de septiembre de 2013. www.levante-emv.com.

[46] También se encuentra **Fabio AGUADO** en Anuarios de 1885 y 1901, como Juez Municipal; de 1902 a 1906, como cosechero de vino y ganadero; y Alcalde en 1904 y 1905//**Ramón Hernández Atencia** como constructor de carros, en Munera, en Anuario de 1904 a 1911//**Pedro** ("*Perico*") **ATIENZA** como Exportador de azafrán, en Anuarios de 1894 a 1911//**Antonio Aguado** como cosechero de vino en Anuarios de 1897 a 1901, en Munera///Santiago **Atienza** era Procurador en la Roda, en Anuario de 1881; y **Federico Atienza**, al menos, era Juez en 1888 y Abogado en La Roda en Anuario de 1906.



Fotos 1-6.

Fig. nº 293. Munera. Anuarios de 1909-1911 (pp. 927).
Don Joaquín Risueño BRIZ.

-Falleció Don Joaquín Risueño, el 9 de noviembre de **1917**, en San Clemente, a los 67 años, siendo enterrado en Valencia (su hijo D. Leopoldo, perdía, definitivamente, a sus padres cuando contaba con 30 años, heredando una gran fortuna).



Fig. nº 294. Don Joaquín Risueño Briz
(San Clemente, 1850-Valencia, 9 de noviembre de 1917, con **67 años**).
Y Dña. Adela Ortiz Cobo
(fallecida en Valencia el 24 de diciembre de 1917).
Cementerio Municipal de Valencia.

-La pandemia de gripe española comenzaba a dar casos en noviembre de 1917-

Por su parte, Munera tiene una calle a la memoria de **D. Joaquín Risueño Briz**:



Fig. nº 295. Calle dedicada a D. Joaquín Risueño BRIZ,
en Munera (Albacete).



Fig. nº 296. D. Joaquín Risueño Briz en su Despacho de Abogacía (36), en Valencia.
(Foto anterior a 1917).

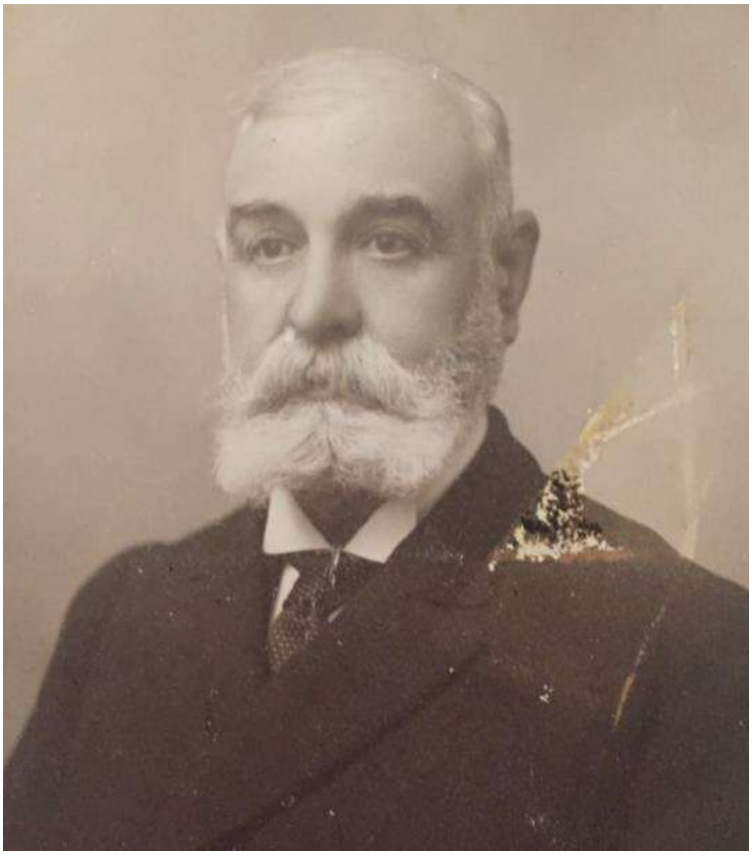


Fig. nº 297. **D. Joaquín Risueño Briz**. Nace en 1850 (su abuelo D. Alfonso Briz fallece alrededor de 1850-1860).

---

(36) En la parte izquierda de la foto, se observa una máquina de escribir, fabricada por *Victoria*, en Valencia, en **1913** (primera marca española). Más tarde, la marca *Olivetti* aparecía en Barcelona, en 1929.



Fig. nº 298. Asamblea de Abogados de Valencia, en 1910.
D. Joaquín Risueño Briz, cuarto por la derecha, primera fila.

3.1.4.1. **D. LEOPOLDO RISUEÑO ORTIZ**, Calvo Cobo.

1-Nacido en **1887** (su padre contaba con 37 años).
Natural de Valverde del Júcar, Cuenca.

2-Vivió, primeramente, en San Clemente y luego, en Valencia: al menos, en 1909, con domicilio en la calle Ruzafa (frente a la que fue Fundición *Bartle y Cía*), cuando contaba con 22 años.



Fig. nº 299. "***Casa de los 100 balcones***"
propiedad de D. Leopoldo Risueño Ortiz, en San Clemente,
tras el fallecimiento de su padre D. Joaquín Risueño Briz, en 1917.

3-Don Leopoldo contrajo matrimonio con **Dña. CARMEN ROMÓN PEDRERA** (Madrid, 1887-Valencia, 20 de mayo de 1965, con 78 años), vecina de Valencia; siendo su hija: **Dña. CARMEN RISUEÑO ROMÓN** (1907-Valencia, 31 de marzo de 1982, a los 74 años).



Fig. nº 300. D. Leopoldo Risueño Ortiz
casado con Dña. Carmen Romón Pedrera,
en Valencia[47].

[47] Contacto Telefónico y Correo Electrónico. D. Leopoldo Barrera Risueño.





Fotos 1 y 2.

Fig. nº 301. Dña. Carmen Romón Pedrera y su hija Dña. Carmen Risueño Romón.




Fotos 1 y 2.



Foto 3.

Fig. nº 302. Galería de Fotos: D. Leopoldo Risueño Ortiz.



Donativos de las Corporaciones, Entidades, Ayuntamientos, representantes de automóviles, stockistas, garagistas, hoteles y señores particulares a quien nos hemos dirigido

Señores Automovilistas

Don Leopoldo Risueño. 100

Donativo: 100 pesetas

Fig. nº 303. **D. Leopoldo Risueño Ortiz**, gran aficionado a las carreras y al automovilismo[48].

4-Con estudios en economía llegó a ser un potentado empresario. Entre sus múltiples negocios, regentaba y gestionaba **Casas de Juego/Casinos** ubicadas en toda España: Valencia, Madrid, San Sebastián, etc.



Fig. nº 304. Fichas de las Casas de Juego/Casinos propiedad de D. Leopoldo Risueño Ortiz (37).

---

(37) -***Ridotto*** fue la primera Casa de Apuesta conocida en la historia. Se estableció en 1638 en Venecia, Italia.

-Terenci Miñana i Andrés, el *Xiquet de Simat* (Simat de Valldigna, 1884-1954) fue un pelotari valenciano muy famoso en las primeras dos décadas del siglo XX. A finales de 1926 y 1927, Terenci Miñana se vio involucrado en un asunto de tráfico de estupefacientes. Con el tiempo, pasó a convertirse en uno de los hombres de confianza de D. Leopoldo, considerado por algunos como el "*amo del juego en Valencia*".

---

48 *Villamalea 1900-1939*, estudio sobre una comunidad rural de La Mancha.



Fig. nº 305. D. Leopoldo Risueño Ortiz.

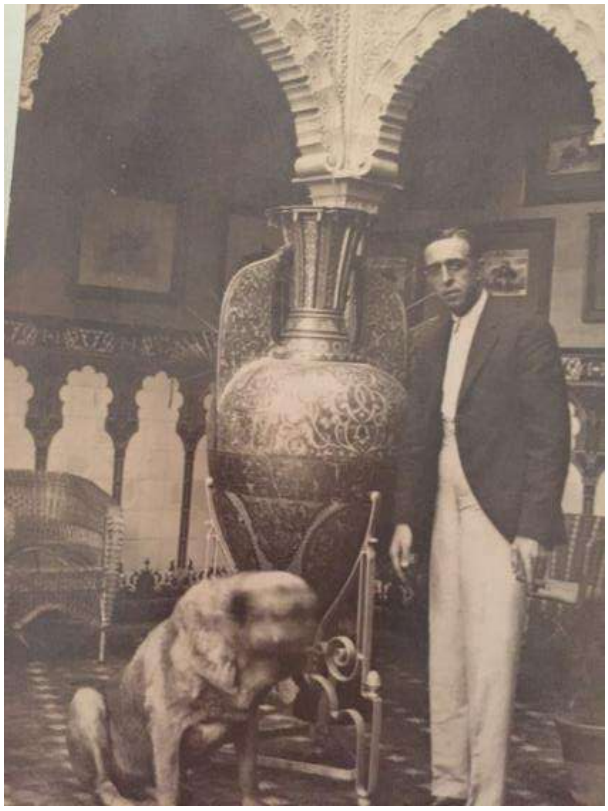


Fig. nº 306. D. Leopoldo Risueño Ortiz.



Fig. nº 307. D. Leopoldo Risueño Ortiz, en su casa de Munera.

5-Era otra de sus personas de confianza el llamado *"cochero de Villarrobledo"* que actuaba de corredor de tierras para Don Leopoldo: según D. Alberto Barrera Risueño, le captaba fincas manchegas tanto para comprar como para vender, y próximas a *"Casanova"*[49] (herencia de los hermanos solteros Juan, José y **Pedro Atienza Blázquez**, naturales y vecinos de Munera. Don Leopoldo Barrera Risueño cree que la heredó de su padre D. Joaquín Risueño Briz que, a su vez, la heredó de su madre Dña. Joaquina Telma Briz Aguado (Blázquez?) y ésta de sus tíos-abuelos solteros).


TOROS Y TOREROS

AÑO I MADRID 1 DE MAYO DE 1914 NÚM 1

Foto 1. Año de 1914.

[49] D. Alberto Barrera Risueño. Contacto Telefónico, 9 de julio de 2017.


TOROS Y TOREROS

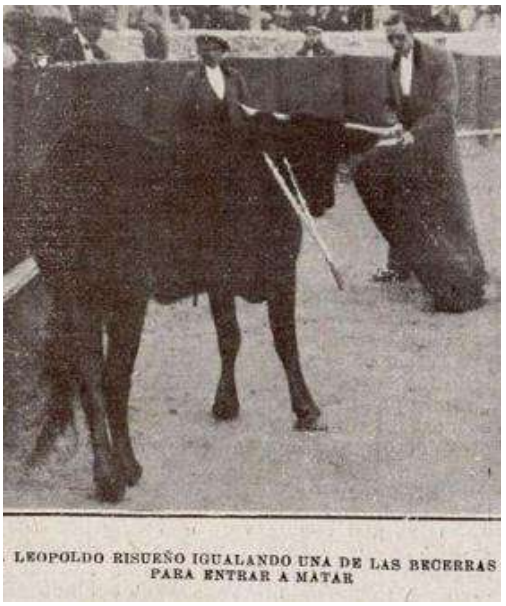
AÑO II MADRID 16 DE ENERO DE 1917 NUM. 46.

Foto 2.

Fig. nº 308. *TOROS Y TOREROS*, Madrid, año I, 1914; y año II, de 16 de enero de 1917.

6-Desde Munera, el 29 de noviembre de **1916**, en la Revista madrileña *Toros y Toreros*, se decía que Don Leopoldo era un hombre *millonario* cuando contaba con 29 años:

"*Fiesta Taurina y* ***Cinegética****: …en esta fecha celebraban una fiesta taurina y que en ella tomaban parte el* ***millonario*** *y gran aficionado taurino* ***D. Leopoldo Risueño*** (Ortiz), *a más el matador de toros Flores, Blanquet y* ***D. Manuel Risueño*** (García, primo hermano de D. Leopoldo) *como matadores… Se jugaron cuatro reses de D. Esteban Flores, por su presentación, y bravura, dieron motivo para que se divirtieran y lucieran sus grandes aptitudes, no solo los profesionales, sino los señores Risueño, en especial D. Leopoldo…*


LEOPOLDO RISUEÑO IGUALANDO UNA DE LAS BECERRAS PARA ENTRAR A MATAR

FIESTA TAURINA Y CINEGETICA

Munera, 29 Noviembre 1916

Enterados de que en esta fecha celebraban una fiesta taurina, y que en ella tomaban parte el millonario y gran aficionado taurino, D. Leopoldo Risueño, á más el matador de toros Flores, Blanquet y D. Manuel Risueño, como matadores, y como peones, el famoso sastre señor Iriarte, el conocidísimo Palets, los novilleros Copao, Petreño y Carranza, nos trasladamos á Munera, para informar á los lectores de TOROS Y TOREROS

Se jugaron cuatro reses de D. Esteban Flores, por su presentación, y bravura, dieron motivo para que se divertieran y lucieran sus grandes aptitudes, no solo los profesionales, sino los señores Risueño, en especial D. Leopoldo.

La numerosa concurrencia que asistió á la corrida, salió satisfecha de ella.

Al día siguiente nos trasladamos á la grandiosa finca de D. Leopoldo Risueño, llamada «Casanova». Una vez en ella, salieron de caza todos cuantos el día anterior tomaron parte en la corrida, más otros invitados cobrándose infinidad de conejos, liebres y perdices.

Fig. nº 309. D. Leopoldo Risueño Ortiz, Munera, 29 de noviembre de 1916, con 29 años.

Al día siguiente, nos trasladamos a la ***grandiosa finca de D. Leopoldo Risueño*** (Ortiz), *llamada "****CASANOVA****"* (también cazó el matador de toros Isidoro Martí Flores). *Una vez en ella, salieron de caza todos cuantos el día anterior tomaron parte en la corrida, más otros invitados cobrándose infinidad de conejos, liebres y perdices".*

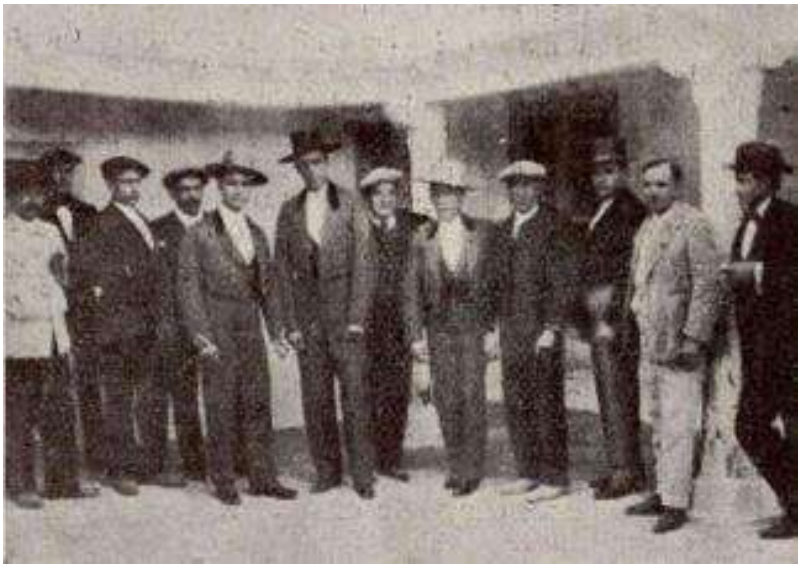


Fig. nº 310. D. Leopoldo Risueño Ortiz y su primo hermano,
D. Manuel Risueño García (quinto por la derecha), en 1916.



Fig. nº 311. Finca *Casanova*, propiedad de D. Leopoldo Risueño Ortiz[50].

7-Por su parte, en un semanario de Cuenca, en 1924, se leía que Don Leopoldo era una persona muy familiar y mantenía un gran afecto con sus primos hermanos de San Clemente (hijos de su tío D. Carlos Risueño Briz y algo menores que D. Leopoldo) con los que compartía su afición a la venatoria:

"*Después de pasar una temporada en las posesiones que posee en Albacete D. Leopoldo Risueño* (Ortiz), *regresaron sus parientes D. Miguel y D. Manuel Risueño* (García)".

[50] Revista "Fiesta Taurina y cinegética", en *Toros y Toreros*, nº 46, año II, 16 de enero de 1917.

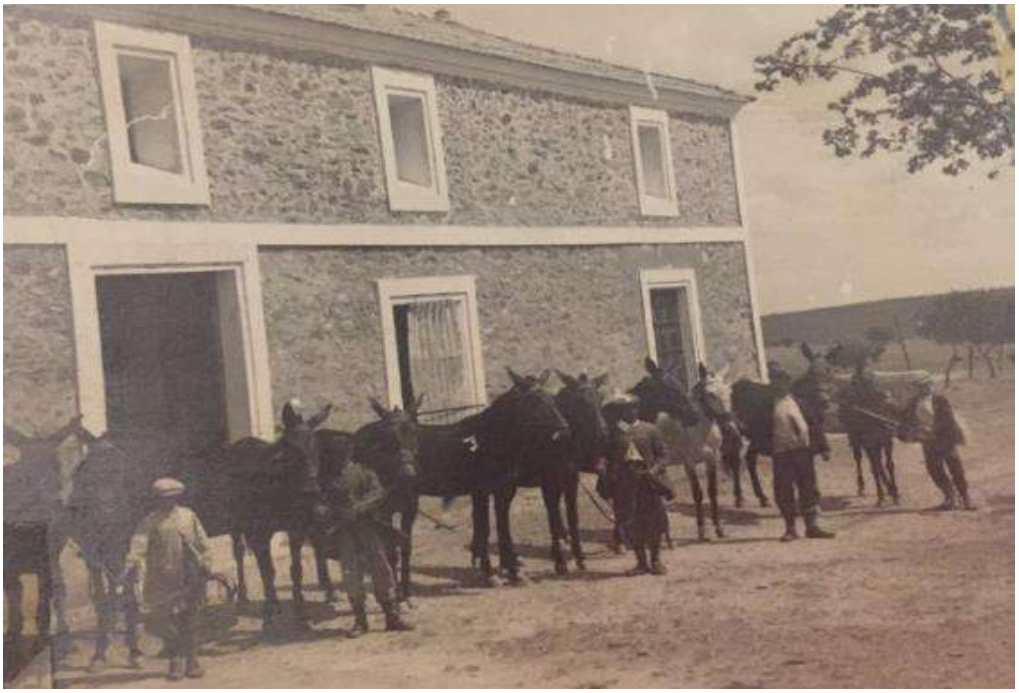
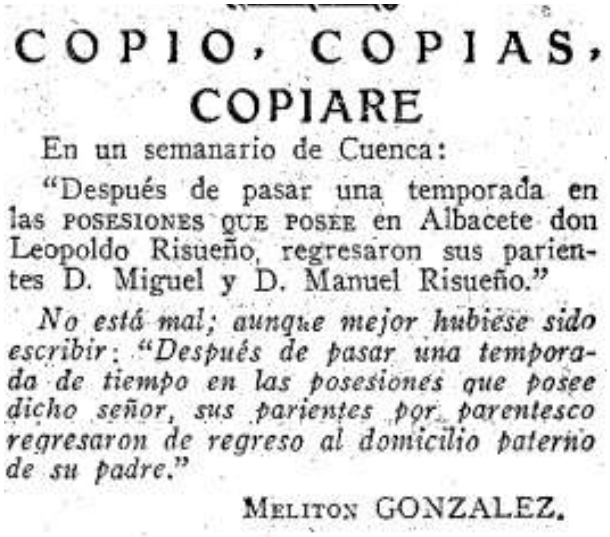


Fig. nº 312. Finca *Casanova*, en Munera.

A lo que Melitón González escribía en tono simpático y socarrón: "*Copio, Copias, Copiare*" y corrige, en *ABC*, la frase por "*Después de pasar una temporada de tiempo en las posesiones que posee dicho señor, sus parientes por parentesco regresaron de regreso al domicilio paterno de su padre* (D. Carlos Risueño Briz)"[51].



COPIO, COPIAS, COPIARE

En un semanario de Cuenca:

"Después de pasar una temporada en las POSESIONES QUE POSEE en Albacete don Leopoldo Risueño, regresaron sus parientes D. Miguel y D. Manuel Risueño."

No está mal; aunque mejor hubiese sido escribir: "Después de pasar una temporada de tiempo en las posesiones que posee dicho señor, sus parientes por parentesco regresaron de regreso al domicilio paterno de su padre."

MELITON GONZALEZ.

Fig. nº 313. "*Copio, copias, copiare*", año de 1927.

[51] González, M. (1924) "*Copio, Copias, Copiare*", en Diario *ABC*, de 7 de julio, página 6. Madrid.

El autor Francisco Sánchez, en 1995, relataba que el término de Munera (Albacete) estaba enclavada la finca "*Casa Nova*", en **1976**, antes propiedad de D. Leopoldo Risueño Ortiz:

"*…de unas **tres mil quinientas hectáreas** de superficie de monte alto y bajo de encina y chaparro, dedicada en gran parte al cultivo de cereales: cebada y trigo, y a la explotación del ganado lanar para carne y leche.*

*Ha sido una **gran finca de perdices** a la que se le mataban sobre las tres mil piezas en la temporada de ojeo. Como todas las fincas con este único aprovechamiento, la perdiz puede decirse que no se cazaba ni en mano, con perro, ni por supuesto con reclamo, limitándose éste para compromisos con amigos, que no pasaban de ser casi simbólicos…*".

La dirección de la finca estaba a cargo de **D. VICENTE BARRERA RISUEÑO**, disponiendo de una casa de campo, en la que destacaba una acogedora sala de estar que contaba con chimenea y unos grandes ventanales que permitían observar a los grupos de perdices al pie de las encinas dada la abundancia, de las mismas.

Entre los asistentes a la velada cinegética se encontraba **Paco Martínez del Peral**[52].

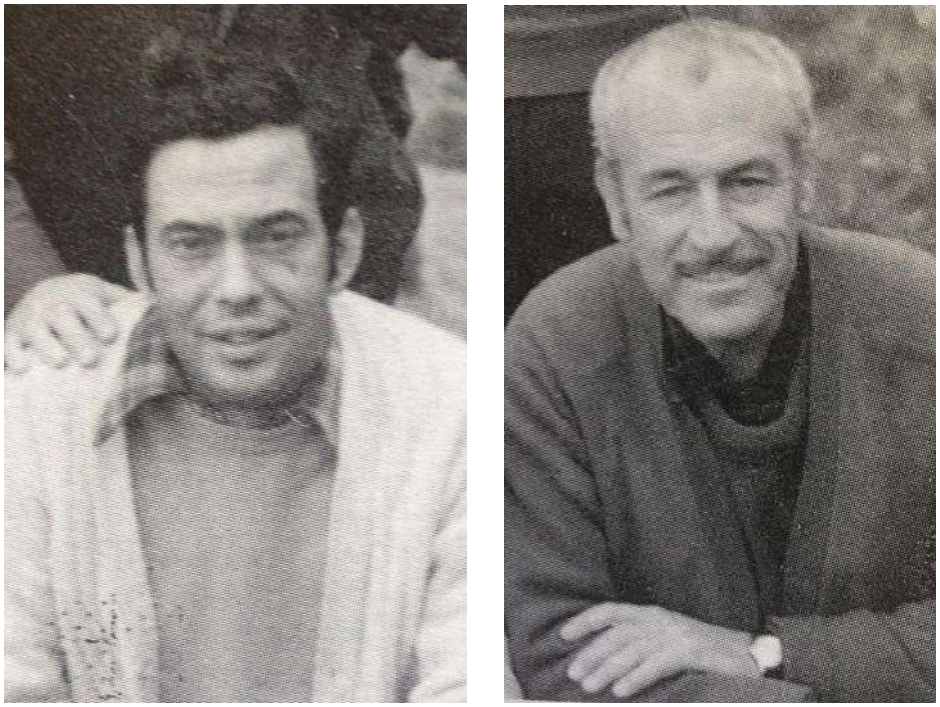


Fig. nº 314. **D. Vicente Barrera RISUEÑO** y D. Francisco Martínez del Peral de San Clemente. Finca *Casanova*, Munera, año de 1971.

[52] Sánchez-Casas Domínguez, F. (1995) *Reclamos y Recibos*, pp. 127-128. Madrid. Agualarga Editores.



Fig. nº 315. D. Leopoldo con su esposa e hija.

8-También, en el Semanario Taurino *El Clarín*, Valencia a 21 de **septiembre de 1929**, se escribe:

"Barrera se casa. ***Vicente Barrera y Cambra***[53]*, el torero de moda se casa*

¿Con quién? Con una hermosa y virtuosa señorita, joven, muy joven, guapa, muy guapa y rica, muy rica. Se llama ***CARMENCITA RISUEÑO ROMÓN****, hija del* ***opulento propietario*** *D. Leopoldo Risueño* (Ortiz) *y Dña. Carmen Romón* (Pedrera).

La boda está fijada para el 30 de octubre próximo (1929). *Se celebrará la ceremonia en el Camarín de la Virgen de los Desamparados, y después del "lunche", saldrán los jóvenes esposos para el extranjero en el precioso* ***Hispano-Suiza*** *de 46 caballos de 75.000 pesetas que ha comprado el novio…*

De padrinos actuarán la madre del novio, Dña. Bruna Cambra y el padre de la novia, D. Leopoldo Risueño (Ortiz)*"*[54].

[53] Sobrino Gómez, V. y Benlloch, J.L. (1998) *Vicente Barrera: abuelo y nieto (Colección: Al quite. Les grandes Mestres/maestros del torero valenciano, 1).* Valencia. Diputación Provincial de Valencia.
[54] Semanario Taurino *El Clarín*, Valencia, año VIII, nº 381, de 21 de septiembre de 1929.



Fig. nº 316. Real Basílica de Nuestra Señora de los Desamparados de Valencia.



Fig. nº 317. Dña. Carmen Risueño Romón y D. Vicente Barrera Cambra (38).

(38) **D. VICENTE BARRERA y CAMBRA**: Valencia, 4 de diciembre de 1908- ibídem, 11 de diciembre de 1956[55], tras una larga enfermedad; de familia acomodada; abuelo del contemporáneo torero **D. Vicente Barrera Simó** que nació en Valencia, en 1968, Licenciado en Derecho y matador de toros en 1994.

[55] *ABC*. Hemeroteca. Ejemplar de 12 de diciembre de 1956, pp. 61.



Fig. nº 318. Cédula Personal de D. Leopoldo Risueño:
*"…natural de Valverde del Júcar… de **42 años**… en Munera a 6 de noviembre de **1929**".*
Vive en Munera, calle **Mayor, nº 6**.

9-De la misma forma, en el *Semanario Taurino La Fiesta Brava* de 20 de **diciembre de 1929**, dentro del apartado de "Noticias y Comentarios" se escribe:

"En la Corte acaba de contraer matrimonio el gran torero valenciano Vicente Barrera y Cambra con la bellísima señorita Carmen Risueño Romón (contaba con 21 años). *El estado, pues, de Vicente es envidiablemente "satisfactorio".*

En viaje de novios han estado unos días en Barcelona la feliz pareja a la que deseamos ventura eterna"[56].

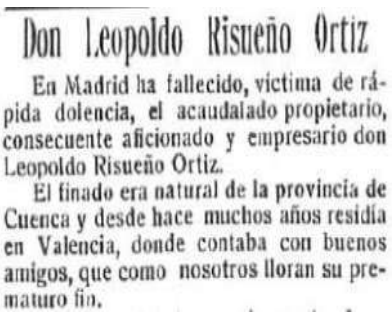
10-Falleció Don Leopoldo Risueño, en Madrid, el 10 de junio de **1930**, a la edad de 43 años.



Fig. nº 319. D. Leopoldo Risueño Ortiz (1887-1930).

[56] Semanario Taurino *La Fiesta Brava*, Barcelona, año IV, nº 166, de 20 de diciembre de 1926.

11-Más tarde, en la revista *La Reclam Taurina*, nº 461, año X, Valencia a 14 de junio de 1930, aparecía: "*En Madrid ha fallecido, víctima de rápida dolencia, el acaudalado propietario, consecuente aficionado y empresario* ***D. Leopoldo Risueño Ortiz****. El finado era natural de la provincia de Cuenca* (Valverde del Júcar) *y desde hace muchos años residía en Valencia… sentimos el fallecimiento del que fue querido amigo y excelente caballero…*".



Don Leopoldo Risueño Ortiz

En Madrid ha fallecido, víctima de rápida dolencia, el acaudalado propietario, consecuente aficionado y empresario don Leopoldo Risueño Ortiz.

El finado era natural de la provincia de Cuenca y desde hace muchos años residía en Valencia, donde contaba con buenos amigos, que como nosotros lloran su prematuro fin.

Fig. nº 320. Don Leopoldo Risueño Ortiz, fallece en Madrid, en 1930.

12-En Necrológicas del Semanario Taurino *La Fiesta Brava*, de 20 de **junio de 1930**, se puede leer:

"*D. Leopoldo Risueño Ortiz. Repentinamente falleció en Madrid el pasado lunes. D. Leopoldo Risueño, padre político del matador de toros Vicente Barrera y Cambra, el cadáver fue trasladado a Valencia, recibiendo cristiana sepultura el miércoles. El entierro, que fue presidido por Barrera y constituyó una verdadera manifestación de duelo, estuvieron representadas todas las clases sociales de Valencia en donde D. Leopoldo Risueño Ortiz tenía gran popularidad*"[57].



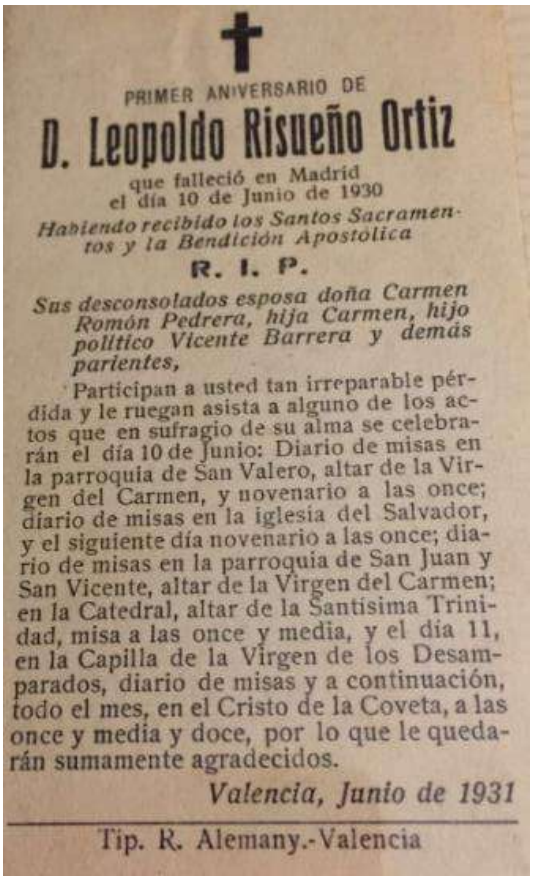
Este Ministerio, de acuerdo con lo informado por la Asesoría Jurídica, ha tenido a bien aprobar el acta de recepción definitiva y entrega de las obras de referencia, y disponer que por esa Ordenación de pagos se entreguen a D. Leopoldo Risueño Ortiz, fiador del contratista, los valores a que se refiere el resguardo señalado con los números 279.909 de entrada y 110.358 de registro, una vez que haya satisfecho los correspondientes Derechos reales.

De Orden comunicada por el Sr. Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 12 de Enero de 1932.—El Director general, Rodolfo Llopis.

Señor Ordenador de Pagos de la Caja general de Depósitos.

Fig. nº 321. Devolución de la fianza cuando estaba fallecido, fiador contratista, D. Leopoldo Risueño Ortiz, 1932[58].

[57] Semanario Taurino *La Fiesta Brava*, Barcelona, año V, nº 188, de 20 de junio de 1930.
[58] *Gaceta de Madrid*, nº 26, pp. 662, de 26 de enero de 1932.



PRIMER ANIVERSARIO DE

D. Leopoldo Risueño Ortiz

que falleció en Madrid
el día 10 de Junio de 1930

Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

R. I. P.

Sus desconsolados esposa doña Carmen Romón Pedrera, hija Carmen, hijo político Vicente Barrera y demás parientes,

Participan a usted tan irreparable pérdida y le ruegan asista a alguno de los actos que en sufragio de su alma se celebrarán el día 10 de Junio: Diario de misas en la parroquia de San Valero, altar de la Virgen del Carmen, y novenario a las once; diario de misas en la iglesia del Salvador, y el siguiente día novenario a las once; diario de misas en la parroquia de San Juan y San Vicente, altar de la Virgen del Carmen; en la Catedral, altar de la Santísima Trinidad, misa a las once y media, y el día 11, en la Capilla de la Virgen de los Desamparados, diario de misas y a continuación, todo el mes, en el Cristo de la Coveta, a las once y media y doce, por lo que le quedarán sumamente agradecidos.

Valencia, Junio de 1931

Tip. R. Alemany.-Valencia

Fig. nº 322. D. Leopoldo Risueño Ortiz fallece el 10 de junio de 1930.

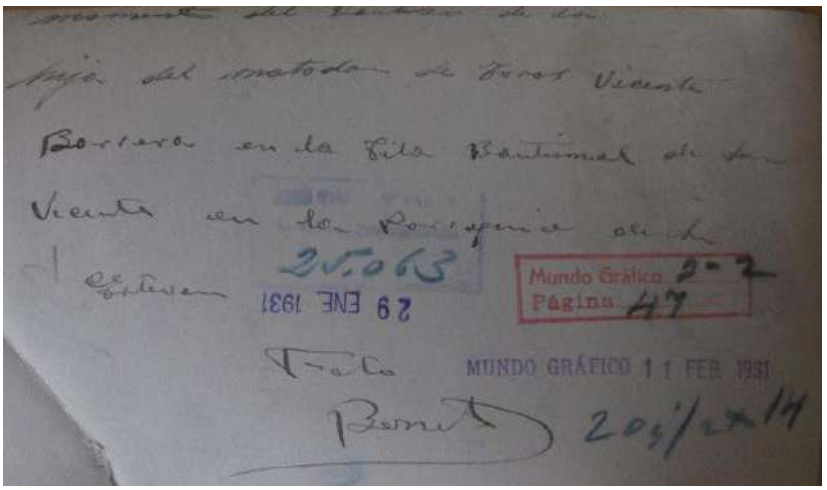


Fig. nº 323. Pila Bautismal de San Vicente, 29 de enero de 1931:
Bautizo de Mª del Carmen Barrera Risueño.



Fig. nº 324. **Doña Carmen Romón Pedrera** (con alrededor de 40 años), madrina
y D. Vicente Barrera Cambra
(Parroquia de San Esteban), 1931:
Bautizo de Mª del Carmen Barrera Risueño
(primera hija de Dña. Carmen Risueño Romón y nieta de D. Leopoldo Risueño Ortiz).

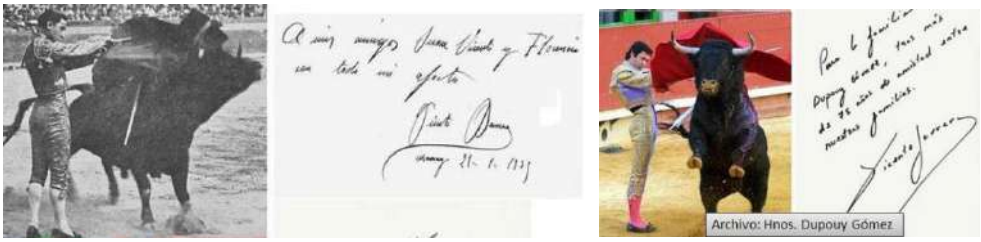


Fig. nº 325. Mª del Carmen Barrera Risueño,
Fallera Mayor Infantil de Valencia, 1943, con 12 años.
Nieta de D. Leopoldo Risueño Ortiz.





Fig. nº 326. D. Vicente Barrera Cambra y el actor británico Charlie Chaplin (Charlot), en **1931**. Plaza de Toros de San Sebastián donde le brindó un toro.



Vicente Barrera Cambra y su nieto Vicente Barrera Simó, su digno sucesor. Dedicatorias de una amistad sincera: *"A mis amigos Juan Vicente y Florencio con todo mi afecto Vicente Barrera Cambra, Maracay, 21 de enero de 1935". "Para la familia Dupouy Gómez, tras más de 75 años de amistad entre nuestras familias, Vicente Barrera Simó".*

(Archivo: Hnos. Dupouy Gómez).

Fig. nº 327. Dedicatorias de D. Vicente Barrera Cambra y de su nieto[59].

[59] Dupouy Gómez, R. *Historias Taurinas,* a 29 de junio de 2015.

13-Posteriormente, según "*Ecos*", *Hoja Informativa de la Parroquia de Munera de San Sebastián*, de marzo de **1946**, se escribe:

"A pasar unos días entre nosotros ha llegado de Valencia
Dña. Carmen Romón Pedrera, Viuda de Risueño (D. Leopoldo Risueño Ortiz)"[60].



Fig. nº 328. Iglesia Parroquial de San Sebastián, en Munera.

14-Según esquela del Diario *ABC* de miércoles 12 de diciembre de **1956**, en su página 61, se puede leer:

"*D. Vicente Barrera y Cambra* (1907-Valencia, 11 de diciembre de 1956, a los 49 años) …*su resignada esposa* ***Dña. Carmen Risueño Romón****; hijos, Mª del Carmen, Vicente* (Abogado), ***Leopoldo*** (ITAgrícola), *Alberto* (ITAgrícola. Nacido en Valencia, 22 de diciembre de 1936), *Mª Josefa* (natural de San Sebastián) *y Mercedes* ***BARRERA RISUEÑO*** (1908-Valencia, 3 de octubre de 2006, a los 55 años) …"[61].

Con motivo de una curiosa petición tras el encaprichamiento de un amigo cazador por las jaulas heredadas de su abuelo D. Leopoldo Risueño Ortiz, y en las que llevaba sus pájaros, respondía D. Vicente Barrera Risueño tras darse de baja en la afición: "*Dile a tu sobrino que venderle mis viejas jaulas vacías sería como vender parte de mi feliz pasado, sólo verlas es una evocación de aquellos años irrepetibles, que no podrán volver, pero que ahí están*".

Finalmente, Dña. Carmen Risueño Romón, en **1975**, donaba al Estado un solar de 2.400 m² para la construcción de una Casa-Cuartel de la Guardia Civil, en Munera, según art. 24 de la Ley del Patrimonio[62].

---

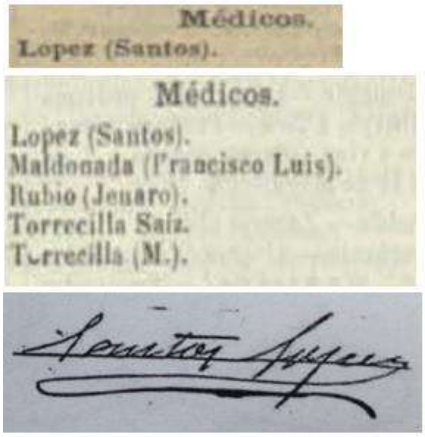
[60] "*Ecos*", *Hoja Informativa de la Parroquia de Munera de San Sebastián*, de marzo de 1946, pp. 4.
[61] Diario *ABC*, miércoles 12 de diciembre de 1956, Edición de la Mañana, página 61.
[62] BOE del Estado, nº 272, de 13 de noviembre de 1795, nº 23734. Madrid, Decreto de 31 de octubre. Fdo.: Juan Carlos de Borbón. Ministro de Hacienda, D. Rafael Cabello de Alba y Gracia.

3.1.5. **Dña. TELMA RISUEÑO BRIZ**, CALVO AGUADO.

-Dña. Telma Risueño Briz era hija de D. Miguel Risueño Calvo y Dña. Juana Joaquina Telma Briz Aguado; siendo sus hermanos D. Joaquín y D. Carlos Risueño Briz. Primas hermanas: Dña. Dolores (casó con el abogado D. Antonio Díaz Rico) y Dña. Obdulia Vázquez Briz (casó con el abogado D. Bartolomé Saro Piñera, Rama de los Condes de la Playa de Ixdaín), vecinas en Úbeda.

-Contrajo matrimonio con **D. Santos López Esteso**, **médico** (en Anuarios de 1903 a 1911) y **alcalde de San Clemente** por el partido conservador (PRC, años de 1904 a 1909, ambos inclusive: 7 años).





Fotos 1-4.

Fig. nº 329. **D. Santos López Esteso** (médico), al menos, en Anuarios de 1903 a **1911**.

-Al igual que sus hermanos, Dña. Telma (su padre D. Miguel fallecía en 1879) y su esposo se encontraban entre los mayores contribuyentes de San Clemente según se desprende de los Anuarios de 1909 a 1911.

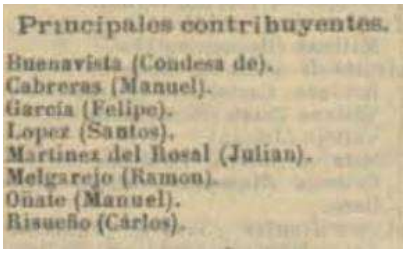


Fig. nº 330. Mayores contribuyentes: D. Santos López (esposo de Dña. Telma Risueño Briz) y su cuñado D. Carlos Risueño Briz. Anuario de **1911**.

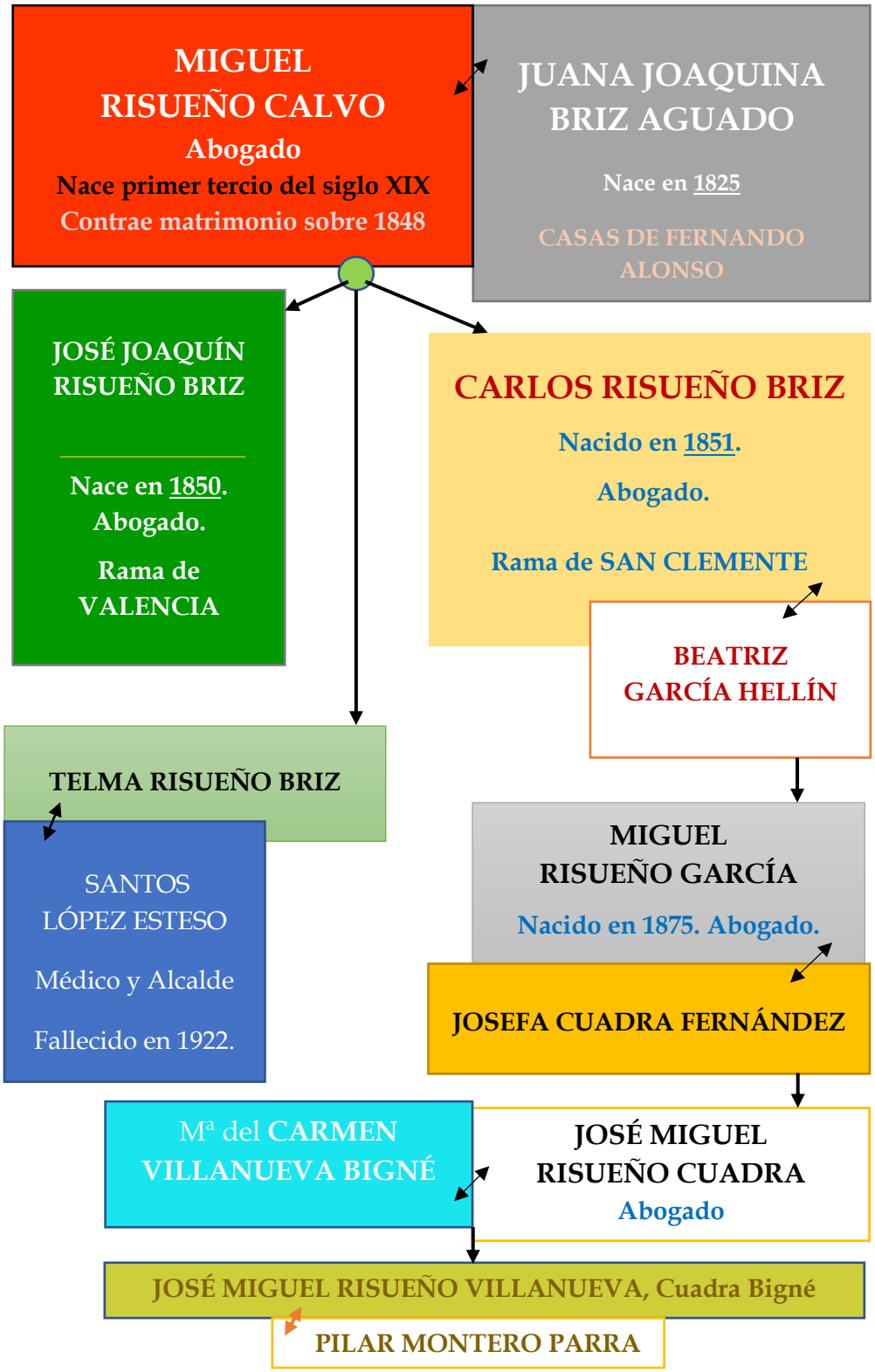


Fig. 331. RAMA DE **SAN CLEMENTE-CASAS DE FERNANDO ALONSO, TEATINOS**: **D. MIGUEL RISUEÑO CALVO.** FUENTE: Elaboración Propia.

3.1.6. **D. CARLOS RISUEÑO BRIZ**, CALVO AGUADO.

Mediados del siglo XIX.

-Nacido el 4 de noviembre de **1851** a las 9 horas de la noche en San Clemente. Nombre: Carlos Modesto.

-Padres: D. Miguel Risueño Calvo, natural de San Clemente; y Dña. María Juana Joaquina Telma BRIZ Aguado, natural de Munera y vecina de Teatinos y San Clemente (39).

-Abuelos Paternos:

D. Pedro José Risueño Lara, natural de San Clemente.
Dña. Victoria Calvo Pérez, natural de San Clemente.

-Abuelos Maternos:

D. Alfonso BRIZ, de Casas de Fernando Alonso (Ver pág. 201).
Dña. Telma Aguado, natural de Munera.

-Madrina de Bautismo: **Dña. Obdulia Briz Aguado**, hermana de su madre y que, en esta fecha contaba con unos 24 años.

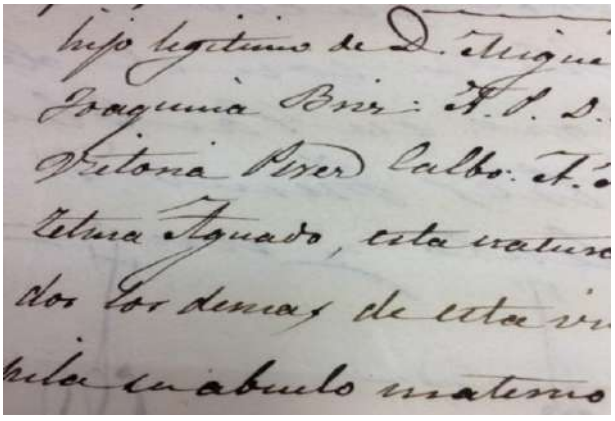


Fig. nº 332. Detalle de la Partida de Bautismo, año de 1851: *"Victoria Pérez **Calbo**"* (o Victoriana Calvo Pérez).

---

(39) -Dña. Joaquina y su hermana Dña. Obdulia (ver pág. 229) montaban a caballo *"a la inglesa"* por las tierras y montes de su padre D. Alfonso Briz de la Cuesta en Casas de Fernando Alonso o *Teatinos* ya que disponían de cuadra de caballos, recibiendo clases de equitación por parte de su padre: pertenecía al escuadrón de la Milicia Nacional de San Clemente, **caballería armada**, en calidad de Comandante.

En sus tiempos de juventud, solían ir a leer a la denominada *"**Carrasca de la Señora**"*.

-En las dependencias de la Casa Principal (antigua *Casa Retiro* de los jesuitas cuando iban a su heredad/aldea) existía la denominada *"**habitación del fraile**"* y las famosas *"**licoreras**"*.

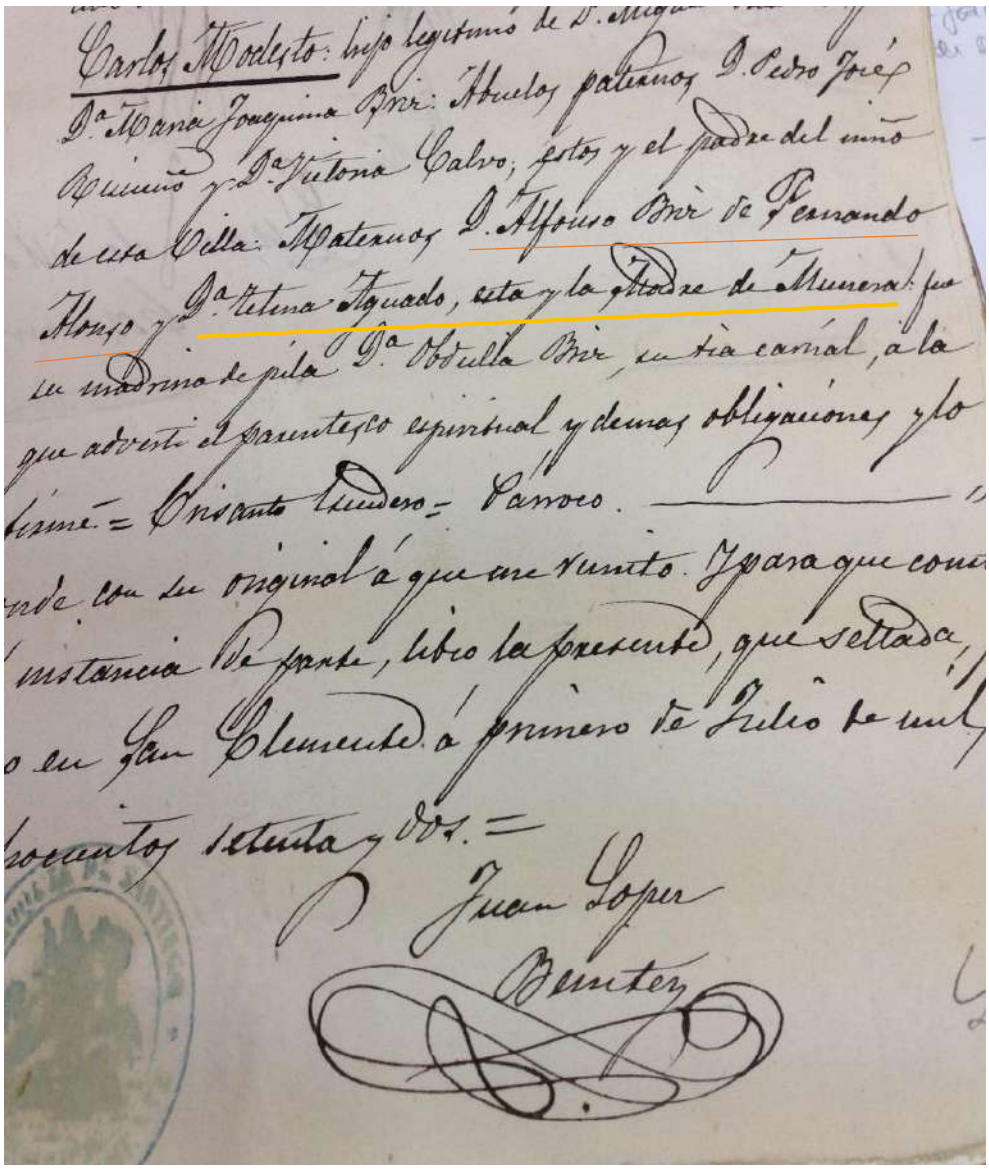


Fig. nº 333. Partida de Bautismo de D. Carlos Risueño Briz, 1 de julio de 1872:
"D. Alfonso Briz de Fernando Alonso y Dña. Telma Aguado, esta y la madre de Munera".

-Bachiller en el Instituto de Segunda Enseñanza de Albacete. Calificación de Notable, el 9 de junio de 1868, con 17 años.
-Año de 1861 a 1862: estudió Latín y Castellano. Doctrina Cristiana y Principios de Aritmética.
-Año de 1862-1863: Geografía. Latín y Castellano y Geometría.
-Año de 1864-1865: Griego y Francés. Historia General y Matemáticas.
-Año de 1865-1866: Retórica. Griego y Matemáticas.
-Año de 1866-1867: Psicología.

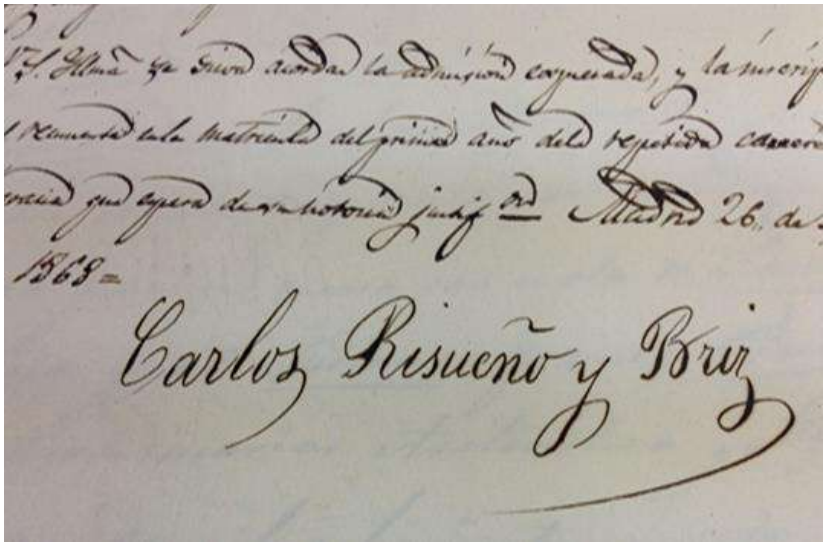


Fig. nº 334. Carlos Risueño y Briz, año de 1868.

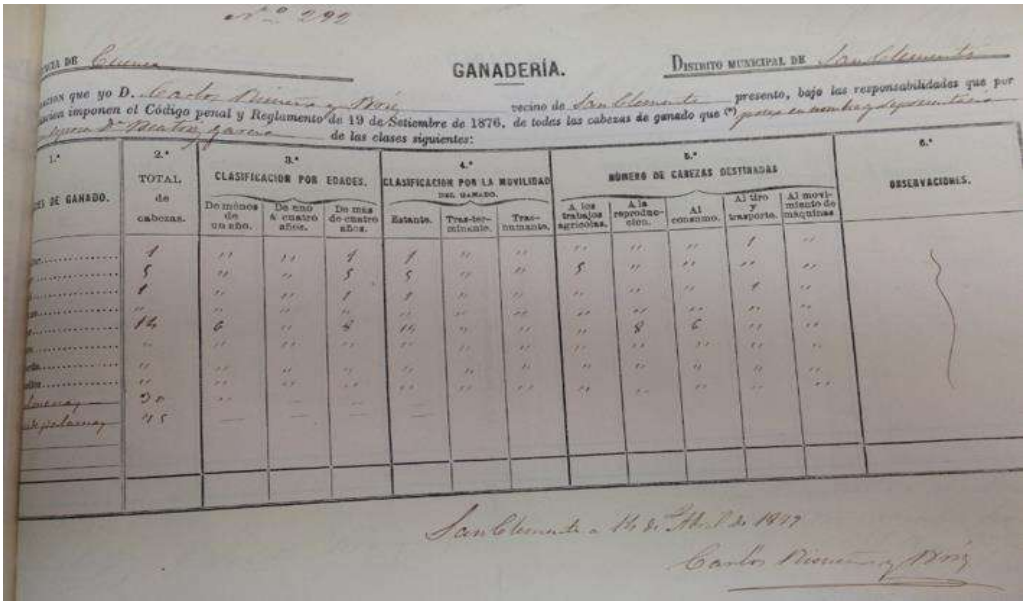
-Grado de Licenciado en Derecho (Sección de Derecho Civil y Canónico), 26 de junio de 1872, contando 21 años; **promoción de 1868-1872** en la Universidad Central. Su residencia en Madrid se encontraba en la Calle Aduana, 29. 3º Derecha de Madrid[63] (próxima a la calle de Alcalá y Casino de Madrid).



Fig. nº 335. Calle Aduana, 29. Madrid.

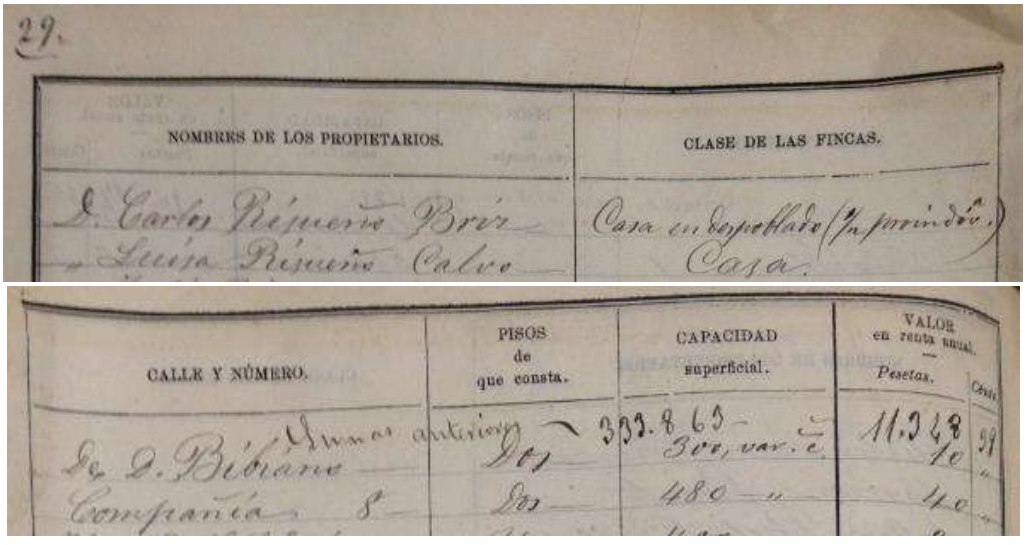
[63] AHN. Certificación Académica y Partida de Bautismo. Universidades. Legajo 4654. Expediente nº 32. Portal de Archivos Españoles, PARES.

-En la declaración de bienes del año **1879**, sección de ganadería, manifestaba tener reses de caballar, mular, asnal, vacuno, lanar, cabrío, cerda, colmenas y pares de palomas.



GANADERÍA.

Fig. nº 336. Ganadería declarada por **D. Carlos Risueño Briz**, a fecha de 14 de abril de **1879**.
"en nombre y representación de su esposa Dña. Beatriz García".



NOMBRES DE LOS PROPIETARIOS. | CLASE DE LAS FINCAS.

D. Carlos Risueño Briz — Casa en despoblado (la principal)
Luisa Risueño Calvo — Casa

CALLE Y NÚMERO. | PISOS de que consta. | CAPACIDAD superficial. | VALOR en renta anual. Pesetas. Cénts.

De D. Bibiano — Una sola vivienda — 333.8 63 — 11.348 99
Compañía 8 — Dos — 480 — 40

Fotos 1 y 2. **-D. Carlos Risueño Briz**, Casa en despoblado de D. Bibiano.

-Dña. LUISA RISUEÑO CALVO, casa en la C/de la Compañía, nº 8, dos pisos.
(hermana de D. Joaquín y de D. Miguel)[64].
(Valor en renta anual expresado en pesetas y céntimos)

[64] AMSC. Ayuntamiento. Legajo 95. Documento 6. Año de 1893.



Foto 3.

Fig. nº 337. -"***Carlos Risueño Briz***, *titular de Casa en despoblado de D. Bibiano".*
-"Su tía ***Doña. Luisa Risueño Calvo****, propietaria de una casa en la C/ de la Compañía".*
*-"****Félix Risueño Enguídanos****"*
(Santa María del Campo Rus, 1828-El Picazo, 1901. Casó con Isabel Girón, de San Clemente).
Año de **1893**.

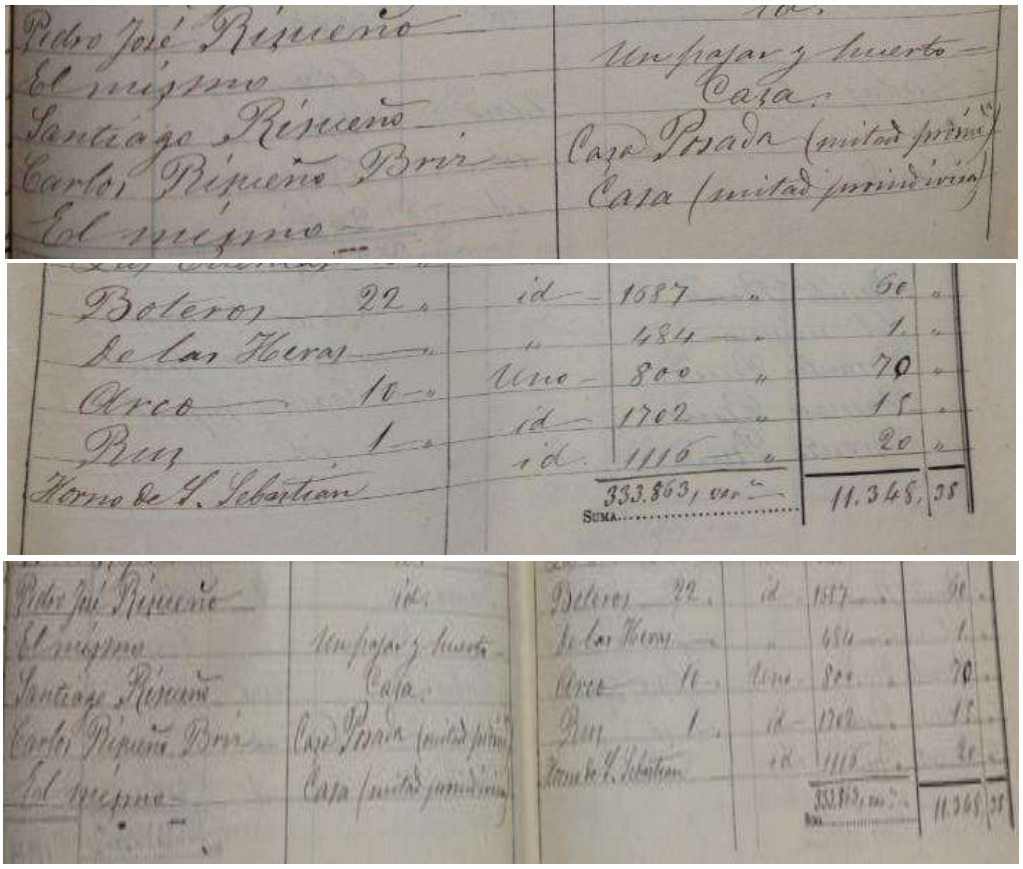
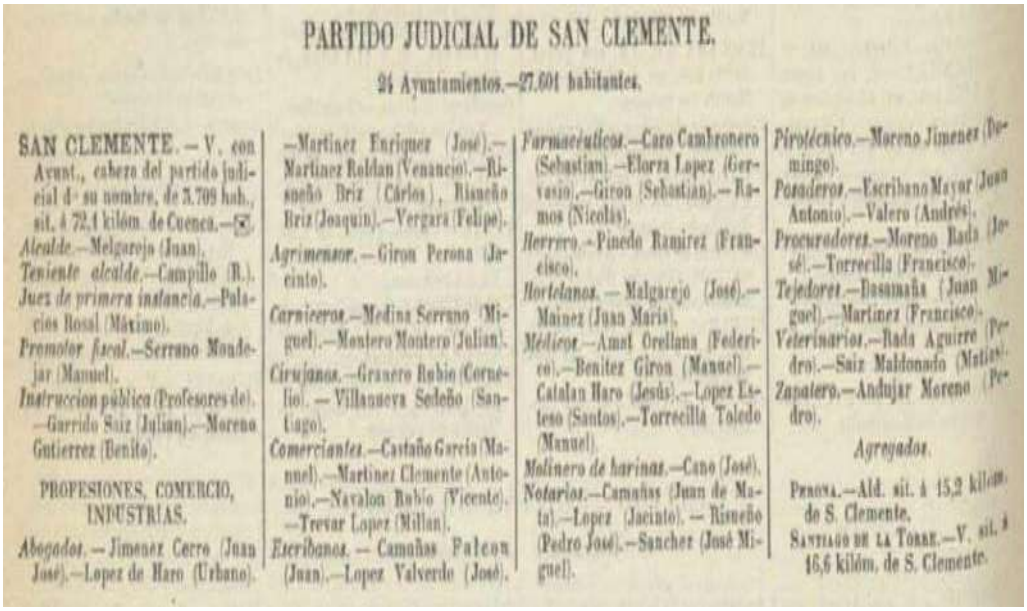


Fig. nº 338. -***Carlos Risueño Briz***, *titular de* ***Casa-Posada en Rus*** *y Casa en Horno de San Sebastián.*
*-****Pedro José Risueño*** (Pradas), *Casa en* ***C/Boteros nº 22****, pajar y huerto en C/de las Heras.*
-Santiago Risueño Pradas, Casa en C/del Arco nº 10[223].

-Al menos, era abogado en San Clemente, según Anuarios de 1879 (con 28 años) a 1911; y también, Diputado en Cortes en 1891 (con 40 años).



PARTIDO JUDICIAL DE SAN CLEMENTE.

24 Ayuntamientos.—27.691 habitantes.

SAN CLEMENTE.—V. con Ayunt., cabeza del partido judicial de su nombre, de 3.709 hab., sit. á 72,1 kilóm. de Cuenca.—☒.
Alcalde.—Melgarejo (Juan).
Teniente alcalde.—Campillo (R.).
Juez de primera instancia.—Palacios Rosal (Máximo).
Promotor fiscal.—Serrano Mondejar (Manuel).
Instruccion pública (Profesores de).—Garrido Saiz (Julian).—Moreno Gutierrez (Benito).

PROFESIONES, COMERCIO, INDUSTRIAS.

Abogados.—Jimenez Cerro (Juan José).—Lopez de Haro (Urbano).—Martinez Enriquez (José).—Martinez Roldan (Venancio).—Risueño Briz (Cárlos).—Risueño Briz (Joaquin).—Vergara (Felipe).
Agrimensor.—Giron Perona (Jacinto).
Carniceros.—Medina Serrano (Miguel).—Montero Montero (Julian).
Cirujanos.—Granero Rubio (Cornelio).—Villanueva Sedeño (Santiago).
Comerciantes.—Castaño Garcia (Manuel).—Martinez Clemente (Antonio).—Navalon Rubio (Vicente).—Trevar Lopez (Millan).
Escribanos.—Camuñas Falcon (Juan).—Lopez Valverde (José).
Farmacéuticos.—Caro Cambronero (Sebastian).—Elorza Lopez (Gervasio).—Giron (Sebastian).—Ramos (Nicolás).
Herrero.—Pinedo Ramirez (Francisco).
Hortelanos.—Malgarejo (José).—Mainez (Juan María).
Médicos.—Amat Orellana (Federico).—Benitez Giron (Manuel).—Catalan Haro (Jesús).—Lopez Esteso (Santos).—Torrecilla Toledo (Manuel).
Molinero de harinas.—Cano (José).
Notarios.—Camuñas (Juan de Mata).—Lopez (Jacinto).—Risueño (Pedro José).—Sanchez (José Miguel).
Pirotécnico.—Moreno Jimenez (Domingo).
Panaderos.—Escribano Mayor (Juan Antonio).—Valero (Andrés).
Procuradores.—Moreno Rada (José).—Torrecilla (Francisco).
Tejedores.—Dasmaña (Juan Miguel).—Martinez (Francisco).
Veterinarios.—Rada Aguirre (Pedro).—Saiz Maldonado (Matías).
Zapatero.—Andujar Moreno (Pedro).

Agregados.

Pesoga.—Ald. sit. á 15,2 kilóm. de S. Clemente.
Santiago de la Torre.—V. sit. á 16,6 kilóm. de S. Clemente.

Fig. nº 339. Anuario de **1879**. 3.709 habitantes.
Alcalde, D. Juan Melgarejo.
Abogados: **D. Carlos Risueño Briz**. DIPUTADO durante la legislatura de 1891, con 40 años.

D. Joaquín Risueño Briz.
D. Urbano López de Haro.
Notario: D. Pedro José Risueño Pradas.

4 Farmacias,

5 Médicos (entre ellos, **D. Santos López Esteso** y D. Manuel Benítez Girón) y
2 Cirujanos: D. Santiago Villanueva Sedeño y D. Cornelio Granero Rubio.

Pérez Escrich escribía en abril de 1877, durante su estancia en San Clemente:

"…*hablaré primero de los* ***Risueños***, ***Joaquín*** (Risueño Briz, con 27 años), ***Carlos*** (**Risueño Briz**, con 26 años) *y Santiago* (Risueño Pradas, con 32 años), *tres jóvenes que, después de seguir en Madrid una brillante carrera literaria, se han retirado a su pueblo de San Clemente como verdaderos filósofos, matando el tiempo lo más agradablemente posible,* ***sistema recomendado por la Higiene*** *para llegar a viejos y morir sin remordimientos.*

Los ***Risueños*** *se hacen simpáticos desde el primer momento que se les trata; cuando se hallan entregados a* ***su afición favorita***, ***la Caza***, *cuando viven entre la áspera rudeza de los montes (…)* ***de fácil palabra, ilustrada conversación y el vivo ingenio de sus dueños***. *Yo he tenido más de una vez ocasión de apreciar lo que digo, cuando por las noches, al amor de la lumbre, se trataba esa guerrilla de palabras que tan amenas hace las veladas en las cacerías (…)*

Yo simpaticé con los Risueños, y consigno con gusto en estas páginas sus nombres para probar que mi amistad hacia ellos dura todavía; si las páginas de este libro no desaparecen sirviendo de envoltura a los mil objetos de una tienda de ultramarinos, la amistad que unió a Escrich con sus camaradas de la Torre de Alvar Ruiz (Balazote, Albacete) *y del Dehesón de Arteseros* (Albacete, carretera de Úbeda) *vivirá después de la muerte…".*



Fig. nº 340. Localización de Torre de Alvar Ruiz.



Fig. nº 341. Placa de Guarda Jurado: "*Finca Dehesón de Arteseros*", propiedad de D. Manuel Sandoval, VIII Marqués de Valdeguerrero, y luego, de D. Francisco Martínez del Peral[65].

-Al menos, en **1903**, D. Carlos Risueño Briz era **Corresponsal del Banco de España**, según la *Revista Ilustrada de Banca, Ferrocarriles, Industria y Seguros*, de 25 de junio.

[65] Martínez del Peral y Fortón, R. 2014: pág. 85.

En las elecciones de este año, fue propuesto a senador (con 52 años) por D. Antonio Catalina: sección de católicos de D. Francisco Silvela dentro del Partido Conservador centrista.

-D. Carlos Risueño Briz (con 61 años) ejercía de Presidente efectivo de la **JUNTA LOCAL CONSERVADORA** de San Clemente, al menos, en fecha de **6 de marzo de 1912**. Así, según anuncio del Diario Regionalista de Cuenca, *El Mundo*, se encontraban:

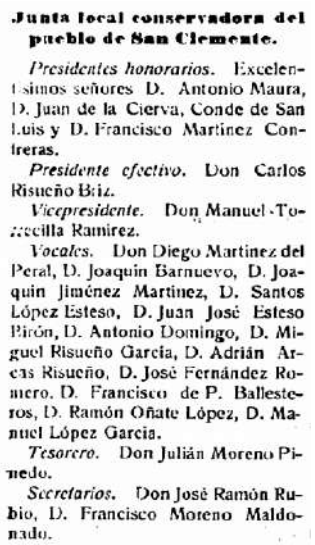
Presidentes Honorarios: **D. Antonio Maura**, D. Juan de la Cierva, Conde de San Luis y D. Francisco Martínez Contreras.

Vicepresidente: D. Manuel Torrecilla Ramírez.

Vocales: -D. Diego Martínez del Peral y Sandoval
(XI Marqués de Valdeguerrero, en 1922-1957)
-**D. Miguel Risueño García**, hijo de D. Carlos Risueño Briz
-**D. Santos López Esteso**, médico, cuñado de D. Carlos Risueño
-**D. Adrián Arcas Risueño**
(hijo de Remedios Risueño Pradas, prima hermana de D. Carlos)
-D. Joaquín Barnuevo y D. Joaquín Jiménez Martínez
-D. Juan José Esteso Girón y D. Antonio Domingo
-D. José Fernández Romero y D. Francisco de P. Ballesteros
-D. Ramón Oñate López y D. Manuel López García

Tesorero: -D. Julián Moreno Piñero

Secretarios: -D. José Ramón Rubio y D. Francisco Moreno Maldonado[66].



Junta local conservadora del pueblo de San Clemente.

Presidentes honorarios. Excelentísimos señores D. Antonio Maura, D. Juan de la Cierva, Conde de San Luis y D. Francisco Martínez Contreras.

Presidente efectivo. Don Carlos Risueño Briz.

Vicepresidente. Don Manuel Torrecilla Ramírez.

Vocales. Don Diego Martínez del Peral, D. Joaquín Barnuevo, D. Joaquín Jiménez Martínez, D. Santos López Esteso, D. Juan José Esteso Girón, D. Antonio Domingo, D. Miguel Risueño García, D. Adrián Arcas Risueño, D. José Fernández Romero, D. Francisco de P. Ballesteros, D. Ramón Oñate López, D. Manuel López García.

Tesorero. Don Julián Moreno Piñero.

Secretarios. Don José Ramón Rubio, D. Francisco Moreno Maldonado.

Fig. nº 342. Partido Conservador de San Clemente. Junta Local. Año de 1912.

[66] Diario Regionalista *El Mundo*, año III, nº 355, pág. 2, de 6 de marzo de 1912. Cuenca.

-Don Carlos compraba "***La VENTA del PINAR***", en **1914**, contando con 63 años, siendo el **mayor contribuyente de la provincia de Cuenca**, al menos, en **1916**[67]. El 28 de julio comenzaba la Primera Guerra Mundial.

-Casado con **DÑA. BEATRIZ GARCÍA HELLÍN** alrededor de 1874 (hija de D. Manuel García CABRERA y Dña. Paz Hellín Girón; nieta del Comandante de Caballería **D. Bibiano HELLÍN**) (40). Fallecida el 25 de febrero de 1922.



Fig. nº 343. Dña. Beatriz García Hellín, falleció el 25 de febrero de **1922**.

---

(40) -**D. Bibiano HELLÍN MARTÍNEZ**, héroe de la Guerra de la Independencia. Posteriormente, cuando en el año de 1834, con motivo de la Primera Guerra Carlista (1833-1840), comienzan a extenderse por la provincia de Cuenca las partidas carlistas, provenientes de Aragón y Valencia, organizándose la columna móvil de la provincia en el Partido de San Clemente constituida por milicianos de todos los pueblos, al mando del comandante D. Bibiano.

-Descendientes de D. Bibiano Hellín se encuentran: Dña. Virginia y **Dña. Paz Hellín Girón**.

-Galdós lo citó como héroe nacional en sus *Episodios Nacionales.*

-Bibiano Hellín, durante la desamortización de Mendizábal y Madoz, entre 1836 a 1854, compraba 263 Ha. por 88.758 reales en Villanueva de la Fuente, y en las proximidades de San Clemente, 95 Ha. por 71.250 reales.

---

[67] "*Unión, Patria y Cultura*". Publicación editada en Valdepeñas (sólo dos ejemplares: 30 de enero y 18 de febrero de 1916). Talleres de Mendoza//Sánchez Sánchez, I. (1991) *La Prensa en Castilla La Mancha. Características y estructura (1811-1939),* pp. 245. Servicio de Publicaciones de Castilla La Mancha.

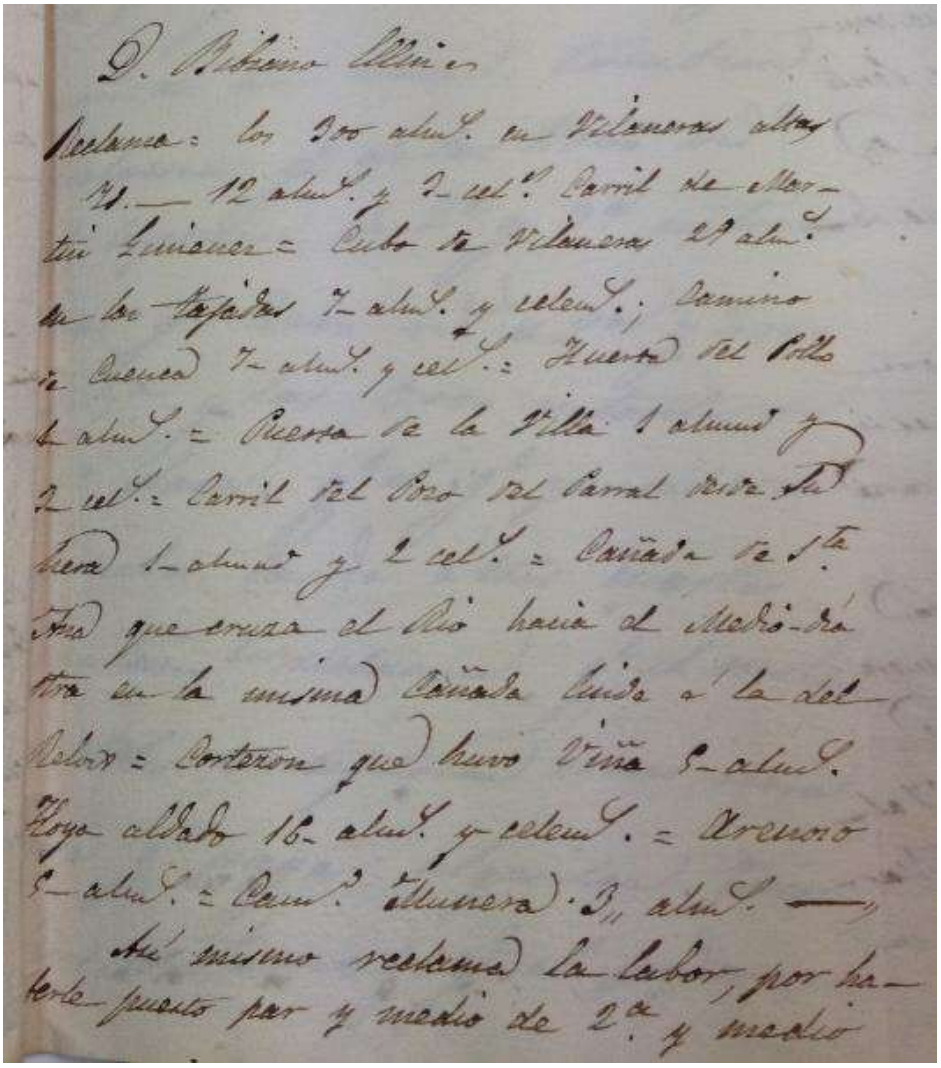


Fig. nº 344. Reclamaciones de D. Bibiano Hellín.

-Al menos, fueron siete los hijos de Don Carlos Risueño Briz (falleciendo dos hijas de corta edad con 9 y 10 años: Joaquina y Dolores), entre ellos:

*__**D. Manuel Risueño García**__ (mártir de la Guerra Civil Española).
*__D. Miguel Risueño García__ (nace en 1875. Su padre cuenta con 24 años), siendo uno de sus siete hijos el abogado D. José Miguel Risueño Cuadra.
*__Dña. Paz Risueño García__ (1877-1917, con 40 años y antes que sus padres).
*__Dña. Dolores Risueño García__ (1892-1930) contraería matrimonio con el médico D. Luis María Bris (con *"ese"*) Sanz (familia oriunda de la aldea de Tamajón y relacionada con Jadraque (Guadalajara)), por cuya circunstancia terminaría éste avecindado en San Clemente.
*y __Dña. Amalia Risueño García__ (fallecida el 27 de junio de 1970).



Fig. nº 345. Dolores, de 9 años; y Joaquina Risueño García, de 10 años.
(Hijas de D. Carlos Risueño Briz).
Cementerio Municipal de San Clemente.



Fig. nº 346. **D. CARLOS RISUEÑO BRIZ**. Falleció el 15 de enero de **1928**, con 77 años,
a las 3 horas de la tarde, según Certificado de Defunción, por síndrome urémico.
Cementerio Municipal de San Clemente:

"Tus hijos no te olvidan": **D. Manuel** (soltero), **D. Miguel**, **Dña. Dolores** y **Dña. Amalia** (sin hijos).
La herencia de D. Carlos y de su esposa, en 1928, se repartió entre cinco partes.
La parte correspondiente de Dña. Paz (fallecida) pasó a su hijo D. Amalio Arcas Risueño
y de éste, en 1936, a su padre D. Adrián Arcas Risueño: 1/5 o 3/15 de la herencia de D. Carlos Risueño.

Tras la muerte de D. Manuel, en 1936, su 1/5 de herencia pasó a (1) **D. Miguel** (7 hijos),
(2) **herederos de Dña. Dolores** (fallecida en 1930. Con 5 hijos -dos sin descendencia-)
y (3) **Dña. Amalia** sin descendencia: 4/15 de la herencia de D. Carlos y esposa, pasó a estas tres familias.



3.1.6.1. **D. MANUEL RISUEÑO GARCÍA**, BRIZ HELLÍN.

-Natural de San Clemente. Nació en fechas posteriores a 1873. Soltero.

-Abogado. Hijo de D. Carlos Risueño Briz y Dña. Beatriz García Hellín.

-Al menos, fue Alcalde de San Clemente de **1932** a 1936.

-D. Manuel Risueño García, según el Libro de Actas de la Comisión Gestora Provincial de Cuenca de **1933** a **1936**, cobraba nómina en calidad de **Vicepresidente** (de mayo a julio de 1933) y de **Presidente** (agosto de 1933 a febrero de 1934); e ídem, de **Vicepresidente** (de febrero a septiembre de 1934); y **Presidente** de la Comisión Gestora de la Diputación de Cuenca durante la II República de 5 de octubre de 1934 a 24 de febrero de 1936[68], siendo la más estable y duradera de este periodo.

-Fue víctima de la "*violencia roja*", siendo asesinado en Villarrobledo (Albacete) el 23 de agosto de 1936[69]. En la actualidad, la lápida que homenajeaba a los Diputados Provinciales asesinados durante la represión revolucionaria del levantamiento de Cuenca se retiró del Salón de Plenos en aplicación de la Ley de Memoria Histórica y se encuentra en los almacenes del Palacio Provincial.



Fig. nº 347. **D. Manuel Risueño García**.

[68] López Villaverde, A.L. (1989) *Cuenca durante la II República. Elecciones, Partidos y vida política: 1931-1936*, pp. 210. Publicaciones de la Diputación de Cuenca. Serie Historia nº 14 bajo la dirección de Marta Segarra.

[69] López Villaverde, A.L. "La trayectoria política de la Diputación de Cuenca. Personal político e historia social del poder provincial", en *Ciclo de Conferencias del Bicentenario de la Diputación Provincial*, 15 de noviembre de 2013.

3.1.6.1.1. DIPUTACIÓN PROVINCIAL. Año de 1935.

A través de la revista gráfica profesional y de problemas urbanos "URBE", se han encontrado referencias a San Clemente y que, en 1935, el Presidente de la Diputación de Cuenca era el abogado y alcalde de San Clemente D. Manuel Risueño García.

Como se ha indicado, fueron tiempos difíciles en la política nacional, provincial y local ya que, en julio de 1936, se daba un alzamiento nacional que provocaba la denominada Guerra Civil, dentro del entorno de la II República Parlamentaria Española: Manuel Azaña (11 de diciembre de 1931 a 7 de abril de 1936), Diego Martínez Barrio (7 de abril a 11 de mayo de 1936. Partido Radical/Unión Republicana), José Giral (19 de julio a **4 de septiembre de 1936**) y otros, fueron los presidentes.



Foto 1. Año de 1935.

Revista *"Guardia Municipal Española. URBE. Julio de 1935"*. BN.



LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Rige actualmente este organismo el Excelentísimo Señor Don Manuel Risueño García, que a la vez es Alcalde de San Clemente. Es el Sr. Risueño García persona de ex-

Cuenca.—*San Pablo.*

11 —

Foto 2. D. Manuel Risueño García es **Alcalde** de San Clemente. Año de **1935**.



Excmo. Sr. D. Manuel Risueño García, Presidente de la Diputación provincial de Cuenca.

Foto 3. *"**Excmo. Sr. D. Manuel Risueño García**. Presidente de la Diputación Provincial de Cuenca"*.

traordinaria bondad, nacido para prodigar el bien; hombre de probada honradez, cultura y energía, y que a esas preciadas cualidades une la de poseer conocimientos técnicos que le capacitan para ser un celoso guardián y activo propulsor de los intereses provinciales y comunales que le están confiados.

Pocas veces se habrá dado tan feliz conjunción entre las disposiciones de una provincia para ser dignamente regida, y las dotes y cualidades de un presidente para cumplir exactamente las aspiraciones de reconstitución moral de aquélla, y este es el caso del prestigioso abogado D. Manuel Risueño al frente de la Diputación provincial conquense.

Comparten dignamente con el Sr. Risueño las tareas de la Diputación provincial, los gestores Sres. D. Juan del Olmo, que ostenta el cargo de vicepresidente, don Miguel Pardo Zurilla, D. Julio Abad, D. Alfonso Merchante Sánchez, D. Prudencio García Triviño, médico, y D. Santiago Vallejo. Desempeña el cargo de secretario de la Corporación el abogado D. Cayo Conversa Muñoz y el de interventor, D. Marcelino Lejárraga, dignísimos funcionarios ambos, que por sus conocimientos técnicos y las excepcionales aptitudes que en el cometido de cada uno demuestran, son merecedores de las justas alabanzas, que para ellos tienen los diputados provinciales.

De los datos que en nuestra vista hemos podido recoger, se deduce el celo que, tanto la Corporación como sus dignos funcionarios, ponen en todos sus trabajos.

Foto 4 .

"Es el Sr. Risueño García persona de extraordinaria bondad, nacido para prodigar el bien: hombre de probada honradez, cultura y energía y que a esas preciadas cualidades une la de poseer conocimientos técnicos que le capacitan para ser un celoso guardián y activo impulsor de los intereses provinciales y comunales que se le están confiados".



Ayuntamiento de San Clemente.

Foto 5.

La labor que realizan sobrepasa los límites, de espacio, de que disponemos para este reportaje, y por ello nos hemos de concretar a retratarla a grandes rasgos. Y así diremos que, entre numerosas obras de importancia, tiene recientemente construída la nueva Casa de Beneficencia, especialmente dos de sus pabellones que, por sus excelentes instalaciones, son la admiración de cuantos los visitan.

Su estado económico floreciente queda demostrado con la buena cifra de pesetas que en su Caja conserva.

También merece elogios la adquisición de la finca denominada «El Terminillo», que por un costo de 70.000 pesetas se compró en el pasado año, cediéndose parte de ella al Estado para la creación de una franja, en la que en la actualidad se trabaja para conseguir dichos fines.

Por acuerdo de la Comisión gestora se ha elevado de 25.000 pesetas, que como subvención daba al Hospital de la Orden de Santiago, a 75.000 para el mejor trato de cuantos enfermos envía la Diputación a dicho establecimiento benéfico.

Entre los proyectos de construcción y conservación de caminos vecinales, se puede considerar a Cuenca como una de las primeras capitales, si se tiene en cuenta su presupuesto.

Merece también especial mención la Escuela de Artes y Oficios que en la misma Diputación existe, establecida en uno de sus departamentos y de donde han salido, entre otros, el famoso escultor D. Luis Marco Pérez, verdadera gloria nacional.

Como hemos dicho anteriormente, muchísimo más podría enunciarse como labor activa e inteligente de este organismo provincial, que es honra de los de su clase y que puede servir de ejemplo a los demás; pero con lo expuesto basta por ahora para reflejar su perfecto funcionamiento.

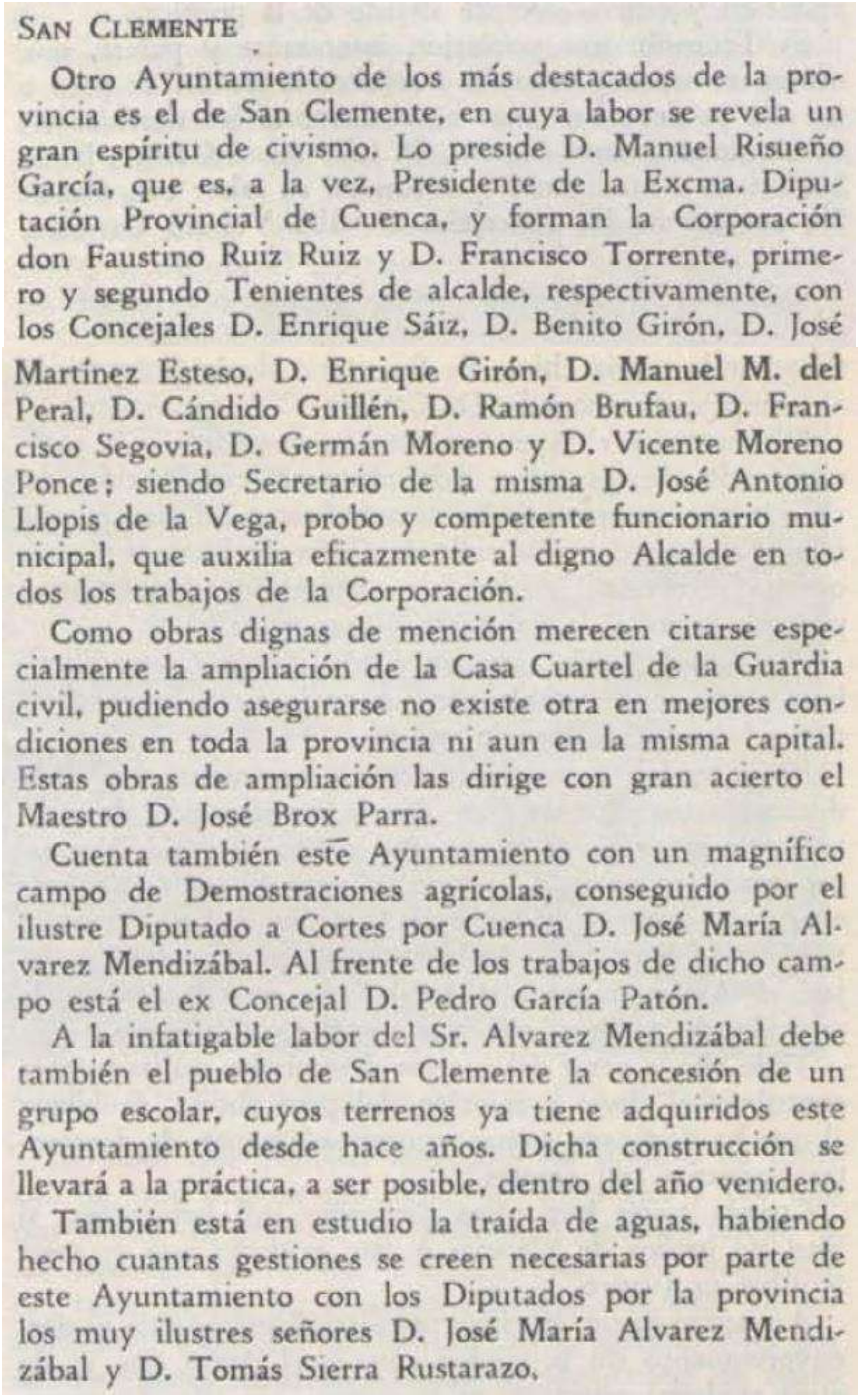
Foto 6.

"Por acuerdo de la Comisión gestora se ha elevado de 25.000 pesetas, que como subvención daba al ***Hospital de la Orden de Santiago****, a 75.000 pesetas para el mejor trato de cuantos enfermos envía la Diputación a dicho establecimiento benéfico".*



Palacio de la Diputación provincial de Cuenca. (Foto Monjas.)

Foto 7. Palacio de la Diputación Provincial de Cuenca.



SAN CLEMENTE

Otro Ayuntamiento de los más destacados de la provincia es el de San Clemente, en cuya labor se revela un gran espíritu de civismo. Lo preside D. Manuel Risueño García, que es, a la vez, Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Cuenca, y forman la Corporación don Faustino Ruiz Ruiz y D. Francisco Torrente, primero y segundo Tenientes de alcalde, respectivamente, con los Concejales D. Enrique Sáiz, D. Benito Girón, D. José Martínez Esteso, D. Enrique Girón, D. Manuel M. del Peral, D. Cándido Guillén, D. Ramón Brufau, D. Francisco Segovia, D. Germán Moreno y D. Vicente Moreno Ponce; siendo Secretario de la misma D. José Antonio Llopis de la Vega, probo y competente funcionario municipal, que auxilia eficazmente al digno Alcalde en todos los trabajos de la Corporación.

Como obras dignas de mención merecen citarse especialmente la ampliación de la Casa Cuartel de la Guardia civil, pudiendo asegurarse no existe otra en mejores condiciones en toda la provincia ni aun en la misma capital. Estas obras de ampliación las dirige con gran acierto el Maestro D. José Brox Parra.

Cuenta también este Ayuntamiento con un magnífico campo de Demostraciones agrícolas, conseguido por el ilustre Diputado a Cortes por Cuenca D. José María Alvarez Mendizábal. Al frente de los trabajos de dicho campo está el ex Concejal D. Pedro García Patón.

A la infatigable labor del Sr. Alvarez Mendizábal debe también el pueblo de San Clemente la concesión de un grupo escolar, cuyos terrenos ya tiene adquiridos este Ayuntamiento desde hace años. Dicha construcción se llevará a la práctica, a ser posible, dentro del año venidero.

También está en estudio la traída de aguas, habiendo hecho cuantas gestiones se creen necesarias por parte de este Ayuntamiento con los Diputados por la provincia los muy ilustres señores D. José María Alvarez Mendizábal y D. Tomás Sierra Rustarazo.

Foto 8.

"Otro Ayuntamiento de los más destacados de la provincia es el de San Clemente, en cuya labor se revela un gran espíritu de civismo. Lo preside:

-D. Manuel Risueño García*…*

Tenientes de Alcalde:

-D. Faustino Ruiz Ruiz

-D. Francisco Torrente…

Concejales:

-***D. Enrique Sáiz*** (Benítez)
-D. Benito Girón
-D. José Martínez Esteso
-D. Enrique Girón
-***D. Manuel Martínez del Peral***
-D. Cándido Guillén
-D. Ramón Brufau
-D. Francisco Segovia
-D. Germán Moreno
-D. Vicente Moreno Ponce

Secretario:

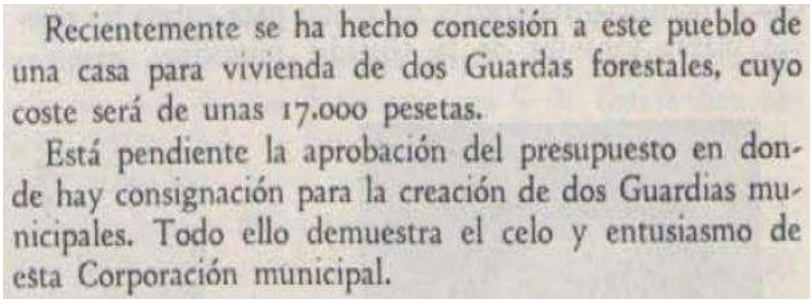
-D. José Antonio Llopis de la Vega…

Como obras dignas de mención merecen citarse especialmente la ***ampliación de la Casa Cuartel de la Guardia Civil****, pudiendo asegurarse no existe otra en mejores condiciones en toda la provincia ni aun en la misma capital. Estas obras de ampliación las dirige con gran acierto el Maestro D. José Brox Parra.*

Cuenta También este Ayuntamiento con un ***magnífico campo de Demostraciones agrícolas****, conseguido por el ilustre Diputado a Cortes por Cuenca D. José María Álvarez Mendizábal. Al frente de los trabajos de dicho campo está el ex Concejal D. Pedro García Patón.*

A la infatigable labor del Sr. Álvarez Mendizábal debe también el pueblo de San Clemente la ***concesión de un grupo escolar****, cuyos terrenos ya tiene adquiridos este Ayuntamiento desde hace años. Dicha construcción se llevará a la práctica, a ser posible, dentro del año venidero.*

También está en ***estudio la traída de aguas****, habiendo hecho cuantas gestiones se creen necesarias por parte de este Ayuntamiento con los Diputados por la provincia los ilustres señores D. José María Álvarez Mendizábal y D. Tomás Sierra Rustarazo".*



Recientemente se ha hecho concesión a este pueblo de una casa para vivienda de dos Guardas forestales, cuyo coste será de unas 17.000 pesetas.

Está pendiente la aprobación del presupuesto en donde hay consignación para la creación de dos Guardias municipales. Todo ello demuestra el celo y entusiasmo de esta Corporación municipal.

Foto 9.

"Recientemente se ha hecho concesión a este pueblo de una ***casa para vivienda de dos Guardas forestales****, cuyo coste será de unas 17.000 pesetas.*

Está pendiente la aprobación del presupuesto en donde hay consignación para la ***creación de dos Guardias municipales****. Todo ello demuestra el celo y entusismo de esta Corporación municipal".*

Fig. nº 348. D. Manuel Risueño García, Presidente de la Diputación Provincial y Alcalde de San Clemente (**1935**).

3.1.6.1.2. SAN CLEMENTE y **MÁRTIRES DE LA GUERRA CIVIL ESPAÑOLA**.

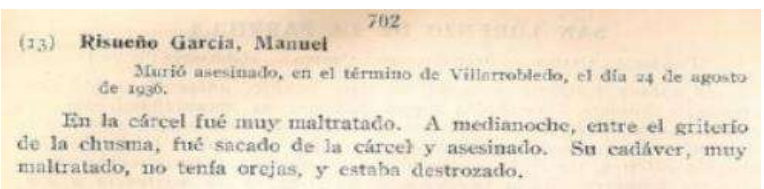
Al menos, se han encontrado los siguientes mártires que perdieron su vida durante la Guerra Civil Española en San Clemente y, entre ellos, D. Manuel Risueño García; su sobrino, el joven abogado D. Amalio Arcas Risueño -hijo de Dña. Paz Risueño García- y otros vecinos con los apellidos más antiguos, relevantes y representativos de la sociedad sanclementina y sus aldeas: Aguirre, Arcas, Barnuevo, Bautista, Benítez, Buendía, Cantero, Cañaveras, Casabón, Collado (también, Bernardo Montero Collado que fue víctima de la guerra en el Puente de los Franceses de Madrid, en 1939, abuelo paterno de la autora), de Mata, de Paula, Galindo, Garvi, García, Girón, Hellín, Langreo, López, Martínez del Peral, Massó, Medina, Moragón, Moreno, Moya, Navarro, Pacheco, Pérez, Risueño, Sáinz, Sáiz, Sánchez, Torrente, Valero, Velasco y Sandoval.

San Clemente

Enrique Sáiz Benítez
Amalio Arcas Risueño
Amado Hellín Arcas
Domingo (=Dionisio) Girón Medina
Manuel Risueño García
Claudio Casabón Buendía
Juan de Mata Aguirre Parrón
Joaquín Fernández García
Santiago Pérez Galindo
Fulgencio Arcas Girón
Vicente Arribas Arcas
José Cantero Garvi
Julio Collado Cañaveras
León García López
Evencio Langreo Langreo
Manuel Martínez del Peral
Hipólito Moragón Sánchez
Juan Moreno Martínez
José Navarro Bautista
Cesáreo Torrente Massó
Francisco de Paula Barnuevo Sandoval
Luis Barnuevo Pacheco
Antonio Valero Sáiz
Jaime Moya Velasco
Enrique Benítez Sáinz

Fig. nº 349. Algunos mártires de la Guerra Civil Española, en San Clemente.

Como puede observarse, la historia de los pueblos también va aglutinando el cainismo, las miserias y la indigencia del hombre en torno a conceptos errantes como "**quién ha de gobernarle**" y "**cuáles deben ser sus sentimientos religiosos**" en términos absolutos y totalitarios, sin medrar en que, desde siempre, los infortunios de las guerras ideológicas, religiosas y de poder, junto a las pandemias y nuevas enfermedades, traerán de forma inequívoca la desdicha de la sociedad y el declive y civismo de su población: "*D. Manuel Risueño García. Murió asesinado, en el término de Villarrobledo, el día 24 de agosto de 1936. En la cárcel fue muy maltratado. A medianoche, entre el griterío de la chusma, fue sacado de la cárcel y asesinado. Su cadáver, muy maltratado, no tenía orejas, y estaba destrozado*".



702

(13) **Risueño García, Manuel**

Murió asesinado, en el término de Villarrobledo, el día 24 de agosto de 1936.

En la cárcel fué muy maltratado. A medianoche, entre el griterío de la chusma, fué sacado de la cárcel y asesinado. Su cadáver, muy maltratado, no tenía orejas, y estaba destrozado.

Foto 1. **D. Manuel Risueño García**.



San Clemente
Enrique Sáiz Benítez
Amalio Arcas Risueño
Amado Hellín Arcas
Domingo (=Dionisio) Girón Medina
Manuel Risueño García
Claudio Casabón Buendía
Juan de Mata Aguirre Parrón
Joaquín Fernández García
Santiago Pérez Galindo
Fulgencio Arcas Girón
Vicente Arribas Arcas
José Cantero Garvi
Julio Collado Cañaveras
León García López
Evencio Langreo Langreo
Manuel Martínez del Peral
Hipólito Moragón Sánchez
Juan Moreno Martínez
José Navarro Bautista
Cesáreo Torrente Massó
Francisco de Paula Barnuevo Sandoval
Luis Barnuevo Pacheco
Antonio Valero Sáiz
Jaime Moya Velasco
Enrique Benítez Sáinz

Foto 2. Héroes y Mártires en la Guerra Civil Española en San Clemente (fallecidos por acción del bando republicano de izquierdas). Leyenda:

"Diputados Provinciales muertos por Dios y por la Patria".



Foto 3. Iglesia de Santiago de San Clemente. **Mártires de la Guerra Civil**, año de **1936**:

-**Enrique Benítez Sainz**. 25 de agosto de 1936. 25 años.
Vicepresidente de A.C. (Acción Católica).
-**Amado Hellín Arcas**. 25 de agosto de 1936. 25 años.
Vocal propaganda de A.C.
-**Amalio Arcas RISUEÑO**. 25 de agosto de 1936. 23 años.
Vocal de moralidad de A.C.
-**Domingo Girón Medina**. 29 de julio de 1936. 24 años.
Vocal de recreación de A.C.

690

(1) **Arcas Risueño, Amalio**

Nació el día 3 de julio de 1913. Abogado. Murió asesinado el día 25 de agosto de 1936, a las cuatro de la mañana, en el camino de Matas Verdes. Padres: Adrián Arcas Risueño (* 26-VII-1867) y Paz Risueño García (* 18-VII-1877 †).



Hijo de padres piadosos, siguió la tradición de familia, cursando sus estudios en el Colegio de Padres Jesuítas de Valencia y con los Agustinos de El Escorial, donde siempre se distinguió por el cumplimiento de sus deberes de colegial. Hizo mucha propaganda en favor de FE. El día 11 de agosto de 1936, a las cinco de la tarde, fué detenido en su domicilio y encerrado en la cárcel, donde permaneció, la mayor parte del tiempo, incomunicado, hasta la madrugada del día 25, en que fué asesinado en el camino vecinal de San Clemente, llevando con devoción, sobre el pecho, un escapulario, que luego recogió su padre.

Foto 4.

D. Amalio Arcas Risueño: *"Nació el día 3 de julio de 1913. Abogado. Murió asesinado el día 25 de agosto de 1936* (con 23 años), *a las 4 de la mañana, en el camino de Matas Verdes. Padres:* ***Adrián Arcas Risueño*** *(nació el 26 de julio de 1867) y* ***Paz Risueño García*** *(nació el 18 de julio de 1877)"* que falleció en **1930**, seis años antes que su hijo: la amplia herencia de D. Amalio, por parte de madre, pasó a su padre D. Adrián Arcas Risueño.

691

(3) **Barnuevo Pacheco, Luis**

Nació el año 1911. Murió asesinado el día 27 de julio de 1936. Casado con María Teresa Moreno Barnuevo.

Cuando estalló el Movimiento, se hallaba en su heredad de «Casa Blanca». El día 27 de julio de 1936 se dirigía a caballo al Puente de Vus, cuando por la carretera venían dos camiones de milicianos rojos de Cuenca, que le quisieron obligar a saludar con el puño en alto y vitorear al comunismo, a lo cual respondió el caballero con estas palabras: «Eso, yo no lo hago, pues no son mis ideas...» En el mismo instante, cayó muerto de un tiro por los milicianos, y al día siguiente recibía cristiana sepultura en el cementerio del pueblo, siendo después trasladado al panteón de familia.

Foto 5. **D. Luis Barnuevo Pacheco**.

698

(9) **Martínez del Peral, Manuel**

Muerto en la cárcel de Cuenca, por los sufrimientos

Foto 6. **D. Manuel Martínez del Peral**.

699

(10) **Moreno Martínez, Juan**

Guardia civil. Murió asesinado el día 15 de agosto de 1936. Casado con María Molina. Hijos: Felicidad, Santiago y Joaquín.

«El día 15 de agosto de 1936 fué llevado a Cartagena, con otros de su Cuerpo, y los arrojaron al mar.»

Foto 7. **D. Juan Moreno Martínez**.

700

(11) **Moya Velasco, Jaime**

Nació el día 25 de julio de 1914. Estudiante. Murió asesinado el día 24 de agosto de 1936, a las tres de la mañana, en la carretera de San Clemente a Villarrobledo. Padres: César Moya Preciados y Lucrecia Velasco Padrino. Hermanos: Manuel †, asesinado en Madrid; César †, asesinado en Madrid, y María.



Durante su vida estudiantil fué «un verdadero modelo de aplicación, de aprovechamiento y de piedad». Políticamente, era un entusiasta propagandista de FE, por cuyo motivo había sido muy perseguido, teniendo él siempre a gala confesar lo que era y sentía. Fué detenido, en su domicilio, por una cuadrilla de escopeteros, que lo llevaron a la cárcel, donde lo martirizaron cruelmente hasta la madrugada del día 24, en que fué asesinado por los ideales sagrados de la España católica, que sintió con fervor y defendió con valentía.

Foto 8. **D. Jaime Moya Velasco**.

701

(12) **Pérez Galindo, Santiago**

Nació el día 25 de enero de 1880. Capellán de Nuestra Señora de Rus. Murió asesinado el día 7 de octubre de 1936, en la carretera de Villarrobledo.



Don Santiago Pérez era capellán del Santuario de Nuestra Señora de Rus. El día 1.° de agosto de 1936 fué buscado por los marxistas, que querían matarlo. En Cuenca estuvo preso en la cárcel, y luego que lo soltaron, pasó algunos días oculto en el campo. Más de un mes estuvo trabajando en una huerta de Honrubia, cuyo dueño le daba de comer, hasta que, atemorizado, le rogó que se marchara. Antes de llegar a San Clemente, fué denunciado a los milicianos, que salieron en su busca, hasta encontrarlo y encerrarlo en la cárcel. El día 7 de octubre de 1936, fiesta de Nuestra Señora del

Rosario, fué sacado de la cárcel, en compañía de otros más, y todos juntos fueron asesinados, por Dios y por España, en la carretera de Villarrobledo.

Foto 9. **D. Santiago Pérez Galindo**. Capellán de Nuestra Señora de Rus.

Fig. nº 350. Algunos mártires de la Guerra Civil Española, en San Clemente. Católicos.

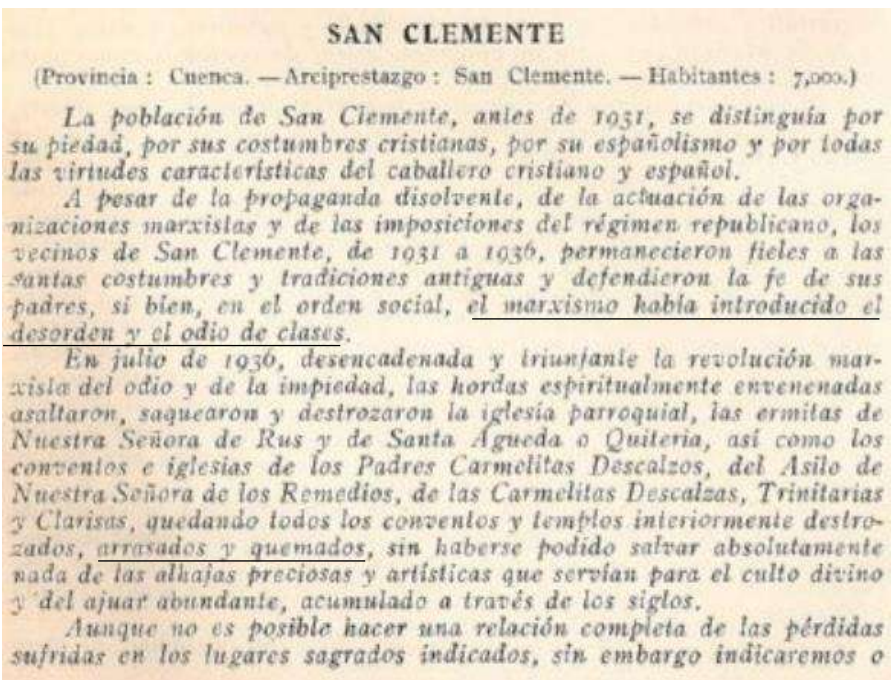
El estado en el cual quedó la villa medieval y monumental manchega de San Clemente tras la guerra civil española -afectó de forma grave a todas las instituciones religiosas- se describe a través de la obra "Martirologio" de forma muy descriptiva y que se resume en seis palabras: "**DESTRUIR PARA LUEGO TENER QUE LEVANTAR**".

A lo largo del relato, se destaca:

Iglesia de Santiago Apóstol: "*La población de San Clemente, antes de 1931, se distinguía por su piedad, por sus* ***costumbres cristianas****, por su* ***españolismo*** *y por todas las virtudes características del caballero cristiano y español.*

A pesar de la propaganda disolvente, de la actuación de las organizaciones marxistas y de las imposiciones del régimen republicano, los vecinos de San Clemente, de 1931 a 1936, permanecieron fieles a las santas costumbres y tradiciones antiguas y defendieron la fe de sus padres, si bien, en el orden social, el marxismo había introducido el desorden y el odio de clases.

En julio de 1936, desencadenada y triunfante la revolución marxista del odio y de la impiedad, las hordas espiritualmente envenenadas asaltaron, saquearon y destrozaron la iglesia parroquial, las ermitas de Nuestra Señora de Rus y de Santa Águeda o Quiteria, así como los conventos e iglesias de los Padres Carmelitas Descalzos, del Asilo de Nuestra Señora de los Remedios, de las Carmelitas Descalzas, Trinitarias y Clarisas, quedando todos los conventos y templos interiormente destrozados, arrasados y quemados, sin haberse podido salvar absolutamente nada de las alhajas preciosas y artísticas que servían para el culto divino y del ajuar abundante, acumulado a través de los siglos…".



SAN CLEMENTE

(Provincia: Cuenca. — Arciprestazgo: San Clemente. — Habitantes: 7,000.)

La población de San Clemente, antes de 1931, se distinguía por su piedad, por sus costumbres cristianas, por su españolismo y por todas las virtudes características del caballero cristiano y español.

A pesar de la propaganda disolvente, de la actuación de las organizaciones marxistas y de las imposiciones del régimen republicano, los vecinos de San Clemente, de 1931 a 1936, permanecieron fieles a las santas costumbres y tradiciones antiguas y defendieron la fe de sus padres, si bien, en el orden social, el marxismo había introducido el desorden y el odio de clases.

En julio de 1936, desencadenada y triunfante la revolución marxista del odio y de la impiedad, las hordas espiritualmente envenenadas asaltaron, saquearon y destrozaron la iglesia parroquial, las ermitas de Nuestra Señora de Rus y de Santa Águeda o Quiteria, así como los conventos e iglesias de los Padres Carmelitas Descalzos, del Asilo de Nuestra Señora de los Remedios, de las Carmelitas Descalzas, Trinitarias y Clarisas, quedando todos los conventos y templos interiormente destrozados, arrasados y quemados, sin haberse podido salvar absolutamente nada de las alhajas preciosas y artísticas que servían para el culto divino y del ajuar abundante, acumulado a través de los siglos.

Aunque no es posible hacer una relación completa de las pérdidas sufridas en los lugares sagrados indicados, sin embargo indicaremos o

Foto 1. Descripción de San Clemente, antes de 1931.

describiremos brevemente algunos objetos importantes destruídos o desaparecidos entre los que se recuerdan, y que dan idea de las pérdidas incalculables en la Diócesis, reseñadas sólo en globo y a la ligera.

En la iglesia parroquial de Santiago Apóstol fueron destruídos 15 altares y retablos, de los cuales, dos eran de mérito singular. Uno de ellos había sido fabricado a expensas del Beneficiado don Tristán de Pallarés, muerto en Lezuza el 17 de diciembre de 1523, y era de estilo plateresco, con multitud de altos relieves, «cuya estilización acusaba la presencia de la zahorí gubia, rebuscadora de las enjutas efigies humanas, acurrucadas debajo de leñosa fibra», y con siete bellísimas tallas de la Virgen y de la infancia de Jesús.

El retablo del altar mayor de dicha iglesia parroquial, completamente desaparecido, merece también un recuerdo especial. Había sido fabricado en Cuenca, entre los años 1560 y 1565, por Andrés Serrano y Juan Villar, y era de madera, trabajado con valentía y destreza, todo él dorado con oro fino, constando de tres cuerpos coronados por un calvario. El tabernáculo, en el centro del cuerpo inferior, elegante y airoso, de forma decagonal, estaba sostenido por ocho columnas salomónicas geminadas, «que soportaban severa cúpula y se afianzaban sobre base festoneada por humano modelado de alto relieve, enérgico y vigoroso, acusador del estilo renacentista»... Llenaban los entrepaños del retablo diecisiete imágenes en talla, destacándose entre todas la del Apóstol Santiago, en el centro del segundo cuerpo, en un grupo rememorando la batalla de Clavijo, con figuras talladas en madera, de tamaño natural, «en que se sentía palpitar, a través de los pliegues y ondulaciones de las fibras de la madera, la energía combativa del Hijo del Trueno *y el enardecimiento acometedor del caballo, encabritado con mayestática gallardía»; la escultura de caballo y caballero, realista, perfecta, montada al aire, «era un verdadero alarde de equilibrio conseguido por el genio del arte».*

De la misma iglesia parroquial es lamentable también, por el arte, la destrucción de los tres púlpitos, valiosas obras de arte, dos de los cuales servían para el canto de la Epístola y del Evangelio en las misas solemnes, y el otro para la predicación. Los dos primeros habían sido fabricados en Cuenca, el año 1771, por el maestro Miguel López Prieto, e inaurados por Antonio Castell, maestro dorador de San Clemente; el tercer púlpito, fabricado en 1777, parece que fué obra de los mismos maestros escultor y dorador que habían fabricado los primeros, y estaba rematado en artístico tornavoz, sobre el cual campeaba la figura alegórica de la Fe. Los tres púlpitos, que eran primorosas piezas artísticas, de estilo rococó, elegantes y airosos, corrieron la misma suerte que los altares, retablos e imágenes, habiendo quedado únicamente el tornavoz del tercer púlpito sin el coronamiento de la Fe, pues resistió a todos los medios empleados para su destrucción y a la gasolina con que lo rociaron para incendiarlo, sin conseguirlo.

Entre los muchos cuadros de mérito que guardaba la iglesia de Santiago y fueron destrozados o quemados, había dos notabilísimos: un lienzo de la Virgen con el Niño, en la capilla de los Valenzuelas, con las armas de familia, y una tabla primorosa en la sacristía representando la Negación de San Pedro.

Finalmente, sin mencionar ropas, ni cálices, ni custodias, ni otras

Foto 2. Destrozos en la iglesia de Santiago.

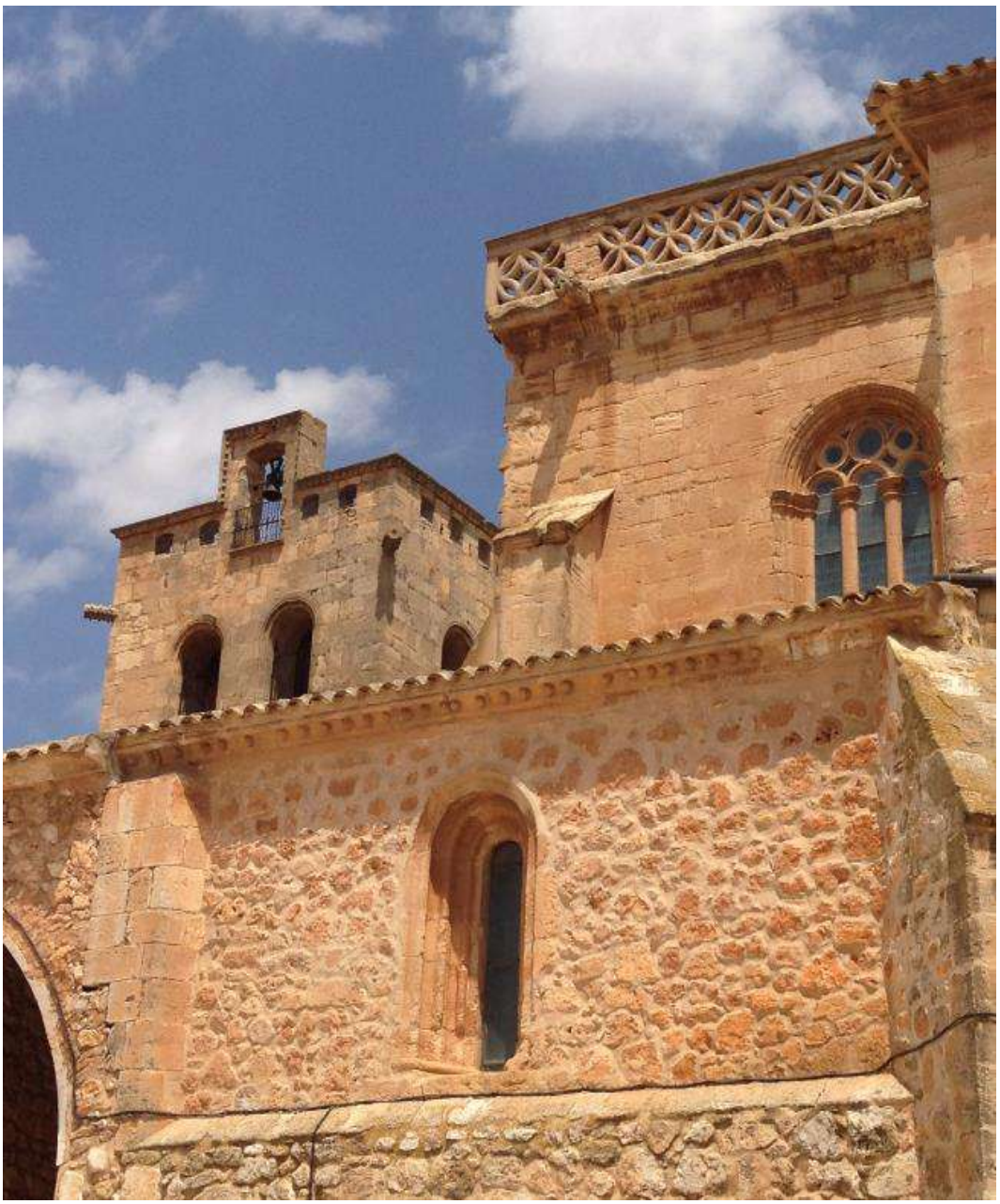


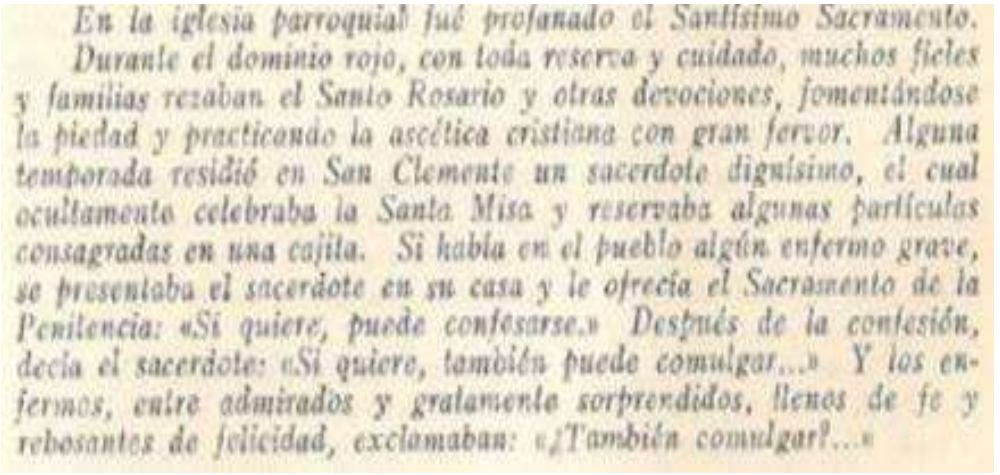
Foto 3. Iglesia de Santiago restaurada.

*"… y que destruyeron el **archivo**, formado **desde el siglo XVI**, con las cajoneras y armarios de nogal, que guardaban documentos históricos sobre la villa, sus ilustres familias y nobles caballeros.*

En la iglesia parroquial fue profanado el Santísimo Sacramento.

Durante el dominio rojo, con toda reserva y cuidado, muchos fieles y familias rezaban el Santo Rosario y otras devociones, fomentándose la piedad y practicando la ascética cristiana con gran fervor. Alguna temporada residió en San Clemente un sacerdote dignísimo, el cual ocultamente celebraba la Santa Misa y reservaba algunas partículas consagradas en una cajita. Si había en el pueblo algún enfermo grave, se presentaba el sacerdote en su casa y le ofrecía el Sacramento de la Penitencia: <Si quiere, puede confesarse>. Después de la confesión, decía el sacerdote: <Si quiere, también puede comulgar…>.

Y los enfermos, entre admirados y gratamente sorprendidos, llenos de fe y rebosantes de felicidad, exclamaban: <También, comulgar?...>".

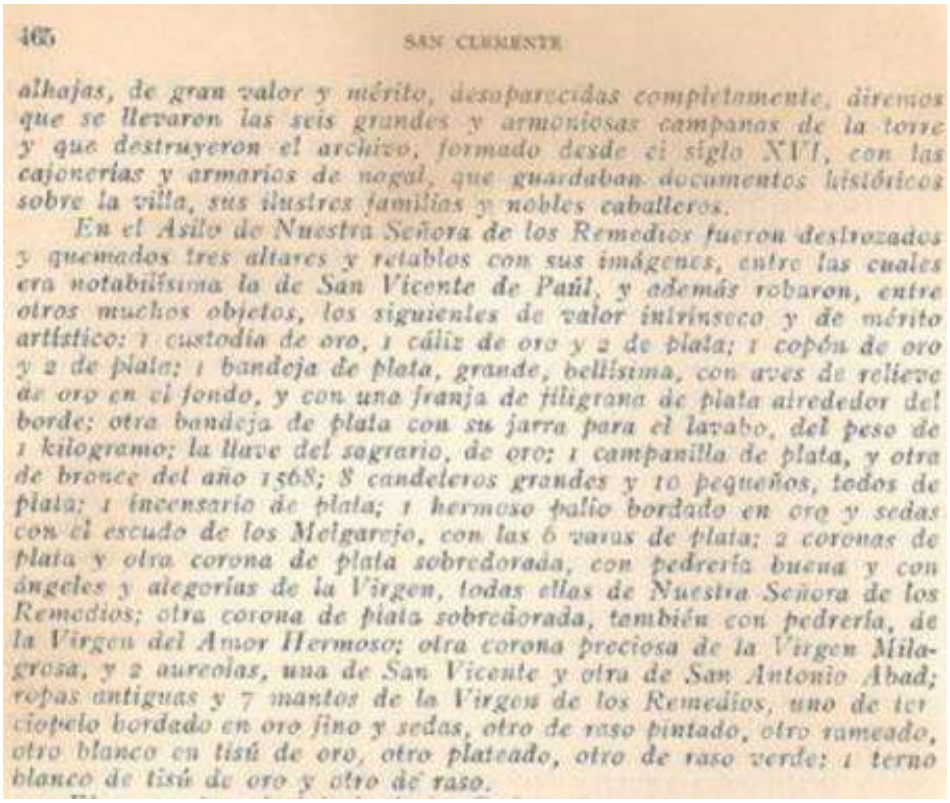


En la iglesia parroquial fué profanado el Santísimo Sacramento. Durante el dominio rojo, con toda reserva y cuidado, muchos fieles y familias rezaban el Santo Rosario y otras devociones, fomentándose la piedad y practicando la ascética cristiana con gran fervor. Alguna temporada residió en San Clemente un sacerdote dignísimo, el cual ocultamente celebraba la Santa Misa y reservaba algunas partículas consagradas en una cajita. Si había en el pueblo algún enfermo grave, se presentaba el sacerdote en su casa y le ofrecía el Sacramento de la Penitencia: «Si quiere, puede confesarse.» Después de la confesión, decía el sacerdote: «Si quiere, también puede comulgar...» Y los enfermos, entre admirados y gratamente sorprendidos, llenos de fe y rebosantes de felicidad, exclamaban: «¿También comulgar?...»

Foto 4.

Ermita e iglesia de Nuestra Señora del Remedio: *"En el asilo de Nuestra señora de los Remedios fueron* ***destrozados y quemados tres altares y retablos con sus imágenes, entre las cuales era notabilísima la de San Vicente de Paul*** *y además robaron, entre otros muchos objetos, los siguientes de valor intrínseco y de mérito artístico:*

1 custodia de oro, 1 cáliz de oro y 2 de plata; 1 copón de oro y 2 de plata; 1 bandeja de plata, grande, bellísima, con aves de relieve, de oro en el fondo, y con una filigrana de plata alrededor del borde, otra bandeja de plata con su jarra para el lavabo, del peso de 1 kilogramo; la llave del sagrario, de oro; 1 campanilla de plata, y otra de bronce del año 1568; 8 candelabros grandes y 10 pequeños, todos de plata; 1 incensario de plata; 1 hermoso palio bordado en oro y sedas con el escudo de los Melgarejo, con las varas de plata; 2 coronas de plata y otra corona de plata sobredorada, con pedrería buena y con ángeles y alegorías de la Virgen, todas ellas de Nuestra Señora de los Remedios; otra corona de plata sobredorada, también de pedrería, de la Virgen del Amor Hermoso; otra corona preciosa de la Virgen Milagrosa, y 2 aureolas, una de San Vicente y otra de San Antonio Abad; ropas antiguas y 7 mantos de la Virgen de los Remedios, uno de terciopelo bordado en oro fino y sedas, otro de raso pintado, otro rameado, otro blanco en tisú de oro, otro plateado, otro de raso verde, 1 terno blanco de tisú de oro y otro de raso".



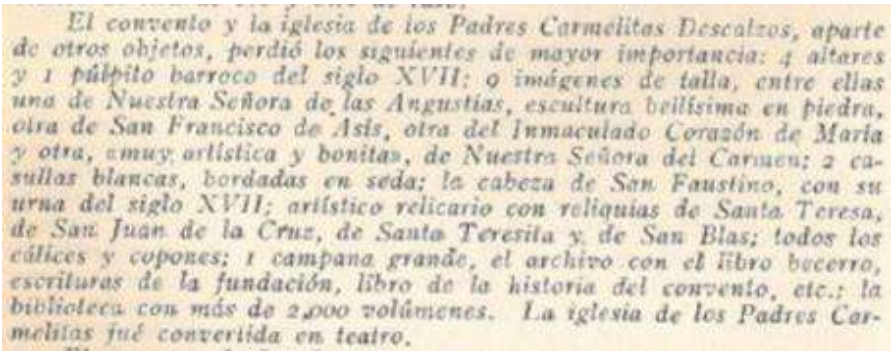
465 SAN CLEMENTE

alhajas, de gran valor y mérito, desaparecidas completamente, diremos que se llevaron las seis grandes y armoniosas campanas de la torre y que destruyeron el archivo, formado desde el siglo XVI, con las cajonerías y armarios de nogal, que guardaban documentos históricos sobre la villa, sus ilustres familias y nobles caballeros.

En el Asilo de Nuestra Señora de los Remedios fueron destrozados y quemados tres altares y retablos con sus imágenes, entre las cuales era notabilísima la de San Vicente de Paúl, y además robaron, entre otros muchos objetos, los siguientes de valor intrínseco y de mérito artístico: 1 custodia de oro, 1 cáliz de oro y 2 de plata; 1 copón de oro y 2 de plata; 1 bandeja de plata, grande, bellísima, con aves de relieve de oro en el fondo, y con una franja de filigrana de plata alrededor del borde; otra bandeja de plata con su jarra para el lavabo, del peso de 1 kilogramo; la llave del sagrario, de oro; 1 campanilla de plata, y otra de bronce del año 1568; 8 candeleros grandes y 10 pequeños, todos de plata; 1 incensario de plata; 1 hermoso palio bordado en oro y sedas con el escudo de los Melgarejo, con las 6 varas de plata; 2 coronas de plata y otra corona de plata sobredorada, con pedrería buena y con ángeles y alegorías de la Virgen, todas ellas de Nuestra Señora de los Remedios; otra corona de plata sobredorada, también con pedrería, de la Virgen del Amor Hermoso; otra corona preciosa de la Virgen Milagrosa, y 2 aureolas, una de San Vicente y otra de San Antonio Abad; ropas antiguas y 7 mantos de la Virgen de los Remedios, uno de terciopelo bordado en oro fino y sedas, otro de raso pintado, otro rameado, otro blanco en tisú de oro, otro plateado, otro de raso verde; 1 terno blanco de tisú de oro y otro de raso.

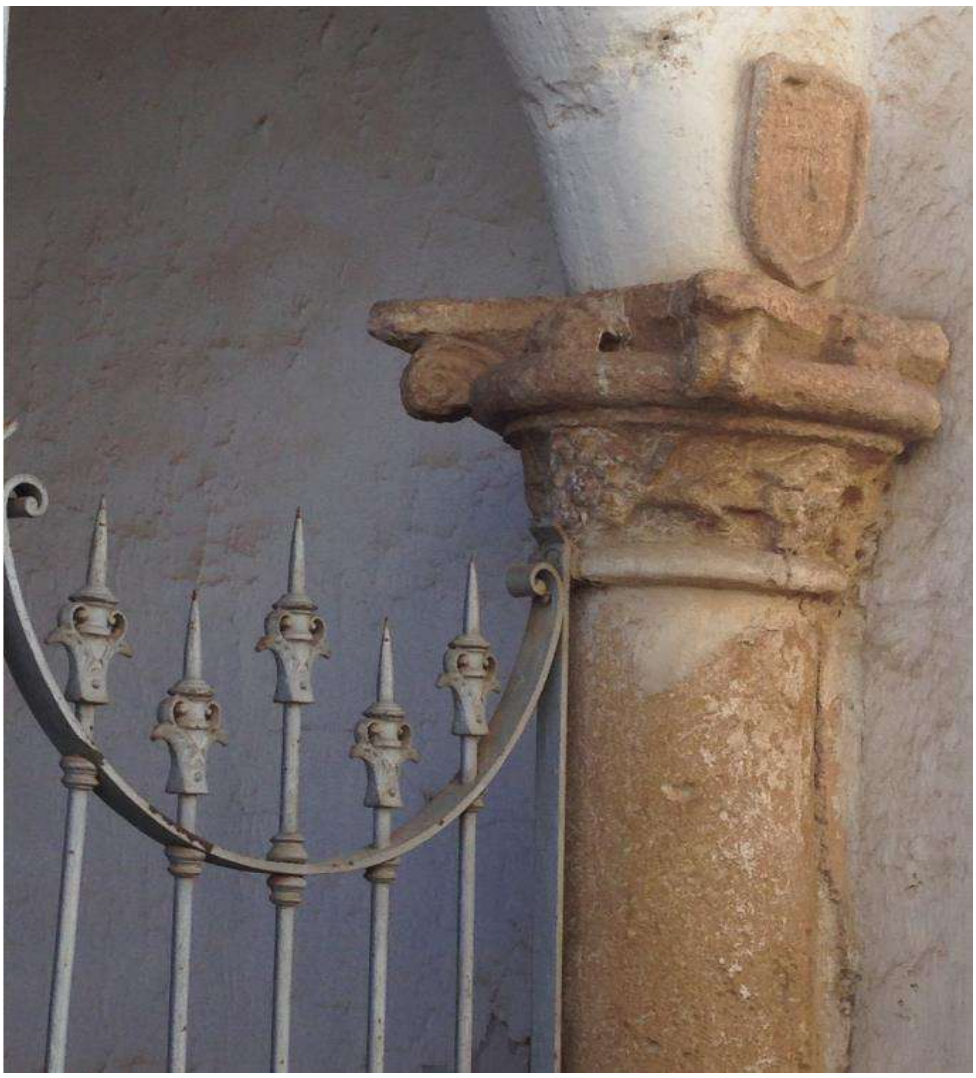
Foto 5.

Monasterio y Convento de los Franciscanos/Carmelitas Descalzos: "*El convento y la iglesia de los Padres Carmelitas Descalzos, aparte de otros objetos, perdió los siguientes de mayor importancia: 4 altares y 1 púlpito barroco del siglo XVII; 9 imágenes de talla, entre ellas una de Nuestra Señora de las Angustias, escultura bellísima de piedra, otra de San Francisco de Asís, otra del Inmaculado Corazón de María y otra, muy artística y bonita; la cabeza de San Faustino, con su urna del siglo XVII; artístico relicario con las reliquias de Santa Teresa; de San Juan de la Cruz, de Santa Teresita y de San Blas; todos los cálices y copones; 1 campana grande, el archivo con el libro becerro; escrituras de la fundación, libro de la historia del convento, etc.; la biblioteca con más de 2.000 volúmenes.* ***La iglesia de los padres carmelitas fue convertida en teatro***".



El convento y la iglesia de los Padres Carmelitas Descalzos, aparte de otros objetos, perdió los siguientes de mayor importancia: 4 altares y 1 púlpito barroco del siglo XVII; 9 imágenes de talla, entre ellas una de Nuestra Señora de las Angustias, escultura bellísima en piedra, otra de San Francisco de Asís, otra del Inmaculado Corazón de María y otra, «muy artística y bonita», de Nuestra Señora del Carmen; 2 casullas blancas, bordadas en seda; la cabeza de San Faustino, con su urna del siglo XVII; artístico relicario con reliquias de Santa Teresa, de San Juan de la Cruz, de Santa Teresita y de San Blas; todos los cálices y copones; 1 campana grande, el archivo con el libro becerro, escrituras de la fundación, libro de la historia del convento, etc.; la biblioteca con más de 2.000 volúmenes. La iglesia de los Padres Carmelitas fué convertida en teatro.

Foto 6.







Fotos 7-9. Monasterio y Convento de los Carmelitas Descalzos.



Foto 10. Detalle de la puerta del Monasterio de los Carmelitas Descalzos.

Monasterio y Convento de las Carmelitas Descalzas. "*El convento de San José y Santa Ana, de las Carmelitas Descalzas, databa del año 1617, en que la comunidad se trasladó de Valera de Abajo* (desde 1610).

El año 1808 los invasores franceses obligaron a las religiosas a abandonar el convento y todo cuanto poseían, <quedando reducidas a la última miseria, y el convento destrozado por dentro y sin puertas, ni ventanas, ni tabiques, y lleno de suciedad, como esta última vez…>.

En julio de 1936 la iglesia, el convento y una ermita de la huerta fueron asaltados y destrozados interiormente por completo. Los cuatro altares y retablos fueron arrancados a fuerza de camión y destinados a leña para estufas y hogueras, así como todas las imágenes de madera, algunas tallas de hermosa factura, entre las cuales se destacaba, por su belleza, la del Arcángel San Miguel".

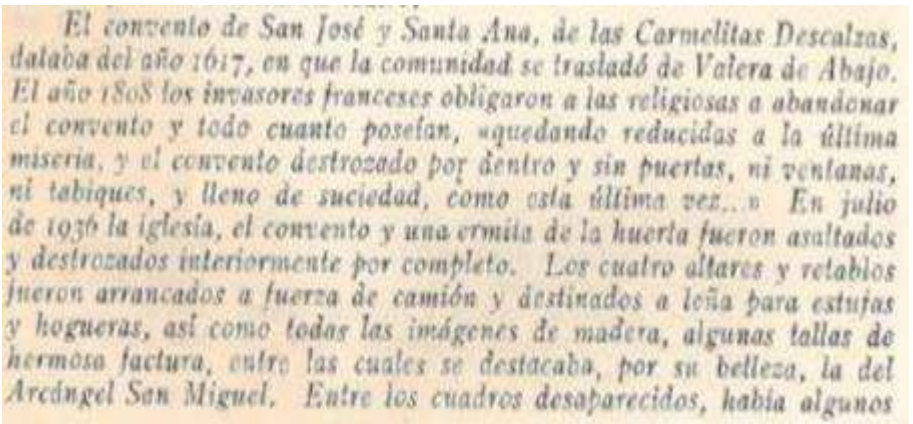

El convento de San José y Santa Ana, de las Carmelitas Descalzas, databa del año 1617, en que la comunidad se trasladó de Valera de Abajo. El año 1808 los invasores franceses obligaron a las religiosas a abandonar el convento y todo cuanto poseían, «quedando reducidas a la última miseria, y el convento destrozado por dentro y sin puertas, ni ventanas, ni tabiques, y lleno de suciedad, como esta última vez...» En julio de 1936 la iglesia, el convento y una ermita de la huerta fueron asaltados y destrozados interiormente por completo. Los cuatro altares y retablos fueron arrancados a fuerza de camión y destinados a leña para estufas y hogueras, así como todas las imágenes de madera, algunas tallas de hermosa factura, entre las cuales se destacaba, por su belleza, la del Arcángel San Miguel. Entre los cuadros desaparecidos, había algunos

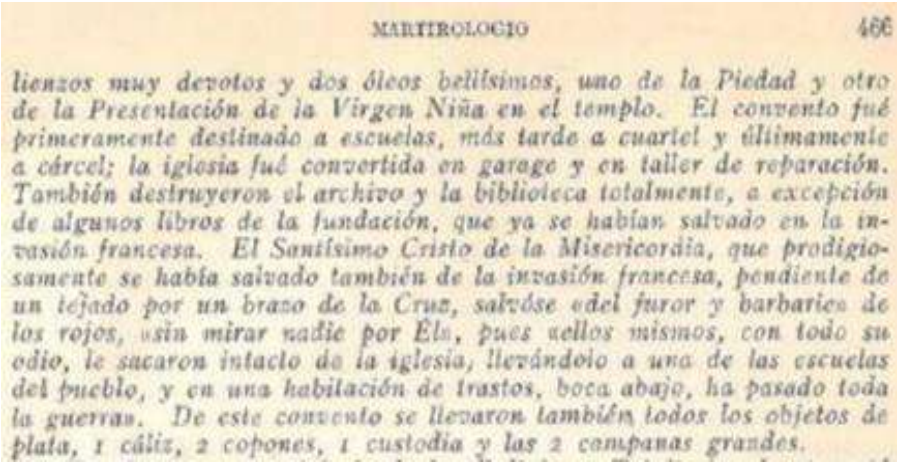
Foto 11.

"Entre los cuadros desaparecidos, había algunos lienzos muy devotos y dos óleos bellísimos, uno de la Piedad y otro de la Presentación de la Virgen Niña en el templo. El convento fue primeramente destinado a escuelas, más tarde a cuartel, y últimamente a cárcel; la iglesia fue convertida en garaje y en taller de reparación.

También ***destruyeron el archivo y la biblioteca*** *toralmente, a excepción de algunos libros de la fundación, que ya se habían salvado en la invasión francesa.*

El Santísimo Cristo de la Misericordia, que prodigiosamente se había salvado también de la invasión francesa, pendiente de un tejado por un brazo de la Cruz, salvóse del furor y barbarie de los rojos, sin mirar nadie por él, pues <ellos mismos, con todo su odio, le sacaron intacto de la iglesia, llevándolo a una de las escuelas del pueblo, y en una habitación de trastos, boca abajo, ha pasado toda la guerra>.

De este convento se llevaron también todos los objetos de plata, 1 cáliz, 2 copones, 1 custodia y las 2 campanas grandes".



MARTIROLOGIO 466

lienzos muy devotos y dos óleos bellísimos, uno de la Piedad y otro de la Presentación de la Virgen Niña en el templo. El convento fué primeramente destinado a escuelas, más tarde a cuartel y últimamente a cárcel; la iglesia fué convertida en garage y en taller de reparación. También destruyeron el archivo y la biblioteca totalmente, a excepción de algunos libros de la fundación, que ya se habían salvado en la invasión francesa. El Santísimo Cristo de la Misericordia, que prodigiosamente se había salvado también de la invasión francesa, pendiente de un tejado por un brazo de la Cruz, salvóse del furor y barbarie de los rojos, sin mirar nadie por Él, pues ellos mismos, con todo su odio, le sacaron intacto de la iglesia, llevándolo a una de las escuelas del pueblo, y en una habilación de trastos, boca abajo, ha pasado toda la guerra». De este convento se llevaron también todos los objetos de plata, 1 cáliz, 2 copones, 1 custodia y las 2 campanas grandes.

Foto 12.

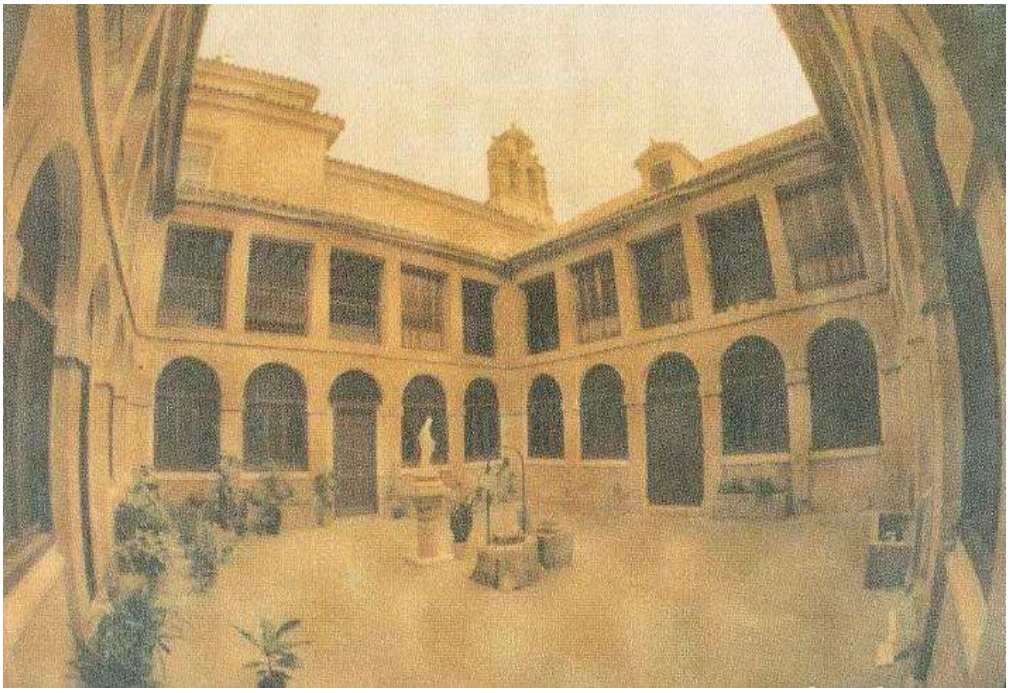
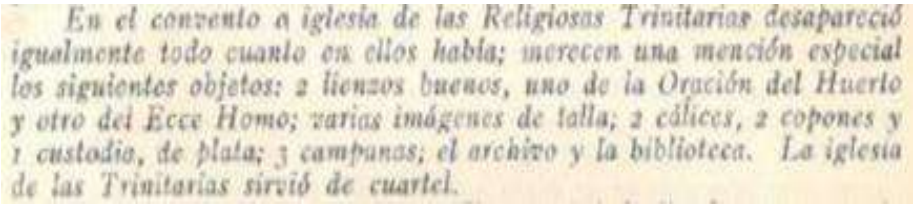


Foto 13. Convento de San José y Santa Ana. Carmelitas Descalzas, en San Clemente.

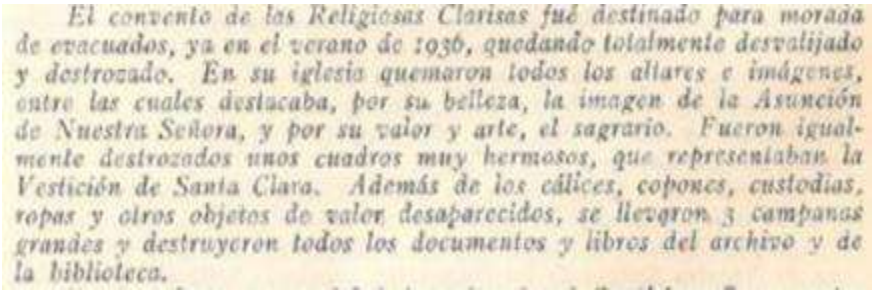
Monasterio y Convento de las Madres Trinitarias. *"En el convento e iglesia de las Religiosas Trinitarias desapareció igualmente todo cuanto en ellos había; merecen una mención especial los siguientes objetos: 2 lienzos buenos, uno de la Oración del Huerto y otro del Ecce Homo; varias imágenes de talla; 2 cálices, 2 copones y custodia, de plata; 3 campanas;* ***el archivo y la biblioteca****. La iglesia de las Trinitarias sirvió de cuartel".*



En el convento o iglesia de las Religiosas Trinitarias desapareció igualmente todo cuanto en ellos había; merecen una mención especial los siguientes objetos: 2 lienzos buenos, uno de la Oración del Huerto y otro del Ecce Homo; varias imágenes de talla; 2 cálices, 2 copones y 1 custodia, de plata; 3 campanas; el archivo y la biblioteca. La iglesia de las Trinitarias sirvió de cuartel.

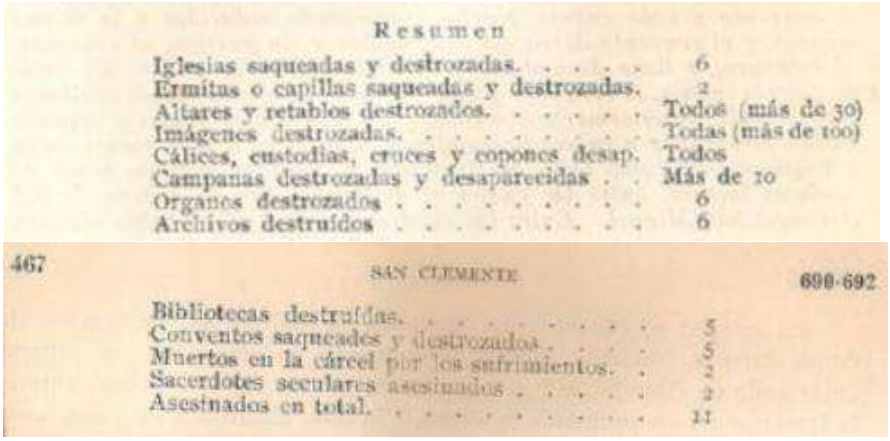
Foto 14.

Monasterio y Convento de las Religiosas Clarisas (y madres franciscas).
"…fue destinado para morada de evacuados, ya en el verano de 1936, quedando totalmente desvalijado y destrozado. En su iglesia quemaron todos los altares e imágenes, entre las cuales destacaba por su belleza, la imagen de la Asunción de Nuestra Señora, y por su valor y arte, el sagrario. Fueron igualmente destrozados unos cuadros muy hermosos, que representaban la Vestición de Santa Clara. Además de los cálices, copones, custodias, ropas y otros objetos de valor desaparecidos, se llevaron 3 campanas grandes y ***destruyeron todos los documentos y libros del archivo y de la biblioteca****".*



El convento de las Religiosas Clarisas fué destinado para morada de evacuados, ya en el verano de 1936, quedando totalmente desvalijado y destrozado. En su iglesia quemaron todos los altares e imágenes, entre las cuales destacaba, por su belleza, la imagen de la Asunción de Nuestra Señora, y por su valor y arte, el sagrario. Fueron igualmente destrozados unos cuadros muy hermosos, que representaban la Vestición de Santa Clara. Además de los cálices, copones, custodias, ropas y otros objetos de valor desaparecidos, se llevaron 3 campanas grandes y destruyeron todos los documentos y libros del archivo y de la biblioteca.

Foto 15.



Resumen

Iglesias saqueadas y destrozadas	6
Ermitas o capillas saqueadas y destrozadas	2
Altares y retablos destrozados	Todos (más de 30)
Imágenes destrozadas	Todas (más de 100)
Cálices, custodias, cruces y copones desap.	Todos
Campanas destrozadas y desaparecidas	Más de 10
Organos destrozados	6
Archivos destruídos	6

467 SAN CLEMENTE 698-692

Bibliotecas destruídas	5
Conventos saqueados y destrozados	5
Muertos en la cárcel por los sufrimientos	2
Sacerdotes seculares asesinados	2
Asesinados en total	11

Fotos 16 y 17.

Fig. nº 351. Destrozos en Iglesias, Monasterios y Conventos de San Clemente, en **1936**, por ser instituciones católicas en San Clemente, cuyos antecedentes históricos cristianos datan, desde el mismo momento de su fundación por el hidalgo **cristiano** D. Clemente Pérez de Rus, y contando con la devoción a Nuestra Señora de la Virgen de Rus desde tiempos remotos.

3.2. Rama Risueño: entre San Clemente y Úbeda.

3.2.1. D. MIGUEL RISUEÑO GARCÍA, BRIZ HELLÍN (1875-1952).

-Natural de San Clemente.

-Nacido el 22 de diciembre de **1875**, a las 2 horas de la tarde (Partida de Nacimiento en el Registro Civil del Juzgado Municipal de San Clemente) donde D. Carlos Risueño Briz compareció ante el Juez Municipal, su primo hermano D. Santiago Risueño Pradas que contaba con unos 30 años, según Partida de Bautismo. Falleció el 6 de diciembre de 1952, a la edad de 76 años.

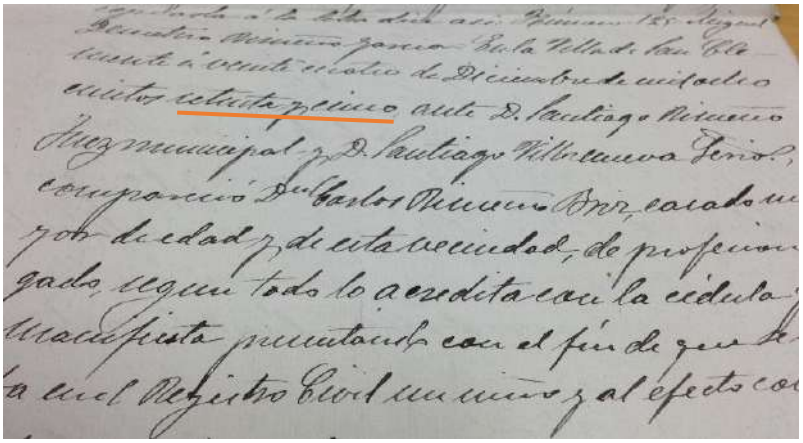


Fig. nº 352. Partida de Bautismo de Miguel Demetrio Honorato Risueño García, año de **1875**.

-Nombre: Miguel Demetrio Honorato.

-Padres: D. Carlos Risueño Briz, abogado, contaba con 24 años,
y de Dña. Beatriz García Hellín.

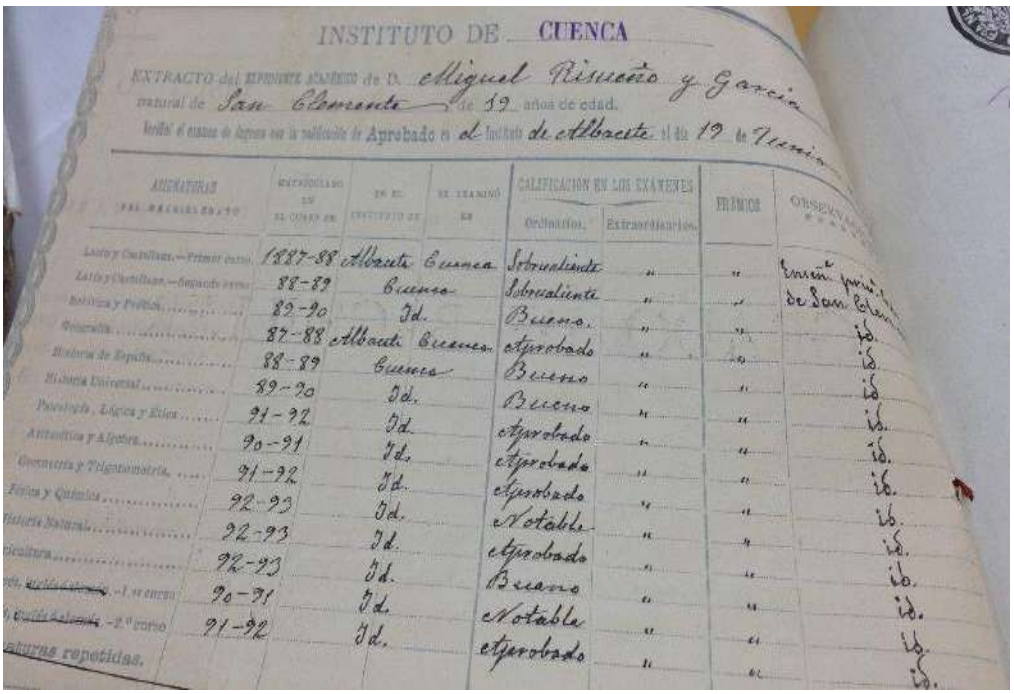
-Abuelos Paternos: D. Miguel Risueño Calvo
y Dña. Juana **Joaquina Telma BRIZ Aguado**.

-Abuelos Maternos: Manuel García Cabrera y María Paz Hellín Girón
("*todos* (los abuelos) *difuntos* (en 1875) *menos Joaquina* (Briz Aguado, que contaba con unos 50 años)").

-Estudios medios en el Instituto de Albacete.

-Bachiller en el Instituto de Cuenca, Universidad Central de Madrid, donde obtuvo el Grado de Bachiller con 19 años. Expedido el 11 de mayo de **1895** (tasas de 5 pesetas).

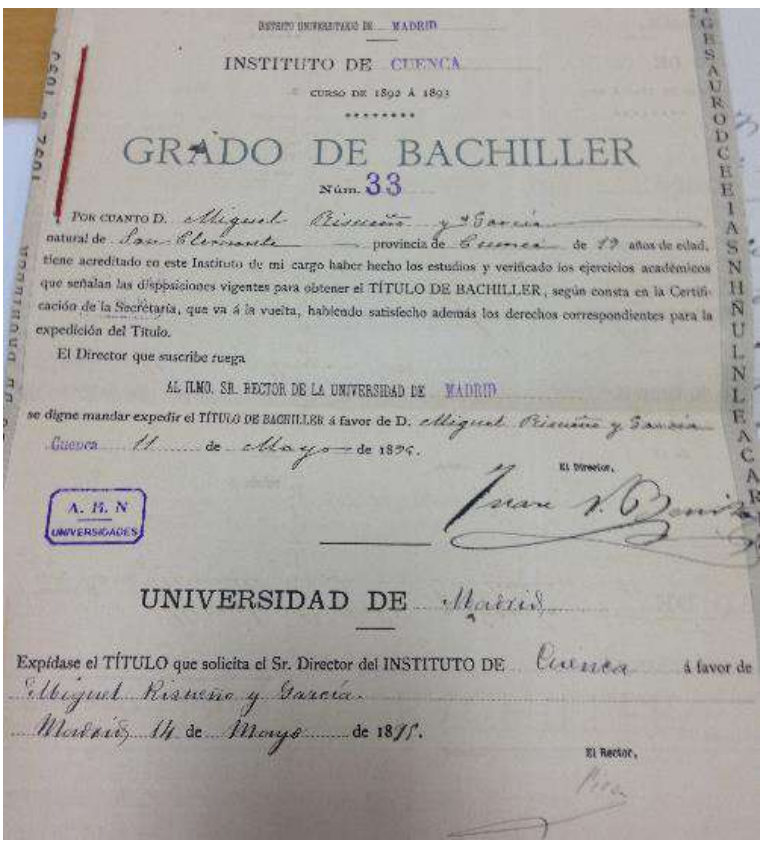
-Licenciado en Derecho, por la Universidad Central de Madrid, promoción 1894-1897, contando 22 años.



INSTITUTO DE CUENCA

EXTRACTO del EXPEDIENTE ACADÉMICO de D. Miguel Risueño y García
natural de San Clemente de 19 años de edad.
Verificó el examen de reválida con la calificación de Aprobado en el Instituto de Albacete el día 19 de Junio

ASIGNATURAS	MATRÍCULA EN EL CURSO DE	EN EL INSTITUTO DE	EL EXAMEN EN	CALIFICACIÓN EN LOS EXÁMENES Ordinarios	Extraordinarios	PREMIOS	OBSERVACIONES
Latín y Castellano.—Primer curso	1887-88	Albacete	Cuenca	Sobresaliente	"	"	Premio primero
Latín y Castellano.—Segundo curso	88-89	Cuenca		Sobresaliente	"	"	de San Clemente
Retórica y Poética	89-90	Id.		Bueno.	"	"	id.
Geografía	87-88	Albacete	Cuenca	Aprobado	"	"	id.
Historia de España	88-89	Cuenca		Bueno	"	"	id.
Historia Universal	89-90	Id.		Bueno	"	"	id.
Psicología, Lógica y Ética	91-92	Id.		Aprobado	"	"	id.
Aritmética y Álgebra	90-91	Id.		Aprobado	"	"	id.
Geometría y Trigonometría	91-92	Id.		Aprobado	"	"	id.
Física y Química	92-93	Id.		Notable	"	"	id.
Historia Natural	92-93	Id.		Aprobado	"	"	id.
Agricultura	92-93	Id.		Bueno	"	"	id.
[illegible] —1.er curso	90-91	Id.		Notable	"	"	id.
[illegible] —2.º curso	91-92	Id.		Aprobado	"	"	id.
Asignaturas repetidas.							id.



DISTRITO UNIVERSITARIO DE MADRID

INSTITUTO DE CUENCA

CURSO DE 1892 Á 1893

GRADO DE BACHILLER

Núm. 33

POR CUANTO D. Miguel Risueño y García
natural de San Clemente provincia de Cuenca de 19 años de edad,
tiene acreditado en este Instituto de mi cargo haber hecho los estudios y verificado los ejercicios académicos que señalan las disposiciones vigentes para obtener el TÍTULO DE BACHILLER, según consta en la Certificación de la Secretaría, que va á la vuelta, habiendo satisfecho además los derechos correspondientes para la expedición del Título.

El Director que suscribe ruega

AL ILMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MADRID

se digne mandar expedir el TÍTULO DE BACHILLER á favor de D. Miguel Risueño y García

Cuenca 11 de Mayo de 1895.

El Director,

A. H. N. UNIVERSIDADES

UNIVERSIDAD DE Madrid

Expídase el TÍTULO que solicita el Sr. Director del INSTITUTO DE Cuenca á favor de D. Miguel Risueño y García.

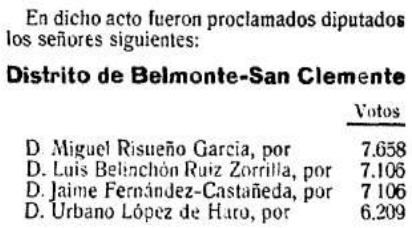
Madrid 14 de Mayo de 1895.

El Rector,

Fig. nº 353. Universidad de Madrid.
Grado de Bachiller de D. Miguel Risueño García, 14 de mayo de 1895.

-El testimonio de legitimidad del título lo firmaba el Notario del Ilustre Colegio de Albacete, **D. Manuel Jareño**, vecino de la villa de San Clemente y, accidentalmente, en El Provencio[70].

-En las Elecciones de **1913**, D. Miguel Risueño García con 38 años, obtenía 7.658 votos como Diputado por el Distrito de Belmonte-San Clemente; conformándose la Diputación Provincial de Cuenca desde el 1 de mayo de ese mismo año, con 13 Diputados conservadores y 7 liberales[71]:



En dicho acto fueron proclamados diputados los señores siguientes:

Distrito de Belmonte-San Clemente

	Votos
D. Miguel Risueño García, por	7.658
D. Luis Belinchón Ruiz Zorrilla, por	7.106
D. Jaime Fernández-Castañeda, por	7.106
D. Urbano López de Haro, por	6.209

Fig. nº 354. Elecciones de 1913. Diputado Provincial, D. Miguel Risueño García.

-Heredaba parte de "***La VENTA del PINAR***" (incluía casa y terreno de labor), en **1928** (D. Miguel contaba con 53 años) (41) y que con su fallecimiento pasó a sus herederos, en 1952.

(41) La Venta fue comprada por D. Carlos Risueño Briz (1851-1928) a la esposa del hijo de su prima hermana, **Dña. Asunción Eguilior y Mexía** (hija de D. Manuel Eguilior y Hoces, y Dña. Mª Asunción Mexía y Almansa <hermana de Ramón, X Marqués de Busianos>: su esposo era **D. Gaspar SARO y VÁZQUEZ** (1884-1929), nieto de **Dña. Obdulia Briz Aguado** que era hermana de la abuela de D. Miguel Risueño García y tía de D. Carlos. **Don José María Mexía Chacón y** Manrique de Lara (natural de Úbeda, nacido en 1753-29 de agosto de **1811**) construyó La Venta con **300.000 reales**. En dicha venta, paró la reina María Josefa Amalia de Sajonia en su camino desde el Real Sitio del Escorial hacía Valencia, donde se reuniría con su esposo, el rey Fernando VII. Pues bien: "*En la mañana del domingo 28 de octubre de **1827**, Fernando VII salió de Tarragona para volver a Valencia, donde habría de reunirse con su esposa… la reina… en su viaje siguió el itinerario previsto, a lo largo de sesenta y tres leguas, por Aranjuez, Corral de Almaguer, El Pedernoso, Minaya, Chinchilla, Almansa y San Felipe de Játiva hasta Valencia. **Al pasar por la Venta**, los ayuntamientos y el clero de San Clemente* (también, el Corregidor) *y Villarrobledo presentaron sus respetos a la reina, que pudo contemplar un retrato de su esposo el rey Fernando VII que se hallaba colocado bajo un destacado dosel… preparado un arco triunfal frente al Palacio… fue obsequiada en Minaya con un espectáculo de fuegos…* (en medio de la "*oficialidad de los voluntarios realistas…*")"[72].

[70] AHN. Universidades. Legajo 7328. Expediente nº 52. Año de 1875// AHN. Universidades. Legajo 4655. Expediente nº 1. Año de 1895.
[71] *El Liberal*, nº 326, año IV, página 1, de 15 de marzo de 1913. Cuenca.
[72] Sevillano Calero, F; Soler Pascual, E. (2013) *Diarios de viaje de Fernando VII (1823 y 1827-1828)*: 137-138. Universidad de Alicante.



Fig. 355. RAMA **SAN CLEMENTE ÚBEDA**.
FUENTE: Elaboración Propia.

-Don Miguel, alrededor de 1899, contrajo primeras nupcias con **Dña. Catalina JOVER**, natural de Sisante, sin descendencia (pudo ser pariente del médico D. Juan Ángel Jover Fernández, nacido el 8 de febrero de 1889, en Sisante).

-Al quedarse viudo Don Miguel, contando con 42 años, en 1917, contrajo matrimonio con la joven ubetense **Dña. JOSEFA CUADRA FERNÁNDEZ** de 23 años; sobrina de D. Nicolás Vázquez Briz que era hijo de la hermana de la abuela de D. Miguel Risueño García (Dña. Juana Joaquina Briz Aguado): es decir, de Dña. Obdulia Briz Aguado. El 11 de noviembre de 1918 finalizaba la Primera Guerra Mundial firmando Alemania las condiciones del armisticio.



Fig. nº 356. D. Miguel Risueño García (42 años) y Dña. Josefa Cuadra Fernández (23 años), en 1917.

3.2.1.1. DÑA. MARÍA JOSEFA CUADRA FERNÁNDEZ, BERLANGA PIÑERA.

-Nacida en Úbeda, en **1894**.

-Fallecida en San Clemente, el 26 de junio de 1975, con 81 años.

-Padres: **D. Francisco Cuadra Berlanga**, natural de Úbeda
y Dña. Josefa Fernández Piñera.

-Hermanos: Lola, Pilar, Guadalupe (*"la monja"*) y Francisco.

I. Don FRANCISCO CUADRA OSMA era el padre de D. Francisco Cuadra Berlanga. Tenía un hermano, el industrial **D. Antonio Cuadra Osma** (1821-1866), siendo su hijo uno de los 48 socios del *"Casino Republicano"* que fundaron el *"Círculo de Artesanos"* de la calle Corredera de San Fernando, en 1869[73].

[73] Almansa Moreno, J.M. (2012) "Arquitectura de Ocio en la Úbeda Decimonónica", en *Iberian. Revista Digital de Historia,* nº 5: 48, septiembre-diciembre.

Posteriormente, logró que se embelleciera el Paseo de la Cava, y se mereció que dicho paseo pasara a llamarse "*Paseo de Antonio Cuadra Osma*", según Acta del Ayuntamiento de Úbeda de 23 de junio de 1887[74].

Don Antonio Cuadra Osma contrajo matrimonio con **Dña. Francisca Berlanga TORAL** (sus hijos serían Cuadra Berlanga, Osma Toral). Nacido el 19 de agosto de 1821 y, con 65 años, fallecía el 22 de agosto de 1886.

II. Don PEDRO TORAL y CASTILLA. Título de Boticario en Madrid a 16 de noviembre de 1718. Casado con Dña. Catalina de Quesada y Arredondo. Establecido en Úbeda desde el 8 de julio de 1746, tras ajuste/iguala con el ayuntamiento ubetense[75].

En las Respuestas Generales de 12 de mayo de **1752** se dice de Úbeda que tiene **5 hospitales**: de Santiago, de Pedro y San Pablo, del Santísimo Sacramento para eclesiásticos, del Salvador y Casa para niños Expósitos; así como **cuatro Boticas** propiedad de Bernardino Alcázar, **Pedro TORAL y Castilla** -apellido de Dña. Francisca Berlanga Toral, familiar de **Dña. Josefa CUADRA Fernández**-, Joseph Moncayo y señora viuda María de Lara; también, tres cirujanos: Juan Molina, Andrés de Lara y Juan Joseph Bueno; Barberos y Sangradores. Sobre la botica de D. Pedro Toral se dice:

«*Tiene este convento* (Carmelitas Descalzas de Úbeda) *de* ***limosna graciosa la botica*** *que despacha D. Pedro Toral y empezó a hacer esta limosna el año de* ***1747****; la otra botica es la de Dña. Michaela de Alcázar* (hija de D. Bernardino)*, que asimismo la da de limosna graciosa a este convento y lo hace más de cuarenta años por promesa que hizo su padre por los días de su vida, que se continúa por el año de 1763…*

Ella (Dña. Micaela) *había heredado la botica de su padre, con sus mandas pías, y tal cual la cede a su hijo Antonio, que fue el siguiente boticario de las monjas. Otro boticario generoso, que sustituye a su muerte a D. Pedro Toral, en* ***1770****, fue D. Martín de Porcuna, que dio medicinas gratis hasta* ***1778****, cuando <se despidió de dar la botica de limosna>.*

Afortunadamente seguía sin cobrarles nada D. Antonio de Alcázar, quien murió en ***1783****. Entonces les ofreció la botica gratis durante cinco años* ***D. José de Varrios*** (Barrios)*, y <después dijo que no podía>. En* ***1790****, las monjas reciben en casa las medicinas del boticario* ***D. Juan José Pérez Moreno****, quien les cobra sólo la mitad del precio. Le pagaron hasta el año en que murió, en* ***1797****.*

---

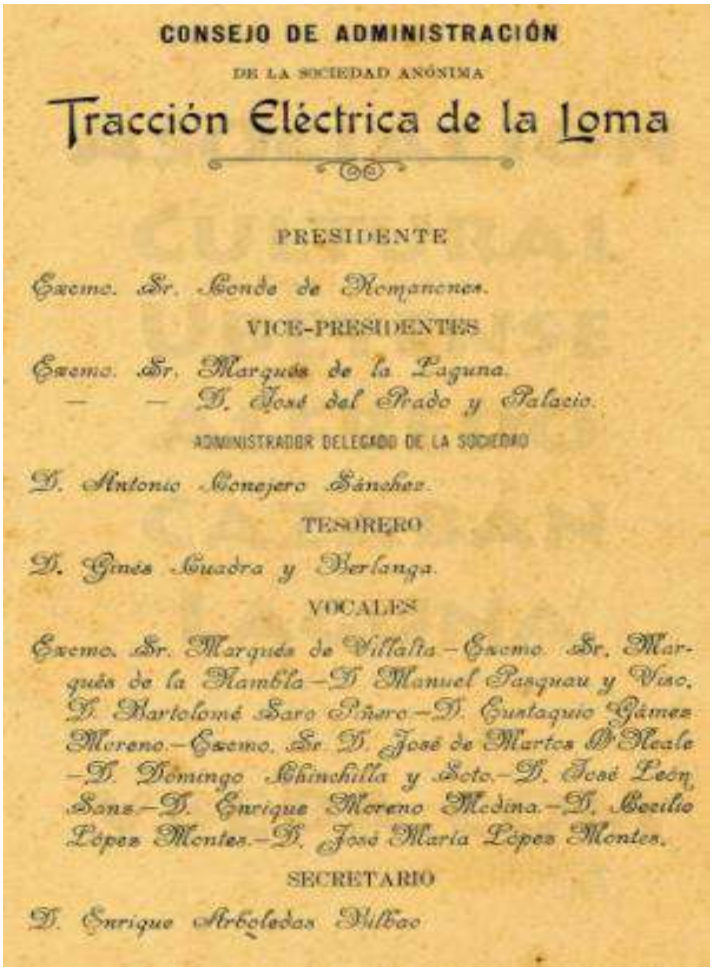
[74] Torres Navarrete, Tomo V, Úbeda Monumental: 126.

[75] Torres Navarrete, G. (1996) "Los Toral, un ilustre linaje ubetense", pp. 613-614, en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses,* octubre/diciembre, nº 162, pp. 611-616.

Su viuda (propietaria) *sigue en el negocio, con las mismas condiciones al principio, pero luego <no quiso dar más de limosna>, y en* **1802**, *las da* (medicinas) *de limosna* ***D. Andrés Ramírez****, que fue su boticario, gratuitamente, hasta* ***1820****, año en el que empezó a cobrarles la mitad del costo. En las mismas condiciones siguió su hijo D. Cayetano, de quien no hay más datos".*

III. Don FRANCISCO, Don GINÉS y Don JOAQUÍN MARÍA CUADRA BERLANGA.

D. Francisco Cuadra Berlanga era hermano del prestigioso médico-cirujano D. Joaquín María Cuadra Berlanga -Director del Hospital de Santiago de Úbeda- e ídem, del banquero, D. Ginés Cuadra Berlanga (abogado, fallecido en 1909).



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA

Tracción Eléctrica de la Loma

PRESIDENTE

Excmo. Sr. Conde de Romanones.

VICE-PRESIDENTES

Excmo. Sr. Marqués de la Laguna.

— — D. José del Prado y Palacio.

ADMINISTRADOR DELEGADO DE LA SOCIEDAD

D. Antonio Monejero Sánchez.

TESORERO

D. Ginés Cuadra y Berlanga.

VOCALES

Excmo. Sr. Marqués de Villalta.—Excmo. Sr. Marqués de la Rambla.—D. Manuel Pasqual y Vico. D. Bartolomé Saro Piñero.—D. Eustaquio Gámez Moreno.—Excmo. Sr. D. José de Martos O'Neale —D. Domingo Chinchilla y Soto.—D. José León Sanz.—D. Enrique Moreno Medina.—D. Cecilio López Montes.—D. José María López Montes.

SECRETARIO

D. Enrique Arboledas Bilbao

Fig. nº 357. Presidente: Conde de Romanones.
Tesorero: D. Ginés Cuadra y Berlanga, en 1907.

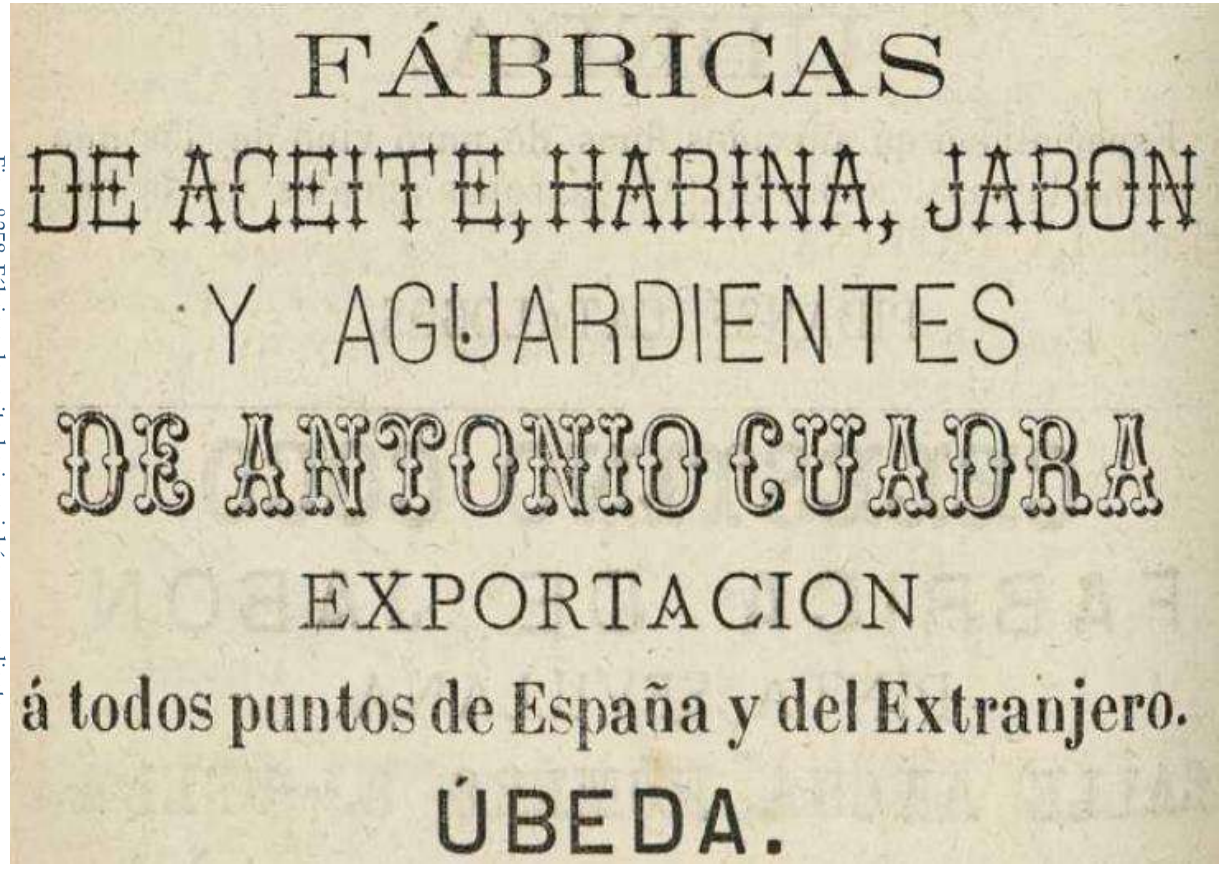


Fig. nº 358. Fábricas de aceite, harinas, jabón y aguardiente de **D. Antonio Cuadra** (descendiente de D. Antonio Cuadra Osma <1821-1866>). Úbeda. Año de **1881**.

-**Don Francisco Cuadra Berlanga** fue Alcalde Primero de Úbeda de 1 de julio de **1899** a 1 de diciembre de 1900; y de 29 de noviembre de 1913 a 1 de enero de **1916**.

-**Don Ginés Cuadra Berlanga**: La importancia de D. Ginés para la historia de Úbeda, radica en sus negocios de ferrocarril y del tranvía, pues formó parte de la Sociedad Anónima *"**Tracción Eléctrica de la Loma**"* que incluso su majestad Alfonso XIII tenía Acciones en dicha Sociedad. El **tranvía de La Loma** era un ferrocarril de vía estrecha que, desde agosto de 1907, hasta el 15 de enero de 1966, hizo el trayecto Baeza-La Yedra-Úbeda con una longitud total de 10 km uniendo las tres localidades. El ferrocarril de La Loma tenía la estación de Úbeda donde está actualmente el **Parque de Vandelvira**, y salía hacia el norte por lo que hoy es la calle Miguel Hernández. La compañía que explotó este ferrocarril, hasta 1936, fue la "*Tracción Eléctrica La Loma*" (TELSA), que presidía el Conde de Romanones[76].

-Por su parte, **D. Joaquín María Cuadra Berlanga** (Úbeda, 1847-ibídem, 9 de enero de 1912, a los 65 años)[77], médico-cirujano, benefactor del centro hospitalario; se encuentra enterrado en la Capilla del Hospital de Santiago, junto con los restos del fundador, Diego de los Cobos[78]:

*"Además de médico experto y experimentado, don Joaquín fue un hombre humano en extremo. El alma del Hospital de Santiago durante toda una vida, siendo su **Director** (…) A raíz de su fallecimiento, la Ciudad le rinde tributo de admiración y acuerda colocar en el Hospital, donde quemó toda su vida, una lápida conmemorativa que cantara sus glorias y la gratitud de su pueblo* (…) (Acuerdo Municipal de 6 de mayo de 1914) *el 15 de diciembre de 1916 el concejal Miras Moya propone que al cumplirse los años reglamentarios para la inhumación del cadáver de don Joaquín, se trasladen sus restos desde el cementerio de San Ginés a la cripta vacía de la Capilla de Santiago* (…):

"que dicho traslado debía verificarse con la solemnidad a que tan ilustre hijo de Úbeda se hizo acreedor" (…) *La lápida fue esculpida en los siguientes términos[79]:*

-D. Joaquín María Cuadra y Berlanga. Eminente Cirujano.
Director y Restaurador que fue de este hospital.
El Excmo. Ayuntamiento, 10 de enero de 1912-".

[76] de la Torre, E. (Dir.) (1915) *Anuario de Ferrocarriles y Tranvías* (Madrid: Anuario de Ferrocarriles Españoles) (23): 209//Risueño de la Mota, F.J. 2017. Contacto Telefónico y Postal. Úbeda (Jaén).
[77] AM. de Úbeda. *Libro de Acuerdos*, folios 60 v., y 161. Año de 1914 y 1916, respectivamente.
[78] Almagro Chinchilla, 2015: "El Hospital de Santiago y sus duendes", en aasafaubeda.com.
[79] Torres Navarrete, G. (2005) *Historia de Úbeda en sus documentos. Linajes y Hombres Ilustres*. Tomo II: 727-728. Úbeda, Jaén. Asociación Cultural Ubetense *"Alfredo Cazabán Laguna"*.



Fig. nº 359. El Ayuntamiento de Úbeda
en reconocimiento de D. Joaquín María Cuadra Berlanga.

D. Joaquín María Cuadra Berlanga era Presidente de la *Unión Ubetense*, en 1888, y Presidente del Colegio de Médicos del Partido de Úbeda, conforme el art. 39 de los Estatutos, al menos, en 1902[80].

* * * * * * *



Fig. nº 360. D. Miguel Risueño García y Dña. Josefa Cuadra (segundas nupcias en el año de 1917).
Primer Centenario de su enlace matrimonial:
Años de 1917 a 2017 (en *MyHeritage* familiar de PRV).

[80] Salido, R.; Salido, A. (2001) "Inicio de los Colegios de Médicos de Jaén", en *Semanario Médico*, número especial de abril, Volumen 53: Anexo 2, pp. 22-29.



Fig. nº 361. D. Miguel Risueño García y Dña. Josefa Cuadra Fernández.

-De su segundo matrimonio, D. Miguel Risueño García tendría nueve hijos, cuyos **cuatro primeros nacieron en Úbeda** (Jaén): **Carlos** (1919-2003, 84 años), **Josefa** (1920-1998, 78 años), **Joaquín** (casado con la ubetense Dña. Antonia de la Mota. Hijos: Miguel, Francisco, Joaquín y Ramón; en la actualidad, siete nietos) y **José Miguel Matías** (1925-2000, 74 años).

-El 12 de abril de 1935, con 60 años, D. Miguel llevaba las andas de la Virgen de Rus.

3.2.1.2. D. Miguel Risueño García como Político.

D. Miguel Risueño García sufrió los desmanes políticos de principios del siglo XX: manifestaciones de 1909, huelga general de 1917 y golpe de estado con la Dictadura de Primo de Rivera, en 1923, y que duraría hasta 1930.

Los resultados de las elecciones municipales del domingo 12 de abril de 1931, provocaron que se proclamaba la II República: régimen político que existió en España entre el 14 de abril de 1931 -con Guerra Civil Española entre 1936 a 1939- hasta el 1 de abril de 1939, en sustitución de la monarquía de Alfonso XIII, tras la dimisión del General Miguel Primo de Rivera, en enero de 1930 y la debilidad de los defensores de la monarquía que se vio plasmada en las elecciones municipales, consideradas como un plebiscito.

A las elecciones legislativas de 1933, concurrieron cuatro partidos: Partido Republicano Radical, Partido de Centro Progresista (***portelistas*** de Manuel Portela) o PRC o PRG, Izquierda Republicana y Unión Republicana.

Durante el periodo constituyente de la Segunda República hubo tres gobiernos: de José Giral, Francisco Largo Caballero y de Juan Negrín; y que terminó tras el golpe de estado del coronel Casado, encabezado por el general Franco, a cuya muerte se procedió a la restauración de la monarquía parlamentaria, en 1975.

Los primeros pasos en política de D. Miguel Risueño fueron de la mano de su padre D. Carlos Risueño Briz que era el Presidente de la Junta Local Conservadora de San Clemente y de su tío, el médico D. Santos López Esteso; ejerciendo de **Vocal de la Junta**, en **1912**, contando con 37 años: sería Diputado en 1913 tras ganar las elecciones por el partico conservador-centrista.

El denominado Partido Republicano Conservador (PRC), se fundaba en **enero de 1932** por **Miguel Maura** tras su desacuerdo por la cuestión religiosa que se introdujo en el texto de la **Constitución de 1931**, a iniciativa del entorno de Azaña. Entre las líneas políticas del partido se defendían las ideas antimarxistas, el régimen liberal y democrático, y el principio de la autoridad y del orden.

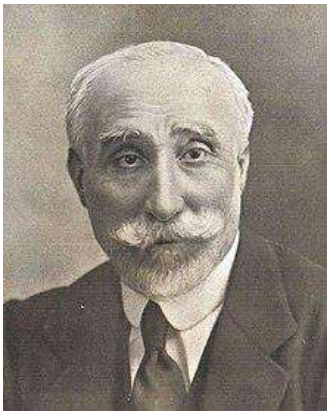


Fig. nº 362. D. Antonio Maura y Montaner, en 1917 (Palma de Mallorca, 1925-Torrelodones, 1853) (42).

A primeros de noviembre de 1932 se constituía el PRC de Cuenca, cuyo presidente sería D. Leoncio González Calzada, al que le sucedieron otros **Comités Locales** cuyos afiliados fueron, en su mayoría, profesores y profesionales liberales. Desde San Clemente, **D. Miguel Risueño García** (abogado en ejercicio. Su padre, D. Carlos, fallecía en 1928) y **D. Octavio Quílez Perea** (farmacéutico establecido hasta 1934, tras su fallecimiento) formaron parte del Comité Provincial del PRC junto a otros miembros de Cañete, Motilla del Palancar, Huete, Priego, Belmonte y Tarancón[81].

(42) **Constitución de 1931**: Principio de laicidad, por el que se iba más allá de la mera separación entre la Iglesia y el Estado para adentrarse en un ámbito de total eliminación de la religión de la vida política. Reconocimiento, asimismo, del matrimonio civil y el divorcio.

[81] López Villaverde, A.L.(1989) *Cuenca durante la II República: elecciones, partidos y vida política, 1931-1936*, pp. 87. Serie Historia nº 14. Diputación de Cuenca. Publicaciones de la Universidad de Castilla la Mancha.

106. *La Opinión*, nº 1.222, 25 de enero de 1933.En este mismo número, se relacionaban los nombres de los componentes del comité provincial, formado (además de los que ya citamos del comité de la capital) por : Miguel Risueño y Octavio Quílez (San Clemente), Luis Francisco Ibáñez (Cañete), Joaquín Villalba y Publio Navarro (Motilla del Palancar), Luis Verón y Juan J. Reneses (Huete), Juan Molina y Clemente Martínez (Priego), Pablo Colomina y Matías Jiménez (Belmonte) e Isaac Palomar y José Capella (Tarancón).

107. O. Ruiz Manjón. *Op. cit.*, pp. 680-685

Fig. nº 363. D. Miguel Risueño García como político republicano conservador maurista, en 1933.



Foto 1. Bandera de la II REPÚBLICA ESPAÑOLA (de 11 de diciembre de 1931 a 7 de abril de 1936/1939)



Foto 2. D. Niceto Alcalá Zamora
Presidente de la II República Española
(de 11 de diciembre de 1931 a 7 de abril de 1936).



Foto 3. **D. Manuel Azaña**
Presidente de la II República Española
(de 11 de mayo de 1936 a 3 de abril de 1939).

Fig. nº 364. Presidentes II República:
Alcalá Zamora (Gobierno de Transición) y Manuel Azaña (republicano, izquierdista y anticlerical).

La presidencia de D. Niceto Alcalá Zamora estuvo apoyada por la Derecha Liberal Republicana y, más adelante, por el Partido Progresista (PRG) por lo que en muchos cargos públicos los ostentaron los políticos conservadores.

AUTORIDADES Y PARTIDOS EN ANDALUCIA EN LA SEGUNDA REPUBLICA

CÓRDOBA	*Partido*	*Nombrado*	*Cesado*
Valeriano Bautista Díaz Arias	PGR	13-10-33	28-10-33
Mariano Jiménez Díaz	PGR	28-10-33	20-12-33
Luis Armiñán Odriozola	PRR	20-12-33	30- 5-34
José Gardoqui y Urdanivia	PRR	30- 5-34	13-11-35
Miguel Risueño García	PRG	21-12-35	1- 1-36
Antonio Cardero Beloso	PORT	1- 1-36	22- 2-36
Antonio Rodríguez de León	UR	22- 2-36	—

Fig. nº 365. Partido Progresista (PRG)[82].

[82] Ruiz Manjón-Cabeza, O. *Autoridades locales y partidos políticos en Andalucía…* página 176.

Así, D. Miguel sería **Gobernador Civil de la II República** (Gobernador de Transición) por el Partido Republicano Conservador (PRG)[83] en **Córdoba** desde el 21 de diciembre de 1935 a 1 de enero de 1936[84] (entre los gobernadores civiles José de Gardoqui Urdanivia (42) y Antonio Cardero Veloso (43)); el mismo cargo en **Zaragoza** por 3 días; en **Vizcaya** por 1 día tras la renuncia de Rico Rivas[85]; y en **Guadalajara**, desde el 21 de enero de 1936 hasta el 22 de febrero de 1936 al ser sustituido por otro del Frente Popular/Izquierda Republicana (M. Benavides S.)[86].

---

(43) **José de Gardoqui Urdanivia** fue un militar y político español. Comandante de Infantería, fue Gobernador Civil de Córdoba entre el 30 de mayo de 1934 y el 13 de noviembre de 1935, estaba vinculado al Partido Republicano Radical.

El 6 de octubre de 1934 se produce la declaración del Estado de Guerra en todo el país, por lo que cede temporalmente los poderes al comandante militar de Córdoba, Coronel Cascajo, interrumpiéndose todo intento de huelga general. Con refuerzos de la policía armada mantuvo el orden en la capital.

Fue condecorado por parte del embajador de Francia con la Legión de Honor en febrero de 1935, organizándose una cena para 500 comensales para la celebración de tal acto.

Al terminar su cargo en Córdoba fue nombrado Director General de Seguridad.

(43) **Antonio Cardero Veloso:**

Nace en Córdoba, ejerciendo como farmacéutico en Lugo, donde pertenecerá a la logia masónica "*Lucus*" de dicha capital con el nombre de "*Carracido*".

Vuelve a Córdoba como Gobernador Civil, el 1 de enero de 1936 hasta el 22 de febrero de 1936, cuando es nombrado Antonio Rodríguez de León. Designado por el gobierno de Porcela Valladares con el sólo objeto de ser muñidor del Partido Republicano Progresista en los manejos de las Elecciones de febrero de 1936. Era facultad de los gobernadores civiles el cambiar los ediles de los Ayuntamientos, esto motivó una auténtica escabechina en los pueblos de la provincia en la capital, nombrando en ésta como alcalde a José Fernández Jiménez con ediles próximos a su partido, y como presidente de la Diputación a Diego Molina Rueda

Terminada la Guerra Civil se refugia en Francia embarcado en mayo de 1939 en el barco "*Ipanema*" que parte desde Bruselas hacia Veracruz (México). En este país llega a ejercer su profesión, alcanzado gran renombre entre la comunidad gallega, siendo uno de los financiadores de una prestigiosa revista para los gallegos.

---

[83] Calero Delso, J.P. (2012) "Gobernadores Civiles de Guadalajara: una primera aproximación, 1868-1939", en *XIII Encuentro de Historiadores del Valle del Henares. Libro de Actas*, pp. 231-241. Guadalajara. Diputación Provincial.
[84] Hemeroteca. *ABC* (Madrid). 21 de diciembre de 1935, pp. 19. Córdoba.
[85] Hemeroteca. *ABC* (Madrid). 3 de enero de 1936, pp. 20. Vizcaya.
[86] Serralonga i Urquidi, J. (2007) "El aparato provincial durante la Segunda República. Los Gobernadores Civiles, 1931-1939", en *Hispania Nova,* nº 7, revista de Historia Contemporánea.



GACETA DE MADRID

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA

DIRECCION-ADMINISTRACION Y VENTA DE EJEMPLARES, MINISTERIO DE LA GOBERNACION — TELEFONO NUM. 13532

Año CCLXXV.—Tomo I — MIERCOLES 1 ENERO 1936 — Núm. 1.—Página 3

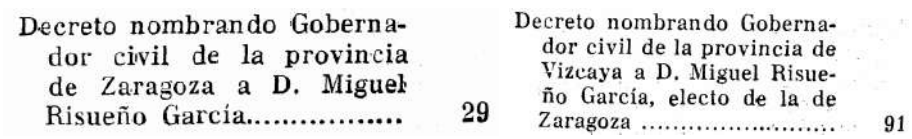
Presidencia del Consejo de Ministros.

Otro ídem a D. Miguel Risueño García la dimisión del cargo de Gobernador civil de la provincia de Córdoba.—Página 26.

Año CCLXXV.—Tomo I — SABADO 22 FEBRERO 1936 — Núm. 53.—Página 1513

Otro ídem íd. íd. de Guadalajara a don Miguel Risueño García. — Página 1516.

Fotos 1 y 2 . D. Miguel Risueño García: Gobernador de la II República.



Decreto nombrando Gobernador civil de la provincia de Zaragoza a D. Miguel Risueño García..... 29

Decreto nombrando Gobernador civil de la provincia de Vizcaya a D. Miguel Risueño García, electo de la de Zaragoza 91

Foto 3 . Nombramientos como Gobernador Civil, de D. Miguel Risueño García[87].

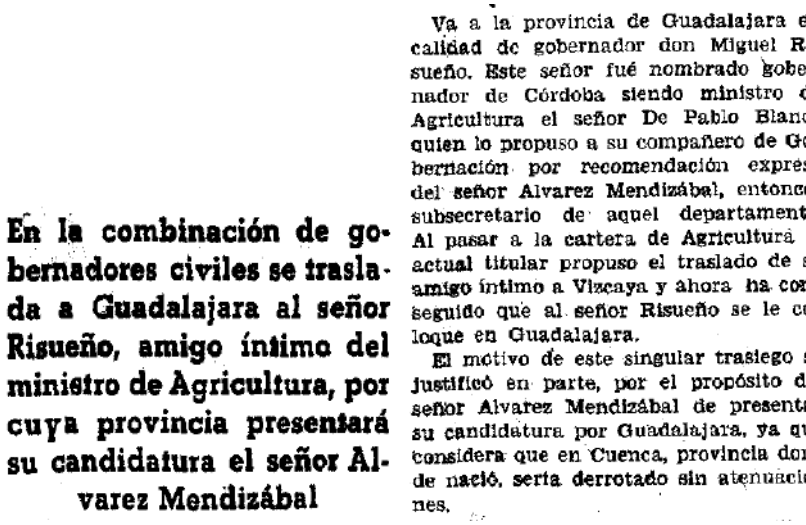
Fig. nº 366. Nombramientos de D. Miguel Risueño García como Gobernador Civil.

Alcalá Zamora, en su discurso de Presidente del Gobierno Provisional, el 14 de abril de 1931, decía: "*El Gobierno todo, en nombre del cual hablo, está compenetrado por su amor al país y* ***dispuesto a resolver los ideales nacionales****… realizará un programa de justicia social y de reforma administrativa de supresión de injusticia, depuración de responsabilidades… ha tenido complemento grandioso con el requerimiento que ayer hizo la opinión al régimen monárquico para que desaparezca e la* ***implantación en el día de hoy de la República*** *por un acto de voluntad soberana… el mundo entero sentirá y admirará la conducta de España, ya puesta en otras manos con un orden ejemplar, que ha de completar su eficacia…*".

[87] *La Gaceta de Madrid*, nº 31, pp. 934, de 31 de enero de 1936.

Por su parte, en el Diario *La Época* -fundado el 1 de abril de 1849-, se anticipaba que **D. José María Álvarez Mendizábal y Bonilla** recomendó a D. Miguel Risueño García, obteniendo, finalmente, los objetivos previstos:

"…Este señor (Miguel Risueño García) *fue nombrado gobernador de Córdoba siendo ministro de Agricultura el señor De Pablo Blanco, quién lo propuso a su compañero de Gobernación por recomendación expresa del señor Álvarez Mendizábal* (44), *entonces subsecretario de aquel departamento. Al pasar a la cartera de Agricultura el actual titular propuso el traslado de su amigo íntimo a Vizcaya y ahora ha conseguido que el señor Risueño se le coloque en Guadalajara…".*



En la combinación de gobernadores civiles se traslada a Guadalajara al señor Risueño, amigo íntimo del ministro de Agricultura, por cuya provincia presentará su candidatura el señor Alvarez Mendizábal

Va a la provincia de Guadalajara en calidad de gobernador don Miguel Risueño. Este señor fué nombrado gobernador de Córdoba siendo ministro de Agricultura el señor De Pablo Blanco quien lo propuso a su compañero de Gobernación por recomendación expresa del señor Alvarez Mendizábal, entonces subsecretario de aquel departamento. Al pasar a la cartera de Agricultura el actual titular propuso el traslado de su amigo íntimo a Vizcaya y ahora ha conseguido que al señor Risueño se le coloque en Guadalajara.

El motivo de este singular trasiego se justificó en parte, por el propósito del señor Alvarez Mendizábal de presentar su candidatura por Guadalajara, ya que considera que en Cuenca, provincia donde nació, sería derrotado sin atenuaciones.

Fig. nº 367. D. Miguel Risueño y D. José María Álvarez-Mendizábal[88].

---

(44) **D. José María Álvarez-Mendizábal y Bonilla** (Las Pedroñeras, Cuenca, 14 de agosto de 1891- ibidem, 21 de febrero de 1965) fue un abogado y político español.

Miembro de la burguesía terrateniente y emparentado con el general Franco, inició su carrera política con la proclamación de la Segunda República Española, obteniendo un escaño por la circunscripción de Cuenca en las elecciones de 1931 y 1933 representando al **Partido Republicano Radical Socialista**, y en las elecciones de 1936, se presentaba como independiente. Fue ministro de Agricultura, Industria y Comercio entre el 30 de diciembre de 1935 y el 19 de febrero de 1936 (con la ayuda de "***portelistas***") en el gobierno que presidió D. Manuel Portela Valladares (liberal-centrista. Presidente del Consejo de Ministros desde el 14 de diciembre de 1935 a 19 de febrero de 1936, entre otros cargos). Bisnieto del ministro Mendizábal. Hijo de Juan de Dios Álvarez-Mendizábal Cañabate y de Mariana Bonilla Franco. Casado con Rafaela de la Vega Labrador y padres de Rafael y de Juan Álvarez-Mendizábal de la Vega.

---

[88] *La Época*, año 88, nº 29.981, pp. 5, 22 de enero de 1936.



Fig. nº 368. **D. José María Álvarez-Mendizábal y Bonilla**, en 1931.

La lista de los nuevos gobernadores civiles

Figuran en ella algunos radicales más o menos "afectos" y el antiguo director de "La Monarquía", Benigno Varela

Conforme anunciamos, anoche facilitaron en el ministerio de la Gobernación la relación de gobernadores civiles designados por el Gobierno.

La lista es la siguiente:

Alava, Alberto Insúa.
Albacete, Emilio Bernabeu Novalbos.
Alicante, Fernando Gil Mariscal.
Almería, Gaspar Mayor.
Avila, Pancracio García López.
Badajoz, Miguel Víbora Blanca.
Baleares, Joaquín García Cabrera.
Burgos, Román García Novoa.
Cáceres, Víctor Manuel Becerra Herráez.
Cádiz, Julio García Prada.
Castellón, Manuel Salvadores de Blas.
Ciudad Real, Angel Yagüe Sánchez.
Córdoba, Miguel Risueño García.
La Coruña, Luis Pardo Argüelles.
Cuenca, José Andreu.
Granada, Juan Antonio Torres Romero.
Guadalajara, José Antonio Plaza Ayllón.
Guipúzcoa, José Bermúdez de Castro.
Huelva, Mateo Sánchez Rovira.
Huesca, José Fráeora Pujol.
Jaén, Félix Verdugo y Arias de Miranda.
Las Palmas, José Nofre.
León, Manuel de la Torre.
Logroño, Daniel Pascual Arias Vázquez.
Lugo, José Cebreros de la Barrera.
Madrid, Javier Morata.
Málaga, Valeriano del Castillo.
Murcia, Ramón Alonso Ruiz.
Navarra, Romualdo Catalá Guarner.
Orense, Benigno Varela Pérez.
Oviedo, Angel Velarde.
Palencia, Raimundo Vidal Pazos.
Pontevedra, Armando Peñamaría Alvarez.
Salamanca, Laureano Santiso Girón.
Tenerife, Tomás Salgado Pérez.
Santander, Ricardo Urriós Pérez.
Segovia, Enrique Meneses.
Sevilla, Ramón Carreras Pons.

Foto 1. D. Miguel Risueño García, Gobernador Civil de Córdoba, 1935[89].

21.12.1935	Miguel Risueño García.	PRC
1.1.1936	Miguel Risueño García.	PRC
21.1.1936	Miguel Risueño García.	PRC

Foto 2. D. Miguel Risueño García, Gobernador Civil de Guadalajara, año de 1936 (PRC).

[89] *Heraldo de Madrid*, año de XLV, nº 15, página 7, de 21 de diciembre de 1935.

GACETA DE MADRID

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA

DIRECCION-ADMINISTRACION Y VENTA DE EJEMPLARES:
MINISTERIO DE LA GOBERNACION
TELEFONO NUM. 12933

Año CCLXXV.—Tomo 1 MIERCOLES 1 ENERO 1936 Núm. 1.—Página 3

Otro ídem a D. Miguel Risueño García la dimisión del cargo de Gobernador civil de la provincia de Córdoba.—Página 26.

Foto 3. Gaceta de Madrid, miércoles 1 de enero de 1936



De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Vizcaya a don Miguel Risueño García, electo de la de Zaragoza.

Dado en Madrid a dos de Enero de mil novecientos treinta y seis.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
MANUEL PORTELA VALLADARES.

Foto 4. **D. Manuel Portela Valladares** alrededor de 1935; y Gaceta de Madrid de 3 de enero de 1936:
"De acuerdo con el Consejo de Ministros,
vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Vizcaya
a ***don Miguel Risueño García****, electo de la de Zaragoza. Dado en Madrid a dos de enero de mil novecientos treinta y seis. NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES.*
El Presidente del Consejo de Ministros, ***MANUEL PORTELA VALLADARES****".*

A B C. VIERNES 3 DE ENERO DE 1936. EDICION DE LA MAÑANA. PAG. 20

Admitiendo la renuncia del gobernador de Vizcaya, D. Marcelino Rico Rivas, y nombrando para substituirle a D. Miguel Risueño García.

Foto 5. *ABC* de 3 de enero de 1936:
"Admitiendo la renuncia del gobernador de Vizcaya, D. Marcelino Rico Rivas,
y nombrando para sustituirle a D. Miguel Risueño García".

GACETA DE MADRID

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA

DIRECCION-ADMINISTRACION Y VENTA DE EJEMPLARES;
MINISTERIO DE LA GOBERNACION
TELEFONO NUM. 12332

Año CCLXXV.—Tomo I MIERCOLES 22 ENERO 1936 Núm. 22.—Página 673

Otro ídem íd. de la ídem de Guadalajara a D. Miguel Risueño García.— Página 675.

Foto 6. Gaceta de Madrid de 22 de enero de 1936.

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Guadalajara a don Miguel Risueño García, que desempeña igual cargo en la de Vizcaya.

Dado en Madrid a veintiuno de Enero de mil novecientos treinta y seis.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
MANUEL PORTELA VALLADARES.

Foto 7. Gaceta de Madrid de 22 de enero de 1936.

INDICE

de Leyes, proyectos de Ley, Decretos, Ordenes, Reglamentos, Circulares e Instrucciones que se han publicado durante el mes actual.

Decreto nombrando Gobernador civil de la provincia de Zaragoza a D. Miguel Risueño García..... 29

Foto 8. Gaceta de Madrid de 31 de enero de 1936.

Fig. nº 369. Nombramientos de D. Miguel Risueño García.

Desde el periódico *ABC* de Madrid de 14 de febrero de 1936, se anticipaba que sería posible el nombramiento de D. Miguel Risueño García como Gobernador Civil de la Provincia de Cuenca, hermano del Presidente de la Diputación Provincial, D. Manuel Risueño:

*"Se asegura que será designado D. Miguel Risueño, actual gobernador de Guadalajara, **afiliado al partido portelista** y hermano del presidente de esta Diputación provincial…".*



La gestión de los gobernadores

El Gobierno civil de Cuenca

Cuenca 13, 1 tarde. Ha sido encargado del mando del Gobierno civil, provisionalmente, el secretario de dicho organismo, don Gonzalo Hernández, hasta que se nombre nuevo gobernador.

Se asegura que será designado D. Miguel Risueño, actual gobernador de Guadalajara, afiliado al partido portelista y hermano del presidente de esta Diputación provincial.

Foto 1. **D. Niceto Alcalá Zamora** y **D. Miguel Risueño**, 14 de febrero de 1936.



De acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Guadalajara ha presentado D. Miguel Risueño García.

Dado en Madrid a veintiuno de Febrero de mil novecientos treinta y seis.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
MANUEL AZAÑA DÍAZ.

Foto 2. **D. Manuel Azaña** y Gaceta de Madrid de 22 de febrero de 1936:

"…Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Guadalajara ha presentado D. Miguel Risueño García…
*El Presidente del Consejo de Ministros, **MANUEL AZAÑA DÍAZ**".*



GACETA DE MADRID

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA

DIRECCION-ADMINISTRACION Y VENTA DE EJEMPLARES:
MINISTERIO DE LA GOBERNACION
TELEFONO NUM. 12332

Año CCLXXV.—Tomo I SABADO 22 FEBRERO 1936 Núm. 53.—Página 1513

Otro idem id. id. de Guadalajara a don Miguel Risueño García. — Página 1516.

Foto 3. Gaceta de Madrid de 22 de febrero de 1936.

Fig. nº 370. D. Miguel Risueño García, comentarios y nombramientos[90].

La carrera política de los hermanos D. Manuel y D. Miguel Risueño García se vio truncada pues se declarada la Guerra Civil el 17 de julio de 1936, y **D. Manuel Risueño García** era asesinado en la madrugada del 24 de agosto por el bando republicano de izquierdas de San Clemente; y con los mismos actores, ese mismo día D. Miguel Risueño (contaba con 60 años) era llevado a la cárcel de San Clemente y tras un "accidente" en unas escaleras del edificio, se rompía diversos "huesos" de ambos brazos, circunstancia que impidió su ejecución. Días después, se le trasladó al Penal de Chinchilla de Montearagón hasta su curación -algo más de seis meses- y de ahí, al campo de trabajos forzados de Baza (Granada) hasta el denominado "***día de la liberación***", en 1939, cuando contaba con 63 años.

En los días previos al fin de la Guerra Civil, el 13 de febrero de 1939, se publicaba en el BOE la **Ley de Responsabilidades Políticas**, de 9 de febrero, en cuyo art. 1 se declaraban responsabilidades jurídicas y físicas desde el 1 de octubre de 1934 y antes del 18 de julio de 1936; y que se hubieran opuesto al Movimiento Nacional, entre otras causas, como la de haber desempeñado cargos de la Administración Central.



Página 824 BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO 13 febrero 1939

JEFATURA DEL ESTADO

LEY

DE 9 DE FEBRERO DE 1939 de Responsabilidades Políticas.

Foto 1. 13 de febrero de 1939.

[90] *ABC* (Madrid), 14 de febrero de 1936, pp. 26.

T I T U L O I

(Parte sustantiva)

CAPITULO I

Declaraciones generales

Artículo 1.º—Se declara la responsabilidad política de las personas, tanto jurídicas como físicas, que desde primero de octubre de mil novecientos treinta y cuatro y antes de dieciocho de julio de mil novecientos treinta y seis, contribuyeron a crear o a agravar la subversión de todo orden de que se hizo víctima a España y de aquellas otras que, a partir de la segunda de dichas fechas, se hayan opuesto o se opongan al Movimiento Nacional con actos concretos o con pasividad grave.

d) Haber desempeñado cargos o misiones de carácter político o administrativo de índole civil y calificada confianza por nombramiento del Gobierno del Frente Popular, con retribución o sin ella, salvo los que deban su nombramiento a la elección y fueran de filiación política completamente hostil al mismo. También se considerarán comprendidos en este caso los que, sin nombramiento de dicho Gobierno, hubieren continuado desempeñando con él cargos de aquella índole en la Administración Central.

Foto 2.

Fig. nº 371. Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939.

Durante la Guerra Civil, la casa solariega (contaba con patio porticado de columnas) de la calle Boteros, propiedad de D. Miguel Risueño García, sirvió de Cuartel General del ejército ruso/aviación: a la familia se la forzó a habitar en las cámaras mientras durara el conflicto, quedando en una situación lamentable las estancias ocupadas por estos destacamentos republicanos y aviadores rusos que, también, confiscaron la casi totalidad de enseres y documentos familiares.

Durante los años de 1942 (en Cuenca, con 67 años) hasta 1945 (en Guadalajara, con 70 años), D. Miguel Risueño sufriría los desmanes judiciales por haber sido nombrado Gobernador Civil de Guadalajara, el 2 de febrero de 1936, durante la II República y por supuestas responsabilidades políticas y tras sendas denuncias que, finalmente, no tuvieron consecuencias:

"…Juez de Instrucción de Guadalajara… se han incoado expedientes contra los siguientes inculpados… Miguel Risueño García, vecino de Guadalajara"

Página 1.366 BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO 21 abril 1945

Guadalajara

Don Angel García Estremiana, Juez Municipal, Letrado, en funciones de Juez de Instrucción de Guadalajara.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, con esta fecha se han incoado expedientes contra los siguientes inculpados:

Miguel Risueño García, vecino de Guadalajara.

Foto 1. 21 de abril de **1945**. D. Miguel Risueño García, con 70 años.

ANUNCIOS DE INCOACION DE EXPEDIENTES DE RES. PONSABILIDADES POLITICAS

Conforme a los artículos 45 y 46 de la Ley de 9 de febrero de 1939 (B O número 14) se hace saber que, por aparecer indicios de responsabilidad política se ha incoado expediente de responsabilidad contra las personas que se indican en las siguientes relaciones Igualmente se hace saber que deben prestar declaración cuantas personas tengan conocimiento de la conducta política y social de los inculpados antes o después de la iniciación del Movimiento Nacional, así como indicar la existencia de bienes a aquéllos pertenecientes pudiendo prestarse tales declaraciones ante el propio Juez que instruye el expediente o ante el de Primera Instancia o Municipal del domicilio del declarante los cuales remitirán a aquél las declaraciones directamente el mismo día que las reciban y que ni el fallecimiento, ni la ausencia ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente.

CUENCA

El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Cuenca.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Albacete, se instruye expediente contra los siguientes inculpados:

Vecinos de San Clemente:

Miguel Risueño García.

Foto 2. *"El Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Cuenca. Hago saber: Que en este Juzgado, y por acuerdo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Albacete, se instruye expediente contra los siguientes inculpados: Vecinos de San Clemente:* ***Miguel Risueño García****…".* Año de **1942**.

Fig. nº 372. Apertura de Expediente por supuestas Responsabilidades Políticas, años de 1942 y 1945.

3.2.1.3. D. Miguel Risueño García y la Caza de Perdiz con Reclamo Macho.

El autor Francisco Sánchez-Casas Domínguez en su obra *"Reclamos y Recibos"* (publicada el 1 de junio de 1994), en sus páginas nº 45 a 47, refiriéndose al año **1950** y titulando *"La Venta"*, indica:

*"**1950**. **LA VENTA**. Sita en el término de San Clemente (Cuenca), en su mayor parte de monte bajo, con algunos rodales de pinos y terreno de labor, propiedad que fue de* ***Miguel Risueño*** (García), *recibe su nombre del antiguo edificio que en tiempos pasados fue explotado como venta o posada.*

Conocí a ***Miguel Risueño*** *en el año de* ***1945****, encontrándome destinado… y coincidiendo con un viaje de servicio a San Clemente, donde residía, me presenté a él en el casino, celebrando ambos la oportunidad del encuentro físico, ya que ambos sabíamos de nuestra existencia, especialmente por la común amistad con el marqués de Melgarejo. Quedé impresionado por su cordialidad y simpatía, así como por su gran afición y conocimientos, pues como el que ha perdido tiempo y pretende recuperarlo, entramos en "materia" y si el feliz encuentro fue sobre las tres de la tarde, la charla continuó en su casa hasta las doce de la noche…*

La diferencia de edad no fue obstáculo para que se estableciera un afecto mutuo y sincero, consecuencia del cual y ya en el final de su vida recibí la invitación para cazar en "La Venta", finca de su propiedad, ***que acepté muy deseoso de alternar con tal eximio caballero y aficionado*** (contaba D. Miguel con 75 años).

Me recibió en su casa de San Clemente, de la que no me permitió salir, ***compartiendo con su bondadosa esposa*** (Dña. Josefa Cuadra) *y simpáticas hijas el tiempo que transcurrió hasta vernos instalados en "La Venta", cosa que se vio empañada por habérsele recrudecido en esos días una sinusitis que venía padeciendo y que le producía un dolor intenso, soportado solamente por su gran afición, y qué duda cabe, por el compromiso amistoso que no hubo forma de aplazar. Fueron tres días deliciosos, que no olvidé, y durante los cuales nos vimos atendidos en la casa por su hija Beatriz, y en el campo por José, el guarda forjado por Miguel Risueño, capaz de fundar en menos de un cuarto de hora un puesto modelo de emplazamiento y ejecución.*

…el reclamo no era de la predilección de Miguel, pues según sus referencias tenía un ramalazo de muñequero que le hacía desigual en su comportamiento… ***Miguel Risueño, con su delicada caballerosidad****, al referirle el puesto, no le pasó la "pifia" desapercibida y con un simple comentario quedó la cosa zanjada …Con ocasión de la prueba de un pájaro de Badajoz, al que desde el primer puesto intuyó Miguel Risueño que era de bandera y en aquellos tiempos valorando en cantidad importante lo sacó, en compañía del dueño, tres días seguidos, durante los cuales se reafirmaba más y más en que era superdotado sin que pudiera reprochar su labor en el tanganillo, cumplida a las mil maravillas, tanto en la iniciación del puesto como en el recibo, aguante de la caza y reacción de los tiros… a lo que Risueño contestó: "Está bien, pero <guarrea> (regaño) mucho"… lo que el propietario contestó: "Pues sabe usted lo que le digo, que si seguimos cazando el pájaro hasta que se decida, por cada guarrío que suelte le costará a usted un duro más"…".*

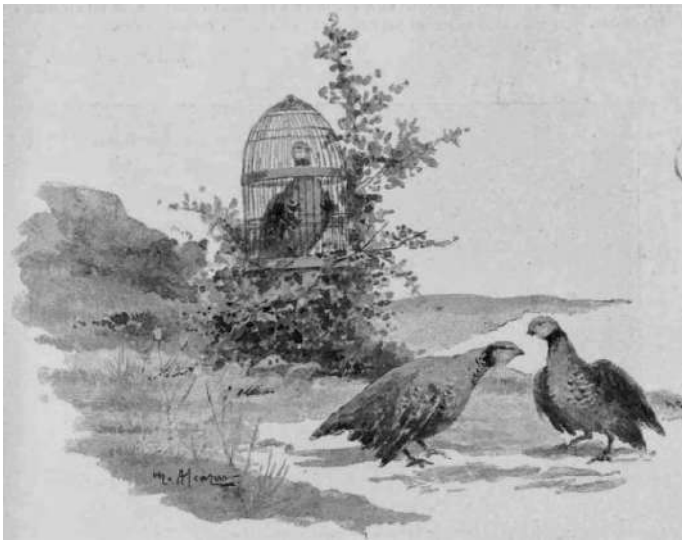
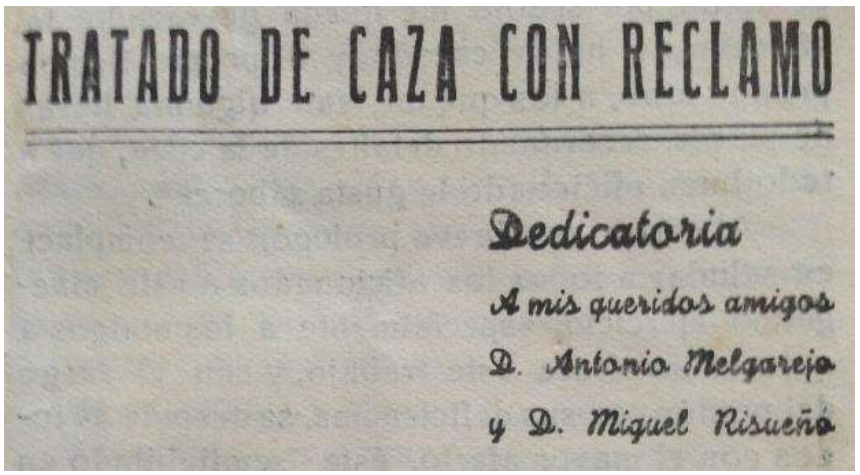
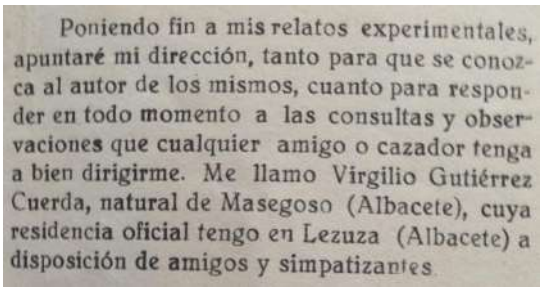


Foto 1. Escena del Reclamo.






Poniendo fin a mis relatos experimentales, apuntaré mi dirección, tanto para que se conozca al autor de los mismos, cuanto para responder en todo momento a las consultas y observaciones que cualquier amigo o cazador tenga a bien dirigirme. Me llamo Virgilio Gutiérrez Cuerda, natural de Masegoso (Albacete), cuya residencia oficial tengo en Lezuza (Albacete) a disposición de amigos y simpatizantes

Fotos 2-5.

Fig. nº 373. *Tratado de Caza con Reclamo*. Dedicatoria:

"A mis queridos amigos ***D. Antonio Melgarejo*** *y* ***D. Miguel Risueño****"*.



Fig. nº 374. **D. Antonio Melgarejo Baíllo**, en Villanueva de los Infantes, año de 1952.

Más tarde, en el año del fallecimiento de D. Miguel Risueño García, en **1952**, en la finca "***Cerro de la Osa***" concurrían los siguientes cazadores: Antonio Melgarejo, Nicolás Melgarejo y Francisco Sánchez-Casas entre otros, relatando:

"*Como en el año anterior, nos dimos cita en Villanueva de los Infantes, excepto Antonio Melgarejo, que se presentó en el cazadero, bien entrada la noche y Nicolás Melgarejo, que lo hizo cuatro días después… Lo primero que le pregunté* (a Antonio Melgarejo) *fue: ¿qué pájaro traes?... "Hortelano", adquirido en Peñascosa a medias con Miguel Risueño;… , y el tercero y último, el "Jardinero"… Al colocar este último en el jaulero y comenzar a rifarse con el de al lado salió dando pie, música que rápidamente recordé como perteneciente a un pájaro de Miguel Risueño, llamado "**PERICO**", y al que tuve que soportar durante los días que estuve en su finca "La Venta"… así que acto seguido le espeté: ¿qué pájaro dices que es este último? Y al responderme de nuevo que era "Jardinero" le dije, qué "Jardinero" ni gaitas, éste es el "Perico" de Miguel Risueño! Se quedó estupefacto y confundido ante mi descubrimiento…".* Finalmente, ante un posible "trueque culposo" resultó que "Jardinero" era un "*soberano mochuelo, pájaro vulgar, desigual y con ramalazos de muñequero*" de nombre "Perico" (apelativo usado para los "*malos pájaros*" por parte de esta familia Risueño, durante generaciones) y que Miguel Risueño prestó a su buen amigo D. Antonio, marqués de Melgarejo de los Infantes, por si al estar con otra compañía cambiada su comportamiento.

Superada la amigable conversación, en el primer día de reclamo, el marqués, comentó que creía haber dado un plomazo a "*Perico*". Tal fue el divertido comentario que se procedió a la sustitución del pájaro por otro muerto, por parte del relator: "*Una mala noticia, ha aparecido muerto* ("Perico"). *Le faltó tiempo para tirarse de la cama, , y encontrándome en el piso de abajo, donde estaban instalados los jauleros, le vi descender por la escalera, a medio vestir, en camiseta y los tirantes colgados del pantalón, y ya frente a la jaula del muerto se llevó la mano a la cabeza* (el marqués) *y me dijo: ¡qué disgusto Paco! ¿qué le digo yo ahora a Miguel Risueño?"* [en Sánchez-Casas Domínguez, F., *Reclamos y Recibos,* 2002: páginas 55-58].



Fig. nº 375. Virgen, patrona de San Clemente, pasando en procesión
frente a la antigua casa solariega de la Familia **Risueño BRIZ**, en la calle Boteros. Año de **1970**.

Acaecida la muerte de D. Miguel Risueño García y tras veintitrés años, su esposa viuda Dña. Josefa Cuadra mantendría parte de la casa solariega de la calle Boteros (antes de la familia Risueño BRIZ), hasta 1975, año de su fallecimiento. Como quiera que su cuñada Dña. Amalia Risueño García fallecía en 1970, sin descendencia, los sobrinos herederos afectados por las últimas voluntades de los fallidos dividieron los bienes, según acuerdos internos y testamentarios.



Fig. nº 376. Esquina de la antigua casa solariega de la Familia Risueño BRIZ,
en la actualidad, perteneciente a dos nietos de Dña. Dolores Risueño García (hermana de D. Miguel).

A propósito del gran cazador que fue D. Miguel Risueño García, escribía su hijo D. José Miguel Risueño Cuadra:

"No tuve la suerte de conocer a mi abuelo (D. Carlos Risueño Briz), *aún no había cumplido ni tres años cuando él murió (15 de enero de 1928) y lo que de él sé son, únicamente, las vivencias que mi padre me contara del suyo. Creed que aunque real y físicamente no lo conocí, moral y psíquicamente soy de esas personas que conoció a su abuelo paterno como si hubiésemos sido de un mismo tiempo y nuestra convivencia hubiesen sido parejas y con una única sangre. Este conocimiento se lo debo a mi padre, Miguel Risueño García, quien adoraba el suyo, como yo al mío, de quién aprendí en mi niñez y juventud la afición y cuanto de reclamo creo entender.*

Conste que aunque en mi vida no cacé demasiado con él, debido a mis obligaciones de estudiante, sus narraciones y sus cuentos, adornados con la sal y pimienta de un hombre bondadoso y ameno en sus charlas cinegéticas, dejaron en mí una huella imperecedera, se diría que fotográfica, que a la posterioridad me han corroborado sus íntimos amigos de esta modalidad de caza y que plasmaron en sus libros… No se me ocurrirá decir ni pensar que cualquier tiempo pasado fue mejor. Añoro el pasado, y vivo el presente con mis siete hijos y nietos… ¡Gracias Señor!...

Como obra que culmine mi ser y mi existencia sólo me falta escribir un libro. De esta forma habré cumplido el tradicional y secular dicho: "El que tenga un hijo, no plante un árbol o no escriba un libro, pasó por la vida, sin pena ni gloria"…

*Mi padre se llamaba Miguel Risueño García, era abogado como su padre, Carlos Risueño Briz y como su abuelo Miguel Risueño Calvo… la muerte física de mi mayor me produjo un trauma tremendo, tuve que guardar reposo, primero en casa y después en una finca de campo "**La Venta del Pinar**"… a principios de año* (1953) *regalé los pájaros de mi difunto padre a D. Antonio Melgarejo* (Baíllo. En su obra *"Perdices en plaza"* calificaba a D. Miguel de *"adivino de todas las situaciones"*) *quién con asiduidad y en compañía de D. Gumersindo Torrecilla, me visitaban…".*





Fotos 1 y 2. D. José Miguel Risueño Cuadra y puesto de reclamo.



Foto 3.

Fig. nº 377. D. José Miguel Matías Risueño Cuadra.

3.2.2. D. JOSÉ MIGUEL MATÍAS RISUEÑO CUADRA, García Fernández, Briz Berlanga, Hellín Piñera.

-Nacido el 24 de febrero de **1925**, en Úbeda (Jaén).

-Fallecido en el 7 de febrero de 2000, en Villarrobledo (Albacete), a la edad de 74 años.

-Según su Partida de Nacimiento: "*…en la ciudad de Úbeda, provincia de Jaén (…) ante D. Manuel Hernández Albandoz, juez municipal suplente, y D. Juan María Casanova, secretario, se procede a inscribir el nacimiento de un varón ocurrido a las quince horas del día veinte y cuatro* (24) *de febrero de mil novecientos veinte y cinco* (1925) *en la* ***calle de la Cava****, hijo legítimo de Don Miguel Risueño* (García), *natural de San Clemente, de cuarenta y cuatro años* (44) *y de Doña Josefa Cuadra* (Fernández), *de treinta y un años* (31), *natural de esta ciudad.*

Nieto por línea paterna de Don Carlos Risueño Briz, viudo, y de Doña Beatriz García Hellín, difunta, naturales de San Clemente y por la materna de ***Don Francisco CUADRA*** (Osma) ***Berlanga*** (alcalde de Úbeda en 1899 y 1913[91]); *ya difunto y de Doña Josefa Fernández Piñera, viuda, naturales de Úbeda…".*

-Padres: D. Miguel Risueño García y Dña. Josefa Cuadra Fernández.

-Abuelos Paternos: D. Carlos Risueño Briz y Dña. Beatriz García Hellín.

-Abuelos Maternos: D. Francisco Cuadra Berlanga, natural de Úbeda y Dña. Francisca Fernández Piñera.

-Bachiller, en Albacete. Cursó sus estudios de Derecho en la Universidad de Madrid, Oviedo y los finalizó en la Universidad de Valencia, en 1953 (28 años).

-Abogado en San Clemente, católico y demócrata liberal.

-Al igual que D. Pedro Pidal y Bernaldo de Quirós, Marqués de Villaviciosa, que se inscribía en la Exposición Universal de París, en 1900, en la modalidad de "Tiro de Pichón" -ya se practicaba en España a mediados del siglo XIX por gente pudiente y de la realeza (Jerez de la Frontera, en 1868, con Real Sociedad de Tiro de Pichón; y el Retiro de Madrid, entre 1900-1906 que desembocó en el Club de Tiro de Somontes, en 1931)-, D. José Miguel Risueño Cuadra y su hermano D. Joaquín practicaban esta actividad entre la caza y el deporte, y cuya originalidad surgía en Francia e Inglaterra. Había que disponer de permiso de armas, licencia federativa, pertenecer a una sociedad de tiro de pichón e inscribirse en los distintos certámenes. En la actualidad existe Mundial, Europeo, Copa del Mundo, Copa del Rey y Copa de España gestionados, dichos acontecimientos, por la **Federación de Tiro al Vuelo**.

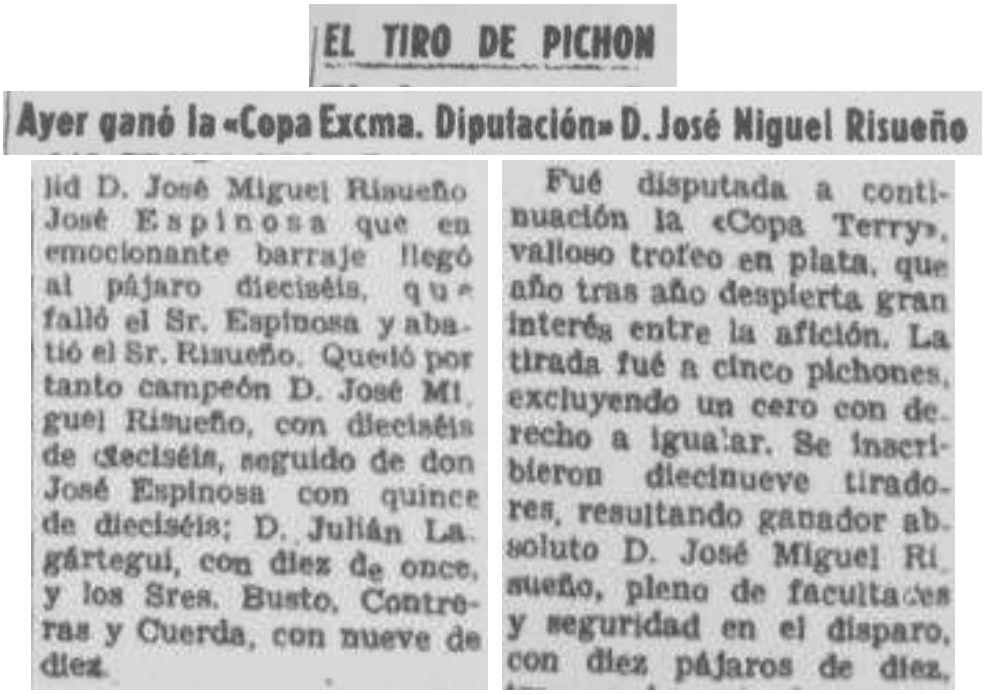
Así, ya se expresaba en el *Diario Septiembre*, en Tomelloso, de lunes 3 de septiembre de **1956**:

"…En el mismo tiempo. A las 10:00 horas, en el Estadio Municipal, Tiradas de Pichón en las que intervinieron 21 escopetas, con la inscripción de 300 pesetas… 6º y 7º premio consistente en 3 botellas Peinado y 750 pesetas, se las repartieron ***D. José Miguel Risueño*** (Cuadra), ***Joaquín Risueño*** (Cuadra) *y cuatro más…".*

D. José Miguel destacó en el año de **1957**, consiguiendo la Copa Excma. Diputación Provincial (16 tiros/16 volátiles) y la Copa "***Terry***" (5/5), en el campo de tiro "*La Pernala*" de Cuenca, ambos premios con dotación económica y sendas copas de plata. También, participó junto a otros miembros de la familia Risueño en otros certámenes a lo largo de su vida logrando grandes éxitos en el tiro al vuelo.

---

[91] Torres Navarrete, G. "Corregidores y Alcaldes de Úbeda", en *Historia de Úbeda en sus Documentos.* Tomo VII: 221-222.



EL TIRO DE PICHON

Ayer ganó la «Copa Excma. Diputación» D. José Miguel Risueño

lid D. José Miguel Risueño José Espinosa que en emocionante barraje llegó al pájaro dieciséis, que falló el Sr. Espinosa y abatió el Sr. Risueño. Quedó por tanto campeón D. José Miguel Risueño, con dieciséis de dieciséis, seguido de don José Espinosa con quince de dieciséis; D. Julián Lagártegui, con diez de once, y los Sres. Busto, Contreras y Cuerda, con nueve de diez.

Fué disputada a continuación la «Copa Terry», valioso trofeo en plata, que año tras año despierta gran interés entre la afición. La tirada fué a cinco pichones, excluyendo un cero con derecho a igualar. Se inscribieron diecinueve tiradores, resultando ganador absoluto D. José Miguel Risueño, pleno de facultades y seguridad en el disparo, con diez pájaros de diez.

Fig. nº 378. Lunes 2 de septiembre de 1957, a las 12 h. de la mañana,
en el campo de tiro *"La Pernala"* de Cuenca (en *Ofensiva*, de 3 de septiembre de 1957, año XV):

*"…**quedó por tanto campeón D. José Miguel Risueño**…"*

*"…**resultando ganador absoluto D. José Miguel Risueño**…"*.

-D. José Miguel era miembro fundador y **Presidente Honorario de la Asociación Española de Cazadores de Reclamo de Perdiz Macho**.

A continuación, se reproduce parte de un texto manuscrito por D. José Miguel Risueño Cuadra, al respecto:

*"Pérez Escrich, autor del libro <Los cazadores de la Mancha>, publicado en el siglo pasado, cita ya las costumbres y cacerías de los Sandovales, los **Risueños** y marqués de Valdeguerrero. Años después, a mediados del siglo XX, es el marqués de Melgarejo (de los Infantes*. Título Pontificio) *en su libro <Perdices en plaza>, el que cita a mi abuelo **Carlos Risueño** (**Briz**) como gran cazador de perdiz con reclamo macho, clasificándolo como "**maestro entre los maestros**".*

Son, pues, las generaciones anteriores las que transmiten a las posteriores su sabiduría y con esta base no es difícil destacar en la práctica cinegética contando con este valiosísimo aval. En la actualidad, gracias a los medios de transporte que poseemos se puede cazar en los lugares más dispares en un corto espacio de tiempo y, sin duda alguna, muchas veces se me refieren hechos protagonizados por miembros de mi familia en los lugares más insospechados, sorprendiéndome por los medios empleados en aquellos tiempos, con tal de situarse en un determinado cazadero…".



Foto 1. D. José Miguel Risueño Cuadra, en la Venta del Pinar.



Foto 2. D. José Miguel Risueño Cuadra y su esposa.

Fig. nº 379. D. José Miguel Risueño Cuadra y su esposa Dña. Mª del Carmen Villanueva Bigné.

-Contrajo matrimonio con 30 años, en primeras nupcias, con **Dña. Mª del CARMEN VILLANUEVA BIGNÉ** de 28 años (Valencia, 18 de agosto de 1927-ibídem, 14 de octubre de 1966, con 39 años) el 2 de septiembre de **1955**.

3.2.2.1. DÑA. MARÍA DEL CARMEN VILLANUEVA BIGNÉ, Moreno Bartle.

Familia que remonta sus antepasados, por vía materna, a **Bradford** (región de Yorkshire), cercana a York y Manchester, en Inglaterra; *"capital de la lana"* y rica en hierro y carbón (Revolución Industrial, mediados siglo XVIII-1840).



Fig. nº 380. Retrato de Dña. Mª del Carmen Villanueva Bigné por el pintor José Gonzalvo Vives (Rubielos de Mora, Teruel, 1929-Valencia, 2010) en Museo Gonzalvo, Rubielos de Mora (Teruel).

ORÍGENES MATERNOS: FAMILIA BIGNÉ (francés)-BARTLE (inglés):

I. Sr. JESSE BARTLE nacía a finales del siglo XVIII. Fue dueño de una fundición de hierro de gran importancia regional, conservándose un edificio, propiedad de la familia, en la calle de su nombre, Bartle Street, en Bradford (Inglaterra). Contrajo matrimonio con **Lady Anne** (Hannah) **Craven**, pariente del aristócrata inglés **BARÓN WILLIAN CRAVEN**, según genealogía familiar (rama colateral). Su hijo sería **Sr. William Bartle Craven**.

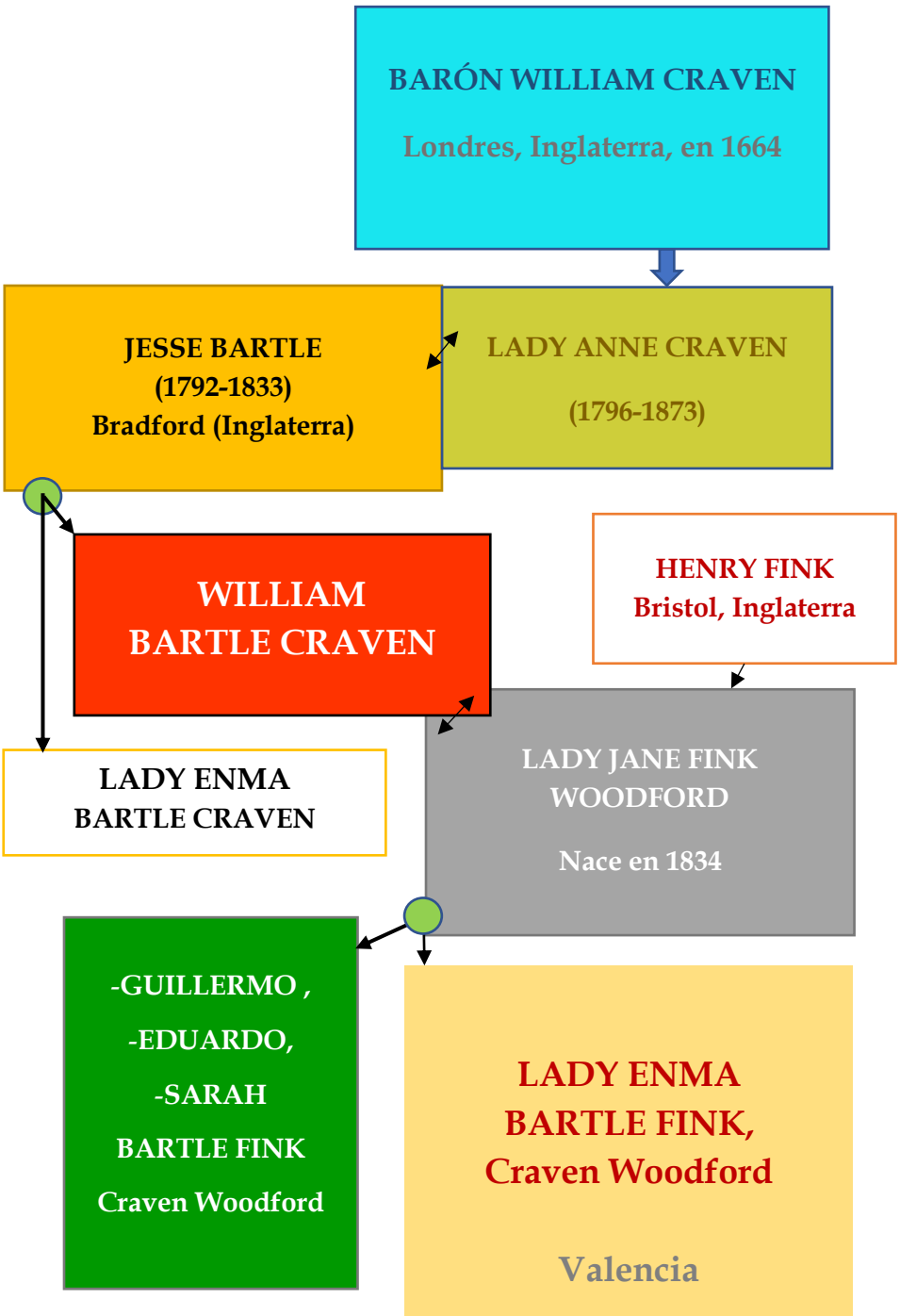


Foto 1. **RAMA INGLATERRA-VALENCIA**:
Sr. Wiliam Bartle Craven. FUENTE: Elaboración Propia.



Foto 2. Retrato de 1768 de William Craven, VI Barón Craven (1738-1791), siglo XVIII.
Hijo: Conde William Craven Berkeley (1770-1825).
De William Craven y otros descendientes.

Fig. nº 381. Sr. Wiliam Bartle Craven y rama familiar.

II. Sr. WILLIAN BARTLE CRAVEN:

Ingeniero de ferrocarriles, instalado en Valencia alrededor de **1852**. Destacó en su profesión construyendo estructuras en la India, Italia y España. En Madrid, era contratado para la puesta en marcha del ferrocarril desde Atocha, construyendo también edificios como el Circo Price (1850). Por su profesión, Sr. William Bartle Craven, conoció a **Sr. HENRY FINK**, también inglés pues era originario de Bristol, y que poseía otra fundición en Valencia, en 1860; contando con una fábrica de unos 25.000 m² de superficie, dedicada a la construcción de locomotoras de vapor y otras máquinas, artículos de cerrajería y tachuelas "*Punta de París*". En **1861**, la empresa se registraba como "*Bartle y Cía*": dedicada a la fabricación de "*puntas de París*" o clavos, reparación de puentes de hierro, cubiertas y otros diferentes útiles de maquinaria, en la calle Ruzafa de Valencia.



William Bartle-Craven

Fecha de nacimiento:	1823 (63)
Lugar de Nacimiento:	Bradford, West Yorkshire, England, United Kingdom
Defunción:	1886 (63) Valencia, Valencia, Valencian Community, Spain
Lugar de entierro:	Valencia, Valencia, Valencian Community, Spain

Foto 1. Sr. William Bartle-Craven, 1823-1886 (fallecido a los 63 años).

En 1852, se instaló en Valencia el inglés William Bartle. Según la información recopilada por (Martínez Gallego, 1995), en 1861, "*Guillermo Bartle y Compañía posee en Valencia una magnífica fábrica de puntas de París de todos los tamaños y dimensiones. El edificio es de nueva planta, está situado en el camino de Russafa, y casi contiguo a las murallas, y mide 150 pies de longitud por 34 de latitud y 33 de elevación. La obra es de fábrica, de muy buenos materiales, y está cubierta por una magnífica chapa de hierro. Una tercera parte del edificio está destinada a la construcción de las puntas por medio de grandes máquinas que mueve un vapor, fuerza de ocho caballos, y la construcción se hace con tal velocidad que esta sola fábrica puede abastecer, no sólo a nuestra provincia, sino a otras muchas de las limítrofes. Lo restante del edificio deben ocuparlo grandes talleres para la construcción y la reparación de puentes de hierro, cubiertas y otros diferentes útiles de maquinaria, etcétera.*"

Foto 3.

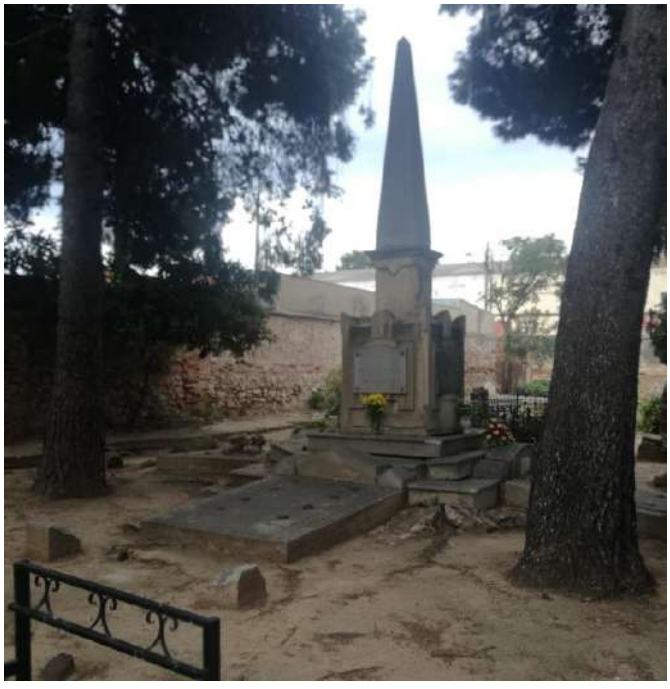


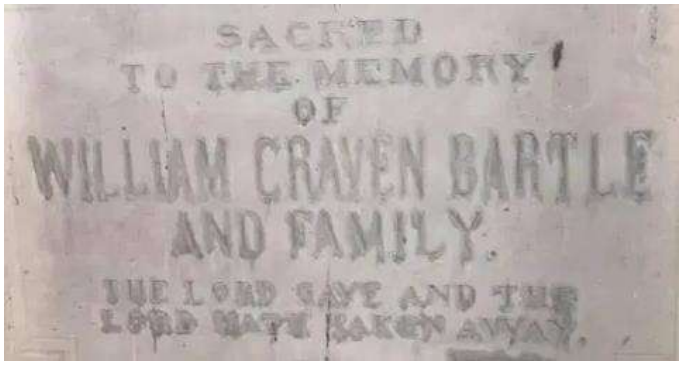


Fotos 3-4. Columnas de fundición de la *Casa-Bartle*. Fundada en 1852.
Foto de la izquierda: columna de la *Casa-Bartle,*
en Bar Birlibirloque (en Valenciabonita.es).



Foto 5. *Bartle Lane*, Bradford, Inglaterra.





Fotos 6 y 7. Cementerio británico de Valencia: *"William Craven Bartle and Family"*. Año de 1886.

Fig. nº 382. Sr. William Bartle-Craven y *Casa Bartle*.

-Sr. William Bartle Craven contrajo matrimonio con la hija de su socio Sr. Henry Fink (asesinado en Valencia. Entierro el 27 de abril de 1868 y cuyo féretro iba envuelto con la bandera inglesa), **Lady JANE FINK WOODFORD**, pasando a ser socio de la fundición de su suegro en Ruzafa (con municipalidad entre 1836 a 1877), en **1862**[92]. Posteriormente, se encontraba la Farmacia Royo junto a estas dependencias fabriles, cuando Ruzafa pasó a ser barrio de Valencia capital.

-Sería su hijo **Sr. GUILLERMO BARTLE FINK**, Craven Woodford. Construía puentes, cubiertas, jácenas, norias y prensas para vinos y aceites, y contando con una sección artística, se construían balcones, tejas y verjas que se destinaban, con buena lógica, a cubrir otro tipo de demandas mucho más relacionadas con los cambios urbanísticos de consumo ornamental para amplios sectores de la población.


DE L'OFICI A LA FÀBRICA
UNA FAMÍLIA INDUSTRIAL VALENCIANA EN EL CANVI DE SEGLE
«LA MAQUINISTA VALENCIANA»

MAIG-JUNY 2000
SALA DE LA MURALLA
COL·LEGI MAJOR RECTOR PESET

VNIVERSITAT DE VALÈNCIA
Vicerectorat de Cultura

D'origen anglès era William Bartle, el qual es va instal·lar a València el 1852. El 1861, «Bartle y Cía.» posseeix a la ciutat una fàbrica al camí de Russafa, dedicada a la fabricació de *puntas de París* o claus, reparació de ponts de ferro, cobertes i altres diferents útils de maquinària. També era anglès Henry Fink, treballador empleat del ferrocarril i que el 1860 va comprar un solar de 2.500 metres quadrats a la porta de Russafa per establir-hi una fàbrica amb els seus fills i el seu gendre William Bartle.

Fig. nº 383. **Sr. William Bartle Craven** se instala en Valencia, en 1852.
Antes, en 1850, se encontraba en Madrid.
(sería su hija, Lady ENMA Bartle Fink, Craven Woodford).

[92] Varios Autores (2000) *De L´ofici a la fábrica. Una familia industrial valenciana en el canvi de segle. La Maquinista Valenciana*, pp. 247-263. Valencia. Universidad de Valencia. Colegio Major Rector Peset. Vice-Rectorado de Cultura.

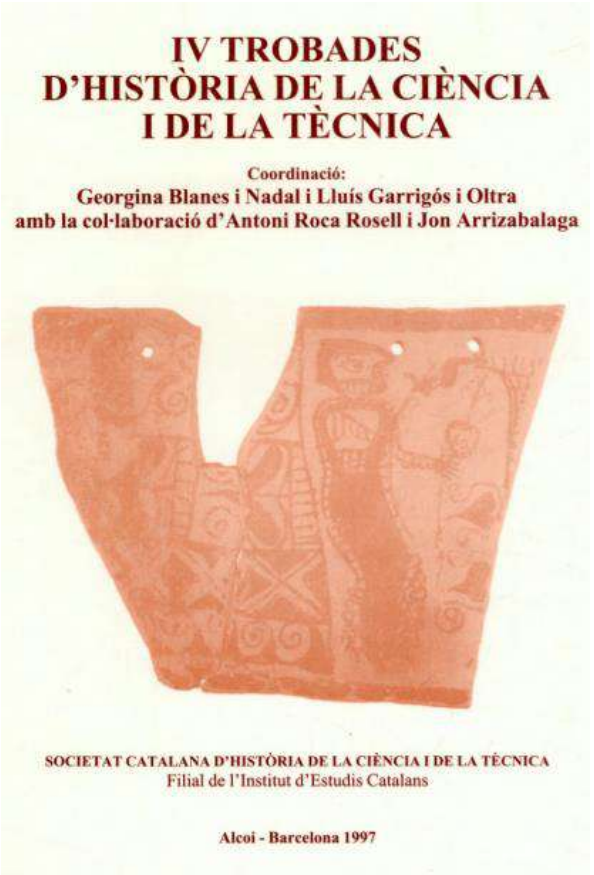
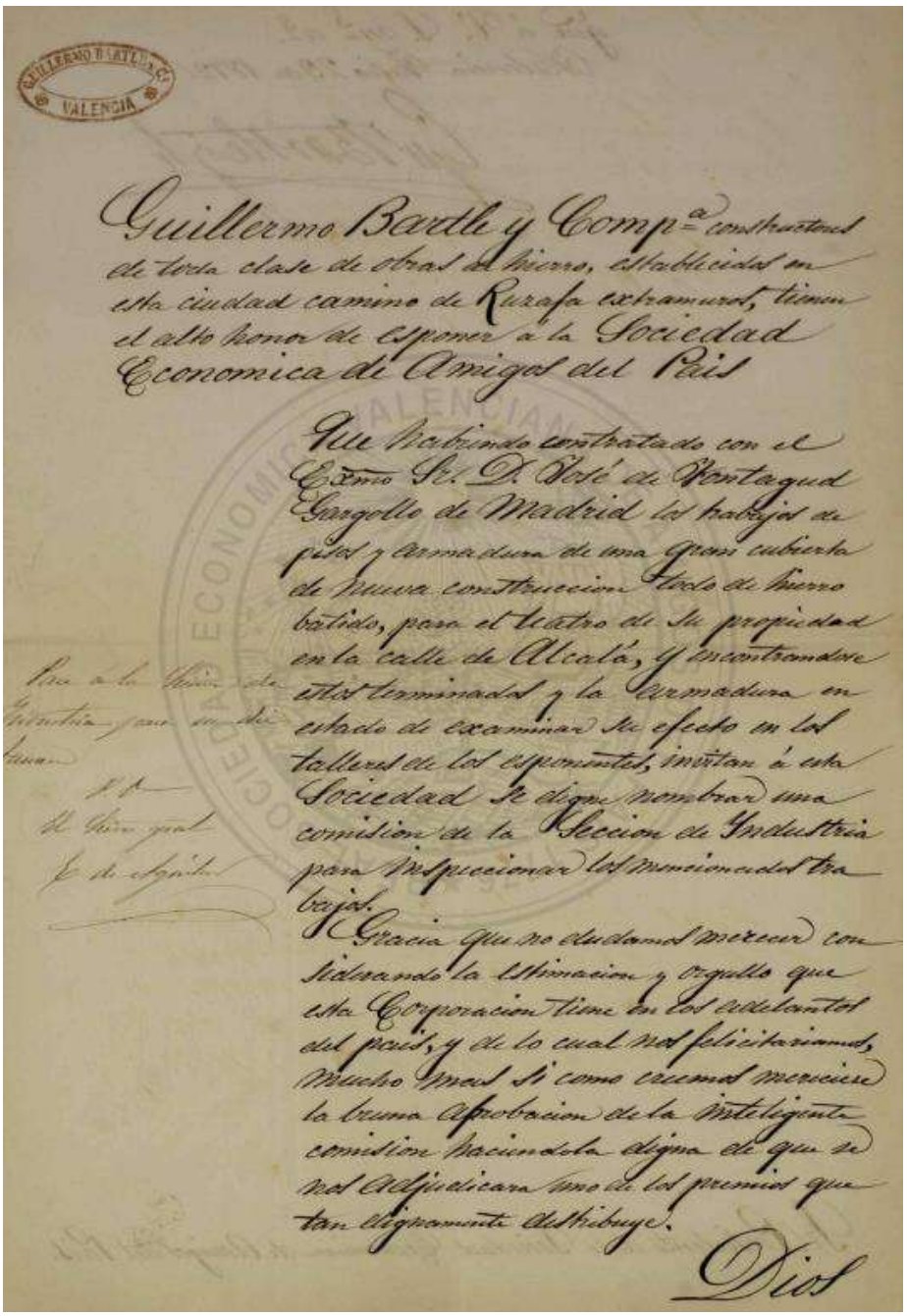


Foto 1.

Aquest interessant contrast es pot exemplificar mitjançant el fet que es rebutjaren per part de l'ajuntament projectes per cobrir amb estructures de ferro, d'Almunia i De la Torre o el de l'arquitecte Camaña, el mercat valencià de Sant Cristòfol el 1869 alhora que el senyor Montagud encarrega a l'empresa arrelada a València Bartle y Cía els treballs d'una coberta de ferro per a un teatre que s'anava a instal·lar a Madrid. Aquest text és d'un gran interès pel que fa a la mentalitat arquitectonicotècnica de la València decimonónica: *Guillermo Bartle y Compañia constructores de toda clase de obras de hierro, establecidos en esta ciudad camino de Ruzafa extramuros, tiene el alto honor de exponer a la real Sociedad económica de Amigos del País.. Que habiendo contratado con el Exmo. Sr D. Josè de Montagud Gargallo de Madrid los trabajos de pisos y armaduras de una gran cubierta de nueva construcción, todo el hierro batido, para el teatro de su propiedad en la calle de Alcalá, y encontrándose estos terminados y la armadura en estado de examinar su efecto en los talleres de los exponentes, invitan á esta sociedad se dignen nombrar una comisión de la Sección de Industria para inspeccionar los mencionados trabajos. Gracia que no dudamos merecer considerando la estimación y orgullo que esta corporación tiene en los adelantos del pais, y de la cual nos felicitamos...que se nos adjudicara uno de los premios que tan inteligentemente distribuye*[23]. No és menys interessant, per altra banda, la resposta de la SEAP[24].

Foto 2. *Guillermo Bartle y Compañía*[93].

[93] IV Trobades D´Història de la Ciència i de la Tècnica, pág. 462. Año de 1869.



Guillermo Bartle y Compª constructores de toda clase de obras de hierro, establecidos en esta ciudad camino de Ruzafa extramuros, tienen el alto honor de esponer á la Sociedad Economica de Amigos del País

Que habiendo contratado con el Excmo Sr. D. José de Montagud Gargollo de Madrid los trabajos de pisos y armadura de una gran cubierta de nueva construccion todo de hierro batido, para el teatro de su propiedad en la calle de Alcalá, y encontrandose estos terminados y la armadura en estado de examinar se efecto en los talleres de los esponentes, invitan á esta Sociedad se digne nombrar una comision de la Seccion de Industria para inspeccionar los mencionados trabajos.

Gracia que no dudan merecer considerando la estimacion y orgullo que esta Corporacion tiene en los adelantos del pais, y de lo cual nos felicitaremos, mucho mas si como creemos mereciere la buena aprobacion de la inteligente comision haciendola digna de que se nos adjudicara uno de los premios que tan dignamente distribuye.

Dios

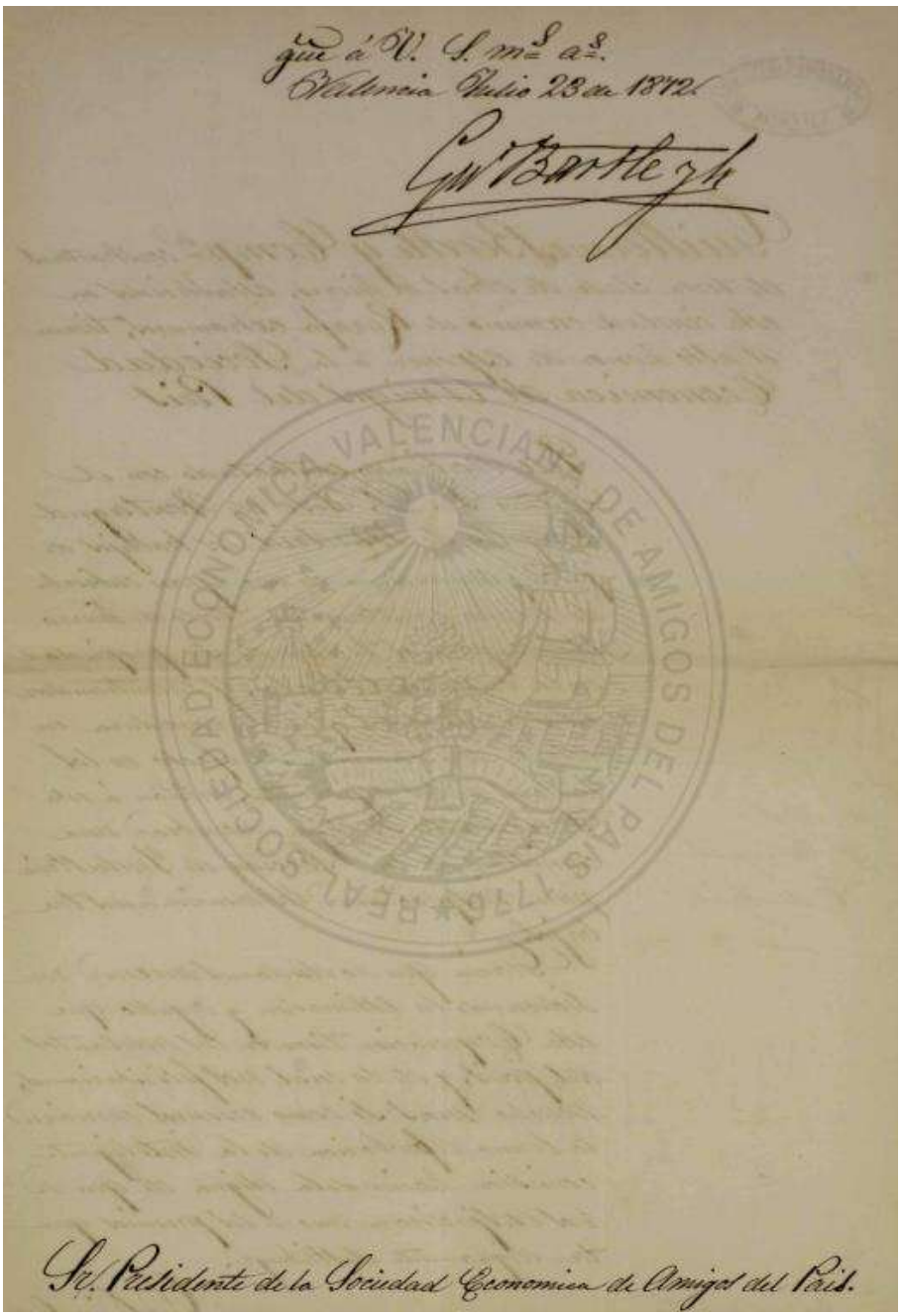


Foto 4. "Sociedad Económica Valenciana de Amigos del País, desde 1776".
Escrito de 23 de julio de **1872**.

SOCIEDAD ECONÓMICA
DE AMIGOS DEL PAIS
DE VALENCIA.

La armadura de hierro contenida por el Sr. Ruiz y Cª para la cubierta del teatro que se está edificando en Alicante en la calle de Mesón, es una pieza notable por cuanto de su concepto. A su ligereza y buen aspecto reune toda la solidez apetecible, merced á la acertada combinacion de sus diferentes piezas dispuestas todas del modo mas conveniente para resistir en las condiciones mas favorables á las fuerzas que actuan sobre ellas.

Los cuchillos tienen una luz de 27.m 69 y aumentan por la parte superior de cada uno de los extremos y una sola en el centro para aumentar la elevacion del techo que afecta una forma elipsoidal proximamente. En el centro hay una linterna para dar luz y ventilacion formada por la prolongacion de las piezas de los cuchillos. Estas son todas lineas y angulares de diferentes dimensiones proporcionadas á los esfuerzos á que estan sometidas.

Tanto la disposicion general de la armadura como su ejecucion son dignas de todo mérito que honra á sus constructores, á quienes la Sociedad concederia digno del premio que solicitan y así tiene el honor de proponerlo á la Sociedad para que se sirva acordar lo que estime conveniente.

Dios gue á Vd. mch.s Valencia 21 Octubre 1872.

Antonio Ferrero

Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País.

Foto 5. 21 de octubre de 1872.

SOCIEDADES

Las Dos Hermanas.

SOCIEDAD MINERA.

D. Enrique Fink Woodford, en nombre de D. Guillermo Bartle y Crawen, Presidente de la Sociedad establecida en esta capital bajo el título de *Las Dos Hermanas*, para la explotacion de las minas de sulfato de plomo y carbonato de cobre denominadas *Santa Josefa* y *Los Dos Amigos*, situadas en término de Olocau; prévio el competente permiso del Sr. Gobernador de esta provincia, y en cumplimiento de lo que se previene en la ley de 19 de Octubre de 1859, anuncia al público por medio de este periódico oficial la constitucion de la expresada Sociedad, é inserta á continuacion los documentos prevenidos en el art. 3.° de dicha ley.

Valencia 4 de Octubre de 1872.=W. H. Fink.

«Número 229.—En la calle de Ruzafa, afueras de la ciudad de Valencia, á los 20 dias del mes de Setiembre del año 1872, ante mí Manuel Atard Llobell, Abogado y Notario de estos ilustres Colegios y vecindad, y competente número de testigos, comparecieron D. Enrique Fink y Woodford, de 35 años, Ingeniero mecánico, empadronado segun cédula de 31 de Diciembre, talon 20.131; Doña Matilde Hill y Dorwn, de 37 años, sin cédula por no habérsele repartido, ámbos legítimos consortes, representando el primero tambien á la Sociedad Guillermo Bartle y compañía, domiciliada en esta plaza, segun escritura de 10 de Julio de 1868, ante D. Juan Nepomuceno Aragó y Aznara, protocolizada en mi registro y prorogada por otra de 16 de Julio próximo pasado ante mí, ámbas registradas en este Gobierno civil; D. Miguel Sala Llobet, del comercio, casado, de edad de 50 años, empadronado por cédula de 4 de Mayo, talon 9.118; D. Antonio Eduardo Richards y Darey, tambien del comercio, casado, de edad de 46 años, súbdito inglés, cédula de 31 de Diciembre, talon 19.353; Doña Serafina Fink y Woodford, de 30 años, viuda, empadronada por cédula expedida en 20 de Julio último, talon 21.621, y D. Senen Lluch y Saurí, soltero, del comercio, de edad de 28 años, cédula expedida en 19 de Julio dicho, talon 21.612, todos vecinos de esta ciudad, y asegurando todos ser del estado y edad referidos, hallarse en el libre uso de sus derechos civiles, precedida entre los consortes la regular licencia que de marido á mujer previene el derecho, la cual ha sido pedida, concedida y aceptada en debida forma:

Que la Sociedad de que se trata se estableció con el capital nominal de 300 acciones de á 100 pesetas cada una, de las cuales pertenecen á los señores comparecientes las siguientes:

Sres. Guillermo Bartle y compañía, 26 acciones..	26
D. Enrique Fink, 20.....	20
Doña Matilde Hill, otras 20.....	20
Doña Serafina Fink, siete.....	7
D. Miguel Sala, 35.....	35
D. Antonio Eduardo Richards, dos.....	2
Y D. Senen Lluch, 44.....	44
Formando un total de 154.....	154

Foto 6. Año de 1872. Formalización de Sociedad Minera y accionistas: "***D. Enrique Fink Woodford***, *en nombre de* ***D. Guillermo Bartle y Crawen***".

Guillermo Bartle y Compañía, pide que la Sociedad examine la cubierta de hierro que ha realizado para el teatro que se está construyendo en la calle de Alcalá, en Madrid. Informe de la Sección de Industria y Artes.

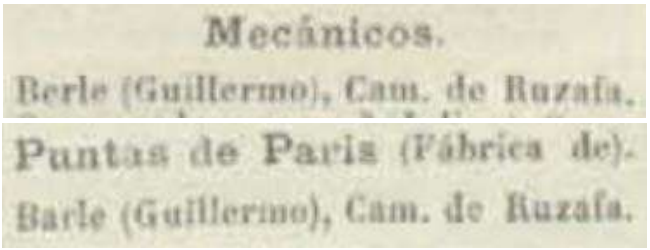
CAJA 186 - LEGAJO II - SIGNATURA 02

Bartle, Guillermo

1872-07-23

Foto 7. Año de 1872.

Fig. nº 384. Fundiciones "*Guillermo Bartle y Compañía*".



Fotos 1-2. Fundiciones Guillermo Bartle, Camino de Ruzafa (Valencia).



Foto 3. José Villanueva, en Valencia capital.



Foto 4. Farmacia de D. Adolfo Royo.

Fig. nº 385. Anuarios de 1879 y 1880, y familia Bartle y Royo.

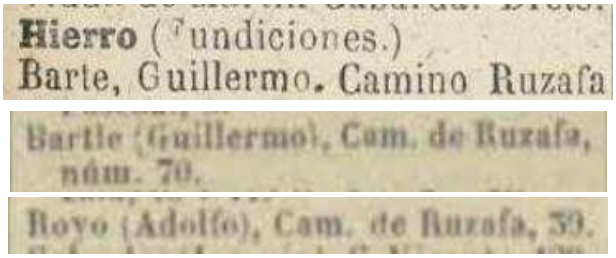


Fig. nº 386. Guía de Málaga de 1881 y Anuario de 1886.

La sociedad Humildad y Paciencia financió la construcción de la Canal de Hierro, un acueducto necesario para rebasar el desnivel que formaba el cauce del río Tarafa. Fue edificado en 1890 por la empresa valenciana Viuda de Guillermo Bartle, que desplazó a sus operarios para ejecutar in situ el montaje. Las

Fig. nº 387. Canal de hierro construido en Aspe (Alicante) para el río Tarafa, año de 1890, por la empresa valenciana de "*Viuda de Guillermo Bartle*".

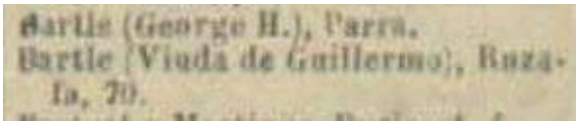


Foto 1. Fundiciones:
"Bartle (George Henry), Parra".
"Bartle (Viuda de Guillermo), Ruzafa 70".

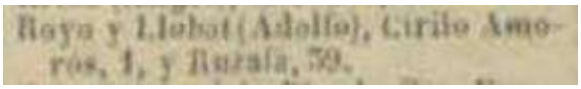


Foto 2. "Royo y Llobat (Adolfo), Cirilo Amorós y Ruzafa, 39".

Fig. nº 388. Anuario de 1894.



Foto 1. El Puente de San Pablo de Cuenca, fue erigido por D. George Henry Bartle e inaugurado el 19 de abril de 1903.

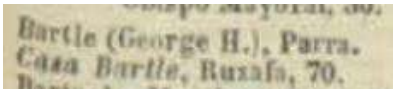


Foto 2.

Fig. nº 389. Fundiciones en Valencia. Anuarios de 1898 y 1900.



Fig. nº 390. "*Fundición Bartle*" de D. José Eduardo Bartle cede, en 1906, a D. Guillermo E. Bartle.

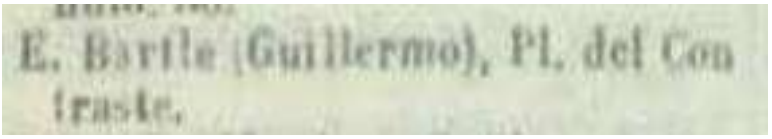


Foto 1. E. Guillermo Eduardo Bartle, Plaza del Contraste.



Foto 2. Médico D. José Rives Marco, en Pi y Margall, nº 72,
esposo de Dña. María Bigne Bartle.

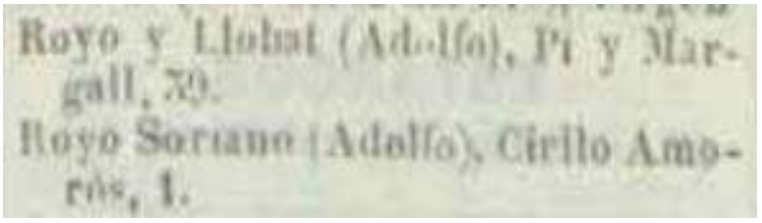


Foto nº 3. Farmacéutico D. Adolfo Royo y Llobat, en Pi y Margall, 39
y D. Adolfo Royo Soriano
(rama familiar de Dña. Elena Bigné Bartle).

Fig. nº 391. Anuario de 1911.

William BARTLE. (1823 - 1886). Events. Birth, 1823, Bradford, Yorkshire. Death, 1886, Valencia, Spain. Marriage, 1855/ ..

Foto 1. William Bartle, fallece en 1823.

Craven	William	—	—	1837	Civil Marriage & Divorce	Manchester, Lancashire, England

---

Foto 2. William Craven, año de 1837.

Craven-Bartle	William	1876	—	1946-50	Civil Deaths & Burials	Valencia, Spain

Foto 3. William Craven-Bartle, año de 1876.

Fig. nº 392. Sr. William Bartle (Bradfort ,1823-Valencia, 1886) y otros familiares.
(Hijos de Sr. William y Lady Jane Fink:
-Sarah y Enma, nacidas el 18 de noviembre de 1861,
-Guillermo, nacido el 30 de noviembre de 1863,
-José Eduardo, nacido en 1874).

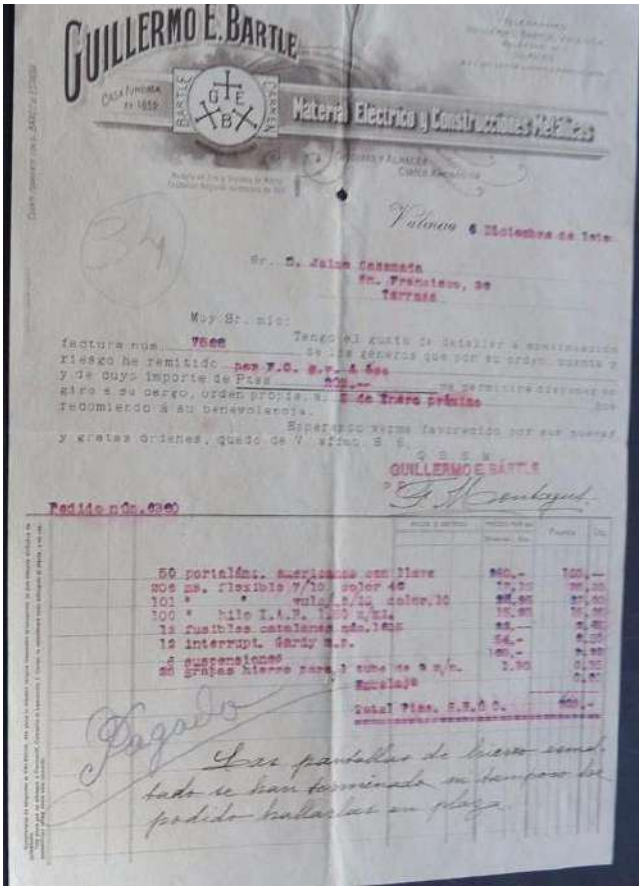


Foto 1. Factura del año de 1918.



Foto 2. Publicidad, año de 1920.

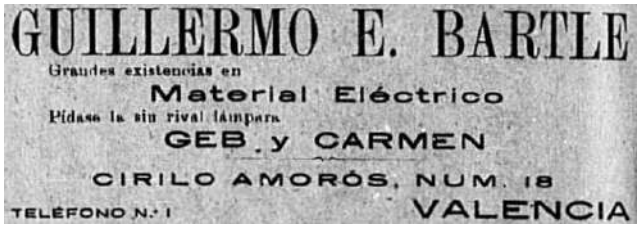
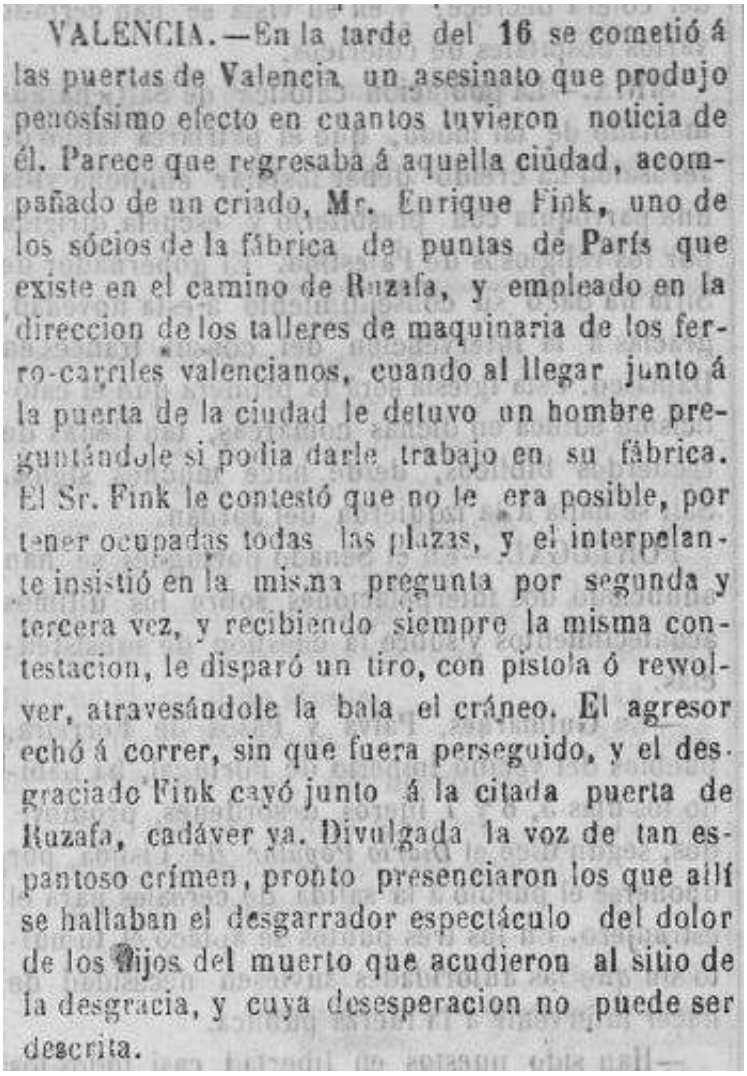


Foto 3. Publicidad, año de 1922.

Fig. nº 393. *Guillermo E. Bartle.* Casa fundada en **1852**:
D. Guillermo Eduardo Bartle.



VALENCIA.—En la tarde del 16 se cometió á las puertas de Valencia un asesinato que produjo penosísimo efecto en cuantos tuvieron noticia de él. Parece que regresaba á aquella ciudad, acompañado de un criado, Mr. Enrique Fink, uno de los sócios de la fábrica de puntas de París que existe en el camino de Ruzafa, y empleado en la direccion de los talleres de maquinaria de los ferro-carriles valencianos, cuando al llegar junto á la puerta de la ciudad le detuvo un hombre preguntándole si podia darle trabajo en su fábrica. El Sr. Fink le contestó que no le era posible, por tener ocupadas todas las plazas, y el interpelante insistió en la misma pregunta por segunda y tercera vez, y recibiendo siempre la misma contestacion, le disparó un tiro, con pistola ó rewolver, atravesándole la bala el cráneo. El agresor echó á correr, sin que fuera perseguido, y el desgraciado Fink cayó junto á la citada puerta de Ruzafa, cadáver ya. Divulgada la voz de tan espantoso crímen, pronto presenciaron los que allí se hallaban el desgarrador espectáculo del dolor de los hijos del muerto que acudieron al sitio de la desgracia, y cuya desesperacion no puede ser descrita.

Fig. nº 394. Fallece asesinado D. Enrique Fink (Henry Fink)[94]. Año de 1868.
(Tras este acontecimiento se ha novelado el suceso en la obra *"**La muerte del inglés**"* que incluye situaciones reales con ficción)

III. LADY ENMA BARTLE FINK:

1-Nacida el 18 de noviembre de 1861. Falleció, en 1922, a los 61 años.

2-Nieta de **Sr. Jesse Bartle** (1792-1833. Industrial) y Lady Anne (Hannah) Craven (1796-1873. De familia noble).

3-Hija de **Sr. William Bartle Craven** (1823-1886. Ingeniero de Ferrocarriles) y Lady Jane Fink Woodford, nacida en 1834 (para otros familiares, Wood).

---

[94] *La Abeja Montañesa*, Año XII, nº 93, 22-4-1868.

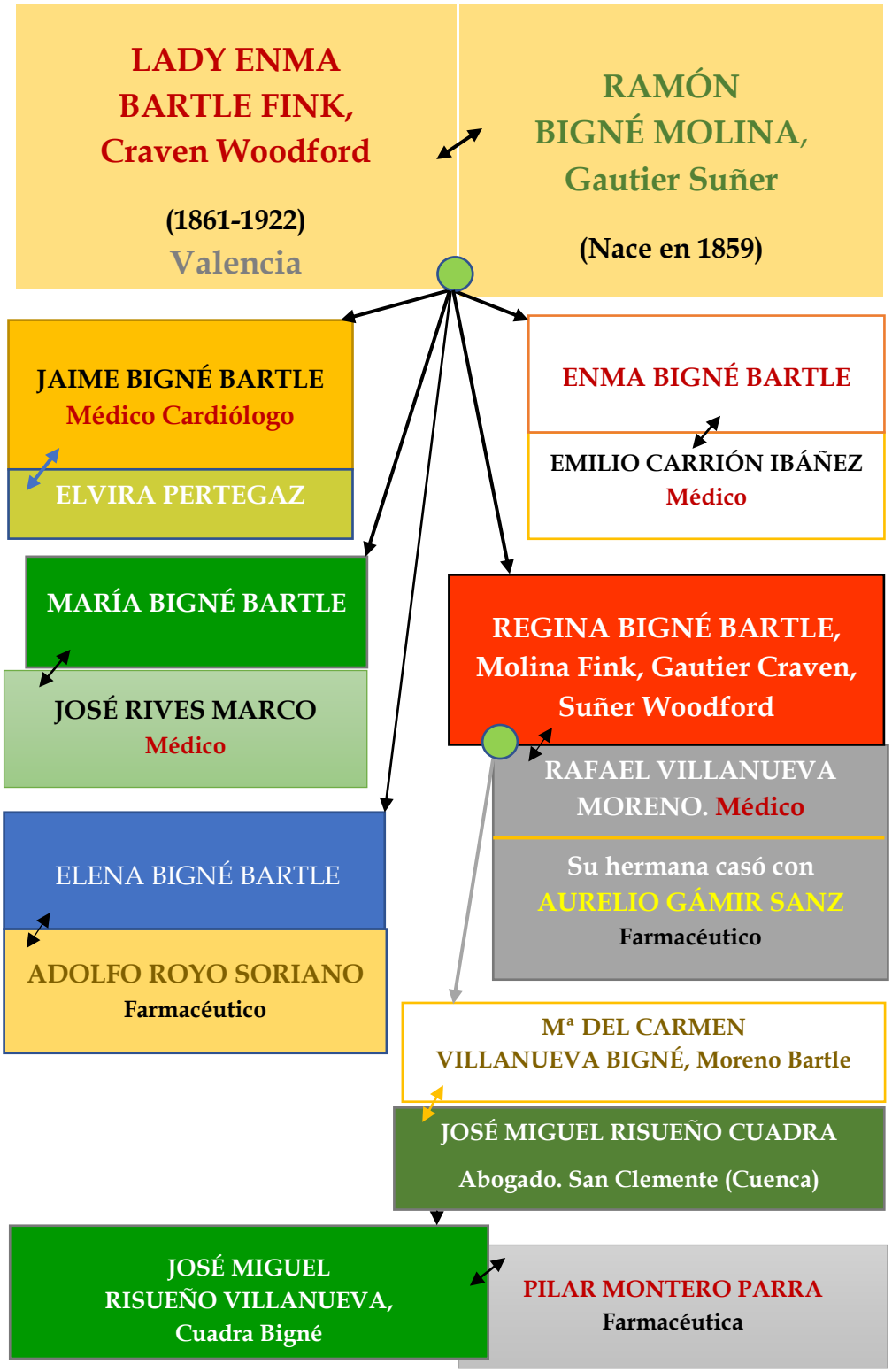


Fig. 395. **RAMA VALENCIA-SAN CLEMENTE (médicos y farmacéuticos)**:
Mª del Carmen Villanueva Bigné y D. José Miguel Risueño Cuadra.
FUENTE: Elaboración Propia.

4-Era su tía, **LADY ENMA BARTLE CRAVEN**, casada con Sr. Edwar Wood: su hija, Lady Rebeca Wood Bartle contrajo matrimonio con su primo Sr. George Henry Craven-Bartle. Su hijo Sr. William Craven-Bartle Wood (Valencia, 1879-ídem, 1949, a los 70 años) se dedicaría a la crianza de vinos de Jerez, con las marcas "*Craven*" y "*Bertola*" (acrónimo de Bartle), entre otras[95].



Fig. nº 396. Familia CRAVEN, en Jerez: "*Bertola*" y "***Craven***".

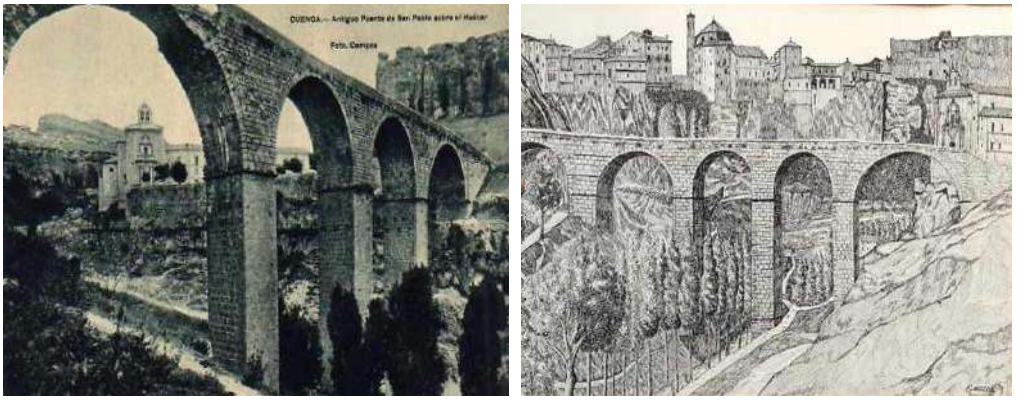


Foto 1. Antiguo Puente de San Pablo en Cuenca
(inicialmente era de madera).

[95] *Diario de Jerez*, 8 de mayo de 2018.

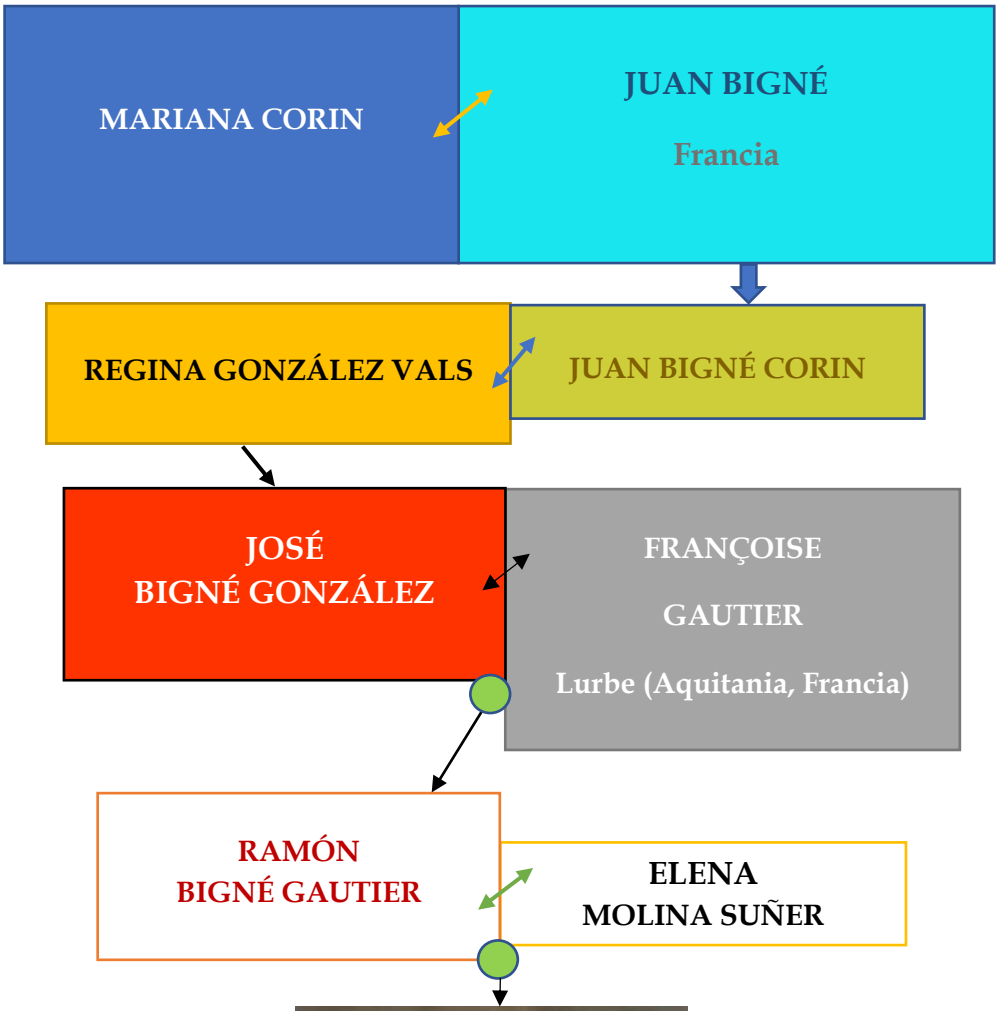


Foto 2. Puente de San Pablo y Casas Colgadas.



Foto 3. Puente San Pablo erigido por la empresa valenciana de Sr. George Henry BARTLE. Proyectado por **D. José María Fuster y Tomás**. Inaugurado el 19 de abril de 1903.

Fig. nº 397. Puente San Pablo, en Cuenca.





RAMÓN BIGNÉ MOLINA, Gautier Suñer (Nace en 1859).

Fig. 398. **RAMA de FRANCIA-VALENCIA**:
Familiares de Dña. **Mª del Carmen Villanueva Bigné.**
FUENTE: Elaboración Propia.

5-Estudiaría en Inglaterra, en el Colegio Weston Super Mare cercano a Bristol.

6-Contrajo matrimonio en Valencia con **(IV) D. RAMÓN BIGNÉ MOLINA** (familia de origen francés. Su bisabuela se llamaba Regine):

-Nacido el 27 de diciembre de **1859**.
-Padres: **Ramón Bigné Gautier** (en **1845**, existía la empresa textil "*Planqué, Leandro Bigné, Miralles y Cía.*", en Valencia) y **Elena Molina Suñer**.

V. DON RAMÓN BIGNÉ GAUTIER, en **1867**, recibía por sus ejemplares de ganado vacuno (raza suiza), Medalla de Plata en la Exposición Regional de Valencia, dentro del área de productos agrícolas. También, dentro del Certamen en la Sección de productos de la Industria Fabril, recibía Medalla de Plata el Sr. Guillermo Bartle y *Cía*. por su máquina para puntas de París[96].


FUNDICIONES DE HIERRO

Aldudo Moreno (Pascual), S. Pedro Pascual, S.
Andres (Blas), Arzobispo Mayoral, núm. 50.

BARTLE

(George H.), Parreta, 2.— Despacho: Pl. del Contrast, 2, Valencia. (V. el anuncio, pág. 52.)

BARTLE (J. EDUARDO)

Especialidad en MANGUILLAS para carruajes y carros. Pi y Margall, 72 dupl.


ESPOSICION REGIONAL

DE VALENCIA.

LISTA

DE LOS ESPOSITORES PREMIADOS

POR

LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAIS,

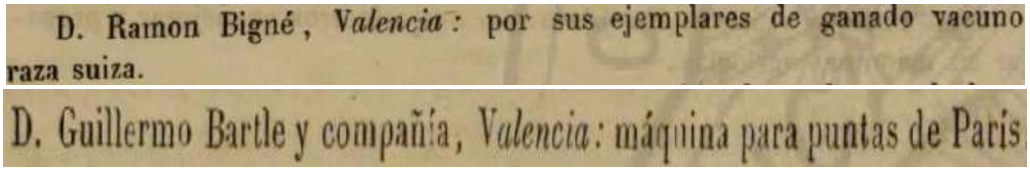
EN LA SESION PÚBLICA DE 1867.

VALENCIA:

IMPRENTA DE JOSE RIUS, IMPRESOR DE LA SOCIEDAD.

1867.

Fotos 1 y 2. Anuario de 1906. Valencia


D. Ramon Bigné, *Valencia*: por sus ejemplares de ganado vacuno raza suiza.

D. Guillermo Bartle y compañía, *Valencia*: máquina para puntas de París

Fotos 3 y 4.

Fig. nº 399. Exposición Regional de Valencia, 1867.

[96] *Lista de los expositores premiados por la Sociedad Económica de Amigos del País, en la Sección Pública de 1867*. Páginas nº 4 y 16. Valencia. Imprenta J. Rius, impresor de la Sociedad.



Fig. nº 400. *Edificio* ***BIGNÉ***, Carrer Pérez Pujol nº 5 de Valencia (45).

---

(45) El edificio es un proyecto del arquitecto Demetrio Ribes Marco realizado en **1911**. Su estilo arquitectónico es el modernismo valenciano con una clara influencia de la corriente modernista austriaca *Sezession*. Fue construido a instancias de **(IV) D. RAMÓN BIGNÉ MOLINA** para su vivienda particular. Las obras las llevaría a cabo el maestro de obras Adolfo Bueso Mallol, que siguió las órdenes estrictas del arquitecto.

Consta de planta baja y cuatro alturas. Destaca en su fachada la disposición vertical y la ornamentación sobria pero claramente modernista. Es el caso de los dos escudos de la ciudad de Valencia en la segunda altura, muy similares a los que realizó el mismo arquitecto en la estación del Norte de Valencia o la rosa de Mackintosh de la escuela de Glasgow. Destacan también la decoración vegetal en la barandilla de los balcones de forja de hierro.

Según el cronista oficial del municipio de Casinos (Valencia) y Académico de la RACV, J.S. Murgui Soriano, la ***Masía del Juez Pagán*** -siglo XVIII- era propiedad de D. Ramón Bigné Molina, por lo que sus hijos disfrutaron de dicha propiedad: su hija Dña. Elena casó con el farmacéutico de Casinos, D. Adolfo Royo Soriano; y su hermana Dña. Regina contraía matrimonio con D. Rafael Villanueva Moreno, oriundo de Tuéjar (Valencia), villa situada a 35 Km de Casinos.



Foto 1. *Masía del Juez Pagán*, en Casinos, Valencia (a 35 Km. de Tuéjar, Valencia).



Foto 2.



Foto 3.

Fig. nº 401. *Masía del Juez Pagán.*

También, D. Ramón Bigné Molina dada su afición a la cinegética y , en especial, a las tiradas de anátidas adquirió el paraje denominado "***El Campot***" en la Albufera de Valencia, término de Sollana, con una superficie de 500 anegadas. Procedió al aterramiento de varias anegadas y edificó la "***Casa Bigné***" -el escritor valenciano D. Emilio Sarzo era amigo habitual en las tiradas de anátidas de la familia- que, luego, sería conocida como la "***Casa Vigné***" y, posteriormente, "***Casa del Señoret***" (lugar de conciertos del 1984 a 2001) contando con su propio puerto.



Foto 1. Antigua "***Casa Bigné***" en Sollana, Albufera de Valencia.



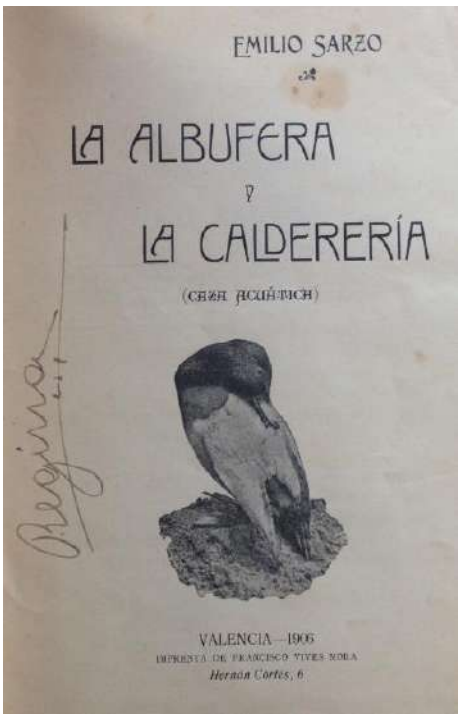


Foto 2. *"**La Albufera y la Calderería**"* (Caza acuática) de D. Emilio Sarzo.

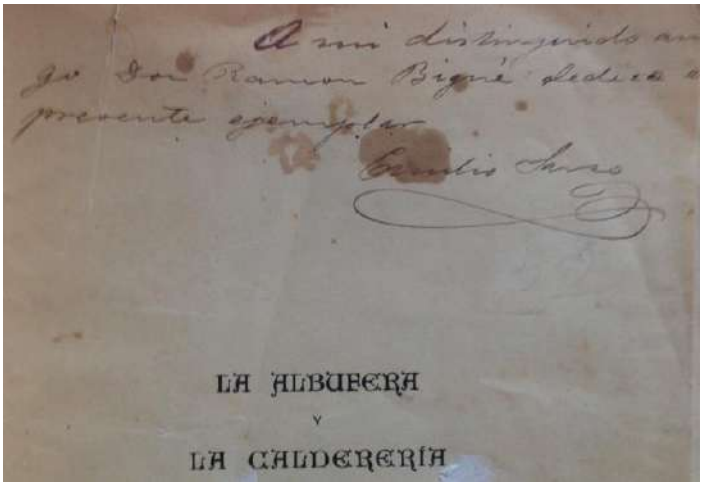


Foto 3. *"A mi distinguido amigo **Don Ramón Bigné** dedico el presente ejemplar. Emilio Sarzo".*

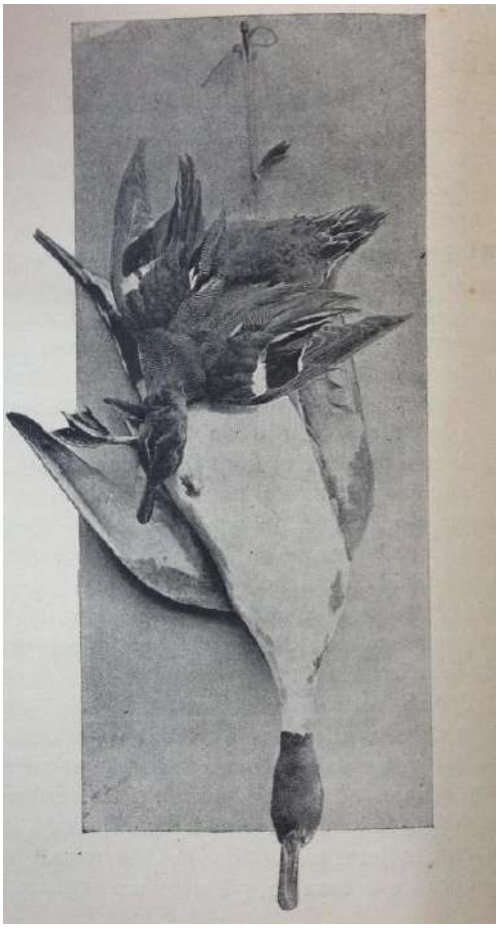


Foto 4. *"Cúa de junc y Sarset".*

Fig. nº 402. **D. Ramón Bigné Molina** y la *"**Casa Vigné** o **del Señyoret**"* (Valencia).

-Abuelos: Joseph Bigné González y Françoise Gautier.
Naturales de Lurbe, región de Aquitania, Francia
Departamento de Pirineos Atlánticos.

-Bisabuelos: Juan Bigné Corin y Regina González Vals.

-Tatarabuelos: Juan Bigné y Mariana Corin.

7-Serían sus hijos:

*Dña. Elvira , casó con D. Jaime Payá.

*D. Eduardo, Corredor de Comercio. Casó con Dña. Josefa García Beltrán.

*D. Guillermo, soltero. Falleció con 18 años. Sin descendencia.

*D. Jaime era **médico cardiólogo**. Contrajo matrimonio con Dña. Elvira Pertegaz Urso. Sería su hijo D. Jaime Bigné Pertegaz, nacido en 1895.

* Dña. Elena, casó con el farmacéutico **D. ADOLFO ROYO SORIANO**.

*Dña. Enma, casada con el médico D. Emilio Carrión Ibáñez. Sin hijos.

* Dña. María, casó con el médico D. José Rives Marco.

***(VI) Dña. REGINA BIGNÉ BARTLE** (Valencia, 1905-ídem, 1988 con 83 años) casó con el médico odontólogo **D. RAFAEL VILLANUEVA MORENO** (Tuéjar, 1895-Valencia, 16 de julio de 1960. Su única hermana casó con el farmacéutico **D. AURELIO GÁMIR SANZ**)[97].



Foto 1. **Dña. Regina Bigné Bartle** (nacida en 1905, en Valencia)
casada con el médico estomatólogo, **D. Rafael Villanueva Moreno**.

[97] Villanueva Bigné, R. familiarodrigobigne.blogspot.com.



Foto 2. Dña. Regina y su hija Dña. Mª del Carmen Villanueva Bigné.



Foto 3. **Dña. Mª del Carmen Villanueva Bigné** y **D. José Miguel Risueño Cuadra**.



Foto 4. **Dña. Regina Bigné Bartle** y su yerno **D. José Miguel Risueño Cuadra**.

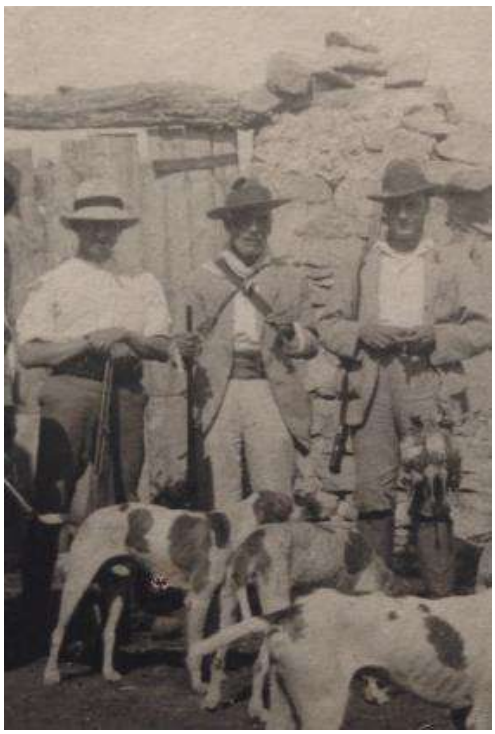
Fig. nº 403. D. José Miguel Risueño Cuadra, su esposa Dña. Mª del Carmen Villanueva y Dña. Regina Bigné.

VII. Don RAFAEL VILLANUEVA MORENO:

-Padres: **D. Ramón Villanueva Albert** (hijo de Ramón Villanueva Gascón de Villarroya de los Pinares (Teruel), Director de Correos en Valencia, y de Trinidad Albert Ferrándiz, natural de Alfarrasí (Valencia)), y **Dña. Carmen Moreno Tortajada**.




Fotos 1 y 2. D. Ramón Villanueva Albert (Valencia. Maestro)
y Dña. Carmen Moreno Tortajada (Tuéjar).



†

Rogad a Dios por el alma de

DON RAFAEL VILLANUEVA MORENO

MÉDICO-ODONTÓLOGO

Que falleció en Valencia
el día 16 de julio de 1960,
a los 65 años de edad

Habiendo recibido los Santos Sacramentos
y la Bendición Apostólica de Su Santidad

R. I. P.

Su esposa doña Regina Bigné Bartle; hijos Regina, María del Carmen, Rafael y Ramón; hijo político don José Miguel Risueño Cuadra; nietos, hermanos, hermanos políticos, primos, sobrinos y demás familia,

Ruegan le tengan presente en sus oraciones y asistan al novenario de misas y rosario que se celebrarán en la Iglesia Parroquial de San Bartolomé, el día 21 y siguientes, a las nueve y media de la mañana, que serán por el alma del finado.

Concédele, Señor, el descanso eterno y alúmbrale con luz perpetua.

Apiádate, Señor, según la grandeza de tu misericordia.

Sagrado Corazón de Jesús, en Vos confío.

ORACION

Dad, Señor, a tu siervo RAFAEL descanso en el Cielo, y por vuestra infinita misericordia, haced que brille en su alma la luz eterna de vuestra gloria.

(Indulgencia plenaria cada vez que se reza)

TIPOGRAFÍA BELLO VALENCIA

Fotos 3 y 4. **D. Rafael Villanueva Moreno** (Valencia, 1895-1960), salida cinegética, en Tuéjar.
(Foto: primero por la izquierda).

Fig. nº 404. D. Rafael Villanueva Moreno.

El autor Castellano Hernández en su obra *"Historia de la Villa de Tuéjar"* apuntaba sobre el hermano de D. Rafael Villanueva Moreno:

"…en el lado norte de la Plaza Mayor se encuentra la iglesia parroquial, hermosa y sólida construcción, de la segunda mitad del siglo XVII, de estilo barroco, a la que se sube por una escalinata de piedra de ocho escalones; en el rellano, que se forma al terminar éstos, está la puerta principal. Antes había otra lateral en el llamado callejón de la iglesia, que suponemos serviría para sacar (de la Iglesia) a los difuntos, pues el cementerio estaba en lo que hoy es casa consistorial. Antes fue casa solariega de la familia del benemérito hijo predilecto de la villa ***don Ramón Villanueva Moreno*** (Ingeniero de Obras Públicas, en Ginebra y España. Casado con Antonia Garzarán Andrés, natural de Teruel)...



Fig. nº 405. Iglesia y Casa Consistorial de Tuéjar.

Entre los hijos ilustres de este pueblo hemos de destacar, colocándolo en el sitio más alto, por su honradez, patriotismo, voluntad y capacidad de trabajo, y, sobre todo, por su amor y cariño rayando en la idolatría a su pueblo natal; Tuéjar, que nunca agradecerá bastante ni los tuejanos podrán pagar nunca lo mucho que por el engrandecimiento del pueblo hizo. D. Ramón, como cariñosamente le llamábamos todos en el pueblo, ha sido el autor y a él se deben todas las mejoras de orden material realizadas en el pueblo a partir de su ingreso en el cuerpo facultativo de Obras Públicas, en el año 1912, pues en el año siguiente, pese a su juventud, ya empezó a dar pruebas de lo que haría más adelante por su pueblo.

Don Ramón, por su sólida preparación técnica conseguida a través de intensos estudios, cursados no sólo en España, sino también en el extranjero, unido a su gran capacidad de trabajo, pronto logró, mediante reñidas oposiciones, ingresar en el citado servicio técnico, especialmente en la construcción de obras públicas, siendo destinado a la Jefatura de Teruel, dónde conoció a la que había de ser su esposa y amante esposa, doña Tonica, como la llamábamos familiar y cariñosamente en el pueblo, por su bondad y simpatía, que cautivaba a cuantos la trataban…".

D. Ramón, después de su estancia en Teruel, encontraría en Valencia su nuevo destino, pasando a formar parte del equipo técnico de la Confederación Hidráulica del Júcar; obteniendo la Cruz de Caballero del Mérito Civil, tras sus 45 años de servicio público, y concedida por el gobierno, presidido por el Caudillo.

El 21 de abril de 1961, fallecía D. Ramón en Valencia, nombrándose "*hijo predilecto y esclarecido de la villa de Tuéjar*" así como la dedicación de una avenida y una placa de plata conmemorativa (*Avenida de D. Ramón Villanueva Moreno*). También, D. Rafael tiene a su nombre una Plaza (*Plaza de Rafael* Villanueva), así como su padre, maestro de profesión, D. Ramón Villanueva Albert (*Plaza del Maestro Villanueva*).

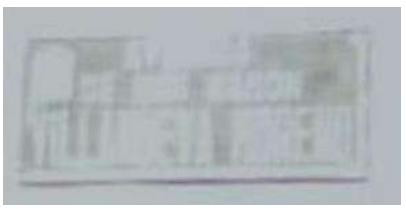




Fig. nº 406. Avenida de Don Ramón Villanueva Moreno y Plaza del Maestro Villanueva.

Entre las gestiones en las que participó D. Ramón, se encuentran:

-año de 1913, compra del molino del señor Duque, para construir la central hidroeléctrica municipal.
-año de 1915, abastecimiento de agua potable, desde los manantiales del azud.
-escalinata de la iglesia y fuente de la Plaza Mayor.
-año de 1945, consolidación de la presa de la acequia mayor.
-año de 1946, aumento del caudal de la fuente de los Campillos.
-carretera del pantano del Generalísimo.
-carretera que une la general de Valencia con el nacimiento del río.

ENMA BIGNÉ MOLINA (nacida BARTLE FINK), 1861 - 1922

ENMA BIGNÉ MOLINA (nacida BARTLE FINK) nació el día mes 1861, en lugar de nacimiento, de padres William Bartle Craven y JANE Bartle Craven (nacida FINK WOODFORD).
William nació en 1824, en Kidderminster (Worcestershire, Inglaterra).
JANE nació en 1834.
ENMA tuvo 4 hermanos: JANE BARTLE FINK y otros 3 hermanos.
ENMA se casó con RAMÓN BIGNÉ MOLINA.
RAMÓN nació el 27 de Diciembre de 1859, en VALENCIA.
Ellos tuvieron 6 hijos: REGINA VILLANUEVA MORENO (nacida BIGNÉ BARTLE), MARÍA RIBES MARCO (nacida BIGNÉ BARTLE) y otros 4 hijos.
ENMA falleció el día mes 1922, a la edad de 60 años.

Fig. nº 407. **ENMA BARTLE FINK**, Craven Fink. Nace en 1861:

-padres: **WILLIAM BARTLE CRAVEN** (nacido en 1824, en Worcestershire, Inglaterra) y Jane Fink Woodford (nacida en 1834).
-esposo: **RAMÓN BIGNÉ MOLINA** (nacido el 27 de diciembre de 1859, en Valencia).
-hija: REGINA BIGNÉ BARTLE, Molina Fink que casó con **RAFAEL VILLANUEVA MORENO**. Sería su hija:

Mª DEL CARMEN VILLANUEVA BIGNÉ, Moreno Bartle que casó con **D. JOSÉ MIGUEL RISUEÑO**.

VIII. FARMACIA ROYO y D. AURELIO GÁMIR SANZ, en imágenes:



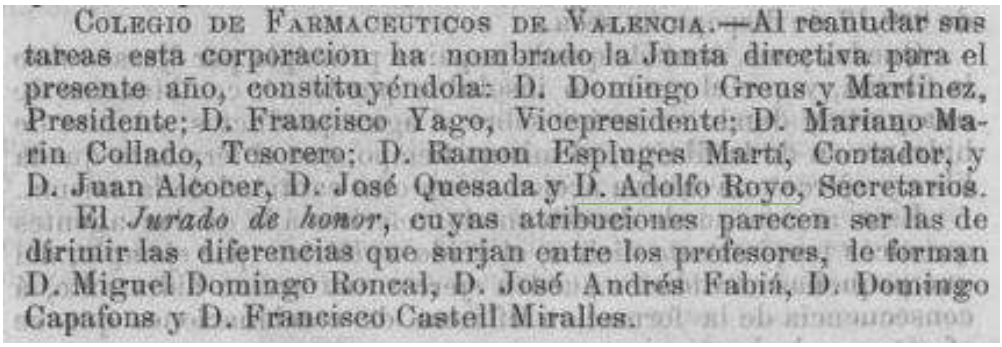
Foto 1. Farmacia de D. Adolfo Royo[98].

Colegio de farmacéuticos de Valencia.— Esta corporacion ha inaugurado sus tareas recientemente. La junta directiva que ha de actuar durante el presente año la componen: Don Domingo Greus Martinez, presidente; D. Francisco Sago, vicepresidente; D. Mariano Marin Collado, tesorero; D. Ramon Esplugues Martí, contador; y D. Juan Alcocer, D. José Quesada y D. Adolfo Royo, secretarios.

Componen el *jurado de honor*, cuyas atribuciones desconocemos, los señores siguientes: Don Miguel Domingo Roncal, D. Bernardo Aliño Marrades, D. José Andrés Fabiá, D. Domingo Capafons y D. Francisco Castell Miralles.

Este Colegio ha aprobado una tarifa convencional y cuenta actualmente con un periódico: *El Vigía médico-farmacéutico*. Deseamos que esta corporacion, cobrando nuevos bríos, se consagre al cultivo de la ciencia y á la defensa de los intereses profesionales.

Foto 2. D. Adolfo Royo, Secretario del Colegio de Farmacéuticos de Valencia[99].


COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE VALENCIA.—Al reanudar sus tareas esta corporacion ha nombrado la Junta directiva para el presente año, constituyéndola: D. Domingo Greus y Martinez, Presidente; D. Francisco Yago, Vicepresidente; D. Mariano Marin Collado, Tesorero; D. Ramon Espluges Martí, Contador, y D. Juan Alcocer, D. José Quesada y D. Adolfo Royo, Secretarios.

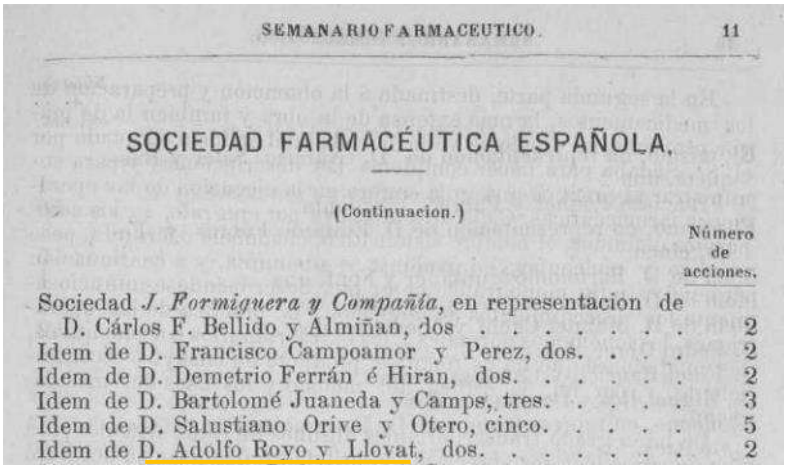
El *Jurado de honor*, cuyas atribuciones parecen ser las de dirimir las diferencias que surjan entre los profesores, le forman D. Miguel Domingo Roncal, D. José Andrés Fabiá, D. Domingo Capafons y D. Francisco Castell Miralles.

Foto 3. D. Adolfo Royo, Secretario del Colegio de Farmacéuticos de Valencia[100].

98 Anuarios de 1879 y 1880.

99 *La Farmacia Española,* año XIII, nº 4, pp. 12, de 27 de enero de 1881.

100 *Semanario Farmacéutico*, año IX, nº 19, pp. 8, de 6 de febrero de 1881.



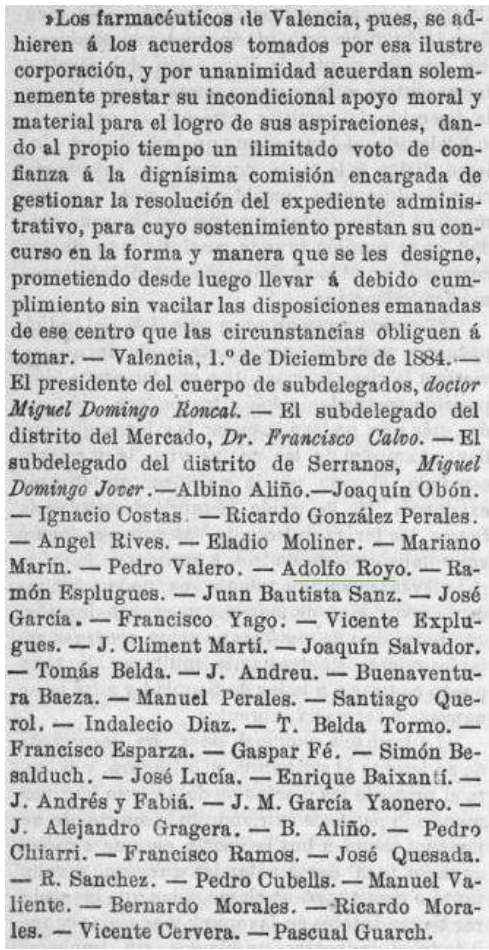
SEMANARIO FARMACEUTICO. 11

SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA.

(Continuacion.)

	Número de acciones.
Sociedad *J. Formiguera y Compañía*, en representacion de D. Cárlos F. Bellido y Almiñan, dos	2
Idem de D. Francisco Campoamor y Perez, dos. . . .	2
Idem de D. Demetrio Ferrán é Hiran, dos.	2
Idem de D. Bartolomé Juaneda y Camps, tres.	3
Idem de D. Salustiano Orive y Otero, cinco.	5
Idem de D. Adolfo Royo y Llovat, dos.	2

Foto 4. Sociedad Farmacéutica Española: D. Adolfo Royo y Llovat[101].



»Los farmacéuticos de Valencia, pues, se adhieren á los acuerdos tomados por esa ilustre corporación, y por unanimidad acuerdan solemnemente prestar su incondicional apoyo moral y material para el logro de sus aspiraciones, dando al propio tiempo un ilimitado voto de confianza á la dignísima comisión encargada de gestionar la resolución del expediente administrativo, para cuyo sostenimiento prestan su concurso en la forma y manera que se les designe, prometiendo desde luego llevar á debido cumplimiento sin vacilar las disposiciones emanadas de ese centro que las circunstancias obliguen á tomar. — Valencia, 1.º de Diciembre de 1884.— El presidente del cuerpo de subdelegados, *doctor Miguel Domingo Roncal.* — El subdelegado del distrito del Mercado, *Dr. Francisco Calvo.* — El subdelegado del distrito de Serranos, *Miguel Domingo Jover*.—Albino Aliño.—Joaquín Obón. — Ignacio Costas. — Ricardo González Perales. — Angel Rives. — Eladio Moliner. — Mariano Marín. — Pedro Valero. — Adolfo Royo. — Ramón Esplugues. — Juan Bautista Sanz. — José García. — Francisco Yago. — Vicente Explugues. — J. Climent Martí. — Joaquín Salvador. — Tomás Belda. — J. Andreu. — Buenaventura Baeza. — Manuel Perales. — Santiago Querol. — Indalecio Diaz. — T. Belda Tormo. — Francisco Esparza. — Gaspar Fé. — Simón Besalduch. — José Lucía. — Enrique Baixantí. — J. Andrés y Fabiá. — J. M. García Yaonero. — J. Alejandro Gragera. — B. Aliño. — Pedro Chiarri. — Francisco Ramos. — José Quesada. — R. Sanchez. — Pedro Cubells. — Manuel Valiente. — Bernardo Morales. — Ricardo Morales. — Vicente Cervera. — Pascual Guarch.

Foto 5. Farmacéuticos de Valencia, 1 de diciembre de 1884: D. Adolfo Royo[102].

[101] *Semanario Farmacéutico*, año XI, nº 2, pp. 3, de 8 de octubre de 1882.

[102] *La Farmacia Española,* año XVII, nº 2, pp. 6, de 8 de enero de 1885.

tancias obliguen á tomar.—Valencia 1.º de Diciembre de 1884.—El Presidente del cuerpo de Subdelegados, Dr. Miguel Domingo Roncal.—El Subdelegado del distrito del Mercado, Dr. Francisco Calvo.—El Subdelegado del distrito de Serranos, Miguel Domingo Jover.—Albino Aliño.—Joaquín Obón.—Ignacio Costas.—Ricardo González Perales.—Angel Rives.—Eladio Moliner.—Mariano Marín.—Pedro Valero.—Adolfo Royo.—Ramón Esplugues.—Juan Bautista Sanz.—José García.—Francisco Yago.—Vicente Esplugues.—J. Climent Martí.—Joaquín Salvador.—Tomás Belda.—J. Andreu.—Buenaventura Baeza.—Manuel Perales.—Santiago Querol.—Indalecio Diaz.—T. Belda Tormo.—Francisco Esparza.—Gaspar Fe.—Simón Besalduch.—José Lucía.—Enrique Baixantí.—J. Andrés y Fabiá.—J. M. García Yaonero.—J. Alejandro Gragera.—B. Aliño.—Pedro Chiarri.—Francisco Ramos.—José Quesada.—R. Sánchez.—Pedro Cubells.—Manuel Valiente.—Bernardo Morales.—Ricardo Morales.—Vicente Cervera.—Pascual Guarch.»

Foto 6. 1 de diciembre de 1884[103]. Don Adolfo Royo.

Más donativos.—D. Adolfo Royo nos remite diez pesetas con destino á los farmacéuticos de Consuegra, que entregamos al corresponsal, en esta, del Presidente de la comisión de Toledo, para que las destine al objeto indicado.

Foto 7. Donativo de D. Adolfo Royo, enero de 1892[104].

Defunción.—Ha fallecido en Valencia el padre del distinguido farmacéutico señor don Adolfo Royo. Nos asociamos sinceramente á la pena que aflige á tan estimado amigo nuestro.

Foto 8. Defunción de D. Adolfo Royo, en 1894[105].

Juntas de gobierno.—El Colegio de farmacéuticos de Valencia ha quedado constituido, para el año actual, del siguiente modo: presidente, don Miguel Domingo Roncal; vicepresidente, D. Domingo Greus; secretario, D. Rafael Cañizares; vicesecretario, D. Alberto Serrano; tesorero, D. José Barberá; vocales, D. Buenaventura Baeza, D. Adolfo Royo y D. Vicente Esplugues.

Foto 9. Junta de Gobierno del Colegio de Farmacéuticos de Valencia, 1895[106].

Pésame.—Recíbalo muy expresivo nuestro distinguido compañero de Valencia, D. Adolfo Royo, por el fallecimiento de su querida esposa, ocurrido en dicha capital el día 6 del pasado mes de Diciembre.

Foto 10. **Fallece** la esposa de D. Adolfo Royo, el 6 de diciembre de **1899**[107].

---

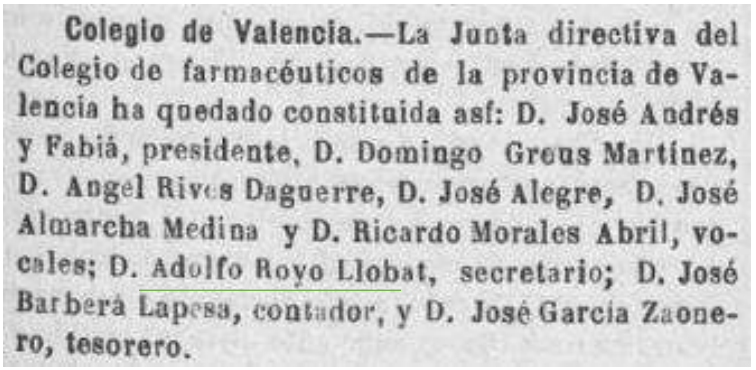
[103] *Semanario Farmacéutico*, año XIII, nº 33, pp. 5, de 17 de mayo de 1885.

[104] *La Farmacia Moderna,* año III, nº 3, pp. 16, de 25 de enero de 1892.

[105] *La Farmacia Moderna,* año V, nº 34, pp. 16, de 5 de diciembre de 1894.

[106] *La Farmacia Española,* año XXVII, nº 16, pp. 10, de 18 de abril de 1895.

[107] *La Farmacia Moderna,* año X, nº 1, pp. 20, de 5 de enero de 1899.



Colegio de Valencia.—La Junta directiva del Colegio de farmacéuticos de la provincia de Valencia ha quedado constituida así: D. José Andrés y Fabiá, presidente, D. Domingo Greus Martínez, D. Angel Rives Daguerre, D. José Alegre, D. José Almarcha Medina y D. Ricardo Morales Abril, vocales; D. Adolfo Royo Llobat, secretario; D. José Barberá Lapesa, contador, y D. José García Zaonero, tesorero.

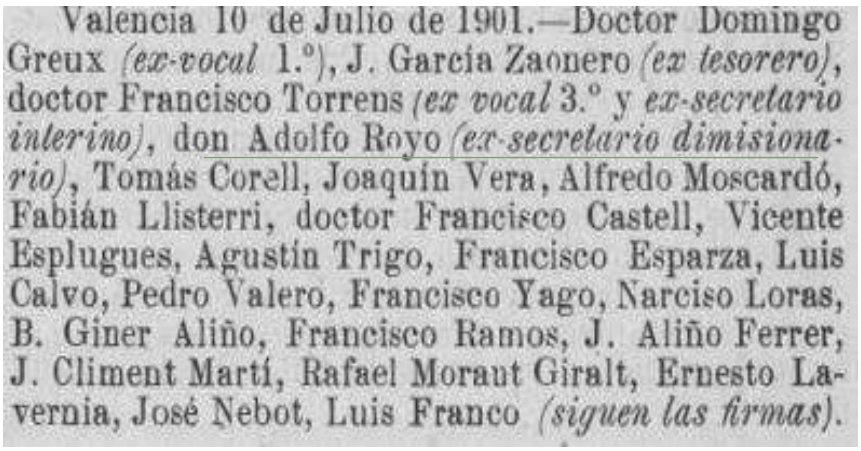
Foto 11. Junta Directiva del Colegio de Valencia[108]. Secretario: D. Adolfo Royo Llobat.



CORRESPONDENCIA

D. Federico López.....	Pagó	fin	Junio	1898.	D. Joaquín Morelló.....	Pagó	fin	Dbre.	1901.
Manuel Rebordosa...	»	»	Dbre.	1900.	José Martí.....	»	»	»	»
Antonio Jordana.....	»	»	»	»	Natalio Miret.....	»	»	»	»
Faustino Cerro.....	»	»	»	»	Calixto Noguer.....	»	»	»	»
A. Urbano Cornejo...	»	»	»	»	Juan Durán España..	»	»	»	»
A. González Sandoval.	»	»	»	»	Juan Guarro.....	»	»	»	»
José Morena Solís....	»	»	»	»	Ramón Roset.....	»	»	»	»
José Pons Bennasar...	»	»	»	»	Pedro Genové.....	»	»	»	»
Baldomero Viñas.....	»	»	Junio	1901.	José Farrero Viu.....	»	»	»	»
Jesús Mallol.....	»	»	Agosto	»	José Bertrán Miret...	»	»	»	»
Francisco de A. Roca.	»	»	»	»	Jorge Forcada.....	»	»	»	»
Simeón Negueruela...	»	»	Octubre	»	Galdino Gómez.....	»	»	»	»
B. Ruiz Morote.....	»	»	Dbre	»	Adolfo Royo.....	»	»	»	1902.
Basilio del Valle.....	»	»	»	»	Manuel Vidaur.....	Cont.º particularmente.			

Foto 12. D. Adolfo Royo, correspondencia, en 1901[109].



Valencia 10 de Julio de 1901.—Doctor Domingo Greux *(ex-vocal* 1.º), J. García Zaonero *(ex tesorero)*, doctor Francisco Torrens *(ex vocal* 3.º y *ex-secretario interino)*, don Adolfo Royo *(ex-secretario dimisionario)*, Tomás Corell, Joaquín Vera, Alfredo Moscardó, Fabián Llisterri, doctor Francisco Castell, Vicente Esplugues, Agustín Trigo, Francisco Esparza, Luis Calvo, Pedro Valero, Francisco Yago, Narciso Loras, B. Giner Aliño, Francisco Ramos, J. Aliño Ferrer, J. Climent Martí, Rafael Moraut Giralt, Ernesto Lavernia, José Nebot, Luis Franco *(siguen las firmas)*.

Foto 13. En defensa de las clases médicas y farmacéuticas…[110]. D. Adolfo Royo.

---

[108] *La Farmacia Española,* año XXXI, nº 18, pp. 9, de 4 de mayo de 1899.
[109] *La Farmacia Moderna,* año XII, nº 11, pp. 2, de 15 de abril de 1901.
[110] *El Jurado Médico Farmacéutico,* año XI, nº 31, pp. 5, de 21 de agosto de 1901.

Colegio de farmacéuticos de Valencia.—En sesión celebrada por este Colegio el 23 de Enero último, quedó constituída su Junta directiva por los señores siguientes:

Don José Quesada Salvador, presidente, y D. Ramón Esplugues Martí, vicepresidente primero, de Valencia; D. Domingo Luciano Gil, vicepresidente segundo, de Utiel; don Eduardo Bellver Coll, secretario, D. Pablo Gea y Esparza, vicesecretario, y D. Adolfo Royo Soriano, tesorero, de Valencia; don Eduardo Piqueses Simó, de Torrente; D. Vi-

Foto 14. *"Don Adolfo Royo Soriano"*[111]. Año de 1911.

Colegio de Farmacéuticos de Valencia.—Ha quedado constituída su Junta de gobierno en la siguiente forma: Presidente, D. José Quesada Salvador; Vicepresidente 1.º, D. Ramón Esplugues Martí; ídem 2.º, D. Domingo Simarro Gil; Secretario, D. Eduardo Bellver Coll; Vicesecretario, D. Pablo Gea Esparza; Tesorero, D. Adolfo Royo; Vocal 1.º, D. Eulogio Piqueres; ídem. 2.º, D. Vicente Segura, é ídem. 3.º, D. Joaquín Soriano.

Foto 15. D. Adolfo Royo, Tesorero del Colegio de Farmacéuticos de Valencia[112].

Fig. nº 408. FARMACIA ROYO.



Recreación del retrato de Aurelio Gámir, obra de Jorge Laffarga Gómez



Fotos 1 y 2. **D. AURELIO GÁMIR SANZ**, farmacéutico y químico, (Puebla de Arenoso, Castellón, 1878-Valencia, 1964) casado con **Dña. Elena Villanueva Moreno**.

111 *La Farmacia Española,* año XLIII, nº 7, pp. 10, de 16 de febrero de 1911.
112 *El Restaurador Farmacéutico,* año LXVI, nº 4, pp. 32, de 28 de febrero de 1911.

Laboratorios del Dr. Gámir

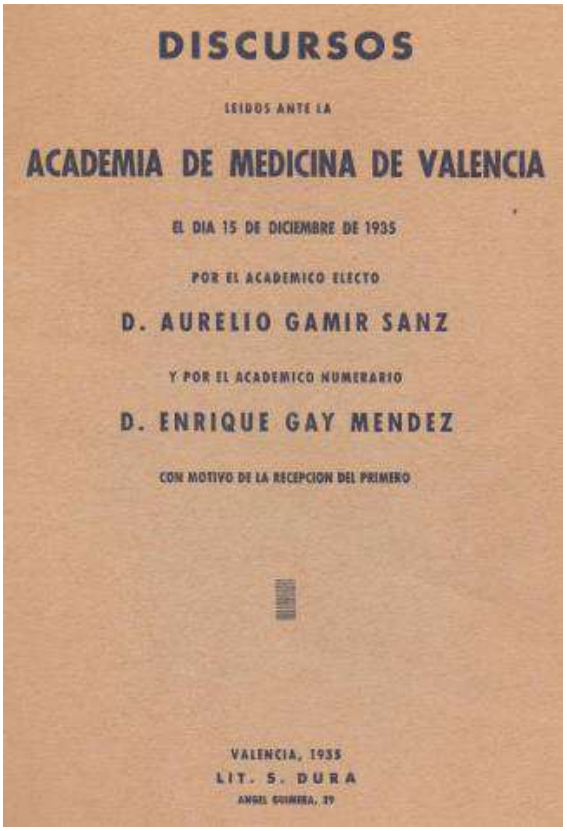
Como se quedase pequeña la antigua farmacia para el volumen de preparados farmacéuticos que elaboraba, en 1929 se trasladó a la plaza de Mariano Benlliure con un edificio propio cuyas plantas superiores y un anejo de nueva construcción cobijaron al Laboratorio y a las oficinas.

En este local nació el Laboratorio que inició su actividad industrial fabricando absorbentes sintéticos de aplicación en gastroenterología, como el popular *Sil-Al*, silicato básico hidratado de alúmina, producto sintético que nació en 1914 y que liberó a los médicos españoles de la dependencia de productos similares ingleses o alemanes, difundiendo su uso por España y por América compitiendo con las mejores marcas mundiales.

La fundación de la razón social data de 1919, y desde el principio dirigió sus actividades preferentemente a la preparación de productos farmacéuticos de aplicación en gastroenterología. Así alcanzó también gran difusión el *Col-Al* o fosfosulfato básico de alúmina, y más tarde el *Tri-Sil-Al*.

Su *Digi-Val*, tintura de digital valorada, es el más antiguo de los preparados digitálicos españoles, y su *Thapsipan*, solución de glucósidos totales de *Digital Thapsis*, se adaptó muy bien a los nuevos conceptos de la terapéutica cardiaca. De la misma forma obtuvo también la *Belladona-Val*, *Bardanol*, etc.

Con la ampliación del laboratorio de 1929, pudo ya abordar la síntesis de nuevos medicamentos quimioterápicos como *Gámir Pas* y *Pas-Hidracida Gámir*, siguiendo las nuevas corrientes terapéuticas, pero sin olvidar la dirección tradicional de sus trabajos de cara a obtener glucósidos genuinos de *Digital Thapsis*, y el estudio y puesta en marcha de métodos de obtención de nuevos alcaloides de gran rendimiento terapéutico.


DISCURSOS

LEIDOS ANTE LA

ACADEMIA DE MEDICINA DE VALENCIA

EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1935

POR EL ACADEMICO ELECTO

D. AURELIO GAMIR SANZ

Y POR EL ACADEMICO NUMERARIO

D. ENRIQUE GAY MENDEZ

CON MOTIVO DE LA RECEPCION DEL PRIMERO

VALENCIA, 1935

LIT. S. DURA

ANGEL GUIMERA, 39

Fotos 3 y 4. Laboratorio Farmacéutico de D. Aurelio Gámir[113].


HODERNAL

OLEUM PARAFFINÆ

LIQUIDUM PETROLATUM

Parafina líquida :-: Aceite de parafina :-: Petrolato líquido

REMEDIO RACIONAL Y TRATAMIENTO SEGURO DE LA PEREZA INTESTINAL Y DEL ESTREÑIMIENTO EN TODAS SUS FORMAS

DOSIS

SALVO PRESCRIPCION MEDICA

PARA ADULTOS.—Una cucharada de las de sopa en cada una de las principales comidas, sola o mezclada con mermeladas o confituras.

PARA NIÑOS.—Una cucharadita de las de café, en igual forma.

MUESTRAS Y LITERATURA:

A. GAMIR.-Valencia



Fotos 5 y 6. *HODERNAL.*

[113] Epónimos Científicos, Universidad CEU Cardenal Herrera, octubre 2010.







Fotos 7-9. *BARDANOL* y pastillas de *GERMIBÓN*.





Fotos 10 y 11. Pastillas *EUPNOL* y *URO-HIDRA-CIL*.







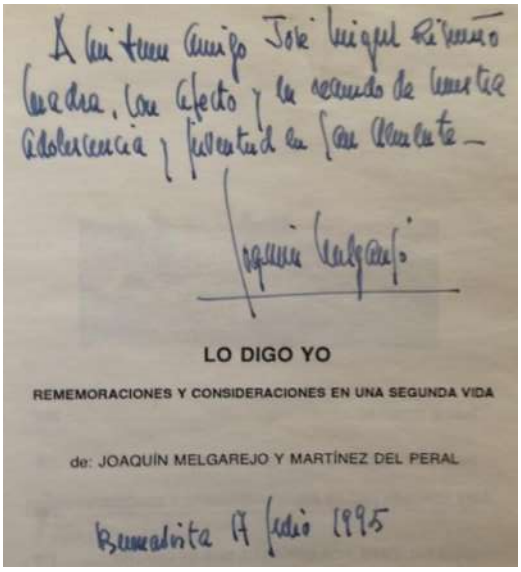
Fotos 12-14.

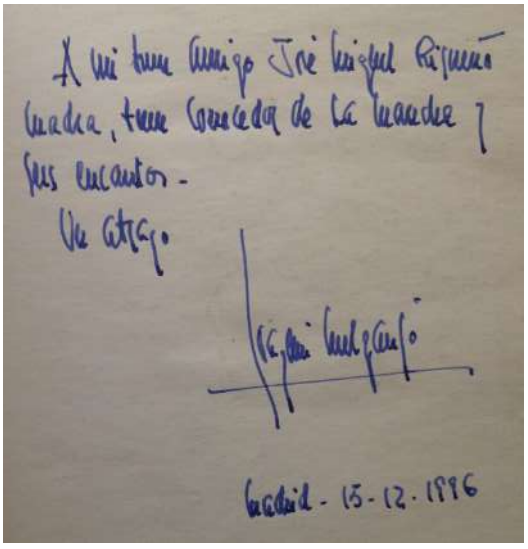
Fig. nº 409. Laboratorio de D. Aurelio Gámir Sanz. Especialidades Farmacéuticas.



Fig. nº 410. Detalle de pared en patio del antiguo Real Colegio de Jesuitas, en San Clemente.

-Dña. Mª del Carmen Villanueva Bigné y D. José Miguel Risueño Cuadra formaban parte de la "***Alta Sociedad Española***", según el autor de Ayuso Calzón, en **1955**[114]. Posteriormente, D. José Miguel, tras el fallecimiento de su esposa en **1966** (Valencia, 14 de octubre, a la edad de 39 años), contrajo segundas nupcias, en Madrid. En total, tuvo siete hijos: D. José Miguel Risueño Villanueva (primer varón) y seis más.





Fotos 1 y 2. Dedicatorias de D. Joaquín Melgarejo y Martínez del Peral (en sus libros "*Lo digo yo*") a D. José Miguel Risueño Cuadra.

Años de **1995**, "*A mi buen amigo José Miguel Risueño Cuadra, con afecto y en recuerdo de nuestra adolescencia y juventud en San Clemente*" y **1996**, "*A mi buen amigo José Miguel Risueño Cuadra, buen conocedor de la Mancha y sus encantos*".

[114] de Ayuso Calzón, F. (1955) *Aristocracia. Recopilada y Ordenada*, pp. 1085. Madrid. Imprenta Calle de Juan Bravo, 3.




Fotos 3 y 4. Escenas e imágenes de reclamo realizadas por Risueño Montero.





Fotos 5 y 6. Jaula y *"sayota"* de D. José Miguel Risueño Cuadra (por Risueño Montero).



Foto 7. Broche o escudo en roseta de ciervo.



Foto 8. Escudo del apellido "RISUEÑO" tallado en madera por D. José Miguel Risueño Cuadra: campo de plata, un castaño, de sinople, frutado de oro y empinado a su tronco un oso, de sable.




Fotos 9 y 10. **BRANDO** (17 de octubre 2008 – 14 de agosto de 2020)



Foto 11.

BRANDO, qué fácil es contar los días felices que nos diste,
los momentos cinegéticos inolvidables de tu vida,
esas miradas, esos gestos, esa actitud que tenías en todo lo que hacías…
Nos enseñaste a amar, a querer sin condiciones y sin pedir nada a cambio,
a reír con tus bromas, a disfrutar de tus ocurrencias,
a sorprendernos con todo lo que sabías hacer,
a no necesitar nada para disfrutar de "*todo*" contigo.
Y ahora ¿qué va a ser de nosotros sin ti?
Espero que desde ese Gran Parque nos ayudes a sobrellevar tu pérdida.
D.E.P.

Fig. nº 411. De **D. José Miguel Risueño Cuadra**
y **Brando** (*spaniel bretón* de la familia Risueño Montero).

3.2.3. D. JOSÉ MIGUEL RISUEÑO VILLANUEVA,

Cuadra Bigné, García Moreno, Fernández Bartle,
Briz Albert, Berlanga Molina, Hellín Tortajada, Piñera Fink.

-Nacido en San Clemente el 11 de noviembre de 1957, y vecino de Madrid.

-Fueron sus padres: **D. José Miguel Risueño Cuadra**, García Fernández, Briz Berlanga, Hellín Piñera; y **Dña. Mª del Carmen Villanueva Bigné**, Moreno Bartle, Albert Molina, Tortajada Fink.

-Abuelos Paternos: D. Miguel Risueño García, Briz Hellín
y Dña. Josefa Cuadra Fernández, Berlanga Piñera.

-Abuelos Maternos: D. Rafael Villanueva Moreno, Albert Tortajada.
y Dña. Regina Bigné Bartle, Molina Fink.

-Contrajo matrimonio con Dña. Pilar Montero Parra, cuyos esponsales se celebraron en la Catedral de Cuenca, el 30 de noviembre de 1985.



Fig. nº 412. Catedral de Cuenca y Altar Mayor:
lugar dónde se llevó a cabo la ceremonia religiosa del enlace matrimonial (35 Aniversario).

-Al igual que sus antepasados, comparte la afición cinegética trasmitida de unas generaciones a otras (tanto de la parte Risueño como de la familia Villanueva Bigné, de Tuéjar y Valencia); siendo sus artículos un referente en la prensa cinegética española y portuguesa, a la cual ha consagrado muchos años y momentos de su ardua experiencia dentro del mundo de la Caza Mayor y Menor.

-Pasó parte de su infancia y juventud entre San Clemente, Albacete, Úbeda, Córdoba y Madrid; desarrollando, finalmente, su trayectoria profesional dentro de la administración pública: primero, en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (sedes en Madrid, y Palacio de la Magdalena, en Santander) y, más tarde, en la administración local madrileña, recibiendo una Placa Conmemorativa, en 2015, por sus más de 25 años de servicio público.

-Por iniciativa del alcalde, una de las calles de Villaviciosa de Odón (Madrid) se denomina "***CALLE MUNICIPIO DE SAN CLEMENTE***", desde 2015:

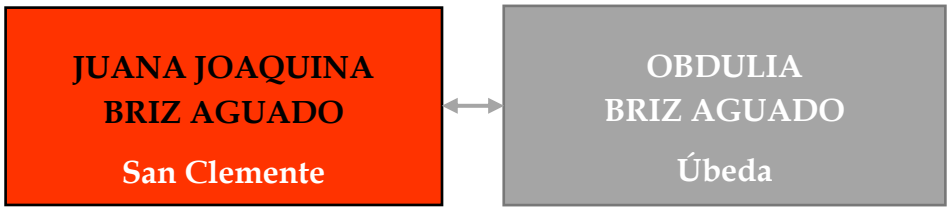
"*Según manifestó* ***Jover*** (José), *el responsable inicial de esta unión ha sido* ***José Miguel Risueño*** (Villanueva), *vecino originario de San Clemente y actual Jefe de Compras del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón. En el propio acto, el regidor dedicó palabras de agradecimiento a Risueño porque <nos haya dado la oportunidad de haber conocido con detalle este singular municipio y a sus vecinos>…*

Los primeros encuentros comenzaron en el ámbito deportivo, afirma la nota de prensa difundida por el consistorio villaodonense. En concreto hace referencia a la visita que el año pasado rindieron los veteranos del Club de Fútbol San Clemente para jugar un partido contra la Agrupación Deportiva Villaviciosa de Odón, también de veteranos".

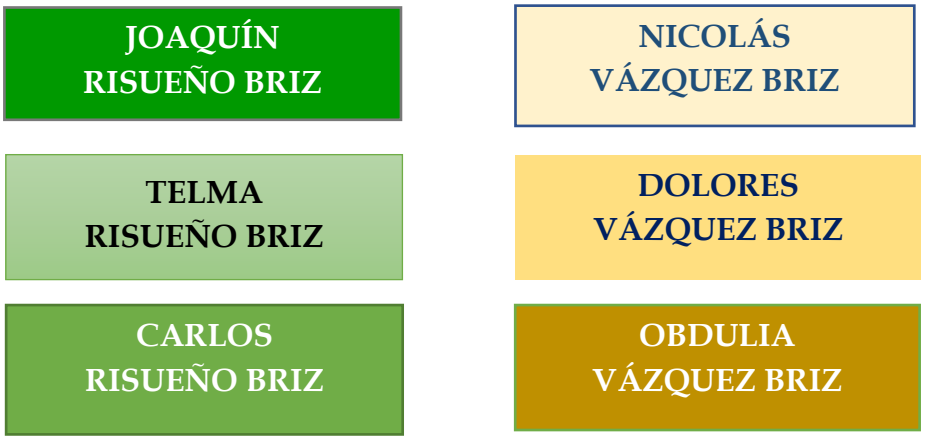


Fig. nº 413. Calle *Municipio de San Clemente*, en Villaviciosa de Odón, Madrid. Año 2015.

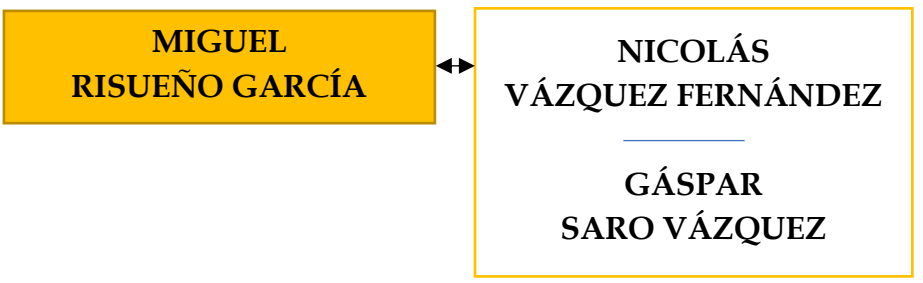
-Son sus hijos: **(I) D. Rafael Risueño Montero** (nace en 1988. Licenciado en Psicología y especializado en la rama laboral, formado en Derecho, Ciencias Económicas y MBA. Ejerce su actividad profesional en Consultoría Informática. Contrajo matrimonio con Dña. Arsinoe Procas Montón el 18 de septiembre de 2020, en la ciudad de Luxemburgo. Único nieto varón de hijo varón de D. José Miguel Risueño Cuadra) y **(II) Dña. Marta Patricia Risueño Montero** (nacida en 1992. Politóloga graduada por la UCM y jurista titulada por la UNED. Ha desarrollado sus aptitudes en el sector público, ligada a la política, y en el sector privado, como titulada superior adjunta de Dirección General. Experiencia laboral en EEUU), naturales y vecinos de Madrid, y con raíces en San Clemente y Casas de Fernando Alonso (bodega y anejos de la antigua alquería de los Jesuitas -o de *Los Teatinos*-, desde 1620).



PRIMOS HERMANOS:



PRIMOS SEGUNDOS:



PRIMOS TERCEROS y CUARTOS:

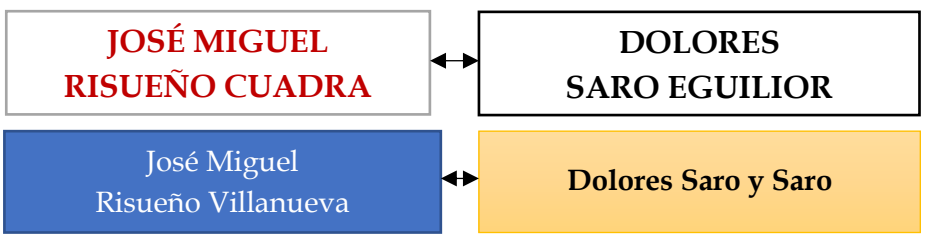


Fig. nº 414. Hermanas Briz Aguado y relación de primos.
FUENTE: Elaboración Propia.



Fig. nº 415. Antigua puerta principal de la Casa Solariega de **D. MIGUEL RISUEÑO CALVO** y **Dña. JOAQUINA TELMA BRIZ AGUADO**,
en calle Boteros, con elementos constructivos de los siglos XVI-XVIII.

Luego, también, casa de **Dña. TELMA RISUEÑO BRIZ** casada con el médico de San Clemente, D. Santos López Esteso (1852-San Clemente, 31 de enero de **1922**, a los 70 años) .

Al fallecer Dña. Telma, sin descendencia,
pasó parte de esta casa solariega a la rama familiar de su hermano
D. CARLOS RISUEÑO BRIZ (fallecía, en 1928)

y de éste, por testamentaría, a sus hijos
D. Miguel Risueño García y Dña. Dolores Risueño García.

3.3. Dña. DOLORES y Dña. AMALIA RISUEÑO GARCÍA.

Rama de San Clemente-Casas de Fernando Alonso/Teatinos.

Al igual que en el siglo anterior, el siglo XX trajo días muy convulsos para todas las familias del Partido de San Clemente, sobre todo con la Guerra Civil de 1936 en dónde vecinos se enfrentaban fratricida, religiosa y políticamente, confirmando aquello que decía el historiador francés Tzvetan Todorov, de origen búlgaro: *"Las guerras civiles no son nunca un simple enfrentamiento entre dos partes de la población, sino que consagran la desaparición de cualquier orden legal común, encarnado hoy en el Estado, y convierten en lícitas, por tanto, todas las manifestaciones de la fuerza bruta: saqueos, violaciones, torturas, venganzas personales y asesinatos gratuitos".*

Aunque, bien es cierto que, en el paradigma de las ideas filosóficas muchos políticos de diversas épocas podrían alardear de que tanto en dictadura como en democracia, en monarquía o república, de lo que se trata es saber **quién** dará las órdenes al pueblo y **quién** le someterá para cumplir las mismas.

3.3.1. Dictadura de Primo de Rivera: "**Primorriverismo**". **D. Adrián Jareño López de Haro**. Año de 1921.

El abogado D. Adrián Jareño López de Haro (nacido alrededor de 1894), tras terminar sus estudios, decidió dedicarse a la política comenzando como Diputado Provincial del Distrito de Belmonte-San Clemente, en **1921**:

*"…Decreto del **Directorio Militar**, los diputados del distrito de Belmonte-San Clemente, elegidos en 1921: D. Manuel Fernández Moreno. **D. Adrián Jareño López de Haro**. D. José A. Mendizábal de Haro. D. Juan Jover Fernández…".*

Al poco tiempo, se instauraba en España la denominada "***Dictadura con Rey***" de 13 de septiembre de **1923** a 1931, ya que sería el propio Alfonso XIII quien nombraría a Miguel Primo de Rivera Jefe del Gobierno y Presidente del **Directorio Militar** que contaba con ocho generales de brigada del Ejército y un contralmirante: la Constitución, los Ayuntamientos (disolución por Real Decreto de 30 de septiembre de 1923, con un Estatuto Municipal, en 1924; y Estatuto Provincial de 1925 donde el alcalde era elegido por el **Gobernador Civil** y designado por el Directorio Militar) y los Partidos Políticos quedaron suspendidos, al mismo tiempo que se crearon los **SOMATENES** como milicias urbanas y se declaraba el estado de guerra. Como apéndice se encontraba la **UNIÓN PATRIÓTICA** y sus Juntas Locales y Provinciales que ayudaban al adoctrinamiento y encuadramiento ideológico del nuevo régimen en la población.

También, por Real Decreto del Directorio Militar se cesó a todos aquellos cargos electos de 1921, y se procedió al nombramiento de los nuevos alcaldes, según criterios propios y afines, conforme al nuevo régimen primorriverista.



Fig. nº 416. Alfonso XIII y Primo de Rivera Jefe del Gobierno y Presidente del Directorio Militar.

Para moverse dentro del régimen, D. Adrián se convertía en **Vocal de Somatenes**, cuyo cargo le ayudaría en su ascenso político hacia la alcaldía de San Clemente (en **1922**, fallecía el que fuera alcalde de San Clemente, D. Santos López Esteso y su esposa de Dña. Telma Risueño Briz meses más tarde; así como Dña. Beatriz García Hellín, esposa de D. Carlos Risueño Briz).

Según *El Día de Cuenca*, de viernes 24 de octubre de **1924**, se celebraban "Solemnidades Patrióticas" en la ciudad de Cuenca, con la asistencia de algunos representantes de Somatenes de la provincia, entre ellos D. Adrián Jareño.



El Día de Cuenca

PERIODICO INDEPENDIENTE Y DE NOTICIAS

Redacción, Administración y Talleres COLON, 12 — DIRECTOR Julián Velasco de Toledo — Teléfono núm. 15 — Se publica los martes y viernes

Viernes 24 Octubre 1924

Sus Altezas Reales la Infanta Doña Paz y sus hijos en Cuenca

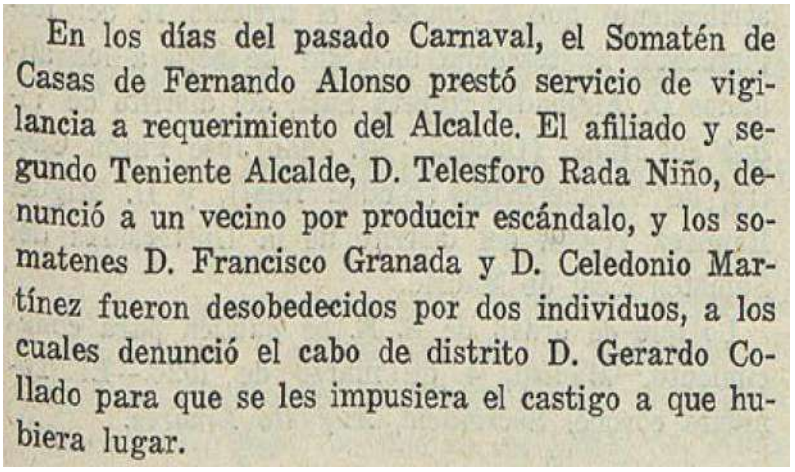
SOMATENES

Señor D. Eduardo O'Kelly, Vocal de Cuenca.
Sr. D. Adrián Jareño, Vocal de San Clemente.
Sr. D. Manuel Iniesta, Vocal de Tarancón.
Sr. D. Rafael Mombiedro, Cabo de partido de Cuenca.

Fig. nº 417. Solemnidades Patrióticas, en Cuenca. Año 1924.

Por aquellos días, el **9 de noviembre de 1924**, también, se celebraba en Belmonte un acto de Unión Patriota (46), organizado por los belmonteños D. Fernando Moreno, alcalde de Belmonte, D. Francisco Sánchez, D. Enrique Cuartero y D. Juan José Orea. Acudieron al acto las comisiones de los Partidos de Tarancón, San Clemente y Cuenca; entre otros el Gobernador Civil, el alcalde de Cuenca Sr. Conversa, el presidente de la Diputación Sr. Nieto, los delegados Gubernativos de todos los Distritos de Cuenca, el delegado Gubernativo del Distrito de Belmonte y el Capitán Fernández Ichazo. Se les ofreció un banquete en una nave de la antigua fábrica de harinas propiedad de Dña. Felicidad López Sánchez.

Al igual que en otras localidades, en Casas de Fernando Alonso también operaba el Somatén correspondiente: "*…el Somatén de Casas de Fernando Alonso prestó servicio de vigilancia a requerimiento del Alcalde…*". Se observa, pues, el poder que ostentaron los alcaldes y la milicia de los Somatenes durante la dictadura.



En los días del pasado Carnaval, el Somatén de Casas de Fernando Alonso prestó servicio de vigilancia a requerimiento del Alcalde. El afiliado y segundo Teniente Alcalde, D. Telesforo Rada Niño, denunció a un vecino por producir escándalo, y los somatenes D. Francisco Granada y D. Celedonio Martínez fueron desobedecidos por dos individuos, a los cuales denunció el cabo de distrito D. Gerardo Collado para que se les impusiera el castigo a que hubiera lugar.

Fig. nº 418. Somatén de Casas de Fernando Alonso.

---

(46)-La **UNIÓN PATRIÓTICA** era un partido *apolítico* creado por el general Miguel Primo de Rivera en **1925**, como una asociación de ciudadanos que integraría a toda la sociedad y sustituiría a los partidos tradicionales a los que consideraba corruptos, para dar soporte al nuevo régimen. Convertido en partido único, estaba integrado por todos aquellos que pretendían una fiel adhesión a la dictadura: oligarcas, antiguos seguidores de Antonio Maura, miembros destacados de la Iglesia católica y empresarios.

-El día **14 de diciembre de 1924** se celebró la boda en Belmonte de la señorita María Antonia Martínez del Peral y Sandoval, hija de los Marqueses de Valdeguerrero y Condes de Buenavista Cerro, con el Caballero de la Orden de Montesa, D. José María Enríquez, siendo oficiada por el Sr. Obispo de Cuenca, actuando como padrinos doña Carmen Antolínez de Castro, madre del novio, y D. Antonio Melgarejo.

Unos meses después, el 24 de junio de **1925**, D. Adrián Jareño, como **Vocal de la Demarcación**, asistía a la *"Bendición y entrega de la Bandera al Somatén de Honrubia"*:



Bendición y entrega de la bandera al Somatén de Honrubia (Cuenca.)

El vocal Sr. Jareño enumeró las ventajas de la existencia del Somatén y las garantías que supone para la paz y prosperidad de los pueblos.

Fig. nº 419. Somatén de Honrubia. Año de 1925.

Dado su ascenso político dentro del Partido Unión Patriótica de San Clemente y conseguido el poder local a través de la alcaldía, comenzó a afanarse con la élite burguesa y conservadora sanclementina y así, poder ver satisfechas algunas de sus aspiraciones personales y políticas. D. Adrián aparecía en el *Heraldo de Madrid* de lunes 15 de febrero de **1926**, en donde se anunciaba:

"En San Clemente (Cuenca) ha sido pedida la mano de la encantadora señorita ***Amalia Risueño García****, hija del Abogado y* ***acaudalado propietario D. Carlos Risueño Briz****, para el ex Diputado Provincial y* ***actual alcalde*** *de dicha villa* (al menos, de 1926 a 1930 y de 1949 a 1956) *D. Adrián Jareño López de Haro* (contaba con unos 32 años)… *La boda se celebrará en los primeros días de abril* (de 1926)*"*.



HERALDO DE MADRID

Año XXXVI Núm. 12.493 — Lunes 15 de febrero de 1926 — TERCERA EDICION

Ha sido pedida la mano de la encantadora señorita Amalia Risueño García, hija del abogado y acaudalado propietario D. Carlos Risueño Briz, para el ex-diputado provincial y actual alcalde de esta villa, D. Adrián Jareño López de Haro.

Con motivo de la petición, se han cruzado valiosos regalos entre los novios. La boda se celebrará en los primeros días de abril.

Fig. nº 420. D. Carlos Risueño Briz, lunes 15 de febrero de 1926[115].

[115] *El Heraldo de Madrid*, lunes, 15 de febrero de 1926. Año XXXVI, nº 12.493, pp.4. Tercera Edición// *El Día de Cuenca*, Periódico Independiente y de Noticias, viernes, 19 de febrero de 1926. Año XIV, nº 1.383. Decano de la Prensa Conquense.

SOMATENES DEL DISTRITO DE VARA DE REY. 17 de octubre de 1926.

Por R.D. de 17 de septiembre de 1923 se ordenaba el nombramiento de somatenes en todas las provincias, con el fin de lograr el sosiego público y el comportamiento cívico conservador y burgués, a modo de *milicias locales* durante el gobierno del General Primo de Rivera y cuyo origen estuvo en Cataluña, en tiempos del medievo.

Según la revista *El Somaten*, de julio de 1927, el Distrito de Vara de Rey (Cuenca) celebró el 17 de octubre de **1926** la "Bendición de la Bandera" y la "restauración de la iglesia", con la asistencia al acto del Gobernador Civil, Obispo de Cuenca; Vocal de la Comisión Organizadora, D. Adrián Jareño; Cuerpo de Somatenes y la madrina de la Bandera del Somatén de Vara de Rey, Dña. Encarnación Martínez del Peral Sandoval, entre otros.



Fig. nº 421. D. Encarnación Martínez del Peral Sandoval (centro de la foto) y su esposo D. Antonio Melgarejo.

El lugar del acto se llevó a cabo frente a la antigua casa de los marqueses de Valdeguerrero -el XI Marqués era D. Diego Martínez del Peral y Sandoval- y, en ese momento, de Dña. Encarnación casada con D. Antonio Melgarejo Baíllo, Cabo del Somatén. La fiesta cívico-religiosa tuvo lugar en el patio de columnas de la casa. A su término, tras otras actividades, se ofició una misa con la entrega de la Bandera del Somatén, leyendo la madrina Dña. Encarnación *"unas patrióticas e inspiradísimas cuartillas"*:

Distrito de Vara de Rey (Cuenca) - 17 de octubre de 1926

Fecha memorable será por muchos años para el pueblo de Vara de Rey la del 17 de octubre de 1926. Por afortunada coincidencia se festejaban dos acontecimientos importantes: la bendición de la bandera del Somatén y de la iglesia parroquial, recientemente restaurada.

Desde las primeras horas de la mañana el pueblo presentaba un aspecto animado, contribuyendo a ello la gran afluencia de forasteros de los pueblos colindantes.

En el trayecto que había de recorrer la comitiva se levantaron cuatro hermosos arcos, artísticamente adornados, dedicados al Santísimo Cristo de las Misericordias, excelentísimo señor gobernador civil, ilustrísimo señor obispo y Cuerpo de Somatenes.

Frente a la antigua casa de los marqueses de Valdeguerrero, hoy propiedad del ingeniero agrónomo y cabo del Somatén D. Antonio Melgarejo Baillo, estaban formados con anticipación los niños y niñas de las escuelas nacionales, con las típicas banderitas, el Somatén de la localidad y las banderas de San Clemente y Santa María del Campo con sus escoltas. El enorme gentío que invadía las inmediaciones de la casa completaba el hermoso cuadro.

Asistieron a la fiesta cívico-religiosa el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia; Ilmo. señor Obispo de la diócesis; Provisor del Obispado, Sr. Bellón; Vocal de la Comisión organizadora del Somatén, Sr. Jareño; Comandante auxiliar de la demarcación, don Evelio Quintero; Delegados gubernativos, Sres. Borrego y Berdonces, y Cabo del partido, don Pedro Benítez, quienes fueron recibidos, a los acordes de la música, por el Ayuntamiento en pleno, presidido por el Alcalde, D. Miguel Pardo Jávega; cura regente, D. Ramón Alonso; Juez municipal, D. Julio López Arguch, y el Somatén, mandado por el Subcabo del distrito municipal, D. Constancio Carrascosa, en el amplio patio de columnas de la casa de los señores de Melgarejo, donde fueron agasajadísimos por dichos señores y aclamados por el público.



La madrina de la bandera del Somatén de Vara de Rey, doña Encarnación del Peral Melgarejo.

Tras un breve descanso, se dirigió la comitiva a la iglesia parroquial, la cual estaba adornada con exquisito arte, siendo bendecida por el Ilmo. Sr. Obispo, y terminada la bendición, se organizó una procesión a la ermita del Rosario, para trasladar a la parroquia el Santísimo Sacramento y Santo Cristo de las Misericordias, celebrándose en esta última una solemne misa oficiada por el señor Obispo, dando escolta la Guardia civil y Somatén, amenizando el acto la banda de música. Inmediatamente fué bendecida la bandera del Somatén, valioso obsequio de la madrina, la virtuosa señora doña Encarnación Martínez del Peral de Melgarejo, quien al entregar después, en el atrio de la iglesia, la bendita enseña, leyó unas patrióticas e inspiradísimas cuartillas. Dijo así:

"Excelentísimos señores; Somatenes de Vara de Rey: Inolvidable será para mí el día de hoy, en que voy a ofrendar a este pueblo la bandera de nuestra querida España, estandarte que recuerda esfuerzos y sacrificios y que es a un tiempo emblema de heroísmo y gallardía de nuestra raza; enseña santa, a la que todos tributamos un amor puro y entrañable, el mismo que se tributa a una madre, pues madre es que cobija a sus hijos y que hasta las últimas distancias y abandonos llega para darnos nombre y para ampararnos en el regazo de la Patria. Pero esta bandera que os entrego, bendita por nuestro ilustrísimo Prelado, no es solamente el emblema nacional, sino que está patrocinada por la Virgen de Montserrat, y por ello, al verla ondear marcial y airosa sobre el pueblo de Vara de Rey, debemos estar orgullosos y agradecidos a un tiempo de todo a Dios Nuestro Señor, y como testimonio de nuestro entusiasmo, debemos gritar: ¡Viva España!

Paz, paz y siempre paz, está escrito en su escudo; obedecedla como un mandato santo; divulgad ese espíritu de amor; mirad que es la base de la prosperidad y salvación de los pueblos; guardadla y defendedla como la reliquia de más valor, y sellad vuestro juramento con un ¡Viva la Virgen de Montserrat!"

A continuación, y previa la venia del Excmo. Sr. Gobernador civil, hablaron los señores Cabo del Somatén, D. Antonio Melgarejo; Subcabo, D. Constancio Carrascosa; Cabo del partido, don Pedro Benítez, y Vocal de la Comisión organizadora, Sr. Jareño.

El Sr. Melgarejo, después de pedir al Somatén la promesa de defender y conservar la bandera, saludó a los ilustres huéspedes.

El Subcabo y primer teniente alcalde, Sr. Carrascosa, leyó unas sentidas cuartillas, inspiradas en el amor a la Religión y a la Patria. Evocó las glorias de los antiguos Somatenes y de las instituciones precursoras del mismo, haciendo votos por que el actual Somatén español sea fiel reflejo de aquellas históricas y nobles instituciones. Encomió también el rasgo de la noble madrina, por la donación de la preciosa enseña; dió las gracias en nombre del pueblo a las ilustres autoridades que abrillantaron la fiesta con su presencia y terminó con vivas a España, al Rey, a la madrina y al pueblo de Vara de Rey.

Sucedió en el uso de la palabra el Cabo de partido y distinguido abogado Sr. Benítez, quien, con fácil palabra, analizó la función del Somatén en sus aspectos jurídico y social, determinando con precisión y claridad los derechos y obligaciones de los afiliados a la honrosa Institución; hablando asimismo de la unión, disciplina, orden, obediencia a las autoridades legalmente constituídas y el amor a la Patria, como características del Cuerpo. Hizo después entusiasta elogio del Sr. Marqués de Es-

tella, ya que al crear el Somatén en esta región ha contribuído del modo más eficaz a asegurar el orden público, garantía del ejercicio de todos los derechos inherentes a la personalidad humana, finalizando su discurso con un viva al Marqués del Estella y al Somatén.

Por último, el vocal D. Adrián Jareño hizo el resumen de los discursos de manera elocuente, haciendo un llamamiento a todos los buenos ciudadanos para que ingresen en tan honrosa Institución. Cocluyó con un viva a España, que fué contestado con gran entusiasmo.

El acto terminó en medio de la mayor animación, dirigiéndose inmediatamente la comitiva a casa de los señores de Meizarejo, donde se sirvió un espléndido banquete. También el Somatén se reunió en fraternal banquete en casa del abanderado, D. Francisco López Arguch, invitado por su Cabo.

A las cinco de la tarde abandonaron este pueblo manchego las ilustres personalidades que habían dado esplendor a la fiesta con su visita, siendo objeto de una cariñosísima despedida.

Fig. nº 422. SOMATENES y Dña. Encarnación Martínez del Peral Sandoval.

"Excelentísimos señores: Somatenes de Vara de Rey: Inolvidable será para mí el día de hoy, en que voy a ofrendar a este pueblo la bandera de nuestra querida España, estandarte que recuerda esfuerzos y sacrificios y que es a un tiempo emblema de heroísmo y gallardía de nuestra raza; enseña santa; a la que todos tributamos un amor puro y entrañable, el mismo que se tributa a una madre, pues madre es que cobija a sus hijos y que hasta las últimas distancias y abandonos llega para darnos nombre y para ampararnos en el regazo de la Patria. Pero esta bandera que os entrego, bendita por nuestro ilustrísimo prelado, no es solamente el emblema nacional, sino que está patrocinada por la Virgen de Montserrat, y por ello, al verla ondear marcial y airosa sobre el pueblo de Vara de rey, debemos estar orgullosos y agradecidos a un tiempo de todo a Dios Nuestro Señor, y como testimonio de nuestro entusiasmo, debemos gritar: ¡Viva España!



Fig. nº 423. *El Somatén. Paz, Paz y Siempre Paz.*

Paz, paz y siempre paz, *está escrito en su escudo: obedecerla como un mandato santo; divulgad ese espíritu de amor; mirad que es la base de la prosperidad y salvación de los pueblos; guardadla y defenderla como la reliquia de más valor; y sellad vuestro juramento con un ¡Viva la Virgen de Montserrat!".*

También, dieron sendos discursos:

-Cabo del Somatén, D. Antonio Melgarejo y Baíllo
-Subcabo del Somatén, D. Constancio Carrascosa
-Cabo del Partido, D. Pedro Benítez, abogado
-Vocal de la Comisión Organizadora, **D. Adrián Jareño López de Haro**.



Fig. nº 424. D. Adrián Jareño, al lado de la bandera[116]. Vara de Rey. Año de **1926**.
En el fondo, **D. Miguel Risueño García** (afín al Partido Liberal Conservador, con 51 años) invitado al acto por el marqués de Melgarejo de los Infantes, D. Antonio Melgarejo y Baíllo, gran amigo y compañero de cinegética.

En **1927**, ya dentro de la familia Risueño y como alcalde de San Clemente durante la dictadura primorriverista, D. Adrián Jareño López de Haro solicitaba la anuencia a su suegro D. Carlos Risueño Briz para que fuese su padre político y le ayudase en la escalada hacía la Diputación Provincial de Cuenca dada su posición e influencia dentro de la política conservadora local y provincial, ya que su hijo D. Miguel Risueño García sí lograba ser Diputado Provincial, en 1913, por dicho partido (como paradoja, tras el fallecimiento de D. Carlos, en 1928, y la proclamación de la II República, su hijo D. Manuel era elegido democráticamente alcalde de San Clemente, entre 1932 y 1936, y Presidente de la Diputación, en 1934).

Mientras, D. Adrián Jareño, se volcaba con los Somatenes y sus Actos Patrióticos[117], defendiendo el régimen político de Primo de Rivera.

---

[116] *El Somatén*, nº 3, año VI, marzo de 1926.
[117] *El Somatén*, nº 9, de septiembre de 1927.



PAZ Y BUENA VOLUNTAD

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
COMANDANCIA GENERAL
MÉNDEZ-NÚÑEZ, 38, PRAL.

SUSCRIPCIÓN
OBLIGATORIA A TODO
SOMATÉN

AÑO IV | ZARAGOZA, MAYO 1927 | NÚM. 37

A S. M. el Rey D. Alfonso XIII

Señor: Los Somatenes Armados de la 5.ª Región, felicitan respetuosa y efusivamente a V. M. en el 25 aniversario de vuestra coronación como Rey de nuestra querida España, y piden fervientemente al Todopoderoso que os conceda llegar a celebrar, con igual dicha y ventura para nuestra Patria, las Bodas de Oro de vuestro reinado.

Reciba asimismo nuestra felicitación y adhesión inquebrantable, vuestra Real Familia.

Fig. nº 425. Boletín Oficial de los Somatenes Armados. Mayo de 1927.

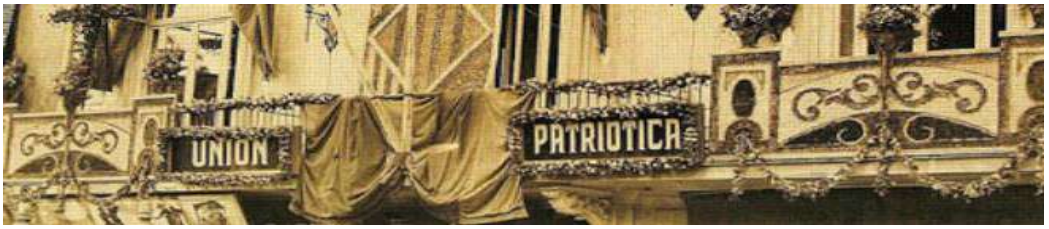


Fig. nº 426. Sede de "Unidad Patriótica" de Valencia.

Así, en la página nº 5 de *El Centro*, del día 17, se decía que el 11 de septiembre de 1927 se celebraron las votaciones correspondientes con el fin de elegir a los miembros de la Junta Provincial del Partido Primorriverista -UP, Unión Patriótica- que se movía entre los representantes de la Diputación y alcaldes de la provincia: D. Adrián Jareño, en calidad de alcalde de San Clemente y Jefe del Somatén Local, obtenía el cargo de **Vocal Asesor de la Junta Provincial de Cuenca de Unión Patriótica**.

D. Carlos Risueño, padre político del señor Vocal de la Comisión D. Adrián Jareño,

Foto 1. *El Somatén* (Madrid), de **septiembre de 1927**, nº 9.

JUNTA PROVINCIAL CUENCA
11-IX-1927

Vocal Asesor	Adrián Jareño	Alcalde de San Clemente y jefe del Somatén local.

"Unión Patriótica", *El Centro*, 17-IX-1927, p. 5.

Foto 2.

Fig. nº 427[118]. D. Adrián Jareño, Vocal Asesor de Unión Patriótica. Año de 1927.

El año de **1928**, sería trágico para los familiares, pues, fallecía D. Carlos Risueño Briz y había que proceder al reparto de su herencia.

Entre estos acontecimientos sociales, se celebraba la Asamblea Agraria correspondiente al año **1929** con la asistencia de D. José Primo de Rivera y encabezada por el alcalde D. Adrián Jareño, el domingo 29 de diciembre y que se reproduce en el diario *La Época*.

LA ÉPOCA

DIARIO FUNDADO EN 1.º DE ABRIL DE 1849

Foto 1. Diario fundado en abril de 1949.

[118] Barquín Armero, S.J. (2014-2015) *"La Dictadura de Primo de Rivera en la ciudad de Cuenca"*. UNED.

Asamblea agraria en San Clemente

Con extraordinaria animación y brillantez se celebró ayer, domingo, en San Clemente (Cuenca) una magna Asamblea, organizada por el Secretariado Nacional Agrario.

Concurrieron representaciones de la mayoría de los pueblos del partido.

Hizo la presentación de los oradores el joven alcalde don Adrián Jareño, que dió la bienvenida a los apóstoles del agrarismo.

Hablaron después el ingeniero agrónomo don Juan Sánchez Ocaña, el propietario agricultor don Ricardo Corredor y el presidente de la Institución, don Rafael de Roda, que dió una admirable conferencia sobre la necesidad de la protección y defensa de los intereses del campo.

Por último, el presidente del Consejo consultivo del S. N. A., don José Primo de Rivera, que presidió el acto, dedicó un saludo a las damas y al pueblo de San Clemente, que tan alto ejemplo de ciudadanía ofrecía, y puso de relieve la injusticia de las críticas de ciertos periódicos ante la evolución progresiva que se está operando en España.

Todos los oradores fueron calurosamente aplaudidos, terminando el acto con vivas a España, al Rey, a Primo de Rivera y al Secretariado Nacional Agrario.

Foto 2.

Fig. nº 428. Alcalde de San Clemente: **D. Adrián Jareño**,
en la Asamblea Agraria de San Clemente, ante D. José Primo de Rivera.
Domingo 29 de diciembre de 1929.

Según *El Día de Cuenca* de jueves 1 de mayo de **1930**, pasaron el día en Cuenca: D. Adrián Jareño, D. Diego Martínez del Peral y Sandoval (XI Marqués de Valdeguerrero), el alcalde de San Clemente D. Amado Hellín y el abogado D. Adrián Arcas Risueño; en donde D. Adrián Jareño *"se mostró muy satisfecho por el* ***servicio de teléfonos*** *recientemente inaugurado en aquel pueblo* (San Clemente)*"*.


AÑO XVIII—NÚM. 2560

Redacción, Administración
Talleres: José Cobo, 20
Teléfono 149
Apartado núm. 24

PRECIO: 10 CÉNTIMOS

El Día de Cuenca

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA

FRANQUEO CONCERTADO

Suscripción:
Capital . . . 2 ptas. mes
Provincia. . 2,25 »
Extranjero . 40,00 año

PAGO ADELANTADO

PROPIETARIO: L. FERNÁNDEZ NAVARRO — Cuenca, Jueves 1.º de Mayo de 1930 — DIRIGIDO POR UN CONSEJO DE REDACCIÓN

Viajeros distinguidos

Ayer pasaron el día en esta capital nuestro buen amigo don Adrián Jareño, con el marqués de Valdeguerrero, el Alcalde de San Clemente, don Amado Hellín, y el abogado don Adrián Arcos.

Por la tarde regresaron en automóvil a San Clemente.

Tuvimos ocasión de hablar con don Adrián Jareño que se mostró muy satisfecho por el servicio de teléfonos recientemente inaugurado en aquel pueblo.

Fig. nº 429. D. Adrián Jareño en Cuenca. Mayo de 1930.

Unos meses antes y al margen de los hechos anteriores, el 7 de febrero de 1930, fallecía de parto **Dña. Dolores Risueño García** que dejaba cinco hijos huérfanos y un esposo viudo: D. Luis María Bris (con "ese") Sanz, de familia oriunda de Jadraque (Guadalajara) (47) y que no volvería a contraer matrimonio.



LA SEÑORA

DOÑA DOLORES RISUEÑO GARCIA

FALLECIÓ EN SAN CLEMENTE (Cuenca)

el día 7 de febrero de 1930

a los 38 años de edad

CONFORTADA CON LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

R. I. P.

Su director espiritual, R. P. Pedro José (C. D.); su desconsolado esposo D. Luis M.ª Bris; hijos, hermanos, padres políticos, hermanos políticos, primos y demás familia,

RUEGAN A SUS AMIGOS LA TENGAN PRESENTE EN SUS ORACIONES

VARIOS PRELADOS HAN CONCEDIDO INDULGENCIAS EN LA FORMA ACOSTUMBRADA

Fig. nº 430. **Dña. Dolores Risueño García**
(San Clemente, 1892- ídem, 7 de febrero de **1930**, a los 38 años),
hermana de D. Manuel y de D. Miguel Risueño García:
"Su desconsolado esposo D. Luis Mª Bris"

---

(47) *El alcalde D. Ildefonso Bris ordenaba la demolición de la histórica picota de Tamajón (Guadalajara) en 1869, y que databa de 1369 (siglo XIV): restaurada en 1721 y emplazada, de nuevo, en 2018. Según Anuario, D. Federico Bris era farmacéutico en Tamajón, en 1879.

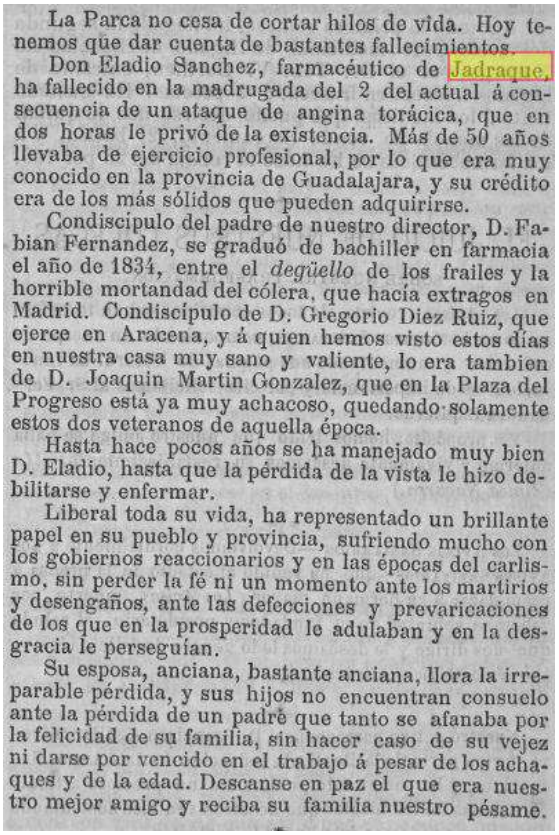
-**D. Domingo Bris Castellet**, natural de Tamajón y médico en Jadraque (Guadalajara) al menos, de 1888 a 1911 (según familiares, 50 años de ejercicio); casó con **Dña. Josefa Sanz Muñoz**, natural de Madrid. Al fallecer Dña. Dolores Risueño García se trasladaron a San Clemente para cuidar a sus nietos y sobre todo al recién nacido, Carlos. Entre sus hijos se encuentran:

1. D. Luis María Bris Sanz, natural de Jadraque. Casó con Dña. Dolores Risueño García.

2. D. José María Bris Sanz, natural de Jadraque, abogado:

-Casó con Dña. Carmen **Gallego** de la Portilla: **D. Blas Gallego** era médico, al menos, de 1856 a 1868, en Jadraque; y **D. José Gallego** era farmacéutico, al menos, de 1923 a 1945, en Jadraque.

-Sus hijos serían Dña. Carmen Bris Gallego, farmacéutica, poeta y alcaldesa en Jadraque en 1987 y casada con D. Gregorio Dorado, Ingeniero Agrónomo: hija farmacéutica en Jadraque, Dña. Ana Dorado Bris; y D. José María Bris Gallego (Jadraque, 7 de marzo de 1937), entre otros.



La Parca no cesa de cortar hilos de vida. Hoy tenemos que dar cuenta de bastantes fallecimientos.

Don Eladio Sanchez, farmacéutico de Jadraque, ha fallecido en la madrugada del 2 del actual á consecuencia de un ataque de angina torácica, que en dos horas le privó de la existencia. Más de 50 años llevaba de ejercicio profesional, por lo que era muy conocido en la provincia de Guadalajara, y su crédito era de los más sólidos que pueden adquirirse.

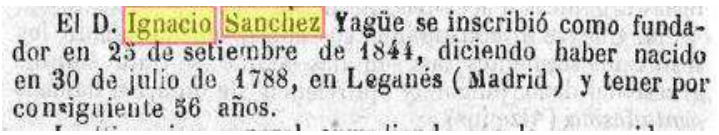
Condiscípulo del padre de nuestro director, D. Fabian Fernandez, se graduó de bachiller en farmacia el año de 1834, entre el *degüello* de los frailes y la horrible mortandad del cólera, que hacía extragos en Madrid. Condiscípulo de D. Gregorio Diez Ruiz, que ejerce en Aracena, y á quien hemos visto estos días en nuestra casa muy sano y valiente, lo era tambien de D. Joaquin Martin Gonzalez, que en la Plaza del Progreso está ya muy achacoso, quedando solamente estos dos veteranos de aquella época.

Hasta hace pocos años se ha manejado muy bien D. Eladio, hasta que la pérdida de la vista le hizo debilitarse y enfermar.

Liberal toda su vida, ha representado un brillante papel en su pueblo y provincia, sufriendo mucho con los gobiernos reaccionarios y en las épocas del carlismo, sin perder la fé ni un momento ante los martirios y desengaños, ante las defecciones y prevaricaciones de los que en la prosperidad le adulaban y en la desgracia le perseguían.

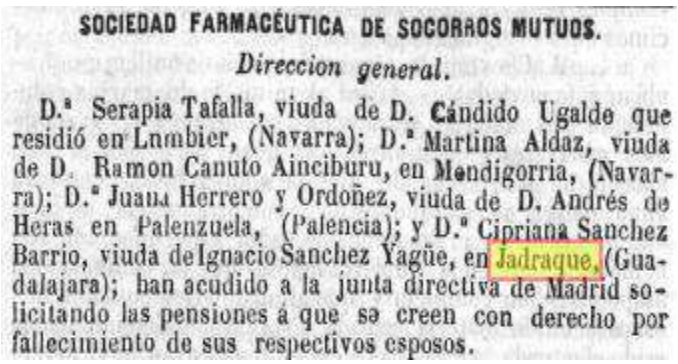
Su esposa, anciana, bastante anciana, llora la irreparable pérdida, y sus hijos no encuentran consuelo ante la pérdida de un padre que tanto se afanaba por la felicidad de su familia, sin hacer caso de su vejez ni darse por vencido en el trabajo á pesar de los achaques y de la edad. Descanse en paz el que era nuestro mejor amigo y reciba su familia nuestro pésame.

Foto 1. Año de 1887. **D. Eladio Sánchez**, Bachiller en Farmacia en **1834**.



El D. Ignacio Sanchez Yagüe se inscribió como fundador en 25 de setiembre de 1844, diciendo haber nacido en 30 de julio de 1788, en Leganés (Madrid) y tener por consiguiente 56 años.

Foto 2. **D. Ignacio Sánchez Yagüe** (Leganés, Madrid, 1788-Jadraque, 1855).
El Restaurador Farmacéutico, año XI, nº 29, pp. 4, de 20 de octubre de **1855**.



SOCIEDAD FARMACÉUTICA DE SOCORROS MUTUOS.

Direccion general.

D.ª Serapia Tafalla, viuda de D. Cándido Ugalde que residió en Lumbier, (Navarra); D.ª Martina Aldaz, viuda de D. Ramon Canuto Ainciburu, en Mendigorria, (Navarra); D.ª Juana Herrero y Ordoñez, viuda de D. Andrés de Heras en Palenzuela, (Palencia); y D.ª Cipriana Sanchez Barrio, viuda de Ignacio Sanchez Yagüe, en Jadraque, (Guadalajara); han acudido a la junta directiva de Madrid solicitando las pensiones á que se creen con derecho por fallecimiento de sus respectivos esposos.

Foto 3. Dña. Cipriana Sánchez Barrio, viuda del farmacéutico **D. Ignacio Sánchez Yagüe**. Año de 1855.

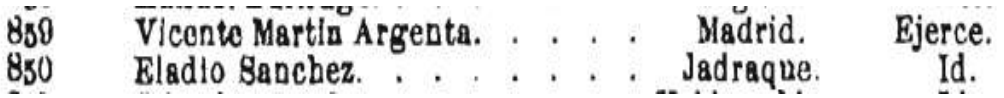

850 Vicente Martin Argenta. . . . . Madrid. Ejerce.
850 Eladio Sanchez. . . . . Jadraque. Id.

Foto 4. Día 2 de agosto de 1870. Colegiados en el Colegio de Farmacéuticos de Madrid: **D. Eladio Sánchez Barrio**.

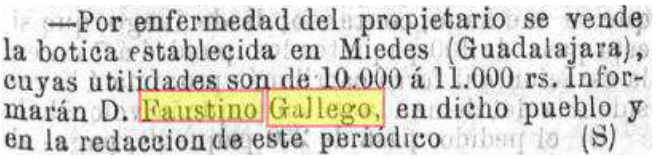

—Por enfermedad del propietario se vende la botica establecida en Miedes (Guadalajara), cuyas utilidades son de 10.000 á 11.000 rs. Informarán D. Faustino Gallego, en dicho pueblo y en la redaccion de este periódico (S)

Foto 5. **D. Faustino Gallego**. *La Farmacia Española*, año X, nº 27, de 4 de julio de 1878.

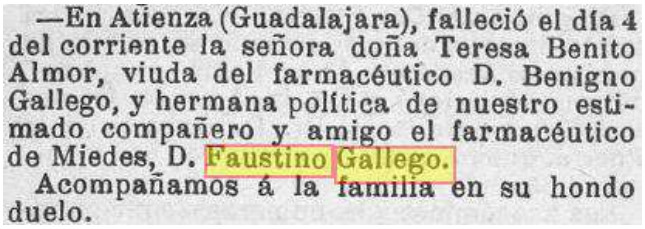

—En Atienza (Guadalajara), falleció el día 4 del corriente la señora doña Teresa Benito Almor, viuda del farmacéutico D. Benigno Gallego, y hermana política de nuestro estimado compañero y amigo el farmacéutico de Miedes, D. Faustino Gallego.
Acompañamos á la familia en su hondo duelo.

Foto 6. **D. Faustino Gallego**. *La Farmacia Española*, año XLII, nº 7, de 17 de febrero de 1910.

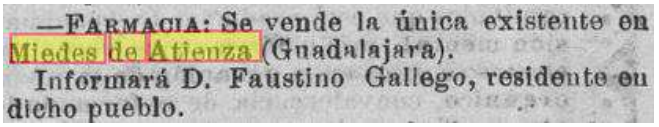

—FARMACIA: Se vende la única existente en Miedes de Atienza (Guadalajara).
Informará D. Faustino Gallego, residente en dicho pueblo.

Foto 7. **D. Faustino Gallego**. *La Farmacia Española*, año LII, nº 15, de 20 de mayo de 1920.

Fig. nº 431. Farmacia de Jadraque (48) y de Miedes de Atienza (Guadalajara).

---

(48) **FARMACIA EN JADRAQUE** (Guadalajara):

*El farmacéutico **D. Ignacio Sánchez Yagüe** inauguraba farmacia en Jadraque el 25 de septiembre de 1844, falleciendo en **1855** y dejando a su señora viuda, Dña. Cipriana Sánchez Barrio.

* Le sucedió su hijo **D. Eladio Sánchez Barrio** que fallecía el 2 de febrero de **1887**. Bachiller en Farmacia, en 1834.

*Le sucedió en la titularidad su hijo el farmacéutico **D. Francisco Antonio Sánchez Delgado** que falleció el 6 de julio de **1898**, pasando la propiedad de la farmacia a su señora viuda (pudo llamarse Dña. Julia de la Portilla), al menos, hasta 1911: casó, finalmente, con el farmacéutico **D. José Gallego** (pudo ser D. José Luis Gallego Fernández, colegiado nº 432 del COF que, en 1944, cursaba baja), cuyo padre **D. Faustino Gallego** ejercía en Miedes de Atienza (Guadalajara),vendiéndose la farmacia, entre 1920 y 1934: falleció en 1921.





Fotos 1 y 2. Arte funerario: Panteón de la *"**Familia RISUEÑO**"*.

Fig. nº 432. Panteón de la ***Familia RISUEÑO GARCÍA* y sucesores**
(concesión administrativa municipal, sin propiedad del suelo).
Cementerio Municipal de San Clemente (se desconoce el titular de la Carta de Pago).
Tras el fallecimiento de **Dña. Dolores Risueño García**, en 1930, alguien de la familia ordenó añadir la inscripción "*BRIS*" con "ese" en la roseta del panteón.
También se encuentran enterrados en dicho panteón: **D. Miguel Risueño García**, en 1952; **Dña. Amalia Risueño García**, en 1970; y **Dña. Josefa Cuadra Fernández**, en 1975.

Fueron días de infortunio para la familia Risueño García ya que tuvo que enfrentarse a nuevos vaivenes testamentarios: en 1928, la antigua *alquería de Los Teatinos* pasaba a Dña. Dolores Risueño García, y a su hermana **Dña. Amalia**, esposa de D. Adrián Jareño López de Haro que, ante la falta de hijos, ejerció cierta tutela sobre la familia "Bris Risueño", a partir de 1930. También, la casa solariega de la calle Boteros, perteneciente a D. Carlos RISUEÑO BRIZ se dividía en partes y tras fallecer su hija Dña. Dolores, su lote pasaba a sus cinco hijos.

Los paradójicos intereses personales y profesionales de D. Luis María Bris Sanz -médico sustituto, en San Clemente- se pusieron de manifiesto a los cinco días de proclamarse la II República: el domingo 19 de abril de **1931**, defendía ideas relativas al funcionariado y liberación del caciquismo local, según se informaba en el periódico *ABC* que tras la toma de posesión del cargo del Director General de Sanidad, D. Marcelino Pascua Martínez, recibía diversas peticiones entre las que se encontraba la siguiente y que nunca se aprobó:

"…de ***pasar a la categoría de funcionarios del estado, único medio eficaz de librarse del caciquismo local*** *y hacer efectiva la sanidad en el medio rural…Firman…****Luis María Bris Sanz****…* (entre otros)".

A B C. DOMINGO 19 DE ABRIL DE 1931. EDICION DE LA MAÑANA. PAG. 43.

EL NUEVO DIRECTOR DE SANIDAD

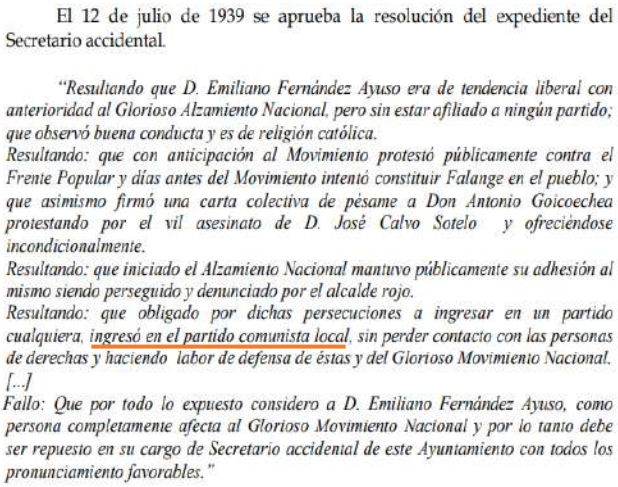
Ayer tuvo lugar en el ministerio de la Gobernación el acto de tomar posesión de su cargo de director general de Sanidad el doctor D. Marcelino Pascua Martínez.

A este fin se permite formular respetuosamente al Gobierno provisional de la República las siguientes peticiones: primera, la procedencia de crear el ministerio de Sanidad y de Asistencia social; segunda, la reiteración solemne—en nombre de 14.000 médicos titulares cuya representación oficial ostenta—de la aspiración fundamental del Cuerpo, solicitada innumerables veces, de pasar a la categoría de funcionarios del Estado, único medio eficaz de librarse del caciquismo local y hacer efectiva la sanidad en el medio rural; tercera, intervención oficial en la Comisión que se nombre para revisar la obra legislativa sanitaria de la Dictadura." Firman esta nota los doctores don Antonio Ossorio Bolaños, de Mérida; don Luis María Bris Sanz, de San Clemente; D. Francisco Ayuso, de Murcia; D. Ramón Suárez Vence, de Coruña; D. Leandro González Soriano, de Córdoba; D. Joaquín Ruiz Heras, de Carabanchel Bajo, y D. Pelayo Martorell Carbonell, de Madrid.

Fig. nº 433. D. Luis María Bris junto a otros solicitaba el paso a funcionario sin oposición. Año de **1931**.

Tras el 14 de abril de 1931 y ya declarada la II República, con una nueva Constitución y con la presidencia de Manuel Azaña tras una coalición de republicanos socialistas, conllevó que D. Adrián Jareño fuera removido del cargo como alcalde de San Clemente. De 1933 a 1935, gobernaría el Partido Republicano Radical (PRR, centrista) apoyado por los conservadores católicos, lo que permitió que tras las correspondientes elecciones municipales, **D. Manuel Risueño García** se convirtiera en Alcalde de San Clemente de **1932 a 1936**, abordando la denominada Revolución de 1934 con partidos anarquistas y socialistas al frente. A continuación, se conformó el **Frente Popular** y en las elecciones generales de 1936 llegaron al poder (D. Adrián se presentaba por la "*derecha*", según *El Heraldo de Cuenca*, nº 56, de 10 de febrero de 1936, pero no salió elegido). Tras unos cinco meses de gobierno se alzó la **GUERRA CIVIL**: como presidentes de la II República en guerra (1936-1939), se encontrarían José Giral, Francisco Largo Caballero, Juan Negrín, Coronel Casado y, finalmente, el General Franco, de 1 de abril de **1939** hasta el 20 de noviembre de 1975, con la restauración de la monarquía y la democracia.

Mientras, la sobrina de D. Adrián Jareño e hija mayor de Dña. Dolores Risueño García, **Dña. Beatriz Bris Risueño** casaba con el abogado **(I) D. Emiliano Fernández Ayuso** -según Actas del Archivo Municipal de El Picazo de 16 de abril de 1939, vecino de la villa, era nombrado Secretario interino de ese Ayuntamiento y que, circunstancialmente, estuvo afiliado al Partido Comunista; sufrió una "*depuración*" con resolución favorable de 12 de julio de 1939, cuyo instructor era Rafael Martínez-[119]: aspiró a ser Registrador de la Propiedad, en fecha 21 de febrero de 1941, y a Juez Comarcal según BOE de 19 de febrero de 1946, sin resultados.



El 12 de julio de 1939 se aprueba la resolución del expediente del Secretario accidental.

"Resultando que D. Emiliano Fernández Ayuso era de tendencia liberal con anterioridad al Glorioso Alzamiento Nacional, pero sin estar afiliado a ningún partido; que observó buena conducta y es de religión católica.
Resultando: que con anticipación al Movimiento protestó públicamente contra el Frente Popular y días antes del Movimiento intentó constituir Falange en el pueblo; y que asimismo firmó una carta colectiva de pésame a Don Antonio Goicoechea protestando por el vil asesinato de D. José Calvo Sotelo y ofreciéndose incondicionalmente.
Resultando: que iniciado el Alzamiento Nacional mantuvo públicamente su adhesión al mismo siendo perseguido y denunciado por el alcalde rojo.
Resultando: que obligado por dichas persecuciones a ingresar en un partido cualquiera, ingresó en el partido comunista local, sin perder contacto con las personas de derechas y haciendo labor de defensa de éstas y del Glorioso Movimiento Nacional.
[...]
Fallo: Que por todo lo expuesto considero a D. Emiliano Fernández Ayuso, como persona completamente afecta al Glorioso Movimiento Nacional y por lo tanto debe ser repuesto en su cargo de Secretario accidental de este Ayuntamiento con todos los pronunciamiento favorables."

Foto 1. Actas del Archivo Municipal de 12 de julio de **1939**, Ayuntamiento de El Picazo (Cuenca).

[119] Collado Fernández, B. (2004) *Picazo, un lugar en tierra de Alarcón*, páginas 186-219. Diputación Provincial de Cuenca. Departamento de Publicaciones. ISBN: 978-84-96625-92-9/ www.elpicazo.net

El 2 de noviembre de 1939 renuncia el secretario accidental Emiliano Fernández Ayuso para dedicarse a sus asuntos profesionales y se nombra como secretario interino a José Sáiz Jareño.

Foto 2. Renuncia de secretario accidental de D. Emiliano Fernández. 2 de Noviembre de 1939.

ORDEN *de 9 de marzo de 1940 admitiendo sin sanción al ejercicio de sus derechos como funcionario al Médico forense, sustituto del Juzgado de Instrucción de San Clemente, don Luis María Bris y Sanz.*

Foto 3. Orden de 9 de marzo de **1940**. D. Luis María Bris y Sanz: depuración sin sanción.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de esa Dirección general, que hace suya la de la Jefatura de depuración de funcionarios de la Administración de Justicia,

Este Ministerio, en aplicación de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 10 de febrero de 1939, ha resuelto admitir sin sanción al ejercicio de los derechos que como funcionario puedan corresponderle, a don Luis María Bris y Sanz, Médico forense sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Clemente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 9 de marzo de 1940.

BILBAO EGUIA

Foto 4. BOE nº 73, página 1775. **Expediente de Depuración**. D. Luis María Bris Sanz. Orden de 9 de marzo de **1940**: *"admitir sin sanción"*.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunal de Oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad

Transcribiendo relación de los opositores a ingreso en el Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad por el orden que han obtenido en el sorteo celebrado el día 17 del actual.

26? D. Emiliano Fernández Ayuso. F.

Foto 5. Oposiciones para Registrador de la Propiedad. Año de **1941**.

Subdirección de Justicia Municipal

Tribunal de las oposiciones para el ingreso en la carrera de Juez comarcal

Transcribiendo relación de los opositores admitidos a la práctica de los respectivos ejercicios.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 de la Orden ministerial de 4 de septiembre último, se publica a continuación la lista definitiva de los opositores admitidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones para ingreso en la Carrera de Juez comarcal, convocadas por la referida Orden ministerial.

Fernández Ayuso, Emiliano.

Foto 6. Oposiciones para Juez Comarcal. Año de **1946**.

Fig. nº 434. D. Luis María Bris Sanz y su yerno D. Emiliano Fernández Ayuso.

Por su parte, D. Adrián Jareño -junto a su esposa Dña. Amalia Risueño García, compraban el Santo Sepulcro, en **1947**- no volvería a ser alcalde de San Clemente hasta la denominada "***Era de Franco***", al menos, de **1949** a 1956: según BOE nº 127 y 126, de 6 de mayo de 1952 y 1955, ya consta como tal.

2070 6 mayo 1952 B. O. del E.—Núm. 127

Alcaldes de capitales de provincia, Ceuta y Melilla y representantes de Municipios

Cuenca.
Don Sebastián Cano Guijarro (capital).
D. Adrián Jareño y López de Haro.

Foto 1. Año de 1952.

B. O. del E.—Núm. 126 6 mayo 1955 2825

Cuenca.
Don Jesús Moya Gómez (capital).
Don Adrián Jareño y López de Haro.

Foto 2. Año de 1955.

Fig. nº 435. D. Adrián Jareño, alcalde de San Clemente, 6 de mayo de **1952** y 6 de mayo de 1955.

En **1953**, D. Adrián Jareño era **Procurador en Cortes**, dentro del grupo de representantes de los municipios de la provincia de Cuenca, en la I Asamblea General del Instituto Nacional de Previsión.

I ASAMBLEA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

Ministerio de Trabajo
Instituto Nacional de Previsión

MADRID
MCMLIII

REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS PROVINCIALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION

A) *VOCALES NATOS.*

Procuradores en Cortes, representantes de los Municipios de la Provincia:

JAREÑO LOPEZ DE HARO (D. Adrián).

Fig. nº 436. Primera Asamblea General del Instituto Nacional de Previsión. Año **1953**.

D. Adrián sería nombrado **Presidente de la Diputación de Cuenca** de 16 de junio de **1956** a 21 de marzo de **1959**, fecha de su cese por nombramiento del farmacéutico y Subjefe Provincial del Movimiento, D. Guillermo Ruipérez del Gallego: en 1960, siendo ya alcalde de San Clemente D. Emiliano Fernández Ayuso, a D. Adrián se le nombraría *Hijo Predilecto* y *Alcalde Honorario*, con lápida recordatoria y calle con su nombre como se verá más adelante, según la prensa.


OFENSIVA

ORGANO DE F.E.T. Y DE LAS J.O.N.S. - CUENCA

AÑO XVI — 1956 JUNIO 17 DOMINGO Número 1 710 Precio: 0,60 ptas. Franqueo Concertado

Foto 1. *OFENSIVA*: Órgano de FET (**Falange Española Tradicionalista**) y de las JONS (**Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista**) de Cuenca.


El Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial dió posesión de su cargo al nuevo Presidente de la Excma. Diputación, D. Adrián Jareño y Lopez de Haro

Asistieron todas las autoridades y jerarquías, destacando la presencia del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis

Pronunciaron discursos los señores Lledó, Jareño y Perlado

Foto 2.


EL NUEVO PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DON ADRIAN JAREÑO

cial. Mi gratitud, digo, a su persona y mi lealtad más incondicional. Por otra parte, hago patente mi testimonio de adhesion inquebrantable a nuestro glorioso Caudillo y a su Gobierno, personificados en este caso en el titular del Departamento correspondiente: el Excelentisimo Sr. Ministro de la Gobernacion.

Vengo a este cargo, señores, por designacion superior, ante la que creo que no caben objecciones de renuncias o aceptaciones, sino el obedecer disciplinadamente correspondiendo con ello a la confianza que en uno depositan. Por todo ello y

Foto 3. *"El Excmo. Sr. Gobernador Civil y Jefe Provincial dio posesión de su cargo al nuevo Presidente de la Excma. Diputación, D. Adrián Jareño y López de Haro…".*

Fig. nº 437. Domingo 17 de junio de 1956: D. Adrián Jareño, Presidente de la Diputación de Cuenca.

Así, según el periódico *"OFENSIVA"* de domingo 17 de junio de **1956**, las palabras del discurso de D. Adrián Jareño en la toma de posesión del cargo, fueron:

"…Por otra parte, ***hago patente mi testimonio de adhesión inquebrantable a nuestro glorioso Caudillo y a su Gobierno****, personificados en este caso en el titular del Departamento correspondiente: el Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación…¡Arriba España!".*

OFENSIVA
ORGANO DE FET Y DE LAS JONS - CUENCA
Año XV—195·
JULIO
26
VIERNES
Número 1.932
UNA Ptas.
Franqueo Cdo

26 de julio 1957.

Ayer en Fuentelespino de Haro--pueblo campeón--tuvieron lugar con gran brillantez y entusiasmo los actos de entrega de premios del Primer Concurso Provincial de Embellecimiento Rural organizado por la Falange

Reinó un extraordinario entusiasmo a lo largo de toda la jornada

Ayer tuvo lugar en Fuentelespino de Haro el acto de entrega de los Premios del Primer Concurso de Embellecimiento de los Pueblos convocado por la Jefatura Provincial del Movimiento y organizado por la Delegación de Prensa, Propaganda y Radio de F. E. T. y de las J. O. N. S. siendo presidido el mismo por el Excmo. señor Gobernador Civil y Jefe Provincial camarada Eladio Perlado Cadavieco y asistiendo en su compañía el Iltmo. señor Presidente de la Excma. Diputación Provincial don Adrián Jareño y López de Haro, el Subjefe Provincial del Movimiento camarada Guillermo Ruipérez del Gállego, el Iltmo. Sr. Alcalde de Cuenca y Consejero Nacional de la Falange camarada Jesús Moya, el Jefe Provincial de Sanidad don Fermín Torres Cañamares, el Delegado Provincial de Prensa, Propaganda y Radio camarada Andrés Gallardo, el de Sindicatos, camarada Angel García del Barrio, la de la Sección Femenina camarada Pilar Niño con la Secretaria Provincial de dicha organización camarada Madero, el Secretario de Información y Turismo señor de Castro, el Director de OFENSIVA camarada Miguel M.ª de la Hoz, el Presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria camarada Villaescusa, el Secretario Particular del Excmo. Sr. Gobernador camarada Martín González, el Ingeniero Sr. Allúe en representación de la Jefatura de Obras Públicas y el Secretario de la Obra Sindical de Educación y Descanso camarada Araque.

Hizo uso de la palabra más tarde el Iltmo. Sr. don Adrián Jareño y López de Haro, Presidente de la Excelentísima Diputación, quien con palabra sencilla, amena y sentida felicitó a todo el pueblo y sus autoridades por el galardón que acababan de conseguir tras un gran esfuerzo y sacrificio, dado cuenta asimismo de que Fuentelespino estaba incluído en el plan de ayuda económica para la realización de las obras de traída de aguas, según el Plan confeccionado por la Corporación Provincial a efectos de invertir el crédito recientemente obtenido del Banco de Crédito Local. (Las palabras del Sr. Jareño produjeron en el vecindario una espontánea salva de aplausos que duró largo rato).

Fig. nº 438. D. Adrián Jareño, Presidente de la Diputación de Cuenca. Viernes 26 de julio de **1957**.

Aprovechando su influencia política tras su nombramiento como Presidente de la Diputación de Cuenca, D. Adrián Jareño apadrinaba a su "*medio sobrino*" (**I**) D. EMILIANO FERNÁNDEZ AYUSO y éste era nombrado **Jefe Local del Movimiento** y alcalde de San Clemente -ya lo era el **7 de diciembre de 1956**- perpetuándose durante el periodo del tardofranquismo (1969-1975) en dicho cargo y hasta, al menos, 1974 (alrededor de 18 años).

En Cuenca, se celebraba el "*Día del estudiante caído*" asistiendo a dicho acto, entre otros, D. Adrián Jareño, como Presidente de la Diputación Provincial, en **1957**, según el periódico "*Ofensiva*" de domingo 10 de febrero.


te Provincial del Movimiento, camarada Guillermo Ripérez del Gállego; el Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial, D. Adrián Jareño y López de Haro; el Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media, D. Joaquín Rojas; el Ilmo. Sr. Presidente del Instituto Nacional de Previsión, D. Jesús Merchante; señor Teniente Coronel Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil, D. Julián Benito Mérisçal; los Delegados Provinciales del Frente de Juventudes, Sindicatos, In-

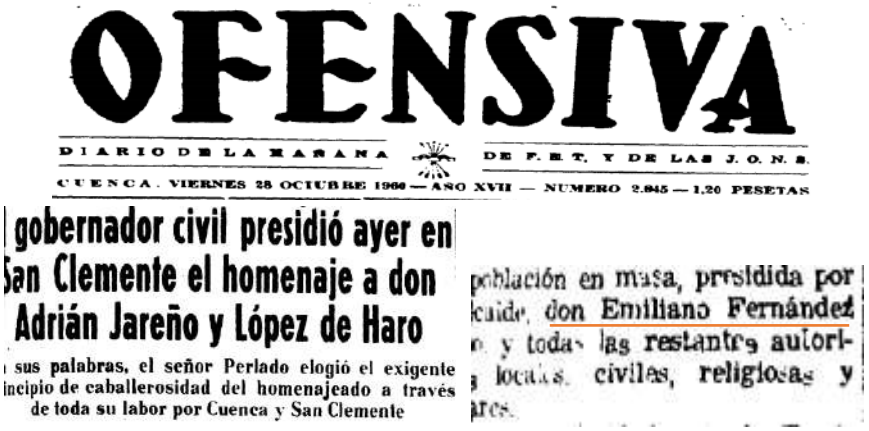
OFENSIVA

ORGANO DE FET Y DE LAS JONS - CUENCA

Año XV.—1957
FEBRERO
10
DOMINGO
Núm. ord. 1.815
Precio: 0.80 Ptas.
Franqueo Cdo.

Fig. nº 439. D. Adrián Jareño, Diputado Provincial.

Tras el cese de D. Adrián como Presidente de la Diputación en marzo de 1959, el periódico "*Ofensiva*" de viernes 28 de octubre de **1960**, se hacía eco de la noticia, manifestando que el alcalde D. Emiliano Fernández Ayuso -también, Presidente de la Biblioteca Pública Municipal de San Clemente, ya en 1959- y la corporación municipal, homenajeaban a D. Adrián Jareño unos años antes de su fallecimiento nombrándole "***Hijo Predilecto y Alcalde Honorario***" de San Clemente: "*…Esta Corporación Municipal, en Sesión de 7 de diciembre de* ***1956****, nombró* ***Hijo Predilecto y Alcalde Honorario*** *de esta Muy Noble, Muy Leal y Fidelísima Villa de San Clemente, al ilustrísimo señor don Adrián Jareño y López de Haro…".*


OFENSIVA

DIARIO DE LA MAÑANA — DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

CUENCA. VIERNES 28 OCTUBRE 1960 — AÑO XVII — NUMERO 2.845 — 1,20 PESETAS

gobernador civil presidió ayer en San Clemente el homenaje a don Adrián Jareño y López de Haro

sus palabras, el señor Perlado elogió el exigente principio de caballerosidad del homenajeado a través de toda su labor por Cuenca y San Clemente

población en masa, presidida por alcalde, don Emiliano Fernández y todas las restantes autoridades locales, civiles, religiosas y

Foto 1.

El gobernador civil y el señor Jareño y López de Haro procedieron a descubrir en el salón de Sesiones del Ayuntamiento una lápida cubierta con la bandera nacional, en la que había sido grabada la siguiente inscripción: «Esta Corporación Municipal, en sesión del 7 de diciembre de 1956, nombró Hijo Predilecto y Alcalde Honorario de esta Muy Noble, Muy Leal y Fidelísima Villa de San Clemente, al ilustrísimo señor don Adrián Jareño y López de Haro».

Foto 2. "Ofensiva" de viernes 28 de octubre de 1960:

"…y el señor Jareño y López de Haro procedieron a descubrir en el salón de Sesiones del Ayuntamiento ***una lápida cubierta con la bandera nacional,*** *en la que había sido grabada la siguiente inscripción…"*

Fig. nº 440. Homenaje del alcalde D. Emiliano Fernández Ayuso, tras el nombramiento como *"Hijo Predilecto y Alcalde Honorario"* al tío de su esposa, D. Adrián Jareño. Año de 1960.

También, en *ABC* de Cuenca, de jueves 3 de noviembre de **1960**, se publicaba detalle del acto de concesión del título de nombramiento de *"Hijo Predilecto y Alcalde Honorario de la Villa"* a D. Adrián Jareño:

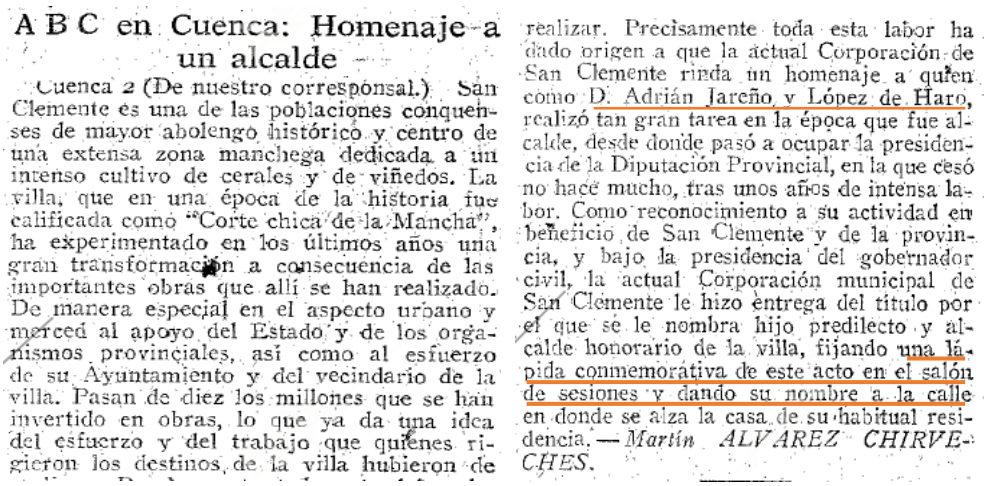
"San Clemente es una de las poblaciones conquenses de mayor abolengo histórico y centro de una extensa zona manchega dedicada a un intenso cultivo de cereales y de viñedos.

*La villa, que en una época de la historia fue calificada como "**Corte chica de la Mancha**", ha experimentado en los últimos años una gran transformación a consecuencia de las importantes obras que allí se han realizado.*

De manera especial en el aspecto urbano y merced al apoyo del Estado y de los organismos provinciales, así como del esfuerzo de su Ayuntamiento y del vecindario… D. Adrián Jareño y López de Haro, realizó tan grande tarea en la época que fue alcalde, desde dónde pasó a ocupar la presidencia de la Diputación Provincial…".

A B C. JUEVES 3 DE NOVIEMBRE DE 1960. EDICION DE LA MAÑANA. PAG. 52

Foto 1. Jueves 3 de noviembre de 1960.



A B C en Cuenca: Homenaje a un alcalde

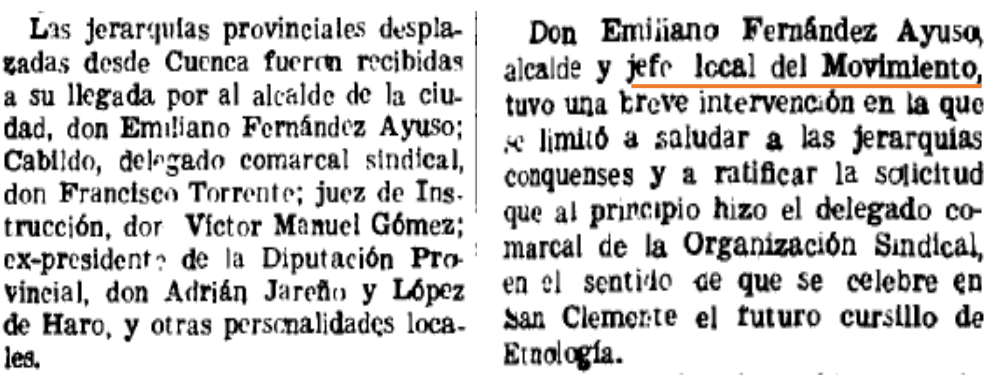
Cuenca 2 (De nuestro corresponsal.) San Clemente es una de las poblaciones conquenses de mayor abolengo histórico y centro de una extensa zona manchega dedicada a un intenso cultivo de cerales y de viñedos. La villa, que en una época de la historia fue calificada como "Corte chica de la Mancha", ha experimentado en los últimos años una gran transformación a consecuencia de las importantes obras que allí se han realizado. De manera especial en el aspecto urbano y merced al apoyo del Estado y de los organismos provinciales, así como al esfuerzo de su Ayuntamiento y del vecindario de la villa. Pasan de diez los millones que se han invertido en obras, lo que ya da una idea del esfuerzo y del trabajo que quienes rigieron los destinos de la villa hubieron de realizar. Precisamente toda esta labor ha dado origen a que la actual Corporación de San Clemente rinda un homenaje a quien como D. Adrián Jareño y López de Haro, realizó tan gran tarea en la época que fue alcalde, desde donde pasó a ocupar la presidencia de la Diputación Provincial, en la que cesó no hace mucho, tras unos años de intensa labor. Como reconocimiento a su actividad en beneficio de San Clemente y de la provincia, y bajo la presidencia del gobernador civil, la actual Corporación municipal de San Clemente le hizo entrega del título por el que se le nombra hijo predilecto y alcalde honorario de la villa, fijando una lápida conmemorativa de este acto en el salón de sesiones y dando su nombre a la calle en donde se alza la casa de su habitual residencia. — *Martín ALVAREZ CHIRVECHES.*

Foto 2.

Fig. nº 441. Homenaje a D. Adrián Jareño. Año de 1960:

"…le hizo entrega del título por el que ***se le nombra*** (1) ***hijo predilecto y alcalde honorario de la villa****, fijando una* (2) ***lápida conmemorativa*** (placa) *de este acto en el salón de sesiones y* (3) ***dando nombre a la calle en donde se alza la casa de su habitual residencia****…".*

El Delegado Provincial de Sindicatos clausuraba el "*Cursillo de la vid*" celebrado en San Clemente, según refiere el periódico "*Ofensiva*" del martes 28 de febrero de **1961**, con la asistencia de D. Adrián Jareño y del alcalde **D. Emiliano Fernández Ayuso**, Jefe Local del Movimiento; y dónde se propuso otro cursillo de Enología para tiempos futuros:



Las jerarquías provinciales desplazadas desde Cuenca fueron recibidas a su llegada por al alcalde de la ciudad, don Emiliano Fernández Ayuso; Cabildo, delegado comarcal sindical, don Francisco Torrente; juez de Instrucción, dor Víctor Manuel Gómez; ex-presidente de la Diputación Provincial, don Adrián Jareño y López de Haro, y otras personalidades locales.

Don Emiliano Fernández Ayuso, alcalde y jefe local del Movimiento, tuvo una breve intervención en la que se limitó a saludar a las jerarquías conquenses y a ratificar la solicitud que al principio hizo el delegado comarcal de la Organización Sindical, en el sentido de que se celebre en San Clemente el futuro cursillo de Enología.

Fig. nº 442. Cursillo de la vid, febrero de 1961. Jefe Local del Movimiento: D. Emiliano Fernández Ayuso.

En **1966**, fallecía Dña. Carmen Villanueva Bigné. También, D. Adrián Jareño el 26 de mayo de **1967**, y Dña. Amalia Risueño García, en **1970**.



Foto 1. Casa de **Dña. Amalia Risueño García** y D Adrián Jareño y López de Haro.





Fotos 2 y 3. Fachada con elementos decorativos del siglo XX.

Fig. nº 443. Detalle de fachadas de San Clemente.

3.4. CONCLUSIONES.

3.4.1. ABOGADOS, FAMILIA RISUEÑO-BRIZ. CUADRO DE NACIMIENTOS-NECROLÓGICAS.

-nace a finales del **SIGLO XVI**, **ALONSO BRIZ**, carretero en 1609, en **Almodóvar del Pinar**,

-**SIGLO XVII**:
-en 1645, María Briz, en San Clemente,
-1659, Francisco Briz, Alguacil en San Clemente,
-1692-1697, **ALONSO BRIZ JAÉN**, en San Clemente,
-nace en 1692, **ALONSO BRIZ NIETO**, en Almodóvar del Pinar,

-**SIGLO XVIII**:
-nace sobre 1714, **FERNANDO BRIZ NIETO** (casado con Melchora Briz), en 1761 en San Clemente,
-alrededor de 1724, nace Pedro Risueño (casado con Ana Torrijos Hurtado sobre 1768),
-nace sobre 1740, **ALONSO BRIZ-NIETO BRIZ** (casado con Quiteria de la Cuesta),
-nace en 1769, Ambrosio Risueño Torrijos (casado con Mª Antonia de Lara),
-nace alrededor de 1788, Pedro José Risueño Lara (casado con Victoria Calvo Pérez),
-nace sobre 1795, **ALFONSO BRIZ DE LA CUESTA** (casado con Telma Aguado, sobre 1820),
-antes de 1791, fallece Pedro Risueño,

-**SIGLO XIX**:
-1806, nace Pedro José Risueño Calvo,
-nace a principios del XIX, **MIGUEL RISUEÑO CALVO**,
-nace en 1825, **JUANA JOAQUINA TELMA BRIZ** (**Teatinos**) **AGUADO** (**Munera**),
-1826, fallece Mª Antonia Lara,
-nace en 1827, **OBDULIA BRIZ AGUADO** ⟶ **ÚBEDA** (posterior a 1856)
-1830, fallece Pedro José Risueño Lara,
-1838, nace Remedios Risueño Pradas,
-1845, nace Santiago Risueño Pradas,
-1850, nace **Joaquín Risueño Briz**,
-1851, nace **Carlos Risueño Briz**,
-posterior a 1851, nace **Telma Risueño Briz**; también, sus primas Dña. Dolores y Obdulia,
-nace Santos López Esteso,
-1854, fallece Victoria Calvo Pérez,
-1860, fallece **D. Alfonso Briz** de la Cuesta (con anterioridad a este año),
-1873, fallece Remedios Risueño Pradas,
-1875, nace Miguel Risueño García,
-1875, pudo fallecer Miguel Risueño Calvo,
-1877, nace Paz Risueño García,
-1887, nace Leopoldo Risueño Ortiz,

-1888, fallece Clotilde Risueño,
-1894, nace Josefa Cuadra Fernández,
-1895, nace Rafael Villanueva Moreno,
-1897, pudo fallecer Juana Joaquina Telma Briz Aguado,

-**SIGLO XX**:
-1907, nace Carmen Risueño Romón,
Comienza Pandemia de Gripe Española a finales de 1917.
-1917, fallece Joaquín Risueño Briz,
-1917, fallece Adela Ortiz Cobo,
-1917, fallece Paz Risueño García,
Finaliza Pandemia de Gripe Española en 1920.
-1922, fallece Santos López Esteso,
-1922, fallece Beatriz García Hellín,
-posterior a 1922, fallece Telma Risueño Briz,
-1925, nace **José Miguel Risueño Cuadra**,
-1927, nace **Mª del Carmen Villanueva Bigné**,
-1928, fallece Carlos Risueño Briz,
-1930, fallece Leopoldo Risueño Ortiz,
-1936, fallece Manuel Risueño García,
-1952, fallece Miguel Risueño García,
-1957, nace José Miguel Risueño Villanueva,
-1960, fallece Rafael Villanueva Moreno,
-1966, fallece Carmen Villanueva Bigné,
-1970, fallece Amalia Risueño García,
-1975, fallece Josefa Cuadra Fernández,
-1982, fallece Carmen Risueño Romón,
-1988, nace Rafael Risueño Montero,
-1992, nace Marta Patricia Risueño Montero,

-**SIGLO XXI**:
-2000, fallece José Miguel Risueño Cuadra.



Fig. nº 444. Reloj del Ayuntamiento de San Clemente.
Año de 1901, *"HARO"*.



Fig. nº 445. Detalle de reja.

3.4.2. ABOGADOS, LETRADOS y POLÍTICOS DE LA FAMILIA RISUEÑO BRIZ

y otras ramas, según los Anuarios[120] de 1879 a 1911, en San Clemente de La Mancha:



PARTIDO JUDICIAL DE SAN CLEMENTE.

24 Ayuntamientos.—27.601 habitantes.

SAN CLEMENTE.—V. de 3.709 habitantes, sit. á 15 leg. de Cuenca.—[illegible].
Alcalde.—Melgarejo (Juan).
Teniente alcalde.—Campillo (R.).
Juez de primera instancia.—Palacios Rosal (Máximo).
Promotor fiscal.—Serrano Mondejar (Manuel).
Instruccion pública (Profesores de).—Garrido Saiz (Julian).—Moreno Gutierrez (Benito).

PROFESIONES, COMERCIO, INDUSTRIAS.

bogados.—Jimenez Cerro (Juan José).—Lopez de Haro (Urbano).—Martinez Enriquez (José).—Martinez Roldan (Venancio).—Risueño Briz (Cárlos).—Risueño Briz (Joaquin).—Vergara (Felipe).
Agrimensor.—Giron Perona (Jacinto).
Carniceros.—Medina Serrano (Miguel).—Montero Montero (Julian).
Cirujanos.—Granero Rubio (Cornelio).—Villanueva Sedeño (Santiago).
Comerciantes.—Castaño Garcia (Manuel).—Martinez Clemente (Antonio).—Navalon Rubio (Vicente).—Trevar Lopez (Millan).
Escribanos.—Camuñas Falcon (Juan).—Lopez Valverde (José).
Farmacéuticos.—Caro Cambronero (Sebastian).—Elorza Lopez (Gervasio).—Giron (Sebastian).
Herrero.—Pinedo Ramirez (Francisco).
Hortelanos.—Melgarejo (José).—Mainez (Juan Maria).
Médicos.—Amat Orellana (Federico).—Benitez Giron (Manuel).—Catalan Haro (Jesús).—Lopez Esteso (Santos).—Torrecilla Toledo (Manuel).
Molinero de harinas.—Cano (José).
Notarios.—Camunas (Juan de Mata).—Lopez (Jacinto).—Risueño (Pedro José).—Sanchez (José Miguel).
Pirotécnico.—Moreno Jimenez (Domingo).
Posaderos.—Escribano Mayor (Juan Antonio).—Valero (Andrés).
Procuradores.—Moreno Rada (José).—Torrecilla (Francisco).
Tejedores.—Basamaãs (Juan Miguel).—Martinez (Francisco).
Veterinarios.—Rada Aguirre (Pedro).—Saiz Maldonado (Matias).
Zapatero.—Andujar Moreno (Pedro).

Foto 1. Biblioteca Nacional. Anuario del Comercio…, **AÑO de 1879**:

24 Ayuntamientos con 27.601 habitantes.

Villa de 3.709 habitantes.

Alcalde: Juan MELGAREJO.

NOTARIO: **D. Pedro José Risueño Pradas** (hermano de Santiago).

ABOGADOS: **D. Joaquín** y **D. Carlos Risueño BRIZ**, con 29 y 28 años, respectivamente. (hermanos)

Médicos:
-D. Federico Amat Orellana,
-D. Manuel Benítez Girón (hermano del farmacéutico **D. José Eustaquio**),
-D. Jesús Catalán Haro,
-D. Santos López Esteso, casado con **Dña. Telma Risueño BRIZ**.
-D. Manuel Torrecilla Toledo.

[120] Bailly- Baillière. *Anuario del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración*. Años de 1879 a 1911. Ed.: Carlos Bailly Baillière, librero de la Universidad Central, Congreso de los Diputados, de la Academia de Jurisprudencia y Legislación.



PARTIDO JUDICIAL DE SAN CLEMENTE.

24 Ayuntamientos.—29.064 habitantes.

SAN CLEMENTE.—V. con Ayunt., cabeza del partido judicial de su nombre, de 4.071 hab., sit. á 72,1 kilóm. de Cuenca.—☒.
Alcalde.—Arcas (Froilan).
Teniente alcalde.—Maldonado (Domingo).
Juez de primera instancia.—Ruiz Andrés (Juan Francisco).
Promotor fiscal.—Serrano Mondejar (Manuel).
Escribano.—Lopez Valverde (José).
Registrador de la propiedad.—Martinez (Venancio).
Juez municipal.—Risueño (Joaquin).
Secretario.—Villanueva (Santiago).
Párrocos.—Lopez (José).—Lozano (Manuel).
Instruccion pública (Profesores de).—Lozano (Ruperto).—Moreno Gutierrez (Benito).

PROFESIONES, COMERCIO, INDÚSTRIAS.

Abogados.—Giron (Lino).—Lopez Haro (Urbano).—Moya (Jáime).—Risueño (Cárlos).—Risueño Santiago).—Vergara (Felipe).
Agrimensor.—Giron Persona (J.).
Carniceros.—Aguirre (Eustaquio).—Aguirre (Juan de Mata).—Huerta (Joaquin).
Farmacéuticos.—CARO (Sebastian), *Subd.*—Ramos (Nicolás).
Harinas (Molinos de).—Cano (José).—Carreteros (Juan).—Fresneda (Roman).—Toledo (Bómaso).
Herreros.—Martinez (Joaquin).—Martinez (Julian).—Pinedo (Andrés).—Pinedo (Francisco).—Pinedo (Joaquin).—Pinedo (Julian).
Médicos.—Catalan (Jesús).—Lopez (Santos).—Torrecilla (Manuel), *Subd.*—Valverde (Joaquin).
Notarios.—Camuñas (Juan de Mata).—Lopez (Jacinto).—Risueño (Pedro José).—Sanchez (José M.).
Pirotécnicos.—Moreno Jimenez (Domingo).—Moreno (Venancio).
Posaderos.—Aguirre (Juan de M.).—Medina (Miguel).—Valero (A).
Procuradores.—Arcas (Amalio).—Moreno (José).—Saiz (Enrique).
Sangradores.—Granero (Joaquin).—Valverde (Benito).—Villanueva (Santiago).
Tejedores.—Martinez (Blás).—Martinez (Francisco).—Martinez (Sabas).—Villanueva (Angel).
Tejidos, quincalla y ultramarinos.—Dueñas (Pedro).—Guijarro (Domingo Juan).—Guijarro (José Julian).—Martinez (Antonio).—Tebar (Millan).
Veterinarios.—Giron (José).—Rada Aguirre (Pedro).—Saiz Maldonado (M.), *Subd.*—Valverde (E.).
Zapateros.—Andújar (Pedro).—Calvo (José).—Carrasco (Manuel).—Estero (Juan José).—Martinez (Manuel).—Navarro (Vicente).—Sevilla (Julian).

Agregados.

Pesoya.—Ald. sit. á 15,2 kilóm. de S. Clemente.
Santiago de la Torre.—V. sit. á 16,6 kilóm. de S. Clemente.

ANUARIO DEL COMERCIO.—57

Foto 2. BN. Anuario del Comercio…, pp. 885, **AÑO de 1881**:

-Alcalde: Froilán Arcas.

JUEZ MUNICIPAL: **D. Joaquín Risueño Briz**.
NOTARIO: **D. Pedro José Risueño Pradas**.
ABOGADOS: **D. Carlos Risueño Briz** y su primo, **D. Santiago Risueño Pradas**.
PROCURADOR: **D. Enrique Sáinz Risueño**, hijo de Dña. Clotilde Risueño.



PARTIDO JUDICIAL DE SAN CLEMENTE.

24 Ayuntamientos.—29.064 habitantes

SAN CLEMENTE.—V. con Ayunt., cabeza del partido judicial de su nombre, de 4.071 hab., sit. á 72,1 kilóm. de Cuenca.—☒.
Alcalde.—Arcas (Froilan).
Teniente alcalde.—Maldonado (Domingo).
Juez de primera instancia.—Ruiz Andres (Juan Francisco).
Promotor fiscal.—Serrano Mondejar (Manuel).
Escribano.—Lopez Valverde (José).
Registrador de la propiedad.—Meoro Baltasar).
Administrador de correos.—Villanueva (Santiago).
Juez municipal.—Risueño (Joaquin).
Secretario.—Fernandez (José).
Párroco.—Lozano (Manuel).
Instruccion pública.—*Profesores:*—Lozano (Ruperto).—Moreno Gutierrez (Benito).—Santos (Casimiro).

PROFESIONES, COMERCIO, INDÚSTRIAS.

Abogados.—Fernandez (José).—Giron (Lino).—Lopez Haro (Urbano).—Martinez (Venancio).—Moya (Jáime).—Risueño (Cárlos).—Risueño Santiago).—Vergara (Felipe).
Agrimensor.—Giron Persona (J.).
Carniceros.—Aguirre (Eustaquio).—Aguirre (Juan de Mata).—Huerta (Joaquin).
Farmacéuticos.—CARO (Sebastian), *Subd.*—Ramos (Nicolás).
Harinas (Molinos de).—Cano (José).—Carreteros (Juan).—Fresneda (Roman).—Toledo (Bómaso).
Herreros.—Martinez (Joaquin).—Martinez (Julian).—Pinedo (Andrés).—Pinedo (Francisco).—Pinedo (Joaquin).—Pinedo (Julian).
Médicos.—Catalan (Jesús).—Lopez (Santos).—Torrecilla (José).—Torrecilla (Manuel), *Subd.*
Notarios.—Camuñas (Juan de Mata).—Lopez (Jacinto).—Risueño (Pedro José).—Sanchez (José M.).
Pirotécnicos.—Moreno Jimenez (Domingo).—Moreno (Venancio).
Posaderos.—Aguirre (Juan de M.).—Medina (Miguel).—Valero (A).
Procuradores.—Arcas (Amalio).—Moreno (José).—Saiz (Enrique).
Tejedores.—Martinez (Blás).—Martinez (Francisco).—Martinez (Sabas).—Villanueva (Angel).
Tejidos, quincalla y ultramarinos.—Dueñas (Pedro).—Guijarro (Domingo Juan).—Guijarro (José Julian).—Martinez (Antonio).—Tebar (Millan).
Veterinarios.—Giron (José).—Rada Aguirre (Pedro).—Saiz Maldonado (M.), *Subd.*—Valverde (E.).
Zapateros.—Andújar (Pedro).—Calvo (José).—Carrasco (Manuel).—Estero (Juan José).—Martinez (Manuel).—Navarro (Vicente).—Sevilla (Julian).

Agregados.

Pesoya.—Ald. sit. á 15,2 kilóm de S. Clemente.
Santiago de la Torre.—V. sit. á 16,6 kilóm. de S. Clemente.

Foto 3. BN. Anuario del Comercio…, pp. 908, **AÑO de 1882**:

JUEZ MUNICIPAL: **D. Joaquín Risueño Briz**.
DIPUTADO durante las legislaturas de 1882-1883-1884.

NOTARIO: **D. Pedro José Risueño Pradas** (hermano de Santiago).
ABOGADOS: **D. Carlos Risueño Briz** y **D. Santiago Risueño Pradas**.



PARTIDO JUDICIAL DE SAN CLEMENTE.

24 Ayuntamientos.—29.664 habitantes

SAN CLEMENTE.—V. con Ayunt., cabeza del partido judicial de su nombre, de 4.071 hab., sit. á 72,4 kilóm. de Cuenca.—☒.
Alcalde.—Maldonado (Domingo).
Secretario.—N.....
AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.—Comprende los juzgados de *Belmonte, Motilla del Palancar y San Clemente.*
Presidente.—N.....
Fiscal.—N.....
Magistrados.—N.....—N.....
Teniente fiscal.—N.....
Secretario.—N.....
Vicesecretario.—N.....
Juez de primera instancia.—Ruiz Andrés (Juan Francisco).
Promotor fiscal.—Serrano Mondéjar (Manuel).
Escribanos.—Lopez Valverde (José).—Orozco y García (Salvador).
Registrador de la propiedad.—Meoro (Baltasar).
Administrador de correos.—Villanueva (Santiago).
Juez municipal.—Lopez Giron (Jacinto).
Secretario.—Fernandez (José).
Párroco.—Lozano (Manuel).
Instruccion pública. Profesores:—Lozano (Ruperto).—Moreno Gutierrez (Benito).—Santos (Casimiro).

PROFESIONES, COMERCIO, INDUSTRIAS.

Abogados.—Fernandez (José).—Giron (Lino).—Lopez Haro (Urbano).—Martinez (Venancio).—Moya (Jaime).—Risueño (Cárlos).—Risueño Santiago).—Vergara (Felipe).
Agrimensor.—Giron Peroua (J.).
Carniceros.—Aguirre (Eustaquio).—Aguirre (Juan de Mata).—Huerta (Joaquin).
Farmacéuticos.—CARO (Sebastian), *Subd.*—Ramos (Nicolás).
Harinas (Molinos de).—Cano (José).—Carreteros (Juan).—Fresneda (Roman).—Toledo (Dámaso).
Herreros.—Martinez (Joaquin).—Martinez (Julian).—Pinedo (Andrés).—Pinedo (Francisco).—Pinedo (Joaquin).—Pinedo (Julian).
Médicos.—Catalan (Jesús).—Lopez (Santos).—Torrecilla (José).—Torrecilla (Manuel), *Subd.*
Notarios.—Camuñas (Juan de Mata).—Lopez (Jacinto).—Risueño (Pedro José).—Sanchez (José M.).
Pirotécnicos.—Moreno Jimenez (Domingo).—Moreno (Venancio).
Posaderos.—Aguirre (Juan de M.).—Medina (Miguel).—Valero (A).
Procuradores.—Arcos (Amalio).—Moreno (José).—Saiz (Enrique).
Tejedores.—Martinez (Blás).—Martinez (Francisco).—Martinez (Sabas).—Villanueva (Angel).
Tejidos, quincalla y ultramarinos.—Donjase (Pedro).—Guijarro (Domingo Juan).—Guijarro (José Julian).—Martinez (Antonio).—Tebar (Millan).
Veterinarios.—Giron (José).—Rada Aguirre (Pedro).—Saiz Maldonado (M.), *Subd.*—Valverde (E.).
Zapateros.—Andujar (Pedro).—Calvo (José).—Carrasco (Manuel).—Estero (Juan José).—Martinez (Manuel).—Navarro (Vicente).—Sevilla (Julian).

Agregados.

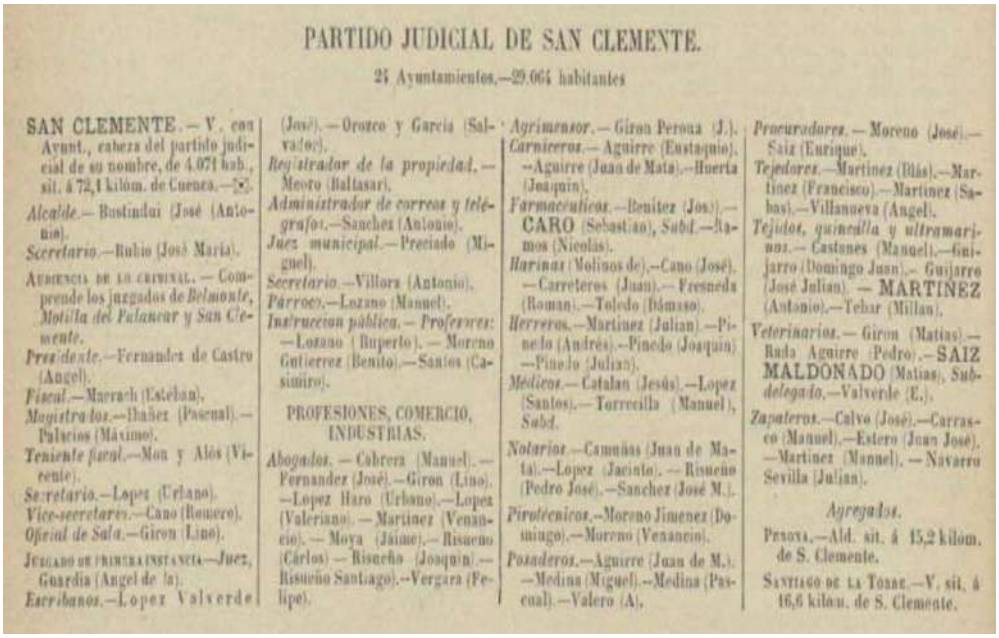
PEDROA.—Ald. sit. á 15,2 kilóm. de S. Clemente.
SANTIAGO DE LA TORRE.—V. sit. á 16,6 kilóm. de S. Clemente.

Foto 4. BN. Anuario del Comercio…, pp. 952, **AÑO de 1883**:

Alcalde: Domingo Maldonado.

NOTARIO: **D. Pedro José Risueño Pradas**.

ABOGADOS: **D. Carlos Risueño Briz** y **D. Santiago Risueño Pradas**.



PARTIDO JUDICIAL DE SAN CLEMENTE.

24 Ayuntamientos.—29.664 habitantes

SAN CLEMENTE.—V. con Ayunt., cabeza del partido judicial de su nombre, de 4.071 hab., sit. á 72,4 kilóm. de Cuenca.—☒.
Alcalde.—Bustindui (José Antonio).
Secretario.—Rubio (José María).
AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.—Comprende los juzgados de *Belmonte, Motilla del Palancar y San Clemente.*
Presidente.—Fernandez de Castro (Angel).
Fiscal.—Marrach (Esteban).
Magistrados.—Ibañez (Pascual).—Palacios (Máximo).
Teniente fiscal.—Mon y Alós (Vicente).
Secretario.—Lopez (Urbano).
Vice-secretario.—Cano (Romero).
Oficial de Sala.—Giron (Lino).
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.—*Juez,* Guardia (Angel de la).
Escribanos.—Lopez Valverde (José).—Orozco y Garcia (Salvador).
Registrador de la propiedad.—Meoro (Baltasar).
Administrador de correos y telégrafos.—Sanchez (Antonio).
Juez municipal.—Preciado (Miguel).
Secretario.—Villora (Antonio).
Párroco.—Lozano (Manuel).
Instruccion pública.—*Profesores:*—Lozano (Ruperto).—Moreno Gutierrez (Benito).—Santos (Casimiro).

PROFESIONES, COMERCIO, INDUSTRIAS.

Abogados.—Cabrera (Manuel).—Fernandez (José).—Giron (Lino).—Lopez Haro (Urbano).—Lopez (Valeriano).—Martinez (Venancio).—Moya (Jaime).—Risueño (Cárlos).—Risueño (Joaquin).—Risueño Santiago).—Vergara (Felipe).
Agrimensor.—Giron Peroua (J.).
Carniceros.—Aguirre (Eustaquio).—Aguirre (Juan de Mata).—Huerta (Joaquin).
Farmacéuticos.—Benitez (Jos.).—CARO (Sebastian), *Subd.*—Ramos (Nicolás).
Harinas (Molinos de).—Cano (José).—Carreteros (Juan).—Fresneda (Roman).—Toledo (Dámaso).
Herreros.—Martinez (Julian).—Pinedo (Andrés).—Pinedo (Joaquin).—Pinedo (Julian).
Médicos.—Catalan (Jesús).—Lopez (Santos).—Torrecilla (Manuel), *Subd.*
Notarios.—Camuñas (Juan de Mata).—Lopez (Jacinto).—Risueño (Pedro José).—Sanchez (José M.).
Pirotécnicos.—Moreno Jimenez (Domingo).—Moreno (Venancio).
Posaderos.—Aguirre (Juan de M.).—Medina (Miguel).—Medina (Pascual).—Valero (A).
Procuradores.—Moreno (José).—Saiz (Enrique).
Tejedores.—Martinez (Blás).—Martinez (Francisco).—Martinez (Sabas).—Villanueva (Angel).
Tejidos, quincalla y ultramarinos.—Castanes (Manuel).—Guijarro (Domingo Juan).—Guijarro (José Julian).—MARTINEZ (Antonio).—Tebar (Millan).
Veterinarios.—Giron (Matías).—Rada Aguirre (Pedro).—SAIZ MALDONADO (Matías), *Subdelegado.*—Valverde (E.).
Zapateros.—Calvo (José).—Carrasco (Manuel).—Estero (Juan José).—Martinez (Manuel).—Navarro Sevilla (Julian).

Agregados.

PEDROA.—Ald. sit. á 15,2 kilóm. de S. Clemente.
SANTIAGO DE LA TORRE.—V. sit. á 16,6 kilóm. de S. Clemente.

Foto 5. BN. Anuario del Comercio…, pp. 1042, **AÑO de 1884**: 4.071 habitantes, su Partido.

Alcalde: Antonio Bustindui.
Secretario: José María RUBIO.

NOTARIO: **D. Pedro José Risueño Pradas**.
ABOGADOS: **D. Joaquín Risueño Briz** y **D. Carlos Risueño Briz**, **D. Santiago Risueño Pradas**.



CUENCA (PART. JUD. DE SAN CLEMENTE). 1019

Registrador de la propiedad.—Nestro (Baltasar).
Administrador de correos y telégrafos.—Castillo (José).
Juez municipal.—Preciado (Miguel).
Secretario.—Giron (Matías).
Párroco.—Lozano (Manuel).
Instrucción pública.—*Profesores:* Lozano (Ruperto).—Moreno Gutierrez (Benito).—Santos (Casimiro).

PROFESIONES, COMERCIO, INDUSTRIAS.

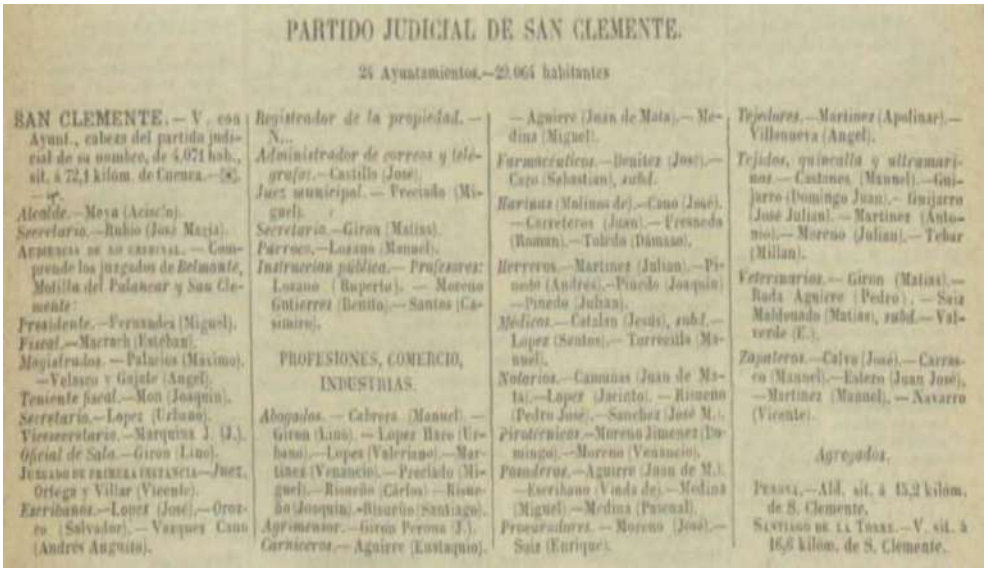
Abogados.—Cabrera (Manuel).—Giron (Lino).—Lopez Haro (Urbano).—Lopez (Valeriano).—Martinez (Venancio).—Preciado (Miguel).—Risueño (Cárlos).—Risueño (Joaquin).—Risueño (Santiago).
Agrimensor.—Giron Perona (J.).
Carniceros.—Aguirre (Eustaquio).—Aguirre (Juan de Mata).—Medina (Miguel).
Farmacéuticos.—Benitez (José).—CARO (Sebastian), *subd.*
Harinas (Molinos de).—Cano (José).—Carreteros (Juan).—Fresneda (Roman).—Toledo (Dámaso).
Herreros.—Martinez (Julian).—Pinedo (Andrés).—Pinedo (Joaquin).—Pinedo (Julian).
Médicos.—Catalan (Jesús), *subd.*—Lopez (Santos).—Torrecilla (Manuel).
Notarios.—Camuñas (Juan de Mata).—Lopez (Jacinto).—Risueño (Pedro José).—Sanchez (José M.).
Pirotécnicos.—Moreno Jimenez (Domingo).—Moreno (Venancio).
Posaderos.—Aguirre (Juan de M.).—Escribano (Viuda de).—Medina (Miguel).—Medina (Pascual).
Procuradores.—Moreno (José).—Saiz (Enrique).
Tejedores.—Martinez (Apolinar).—Villanueva (Angel).
Tejidos, quincalla y ultramarinos.—Castanes (Manuel).—Guijarro (Domingo Juan).—Guijarro (José Julian).—Martinez (Antonio).—Moreno (Julian).—Tebar (Millan).
Veterinarios.—Giron (Matías).—Rada Aguirre (Pedro).—Saiz Maldonado (Matías), *subd.*—Valverde (E.).
Zapateros.—Calvo (José).—Carrasco (Manuel).—Estero (Juan José).—Martinez (Manuel).—Navarro (Vicente).

Agregados.

PEDRAJA.—Ald. sit. á 15,2 kilóm. de S. Clemente.
SANTIAGO DE LA TORRE.—V. sit. á 16,6 kilóm. de S. Clemente.

Foto 6. BN. Anuario del Comercio…, pp. 1019, **AÑO de 1885**:

NOTARIO: **D. Pedro José Risueño Pradas**.
ABOGADOS: **D. Joaquín Risueño Briz** y **D. Carlos Risueño Briz**, **D. Santiago Risueño Pradas**.



PARTIDO JUDICIAL DE SAN CLEMENTE.

24 Ayuntamientos.—22.964 habitantes

SAN CLEMENTE.—V. con Ayunt., cabeza del partido judicial de su nombre, de 4.071 hab., sit. á 72,1 kilóm. de Cuenca.—☎.—✉.
Alcalde.—Moya (Acisclo).
Secretario.—Rubio (José María).
AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.—Comprende los juzgados de *Belmonte, Motilla del Palancar* y *San Clemente*:
Presidente.—Fernandez (Miguel).
Fiscal.—Machach (Esteban).
Magistrados.—Palacios (Maximo).—Velasco y Gajate (Angel).
Teniente fiscal.—Mon (Joaquin).
Secretario.—Lopez (Urbano).
Vicesecretario.—Marquina J. (J.).
Oficial de Sala.—Giron (Lino).
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.—*Juez,* Ortega y Villar (Vicente).
Escribanos.—Lopez (José).—Orozco (Salvador).—Vazquez Cano (Andrés Augusto).
Registrador de la propiedad.—N...
Administrador de correos y telégrafos.—Castillo (José).
Juez municipal.—Preciado (Miguel).
Secretario.—Giron (Matías).
Párroco.—Lozano (Manuel).
Instrucción pública.—*Profesores:* Lozano (Ruperto).—Moreno Gutierrez (Benito).—Santos (Casimiro).

PROFESIONES, COMERCIO, INDUSTRIAS.

Abogados.—Cabrera (Manuel).—Giron (Lino).—Lopez Haro (Urbano).—Lopez (Valeriano).—Martinez (Venancio).—Preciado (Miguel).—Risueño (Cárlos).—Risueño (Joaquin).—Risueño (Santiago).
Agrimensor.—Giron Perona (J.).
Carniceros.—Aguirre (Eustaquio).—Aguirre (Juan de Mata).—Medina (Miguel).
Farmacéuticos.—Benitez (José).—Caro (Sebastian), *subd.*
Harinas (Molinos de).—Cano (José).—Carreteros (Juan).—Fresneda (Roman).—Toledo (Dámaso).
Herreros.—Martinez (Julian).—Pinedo (Andrés).—Pinedo (Joaquin).—Pinedo (Julian).
Médicos.—Catalan (Jesús), *subd.*—Lopez (Santos).—Torrecilla (Manuel).
Notarios.—Camuñas (Juan de Mata).—Lopez (Jacinto).—Risueño (Pedro José).—Sanchez (José M.).
Pirotécnicos.—Moreno Jimenez (Domingo).—Moreno (Venancio).
Posaderos.—Aguirre (Juan de M.).—Escribano (Viuda de).—Medina (Miguel).—Medina (Pascual).
Procuradores.—Moreno (José).—Saiz (Enrique).
Tejedores.—Martinez (Apolinar).—Villanueva (Angel).
Tejidos, quincalla y ultramarinos.—Castanes (Manuel).—Guijarro (Domingo Juan).—Guijarro (José Julian).—Martinez (Antonio).—Moreno (Julian).—Tebar (Millan).
Veterinarios.—Giron (Matías).—Rada Aguirre (Pedro).—Saiz Maldonado (Matías), *subd.*—Valverde (E.).
Zapateros.—Calvo (José).—Carrasco (Manuel).—Estero (Juan José).—Martinez (Manuel).—Navarro (Vicente).

Agregados.

PEDRAJA.—Ald. sit. á 15,2 kilóm. de S. Clemente.
SANTIAGO DE LA TORRE.—V. sit. á 16,6 kilóm. de S. Clemente.

Foto 7. BN. Anuario del Comercio…, pp. 1114, **AÑO de 1886**:

Alcalde: Acisclo Moya.
Secretario: José María Rubio.

Partido de San Clemente con 4.071 habitantes.

NOTARIO: **D. Pedro José Risueño Pradas**.
ABOGADOS: **D. Joaquín Risueño Briz** y **D. Carlos Risueño Briz**, **D. Santiago Risueño Pradas**.



1090 CUENCA (PART. JUD. DE SAN CLEMENTE).

...cribanos: Lopez (José).—Orozco (Salvador).—Vazquez Cano (Andrés Augusto).
Registrador de la propiedad.—N...
Administrador de correos y telégrafos.—Castillo (José).
JUZGADO MUNICIPAL.—*Juez*, Preciado (Miguel).—*Secretario*, Giron (Matías).
Párroco.—Lozano (Manuel).
Instruccion pública.—*Profesores:* Gutierrez (Benito).—Lozano (Ruperto).—Moreno Santos (Casimiro).

PROFESIONES, COMERCIO, INDUSTRIAS.

Abogados.—Cabrera (Manuel).—Giron (Lino).—Lopez Haro (Urbano).—Lopez (Valeriano).—Martinez (Venancio).—Preciado (Miguel).—Risueño (Cárlos).—Risueño (Joaquin).—Risueño (Santiago).
Agrimensor.—Giron Peroza (J.).
Carniceros.—Aguirre (Eustaquio).—Aguirre (Juan de Mata).—Medina (Miguel).
Farmacéuticos.—Benitez (José).—Caro (Sebastian), *subd.*
Harinas (Molinos de).—Cano (José).—Carreteros (Juan).—Fresneda (Roman).—Toledo (Dámaso).
Herreros.—Martinez (Julian).—Pinedo (Andrés).—Pinedo (Joaquin).—Pinedo (Julian).
Médicos.—Benitez (Manuel).—Catalan (Jesús), *subd.*—Lopez (Santos).—Torrecilla (José Joaquin).—Torrecilla (Manuel).—Torrecilla Toledo (Manuel).
Notarios.—Camuñas (Juan de Mata).—Lopez (Jacinto).—Risueño (Pedro José).—Sanchez (José M.).
Pirotécnicos.—Moreno Jimenez (Domingo).—Moreno (Venancio).
Posaderos.—Aguirre (Juan de M.).—Escribano (Viuda de).—Medina (Miguel).—Medina (Pascual).
Procuradores.—Moreno (José).—Saiz (Enrique).
Tejedores.—Martinez (Apolinar).—Villanueva (Angel).
Tejidos, quincalla y ultramarinos.—Castanes (Manuel).—Guijarro (Domingo Juan).—Guijarro (José Julian).—Martinez (Antonio).—Moreno (Julian).—Tebar (Millan).
Veterinarios.—Rada Aguirre (Pedro).—Saiz Maldonado (Matías), *subd.*—Valverde (Estéban).
Zapateros.—Calvo (José).—Carrasco (Manuel).—Estero (Juan José).—Martinez (Manuel).—Navarro (Vicente).

Agregados.

PESOZA.—Ald. sit. á 15,2 kilóm. de S. Clemente.

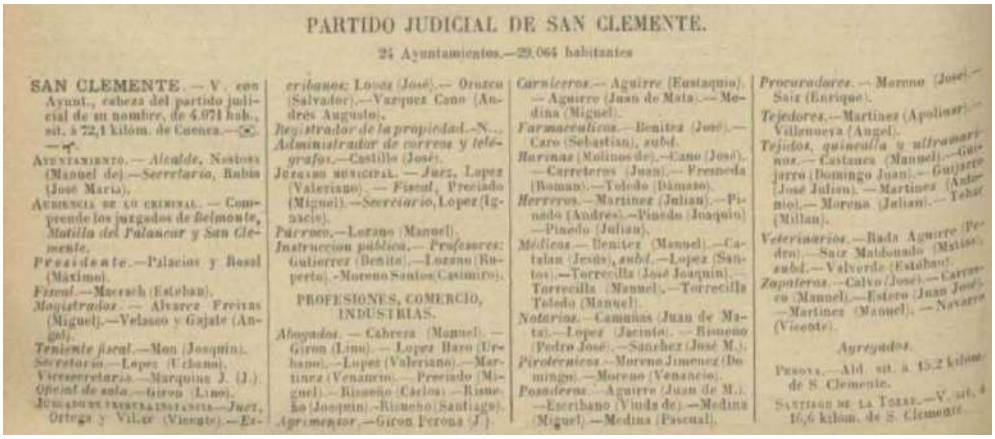
SANTIAGO DE LA TORRE.—V. sit. á 16,6 kilóm. de S. Clemente.

Foto 8. BN. Anuario del Comercio…, pp. 1090, **AÑO de 1887**:

Partido de San Clemente con 4.071 habitantes.

NOTARIO: **D. Pedro José Risueño Pradas**.
ABOGADOS**: D. Joaquín Risueño Briz**. DIPUTADO durante las legislaturas de 1893-1894-1895.

y **D. Carlos Risueño Briz**, **D. Santiago Risueño Pradas**.



PARTIDO JUDICIAL DE SAN CLEMENTE.

24 Ayuntamientos.—29.064 habitantes

SAN CLEMENTE.—V. con Ayunt., cabeza del partido judicial de su nombre, de 4.071 hab., sit. á 72,1 kilóm. de Cuenca.—✉.—☎.
AYUNTAMIENTO.—*Alcalde*, Nostosa (Manuel de).—*Secretario*, Rubio (José María).
AUDIENCIA DE LO CRIMINAL.—Comprende los juzgados de *Belmonte, Motilla del Palancar* y *San Clemente*.
Presidente.—Palacios y Rosal (Máximo).
Fiscal.—Macaeh (Estéban).
Magistrados.—Alvarez Freiras (Miguel).—Velasco y Gajate (Angel).
Teniente fiscal.—Mon (Joaquin).
Secretario.—Lopez (Urbano).
Vicesecretario.—Marquina J. (J.).
Oficial de sala.—Giron (Lino).
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.—*Juez*, Ortega y Villar (Vicente).—*Escribanos:* Lopez (José).—Orozco (Salvador).—Vazquez Cano (Andrés Augusto).
Registrador de la propiedad.—N...
Administrador de correos y telégrafos.—Castillo (José).
JUZGADO MUNICIPAL.—*Juez*, Lopez (Valeriano).—*Fiscal*, Preciado (Miguel).—*Secretario*, Lopez (Ignacio).
Párroco.—Lozano (Manuel).
Instruccion pública.—*Profesores:* Gutierrez (Benito).—Lozano (Ruperto).—Moreno Santos (Casimiro).

PROFESIONES, COMERCIO, INDUSTRIAS.

Abogados.—Cabrera (Manuel).—Giron (Lino).—Lopez Haro (Urbano).—Lopez (Valeriano).—Martinez (Venancio).—Preciado (Miguel).—Risueño (Cárlos).—Risueño (Joaquin).—Risueño (Santiago).
Agrimensor.—Giron Peroza (J.).
Carniceros.—Aguirre (Eustaquio).—Aguirre (Juan de Mata).—Medina (Miguel).
Farmacéuticos.—Benitez (José).—Caro (Sebastian), *subd.*
Harinas (Molinos de).—Cano (José).—Carreteros (Juan).—Fresneda (Roman).—Toledo (Dámaso).
Herreros.—Martinez (Julian).—Pinedo (Andrés).—Pinedo (Joaquin).—Pinedo (Julian).
Médicos.—Benitez (Manuel).—Catalan (Jesús), *subd.*—Lopez (Santos).—Torrecilla (José Joaquin).—Torrecilla (Manuel).—Torrecilla Toledo (Manuel).
Notarios.—Camuñas (Juan de Mata).—Lopez (Jacinto).—Risueño (Pedro José).—Sanchez (José M.).
Pirotécnicos.—Moreno Jimenez (Domingo).—Moreno (Venancio).
Posaderos.—Aguirre (Juan de M.).—Escribano (Viuda de).—Medina (Miguel).—Medina (Pascual).
Procuradores.—Moreno (José).—Saiz (Enrique).
Tejedores.—Martinez (Apolinar).—Villanueva (Angel).
Tejidos, quincalla y ultramarinos.—Castanes (Manuel).—Guijarro (Domingo Juan).—Guijarro (José Julian).—Martinez (Antonio).—Moreno (Julian).—Tebar (Millan).
Veterinarios.—Rada Aguirre (Pedro).—Saiz Maldonado (Matías), *subd.*—Valverde (Estéban).
Zapateros.—Calvo (José).—Carrasco (Manuel).—Estero (Juan José).—Martinez (Manuel).—Navarro (Vicente).

Agregados.

PESOZA.—Ald. sit. á 15,2 kilóm. de S. Clemente.

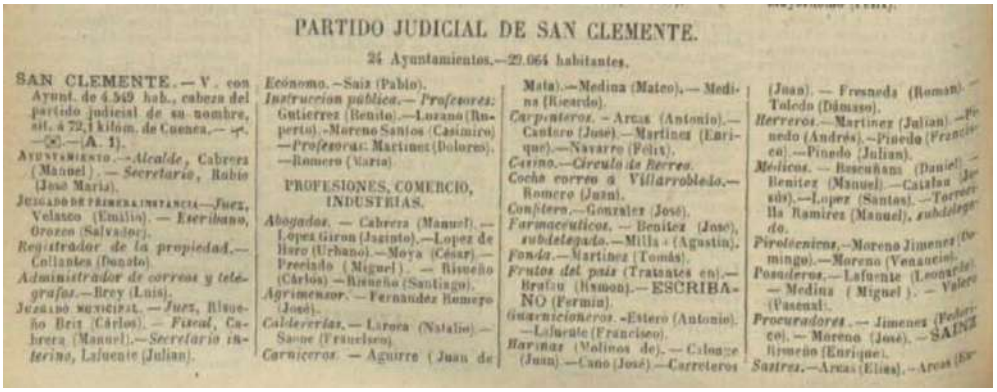
SANTIAGO DE LA TORRE.—V. sit. á 16,6 kilóm. de S. Clemente.

Foto 9. BN. Anuario del Comercio…, pp. 1098, **AÑO de 1888**:

Alcalde: Manuel de Nostosa.
Secretario: José María Rubio.

Partido de San Clemente con 4.071 habitantes.

NOTARIO: **D. Pedro José Risueño Pradas** (a partir de este año ya no aparece en los Anuarios).
ABOGADOS**: D. Joaquín Risueño Briz**, **D. Santiago Risueño Pradas**
y **D. Carlos Risueño Briz**. DIPUTADO durante la legislatura de 1891, con 40 años.



PARTIDO JUDICIAL DE SAN CLEMENTE.

24 Ayuntamientos.—29.664 habitantes.

SAN CLEMENTE.—V. con Ayunt. de 4.549 hab., cabeza del partido judicial de su nombre, sit. á 72,1 kilóm. de Cuenca.— ☞.—(A. 1).

AYUNTAMIENTO.—*Alcalde*, Cabrera (Manuel).—*Secretario*, Rubio (José María).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.—*Juez*, Velasco (Emilio).—*Escribano*, Orozco (Salvador).

Registrador de la propiedad.—Collantes (Donato).

Administrador de correos y telégrafos.—Brey (Luis).

JUZGADO MUNICIPAL.—*Juez*, Risueño Briz (Cárlos).—*Fiscal*, Cabrera (Manuel).—*Secretario interino*, Lafuente (Julian).

Ecónomo.—Saiz (Pablo).

Instruccion pública.—*Profesores:* Gutierrez (Benito).—Lozano (Ruperto).—Moreno Santos (Casimiro).—*Profesoras:* Martinez (Dolores).—Romero (María).

PROFESIONES, COMERCIO, INDUSTRIAS.

Abogados.—Cabrera (Manuel).—Lopez Giron (Jacinto).—Lopez de Haro (Urbano).—Moya (César).—Preciado (Miguel).—Risueño (Cárlos).—Risueño (Santiago).

Agrimensor.—Fernandez Romero (José).

Caldererías.—Larrea (Natalio).—Sanse (Francisco).

Carniceros.—Aguirre (Juan de Mata).—Medina (Mateo).—Medina (Ricardo).

Carpinteros.—Arcas (Antonio).—Canturo (José).—Martinez (Enrique).—Navarro (Félix).

Casino.—*Círculo de Reros.*

Coche correo á Villarrobledo.—Romero (Juan).

Confitero.—Gonzalez (José).

Farmacéuticos.—Benitez (José), *subdelegado.*—Millan (Agustin).

Fonda.—Martinez (Tomás).

Frutos del país (Tratantes en).—Brufau (Ramon).—ESCRIBANO (Fermin).

Guarnicioneros.—Estero (Antonio).—Lafuente (Francisco).

Harinas (Molinos de).—Calonge (Juan).—Cano (José).—Carreteros (Juan).—Fresneda (Roman).—Toledo (Dámaso).

Herreros.—Martinez (Julian).—Pinedo (Andrés).—Pinedo (Francisco).—Pinedo (Julian).

Médicos.—Buscañana (Daniel).—Benitez (Manuel).—Catalan (Jesús).—Lopez (Santos).—Torrecilla Ramirez (Manuel), *subdelegado.*

Pirotécnicos.—Moreno Jimenez (Domingo).—Moreno (Venancio).

Posaderos.—Lafuente (Leonardo).—Medina (Miguel).—Valero (Pascual).

Procuradores.—Jimenez (Federico).—Moreno (José).—SAINZ Ximeño (Enrique).

Sastres.—Arcas (Elías).—Arcas (Eu-

Foto 10. BN. Anuario del Comercio…, pp. 1358, **AÑO de 1894**:

Alcalde: Manuel Cabrera.
Partido de San Clemente con 4.549 habitantes.
Secretario: **José María Rubio**.

JUEZ MUNICIPAL: **D. Carlos Risueño Briz**.
ABOGADOS: **D. Santiago Risueño Pradas**.



PARTIDO JUDICIAL DE SAN CLEMENTE.

24 Ayuntamientos.—21.552 habitantes.

SAN CLEMENTE.—V. con Ayunt. de 4.549 hab., cabeza del partido judicial de su nombre, sit. á 72,1 kilóm. de Cuenca.— ☞.—(A. 1).

AYUNTAMIENTO.—*Alcalde*, Barnuevo (Rafael).—*Secretario*, Rubio (José María).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA.—*Juez*, Cano (Francisco).—*Escribanos*: Giron (José María).—Orozco (Salvador).

Registrador de la propiedad.—Collantes (Donato).

Administrador de correos y telégrafos.—Castilla (José).

JUZGADO MUNICIPAL.—*Juez*, N...—*Fiscal*, Lopez de Haro (Urbano).—*Secretario interino*, Lafuente (Julian).

Ecónomo.—Saiz (Pablo).

Instruccion pública.—*Profesores:* Lozano (Ruperto).—Moreno Gutierrez (Benito).—Santos (Casimiro).—*Profesoras:* Gonzalez (María Teresa), *interina.*—Martinez (Dolores).

PROFESIONES, COMERCIO, INDUSTRIAS.

Abogados.—Lopez Giron (Jacinto).—Lopez de Haro (Urbano).—Moya (César).—Preciado (Miguel).—Risueño (Cárlos).—Risueño (Santiago).

Agrimensor.—Fernandez Romero (José).

Caldererías.—Larrea (Natalio).—Sanse (Francisco).

Carniceros.—Aguirre (Juan de Mata).—Medina (Mateo).—Medina (Ricardo).

Carpinteros.—Arcas (Antonio).—Canturo (José).—Martinez (Enrique).—Navarro (Félix).

Casino.—*Círculo de la Union.*

Coche á Villarrobledo.—Romero (Hijos de).—*Diligencia de la Fonda.*

Colegio de primera y segunda enseñanza de Nuestra Señora de Ruz.—*Director*, Torreate (José).—*Profesores:* Giron (Proceso).—Rubio (José Ramon).

Comisionista.—Lafuente (Leonardo).

Confitero.—Gonzalez (José).

Farmacéutico.—Millan (Agustin), *subdelegado.*

Fonda.—Martinez (Tomás).

Frutos del país (Tratantes en).—Brufau (Ramon).—Lafuente (L.).

Guarnicioneros.—Estero (Antonio).—Lafuente (Francisco).

Harinas (Molinos de).—Calonge (Juan).—Cano (José).—Carreteros (Juan).—Fresneda (Roman).—Toledo (Dámaso).

Herreros.—Martinez (Julian).—Pinedo (Andres).—Pinedo (Francisco).—Pinedo (Julian).

Médicos.—Buscañana (Daniel).—Benitez (Manuel).—Catalan (Jesús), *subdelegado.*—Lopez (Santos).—Torrecilla Ramirez (M.).

Pirotécnicos.—Moreno Jimenez (Domingo).—Moreno (Venancio).

Posaderos.—Lafuente (Leonardo).—Medina (Miguel).

Procuradores.—Jimenez (Federico).—Moreno (José).—Saiz Risueño (Enrique).

Sastres.—Arcas (Elías).—Arcas (Eugenio).—Bautista (Santos).—Cuello (Manuel).

Tabacos (Compañía arrendataria de).—*Representante*, Moreno (Manuel).

Tejas (Fábricas de).—Ferrandiz (Valentin).

Tejedor.—Martinez (Apolinar).

Tejidos, quincalla y ultramarinos.—Brufau (Ramon).—Calvo (Faustino).—Fontana (Jerónimo).—Giron Villanueva (Luis).—Gonzalvez (Alfonso).—Guijarro (Domingo Juan).—Moreno (Julian).—Tebar (Millan).—Torrente (D.).

Veterinarios.—Rada (Patrocinio).—Saiz Maldonado (Matías), *subd.*

Vinos (Fábricas de).—Bustinduy.—Brufau (Ramon).—Castaños (M.).

Yeso (Fabricantes de).—Pastor (Manuel).—Saiz (José).—Val (Juan).

Zapateros.—Carrasco (Manuel).—Esteso (Eusebio).—Esteso (Juan José).—Martinez (Luis).—Martinez (Manuel).—Navarro (Vicente).

Agregados.

PERONA.—Ald. sit. á 15,2 kilóm. de S. Clemente.

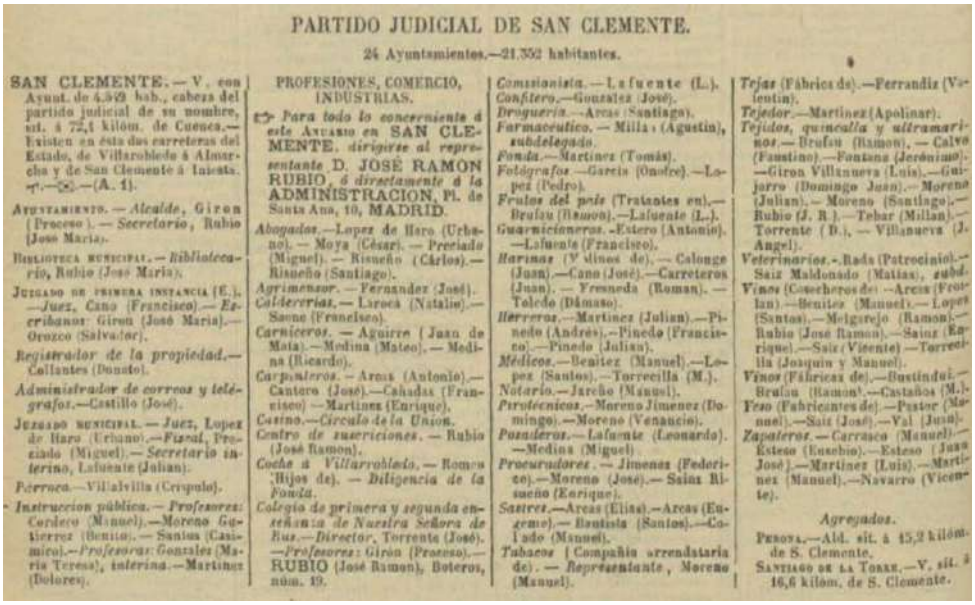
SANTIAGO DE LA TORRE.—V. sit. á 16,6 kilóm. de S. Clemente.

Foto 11. BN. Anuario del Comercio…, pp. 1340, **AÑO de 1897**:

Partido de San Clemente con **4.549 habitantes**.

Alcalde: Rafael Barnuevo.
Secretario: José María Rubio.

ABOGADOS: **D. Carlos Risueño Briz, D. Santiago Risueño Pradas**.



PARTIDO JUDICIAL DE SAN CLEMENTE.

24 Ayuntamientos.—21.352 habitantes.

SAN CLEMENTE.—V. con Ayunt. de 4.549 hab., cabeza del partido judicial de su nombre, sit. á 72,1 kilóm. de Cuenca.—Existen en esta dos carreteras del Estado, de Villarobledo á Almarcha y de San Clemente á Iniesta. ☎.—✉.—(A. 1).

Ayuntamiento.—Alcalde, Girón (Proceso).—*Secretario*, Rubio (José María).

Biblioteca municipal.—Bibliotecario, Rubio (José María).

Juzgado de primera instancia (E.).—*Juez*, Cano (Francisco).—*Escribanos*: Girón (José María).—Orozco (Salvador).

Registrador de la propiedad.—Collantes (Donato).

Administrador de correos y telégrafos.—Castillo (José).

Juzgado municipal.—Juez, Lopez de Haro (Urbano).—*Fiscal*, Preciado (Miguel).—*Secretario interino*, Lafuente (Julian).

Párroco.—Villalvilla (Crispulo).

Instruccion pública.—Profesores: Cordero (Manuel).—Moreno Gutierrez (Benito).—Sanius (Casimiro).—*Profesoras:* Gonzalez (María Teresa), *interina.*—Martinez (Dolores).

PROFESIONES, COMERCIO, INDUSTRIAS.

☞ *Para todo lo concerniente á este Anuario en* SAN CLEMENTE, *dirigirse al representante* D. JOSÉ RAMON RUBIO, *ó directamente á la* ADMINISTRACION, Pl. de Santa Ana, 10, MADRID.

Abogados.—Lopez de Haro (Urbano).—Moya (César).—Preciado (Miguel).—Risueño (Cárlos).—Risueño (Santiago).

Agrimensor.—Fernandez (José).

Caldererías.—Laroca (Natalio).—Saone (Francisco).

Carniceros.—Aguirre (Juan de Mata).—Medina (Mateo).—Medina (Ricardo).

Carpinteros.—Arcas (Antonio).—Cantero (José).—Cañadas (Francisco).—Martinez (Enrique).

Casino.—Círculo de la Union.

Centro de suscriciones.—Rubio (José Ramon).

Coche á Villarrobledo.—Romeo (Hijos de).—*Diligencia de la Fonda.*

Colegio de primera y segunda enseñanza de Nuestra Señora de Rus.—Director, Torrente (José).—*Profesores:* Girón (Proceso).—RUBIO (José Ramon), Boteros, núm. 19.

Comisionista.—Lafuente (L.).

Confitero.—Gonzalez (José).

Droguería.—Arcas (Santiago).

Farmacéutico.—Milla (Agustin), *subdelegado.*

Fonda.—Martinez (Tomás).

Fotógrafos.—Garcia (Onofre).—Lopez (Pedro).

Frutos del país (Tratantes en).—Brufau (Ramon).—Lafuente (L.).

Guarnicioneros.—Estero (Antonio).—Lafuente (Francisco).

Harinas (Molinos de).—Colonge (Juan).—Cano (José).—Carreteros (Juan).—Fresneda (Roman).—Toledo (Dámaso).

Herreros.—Martinez (Julian).—Pinedo (Andrés).—Pinedo (Francisco).—Pinedo (Julian).

Médicos.—Benitez (Manuel).—Lopez (Santos).—Torrecilla (M.).

Notario.—Jareño (Manuel).

Pirotécnicos.—Moreno Jimenez (Domingo).—Moreno (Venancio).

Posaderos.—Lafuente (Leonardo).—Medina (Miguel).

Procuradores.—Jimenez (Federico).—Moreno (José).—Saiz Risueño (Enrique).

Sastres.—Arcas (Elías).—Arcas (Eugenio).—Bautista (Santos).—Colado (Manuel).

Tabacos (Compañía arrendataria de).—*Representante*, Moreno (Manuel).

Tejas (Fábrica de).—Ferrandiz (Valentin).

Tejedor.—Martinez (Apolinar).

Tejidos, quincalla y ultramarinos.—Brufau (Ramon).—Calvo (Faustino).—Fontana (Jerónimo).—Giron Villanueva (Luis).—Guijarro (Domingo Juan).—Moreno (Julian).—Moreno (Santiago).—Rubio (J. R.).—Tebar (Millan).—Torrente (D.).—Villanueva (J. Angel).

Veterinarios.—Rada (Patrocinio).—Saiz Maldonado (Matías), *subd.*

Vinos (Cosecheros de).—Arcas (Fruitan).—Benitez (Manuel).—Lopez (Santos).—Melgarejo (Ramon).—Rubio (José Ramon).—Sainz (Enrique).—Saiz (Vicente).—Torrecilla (Joaquin y Manuel).

Vinos (Fábricas de).—Bustindui.—Brufau (Ramon).—Castaños (M.).

Yeso (Fabricantes de).—Pastor (Manuel).—Saiz (José).—Val (Juan).

Zapateros.—Carrasco (Manuel).—Esteso (Eusebio).—Esteso (Juan José).—Martinez (Luis).—Martinez (Manuel).—Navarro (Vicente).

Agregados.

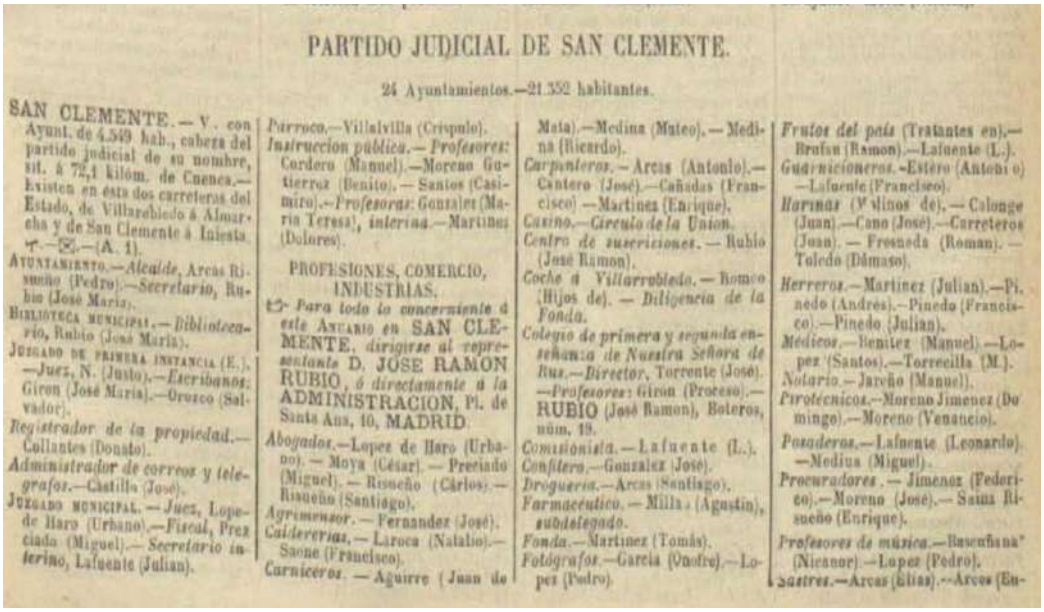
Pedroa.—Ald. sit. á 15,2 kilóm. de S. Clemente.

Santiago de la Torre.—V. sit. á 16,6 kilóm. de S. Clemente.

Foto 12. **ANUARIO de 1898**. Alcalde: Proceso Girón.

Secretario y Bibliotecario: José María Rubio//Profesor del COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DE RUS de 1ª y 2ª Enseñanza: José Ramón Rubio (Boteros, nº 19).

ABOGADOS: **D. Carlos Risueño Briz, D. Santiago Risueño Pradas**.



PARTIDO JUDICIAL DE SAN CLEMENTE.

24 Ayuntamientos.—21.352 habitantes.

SAN CLEMENTE.—V. con Ayunt. de 4.549 hab., cabeza del partido judicial de su nombre, sit. á 72,1 kilóm. de Cuenca.—Existen en esta dos carreteras del Estado, de Villarobledo á Almarcha y de San Clemente á Iniesta. ☎.—✉.—(A. 1).

Ayuntamiento.—Alcalde, Arcas Risueño (Pedro).—*Secretario*, Rubio (José María).

Biblioteca municipal.—Bibliotecario, Rubio (José María).

Juzgado de primera instancia (E.).—*Juez*, N. (Justo).—*Escribanos*: Girón (José María).—Orozco (Salvador).

Registrador de la propiedad.—Collantes (Donato).

Administrador de correos y telégrafos.—Castillo (José).

Juzgado municipal.—Juez, Lopez de Haro (Urbano).—*Fiscal*, Preciado (Miguel).—*Secretario interino*, Lafuente (Julian).

Párroco.—Villalvilla (Crispulo).

Instruccion pública.—Profesores: Cordero (Manuel).—Moreno Gutierrez (Benito).—Santos (Casimiro).—*Profesoras:* Gonzalez (María Teresa), *interina.*—Martinez (Dolores).

PROFESIONES, COMERCIO, INDUSTRIAS.

☞ *Para todo lo concerniente á este Anuario en* SAN CLEMENTE, *dirigirse al representante* D. JOSÉ RAMON RUBIO, *ó directamente á la* ADMINISTRACION, Pl. de Santa Ana, 10, MADRID.

Abogados.—Lopez de Haro (Urbano).—Moya (César).—Preciado (Miguel).—Risueño (Cárlos).—Risueño (Santiago).

Agrimensor.—Fernandez (José).

Caldererías.—Laroca (Natalio).—Saone (Francisco).

Carniceros.—Aguirre (Juan de Mata).—Medina (Mateo).—Medina (Ricardo).

Carpinteros.—Arcas (Antonio).—Cantero (José).—Cañadas (Francisco).—Martinez (Enrique).

Casino.—Círculo de la Union.

Centro de suscriciones.—Rubio (José Ramon).

Coche á Villarrobledo.—Romeo (Hijos de).—*Diligencia de la Fonda.*

Colegio de primera y segunda enseñanza de Nuestra Señora de Rus.—Director, Torrente (José).—*Profesores:* Girón (Proceso).—RUBIO (José Ramon), Boteros, núm. 19.

Comisionista.—Lafuente (L.).

Confitero.—Gonzalez (José).

Droguería.—Arcas (Santiago).

Farmacéutico.—Milla (Agustin), *subdelegado.*

Fonda.—Martinez (Tomás).

Fotógrafos.—Garcia (Onofre).—Lopez (Pedro).

Frutos del país (Tratantes en).—Brufau (Ramon).—Lafuente (L.).

Guarnicioneros.—Estero (Antonio).—Lafuente (Francisco).

Harinas (Molinos de).—Colonge (Juan).—Cano (José).—Carreteros (Juan).—Fresneda (Roman).—Toledo (Dámaso).

Herreros.—Martinez (Julian).—Pinedo (Andrés).—Pinedo (Francisco).—Pinedo (Julian).

Médicos.—Benitez (Manuel).—Lopez (Santos).—Torrecilla (M.).

Notario.—Jareño (Manuel).

Pirotécnicos.—Moreno Jimenez (Domingo).—Moreno (Venancio).

Posaderos.—Lafuente (Leonardo).—Medina (Miguel).

Procuradores.—Jimenez (Federico).—Moreno (José).—Saiz Risueño (Enrique).

Profesores de música.—Basañana (Nicanor).—Lopez (Pedro).

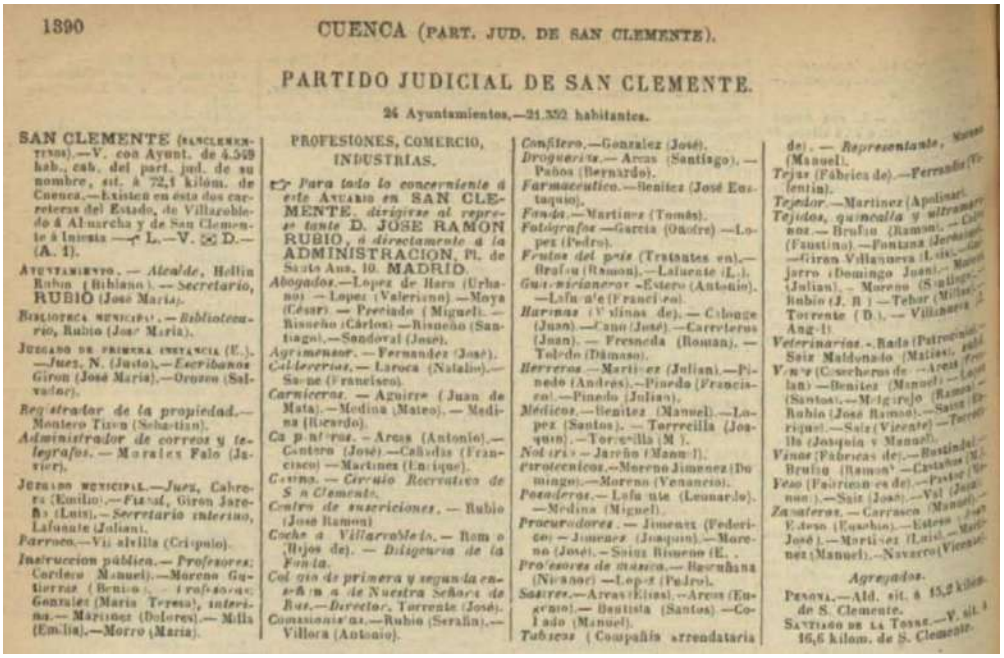
Sastres.—Arcas (Elías).—Arcas (Eu-

Foto 13. **ANUARIO de 1899**.

Alcalde: Pedro Arcas Risueño.

Secretario y Bibliotecario: **José María Rubio**.

ABOGADOS: **D. Carlos Risueño Briz, D. Santiago Risueño Pradas**.



1890 CUENCA (PART. JUD. DE SAN CLEMENTE).

PARTIDO JUDICIAL DE SAN CLEMENTE.

24 Ayuntamientos.—21.352 habitantes.

SAN CLEMENTE (SANCLEMENTINOS).—V. con Ayunt. de 4.549 hab., cab. del part. jud. de su nombre, sit. á 72,1 kilóm. de Cuenca.—Existen en esta dos carreteras del Estado, de Villarrobledo á Almarcha y de San Clemente á Iniesta —✆ L.—V. ✉ D.—(A. 1).

AYUNTAMIENTO.—*Alcalde*, Hellín Rubio (Bibiano).—*Secretario*, RUBIO (José María).

BIBLIOTECA MUNICIPAL.—*Bibliotecario*, Rubio (José María).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA (E.).—*Juez*, N. (Justo).—*Escribanos*: Giron (José María).—Orozco (Salvador).

Registrador de la propiedad.—Montero Tizon (Sebastian).

Administrador de correos y telégrafos.—Morales Falo (Javier).

JUZGADO MUNICIPAL.—*Juez*, Cabrera (Emilio).—*Fiscal*, Giron Jarabo (Luis).—*Secretario interino*, Lafuente (Juliani).

Párroco.—Villalvilla (Crispulo).

Instruccion pública.—*Profesores*: Cordero (Manuel).—Moreno Gutierrez (Benito).—*Profesoras*: Gonzalez (María Teresa), *interina*.—Martinez (Dolores).—Milla (Emilia).—Morro (María).

PROFESIONES, COMERCIO, INDUSTRIAS.

☞ *Para todo lo concerniente á este* ANUARIO *en* SAN CLEMENTE, *dirigirse al representante* D. JOSÉ RAMON RUBIO, *ó directamente á la* ADMINISTRACION, Pl. de Santa Ana, 10. MADRID.

Abogados.—Lopez de Haro (Urbano).—Lopez (Valeriano).—Moya (César).—Preciado (Miguel).—Risueño (Cárlos).—Risueño (Santiago).—Sandoval (José).

Agrimensor.—Fernandez (José).

Caldererías.—Laroca (Natalio).—Saune (Francisco).

Carniceros.—Aguirre (Juan de Mata).—Medina (Mateo).—Medina (Ricardo).

Casa de banca.—Arcas (Antonio).—Cantero (José).—Cañadas (Francisco).—Martinez (Enrique).

Casino.—*Círculo Recreativo de S. n Clemente.*

Centro de suscriciones.—Rubio (José Ramon).

Coche á Villarrobledo.—Romo (Hijos de).—*Diligencia de la Fonda.*

Colegio de primera y segunda enseñanza de Nuestra Señora de Ros.—*Director*, Torrente (José).

Comisionistas.—Rubio (Serafin).—Villora (Antonio).

Confitero.—Gonzalez (José).

Droguería.—Arcas (Santiago).—Peñas (Bernardo).

Farmacéutico.—Benitez (José Eustaquio).

Fonda.—Martinez (Tomás).

Fotógrafos.—Garcia (Onofre).—Lopez (Pedro).

Frutos del país (Tratantes en).—Brufau (Ramon).—Lafuente (L.).

Guarnicionero.—Estero (Antonio).—Lafuente (Francisco).

Harinas (Vinos de).—Calonge (Juan).—Cano (José).—Carreteros (Juan).—Fresneda (Roman).—Toledo (Dámaso).

Herreros.—Martinez (Julian).—Pinedo (Andrés).—Pinedo (Francisco).—Pinedo (Julian).

Médicos.—Benitez (Manuel).—Lopez (Santos).—Torrecilla (M.).

Notarías.—Jarcho (Manuel).

Pirotécnicos.—Moreno Jimenez (Domingo).—Moreno (Venancio).

Posaderos.—Lafuente (Leonardo).—Medina (Miguel).

Procuradores.—Jimenez (Federico).—Jimenez (Joaquin).—Moreno (José).—Sainz Risueño (E.).

Profesores de música.—Bascuñana (Nicanor).—Lopez (Pedro).

Sastres.—Arcas (Elias).—Arcas (Eugenio).—Bautista (Santos).—Collado (Manuel).

Tabicos (Compañía arrendataria del).—*Representante*, Moreno (Manuel).

Tejas (Fábrica de).—Perrandis (Valentin).

Tejedor.—Martinez (Apolinar).

Tejidos, quincalla y ultramarinos.—Brufau (Ramon).—Cano (Faustino).—Fontana (Jerónimo).—Giron Villanueva (Luis).—Guijarro (Domingo Juan).—Moreno (Julian).—Moreno (Santiago).—Rubio (J. R.).—Tebar (Millan).—Torrente (D.).—Villanueva (J. Angel).

Veterinarios.—Rada (Patrocinio).—Saiz Maldonado (Matías), *subd.*

Vinos (Cosecheros de).—Arcas (Fruelan).—Benitez (Manuel).—Lopez (Santos).—Melgarejo (Ramon).—Rubio (José Ramon).—Sainz (Enrique).—Saiz (Vicente).—Torrecilla (Joaquin y Manuel).

Vinos (Fábricas de).—Bastindui.—Brufau (Ramon).—Castaños (M.).

Yeso (Fabricantes de).—Pastor (Manuel).—Saiz (José).—Val (Juan).

Zapateros.—Carrasco (Manuel).—Esteso (Eusebio).—Esteso (Juan José).—Martinez (Luis).—Martinez (Manuel).—Navarro (Vicente).

Agregados.

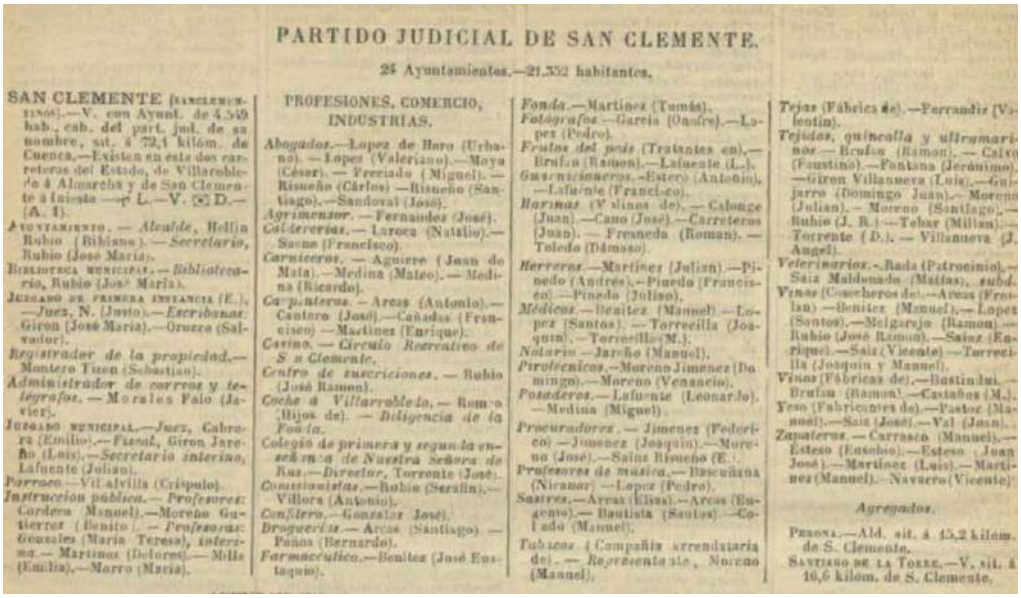
PEDANÍA.—Ald. sit. á 15,2 kilóm. de S. Clemente.

SANTIAGO DE LA TORRE.—V. sit. á 16,6 kilóm. de S. Clemente.

Foto 14. **ANUARIO de 1900**:

Alcalde: Bibiano Hellín Rubio, de 1900 a 1901.

ABOGADOS: **D. Carlos Risueño Briz, D. Santiago Risueño Pradas**.



PARTIDO JUDICIAL DE SAN CLEMENTE.

24 Ayuntamientos.—21.352 habitantes.

SAN CLEMENTE (SANCLEMENTINOS).—V. con Ayunt. de 4.549 hab., cab. del part. jud. de su nombre, sit. á 72,1 kilóm. de Cuenca.—Existen en esta dos carreteras del Estado, de Villarrobledo á Almarcha y de San Clemente á Iniesta —✆ L.—V. ✉ D.—(A. 1).

AYUNTAMIENTO.—*Alcalde*, Hellín Rubio (Bibiano).—*Secretario*, Rubio (José María).

BIBLIOTECA MUNICIPAL.—*Bibliotecario*, Rubio (José María).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA (E.).—*Juez*, N. (Justo).—*Escribanos*: Giron (José María).—Orozco (Salvador).

Registrador de la propiedad.—Montero Tizon (Sebastian).

Administrador de correos y telégrafos.—Morales Falo (Javier).

JUZGADO MUNICIPAL.—*Juez*, Cabrera (Emilio).—*Fiscal*, Giron Jarabo (Luis).—*Secretario interino*, Lafuente (Juliani).

Párroco.—Villalvilla (Crispulo).

Instruccion pública.—*Profesores*: Cordero (Manuel).—Moreno Gutierrez (Benito).—*Profesoras*: Gonzalez (María Teresa), *interina*.—Martinez (Dolores).—Milla (Emilia).—Morro (María).

PROFESIONES, COMERCIO, INDUSTRIAS.

Abogados.—Lopez de Haro (Urbano).—Lopez (Valeriano).—Moya (César).—Preciado (Miguel).—Risueño (Cárlos).—Risueño (Santiago).—Sandoval (José).

Agrimensor.—Fernandez (José).

Caldererías.—Laroca (Natalio).—Saune (Francisco).

Carniceros.—Aguirre (Juan de Mata).—Medina (Mateo).—Medina (Ricardo).

Casa de banca.—Arcas (Antonio).—Cantero (José).—Cañadas (Francisco).—Martinez (Enrique).

Casino.—*Círculo Recreativo de S. n Clemente.*

Centro de suscriciones.—Rubio (José Ramon).

Coche á Villarrobledo.—Romo (Hijos de).—*Diligencia de la Fonda.*

Colegio de primera y segunda enseñanza de Nuestra Señora de Ros.—*Director*, Torrente (José).

Comisionistas.—Rubio (Serafin).—Villora (Antonio).

Confitero.—Gonzalez (José).

Droguería.—Arcas (Santiago).—Peñas (Bernardo).

Farmacéutico.—Benitez (José Eustaquio).

Fonda.—Martinez (Tomás).

Fotógrafos.—Garcia (Onofre).—Lopez (Pedro).

Frutos del país (Tratantes en).—Brufau (Ramon).—Lafuente (L.).

Guarnicionero.—Estero (Antonio).—Lafuente (Francisco).

Harinas (Vinos de).—Calonge (Juan).—Cano (José).—Carreteros (Juan).—Fresneda (Roman).—Toledo (Dámaso).

Herreros.—Martinez (Julian).—Pinedo (Andrés).—Pinedo (Francisco).—Pinedo (Julian).

Médicos.—Benitez (Manuel).—Lopez (Santos).—Torrecilla (M.).

Notarías.—Jarcho (Manuel).

Pirotécnicos.—Moreno Jimenez (Domingo).—Moreno (Venancio).

Posaderos.—Lafuente (Leonardo).—Medina (Miguel).

Procuradores.—Jimenez (Federico).—Jimenez (Joaquin).—Moreno (José).—Sainz Risueño (E.).

Profesores de música.—Bascuñana (Nicanor).—Lopez (Pedro).

Sastres.—Arcas (Elias).—Arcas (Eugenio).—Bautista (Santos).—Collado (Manuel).

Tabicos (Compañía arrendataria del).—*Representante*, Moreno (Manuel).

Tejas (Fábrica de).—Perrandis (Valentin).

Tejedor.—Martinez (Apolinar).

Tejidos, quincalla y ultramarinos.—Brufau (Ramon).—Cano (Faustino).—Fontana (Jerónimo).—Giron Villanueva (Luis).—Guijarro (Domingo Juan).—Moreno (Julian).—Moreno (Santiago).—Rubio (J. R.).—Tebar (Millan).—Torrente (D.).—Villanueva (J. Angel).

Veterinarios.—Rada (Patrocinio).—Saiz Maldonado (Matías), *subd.*

Vinos (Cosecheros de).—Arcas (Fruelan).—Benitez (Manuel).—Lopez (Santos).—Melgarejo (Ramon).—Rubio (José Ramon).—Sainz (Enrique).—Saiz (Vicente).—Torrecilla (Joaquin y Manuel).

Vinos (Fábricas de).—Bastindui.—Brufau (Ramon).—Castaños (M.).

Yeso (Fabricantes de).—Pastor (Manuel).—Saiz (José).—Val (Juan).

Zapateros.—Carrasco (Manuel).—Esteso (Eusebio).—Esteso (Juan José).—Martinez (Luis).—Martinez (Manuel).—Navarro (Vicente).

Agregados.

PEDANÍA.—Ald. sit. á 15,2 kilóm. de S. Clemente.

SANTIAGO DE LA TORRE.—V. sit. á 16,6 kilóm. de S. Clemente.

Foto 15. **ANUARIO de 1901**. Alcalde: Bibiano Hellín Rubio.

Secretario y Bibliotecario: José María Rubio.
Casino: ***Centro Recreativo de San Clemente***.

ABOGADOS: **D. Carlos Risueño Briz, D. Santiago Risueño Pradas**.



PARTIDO JUDICIAL DE SAN CLEMENTE.

24 Ayuntamientos.—21.552 habitantes

SAN CLEMENTE (ESCLENSIS).—V. con Ayunt. de 4.549 hab., cab. del part. jud. de su nombre, sit. á 72,1 kilóm. de Cuenca.—Existen en este dos carreteras del Estado, de Villarrobledo á Almansa y de San Clemente á Iniesta —† L.—V. ✉ D.—(A. 1).

AYUNTAMIENTO.—*Alcalde*, Bruján (Ramón).—*Secretario*, Rubio (José Ramón).

BIBLIOTECA MUNICIPAL.—*Bibliotecario*, Rubio (José Ramón).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA (E.).—*Juez*, Pastor Manres (Ramón).—*Escribano*: Giron (José María).—Orozco (Salvador).

Registrador de la propiedad.—Montero Tiem (Sebastián).

Administrador de correos y telégrafos.—Morales Palo (Javier).

JUZGADO MUNICIPAL.—*Juez*, Giron Jarcho (Luis).—*Fiscal*, Preciados (Miguel).—*Secretario interino*, Lafuente (Julián).

Párroco.—Vilalvilla (Crispulo).

Instruccion pública.—*Profesores*: Cordero (Manuel).—Moreno Gutierrez (Benito).—*Profesoras*: Comendador (Filomena), interina.—Martinez (Dolores).—Marso (María).—Milla (Emilia).

PROFESIONES, COMERCIO, INDUSTRIAS.

☞ *Para todo lo concerniente á este* ANUARIO *en* SAN CLEMENTE, *dirigirse al representante* D. FEDERICO JIMENEZ, *procurador, ó directamente á la* ADMINISTRACION, Pl. de Santa Ana, 10, MADRID.

Abogados.—Cabrera (Emilio).—Cabrera (Manuel).—García (José).—Giron (Lino).—Giron (Luis).—Lopez de Haro (Urbano).—Lopez (Valeriano).—Preciado (Miguel).—Risueño (Cárlos).—Risueño (Enrique).—Sandoval (José).—Torre (Gerardo de la).

Agrimensor.—Fernandez (José).

Aperos de labranza.—Bautista (Sergio).—Giron (Domingo).—Giron (Guillermo).—Guillen (Candido).—Guillen (Joaquin).—Guillen (Juan).—Guillen (Julian).—Perez (Jesús).—Perez (Justo).—Saiz (Jorge).—Saiz (Nicolás).

Calderería.—Lároca (Natalio).

Carnicerías.—Aguirre (Juan de Mata).—Cuenca (Pascual).—Medina (Jesús).—Medina (Mateo).—Medina (Ricardo).

Carpinterías.—Angulo (Joaquin).—Angulo (José).—Arcos (Antonio).—Cantero (José).—Cañadas (Francisco).—Martinez (Enrique).

Casino y círculo.—*Círculo Recreativo de S. n Clemente.*

Centro de sucursiones.—Rubio (José Ramon).

Colegios particulares de primera y segunda enseñanza de Nuestra Señora de Rus. Director, Torrente (José).—*De San Luis Gonzaga. Director*, Rubio (José R.).

Comestibles.—(*Véase Tejidos, Quincalla y Comestibles*).

Comisionistas.—Escribano (Fermin).—Hidalgo (Santiago).—Puig (Juan).

Confitería.—Gonzalez (José).

Diligencias.—*A Villarrobledo.*—Romos (Hijos de).—*Diligencia de la Fonda.*

Droguerías.—Arcas (Santiago).—Estero (Antonio).—Paños (Bernardo).

Farmacéutico.—Benitez (José Eustaquio).

Fonda.—Martinez é hijos (Viuda de).

Fotógrafos.—García (Onofre).—Lopez (Pedro).

Frutos del país (Tratantes en).—Bruñan (Ramon).—Lainete (L.).

Guarnicioneros.—Estero (Antonio).—Estero (Camilo).—Rubio (Francisco).

Harinas (Vilinas de).—Calonge (Juan).—Cano (José).—Carreteros (Juan).—Fresneda (Roman).—Toledo (Dámaso).

Herrerías.—Martinez (Julian).—Pinedo (Andrés).—Pinedo (Francisco).—Pinedo (Julian).—Poves (Antonio).

Hotel y fonda.—Martinez é hijo (Viuda de).

Mármoles (Taller de).—Lopez de Haro (P.).

Médicos.—Benitez (Manuel).—Lopez (Santos).—Maldonada (Francisco Luis).—Torrecilla (Joaquin).—Torrecilla (M.).

Notaría.—Jarcho (Manuel).

Pirotécnico.—Moreno (Venancio).

Procuradores.—JIMENEZ (Federico).—Jimenez (Joaquin).—Sainz Risueño (E.).

Profesores de música.—Bascuñana (Nicanor).—Cruz (José).

Relojería.—Lopez de Haro (Pedro).

Sastrerías.—Arcas (Elías).—Arcas (Eugenio).—Bautista (Santos).—Collado (Manuel).—Redondo (Andrés).—Romero (José).

Seguros (Compañía de).—Hidalgo (Santiago).

Tabacos (Compañía arrendataria de).—*Representante*, Moreno (Manuel).

Tejas (Fábricas de).—Calvo (Faustino).—Ferrandiz (Valentín).

Tejidos, quincalla y comestibles.—Bruñan (Ramon).—Calvo (Faustino).—Escribano (Fermin).—Fernandez (Apolonio).—Fontana (Jerónimo).—Giron Villanueva (Luis).—Guijarro (Domingo Juan).—Hellin (Leon).—Huerta (Elías).—Moreno (Julian).—Moreno (Santiago).—Sahuquillo (Juan Francisco).—Torrente (D.).—Villanueva (J. Angel).

Veterinarios.—Rada (Patrocinio).—Saiz Maldonado (Matías), *subd.*

Vinos (Cosecheros de).—Arcas (Froilan).—Benitez (Manuel).—Buenavista (Condesa de).—Cabrera (Emilio).—Cabrera (Manuel).—García (Felipe).—Jarcho (Manuel).—Lopez (Santos).—Martinez (Julian).—Melgarejo (Ramon).—Moreno (Benito).—Moreno (Julian).—Rubio (José Ramon).—Saiz (Enrique).—Saiz (Matías).—Saiz (Pablo).—Saiz (Vicente).—Torrecilla (Joaquin y Manuel).

Vinos (Fábricas de).—Bastindui.—Bruñan (Ramon).—Castaños (M.).

Yeso (Fabricantes de).—Pastor (Ramon).—Saiz (José).—Val (Juan).

Zapaterías.—Antolajar (Francisco).—Bautista (Manuel).—Carrasco (Antonio).—Carrasco (Félix).—Carrasco (Manuel).—Cruz (José de la).—Esteso (Eusebio).—Lapeña (Agustín).—Martinez (Gaspar).—Martinez (Luis).—Martinez (Manuel).—Moreno (Ambrosio).—Ruiz (Jesús).—Vico (Eugenio).

Agregados.

PERSONA.—Ald. sit. á 15,2 kilóm. de S. Clemente.

SANTIAGO DE LA TORRE.—V. sit. á 16,6 kilóm. de S. Clemente.

Foto 16. **ANUARIO de 1902**.

Alcalde: Ramón Bruján Morelló (1901-1903, 1910 y 1930).

Secretario y Bibliotecario: José Ramón Rubio (representante del Anuario, al menos, desde 1898).

ABOGADOS: **D. Carlos Risueño Briz** y **D. Enrique Risueño Jiménez** (con 29 años).

PROCURADOR: **D. Enrique Sainz Risueño**.



PARTIDO JUDICIAL DE SAN CLEMENTE.

24 Ayuntamientos.—21.552 habitantes.

SAN CLEMENTE (ESCLENSIS).—V. con Ayunt. de 4.579 hab., cab. del part. jud. de su nombre, sit. á 72,1 kilóm. de Cuenca.—Existen en este dos carreteras del Estado, de Villarrobledo á Almansa y de San Clemente á Iniesta —† L.—V. ✉ D.—(A. 1).

AYUNTAMIENTO.—*Alcalde*, Bruján (Ramón).—*Secretario*, Rubio (José Ramon).

BIBLIOTECA MUNICIPAL.—*Bibliotecario*, Rubio (José Ramon).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA (E.).—*Juez*, Pastor Manres (Ramon).—*Escribano*: Giron (José María).—Orozco (Salvador).

Registrador de la propiedad.—Montero Tiem (Sebastian).

Administrador de correos y telégrafos.—Morales Palo (Javier).

JUZGADO MUNICIPAL.—*Juez*, Giron Jarcho (Luis).—*Fiscal*, Preciados (Miguel).—*Secretario interino*, Lafuente (Julian).

Párroco.—Vilalvilla (Crispulo).

Instruccion pública.—*Profesores*: Cordero (Manuel).—Moreno Gutierrez (Benito).—*Profesoras*: Comendador (Filomena), interina.—Martinez (Dolores).—Marso (María).—Milla (Emilia).

PROFESIONES, COMERCIO, INDUSTRIAS.

☞ *Para todo lo concerniente á este* ANUARIO *en* SAN CLEMENTE, *dirigirse al representante* D. FEDERICO JIMENEZ, *procurador, ó directamente á la* ADMINISTRACION, Pl. de Santa Ana, 10, MADRID.

Abogados.—Cabrera (Emilio).—Cabrera (Manuel).—García (José).—Giron (Lino).—Giron (Luis).—Lopez de Haro (Urbano).—Lopez (Valeriano).—Preciado (Miguel).—Risueño (Cárlos).—Risueño (Enrique).—Sandoval (José).—Torre (Gerardo de la).

Agrimensor.—Fernandez (José).

Aperos de labranza.—Bautista (Sergio).—Giron (Domingo).—Giron (Guillermo).—Guillen (Candido).—Guillen (Joaquin).—Guillen (Juan).—Guillen (Julian).—Perez (Jesús).—Perez (Justo).—Saiz (Jorge).—Saiz (Nicolás).

Calderería.—Lároca (Natalio).

Carnicerías.—Aguirre (Juan de Mata).—Cuenca (Pascual).—Medina (Jesús).—Medina (Mateo).—Medina (Ricardo).

Carpinterías.—Angulo (Joaquin).—Angulo (José).—Arcas (Antonio).—Cantero (José).—Cañadas (Francisco).—Martinez (Enrique).

Casino y círculo.—*Círculo Recreativo de S. n Clemente.*

Centro de sucursiones.—Rubio (José Ramon).

Colegios particulares de primera y segunda enseñanza de Nuestra Señora de Rus. Director, Torrente (José).—*De San Luis Gonzaga. Director*, Rubio (José R.).

Comestibles.—(*Véase Tejidos, Quincalla y Comestibles*).

Comisionistas.—Escribano (Fermin).—Hidalgo (Santiago).—Puig (Juan).

Confitería.—Gonzalez (José).

Diligencias.—*A Villarrobledo.*—Romos (Hijos de).—*Diligencia de la Fonda.*

Droguerías.—Arcas (Santiago).—Estero (Antonio).—Paños (Bernardo).

Farmacéutico (Oficina de).—Benitez (José Eustaquio).

Fotógrafos.—García (Onofre).—Lopez (Pedro).

Guarnicioneros.—Estero (Antonio).—Estero (Camilo).—Rubio (F.).

Harinas (Vilinas de).—Calonge (Juan).—Cano (José).—Carreteros (Juan).—Fresneda (Roman).—Toledo (Dámaso).

Herrerías.—Martinez (Julian).—Pinedo (Andrés).—Pinedo (Francisco).—Pinedo (Julian).—Poves (Antonio).

Hotel y fonda.—Martinez é hijo (Viuda de).

Mármoles (Taller de).—Lopez de Haro (P.).

Médicos.—Benitez (Manuel).—Lopez (Santos).—Maldonada (Francisco Luis).—Torrecilla (Joaquin).—Torrecilla (M.).

Notaría.—Jarcho (Manuel).

Paradores y mesones.—Lafuente (Leonardo).—Medina (Miguel).

Pirotécnico.—Moreno (Venancio).

Procuradores.—JIMENEZ (Federico).—Jimenez (Joaquin).—Sainz Risueño (E.).

Profesores de música.—Bascuñana (Nicanor).—Cruz (José).

Relojería.—Lopez de Haro (Pedro).

Sastrerías.—Arcas (Elías).—Arcas (Eugenio).—Bautista (Santos).—Collado (Manuel).—Redondo (Andrés).—Romero (José).

Seguros (Compañía de).—Hidalgo (Santiago).

Tabacos (Representacion provisional de la compañía arrendataria de).—*Representante*, Moreno (Manuel).

Tejas y ladrillos (Fábricas de).—Calvo (Faustino).—Ferrandiz (Valentín).

Tejidos, quincalla y comestibles.—Bruñan (Ramon).—Calvo (Faustino).—Escribano (Fermin).—Fernandez (Apolonio).—Fontana (Jerónimo).—Giron Villanueva (Luis).—Guijarro (Domingo Juan).—Hellin (Leon).—Huerta (Elías).—Moreno (Julian).—Moreno (Santiago).—Sahuquillo (Juan Francisco).—Torrente (D.).—Villanueva (J. Angel).

Veterinarios.—Rada (Patrocinio).—Saiz Maldonado (Matías), *subd.*

Vinos (Cosecheros de).—Arcas (Froilan).—Benitez (Manuel).—Buenavista (Condesa de).—Cabrera (Emilio).—Cabrera (Manuel).—García (Felipe).—Jarcho (Manuel).—Lopez (Santos).—Martinez (Julian).—Melgarejo (Ramon).—Moreno (Benito).—Moreno (Julian).—Rubio (José Ramon).—Saiz (Enrique).—Saiz (Matías).—Saiz (Pablo).—Saiz (Vicente).—Torrecilla (Joaquin y Manuel).

Vinos (Fábricas de).—Bastindui.—Bruñan (Ramon).—Castaños (M.).

Yeso (Fabricantes de).—Pastor (Ramon).—Saiz (José).—Val (Juan).

Zapaterías.—Antolajar (Francisco).—Bautista (Manuel).—Carrasco (Antonio).—Carrasco (Félix).—Carrasco (Manuel).—Cruz (José de la).—Esteso (Eusebio).—Lapeña (Agustín).—Martinez (Gaspar).—Martinez (Luis).—Martinez (Manuel).—Moreno (Ambrosio).—Ruiz (Jesús).—Vico (Eugenio).

Agregados.

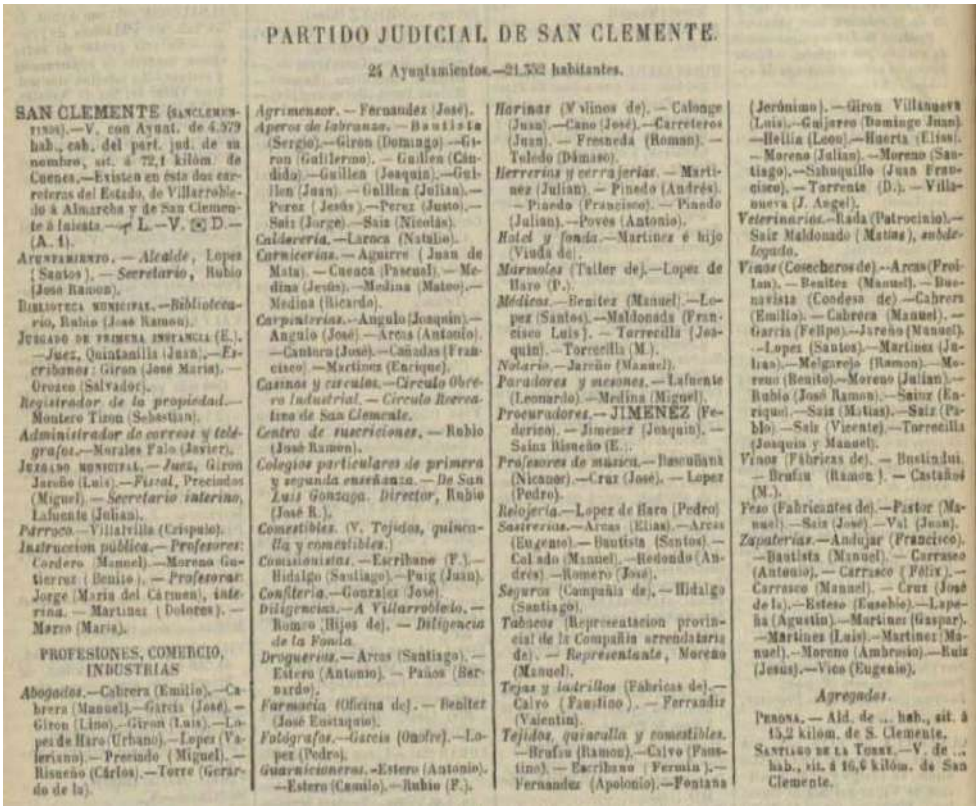
PERSONA.—Ald. sit. á 15,2 kilóm. de S. Clemente.

SANTIAGO DE LA TORRE.—V. sit. á 16,6 kilóm. de S. Clemente.

Foto 17. **ANUARIO de 1903**.

Secretario y Bibliotecario: José Ramón Rubio.

ABOGADOS: **D. Carlos Risueño Briz** y **D. Enrique Risueño Jiménez**.



PARTIDO JUDICIAL DE SAN CLEMENTE.

24 Ayuntamientos.—21.332 habitantes.

SAN CLEMENTE (SANCLEMENTINOS).—V. con Ayunt. de 4.579 hab., cab. del part. jud. de su nombre, sit. á 72,1 kilóm. de Cuenca.—Existen en esta dos carreteras del Estado, de Villarrobledo á Almansa y de San Clemente á Iniesta.—✆ L.—V. ✉ D.—(A. 1).

AYUNTAMIENTO.—*Alcalde*, Lopez (Santos).—*Secretario*, Rubio (José Ramon).

BIBLIOTECA MUNICIPAL.—*Bibliotecario*, Rubio (José Ramon).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA (E.).—*Juez*, Quintanilla (Juan).—*Escribanos*: Giron (José María).—Orozco (Salvador).

Registrador de la propiedad.—Montero Tinon (Sebastian).

Administrador de correos y telégrafos.—Morales Falo (Javier).

JUZGADO MUNICIPAL.—*Juez*, Giron Jarreño (Luis).—*Fiscal*, Precindos (Miguel).—*Secretario interino*, Lafuente (Julian).

Párroco.—Villalvilla (Crispulo).

Instruccion pública.—*Profesores*: Cordero (Manuel).—Moreno Gutierrez (Benito).—*Profesoras*: Jorge (María del Cármen), *interina*.—Martinez (Dolores).—Moreno (María).

PROFESIONES, COMERCIO, INDUSTRIAS

Abogados.—Cabrera (Emilio).—Cabrera (Manuel).—García (José).—Giron (Lino).—Giron (Luis).—Lopez de Haro (Urbano).—Lopez (Valeriano).—Precindo (Miguel).—Risueño (Cárlos).—Torre (Gerardo de la).

Agrimensor.—Fernandez (José).

Aperos de labranza.—Bautista (Sergio).—Giron (Domingo).—Giron (Guillermo).—Guillen (Cándido).—Guillen (Joaquin).—Guillen (Juan).—Guillen (Julian).—Perez (Jesús).—Perez (Justo).—Saiz (Jorge).—Saiz (Nicolás).

Calderería.—Larroca (Natalio).

Carnicerías.—Aguirre (Juan de Mata).—Cuenca (Pascual).—Medina (Jesús).—Medina (Mateo).—Medina (Ricardo).

Carpinterías.—Angulo (Joaquin).—Angulo (José).—Arcas (Antonio).—Cantora (José).—Canadas (Francisco).—Martinez (Enrique).

Casinos y círculos.—*Círculo Obrero Industrial.*—*Círculo Recreativo de San Clemente.*

Centro de suscriciones.—Rubio (José Ramon).

Colegios particulares de primera y segunda enseñanza.—*De San Luis Gonzaga. Director*, Rubio (José R.).

Comestibles. (V. *Tejidos, quincalla y comestibles.*)

Comisionistas.—Escribano (F.).—Hidalgo (Santiago).—Puig (Juan).

Confitería.—Gonzalez (José).

Diligencias.—*A Villarrobledo.*—Romero (Hijos de).—*Diligencia de la Fonda.*

Droguerías.—Arcas (Santiago).—Estero (Antonio).—Paños (Bernardo).

Farmacia (Oficina de).—Benitez (José Eustaquio).

Fotógrafos.—García (Onofre).—Lopez (Pedro).

Guarnicioneras.—Estero (Antonio).—Estero (Camilo).—Rubio (F.).

Harinas (Molinos de).—Calonge (Juan).—Cano (José).—Carreteros (Juan).—Fresneda (Roman).—Toledo (Dámaso).

Herrerías y cerrajerías.—Martinez (Julian).—Pinedo (Andrés).—Pinedo (Francisco).—Pinedo (Julian).—Poves (Antonio).

Hotel y fonda.—Martinez é hijo (Viuda de).

Mármoles (Taller de).—Lopez de Haro (P.).

Médicos.—Benitez (Manuel).—Lopez (Santos).—Maldonado (Francisco Luis).—Torrecilla (Joaquin).—Torrecilla (M.).

Notario.—Jarreño (Manuel).

Paradores y mesones.—Lafuente (Leonardo).—Medina (Miguel).

Procuradores.—JIMENEZ (Federico).—Jimenez (Joaquin).—Saiz Risueño (E.).

Profesores de música.—Bascuñana (Nicanor).—Cruz (José).—Lopez (Pedro).

Relojería.—Lopez de Haro (Pedro).

Sastrerías.—Arcas (Elías).—Arcas (Eugenio).—Bautista (Santos).—Calado (Manuel).—Redondo (Andrés).—Romero (José).

Seguros (Compañía de).—Hidalgo (Santiago).

Tabacos (Representacion provincial de la Compañía arrendataria de).—*Representante*, Moreno (Manuel).

Tejas y ladrillos (Fábricas de).—Calvo (Faustino).—Ferrandiz (Valentin).

Tejidos, quincalla y comestibles.—Brufau (Ramon).—Calvo (Faustino).—Escribano (Fermin).—Fernandez (Apolonio).—Fontana (Jerónimo).—Giron Villanueva (Luis).—Gutierrez (Domingo Juan).—Hellin (Leon).—Huerta (Elías).—Moreno (Julian).—Moreno (Santiago).—Sahuquillo (Juan Francisco).—Torrente (D.).—Villanueva (J. Angel).

Veterinarios.—Rada (Patrocinio).—Saiz Maldonado (Matías), *subdelegado*.

Vinos (Cosecheros de).—Arcas (Froilan).—Benitez (Manuel).—Buenavista (Condesa de).—Cabrera (Emilio).—Cabrera (Manuel).—García (Felipe).—Jarreño (Manuel).—Lopez (Santos).—Martinez (Julian).—Melgarejo (Ramon).—Moreno (Benito).—Moreno (Julian).—Rubio (José Ramon).—Saiz (Enrique).—Saiz (Matías).—Saiz (Pablo).—Saiz (Vicente).—Torrecilla (Joaquin y Manuel).

Vinos (Fábricas de).—Bustinduy.—Brufau (Ramon).—Castaño (M.).

Yeso (Fabricantes de).—Pastor (Manuel).—Saiz (José).—Val (Juan).

Zapaterías.—Andujar (Francisco).—Bautista (Manuel).—Carrasco (Antonio).—Carrasco (Félix).—Carrasco (Manuel).—Cruz (José de la).—Esteso (Eusebio).—Lapeña (Agustin).—Martinez (Gaspar).—Martinez (Luis).—Martinez (Manuel).—Moreno (Ambrosio).—Ruiz (Jesus).—Vico (Eugenio).

Agregados.

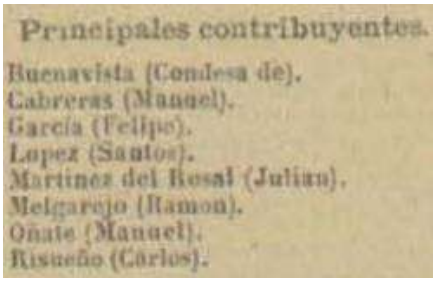
PEDROÑA.—Ald. de ... hab., sit. á 15,2 kilóm. de S. Clemente.

SANTIAGO DE LA TORRE.—V. de ... hab., sit. á 16,6 kilóm. de San Clemente.

Foto 18. BN. Anuario del Comercio… , pp. 1738, **ANUARIO de 1904**:

Partido de San Clemente con 4.549 habitantes.
Secretario y Bibliotecario: José Ramón Rubio (representante del Anuario, al menos, desde 1898).
ALCALDE: D. Santos López Esteso (periodo 9 de junio de 1903-1909), **con 52 años**, médico, esposo de **Dña. Telma Risueño BRIZ.**
ABOGADOS: **D. Carlos Risueño Briz.**

PRINCIPALES CONTRIBUYENTES:

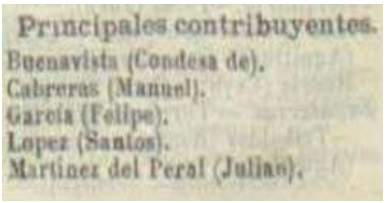


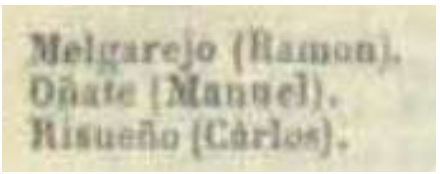
Principales contribuyentes.

Buenavista (Condesa de).
Cabreras (Manuel).
García (Felipe).
Lopez (Santos).
Martinez del Rosal (Julian).
Melgarejo (Ramon).
Oñate (Manuel).
Risueño (Cárlos).

Foto 19. BN. Anuario del Comercio…, pp. 2113, **ANUARIO de 1906**:
Partido de San Clemente con 4.130 habitantes.

ABOGADOS: **D. Carlos Risueño Briz.**





Fotos 20 y 21. Principales Contribuyentes. **ANUARIO de 1908**, pp. 2278:
-**D. Santos López Esteso**, casado con **Dña. Telma Risueño BRIZ**.
-**D. Carlos Risueño BRIZ**.



PARTIDO JUDICIAL DE SAN CLEMENTE.

24 Ayuntamientos.—29.505 habitantes.

SAN CLEMENTE (SANCLEMENTE).—V. de 4.150 h., con Ay. de 4.566, cab. del part. jud. de su nombre, á 72,1 k. de Cuenca y 22 de la est. de Villarrobledo, que es la más próxima.—Dista á la est. precio del asiento, 2 pesetas; los bultos, 0,25 por arroba.—Ct. á Iniesta, Sisante, y de Villarrobledo á Almarcha.—*F. m.* el domingo de Pentecostés.—L.—V. D.—(A. 1).

AYUNTAMIENTO.—*Alcalde*, Bruján (Ramon).—*Secretario*, Rubio (José Ramon).

BIBLIOTECA MUNICIPAL.—*Bibliotecario*, José Ramon Rubio.

Hospital del Remedio, á cargo de las Hermanas de la Caridad.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA (E.).—*Juez*, Sanchez (Manuel Pablo).—*Escribanos*: Giron (José María).—Orozco (Salvador).

Registrador de la propiedad.—Paulino Leyva.

Juzgado municipal.—*Juez*, Cabrera (Manuel).—*Fiscal*, Giron (Lino).—*Secretario interino*, Lafuente (Julian).

Prision preventiva.—*Alcaide*, Saoné (José).—*Vigilantes*: Lopez (Francisco).—Llanes (Manuel).

Correos y telégrafos.—*Administrador*, José Rajas.

Párroco.—Villalvilla (Crispulo).

Comunidades religiosas.—*Carmelitas Descalzas, enseñanza*, Convento del Carmen.—*Carmelitas Descalzas, misiones*, Convento de Carmelitas.—*Hermanas de la Caridad, asistencia de enfermos y huerfanos*, Hospital del Remedio.—*Religiosas Franciscas, enseñanza*, Convento de la Asuncion.—*Religiosas Trinitarias, enseñanza*, Convento de la Trinidad.

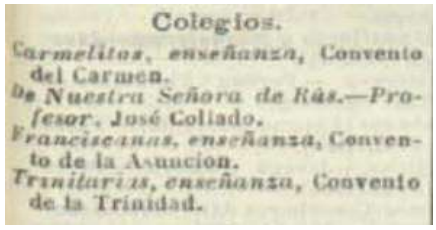
Instruccion pública.—*Profesores*: Sainz (Santiago).—Urives (Miguel).—*Profesoras*: Jimenez (Concepcion).—Martinez (Dolores).—Senis (Consuelo).

PROFESIONES, COMERCIO É INDUSTRIAS

☞ *Para todo lo concerniente a este* ANUARIO *en* SAN CLEMENTE, *dirigirse á* DON SANTIAGO HIDALGO, *comisionista, ó directamente á la* ADMINISTRACION, Pl. de Sta. Ana, 10, MADRID.

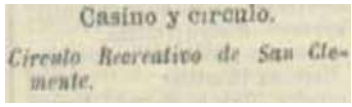
Abogados.

Arcas Risueño (Adrian).
Cabrera (Emilio).
Cabrera (Manuel).
Giron (Lino).
Lopez de Haro (Urbano).
Risueño (Carlos).
Risueño (Miguel).
Torre (Gerardo de la).



Colegios.

Carmelitas, enseñanza, Convento del Carmen.
De Nuestra Señora de Rás.—Profesor, José Collado.
Franciscanas, enseñanza, Convento de la Asuncion.
Trinitarias, enseñanza, Convento de la Trinidad.



Casino y círculo.

Círculo Recreativo de San Clemente.

Fotos 22-24. **ANUARIOS de 1909 a 1911.**
Con 4.566 habitantes. Alcalde: Ramón Bruján Morelló.
Secretario y Bibliotecario: José Ramón Rubio (representante del Anuario, al menos, desde 1898).

ABOGADOS: **D. Carlos Risueño Briz**
y su hijo, **D. Miguel Risueño García**.
HOSPITAL DEL REMEDIO a cargo de las Hermanas de Caridad.

Fig. nº 446. Abogados, Letrados y Políticos.

3.4.2.1. CRONOLOGÍA de Abogados y Cargos:

1879:
NOTARIO: **D. Pedro José Risueño Pradas**.
ABOGADOS: **D. Joaquín y D. Carlos Risueño BRIZ**, con 29 y 28 años, respectivamente.
1881
NOTARIO: **D. Pedro José Risueño Pradas**.
JUEZ MUNICIPAL: **D. Joaquín Risueño Briz**.
ABOGADOS: **D. Carlos Risueño Briz** y su primo, **D. Santiago Risueño Pradas**.
PROCURADOR: **D. Enrique Sáinz Risueño**, hijo de Dña. Clotilde Risueño.
1882
NOTARIO: **D. Pedro José Risueño Pradas** (hermano de Santiago).
JUEZ MUNICIPAL: **D. Joaquín Risueño Briz**. **DIPUTADO** de 1876-1884.
ABOGADOS: **D. Carlos Risueño Briz** y **D. Santiago Risueño Pradas**.
1883
NOTARIO: **D. Pedro José Risueño Pradas**.
ABOGADOS: **D. Carlos Risueño Briz** y **D. Santiago Risueño Pradas**.
1884
NOTARIO: **D. Pedro José Risueño de Pradas**.
ABOGADOS: **D. Joaquín Risueño Briz** y **D. Carlos Risueño Briz, D. Santiago Risueño.**
1885
NOTARIO: **D. Pedro José Risueño Pradas**.
ABOGADOS: **D. Joaquín Risueño Briz** y **D. Carlos Risueño Briz, D. Santiago Risueño.**
1886
NOTARIO: **D. Pedro José Risueño Pradas**.
ABOGADOS: **D. Joaquín Risueño Briz** y **D. Carlos Risueño Briz, D. Santiago Risueño.**
1887
NOTARIO: **D. Pedro José Risueño Pradas**.
ABOGADOS: **D. Joaquín Risueño Briz**. **DIPUTADO** durante las legislaturas de 1893-1894-1895 (en Total: 11 años).
y **D. Carlos Risueño Briz, D. Santiago Risueño Pradas**.
1888
NOTARIO: **D. Pedro José Risueño Pradas**.
ABOGADOS: **D. Joaquín Risueño Briz, D. Santiago Risueño Pradas**
y **D. Carlos Risueño Briz**. **DIPUTADO** durante la legislatura de **1891**, con 40 años.
1894
JUEZ MUNICIPAL: **D. Carlos Risueño Briz**.
ABOGADOS: **D. Santiago Risueño Pradas**.
1897
ABOGADOS: **D. Carlos Risueño Briz, D. Santiago Risueño Pradas**.
1898
ABOGADOS: **D. Carlos Risueño Briz, D. Santiago Risueño Pradas**.
1899
ABOGADOS: **D. Carlos Risueño Briz, D. Santiago Risueño Pradas**.

1900
ABOGADOS: **D. Carlos Risueño Briz**, **D. Santiago Risueño Pradas**.
1901
ABOGADOS: **D. Carlos Risueño Briz**, **D. Santiago Risueño Pradas**.
1902
ABOGADOS: **D. Carlos Risueño Briz** y **D. Enrique Risueño Jiménez** (con 29 años).
PROCURADOR: **D. Enrique Sainz Risueño**.
1903
ABOGADOS: **D. Carlos Risueño Briz** y **D. Enrique Risueño Jiménez**.
1904
ALCALDE**: Santos López Esteso** (periodo 9 de junio de 1903-1909), **con 52 años**, médico, esposo de **Dña. Telma Risueño BRIZ.**
ABOGADOS: **D. Carlos Risueño Briz**.
1906
ABOGADOS: **D. Carlos Risueño Briz**.
1909-1911
ABOGADOS: **D. Carlos Risueño Briz** y su hijo, **D. Miguel Risueño García**:
DIPUTADO PROVINCIAL, en 1913 (con 38 años)
y **GOBERNADOR CIVIL**, en 1936 (con 61 años).

3.4.3. Familias Briz y Risueño en Política. Conclusiones.

Al margen de que "*la sangre es más espesa que el agua*", de todos es sabido que una familia fuerte y singular no se elige pues te viene impuesta desde el mismo momento del nacimiento. Por tanto, intentar rebuscar en **quién** fue el que acuñó el carácter y fortaleza de una determinada familia, **qué** pretendía con ello, **cuándo** empezó a destacar y **cómo** lo pudo lograr es una tarea difícil de manipular porque la herencia genealógica no engaña y, al mismo tiempo, porque los parientes se van acumulando y ni se diluyen ni desaparecen.

En algún momento del desarrollo del árbol genealógico familiar, es natural que algunos miembros que se "*autoproclaman*" protectores de su alcurnia podrían llegar a enredarse con términos como los de vanidad, orgullo, altivo, engreído, advenedizo, etc. en los nuevos activos porque creen que esos supuestos intrusos y rivales individuos que se incorporan al linaje familiar podrían medrar e introducir pretensiones genealógicas desmedidas, al mismo tiempo que intentar dañar, amenazar, sustituir o modificar las características del abolengo de la familia sin reflexionar en sus propios y altaneros matrimonios, y sin entrar a considerar que esas nuevas aportaciones genéticas, en general, ya no sólo son sinónimo de renovación tanto del fenotipo como del genotipo familiar sino **determinantes** a la hora de valorar si esa rama familiar será o no mejor que otra, y si ayudará en mayor o menor grado a su prestigio o descrédito respecto a otras que lo dan por hecho.

Por su parte, las luchas de poder y de pensamiento político en los mundos diferentes de las ramas familiares tras el mero y necesario mestizaje, pueden complicarlo todo dentro de los habitantes de la realidad compleja de la familia pero lo cierto es que las variadas y antagónicas ideologías hacen compañeros de común historia a los propios integrantes, se quiera o no se quiera, se desee o no se desee. Al margen de todos estos pormenores, lo que sí ha quedado de manifiesto es que dentro de la familia Briz se observa que los "*Briz de la Cuesta*", procedentes de Almodóvar del Pinar, demostraron tener arte para gobernar sociedades y asuntos públicos que afectaban a la ciudadanía de su época y de San Clemente:

-D. Benito Briz: Escribano de Número, Secretario del Banco Nacional de San Carlos, desde 1782.

-D. Antonio Briz, abogado, Corregidor de Albacete, el menos, de 1812 a 1817; y Juez de Primera Instancia en San Clemente, al menos, desde 1821.

-D. Ventura Briz, abogado, Alcalde de San Clemente, miembro de la Milicia Honrada, Juez de Letras de Realengo, al menos, de 1812 a 1817 y Subdelegado de Rentas, al menos, en 1835.

-D. Alfonso Briz, abogado, Comandante interino del escuadrón de Milicia Nacional de San Clemente, en 1838; Alcalde de San Clemente y Juez Interino de Primera Instancia, al menos, en 1841; Diputado en Cortes por Cuenca, en 1843 (1ª legislatura) y Procurador Fiscal de Cañadas.

El carácter, la **afición por la cinegética** y ciertos patrones hereditarios se manifestaron de forma flagrante en algunos descendientes de la familia Risueño, localizada en la villa sanclementina, Úbeda y en Valencia.

Significativamente, la familia Risueño Briz de San Clemente contó con:

-D. Pedro y su hijo D. Ambrosio, profesores de Gramática.

-D. Pedro José Risueño Lara, Procurador Síndico General de la Junta Local de Gobierno y miembro de la Milicia Honrada de la villa sanclementina, en 1808, manifestando un compromiso fiel con los deberes políticos propios de un gobernante; así como Escribano del Ayuntamiento, desde 1812.

-Tras el matrimonio del abogado D. Miguel Risueño Calvo (hijo de D. Pedro José Risueño Lara) con Dña. María Juana Joaquina Briz Aguado, nacían sus hijos: **D. Joaquín**, **Dña. Telma** y **D. Carlos Risueño Briz**.

Los hijos varones y abogados de D. Miguel desarrollaron su actividad profesional en sus bufetes y en el seno de la administración general del estado en los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.

Dado que eran propietarios de tierras y ganados y vivían de los recursos propios de sus haciendas, manifestaron de manera fehaciente su interés por la gestión de los asuntos públicos dada su vocación política y su formación jurídica. Vivir para la política y no vivir de ella (**porque no lo necesitaban**), constituía parte del ADN familiar, así como el gusto por la práctica cinegética en la cual destacaron.

Dña. Obdulia Briz Aguado, hermana de Dña. Juana Joaquina e hija de D. Alfonso Briz de la Cuesta, tras su matrimonio con el abogado y Juez de Primera Instancia, D. Nicolás Vázquez y Vázquez, hizo posible que la familia Briz se avecindara en la ciudad de Úbeda (Jaén) a mediados del siglo XIX y hasta nuestros días, contando con una historia genealógica representativa de la burguesía ubetense con ramas relacionadas con el Condado de la Playa de Ixdaín, Marquesado de Busianos (Señores de Minaya) y otras familias nobles (Marquesado de Donadío) y burguesas de la villa como los Díaz, Piñera y Cuadra.

Por su parte, dados los lazos familiares existentes con Úbeda, miembros de la familia Risueño son oriundos de la villa ubetense: Dña. Josefa Cuadra Fernández y familia paterna y materna, D. José Miguel Risueño Cuadra y tres de sus hermanos como D. Joaquín Risueño Cuadra, sus hijos y nietos.

Muchos miembros de la rama familiar Risueño Briz de San Clemente, se movieron entre las diversas ideas políticas y circunstancias del momento y, en general, manifestaron tendencias liberales (*mauristas* y *fusionistas*), burguesas, conservadoras, centristas (PRC/PRG) y católicas durante la II República (*portelistas*). Así, durante finales del siglo XIX y XX, se encuentran:

-D. Joaquín Risueño Briz, abogado, Juez Municipal de San Clemente, al menos, en 1881-1882 y Diputado por Cuenca en las legislaturas de 1876-1884 (por el Partido Liberal Fusionista) y 1893-1895 (por el Partido Liberal Reformista).

-D. Carlos Risueño Briz, abogado, Juez Municipal, al menos, en 1894 y Diputado por Cuenca, en 1891. Presidente de la Junta Local Conservadora, en 1912.

-D. Santos López Esteso (esposo de **Dña. Telma Risueño Briz**), médico, Alcalde de San Clemente, al menos de 1903 a 1909; y Vocal del Partido Republicano Conservador (PRC), en 1912.

-D. Manuel Risueño García, abogado, Alcalde de San Clemente, al menos, en 1932-1934. Vicepresidente y Presidente de la Diputación de Cuenca, al menos, de 1934-1936. Conservadores católicos.

-D. Miguel Risueño García, abogado, Vocal del Comité Local Conservador (*maurista*), el menos, en 1912-1933. Gobernador Civil de Transición de la II República por Córdoba, Zaragoza, Vizcaya y Guadalajara, en 1935-1936.

Esta rama familiar abandonó la política, en 1936, tras el asesinato de D. Manuel Risueño García y del hijo de su hermana Dña. Paz Risueño García por parte del bando republicano de izquierdas del Frente Popular (socialistas, comunistas, anticlericales) y que, también, encarceló a D. Miguel Risueño García durante todo el periodo guerracivilista.

-Las tendencias políticas de los siguientes (no son Briz ni Risueño) fueron afines a la Dictadura de Primo de Rivera (de 1923 a 1930), Movimiento Nacional y Falange Española (en 1933): **D. Adrián Jareño y López de Haro** (esposo de **Dña. Amalia Risueño García**) y **D. Emiliano Fernández Ayuso** (natural de El Picazo, esposo de Dña. Beatriz Bri**s** (con "ese"), hija de **Dña. Dolores Risueño García**).



Fig. nº 447. *"Plazuela del Astudillo"*. Antiguamente *"**Plaza de San Sebastián**"*. Año de 2003.

Cuarta Parte:

San Clemente de La Mancha, Siglo XX, en Imágenes y Comentarios.

Tercer periodo de decadencia:
Guerra Civil Española.

4.1. ACONTECIMIENTOS MÁS IMPORTANTES ACAECIDOS EN SAN CLEMENTE, A LO LARGO DEL SIGLO XX.

La autora, en su versión de cronista y sin entrar en valoraciones y análisis, abstrae los acontecimientos más importantes que se produjeron en San Clemente a lo largo del siglo XX (Historia Contemporánea), y que vivieron algunos miembros de la familia Risueño Briz en San Clemente (Ver Nacimientos y Necrológicas, páginas 482 y 483), y que se resumen a través de las siguientes Figuras y comentarios conforme a la situación sanitaria y farmacéutica de la villa sanclementina.

-Año de **1900**. INTRUSISMO PROFESIONAL EN SAN CLEMENTE: UNA FARMACIA y DOS DROGUERÍAS.

En **1900** (49), se encontraba establecida una sola Oficina de Farmacia arrebatándole su despacho dos droguerías que vendían, al por menor, muchos simples medicamentosos. Tal era el caso de intrusismo profesional que se hacían críticas de la situación existente haciendo prerrogativas y llamamientos al Colegio de Farmacéuticos de Cuenca:

"la Junta Directiva del Colegio de Cuenca no ha tomado su misión con mucho coraje que digamos y, la verdad, para el viaje que lleva, maldita falta le hacían las alforjas de haberse constituido. Sin embargo, como tal obedezcan estas inercias suyas a escasez de material profesional sobre qué operar, hemos de ofrecerle alguno en el que, si quiere, ha de tener su poquito de lucimiento… y ***amparar en su derecho y en su interés al único profesor legal*** (**D. José Eustaquio Benítez Girón**) *de la población mencionada".*

También, desde *La Farmacia Moderna* se achacaba el problema al poco interés de las cuestiones de su Partido, al Subdelegado de Farmacia que "*recientemente había sido elegido en la personalidad de un* ***profesor que reside en un pueblo insignificante y límite, a la vez del mismo Partido*** (Honrubia). *Y, por si fuera poco, se hace mención a la arbitrariedad caciquil por tener conexiones con estas ilegalidades en "carne de droguero"*[1].

---

(49) A finales del siglo XIX, la provincia de Cuenca tenía **288 municipios** y cada uno con su Ayuntamiento; comprendiendo un total de 720 entidades pobladas y con la siguiente categoría: 2 ciudades, Cuenca y Huete; 175 Villas, 113 Lugares, 55 Aldeas y 375 Caseríos.

[1] *La Farmacia Moderna*, año XI, nº 10, de 5 de abril de 1900.



Fig. nº 448. Plano de San Clemente, en 1900:

-Calles del Barrio de La Cruz Cerrada:
San Sebastián, Horno de San Sebastián, Castillo, Rus, Collado, Puerta de Beltrán, Tercia, Plaza de Astudillo, Rosendo, Piquorroti, En medio, Locutorio, Horno de Monteagudo, Nava, Arco, Trinidad y Plaza Mayor.

-Calles del Barrio de San Francisco:
Olmo, Asunción, Feria, Carmen, Marqués, Arrabal, Poves, Plaza de Torrevieja, Boteros, Molina, San Francisco, Castillejos, Andújar, Rus, Pollas, Carne y del Remedio.

-Calles del Barrio de Santa Quiteria (y de Santa Águeda):
Calle del Carmen, de la Carmona, de los Cuenca, Santa Quiteria, San Cristóbal, Honda, Pozo de las Nieves, de las Nieves, Placeta de Guzmán, Calle de Poyatos, Callejón del Negrillo, Calle de las Heras, de Torrijos y del Olmo.

-Calles del Barrio de Roma:
Cuesta de San Sebastián o Calle Ancha de San Sebastián, Puertas Falsas del Beneficiado, Calle Cuesta de Iranzo, Calle de Luján, Callejón de San Juan, Callejón de la Jaena, Callejón del Manzano, Callejón del Huerto, Calle de los Galindos, Calle Nueva, Calle de la Compañía, Puertas Falsas de Romero y, finalmente, Calle de la Rambla,

(los callejones nos dan idea de por dónde pudo ir la cerca de la villa).



Fig. nº 449. Detalle del Plano de la villa de San Clemente, junio de **1900**.
"*Muy Noble, muy Leal y Fidelísima*", Cédula Real de Felipe V a 31 de diciembre de 1707.
Cabeza de Partido Judicial, Provincia y Obispado de Cuenca.
(Censo de 1898: 4.430 vecinos).

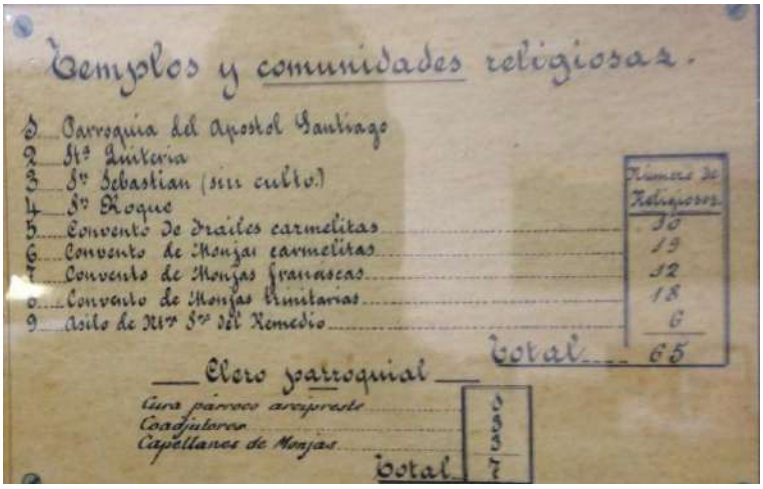


Fig. nº 450. Templos y Comunidades Religiosas, en San Clemente:
-Parroquia del Apóstol Santiago,
-Iglesia de San Sebastián, sin culto,
-Ermita de Santa Quiteria,
-Ermita-iglesia de San Roque,
-Convento de frailes carmelitas (monasterio de los *franciscanos*).
-Convento de monjas carmelitas,
-Convento de monjas franciscas,
-Convento de monjas trinitarias,
-**Asilo** de Nuestra Señora del Remedio.
(según Plano de **1900**, en Despacho de Alcaldía).

Según Acta de 17 de noviembre de **1901**, la Corporación Municipal acuerda:

*"que **las familias de los Guardias Civiles sean incluidas en las listas de vecinos pobres** para los efectos de asistencia médica y **suministro de medicamentos**".*

-**1903**. **D. Carlos Risueño Briz** es **Corresponsal del Banco de España**.



Fig. nº 451. **D. Carlos Risueño Briz**
(Revista Ilustrada de Banca, Ferrocarriles, Industria y Seguros, de 25 de junio de **1903**).

-**1904**. En este año era **Alcalde de San Clemente D. Santos López Esteso** y hasta 1909, esposo de **Dña. Telma Risueño Briz**.

-1908, 29 de agosto, se inaugura la **PLAZA DE TOROS** por iniciativa de **Ramón Melgarejo**, **Santiago Sandoval** y otros, con una corrida a favor del Asilo-hospital de Nuestra Señora del Remedio, actuando de matadores de toros Enrique Vargas y Ramón Tarodo, cuyos novillos eran cuatro de la ganadería del Marqués de Melgarejo de los Infantes y dos, de la de Juan Pellón.





Foto 1. Centenario de la Plaza de Toros: 1908-2008.

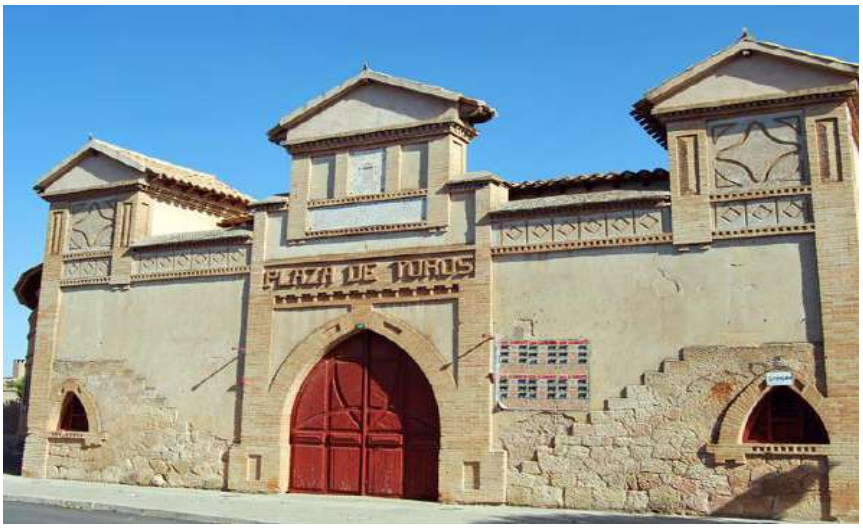


Foto 2.

Fig. nº 452. Plaza de Toros de San Clemente (arquitecto D. Buenaventura Ferrando).

-**1909**. Al menos, en este año, estaban establecidos los farmacéuticos **D. Santiago Astray** (en 1926, ya ejercía en Madrid) y **D. José Eustaquio Benítez Girón**, Subdelegado del Partido de San Clemente.



NÚMERO DE CABEZAS DE GANADO

DISTRITOS	Caballar.	Mular.	Asnal.	Vacuno.	Lanar.	Cabrío.	Cerda.	TOTAL
Belmonte.....	313	3.596	3.436	50	26.505	669	3.845	38.414
Cañete	1 043	5.716	2 474	858	205.149	38.324	8.230	261.789
Cuenca.....	790	3.655	6.146	2.086	144.008	23.089	8.239	187.963
Huete	201	4.250	3.782	108	32.024	1.563	3.496	45.374
Motilla	116	3.270	5.540	260	46.435	10.749	6.502	72.872
Priego.....	358	4.370	2.748	937	68.428	11.203	3.693	86 737
San Clemente..	76	2.910	2.659	43	32.205	1.208	3.821	42.422
Tarancón.....	276	4.489	3.222	80	18.643	869	2.485	30.064
TOTALES..	3.178	32 256	29.957	4.417	568.397	87.624	39.811	765.635

RESUMEN comparativo con las estadísticas publicadas por la Asociación general de ganaderos en 1908 y la de Fomento de 1909.

GANADOS	Estadística de la Asociación general de ganaderos. 1908	Estadística de Fomento. 1909	Estadística de la Inspección provincial de Higiene pecuaria 1910
Caballar	2.951	2.234	3.178
Mular	30.346	33.705	32.256
Asnal	24.881	28.600	29.957
Vacuno.....	8.351	5.296	4.417
Lanar.....	464.894	470.472	568.397
Cabrío.....	67.444	67.735	87.624
Cerda	14.683	24.735	39.811
TOTALES.....	613.550	632.777	765.635

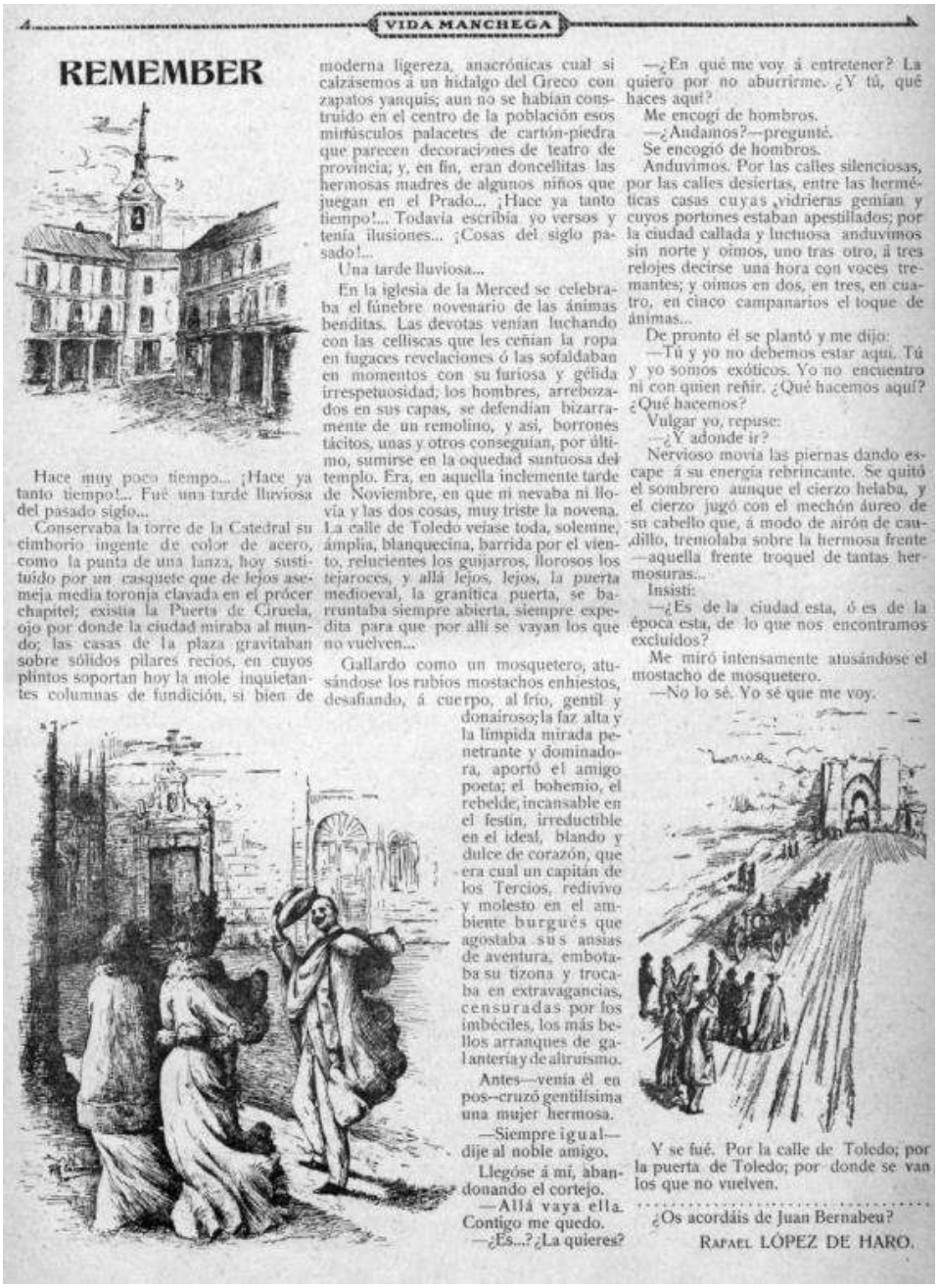
Cuenca 1.º de julio de 1910. — El Inspector provincial de Higiene pecuaria, *Félix F. Turégano.*

Fig. nº 453. Asociación General de Ganaderos de Cuenca, años 1908-**1910**.

-1911. Semana de nevadas que tuvo a San Clemente incomunicado. Se paralizaron los trabajos en el campo, viéndose muy afectada la clase jornalera.

-1912. **D. Carlos Risueño Briz** es Presidente de la Junta Local Conservadora (PRC).

*Vida Manchega:



VIDA MANCHEGA

REMEMBER

Hace muy poco tiempo... ¡Hace ya tanto tiempo!... Fué una tarde lluviosa del pasado siglo...

Conservaba la torre de la Catedral su cimborio ingente de color de acero, como la punta de una lanza, hoy sustituído por un casquete que de lejos asemeja media toronja clavada en el prócer chapitel; existía la Puerta de Ciruela, ojo por donde la ciudad miraba al mundo; las casas de la plaza gravitaban sobre sólidos pilares recios, en cuyos plintos soportan hoy la mole inquietantes columnas de fundición, si bien de moderna ligereza, anacrónicas cual si calzásemos á un hidalgo del Greco con zapatos yanquis; aun no se habían construído en el centro de la población esos mirtúsculos palacetes de cartón-piedra que parecen decoraciones de teatro de provincia; y, en fin, eran doncellitas las hermosas madres de algunos niños que juegan en el Prado... ¡Hace ya tanto tiempo!... Todavía escribía yo versos y tenía ilusiones... ¡Cosas del siglo pasado!...

Una tarde lluviosa...

En la iglesia de la Merced se celebraba el fúnebre novenario de las ánimas benditas. Las devotas venían luchando con las celliscas que les ceñían la ropa en fugaces revelaciones ó las sofaldaban en momentos con su furiosa y gélida irrespetuosidad; los hombres, arrebozados en sus capas, se defendían bizarramente de un remolino, y así, borrones tácitos, unas y otros conseguían, por último, sumirse en la oquedad suntuosa del templo. Era, en aquella inclemente tarde de Noviembre, en que ni nevaba ni llovía y las dos cosas, muy triste la novena. La calle de Toledo veíase toda, solemne, ámplia, blanquecina, barrida por el viento, relucientes los guijarros, llorosos los tejaroces, y allá lejos, lejos, la puerta medioeval, la gramítica puerta, se barruntaba siempre abierta, siempre expedita para que por allí se vayan los que no vuelven...

Gallardo como un mosquetero, atusándose los rubios mostachos enhiestos, desafiando, á cuerpo, al frío, gentil y donairoso; la faz alta y la límpida mirada penetrante y dominadora, aportó el amigo poeta; el bohemio, el rebelde, incansable en el festín, irreductible en el ideal, blando y dulce de corazón, que era cual un capitán de los Tercios, redivivo y molesto en el ambiente burgués que agostaba sus ansias de aventura, embotaba su tizona y trocaba en extravagancias, censuradas por los imbéciles, los más bellos arranques de gallantería y de altruísmo.

Antes—venía él en pos—cruzó gentilísima una mujer hermosa.

—Siempre igual—dije al noble amigo.

Llegóse á mí, abandonando el cortejo.

—Allá vaya ella. Contigo me quedo.

—¿Es...? ¿La quieres?

—¿En qué me voy á entretener? La quiero por no aburrirme. ¿Y tú, qué haces aquí?

Me encogí de hombros.

—¿Andamos?—pregunté.

Se encogió de hombros.

Anduvimos. Por las calles silenciosas, por las calles desiertas, entre las herméticas casas cuyas vidrieras gemían y cuyos portones estaban apestillados; por la ciudad callada y luctuosa anduvimos sin norte y oímos, uno tras otro, á tres relojes decirse una hora con voces tremantes; y oímos en dos, en tres, en cuatro, en cinco campanarios el toque de ánimas...

De pronto él se plantó y me dijo:

—Tú y yo no debemos estar aquí. Tú y yo somos exóticos. Yo no encuentro ni con quien reñir. ¿Qué hacemos aquí? ¿Qué hacemos?

Vulgar yo, repuse:

—¿Y adonde ir?

Nervioso movía las piernas dando escape á su energía rebrincante. Se quitó el sombrero aunque el cierzo helaba, y el cierzo jugó con el mechón áureo de su cabello que, á modo de airón de caudillo, tremolaba sobre la hermosa frente —aquella frente troquel de tantas hermosuras...

Insistí:

—¿Es de la ciudad esta, ó es de la época esta, de lo que nos encontramos excluídos?

Me miró intensamente atusándose el mostacho de mosquetero.

—No lo sé. Yo sé que me voy.

Y se fué. Por la calle de Toledo; por la puerta de Toledo; por donde se van los que no vuelven.

¿Os acordáis de Juan Bernabeu?

RAFAEL LÓPEZ DE HARO.

Foto 1. Vida Manchega, ejemplar de 7 de marzo de 1912.
Firmado por D. RAFAEL LÓPEZ DE HARO (1876-1967. Abogado y Notario).

DE NUESTRO TIEMPO

El orador novel. El debut de un orador, sin otros títulos, ya es motivo bastante para despertar en nosotros cierta curiosidad. Pero si el orador es además licenciado en derecho, la curiosidad asciende en grados y se hace expectación. A un orador político le bastará para hacerse escuchar con que sepa hablar mal del contrario. Un orador letrado necesita algo más. Sin cultura se puede ser orador político. Culto ha de ser un letrado, si pretende ganar al auditorio con la palabra. Si lo que dice el político en sus discursos está de acuerdo con sus oyentes, el éxito no se hace esperar. El orador letrado, en cambio, hablará en muchas ocasiones en contraposición de cuantas ideas hayan podido arraigar en la conciencia individual ó colectiva. En el político lo esencial es la doctrina. En el letrado la elocuencia.

Un pasquín que tal día aparece pegado junto á un cartel de toros, quizás entre otros dos que anuncian el debut de una bailarina el de la derecha, y el de la izquierda el beneficio de unos payasos, nos dice que hablará en un sitio determinado el orador Fulano, propagandista de la extrema radical, ó del partido más ultramontano. Aunque seamos neutros, tal día, á tal hora, procuraremos ocupar nuestro asiento en el lugar anunciado para la celebración del mitin, ni más ni menos que los correligionarios del propagandista. Nos lleva la curiosidad, el deseo de conocer á Fulano ó Zutano orador. Si vemos elocuencia en su discurso, pasamos un buen rato escuchando el torrente de sus palabras. Nos encogemos de hombros, si por acaso resulta un charlatán. ¡Qué importa uno más! No sucede lo mismo cuando se nos anuncia el debut de un nuevo letrado. Vamos á la Audiencia con verdadero interés. Interroga el representante de la ley al procesado, y si es tardo en la interrogación, quisiéramos tirarle de la lengua con el pensamiento. Ayudaríamos, si nos valiese, á los testigos en la difícil y cuasi habitual manera de mentir. Y cuando llega el momento de la prueba documental, ¡con cuánta gana pondríamos unos cristales de aumento en las vulgares gafas del relator, y cómo disfrutaríamos cambiando los ininteligibles conceptos de los escribanos por los más correctos caracteres de un calígrafo!

Todo el interés de una causa, en la cual ha de intervenir un orador novel, se pierde en absoluto. Pero en cambio hay gran curiosidad por escuchar al nuevo orador, y la curiosidad á medida que avanza la prueba, se hace expectación. Las preguntas del fiscal se nos antojan sin importancia. No reparamos en lo que



D. RAFAEL LÓPEZ DE HARO
insigne novelista, cuyas obras han merecido unánimes elogios de la crítica mundial.

responde el procesado. Tenemos los ojos puestos, y la imaginación también, en el orador en ciernes. Centenares de ojos y de imaginaciones, pretenden bucear en su cerebro. Aunque la causa merezca escaso interés, *per sé*, la sala de la Audiencia se llena de público. Acuden los parientes del debutante, y los amigos íntimos; y los curiosos, y los que tienen por costumbre ó como recurso esta manera de pasar el rato; y los rateros y demás gente á quienes puede interesar el «descubrimiento» de un buen orador forense...

Los que por cariño ó amistad toman parte en la empresa acometida por el letrado novel, porque ansían sienten inquietud y zozobra. Aquellos otros á quienes solo la curiosidad los conduce á presenciar el debut, porque nada más sienten impaciencia cabildean y presagian y hasta malician. Y el procesado... ¿qué pensará, qué sentirá el procesado, ante la duda cruel de lo desconocido, de lo inesperado, que puede ser su condena ó su libertad, según se traduzca del éxito ó del fracaso de su defensor? El procesado arriesga lo que más ama. Su defensor arriesga la reputación, el porvenir, la carrera; pero aún perdiéndolo todo seguirá conservando su libertad. ¿Y él, qué conserva si la pierde? La vida, y no le pertenece en conciencia. Ni en ley de Dios. Por eso la curiosidad asciende á expectación cuando asistimos al debut de un abogado novel. Y tampoco es expectación lo que sentimos: es interés por la suerte del prójimo.

Queremos conocer la cantidad de fósforo que lleva el orador en su cerebro; su capacidad intelectual, para la adaptación al medio ambiente; la cristalización de sus ideas, expresadas por la elocuencia de su verbo. No reparamos, por el pronto en si domina con más ó menos facilidad el articulado de los códigos. Nos interesa más que conozca los fenómenos psicológicos de las almas, y que teniendo esto en cuenta hable á los jueces populares según ellos sean capaces de sentir y no como hayan pensado hasta el primer instante de su discurso. Para convencer esa clase de oyentes, no precisa al orador ponerse de acuerdo con sus convicciones. Si por la calidad del delito no es posible convencerles, se procura á toda costa sugestionarles. Y eso solo se logra con elocuencia, mediante la cultura, fuente en cuyo cristal han de reflejarse los más grandes problemas psicológicos.

El orador político puede auparse sobre las convicciones de los demás, sin ser elocuente y salir á flote aunque los que le ayudaron se hundan. El orador letrado se hundirá arrastrado por el sujeto que le sirviera de medio, y si este se salva se salvará él también. Si esto no fuese así, en resumidas cuentas más valdría la vida del recluso, aún sin libertad, que la libertad del defensor, ajusticiado moralmente por toda la vida.

AVICEO.

Foto 2. Vida Manchega, ejemplar de 18 de abril de **1912**.
D. Rafael López de Haro,
insigne novelista cuyas obras han merecido unánimes elogios de la crítica mundial.



Foto 3. "*Vida Manchega*", ejemplar de 2 de mayo de 1912; y ejemplar de 16 de mayo de 1912.

Fig. nº 454. Ejemplares de "*Vida Manchega*", año de 1912.

*D. Plácido Rodríguez, Subdelegado de Veterinaria del Partido, por no residir en la Cabeza del Partido de San Clemente era destituido por la Inspección General de Sanidad Interior por expediente y comunicación nº 762, en base al párrafo tercero del R.D. de 3 de febrero último y R.O. de 7 de **1912**, y por parte de la **Inspección de Sanidad de la Provincia**[2].



Fig. nº 455. Casa en la Plaza del Carmen, siglo XIX-principios del XX.

[2] *La Farmacia Española*, año XLIV, nº 37, de 12 de septiembre de 1912.



Fig. nº 456. Parte más antigua del actual Cementerio Municipal de San Clemente.
"La señorita Dña. Ángela Girona y Catalán, falleció el 11 de diciembre" de **1912**.

-1914. Comienza la I Guerra Mundial el 28 de julio. **D. Carlos Risueño Briz** compra "***La Venta***", siendo el mayor contribuyente de la provincia de Cuenca, según la prensa del momento.

-1916. El 15 de septiembre de 1916 y en 1917, toreaba *Joselito "El Gallo"* en San Clemente (José Gómez Ortega, Sevilla, 1895-Talavera de la Reina, 1920, en la Plaza de Toros). En el Periódico de Cuenca se relataba, en 1916:

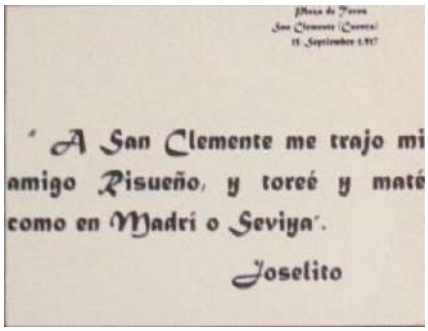
"Media hora antes de comenzar la corrida en San Clemente se desencadenó una espantosa tormenta, cayendo en la parte alta de la vivienda donde se hospedaba Flores y Joselito con sus cuadrillas, una descarga eléctrica… en las cocinas… resultando milagrosamente ilesos los criados y las cocineras"[3].

La Plaza sufrió un considerable incendio y, en 1960, se abrió de nuevo.

Con motivo de la restauración de la Plaza de Toros en 1990-1992 (ahora de propiedad municipal), en el trabajo de Baltasar Recio Esteso "*Peripecias Taurinas*", se podían leer sobre datos curiosos e históricos de la presencia de Joselito en San Clemente:

[3] Periódico Conquense *El Liberal*, 16 de septiembre de 1916.

"A San Clemente me llevó un amigo mío: ***Risueño*** (**D. Leopoldo Risueño Ortiz,** contaba con 30 años), *que es de ayí, y quiso que me vieran. La Plaza es bonita y chiquísima (3.000 espectadores), sin embargo, se trataba de un amigo, y toreé y maté como en Madrí o Seviya… que cayó un rayo o una senteya, si es verdá".*




Joselito toreó en San Clemente dos veces.

Fig. nº 457. 15 septiembre de **1917** (antes, toreó en 1916):

"Plaza de Toros. San Clemente (Cuenca)
A San Clemente me trajo mi amigo Risueño
(D. Leopoldo Risueño Ortiz) *y toreé y maté como en Madrí o Sevilla".*

En este año de 1916, **D. Joaquín Risueño Briz** era uno de los mayores contribuyentes de Munera. Tras su fallecimiento, en **1917**, de su hijo único **D. Leopoldo Risueño Ortiz** la prensa taurina decía que era *"millonario".*


ROGAD A DIOS EN CARIDAD
POR EL ALMA DE LA SEÑORA
Doña Paz Risueño García
QUE FALLECIÓ EL 25 DE JULIO DE 1917
Después de recibir los Santos Sacramentos
R. I. P.

Fué esposa y madre modelo, digna de vivir eternamente en la memoria de los buenos, su memoria es bendición de sus hijos.

Los que en vida la queríamos jamás la olvidaremos.

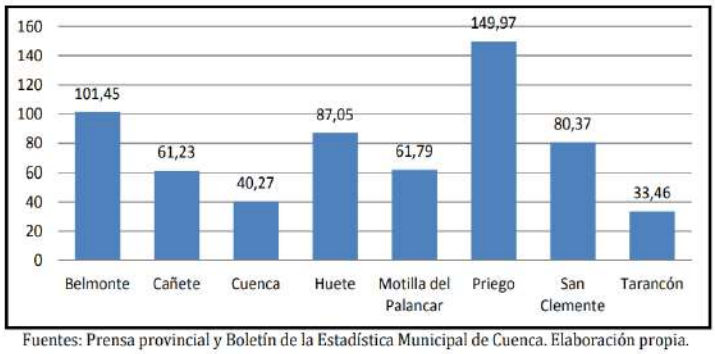
¡Oh Jesús piadosísimo Señor, dadle el descanso eterno! *(300 días de indulgencia.)*

La bondad de su corazón y la humildad, la hicieron estimar de cuantos la conocieron. Su memoria será siempre bendecida.

Fig. nº 458. En Memoria de Dña. Paz Risueño García.
Fallecida el 25 de julio de **1917** (Recordatorio aportado por Dña. Paz Risueño Villanueva).

-1918. Pandemia de la mal llamada **GRIPE ESPAÑOLA** (brote de influenza virus A, del subtipo H1N1 detectado en España y cuyos primeros casos se dieron en la base militar de Fort Riley, EE.UU, el 4 de marzo de 1918. Según otros investigadores empezó en Francia en 1916, con casos en China en 1917. La I Guerra Mundial terminaba el 11 de noviembre de 1918). Causó unas trescientas mil muertes en España y alrededor de cincuenta millones de personas en el mundo. El alcalde de Villarrobledo escribiría: "*Muchas de las personas conocidas, amigos y familiares se fueron con la gripe*". Afectó a gente joven e incluso a perros y gatos, llegando a tener hasta cuatro oleadas en el transcurso de dieciséis meses (oficialmente, de septiembre de 1918, marzo, agosto y diciembre de 1919).

Gráfico 6: Tasas de morbilidad por gripe en cada partido judicial durante la segunda ola epidémica (‰)



Fuentes: Prensa provincial y Boletín de la Estadística Municipal de Cuenca. Elaboración propia.

Foto 1. Segunda ola epidémica. Tasas de morbilidad.



Foto 2. Hospital militar de emergencia, *Camp Funston Kansas Estados Unidos.*
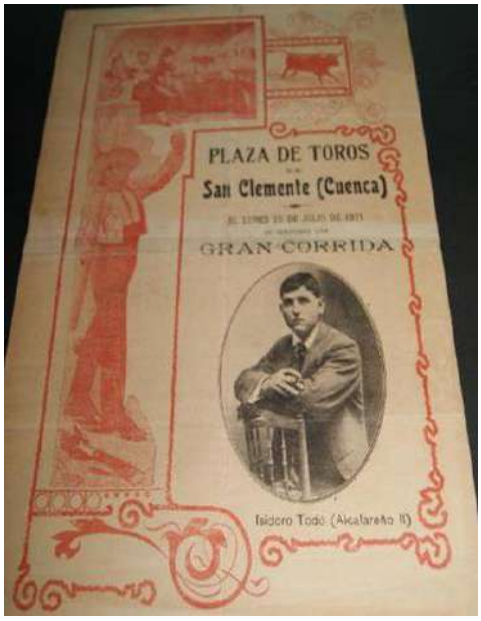
Fig. nº 459. Pandemia de la mal llamada "gripe española", en 1918.

También, el Proyecto de Ley de Farmacia que abría camino a la limitación de Oficinas de Farmacia a 5.000 habitantes, se debatiría en la **Asamblea de la Unión Farmacéutica Nacional** que se celebraba en Madrid, del 21 al 24 de octubre de 1918. Así, para la Provincia de Cuenca corresponderían:

-Partido de Cuenca, 11 OF.
-Partido de Motilla, 9 OF.
-Partido de Tarancón, 7 OF
-Partido de Belmonte, 7 OF.
-Partido de Cañete, 7 OF.
-Partido de San Clemente, 6 OF.
-Partido de Huete, 5 OF.
-Partido de Priego, 5 OF.[4].

Según estas tesis, para la provincia de Cuenca, se calculaban 57 Oficinas de Farmacia como necesarias para atender a toda su población, incluida en un total de 288 municipios.

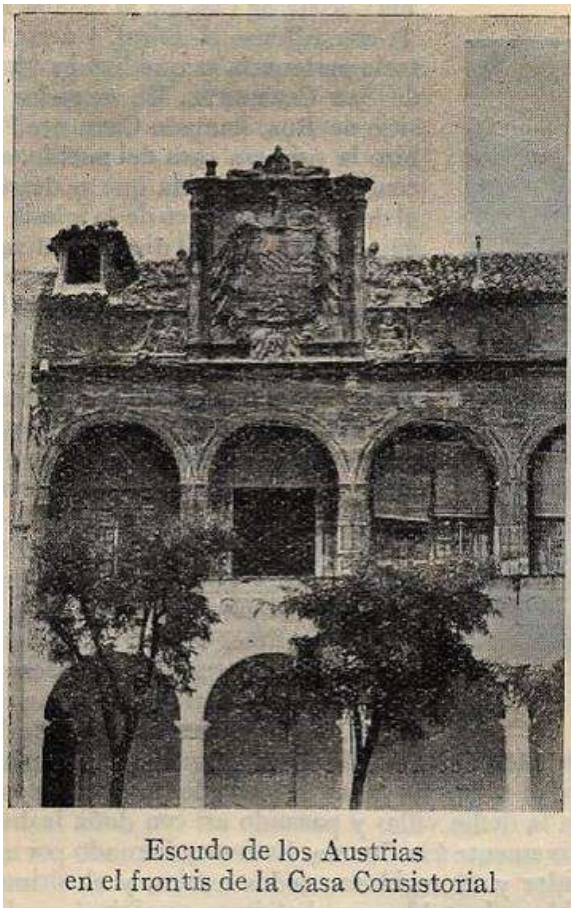
-1919. Epidemia de **VIRUELA OVINA** en San Clemente, El Pedernoso, Iniesta, La Alberca del Záncara, Pinarejo. Además, se registraron algunos casos de cólera aviar en Barajas de Melo.



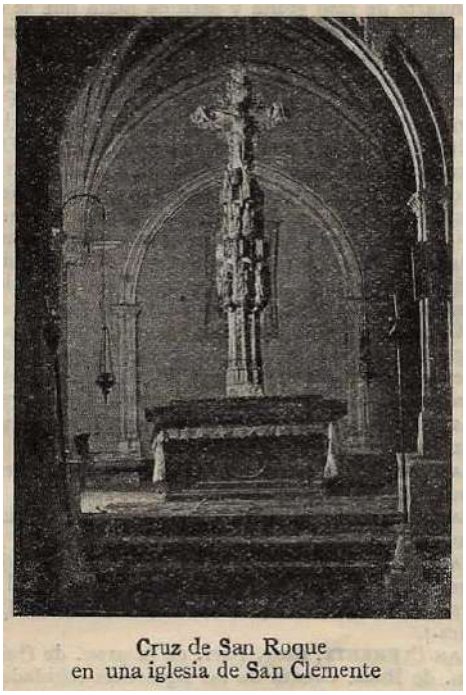


Fotos 1 y 2. Plaza de Toros de San Clemente. Espada: Isidoro Todó (Alcarreño II). Año de 1921.

[4] *La Farmacia Española*, año L, nº 46, de 14 de noviembre de 1918.

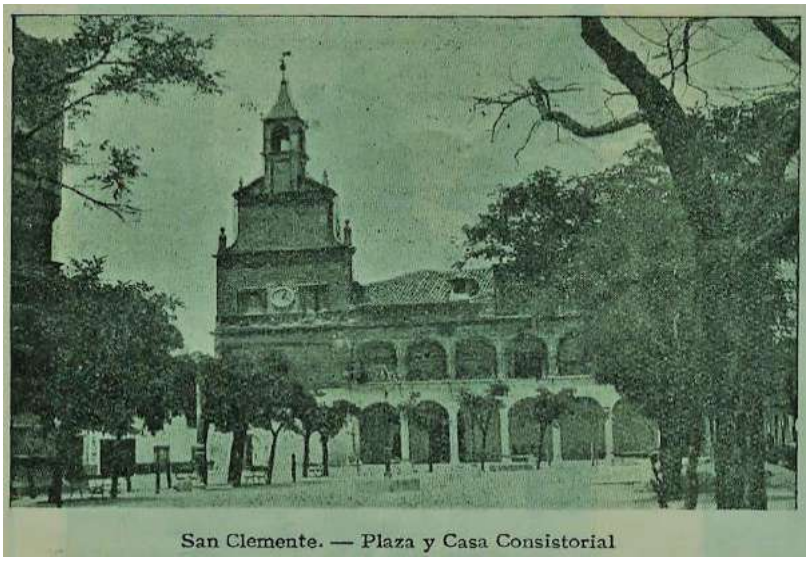


Escudo de los Austrias
en el frontis de la Casa Consistorial



Cruz de San Roque
en una iglesia de San Clemente

Fotos 3 y 4. Ayuntamiento y Cruz de San Roque. San Clemente.



San Clemente. — Plaza y Casa Consistorial

Foto 5.

Fig. nº 460. San Clemente, en Diccionario Enciclopédico Espasa-Calpe. Edición del año de 1922.

-**1923**. Comienzo de la **Dictadura de Primo de Rivera**, el 13 de septiembre.



Fig. nº 461. Placa de piedra conmemorativa, en casa de los hermanos López de Haro (puede que el solar de esta casa acogiera la casa y fábrica del Hospital de San Sebastián durante algunos años, según la autora). Año de **1924**.

-**1926**. Nace en Úbeda **D. José Miguel Risueño Cuadra**.

Dña. María Rubio y Calvo, adquiere la farmacia de C/Boteros; y **D. Adrián Jareño López de Haro** ya era alcalde de San Clemente.

-**1928**. Fallece **D. Carlos Risueño Briz** y el humorista, actor y poeta **Luis Esteso López de Haro**; y en **1930**, se inaugura una **central telefónica** causando grata impresión en el vecindario sanclementino.

-**1930**. Celebrada la Asamblea de Inspectores Municipales, del 17 al 20 de noviembre, se elige vicepresidente a **D. Luis María Bris Sanz**.


Año XXI Madrid, 1 de diciembre de 1930 NÚM. 601

ESPAÑA MÉDICA

Se publica los días 1 y 15 de cada mes

DIRECTOR-PROPIETARIO: José de Eleizegui

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN: Suscripción mensual (Madrid)..... 1,50 pesetas — anual (Madrid y provincias)..... 15 —

SECRETARIO: José de Eleizegui Sieyro

18 ESPAÑA MEDICA

Crónica de la Asamblea de Inspectores municipales

por el Dr. JOSÉ MARÍA LLOPIS



Con extraordinaria concurrencia se ha celebrado en los días 17 al 20 de noviembre la Asamblea de Representantes de la Asociación Nacional de Inspectores municipales de Sanidad, que prometía ser de gran transcendencia a juzgar por las campañas encontradas, sostenidas por unos y otros, a partir de la celebración de la pasada, que tuvo lugar en el mes de mayo, en Zaragoza.

Verificada la votación minutos después, dió el resultado siguiente: Presidente, D. Antonio Ossorio; vicepresidente, D. Luis María Bris; secretario, D. Pelayo Martorell; tesorero, D. Francisco Ayuso; vocales: D. Juan Antonio Martínez Limones, D. José Quemada, D. José Suárez Bence, D. Cándido Ayerra, don Leandro González Soriano y D. Joaquín Ruiz Heras.

Fig. nº 462. Asamblea de **Inspectores Municipales**[5], por Cuenca, en **1930**: **D. Luis María Bris** (con "ese") **Sanz**:

1-médico *sustituto forense* y de la Prisión Preventiva del Juzgado de Primera Instancia de San Clemente, al menos, desde el 26 de junio de **1926** y de 1 de diciembre de **1930** a 9 de marzo de **1940**, según Orden de esa fecha. Fue sometido a depuración, sin consecuencias.

2-de familia relacionada con Jadraque y Tamajón (Guadalajara).

3-casado con **Dña. Dolores RISUEÑO GARCÍA**: su hija **BEATRIZ BRIS RISUEÑO**, casó con el abogado **D. Emiliano Fernández Ayuso**, de El Picazo (Cuenca). Sus hijos serían Fernández-Ayuso Bris (unieron apellido del padre).

*D. Emiliano sufrió un "Expediente de Depuración de Funcionarios Públicos" en donde se manifestó que era "Secretario Accidental" de El Picazo (Cuenca) a propuesta del entonces Gobernador Civil de Cuenca, D. Sigfrido Catalá Tineo (II República de 14 de abril de 1931 a 1 de abril de 1939 que finaliza la guerra civil); pues *"ingresó* (Fernández Ayuso) *en el **partido comunista local*** (de El Picazo)" alegando diversas persecuciones políticas…

Según Sesión del Ayuntamiento de El Picazo de 16 de abril de **1939**: *"era **persona completamente afecta… y entusiasta del glorioso Movimiento Nacional… intentó constituir Falange en el pueblo*** (El Picazo)…". Con posterioridad, en el **Expediente de Resolución de *"Secretario Accidental"*** de 12 de julio de **1939**, se le mantuvo en el cargo en la dictadura franquista y, más tarde, pasaría a ser **Alcalde de San Clemente**.

[5] *España Médica*, año XXI, nº 601, pp. 18, de 1 de diciembre de 1930.

D. Leopoldo Risueño Ortiz fallecía en noviembre de 1930.

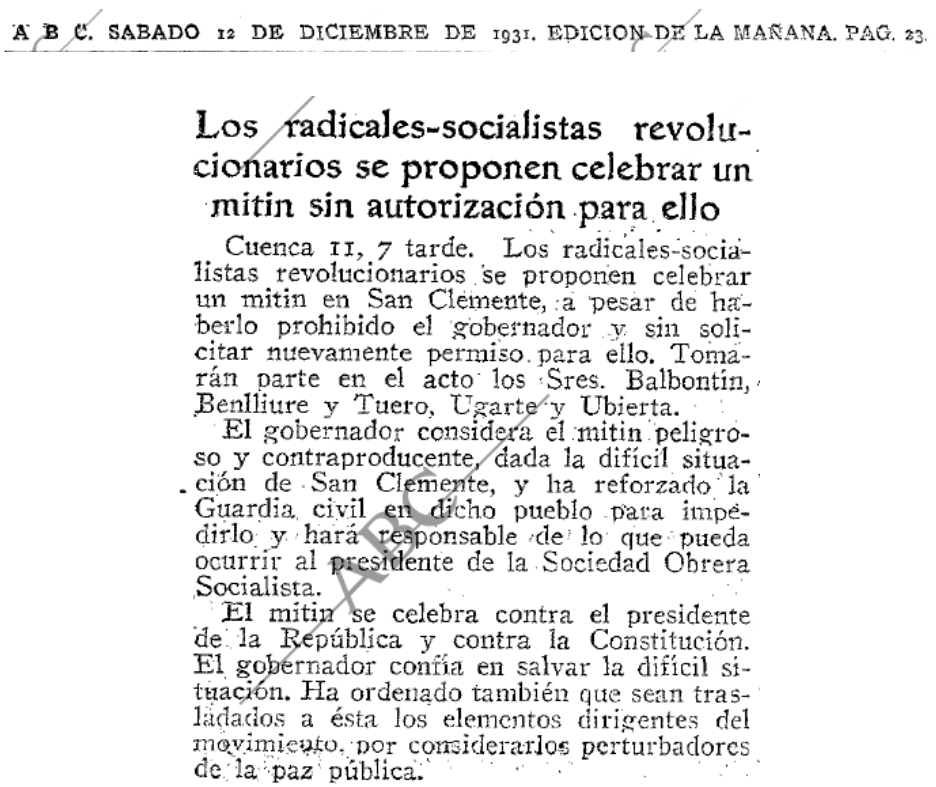
Se nombra *"Conquenses Ilustres"* e *"Hijos Predilectos de San Clemente"* a **D. José Martínez Acacio** y **D. José Martínez Enríquez de Navarra** descubriéndose las placas que daban nombre a sus calles, con asistencia de D. Diego Martínez del Peral y Sandoval, XI Marqués de Valdeguerrero y el alcalde de Albacete.

-**1931**. El 14 de abril se proclama la **II República**.

Más tarde, según el diario *ABC* de sábado 12 de diciembre:

"Los radicales-socialistas revolucionarios se proponen celebrar un mitin en San Clemente a pesar de haberlo prohibido el gobernador y sin solicitar nuevamente permiso para ello… el gobernador considera el mitin peligroso y contraproducente dada la difícil situación de San Clemente, y ha reforzado la Guardia Civil en dicho pueblo para impedirlo y hará responsable de lo que pueda ocurrir al presidente de la Sociedad Obrera Socialista.

El mitin se celebra contra el presidente de la República y contra la Constitución…".



A B C. SABADO 12 DE DICIEMBRE DE 1931. EDICION DE LA MAÑANA. PAG. 23

Los radicales-socialistas revolucionarios se proponen celebrar un mitin sin autorización para ello

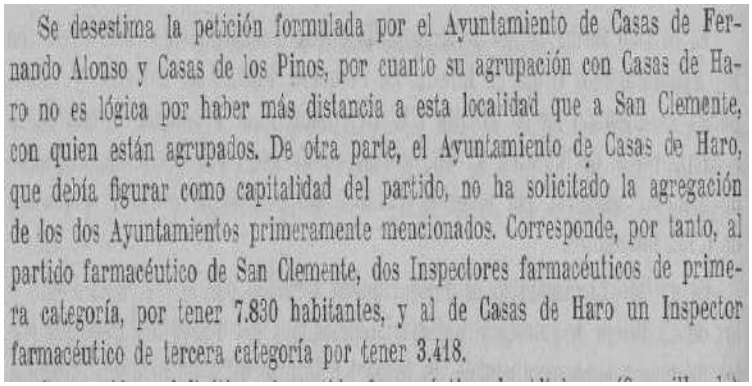
Cuenca 11, 7 tarde. Los radicales-socialistas revolucionarios se proponen celebrar un mitin en San Clemente, a pesar de haberlo prohibido el gobernador y sin solicitar nuevamente permiso para ello. Tomarán parte en el acto los Sres. Balbontín, Benlliure y Tuero, Ugarte y Ubierta.

El gobernador considera el mitin peligroso y contraproducente, dada la difícil situación de San Clemente, y ha reforzado la Guardia civil en dicho pueblo para impedirlo y hará responsable de lo que pueda ocurrir al presidente de la Sociedad Obrera Socialista.

El mitin se celebra contra el presidente de la República y contra la Constitución. El gobernador confía en salvar la difícil situación. Ha ordenado también que sean trasladados a ésta los elementos dirigentes del movimiento, por considerarlos perturbadores de la paz pública.

Fig. nº 463. Mitin en San Clemente.
Diciembre de 1931.

-1932. San Clemente cuenta con dos **Inspectores Farmacéuticos de Primera Categoría** por tener 7.830 habitantes: Casas de Fernando Alonso y Casas de los Pinos se encuentran como municipios agrupados con San Clemente.



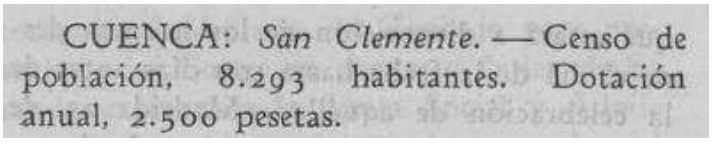
Se desestima la petición formulada por el Ayuntamiento de Casas de Fernando Alonso y Casas de los Pinos, por cuanto su agrupación con Casas de Haro no es lógica por haber más distancia a esta localidad que a San Clemente, con quien están agrupados. De otra parte, el Ayuntamiento de Casas de Haro, que debía figurar como capitalidad del partido, no ha solicitado la agregación de los dos Ayuntamientos primeramente mencionados. Corresponde, por tanto, al partido farmacéutico de San Clemente, dos Inspectores farmacéuticos de primera categoría, por tener 7.830 habitantes, y al de Casas de Haro un Inspector farmacéutico de tercera categoría por tener 3.418.

Fig. nº 464. Casas de Fernando Alonso, 25 de enero de 1932[6].

Agosto de 1932. El médico de San Clemente atendía al cabo de aviación, **Juan de Dios López Rodríguez** tras el accidente, estando a su cuidado hasta que fue trasladado a Carabanchel, donde finalmente fue asistido: *"el avión aterrizó violentamente"*.

-1933. **D. Manuel Risueño García** es Presidente de Diputación de Cuenca.

-1934: Vacante de Médico Titular en San Clemente.



CUENCA: *San Clemente.* — Censo de población, 8.293 habitantes. Dotación anual, 2.500 pesetas.

Fig. nº 465. Gaceta de 25 de abril de 1934, Vacantes de Titulares[7].

D. Manuel Risueño García, abogado y político sanclementino, es **Alcalde** de San Clemente y **Presidente de la Comisión Gestora de la Diputación de Cuenca** durante la II República, desde el 5 de octubre de 1934 al 24 de febrero de 1936 y que, con anterioridad, había sido vicepresidente, en 1932.

El Consejo de Ministros aprueba la construcción de **escuelas** en la villa sanclementina, y durante las fiestas patronales hubo un accidente pirotécnico (a Josefa Aguirre López de 45 años, el mortero le separó la cabeza del tronco).

---

[6] *La Farmacia Moderna*, año XLIII, nº 2, pp. 16, de 25 de enero de 1932.
[7] *La Farmacia Moderna*, año XLV, nº 9, pp. 36, de 10 de mayo de 1934.

También, en 1934, se publicitaba la vacante de **Titulares Farmacéuticos** para el Partido de San Clemente, que contaba con una población de 8.293 habitantes y con una plaza con dotación de 2.500 pesetas[8]. **Don Pedro Piqueras Fernández** adquiere la farmacia de **D. Octavio Quílez Perea** y es nombrado Subdelegado de Farmacia del Partido de San Clemente.







Fig. nº 466.
Publicidad de la Farmacia de D. Pedro Piqueras, en calle Boteros nº 23 (licenciado en 1932), y *"papel moneda municipal"* de **1 peseta** (Vale **nº 4525**) emitido por el Ayuntamiento de San Clemente durante la II República: también llamada *"**moneda de necesidad**"*, *"**billete republicano**"* y *"**billete conquensiano de estar por casa**"* durante los años de 1936 a 1939/Brigada Republicana.

La Guardia Civil registraba la *Casa del Pueblo* y domicilios particulares.

-1936, abril-mayo, se hallan en huelga un millar de campesinos en San Clemente porque los obreros no estaban conformes con las bases de trabajo para la siega aprobadas por el **Jurado Mixto Circunstancial**. El Delegado de Trabajo logró que no se llevara a cabo la huelga hasta esperar el fallo del Ministro de Trabajo. **Don Miguel Risueño García** es Gobernador Civil de Guadalajara.

-GUERRA CIVIL ESPAÑOLA: conflicto civil, político, bélico y económico, de **17 de julio de 1936** a 1 de abril de 1939.

D. Manuel Risueño García era asesinado por miembros del bando republicano de izquierdas el 24 de agosto de 1936[9] por motivos políticos y religiosos, y su hermano D. Miguel sería encarcelado hasta el *"día de la liberación"*.

[8] *La Farmacia Moderna*, año XLV, nº 9, de 10 de mayo de 1934.
[9] AGA. Sección Gobernación. Legajo 105. Año de 1935// ADPCU. *Libro de Actas de la Comisión Gestora Provincial de Cuenca*, 5 de octubre de 1934.




Fig. nº 467. D. Francisco Franco, Caudillo de España (de 1 de octubre de **1936** a 20 de noviembre de 1975). Bandera de la *"Era de Franco"* de 1939-1975.

-1938. La colectividad de agricultores de San Clemente, se adhieren al gobierno de Unión Nacional, constituyendo la ***Federación de Trabajadores de la Tierra de San Clemente***. El 1 de septiembre de 1939 comenzaba la II Guerra Mundial tras la invasión alemana de Polonia con el fin de fundar el Tercer Reich alemán sobre Europa.

-1941. ***Radio Berlín*** transmitía un saludo a **Francisco Moreno Arenas** de San Clemente, miembro de la *"División Azul"* junto a otros camaradas (en Hemeroteca de *La Vanguardia*).

-Domingo 17 de diciembre de **1944**. Se inaugura oficialmente el "***Monumento a los Caídos***" en la guerra civil ubicado frente a la antigua cárcel y dónde estuvo la histórica picota, en la **antigua Plaza del Rollo**. Alrededor de 1959, sería removido dicho monumento a los caídos y se trasladaba al lugar de *"El Santo"*, en los aledaños de la antigua ermita de San Cristóbal.

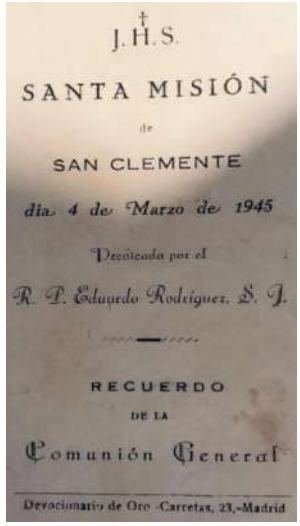



Fig. nº 468. En el lugar de la picota, se ubica el Monumento a los Caídos, en **1944**/Santa Misión, 1945.



OFENSIVA

Bisemanario Nacional-Sindicalista

AÑO III.—NUM. 268 | CUENCA, JUEVES 21 DICIEMBRE DE 1944 | 25 CTS

La Cruz de los Caídos en San Clemente. — Recuerdo y presencia permanente de los que con la vida refrendaron su amor a la Patria.

Un momento de la solemne bendición de la Cruz de los Caídos

El Jefe local de San Clemente en un momento de su disertación

Fig. nº 469. Inauguración del Monumento de los Caídos, 17 de diciembre de 1944. San Clemente.

Al acto asistieron:

-Delegado Nacional Excautivos, D. Mariano, Marqués de la Valdavia

-Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimiento, camarada del Valle

-Obispo de Cuenca, D. Inocencio Rodríguez

-Subjefe Provincial, camarada Moya

-Delegado Provincial de Educación Popular, camarada Serrano

-Delegado Nacional de Excombatientes, camarada Osorio

-Inspector Nacional de Excombatientes

-Jefe Local del Movimiento

-y excautivo de San Clemente, camarada **Francisco Moreno Arenas** (fue Secretario de Organizaciones Juveniles, OOJJ) quién pronunció un breve discurso:

"… Gratitud para los que cayeron y amor para el pueblo de San Clemente que, fundieran a todos en la unidad del ***amor a Dios y a la Patria bajo los emblemas del Movimiento****…".*



A continuación, el camarada Francisco Moreno Arenas, joven Ex Cautivo de la localidad, pronunció un breve discurso diciendo no eran instantes propios para la arenga, sino más bien de piadoso recogimiento y profunda meditación, pero que era muy conveniente refrescar la memoria para no caer en el pecado funesto del olvido.

Dijo, que en esa fecha existía la santa obligación de aprender dos lecciones: una lección de gratitud y otra lección de amor. Gratitud para los que cayeron y amor para el pueblo de San Clemente que, fundieran a todos en la unidad del amor a Dios y a la Patria bajo los emblemas del Movimiento. Termina exhortándoles al afán del mejor servicio de España y hace la presentación del Marqués de la Valdavia, destacando su celo por el servicio que dirige y su preocupación por los huérfanos de los Caídos.

Fig. nº 470. Jefatura Provincial de Falange de Cuenca cuyo Jefe Provincial era **D. Antonio Melgarejo Baíllo**, Marqués de Melgarejo de los Infantes (en Blog *"Memorias de un Cautivo"* 2/3, CARMA); y discurso de **Francisco Moreno Arenas** (El Pardo, 18 de diciembre de 1974: Franco recibe en audiencia al Comité ejecutivo de VIBEXPO, presidido por D. Francisco Moreno Arenas, presidente del Sindicato Nacional de la Vid y acompañada de D. Manuel Hernández Sánchez, Secretario General de la Organización Sindical y Consejero del Reino. En 1971, mediante Decreto 1719/1971, de 17 de julio, se le concedía a Moreno Arenas la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Agrícola). Año de **1944**.

PICOTA DE SAN CLEMENTE y ANTIGUA PLAZA DEL ROLLO

El autor José María Ferrer indicaba en su obra *"El poder y los símbolos en Castilla la Mancha"* que, en las ceremonias de posesión del Título de Villazgo de San Clemente en el año de 1445 -**Villa Capitalina**- tras su apoyo a Isabel la Católica en la sucesión al trono de Castilla, se *"**puso e asentó e hizo poner e asentar una forca de tres palos de madera nuevos acerca de la hermita de Sant Cristóbal**"*, y que la villa contara, además, con **cepo** y **cadenas** como privilegio por su nombramiento como Villa de Realengo, tras la consiguiente autorización real para tener dichos instrumentos de justicia y pena de reo.

Viene esto a indicar que, en las proximidades de la ermita de San Cristóbal, a la entrada de la villa, se encontraba una horca de tres palos de madera como signo de que, en la misma, se administraba justicia, siendo mucho más efectiva a partir de 1492, año en el que comenzaron los procesos inquisitoriales con la instauración del Real Tribunal de la Inquisición por parte de los Reyes Católicos.

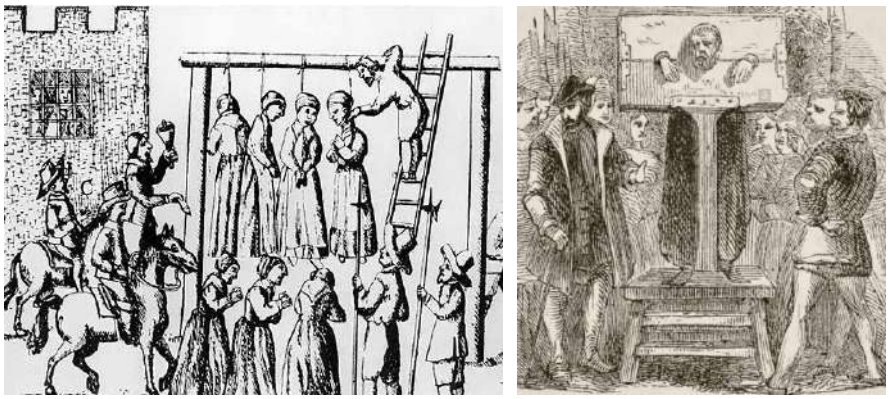


Fig. nº 471. **Horca de tres palos** y **Cepo de Tortura** medieval (simulación).

Por falta de bibliografía, se desconoce la fecha aproximada de cuándo se puso el rollo o picota en San Clemente ante su nueva jerarquía como Villa de Realengo, pues ya la Ley 4 de las Siete Partidas de Alfonso X el Sabio (1121-1284) indicaba que para deshonra del reo se le pondría en la picota de la villa como exposición en aplicación de la justicia, escarnio, castigo y **humillación del villano** mediante la denominada *"**pena de la picota**"* para delitos que *"no llevaran hierro"*.

De forma generalizada, las picotas, como **símbolos de vasallaje**, se construían en las **plazas de las villas** como privilegio de los villazgos, pues con el título de villa medieval se adquiría independencia jurídica y administrativa: al alcalde se le concedía autorización real y a *"los justicias"* autoridad local y de partido en el alfoz de aldeas sometidas a su jurisdicción.

En España se conservan alrededor de 140 picotas o rollos siendo la de Fuentenovilla (Guadalajara) la más extraordinaria de todas.



Fig. nº 472. Picota de Fuentenovilla (Guadalajara).

Según la autora, analizando las fotografías existentes de la antigua Plaza del Rollo o de la Picota de San Clemente, todo parece indicar que después de las sucesivas reconstrucciones y traslados de los bienes artísticos y culturales de San Clemente tras la Guerra Civil de 1936, la picota se encontraba frente a la puerta de la iglesia de Santiago y de la antigua puerta de la cárcel de la villa -desconociendo la ubicación de esta antigua puerta que se encontraba encalada-.



Fig. nº 473. Detalle de la picota de **San Clemente**.

Como puede observarse, la "**picota o rollo**" de piedra de San Clemente constaba de los siguientes elementos arquitectónicos:

-**Basa o plinto escalonado**, con cuatro escalones y peana del fuste.
-**Fuste** de forma redondeada.
-**Capitel** simple.
-**Cruz de término** que le aportaba carácter religioso e inquisitorial.



Fig. nº 474. Plaza de la Picota antes de la remodelación de la *Cárcel* (dos plantas y cámara). **Foto anterior a 1944**.
(El 14 de agosto de **1945** finalizaba la II Guerra Mundial con el armisticio de Japón,
tras el bombardeo atómico sobre Hiroshima y Nagasaki por parte de los Estados Unidos,
entre el 6 y 9 de agosto. Previamente, Berlín se rendía el 8 de mayo).



Foto 1. Se hacen obras en el antiguo edificio de la Cárcel (quitar tejado y construir segunda planta). Foto **anterior a 1959**.



Foto 2. Monumento a los Caídos, con simbología del Movimiento, en el lugar de "El Santo". Año de **1959**.



Foto 3. Edificio de la antigua Cárcel, rehabilitado. Foto de **1968**. Plaza con árboles.

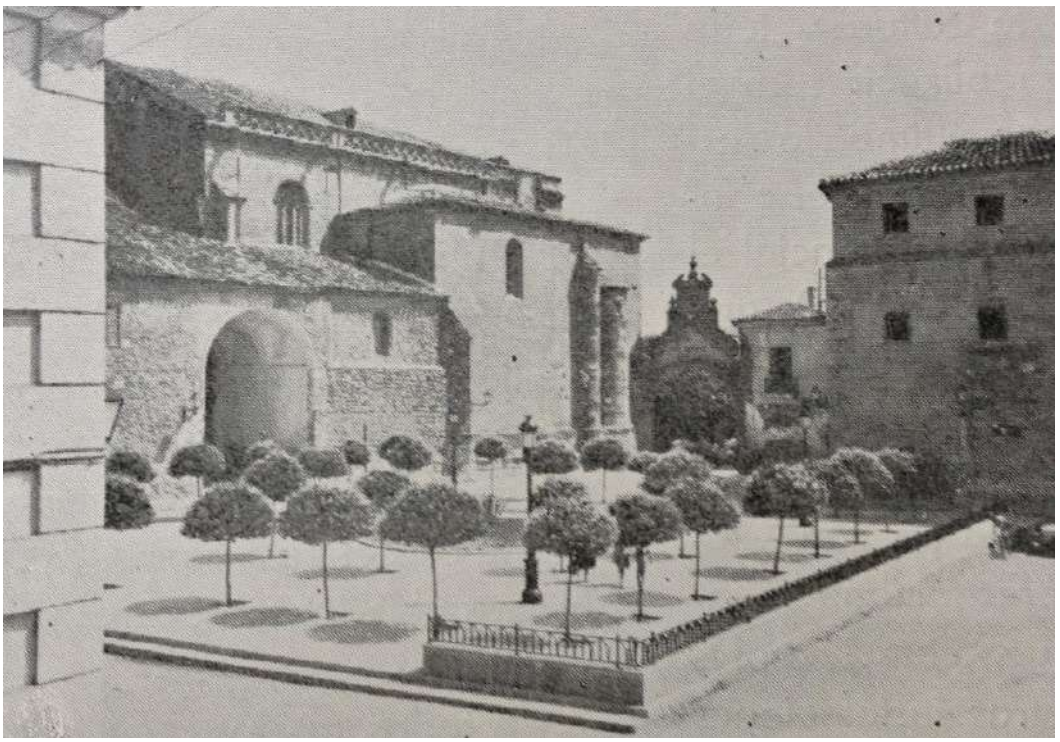


Foto 4. Plaza de la Iglesia con el edificio restaurado de la antigua Cárcel
(el Cuartel de Caballería, antiguo Pósito -que también fue cárcel durante la guerra civil-,
sin restaurar y con varias plantas).

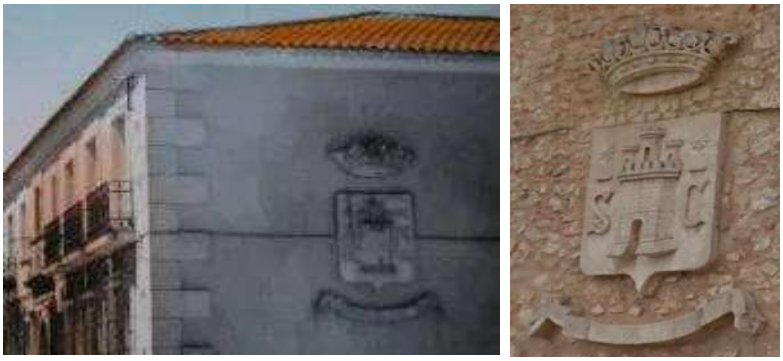


Foto 5. Edificio de la antigua cárcel rehabilitado (Foto **posterior a 1968**) y escudo de San Clemente.



Foto 6. Se rehabilita, de nuevo la fachada, mostrando piedra vista.



Foto 7. Refugio antiaéreo de la Guerra Civil de 1936-1939, en la antigua Plaza del Rollo.

Fig. nº 475. Evolución de la antigua Plaza del Rollo y edificio de la Cárcel.

Se desconoce el destino final de la extraordinaria e histórica picota o rollo de San Clemente y que, hoy, podría tener una antigüedad de algo más de **cinco siglos**; por lo que las autoridades locales y provinciales deberían promover el hacer una réplica dada la importancia cultural y legado de las picotas y rollos, y lo que representaron para las villas medievales capitalinas de realengo como San Clemente de La Mancha.

-1949-1956. De nuevo, durante la dictadura de la "***Era de Franco***", el esposo de Dña. Amalia Risueño García, D. Adrián Jareño López de Haro es nombrado alcalde de San Clemente ejerciendo como tal durante unos 7 años.

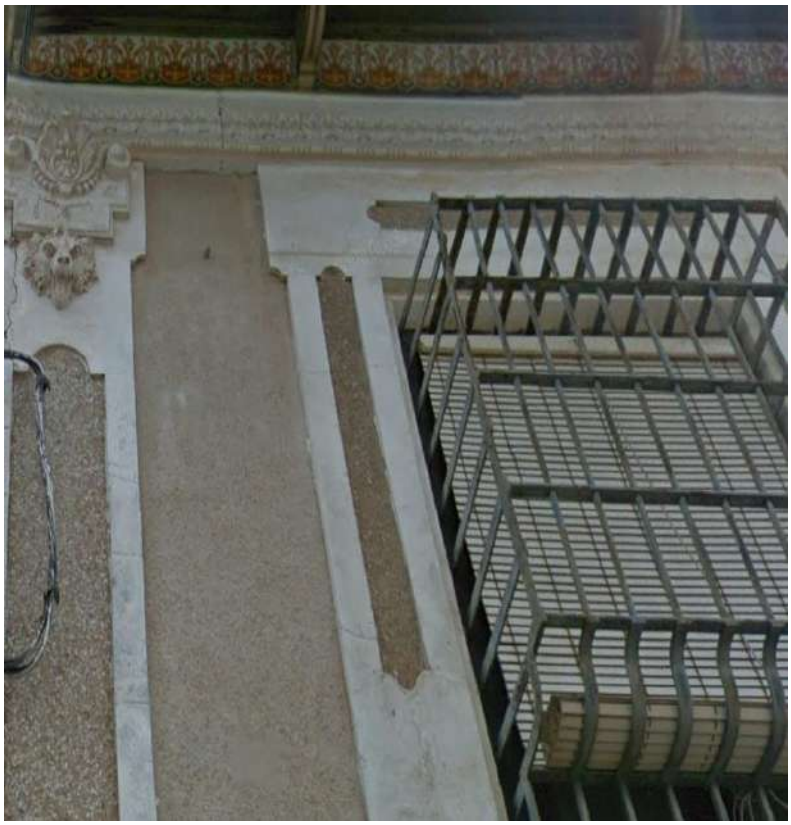
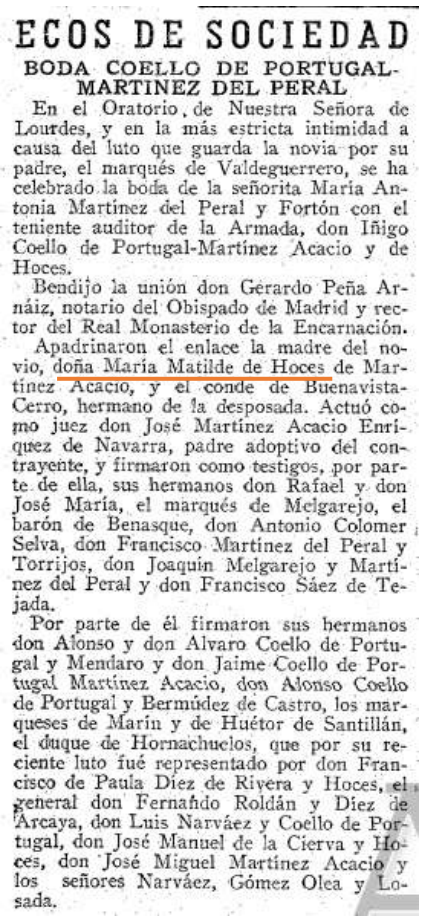


Fig. nº 476. Detalle de la Casa de Dña. Amalia Risueño García, edificada alrededor de 1926-1930.

-1952. Fallece **D. Miguel Risueño García**.

-1956. El 16 de junio es nombrado Presidente de la Diputación de Cuenca, D. Adrián Jareño y, al menos, el 12 de diciembre, el yerno de Dña. Dolores Risueño García, D. Emiliano Fernández Ayuso ejercía de alcalde de San Clemente, tras su recomendación en las instancias del *Movimiento* de la provincia de Cuenca.

-1957. **Epidemia de GRIPE ASIÁTICA** en San Clemente. Causó un millón de muertes en el mundo.



ECOS DE SOCIEDAD

BODA COELLO DE PORTUGAL-MARTINEZ DEL PERAL

En el Oratorio de Nuestra Señora de Lourdes, y en la más estricta intimidad a causa del luto que guarda la novia por su padre, el marqués de Valdeguerrero, se ha celebrado la boda de la señorita María Antonia Martínez del Peral y Fortón con el teniente auditor de la Armada, don Iñigo Coello de Portugal-Martínez Acacio y de Hoces.

Bendijo la unión don Gerardo Peña Arnáiz, notario del Obispado de Madrid y rector del Real Monasterio de la Encarnación.

Apadrinaron el enlace la madre del novio, doña María Matilde de Hoces de Martínez Acacio, y el conde de Buenavista-Cerro, hermano de la desposada. Actuó como juez don José Martínez Acacio Enríquez de Navarra, padre adoptivo del contrayente, y firmaron como testigos, por parte de ella, sus hermanos don Rafael y don José María, el marqués de Melgarejo, el barón de Benasque, don Antonio Colomer Selva, don Francisco Martínez del Peral y Torrijos, don Joaquín Melgarejo y Martínez del Peral y don Francisco Sáez de Tejada.

Por parte de él firmaron sus hermanos don Alonso y don Alvaro Coello de Portugal y Mendaro y don Jaime Coello de Portugal Martínez Acacio, don Alonso Coello de Portugal y Bermúdez de Castro, los marqueses de Marín y de Huétor de Santillán, el duque de Hornachuelos, que por su reciente luto fué representado por don Francisco de Paula Díez de Rivera y Hoces, el general don Fernando Roldán y Díez de Arcaya, don Luis Narváez y Coello de Portugal, don José Manuel de la Cierva y Hoces, don José Miguel Martínez Acacio y los señores Narváez, Gómez Olea y Losada.

Fig. nº 477 (50).

"en la más estricta intimidad a causa del luto que guarda la novia por su padre (fallecido el 7 de septiembre de **1957**), *el* (XI) ***Marqués de Valdeguerrero*** (**D. Diego Martínez del Peral y Sandoval**), *se ha celebrado la boda de la señorita* ***Mª Antonia Martínez del Peral y Fortón*** *con el teniente auditor de la Armada,* ***don Íñigo Coello de Portugal-Martínez Acacio y de HOCES***"[10].

---

(50) **D. José MARTÍNEZ ACACIO** (San Clemente, 1871-Madrid, 1960) casó, en primeras nupcias, con Dña. María Acacio Sandoval (falleció en 1929). Doctor en Derecho y político. Con su segundo matrimonio, adoptó a **D. Íñigo** (el 4 de septiembre de 1957, tres días antes de su boda. Pasó a llamarse: Íñigo Coello de Portugal-Martínez Acacio y Hoces; y heredero de D. José Martínez Acacio que fallecía a los tres años) y D. Jaime, hijos de su esposa **Dña. Matilde de Hoces y D´orticós-Marín** (viuda de D. Ignacio Coello de Portugal. Hija del Duque de Hornachuelos. Nacida en Cartagena, en 1891: 20 años más joven que D. José). -Martínez Acacio era hijo de D. José Martínez y Enríquez de Navarra (Juez de Instrucción, en Madrid) y de Dña. Visitación Acacio Díaz-Ropero.

---

[10] *ABC*, sábado 2 de noviembre de **1957**, pp. 38.

-1958. *La Vanguardia*, Leonardo Gabaldón Vallés: la Sra. de Franco, visitaba la villa de San Clemente. Le dio la bienvenida el alcalde de San Clemente **D. Emiliano Fernández Ayuso** siéndoles rendidos los correspondientes honores por la centuria del Frente de Juventudes *"Alto de los Leones"*.

Actuaban de anfitriones los señores Martínez Acacio, en cuyo patio típico manchego se le ofreció un refresco. A las 6:30 horas de la tarde se dirigió al Santuario de la Virgen de Rus, Patrona de la Villa, ante cuya imagen se oró. También, en el periódico *ABC* del martes 30 de septiembre de 1958: *"…fue recibida por el Gobernador Civil accidental, D. Antonio Sanz; presidente de la Diputación Provincial,* ***D. Adrián Jareño y López de Haro****… todo el vecindario de San Clemente y de gran número de pueblos vecinos se había congregado para tributar un homenaje de afecto y simpatía a la esposa del Jefe del Estado…"*(51).



	Titular	Periodo
Creación por Felipe IV		
I	María de Bazán y Benavides Dávila	1661-
Rehabilitación por Alfonso XIII		
II	Ramón Diez de Rivera y Casares	1916-1957
III	Alfonso Diez de Rivera y Hoces	1958-1998
IV	Alfonso Diez de Rivera y Elzaburu	1998-actual titular

Fig. nº 478. **Patio típico manchego** (*hospedería de los Acacio*), y relación de **Marqueses de Huétor y Santillán**.

---

(51) El **Marquesado de Huétor de Santillán** es un título nobiliario español creado por el rey Felipe IV, el 2 de abril de 1661, a favor de María de Bazán y Benavides Dávila, hija de Francisco de Benavides de la Cueva y Dávila, VII conde de Santisteban del Puerto y de su prima hermana Brianda de Bazán y Benavides, quién era hija de Álvaro de Bazán y Guzmán, I marqués de Santa Cruz de Mudela.

Su nombre se refiere al municipio de Huétor Santillán, en la provincia de Granada.



DOÑA CARMEN POLO DE FRANCO VISITA EL SANTUARIO CONQUENSE DE LA VIRGEN DE RUS

Cuenca 27. (Crónica telefónica de nuestro corresponsal.) A las dos de la tarde llegó a San Clemente doña Carmen Polo de Franco, acompañada por la marquesa de Huétor de Santillán y otros miembros de su séquito.

En el límite de la provincia fué recibida por el gobernador civil accidental, D. Antonio Sanz; presidente de la Diputación Provincial, D. Adrián Jareño y López de Haro; alcalde de San Clemente, Sr. Fernández Ayuso, y otras autoridades. Pese a que la visita no tenía carácter oficial, todo el vecindario de San Clemente y de gran número de pueblos vecinos se había congregado para tributar un homenaje de afecto y simpatía a la esposa del Jefe del Estado. Frente a la residencia donde se detuvo la comitiva se reprodujeron los vítores y las aclamaciones, obligando a doña Carmen Polo de Franco a salir al balcón repetidas veces para agradecer el espontáneo homenaje. A las seis y media de la tarde la esposa del Jefe del Estado español, su séquito y autoridades provinciales y locales se trasladaron a la ermita de Nuestra Señora la Virgen de Rus, a nueve kilómetros de San Clemente, donde cada año, a fines de mayo, se celebra una gran romería con motivo del traslado de la imagen de Rus a San Clemente, al tiempo que la imagen de Nuestra señora del Remedio es conducida a la ermita de Rus. La procesión con ambas imágenes se realiza corriendo, pese a la distancia y al calor que en ocasiones se deja sentir.

Doña Carmen Polo de Franco oró ante la imagen de la Virgen de Rus, mientras se entonaba una Salve. Terminado el acto religioso se despidió de las autoridades e inició su regreso a Madrid.—*Martín ALVAREZ CHIRVECHES.*

Fig. nº 479. *ABC*, 30 de septiembre de **1958**, pp. 46:

"A las dos de la tarde llegó a San Clemente doña Carmen Polo de Franco,
Acompañada por la Marquesa de Huétor y Santillán (45) *y otros miembros de su séquito…".*

Dña. Mª Purificación de HOCES D´ORTICÓS-MARÍN, II Marquesa de Huétor Santillán:

1-esposa de **D. Ramón Díez de Rivera y Casares**:
su hermano D. Francisco de Paula Díez de Rivera y Casares,
Marqués de Llanzol, estaba casado con Dña. Sonsoles de Icaza y de León (1914-1996)
(relacionada -durante unas dos décadas: 1940 a 1960- con **D. Ramón Serrano Suñer**
esposo de Dña. Ramona Polo, hermana de Dña. Carmen Polo de Franco.
En el año de la visita a San Clemente no había saltado el escándalo:
"la cuñada de Dña. Purificación de Hoces mantenía una relación extramatrimonial con el cuñado de Dña. Carmen Polo"), madre de Dña. Carmen Díez de Rivera (1942-1999).

2-hermana de Dña. Matilde (esposa de **D. José Martínez Acacio**).

Estando de Presidente de la Diputación D. Adrián Jareño y de alcalde de San Clemente D. Emiliano Fernández Ayuso, hicieron posible la visita de Dña. Carmen Polo de Franco a la villa sanclementina con ayuda de la II Marquesa de Huétor Santillán, cuñada de Dña. Sonsoles de Icaza. Al cabo de algo más de cinco meses de la visita, D. Adrián Jareño renunciaba a su cargo, en marzo de 1959.



Foto 1.
Portada: *"Feliz Año 1959. 2 pesetas".*

*"Prensa del Movimiento, primero como bisemanario "**OFENSIVA**", periódico "Ofensiva" y, finalmente, "Diario de Cuenca". Desde el primer número de "Ofensiva" el **4 de junio de 1942** hasta el 20 de abril de 1984, con la despedida de "Diario de Cuenca", se habían editado 11.202, teniendo en cuenta que hasta 1957 el periódico fue bisemanario y trisemanario. Cuarenta y dos años de historia de la vida conquense"*[11].

[11] Ávila, J.M.: 29 de abril de 2014.

Se está trabajando en la iniciación de un segundo plan extraordinario de cooperación para nuestra provincia, de 17 millones de pesetas

Por Adrián Jareño y López de Haro

Presidente de la Excma. Diputación Provincial

Al alborear un nuevo año, después de los días navideños, en los que, haciendo un paréntesis en el laborar diario, celebramos todos en nuestros hogares el Nacimiento del Niño-Dios, que vino a marcarnos las conductas y la forma en que todos los hombres, sus hijos, y, por tanto, hermanos, han de actuar para conseguir que su breve paso por la tierra esté aureolado por la paz, es lógica y natural costumbre que dediquemos unos momentos a reconsiderar si procuramos o no cumplir con los deberes que como hombres nos incumben y con aquellos otros que nuestros hermanos pueden exigirnos al designarnos la autoridad para ejercer funciones directivas.

En cuanto a mí, como Presidente de la Excelentísima Diputación, he de manifestar en primer lugar que no es la mía, ni con mucho, una labor personal; es la resultante de un quehacer de equipo, integrado por unos señores diputados y funcionarios, que con una entera dedicación a la provincia, trataron siempre de encontrar solución para alguno de los múltiples problemas que en la mayoría de sus pueblos, con recursos económicos escasos, hay planteados.

Labor que siguiendo directrices impulsadas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, creemos exponente del deber cumplido, si bien ello no implica que estemos satisfechos. Nuestros propósitos y planes eran mucho más ambiciosos, mas ello, no obstante, con nuestros acuerdos, se ha conseguido una serie de servicios y realizaciones por todo el ámbito de nuestra bella y señorial tierra conquense.



Don Adrián Jareño y López de Haro

No pretendo relatar detalladamente lo que en el año que acaba hizo la Excma. Diputación, mas no obstante sí someramente quiero decir a mis paisanos que, aparte de sostener un promedio de 400 acogidos en la Casa de Beneficencia, de 70 camas en el Hospital Provincial, de unos 400 dementes en los establecimientos de Ciempozuelos, Valencia y Barcelona, de unos 30 en leproserías, más de 100 subsidiados de lactancia de 90 pesetas mensuales y demás atenciones sanitario-benéficas, que ha supuesto todo ello un gasto aproximado de 4.500.000 pesetas; además de ello, decimos, debemos resaltar:

Que en cooperación provincial a los Servicios Municipales, aparte de los 2.500.000 pesetas que importó el recurso nivelador para Ayuntamientos deficitarios, se destinaron 2.000.000 de pesetas para adquirir sobre que fué cedido a la Junta Provincial de Electrificación para obras municipales, sin interés, para que los Ayuntamientos puedan completar sus aportaciones a obras subvencionadas por el Estado a través de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos; se concedieron 500.000 pesetas como subvenciones a fondo perdido para obras municipales.

En obras públicas, se realizaron las siguientes:

Instalación de líneas eléctricas y aparatos de transformación en Abia de la Obispalía, Villanueva de los Escuderos, Céliga, Barbalimpia y sus anejos de Hortizuela y Colligüilla, obras que importan 1.300.000 pesetas, aproximadamente.

Se invirtieron, cooperando con los Ayuntamientos interesados, 10.786.000 pesetas en el desarrollo de un plan de instalaciones telefónicas en noventa y seis localidades de la provincia, casi todas ellas ya inauguradas.

Para reparación de caminos vecinales se destinaron 5.813.000 pesetas.

Se comprometieron, mediante las oportunas subastas, 10.933.000 pesetas, para la construcción de seis nuevos caminos vecinales.

En Educación, Deportes y Turismo, se sostuvieron diez becas de 5.000 pesetas, una de 5.000 y doce de 2.000, treinta y cinco de 7.000 y seis de 5.000, lo que hace un total de 345.000 pesetas.

Para viajes fin de carrera, se concedieron subvenciones, así como para desplazamiento de componentes de la División Azul, conferencias, exposiciones, publicaciones de artículos en diarios y revistas, etcétera, 300.000 pesetas.

Se contrató construcción de estatuas de conquenses ilustres, a instalar en las localidades de sus nacimientos: la confección de una Guía de Cuenca, la adquisición de fotografías, etc.

Para el Centro Coordinador de Bibliotecas se destinaron 50.000 pesetas. Para Festivales de España, Vuelta Ciclista a España, competiciones deportivas, trofeos, etc., se destinaron 250.000 pesetas.

En Agricultura y Ganadería, para el Centro de Mejora Ovina, se invirtieron 150.000 pesetas; en la Parada de Reproductores y sus filiales, otras 500.000; se adquirieron libros para la Biblioteca Provincial, y se dieron subvenciones a la Emisora de Radio y para el diario local.

Esta es, a grandes rasgos y sin concretar con detalle, la labor realizada, que, como antes decimos, no llena, ni con mucho, nuestras aspiraciones y propósitos para lograr que la provincia de Cuenca ocupe el lugar que le corresponde entre las restantes de la Patria.

En cuanto al año que empieza, aparte de invertir la generalidad de las cantidades antes expresadas en fines análogos, tenemos en marcha el plan de cooperación ordinaria a los Servicios Municipales por unos 5.000.000 de pesetas, y se está trabajando en la iniciación de un segundo plan extraordinario de cooperación utilizando los 17.000.000 de pesetas de que la Excma. Diputación puede disponer de una operación de crédito concertada con el Banco de Crédito Local de España y destinar otros 11.500.000 pesetas para concesión de anticipos reintegrables a los Ayuntamientos, para la realización de obras municipales, para las que cuentan bien con fondos propios o bien con subvenciones que obtengan a través de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, con cuyo organismo está en estrecha colaboración la Excma. Diputación Provincial.

Y nada más, queridos paisanos: quiera Dios que en el año que entramos tengamos toda suerte de prosperidades, que nuestros campos respondan a las esperanzas e ilusiones que al cultivarlos y sembrarlos pusimos, y que logre nuestro Jefe Provincial, el Excmo. Sr. Gobernador Civil, poder seguir consiguiendo de los Poderes Públicos una ayuda tan importante como la hasta ahora conseguida y de la que no tenemos antecedentes parecidos. Así podremos, bajo su dirección, con su ayuda y con la de todos, elevar un poco más esta provincia que tanto amamos, lo que equivale a contribuir a que sea una espléndorosa realidad nuestro saludo de ¡Arriba España!

JOSE ANTONIO EN EL ESCORIAL

Foto 2.

D. Adrián Jareño y López de Haro,
Presidente de la Excma. Diputación Provincial.
Año de 1959.



Un grato acontecimiento para la provincia lo constituyó en los pasados meses la visita a San Clemente de doña Carmen Polo, esposa del Jefe del Estado. Aquí aparece junto al presidente de la Diputación Provincial y varias distinguidas damas de la localidad.

Foto 3. Visita de doña Carmen Polo a San Clemente: *"y varias distinguidas damas de la localidad"*. Entre ellas, la marquesa viuda-consorte de **Huétor de Santillán**, **Mª Purificación de HOCES y D´Orticós-Marín** (cónyuge de D. Ramón Díez de Rivera y Casares).

Presidente de la Diputación: **D. Adrián Jareño López de Haro.**
Alcalde: **D. Emiliano Fernández Ayuso.**

Por último, el hecho más destacado del año en San Clemente, fué la visita de S. E. la esposa del Generalísimo, doña Carmen Polo de Franco, a la que rindió el pueblo de San Clemente un fervoroso homenaje de adhesión, acompañándola con sus aclamaciones a la visita que hizo a nuestra Patrona, la Virgen de Rus, en su Santuario, dejando en este pueblo imperecedero recuerdo.

En este mismo periódico apareció en su día el testimonio gráfico del gesto simpático de doña Carmen Polo asomándose al balcón en compañía de don Adrián Jareño para corresponder, al saludo cordial de esta Villa hospitalaria.

EMILIANO FERNANDEZ AYUSO
Alcalde de San Clemente

Foto 4. *"EMILIANO FERNÁNDEZ AYUSO. Alcalde de San Clemente"*. Año de 1959.

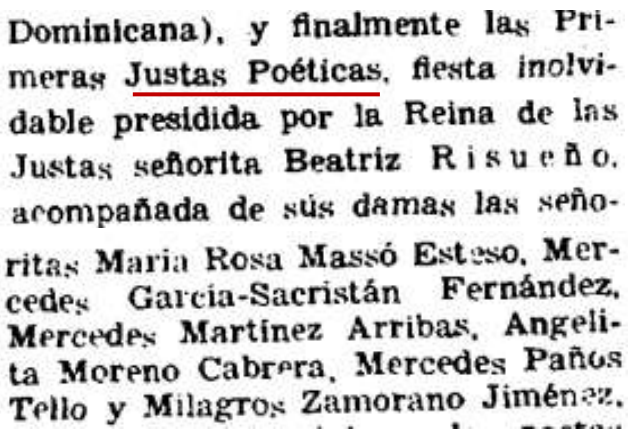


Foto 5. Antigua calle de **Mª Josefa Melgarejo Melgarejo**
(de derecha a izquierda):
-Casa-palacio de Oma.
-Ermita de San Nicolás.
-Casa-solariega de **D. José Martínez Acacio y Enríquez de Navarra**;
y esposa, Dña. Mª Matilde de Hoces.





Fotos 6 y 7. Augusto Haupold Gay y Acacia Uceta,
participantes en la **Primera JUSTA POÉTICA**, en San Clemente, año de 1959.



Dominicana), y finalmente las Primeras Justas Poéticas, fiesta inolvidable presidida por la Reina de las Justas señorita Beatriz Risueño, acompañada de sus damas las señoritas María Rosa Massó Esteso, Mercedes García-Sacristán Fernández, Mercedes Martínez Arribas, Angelita Moreno Cabrera, Mercedes Paños Tello y Milagros Zamorano Jiménez.

Foto 8. Primeras **JUSTAS POÉTICAS** presididas por la Reina de éstas, Beatriz Risueño (fallecida en 2018) y cuyas damas eran **María Rosa Massó Esteso** (fallecida en 2020 por covid-19), Mercedes García-Sacristán Fernández, Mercedes Martínez Arribas, Angelita Moreno Cabrera, Mercedes Paños Tello y Milagros Zamorano Jiménez.

El Acto se llevó a cabo en el Teatro, situado en el Arrabal, participando siete poetas y entre ellos se encontraba **Augusto Haupold Gay** (según dama, Mª Rosa Massó Esteso, le dedicó su libro de poemas *"La Virgen María"* de <1954> y que dejó prestado a las Trinitarias de San Clemente, sin su devolución) y **Acacia Uceta Malo** (Madrid, 1925-2002).

-Augusto Haupold (Puerto de Santa Mª, Cádiz, 1915-Madrid, 1996) era doctor en Derecho y su abuelo, alemán, Cónsul en España. Poco después de su estancia en San Clemente, en **1959**, cuando contaba con 44 años, le dedicó esta poesía a Mª Rosa Massó Esteso haciéndosela llegar por correo postal:

"María Rosa,
todavía sobre el nombre de María
te dieron el de la flor
y en ti luchan todavía
tu rosa de paganía,
tu María de candor.

Dura batalla gloriosa
en la que preguntaría:
serás más María que Rosa?
o más Rosa que María?

No decidas todavía,
permanece así dudosa,
hiriendo porque eres Rosa
curando por ser María".

Autor: *Augusto Haupold Gay.*

SAN CLEMENTE HABRA RESUELTO EN 1959, SU PROBLEMA DEL AGUA

Se va a acometer un ambicioso proyecto de pavimentación de sus calles y plazas y de embellecimiento general de sus jardines y paseos



Ayuntamiento de San Clemente



La nueva pavimentación de la calle de la Trinidad. Al fondo, la torre parroquial.



Calzada y aceras de reciente colocación en la calle de Calvo Sotelo.



Otra calle recientemente pavimentada, la de doña María Josefa Melgarejo.





Centro de Estudios de Castilla-La Mancha

Foto 9. Problemas con el agua, en San Clemente.



Foto 10. Antigua calle de Calvo Sotelo, ahora, calle Boteros.

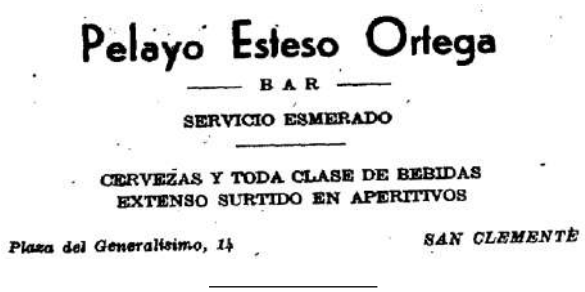


Foto 11. **Bar Pelayo**.



Foto 12. Sociedad de Socorros Mutuos de Nuestra Señora de Rus.



Foto 13. ***Relojería Jonás***.



Foto 14. ***Casa Cebrián***.



Foto 15. ***Casa Wen***.



Foto 16. **Antonio Torrecilla**.

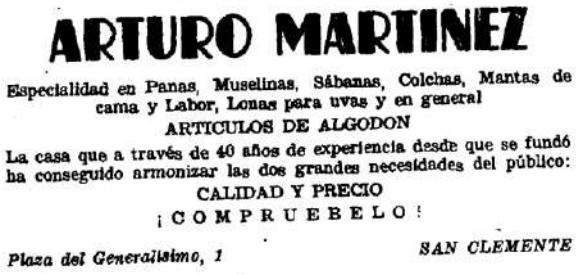


Foto 17. **Arturo Martínez**, comercio de telas.



Foto 18. Establecimientos **Sotoca**.

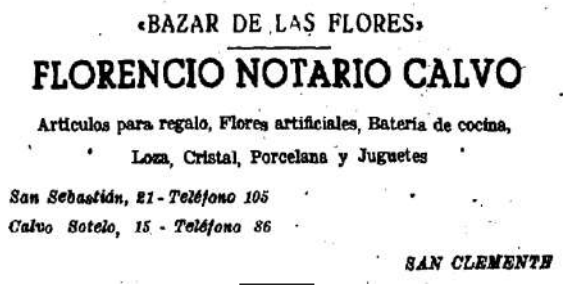
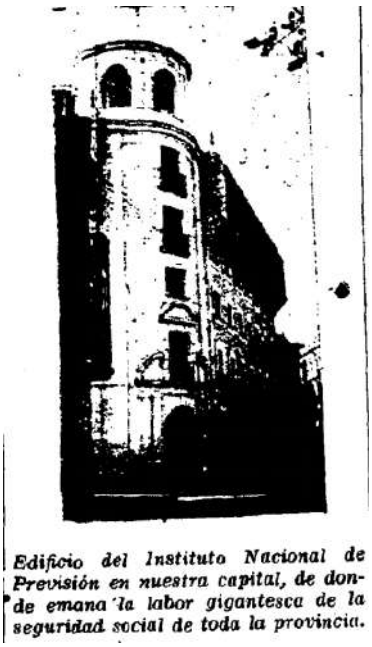


Foto 19. Bazar **Notario**.





Fotos 20 y 21. ***Hotel Jardín***
y **Antonio Diez Belda**: "*Nuestra Señora del Remedio*" Fábrica de harinas y Elaboración de vinos.

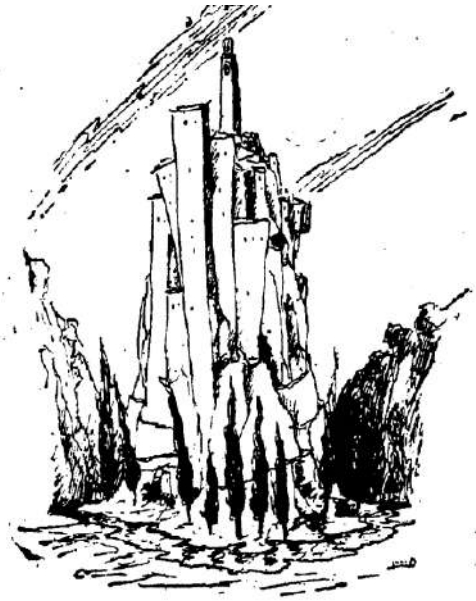


Edificio del Instituto Nacional de Previsión en nuestra capital, de donde emana la labor gigantesca de la seguridad social de toda la provincia.

La importacia económica del seguro queda reflejada en las cifras siguientes, incompletas por alcanzar sólo hasta noviembre. Además, téngase en cuenta que sólo se refieren a la parte que practica y controla directamente el Instituto Nacional de Previsión:

Indemnizaciones económicas	460.270,33
Honorarios Médicos . .	3.100.753,09
Subsidio de lactancia y descanso	126.512,25
Hospitalizaciones y Ambulancias	558.085,77
Farmacia	2.189.482,57
Total	6.435:134,01

Fotos 22 y 23. Seguro de Enfermedad, Instituto Nacional de Previsión: Gasto Farmacia con 2.189.482,57 pesetas.



Banco Español de Crédito

Domicilio Social: ALCALA, 14 - MADRID

Capital desembolsado y Reservas: 1.643.434.004,09 Pesetas

502 DEPENDENCIAS EN ESPAÑA Y AFRICA

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERO

Cedaceros, 4 - Madrid

SUCURSAL EN CUENCA

Calle del Dr. Alonso Chirino, 6

Ejecuta bancariamente toda clase de operaciones mercantiles y comerciales

Está especialmente organizado para la financiación de asuntos relacionados con el Comercio exterior.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

LIBRETAS DE AHORRO

SUCURSALES DE LA PROVINCIA

Horcajo de Santiago.—Motilla del Palancar.—San Clemente.

Tarancón.—Valverde de Júcar.

Fotos 24 y 25.
Representación de Cuenca
y **Banco Español de Crédito** con sucursal en San Clemente.

Fig. nº 480. Diversas noticias de San Clemente en el semanario *"OFENSIVA"*, año de 1959[12].

[12] Centro de Estudios de Castilla La Mancha. Documentos de 1959.



Fig. nº 481. Plaza de la Iglesia, en 1959 (hubo una gran nevada).
(año de nacimiento de la autora: 28 de mayo, Día del Corpus Christi o Día del Señor)



Fig. nº 482. Programa de Feria y Fiestas de San Clemente,
año de 1960 (**año del fallecimiento del farmacéutico D. Pedro Piqueras**).



Fig. nº 483. Plaza de Toros de San Clemente, alrededor de 1960:
D. José Miguel Risueño Cuadra y Dña. Mª del Carmen Villanueva Bigné con sus hijos, Paz y José Miguel.;
y D. Ramón Ortiz Villajos con su esposa Dña. Elena Villanueva e hijos.

-1961. Don Antonio Risueño Cuadra pagaba 26.000 pesetas por llevar las andas de la Virgen de Rus desde la Ermita al templo parroquial.

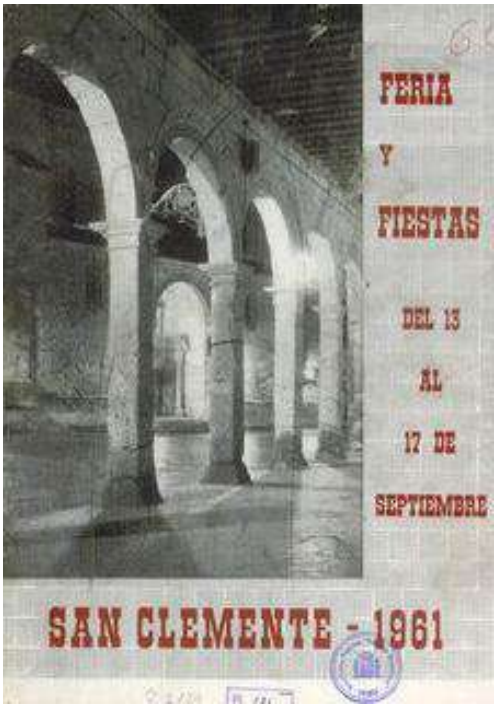




Fig. nº 484. Año de 1961.

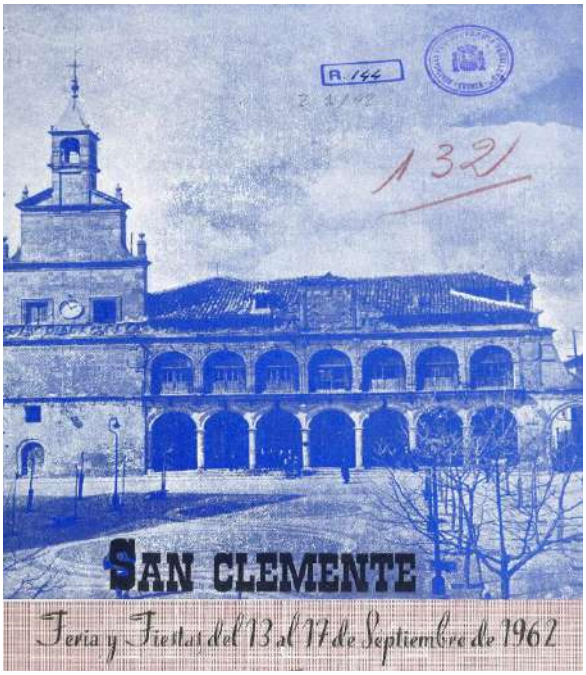


Fig. nº 485. Año de 1962.

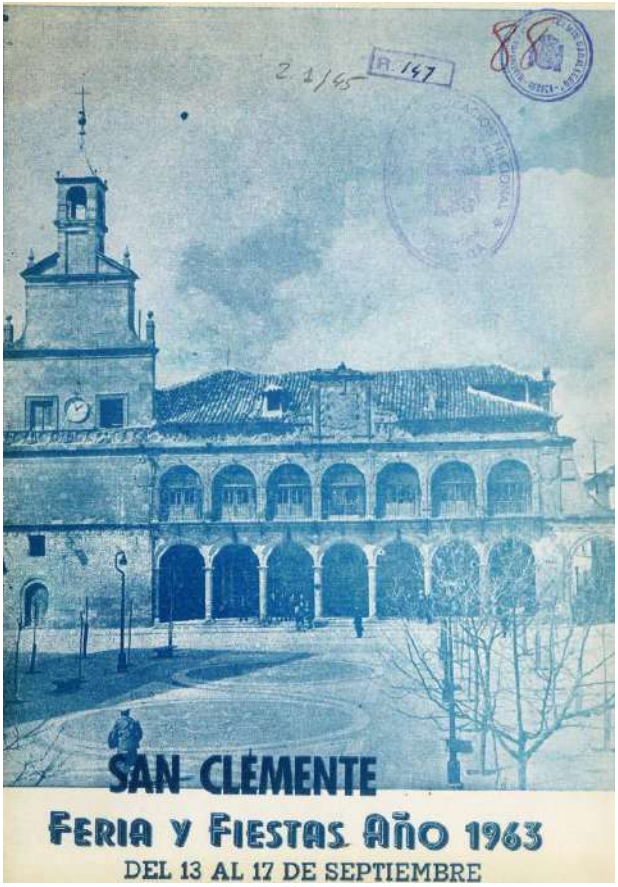


Fig. nº 486. Año de 1963.

-1963. Pandemia de **GRIPE DE HONG KONG**, en 1968, correspondiente al virus A (H3N2). Última gran pandemia del siglo XX, aunque más suave que las anteriores ya que en Europa tuvo leves consecuencias y mortalidad.

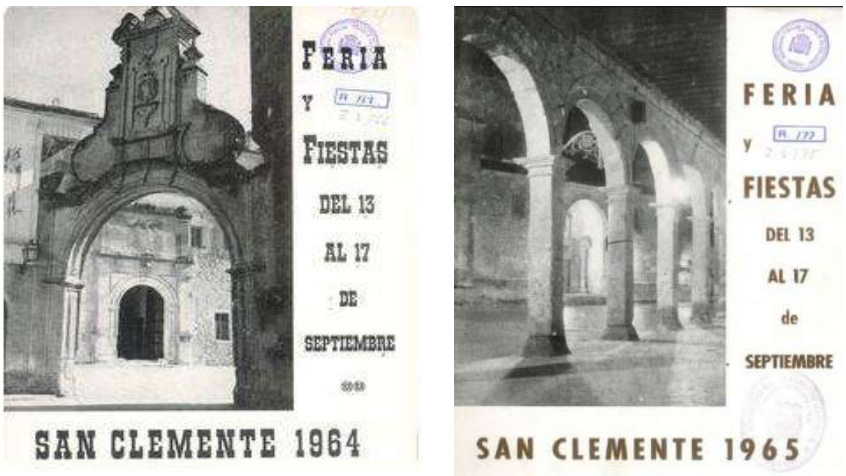


Fig. nº 487. Programa de Feria y Fiestas de San Clemente, años de **1964** y **1965**. Puente Romano y Cuartel, al fondo (sin escaleras). Arcos del Ayuntamiento.

-1964. El Ministerio de Educación Nacional aprueba la construcción y puesta en marcha de un **Instituto Laboral** en San Clemente, a propuesta del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

-1965. Desde Cuenca capital se organiza la "***Ruta del Quijote***" que pasará por "*Rus*": Sancho Panza emitía su "*Voto a Rus*" desde este lugar cervantino.



Fig. nº 488. Año de 1966.

-1966. **Inundaciones** producidas por las crecidas de los ríos Záncara y Rus debido a las fuertes lluvias. Se proyecta el denominado "***Pinar de Dulcinea***".

-1967. Nevó intensamente sin que la nieve llegara a cuajar: *"hecho que ha beneficiado a la siembra dando una muy buena cosecha"*.

-1968. Gran nevada en San Clemente y, también, al año siguiente.



HOMENAJE AL POETA VAZQUEZ DE SOLA EN SAN CLEMENTE

La villa conquense de San Clemente ha rendido homenaje a la memoria del poeta y jurista don Andrés Vázquez de Sola, dedicando el nombre de una céntrica calle al ilustre hijo de la antigua capital de la Mancha alta, nacido en 1888 y muerto en 1953.

El acto fue presidido por el gobernador civil de la provincia de Cuenca, don Miguel Angel Alonso Samaniego, a quien acompañaban el alcalde y concejales de San Clemente, presidente y fiscal de la Audiencia Territorial de Albacete, autoridades locales y diversos magistrados, entre ellos el del Supremo, don Félix Vázquez de Sola, hermano del homenajeado.

Por el alcalde de la villa, don Emiliano Fernández Ayuso, se puso de relieve la significación espiritual del acto, ensalzándose la obra lírica de Vázquez de Sola. Seguidamente, el gobernador, señor Alonso Samaniego, descubrió la lápida y pronunciaron discursos el letrado don Julio Mesa de Molina y el profesor ayudante de la Universidad de Madrid don Nicolás González-Deleito y Domingo, quienes glosaron diversos aspectos de la personalidad del poeta. Por último, el mayor de los hijos de éste, don Francisco Vázquez de Sola, dio las gracias en sentidas palabras como portavoz de la familia.

FERIA Y FIESTAS DE SAN CLEMENTE

21 al 25 de agosto de 1.968

Fig. nº 489. -Homenaje al poeta y jurista sanclementino, **D. Andrés Vázquez de Sola** (San Clemente, 1888-1953) (en *ABC*, de viernes 3 de mayo de 1968, pág. 77):

"La villa conquense de San Clemente ha rendido homenaje a la memoria del poeta y jurista don Andrés Vázquez de Sola… El acto fue presidido… y diversos magistrados, entre ellos el del Supremo, D. Félix Vázquez de Sola, hermano del homenajeado…".

-Portada del Programa de Feria y Fiestas de San Clemente. Año de **1968**.

-1969. Año de la **Coronación Canónica de la Virgen de Rus**, Patrona de San Clemente, por el Obispo Inocencio Rodríguez. Incendio en el "*Pinar Viejo*".



Fig. nº 490. Oratorio rupestre-visigodo en el ***Cortijo de Valdecanales***, siglo VI-VIII, en el municipio de **Rus** (Jaén), propiedad de la **Familia Díaz** de Úbeda (parientes de **Dña. Dolores Vázquez BRIZ**).



Fig. nº 491. Arco Romano y antigua Plaza del Rollo. Año de **1968** (foto en *Todocolección*).



Fig. nº 492. Programa de Feria y Fiestas. Año de **1971**.

-1976. **Intoxicación masiva de 1.200 enfermos** por consumo de queso fabricado en La Alberca del Záncara.

Había 1.000 socios de la Cooperativa Quesera de Villarrobledo en la Comarca de San Clemente, repartidos en 12 municipios, donde se recogía leche destinada a fabricar queso manchego.





Fig. nº 493. D. Juan Carlos de Borbón, rey de España (de 22 de noviembre de **1975** a 19 de junio de 2014). Bandera del Periodo Democrático desde 1977.

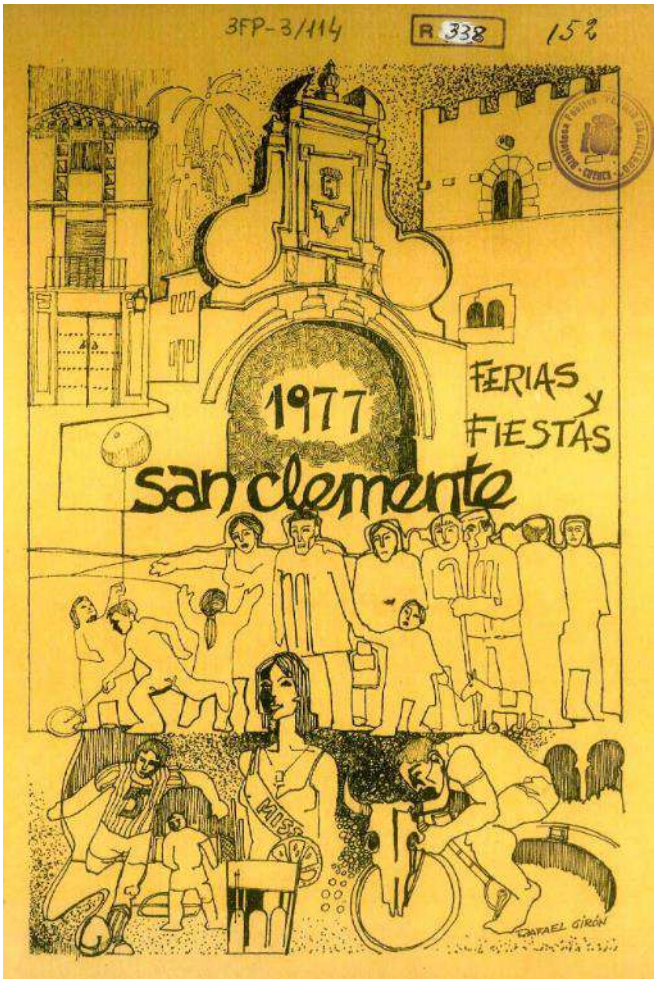
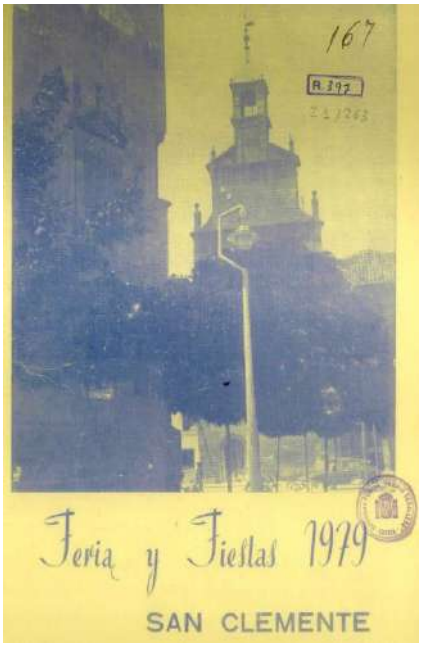


Fig. nº 494. Programa de Ferias y Fiestas. Año de **1977**.



MINISTERIO DE CULTURA

22823 *REAL DECRETO 2225/1980, de 31 de julio, por el que se declara conjunto histórico-artístico la villa de San Clemente (Cuenca).*

La villa de San Clemente (Cuenca), situada a orillas del río Rus, fue fundada en el siglo XI. Perteneció al Marquesado de Villena, fue visitada por los Reyes Católicos y mantuvo su auge y esplendor durante los siglos XV al XVIII.

Es además Villa Cervantina, habiendo servido de escenario a distintos pasajes del Quijote.

Pueblo extenso de topografía llana con vías relativamente amplias, cuyo centro cívico está constituido por notables edificios: El Ayuntamiento, con fachada de gran belleza y grandiosidad; la antigua Audiencia; el antiguo Pósito; la Iglesia Colegiata, etcétera.

En el resto del casco urbano se diseminan palacios como el de los Picos, el de los Puig, Valdeguerrero, la Torre Vieja, etcétera; casas fuertes, iglesias, conventos como San Francisco, Clarisas, Carmelitas, etcétera, y casas hidalgas. Todo lo cual configura un conjunto de carácter marcadamente noble y monumental, respondiendo sus viviendas a la tipología de La Mancha.

La villa de San Clemente es consciente de su riqueza, que conserva y valora como es ejemplo su cuidada urbanización y la restauración de algunos palacios y casas nobles. Sin embargo, su propio empuje económico indiscriminado puede ser peligro para el tesoro monumental. Algunas construcciones aisladas cuyo volumen puede disonar en el conjunto, y la demolición de alguno de sus edificios o palacios, ocurrida en años pasados, hacen necesaria su declaración como conjunto histórico-artístico, con el informe favorable de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Fig. nº 495. Programa de Feria y Fiestas de San Clemente. Año de **1979**;
y R.D. declaración de **Conjunto Histórico Artístico** a la villa de San Clemente, en 1980.

-**1980**. San Clemente es declarada *Conjunto Histórico-Artístico.*





Fig. nº 496. Programa de Feria de **1985** y Fiestas de San Clemente, con Torrevieja, en año de **1987**.



Fig. nº 497. Programa de Feria y Fiestas de San Clemente.
Año de **1988** (año de nacimiento de D. Rafael Risueño Montero).

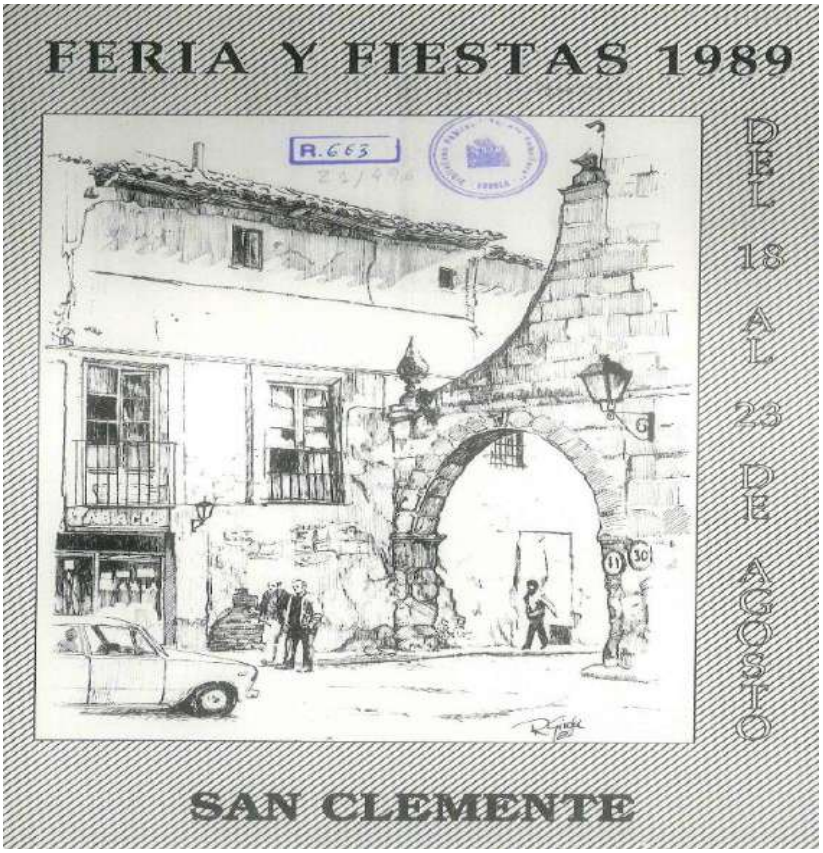


Fig. nº 498. Programa de Feria y Fiestas de San Clemente. Año de **1989**.
(En **1990**, se firma un Tratado sobre el futuro de Alemania que permitió su reunificación)

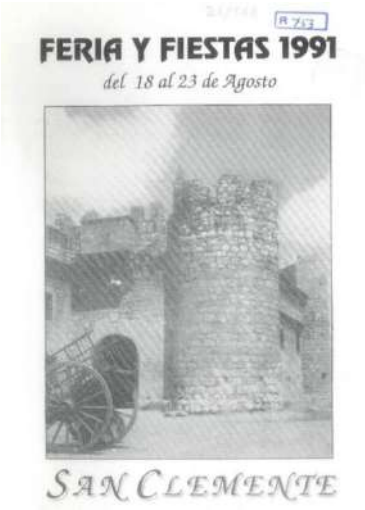






Fig. nº 499. **Castillo de Santiago de la Torre**, en término municipal de San Clemente. Año de **1991**.

Decreto 27/1992, de 19 de febrero, por el que se declara bien de interés cultural, con la categoría de monumento el inmueble correspondiente al Ayuntamiento de San Clemente (Cuenca).

Decreto 28/1992, de 19 de febrero, por el que se declara bien de interés cultural, con la categoría de monumento el inmueble correspondiente a la Iglesia Parroquial de Santiago Apóstol en San Clemente (Cuenca).





Fig. nº 500. El **Ayuntamiento** e **Iglesia Parroquial de Santiago** se declaran Bienes de Interés Cultural, en **1992** (nace Dña. Marta P. Risueño Montero);
y Programa de Feria y Fiestas de 1998 con Casa palacio del Marqués de Valdeguerrero.

-1998. Terremoto de magnitud 3,8 en la Escala Richter[13].

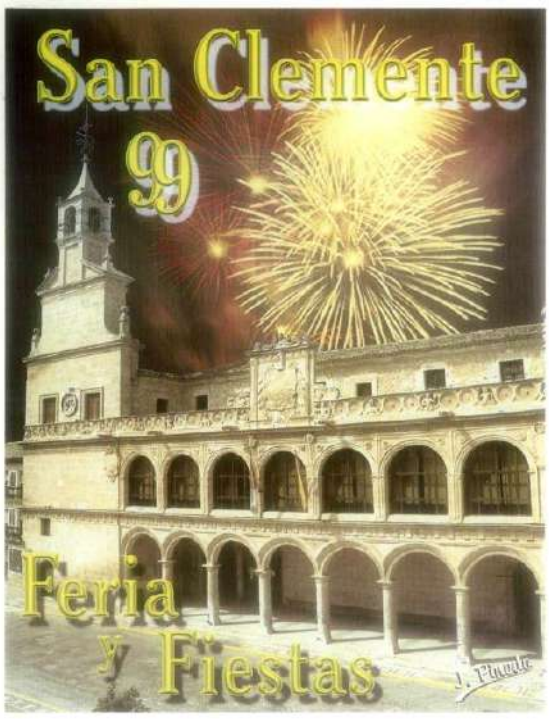


Fig. nº 501. Programa de Feria y Fiestas. Año de **1999**.



Fig. nº 502. Antigua Puerta del Palacete de los Piquinoti.

[13] G. de Mora (1881-1998). "Noticias de San Clemente" publicadas en el periódico *La Vanguardia.* Hemeroteca. Web Oficial.

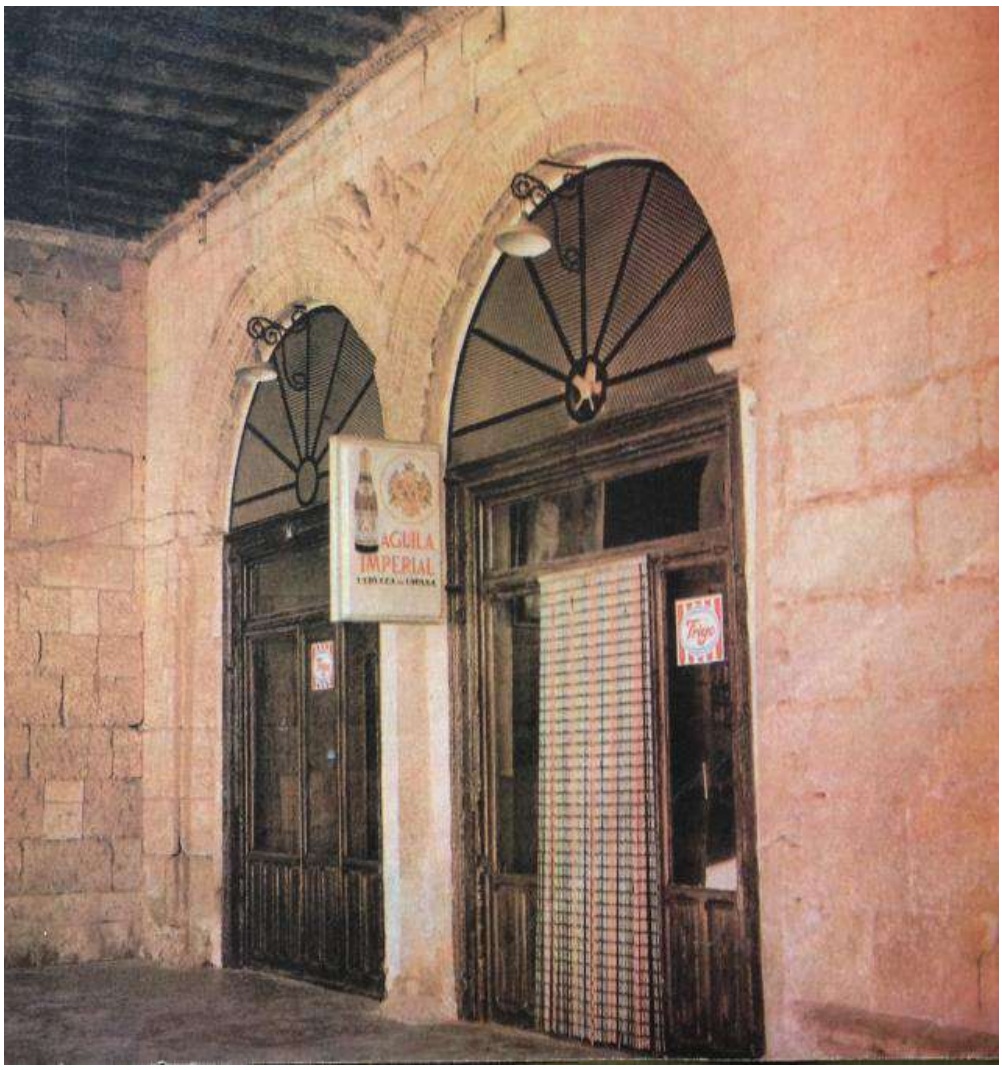


Foto 1. Antiguo bar *"El Pelayo"* en los soportales del Ayuntamiento.



Foto 2. Antiguo edificio de la Audiencia Real, actualmente, Casa Consistorial.

Fig. nº 503. Detalle de las Casas Consistoriales.

4.2. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DENTRO DEL PARTIDO DE SAN CLEMENTE.

Según el INE, los Censos de Población de los 24 Municipios del Partido de San Clemente fueron los siguientes entre los años de 1857 a **1900**:

	CENSOS DE POBLACIÓN/AÑOS					
24 MUNICIPIOS	**1857**	**1860**	**1877**	**1887**	**1897**	**1900**
LA ALBERCA	1273	1235	1320	1200	1290	1163
LA ALMARCHA	848	887	922	948	933	1007
LA ATALAYA	597	605	619	494	520	627
CAÑADA JUNCOSA	694	667	597	630	618	657
EL CAÑAVATE	423	409	440	408	467	520
CASAS DE BENÍTEZ	698	835	1380	1347	1203	1301
CASAS DE FERNANDO ALONSO	550	635	633	686	676	754
CASAS DE GUIJARRO	287	311	274	277	259	284
CASAS DE HARO	941	934	902	1070	849	1029
CASAS DE LOS PINOS	644	603	548	575	577	578
CASTILLO DE GARCIMUÑOZ	1309	1262	1192	1085	1011	1067
LA HINOJOSA	544	511	523	516	469	519
HONRUBIA	**1598**	1462	1576	1643	1462	1513
OLIVARES	1170	1178	1186	1225	1105	1164
PINAREJO	1264	964	828	809	874	1054
POZO AMARGO	692	685	677	701	690	725
EL PROVENCIO	**1755**	**1739**	**1699**	**1812**	**1949**	**2112**
SAN CLEMENTE	**4029**	**3709**	**4073**	**4549**	**4227**	**4579**
SANTA MARÍA DEL CAMPO	1522	1401	1396	1352	1325	1357
SISANTE	**3349**	**3480**	**2948**	**2916**	**2815**	**3032**
TORRUBIA DEL CASTILLO	193	167	179	183	127	133
VALVERDE DEL JUCAR	1474	**1499**	**1584**	**1762**	**1800**	**1964**
VARA DE REY	**2111**	**2057**	**1706**	**1771**	**1717**	**1740**
VILLAVERDE Y PASACONSOL	370	363	351	405	361	411

Fig. nº 504. Población en 24 municipios del Partido de San Clemente.

Como puede observarse, al final del siglo XIX, los municipios que contaron con mayores cifras de población fueron: **San Clemente** (4.579 hab.), Sisante (3.032 hab.), El Provencio (2.112 hab.), Valverde del Júcar (1.964 hab.) y Vara de Rey (1.740 hab.).

Los municipios que contaron con menores cifras de población fueron: Torrubia del Castillo (133 hab.), Casas de Guijarro (284 hab.), Villaverde y Pasaconsol (411 hab.), La Hinojosa (519 hab.), El Cañavate (520 hab.) y Casas de los Pinos (578 habitantes).

Casas de Fernando Alonso (754 hab.), Pozo Amargo (725 hab.), Cañada Juncosa (657 hab.) y La Atalaya (627 hab.) no pudieron llegar a más de 800 habitantes.

Según el Centro Nacional de Estadística, la gráfica de población de **1842** a 2001 para San Clemente, sería la siguiente[14]; donde se observa que el repunte de población, al igual que en Casas de Fernando Alonso, se produjo entre las décadas de 1950 a1960, con un pico en **1960**; destacando un acusado descenso de la población en el año de 2001 con datos similares a los anteriores de 1940.

La población era de unos **7.247 habitantes**, en 2017, y de **6.988 habitantes** en **2019**, representando un valor similar a los años de 1960 (pasados 57 años desde entonces) y 1950, cuando San Clemente obtenía sus mejores datos de población de entre toda la serie; pero con la salvedad de la **pérdida de 172 habitantes** y **431 habitantes**, respectivamente, con respecto al año de 2011, achacable a la crisis económica del momento y a la migración hacia capitales de provincia.

AÑO	**1842**	1857	1860	1877	1887	1897	1900	1910	1920
Habitantes	3186	4029	3709	4073	4526	4379	4579	4740	5398

1930	1940	1950	**1960**	1970	1981	1991	**2001**	2011
6049	6590	**6937**	**7186**	6186	6656	6258	6346	7419

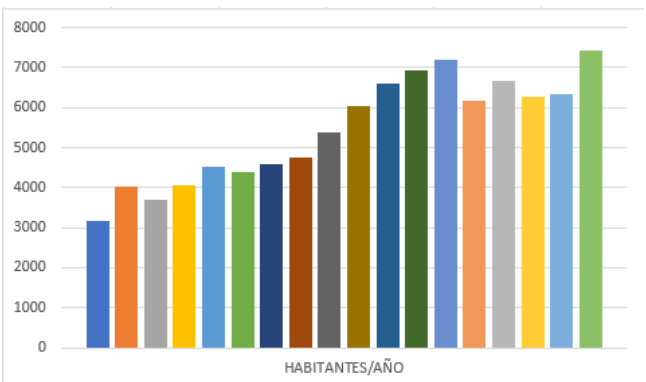


Fig. nº 505. Gráfica de Población de 1842 a 2001/2011, en San Clemente.
(Población de Hecho)
(**7.247 habitantes en 2017**)

[14] Instituto Nacional de Estadística (INE). Web Oficial.



Quinta Parte:

ANEXO,
y BIBLIOGRAFÍA.

5.1. ANEXO.

5.1.1.TRIBUNAL del SANTO OFICIO de la INQUISICIÓN, en San Clemente de La Mancha.

El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Cuenca se estableció el 28 de enero de **1489**, en defensa de la Fe Católica, la protección de su dogma y doctrina, y la persecución de los denominados herejes y falsos judeoconversos durante el reinado de los reyes católicos (de 1474 a 1504): los musulmanes y resto de población de otras religiones -también, población indígena del *Nuevo Mundo*- que se convirtieran al cristianismo podrían vivir con total normalidad dentro del naciente Imperio Español.



Fig. nº 506. Antigua Cárcel Inquisitorial de la Penitencia de Cuenca y en la actualidad, Archivo Histórico Provincial.

De los integrantes de este Tribunal en la villa de San Clemente no se conocen muchos datos a lo largo de su vigencia pero, en líneas generales, sí se han estudiado muchas de sus resoluciones y sentencias, donde algunas de ellas tuvieron en jaque a la población sanclementina, de su Concejo y Partido, y sobre todo, a muchos religiosos de las órdenes establecidas en la localidad como franciscanos, jesuitas y carmelitas descalzos por los siguientes motivos:



Fig. nº 507. Antigua cárcel en el edificio del Corregidor de Cuenca.

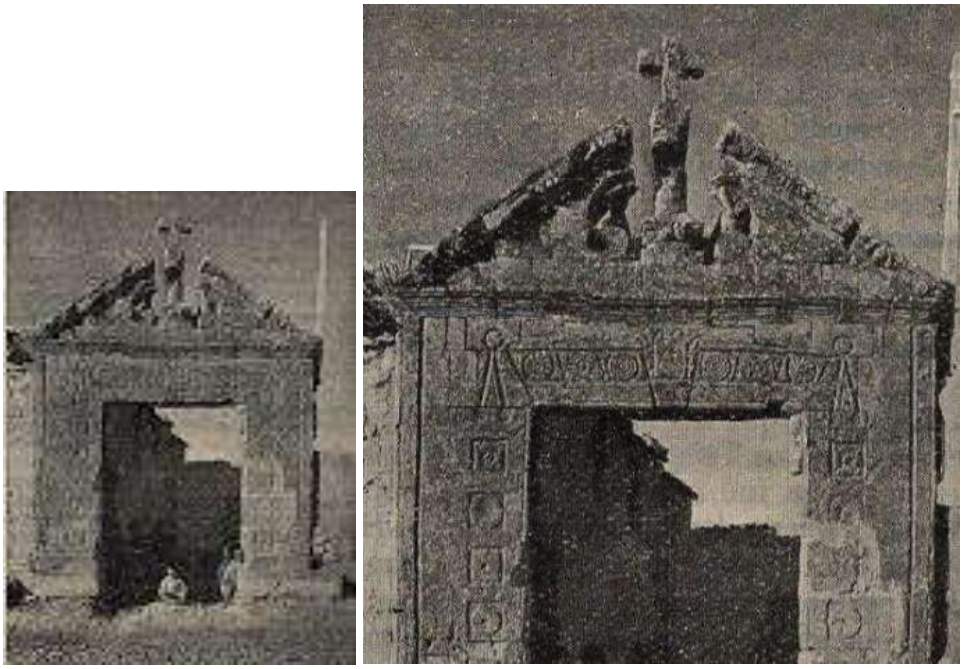


Fig. nº 508. Puerta del Tribunal de la Inquisición de San Clemente con **cruz** en lo alto, originalmente ubicada en las proximidades de la antigua ermita de los Remedios, Barrio del Duz.

-**1492**, empezaron los primeros procesos en San Clemente con **Catalina Dávalos** que, al final, fue procesada por practicar rituales judaicos, siendo quemada viva (generalmente, se llevaba a cabo en la Plaza Mayor de Cuenca e incluso en la Catedral) tras haber pasado por la **Cárcel Inquisitorial de la Penitencia de Cuenca** y vestido el hábito penitencial (*"sambenito"*, con llamas, demonios y diablos).



Fig. nº 509. Escena de ejecución de sentencia, en la hoguera (simulación).

-**1492**, el comerciante **Juan Platero** fue acusado y quemado en Cuenca por decir que no iba a la iglesia de Santiago porque estaba llena de cadáveres enterrados y atentaba a la salud pública.

Durante los reinados de Juana de la Casa de Trastámara y, luego, de **Carlos I de España y V de Alemania** (de 1516 a 1556), Felipe II (de 1556 a 1598), Felipe III (de 1598 a 1621) y Felipe IV (de 1621 a 1665) pertenecientes a la Casa de Austria, se conformaría una preponderancia y predominio europeo netamente español que se manifestó con el crecimiento de la denominada "***nacionalidad española***": colonias americanas, imperio ultramarino, herencia europea de Carlos I y la ejemplar, única y extraordinaria regulación del sistema administrativo de los territorios de la monarquía hispánica que dio lugar al engrandecimiento político de nuestra nación y a la defensa a ultranza de la religión católica con su amplia expansión por América, instaurada en todo el imperio como base moral de los individuos y puesta al servicio de la aplicación de las normas de comportamiento social y religioso que la caracterizan.

Los procesos inquisitoriales de estos años, en San Clemente, se centraron mucho en el proceder de franciscanos y, sobre todo, de jesuitas. Resulta llamativo que existiendo maestre boticario establecido en la villa, había un sacerdote que administraba "*polvos*" a algún que otro feligrés. Así, se encuentran:

-**1510**, por celebrar misa sin ayunar, sacerdote **Alonso González de Orihuela**/ADC,37/625, proceso incompleto.

-**1539**, **abuso de enfermos**, por parte de **Pedro de Soria**/ADC,140/1726, sentencia suspendida.

-**1562**, **dar polvos en su botica** el sacerdote **Alonso Juárez**/ADC,227/2856, incompleta (el maestre boticario, al menos, desde 1553, era Diego Vázquez).

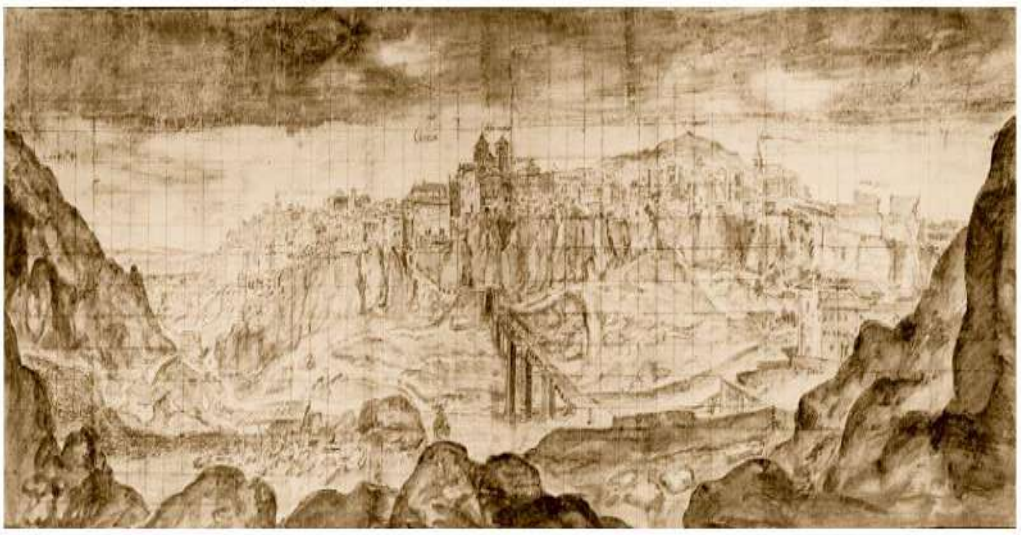
-**1599**, se casó el franciscano Clemente de Murcia, penitenciado/ADC,215/2617.

-**1611**, irreverencias (no guardar la debida veneración, acatamiento o respeto), **RODRIGO ORTEGA**/AHN,2549/70, incompleta; refiriéndose, con mucha probabilidad, al III Señor de Villar de Cantos, Caballero de la Orden de Santiago a fecha de 14 de noviembre de 1641 y que casó en San Clemente con Catalina-Félix Guerrero y Cárcamo, hija de Agustín Guerrero de Guzmán y Esquivel, Caballero de Alcántara, y de Ana Agustina de Cárcamo (genealogía del Marquesado de Valdeguerrero).

-**1614**, negó la confesión el franciscano Cristóbal Garrido/ADC,752/30.

-**1624**, contra las imágenes, Gaspar PERONA/ ADC,414/5823, reprendido.

-**1627**, solicitación con feligresas, jesuita Francisco Fernández/ADC,725/1151, penitenciado.



Vista de Cuenca. Anton van Wyngaerde. 1565.

"Cuenca [está] puesta en uno de tres collados adonde están dos valles por los cuales corren dos ríos, el uno de los cuales se dice Júcar y el otro Huécar. El cual después que ha ceñido parte de la ciudad se junta con el Júcar ... tiene en el lugar más alto una muy alta torre ... [es] muy rica de ganados y lanas muy finas". (*De las cosas memorables de España.* Lucio Marineo Sículo. 1530).

Fig. nº 510. Vista de Cuenca, año de **1565**, con puente de madera.

-**1627**, proposiciones, jesuita Diego de Mendoza/ADC,725/1156, incompleto.

-**1628**, proposiciones, **Francisco Fernández**/AHN,2555, incompleta.

-**1629**, por dar dos formas eucarísticas el jesuita **Francisco Martínez**, reprendido/AHN,2559/19.

-**1635**, perturbador (agitador, alborotador), el jesuita **JOSÉ ALBORNOZ**, incompleta/AHN,2559/19[15].

Como puede observarse, según estos procesos inquisitoriales, en el Colegio de Jesuitas de San Clemente, se encontraban, al menos:

- jesuita Francisco Fernández, en 1627.
- jesuita Diego de Mendoza, en 1627.
- jesuita Francisco Martínez, en 1629.
- jesuita **JOSÉ ALBORNOZ**, 1635.

[15] Blázquez Miguel, J. (1988) *San Clemente y la Inquisición de Cuenca.* Excmo. Ayuntamiento de San Clemente.



Fig. nº 511. Puerta de la Inquisición en San Clemente, originalmente en el Barrio del Duz (falta la cruz).

Según un Censo incompleto, se sabe que entre el vecindario de San Clemente existente entre 1639 y **1641**, pertenecían al Tribunal de la Inquisición (calificador, comisarios, consultor, notarios, alguaciles y familiares) los siguientes vecinos, según edad:

-Mariana de los Ángeles, viuda de Francisco Ángel, **Alguacil de la Inquisición**; 73 años (año d e1641).

-Padre Juan Bautista Sánchez, de la provincia de Cartagena de la orden de San Francisco, **Calificador** de la Suprema Inquisición, residente en San Clemente desde hacía 45 años; 63 años (año de 1641)

-Licenciado Juan de Villanueva Merchante, **Comisario** del Santo Oficio de la Inquisición; 57 años (año de 1641)

-Licenciado Juan Gregorio Santos, colegial mayor del de Oviedo en la Universidad de Salamanca, **Consultor del Santo Oficio** y cura de San Clemente; 50 años (en 1639)

-Licenciado Diego de Olivares Merchante, **Comisario** del Santo Oficio de la Inquisición; 52 años (año de 1641)

-Pablo de Cuenca, hermano de Pedro de Cuenca, **Comisario** de la Inquisición fallecido, 47 años (año de 1641)

-Licenciado Alonso Sánchez de la Orden, **Notario del Santo Oficio** de la Inquisición; 40 años (año de 1641)

El Inquisidor **Juan de la Torre** como visitador de San Clemente, en este año de 1641, se alojó en la casa de **JUAN PACHECO DE GUZMÁN** que disponía de un altar con varios bancos, con misal y crucifijo ante el que juraron defender la Santa Fe Católica y al Santo Tribunal de la Inquisición.



Fig. nº 512. **CAPILLA/ORATORIO**, en San Clemente.
Retablo y Altar con cristograma *"JHS"* (Jesús, Hijo y Señor)
Sobre el retablo, diría D. Wenceslao Soto:
"Su factura y estilo neogótico lo hacen propio del siglo XIX o XX".

Por su parte, entre los oficios del ayuntamiento, se encontraban:

OFICIOS DEL MARQUESADO:

-**Francisco de Astudillo Villamediana**; Tesorero de Rentas Reales del Marquesado de Villena, Caballero de la Orden de Santiago; 39 años, bautizado el 22 de enero de 1602 (Censo de 1641)

ALCALDES ORDINARIOS:

-**Juan Rosillo**; Alcalde Ordinario por el estado de los hijosdalgo en 1641; 52 años (año de 1641)

-**Licenciado Mateo Lucas Fernández**; Alcalde Ordinario, abogado, familiar del Santo Oficio; 37 años (1641)

REGIDORES:

1-**Diego de Tébar y Valenzuela**; **Regidor Perpetuo**; 65 años (censo de 1641). Nacido en 1576.

2-**Juan de Perona Montoya**; Regidor Perpetuo; 60 años (1641).

3-**Diego López de Iranzo**; Regidor y familiar del Santo Oficio de la Inquisición; 59 años (1641). Nacido en 1582.

4-**Antonio Guerra**; Regidor Perpetuo; 57 años (1641).

5-**Pedro González de Tébar**; **Regidor Perpetuo**; 53 años (1641). Nacido, 1588.

6-**Juan del Castillo Villaseñor**; Regidor Perpetuo; 53 años (1641).

7-**José de Garcisánchez**; Regidor Perpetuo; 51 años (1639).

8-**Licenciado Francisco de Torrijos**; Regidor y Abogado de San Clemente y natural del Castillo de Garcimuñoz; 45 años (1641).

9-**Juan López Toledano**; Regidor; 44 años (1641).

10-**Pedro de Valenzuela**; 40 años (censo de 1641).

En San Clemente, según el autor Blázquez Miguel, se llevaron a cabo 666 procesos inquisitoriales y, en Huete, 898 personas fueron juzgadas: sobre todo en los periodos de 1560-1570 (reinado de Felipe II) y 1610-1620 (reinado de Felipe III).

En el periodo comprendido entre 1669 (reinado de Carlos II) y 1819 (reinados de **Felipe V** (1700-1746), **Luis I** (1724), **Fernando VI** (1746-1759), **Carlos III** (1759-1788), **Carlos IV** (1788-1808) y **Fernando VII** (1813-1833)), se han encontrado, al menos, los siguientes casos:

-**1669**, **por suministrar polvos sospechosos**, Miguel de Petibón/ADC,537/6813, suspendida.

-**1710**, por superstición, María Correoso/ADC, 565/7013, sentencia incompleta.

1711, criptojudaísmo, Tomás Rodríguez, reconciliado/ADC, 393/5598B.

-**1711**, protestantismo, **GEORGE CARLETON**/ADC, 566/7015, **reconciliado**.

Se trataba de un capitán inglés (para otras fuentes, irlandés), durante la Guerra de Sucesión y prisionero en San Clemente que, al final, aceptó convertirse al cristianismo:

-al **franciscano José Febrero** se le encargó darle la doctrina cristiana correspondiente/ADC, 566/7015, 737/1401.

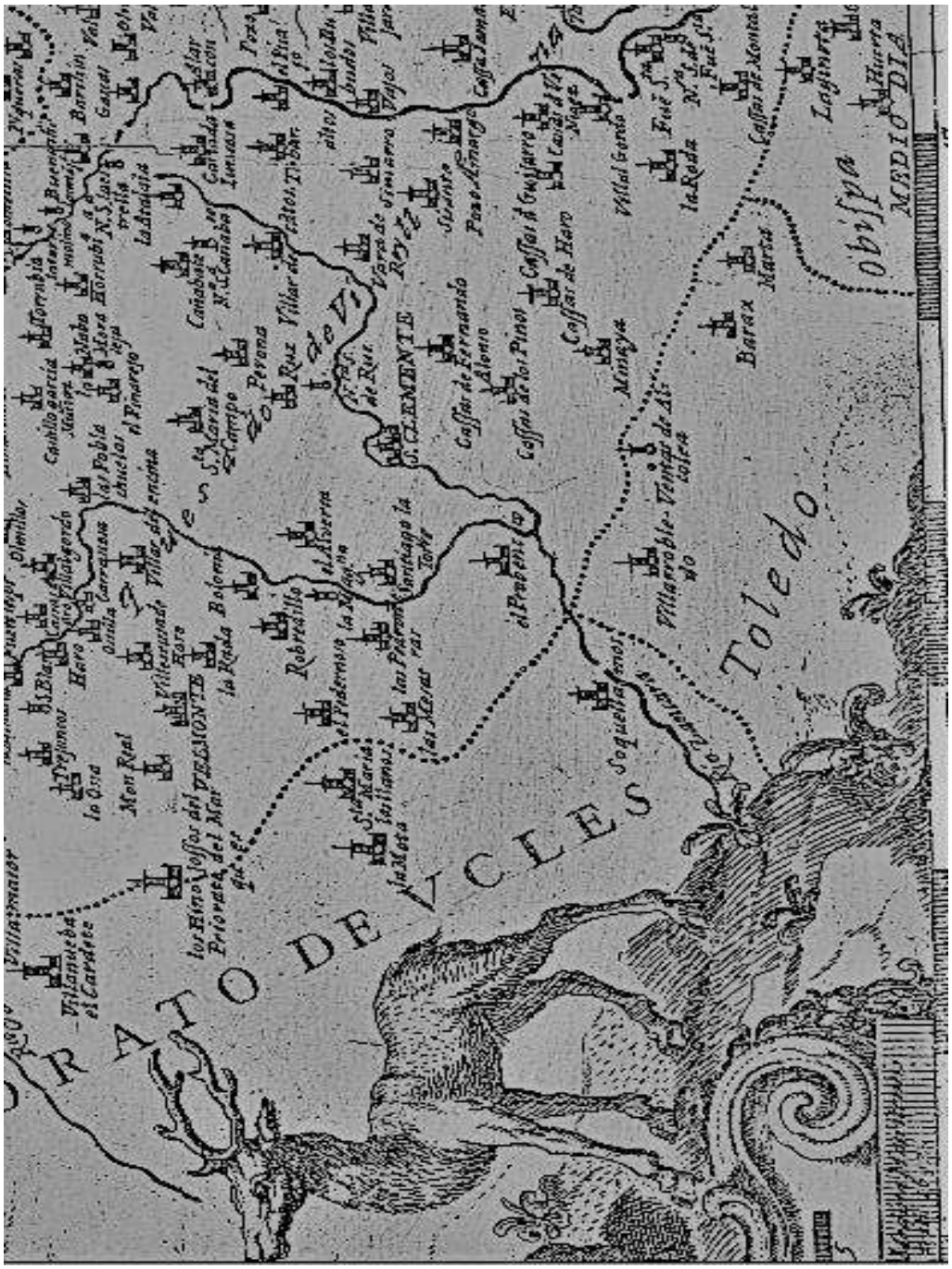


Fig. nº 513. Detalle de mapa, Fosman y Medina, G., **1657-1713**, BN:

-San Clemente
-Ntra. Sra. de Rus
-Perona
-Villar de Cantos
-Cassas de Fernando Alonso
-Cassas de los Pinos
-Santiago de la Torre.

5.1.1.1. **GUERRA de SUCESIÓN**.
PRISIONEROS de GUERRA en SAN CLEMENTE.
DANIEL DEFOE y el **CAPITÁN GEORGE CARLETON**.

El Santo Oficio de la Inquisición tuvo tanto poder que incluso practicó **exorcismo** sobre el rey Carlos II (1675-1700), máximo representante de la "monarquía hispana católica", por parte de su confesor el padre Froilán Díaz: los "*Consejeros de Inquisición*" opinaban que estaba endemoniado y que, por ello, era incapaz de dar un heredero para la corona y para España, entre otras circunstancias y relativos comportamientos.

Con la llegada de Felipe V, Casa de los Borbones, la inquisición seguía sus actuaciones sobre la vigilancia de los judeoconversos, conversión de protestantes y justicia ante las conductas sociales deshonestas y punibles.

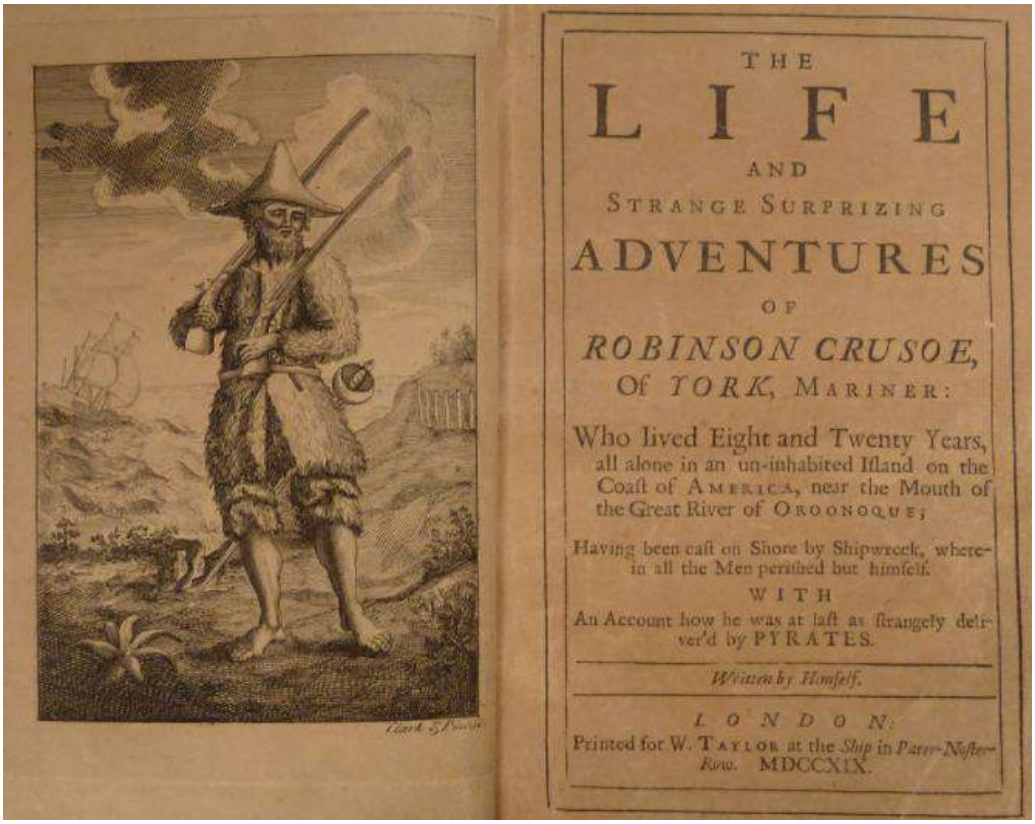
La sentencia de reconciliación con el Tribunal de la Santa Inquisición de San Clemente de La Mancha, del capitán **GEORGE CARLETON**, ha supuesto el poder cerrar la historia de este famoso personaje.

Para entrar en detalle hay que recordar que otra de las cargas que sufrió San Clemente durante los años de la Guerra de Sucesión, fue la de reunir en la villa a los **PRISIONEROS DE GUERRA** (también, los del Marquesat de Denia; y *xabiencs rebeldes* de Xábia), en su mayoría ingleses y holandeses.

Según las Memorias del propio duque de Berwick llegaron a San Clemente alrededor de **5.000 prisioneros** y entre ellos, el Capitán inglés George Carleton que refería:

"***por orden del Gobernador de Valencia me enviaron a San Clemente de La Mancha***".

El escritor **Daniel Defoe** (Londres, 1660-Moorfields, Londres, 1731), más conocido por sus novelas "***ROBINSON CRUSOE***" (1719), "*Las aventuras amorosas de Moll Flanders*" (1722) o por "*La recopilación de noticias Dietario de un año de peste*" (1722), escribió también un relato sobre la guerra de Sucesión a la Corona de España en donde, **uno de sus episodios se ambientó en San Clemente de La Mancha**. Como en el dietario de la peste ("*A journal of the plague year of 1665*") que Defoe vivió de niño, en las "***Memorias de guerra del capitán Carleton***", a pesar de ser una obra de ficción, contenía numerosos episodios autobiográficos que comprenden la guerra de Holanda (1672) hasta la paz de Utrecht (1713), hablando de un personaje que tuvo una existencia real: Defoe se "*encarnó*" en el capitán George Carleton (Falsas Memorias).



THE
LIFE
AND
STRANGE SURPRIZING
ADVENTURES
OF
ROBINSON CRUSOE,
Of *YORK*, MARINER:

Who lived Eight and Twenty Years, all alone in an un-inhabited Iſland on the Coaſt of AMERICA, near the Mouth of the Great River of OROONOQUE;

Having been caſt on Shore by Shipwreck, wherein all the Men periſhed but himſelf.

WITH

An Account how he was at laſt as ſtrangely deliver'd by PYRATES.

Written by Himſelf.

LONDON:
Printed for W. TAYLOR at the *Ship* in *Pater-Noſter-Row*. MDCCXIX.

Fig. nº 514. *"Adventures of Robinson Crusoe"*, London, **1719**.

Así, el personaje protagonista, un oficial inglés al servicio de las tropas aliadas con el archiduque Carlos de Austria, es herido y encarcelado en Denia en el último y definitivo asedio borbónico (1708), trasladado primero a Valencia, y luego, **enviado a San Clemente de La Mancha**, en calidad de prisionero de guerra (diría: "*cuna y residencia del Don Quijote de Cervantes*").

En los más de tres años que el capitán George Carleton estuvo preso en la localidad manchega se vio, pues, involucrado con el Tribunal de la Santa Inquisición de San Clemente, en **1711**, llegándose a reconciliar con él tras su conversión al catolicismo y con la comparativa de que, en Inglaterra, cuna del protestantismo (anglicano), ya los denominados "*punzadores*", de forma lucrativa, identificaban a las denominadas "*brujas*" y procedían a su inapelable ejecución.

Con esta inhóspita circunstancia, según sentencia, el capitán Carleton estableció una cordial relación con el franciscano José Febrero (Monasterio y Convento desde 1466), responsable de su evangelización y quién le honró con su amistad y confianza.



THE

MEMOIRS

OF

Cap. *George Carleton*,

An ENGLISH OFFICER,

Who ſerved in the two laſt Wars againſt FRANCE and SPAIN, and was preſent in ſeveral Engagements both in the Fleet and Army.

Containing an ACCOUNT of the

Conduct of the Earl of *Peterborough*,

And other General Officers, Admirals, *&c.* and ſeveral remarkable Tranſactions both by Sea and Land.

IN WHICH

The Genius, Pride, and Barbarity of the SPANIARDS, during the Author's being a Priſoner of War among them, are ſet in a true Light.

TOGETHER WITH

A Deſcription of many of their CITIES, TOWNS, *&c.*

PARTICULARLY

VALENCIA,	DENIA,	*St.* JOHN *de* LUZ,
BARCELONA,	*St.* CLEMENT *de la* MANCHA,	BAYONNE,
MOLVIEDRO,	MADRID,	PONT *d'*ESPRIT,
SAGUNTUM,	VALADOLID,	PAMPELONA,
ALICANT,	BILBOA,	SARAGOSA, *&c.*
MONTSERAT,		

Their Manners and Cuſtoms, both Religious and Civil; Obſervations on their Monaſteries and Nunneries, and their Manner of inveſting Nuns.

LIKEWISE

Their Bull-Feaſts, and other publick Diverſions.

LONDON:

Printed for THO. ASTLEY, at the Raſe in St. Paul's Church-Yard. MDCCXLIII. Price Four Shillings.

"The Memoirs of Cap. George Carleton", London, edición de **1743**.
"A Description of manyo of their… ***St. Clement de La Mancha****…".*

Fig. nº 515. Daniel Defoe y las Memorias del Capitán George Carleton.

A través de estos procesos inquisitoriales, se testifica que los frailes carmelitas descalzos se encontraban en San Clemente, en 1760, siendo objeto de observancia e investigación; y los franciscanos, en 1792, según se deduce de algunas actuaciones por parte del Tribunal inquisidor.



Fig. nº 516. Escudos Carmelitanos (Monte Carmelo/tres estrellas de 6 puntas). Convento de frailes (simulación).

El capitán George Carleton, relataba de su estancia en la villa sanclementina, haciendo mención del Tribunal de la Inquisición en varias citas:

"Así, como había conocido a la mayoría de los sacerdotes y religiosos del pueblo, el trato había sido especialmente cordial con el provincial de los carmelitas, que tenían un convento pequeño pero limpísimo. Lo que más me gustaba era su gran huerto, donde me proveía a menudo de frutas y verduras de todo tipo y donde todavía más a menudo hacía refrescantes paseos, que son una distracción de lo más agradable en este clima tan cálido.

Mi relación con el provincial se convirtió enseguida en amistad por un gesto sin importancia, que fue de la siguiente manera: paseando como solía por la gran SALA CAPITULAR DEL CONVENTO, me fijé en las imágenes de la virgen María que había en cada punta de la sala y vi que bajo una de ellas había esta inscripción: ***<Ecce virgo pepero filium****, He aquí una virgen que dio a luz un hijo; bajo la otra, en cambio, no había nada escrito, por lo que cogí mi lápiz y escribí en él estas palabras:* ***Sponsa Dei, patrisque parens & filia filii****, Esposa de Dios, que dio a luz del padre e hija del hijo>.*

Los frailes, que me habían estado observando a una cierta distancia, así que tan pronto como me fui, se acercaron a leer lo que había escrito y, cuando informaron al provincial, éste les ***ordenó que escribieran el mismo texto con letras de oro encima de lo que yo había escrito****, diciendo que una frase tan apropiada debía ser por fuerza, fruto de la inspiración divina.*

Así, me hice amigo de él y del resto de frailes, lo que me permitió, al menos, ***disfrutar con total libertad de los frutos y verduras y todo lo que me apeteciera de su huerto****. Como ya he dicho, el huerto era demasiado bonito para rechazar el ofrecimiento.*

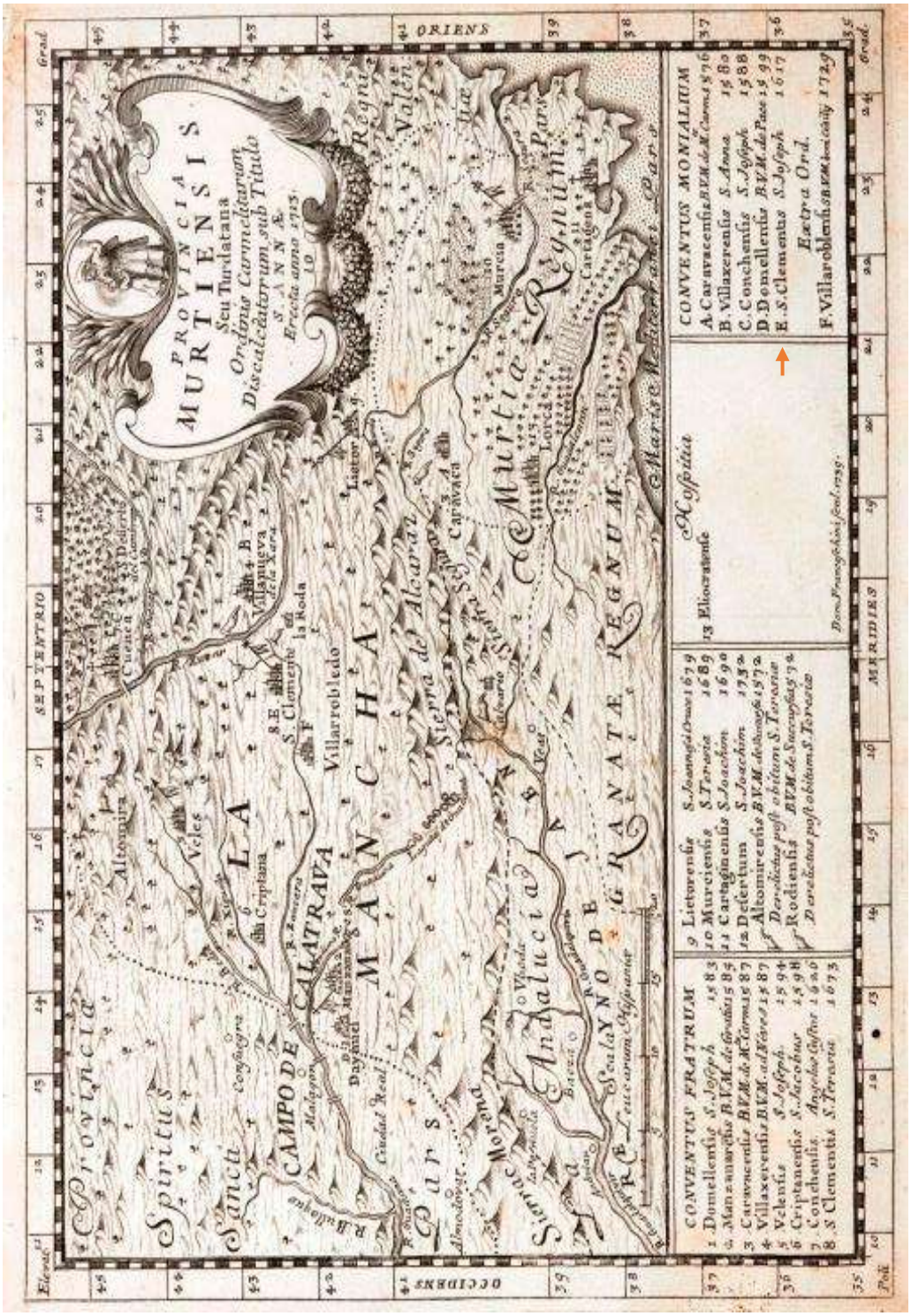


Fig. nº 517. Comunidad Carmelita Descalza:
-Conventus Fratum: S. Clementis, 1673.
-*Conventus Montalium* (Monasterio-Convento), *San Joseph, 1617.*
Mapa de 1729.

En este país les falta a menudo la lluvia. *Para solucionar esta carencia, en este huerto y en otros, vi un invento bastante útil. Tienen un pozo en medio del huerto, y encima una rueda con muchas jarras o cubos, una debajo de la otra, que van recogiendo el agua por un lado y asomándose por el otro en un canal desde donde los hortelanos la hacen pasar por los canales hasta allí donde quieren del huerto. Y así las flores y las verduras siempre están regadas y protegidas del sol que de lo contrario las secaría"*[16].

A este respecto, la autora León Sanz, en 2002, detallaba:

"Y como todos los viajeros, enseguida entabló amistad con un caballero, con el cual pudo hablar con bastante libertad. En una de sus primeras apreciaciones se sorprende de la existencia, a comienzos del siglo XVIII, de tres conventos de monjas y otros tantos de frailes, en consonancia con el elevado número de fundaciones religiosas de la anterior centuria, especialmente en los pueblos grandes y ricos de La Mancha y Andalucía.

De los franciscanos dice que ***<no se les conocen rentas****, por más que su modo de vida iguala, si no excede, al de las demás órdenes>. También se interesa por el ritual y la ceremonia de toma de hábito de una monja, cuyo ingreso en la orden acoge con cierto escepticismo: <ella responde lo que le dicta su inclinación o conforme le han dicho que debe responder>.*

Y no tiene problemas en entablar amistad con el provincial de los carmelitas, de cuyo convento alaba el patio con los frutos y hortalizas (…) También le escandaliza el ***privilegio eclesiástico que permite a los culpables de delitos refugiarse en los templos para escaparse de la justicia****: <quedan libres, en contra de cuanto exigen la autoridad y las leyes>. Y, por último, comenta la* ***costumbre de enterrar a los muertos con hábito de franciscanos****.*

Carleton, con anterioridad a su proceso inquisitorial de 1711, cuestionaba los métodos de la Inquisición: *"Cuenta con soplones e informadores que intentaron tenderle una trampa de la que pudo librarse gracias a la colaboración de los propios habitantes y del provincial carmelita"*.

Y a modo de antesala, mientras el capitán paseaba a solas, un desconocido le dio conversación:

-"me preguntó con mala intención por qué mostraba yo tan poco respeto a la imagen de Jesús crucificado, puesto que pasaba de largo ante ella en la calle de su nombre. Le respondí que llevaba, o creía que debía de llevar, siempre a Jesús crucificado en mi corazón…

---

[16] León Sanz, V. (2002) *Memorias de guerra del capitán George Carleton. Los españoles vistos por un oficial inglés durante la Guerra de Sucesión. Daniel Defoe*, págs. 79-295. Alicante. Publicaciones de la Universidad de Alicante// Gras Casanovas, M. (2008) "La cartografía en las órdenes religiosas en la época moderna. El atlas de las provincias del Carmelo descalzo ", en *Trabajos de la Sociedad Catalana de Geografía*, nº 65: 406-416.

-me preguntó si creía en el purgatorio. Reuí el tema, puesto que ***comprendí que era una trampa*** *y me limité a decirle que estaba dispuesto a escuchar cuanto quisiera decirme para convencerme de su existencia o de su probabilidad… en mi opinión no sería difícil convencer de lo contrario a una persona razonable… que sé de cierto individuo (gran pecador, por cierto) que entró en el paraíso sin pasar por el purgatorio…*

¿Qué pensáis del buen ladrón a quién nuestro agonizante Salvador dijo aquello de ***<hosie eris mecum in paradiso>****?"* Y dicho lo anterior, desistió de contestar a más interrogatorio.

Entrando, en otra de sus historias acaecidas en la villa de San Clemente, como quiera que el convento franciscano ya tenía antecedentes, al menos, de 1578, Carleton cuenta de otro **clérigo irlandés** lo siguiente:

*"****<Se le había autorizado para que tratase de convertir a cualesquiera de los prisioneros ingleses>****. Los vecinos salieron en defensa de Carleton, pero aunque el Santo Oficio carecía de jurisdicción sobre los prisioneros de guerra, estos vecinos actuaron con cautela porque <cualquier español que se acercara podía ser sospechoso de complicidad, en un ambiente tan peligroso como aquél>".*

También, se indica que los misioneros que debían de volver a Irlanda se formaban en el Colegio Franciscano de Madrid.

El capitán Carleton explicaba las funciones de los Corregidores de San Clemente (creados por los Reyes Católicos como representantes de la autoridad real en los municipios importantes para administrar justicia) y criticaba los abusos que, a su juicio, cometían sobre la población calificándolos de *"****rematados ladrones****":*

"El Corregidor ostenta siempre la presidencia en este pueblo de La Mancha y su jurisdicción se extiende a otros dieciséis, entre ellos Almansa. Su mandato es de tres años y ***los cargos se compran a muy alto precio****, lo que hace que esquilmen a la gente pobre de forma abusiva.*

No es posible vender nada sino a los precios fijados por ellos y por cada venta hay que pagar el corregidor una tasa en especie o su equivalente, conforme disponga".

Resultó curioso que Carleton fuera destinado a San Clemente como prisionero de guerra y que durante varios años callejeara por la villa:

*"****En vista de que me encontraba ya muy recuperado de mis heridas, por orden del gobernador de Valencia me enviaron a San Clemente de La Mancha****, población situada hacia el interior y que, por tanto, se consideraba más segura que otra que medio era puerto de mar… era un extranjero sin amigos ni conocidos y al principio me sentí realmente como un peregrino…*

San Clemente de ***La Mancha*** ***se ha hecho famosa gracias al célebre don Miguel de Cervantes****, quien, en su divertida pero mordaz novela, la señaló como cuna y residencia de su personaje don Quijote.*

De cuentos caballeros traté en España, los de San Clemente resultaron de ***los menos fanáticos e influidos por los frailes****, conforme pude comprobar en mi trato diario con ellos… le oí a* ***don FÉLIX PACHECO*** (se presupone, **Juan Francisco Pacheco**), *un elegante caballero de distinguida presencia y considerable fortuna. Nos hicimos muy amigos y, a menudo, conversábamos con una libertad en exceso aventurada como para ser frecuente en* ***un país tan esclavizado por la Inquisición****.*

Cierto día me preguntó, en broma, quién creía yo que había obrado los mayores milagros de que jamás se hubiese tenido noticia. ***Respondí que Jesucristo****. <Es mucha verdad> dijo, <que Jesucristo obró grandes milagros y uno de ellos fue alimentar a cinco mil personas con dos o tres panecillos y otros tantos panes. Pero, San Francisco, el fundador de la orden franciscana, dio con el modo de alimentar cada día a cien mil patanes sin nada>"*, en una clara alusión **a los franciscanos a quienes no se les reconocía renta alguna** y donde su vida podía hasta exceder a la de las órdenes de la villa sanclementina, haciendo clara alusión a las prebendas que recibían por parte de ciertos vecinos.

A tenor de estas afirmaciones, conviene aclarar que los habitantes de Valdeosma, en Soria, declaraban que "*la Granja de Valdosma es propiedad de* ***doña Catalina-FÉLIX PACHECO****, señora de Valdosma y Texada, y de su marido* ***Pedro Jurado*** (en primeras nupcias de Catalina-Félix, **Regidor de San Clemente** y alcalde de la Santa Hermandad) *también llamado* ***PEDRO MANUEL ORTEGA Y CANTERO*** (hijo del Regidor Perpetuo de San Clemente desde 1682 y familiar del Santo Oficio, **Rodrigo Ortega y Jurado** <enterrado en los Carmelitas Descalzos>, caballero de la Orden de Calatrava; y de María López-Cantero Valle y Camino, de Iniesta, siendo sus padres Pedro y Ana María). ***Este matrimonio no tuvo sucesión***"; siendo curiosos los datos aportados, si bien es cierto que, ya el 25 de enero de 1600, 31 de enero de 1612 y 7 de diciembre de **1612**, según escrituras, existía una **casa principal** (junto con otras casas) en San Clemente, valorada en 4.000 ducados de la familia "Ortega" en la villa de San Clemente (**origen de la casa-palacio del II Marqués de Valdeguerrero**).

El denominado "*Valle hacia Osma*" o "***Valdeosma***" se daba como merced de Sancho IV, en 1289, a Pedro Sánchez (su Escribano, Administrador y Camarero) para que lo repoblase (confirmada por Enrique II, Enrique III, Juan II y Enrique IV). El Señorío pasaría a **Diego López Pacheco** y a mediados del siglo XV, lo adquiría Lope de Barrionuevo.

Más tarde, en 1675, el señorío pertenecía a **JUAN FRANCISCO PACHECO DE GUZMÁN**, caballero de la orden de Alcántara; en 1685, a **Gil Pacheco Núñez Vela Ponce de León**, vecino de San Clemente; en 1752, **Juan Francisco Pacheco**; en 1788, **Joaquín Sandoval** y a sus descendientes, hasta que Policarpo Molinero Izquierdo compró el lugar, en 1912.

Se puede interpretar, con cierta ironía, que el capitán George Carleton no hubiera sabido contestar correctamente a la pregunta del llamado "*Félix Pacheco*" pues Pedro Manuel Ortega y Cantero se encuentra sepultado en la iglesia de los franciscanos de San Clemente; que sus tías ***María***, ***Manuela***, ***Catalina Isabel y Ángela Ortega y Jurado*** ingresaron en la orden franciscana sanclementina; al igual que sus hermanas Leonor y Ana de Ortega y Cantero; y sus sobrinas Isabel y Ana Ortega y Molina (hermanas de Diego Manuel, alcalde de la Santa Hermandad de San Clemente).

Por su parte, "*Feliz Pacheco*" le contaba a Carleton que la novela del Quijote, en su opinión, "*era una perfecta paradoja, puesto que se trataba del peor y del mejor libro jamás escrito… aunque por fuerza ha de gustar a cualquiera que sea capaz de apreciar el ingenio aun así ha tenido tan pernicioso efecto sobre los espíritus de mis paisanos que toda persona inteligente debe lamentarlo pues, antes de que apareciese en el mundo este libro de Cervantes, era casi imposible que un hombre paseara por las calles con gusto o sin peligro… sólo a esto debemos la debilidad y pobreza de espíritu, tan alejadas de las nobles gestas de nuestros insignes antepasados, que han mostrado nuestros gobernantes durante el pasado siglo* (XVII)*".*

Entre otras muchas confidencias, recomendado por "*Félix Pacheco*", se alojó en una casa cercana a la suya cuya dueña tenía una única hija, junto al convento de las franciscanas, viviendo allí algo más de dos años y participando de muchas de sus celebraciones:

"Una de las monjas pertenecía a una familia principal, por lo que la ceremonia resultó especialmente brillante… por la mañana sus amigos y parientes se reunieron en la casa de los padres, desde dónde la acompañaron en procesión hasta el convento, vestida de sus mejores galas y con una corona sobre su cabeza. Calles y balcones aparecían abarrotados de gentes de todas clases. Tan pronto entró en la iglesia del convento, se arrodilló y besó el suelo con gran devoción. Luego, se levantó, dio uno o dos pasos y volvió a arrodillarse como antes. Tras lo cual, se acercó al altar y permaneció allí hasta que terminó la misma. Después, uno de los sacerdotes predicó un sermón alabando o más bien exaltando la castidad.

Acabado el sermón, la futura monja se arrodilló frente al altar y, tras hacer oración en silencio, se levantó para dirigirse a una habitación en la que se despojó de sus ricas vestiduras y vistió sus hábitos de monja.

Reapareció vestida de tal modo y, después de arrodillarse, de nuevo, rezó algunas de sus devociones. Al terminar, fue conducida a la entrada del convento, donde la superiora y el resto de la comunidad aguardaban para recibirla con los brazos abiertos. Una vez dentro, las monjas la acompañaron al coro (era muy bonita y la que mejor cantaba). *Allí cantaron en su honor e hicieron sonar el órgano, con lo que concluyó la ceremonia y volvió cada uno a su casa".* Al cabo de un año, se devolvía a la novicia a sus padres y de nuevo se repetía el ritual ante un sacerdote que decía: "<*Utrum horum mavis, accipe*>".

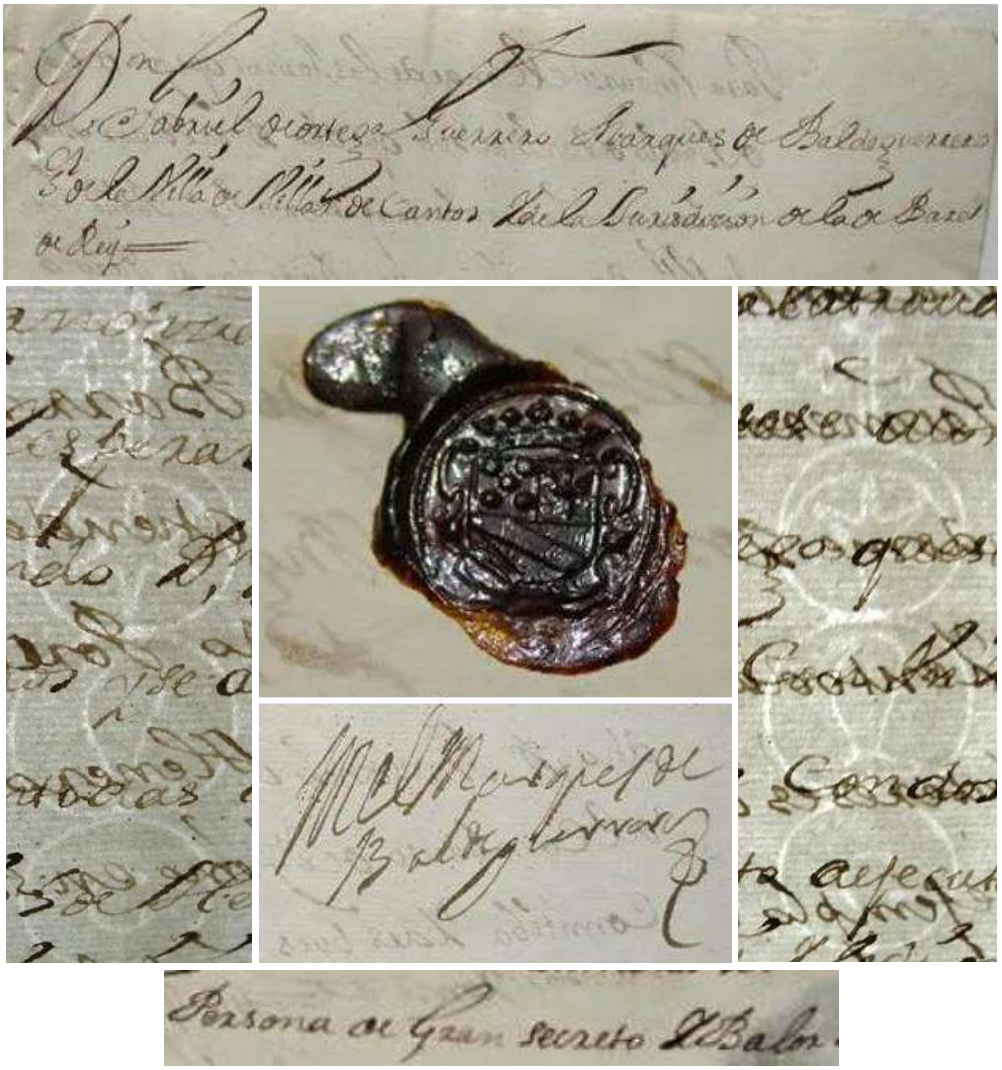


Foto 1. Escritos de 1706 y 1711 de D. Gabriel Ortega (San Clemente, 1658-1724)
en papel con *filigrana carmelitana* o *marca al agua* que daba carácter de autenticidad, en el origen
(**monte con cruz/estrella de seis puntas**, similar a la inscripción/dibujo de la puerta del monasterio carmelita).
II Marqués de Valdeguerrero, desde Villar de Cantos (jurisdicción de Vara de Rey):
"**Caballero de Gran Secreto y Balor**".

Sello de lacre con corona de marqués, cinco panelas, barra de los Sandoval y águila.





Fotos 2 y 3. Monasterio de los Carmelitas. **Simbología con estrellas de seis puntas, cruz y corona**.

Fig. nº 518. D. Gabriel Ortega y diversa simbología de su marquesado.

En esta época, alrededor de 1710, Carleton relata que había **tres conventos de monjas** (Asunción Ortega y Guerrero era carmelita en San Clemente) y otros tantos de frailes: jesuitas (Luis Ortega Jurado entró en la Compañía de Jesús), carmelitas y franciscanos.

Por su parte, también, en el árbol genealógico de los "*Ortega*" se encuentran:

1-**Luis Ortega y Patiño**, fraile trinitario.

2-**Andrés Ortega y Agüero**, fraile trinitario.

3-**Ana María Ortega y Carrillo de Mendoza**, monja trinitaria.

4-**Cristóbal Ortega y Rosillo**, nacido en 1598 en San Clemente, Teólogo de la Compañía de Jesús, **Rector del Colegio de Alcalá**, Teólogo del Nuncio de S.S., Censor del Tribunal del Santo Oficio, &c.; autor de:

"Deo uno, et Trinitate"; "Deus assumpsit hominem, apud Eclesiam concilia et Patres frecuentísima"; "Tractatus dúo de Trinitate, nec non Incarnacione".

Para más importancia, en lo que a conventos se refiere, el provincial carmelita de San Clemente decía que la hija de D. Juan de Austria (amigo de la princesa de Éboli y fallecido, en **1578**) había sido confiada a su cuidado; respondiendo el capitán Carleton: *"De ser así, **su edad** debía hacerla tan venerable como su alcurnia".*

Otros temas fueron tratados por nuestro personaje como los siguientes:

1. **LOS FRANCESES**:

*"Cuando la guerra, la artillería francesa quedaba acuartelada habitualmente aquí. Sus oficiales y soldados mostraron tal violencia y atrevimiento tratando de seducir a nuestras mujeres que no hay pozo en el pueblo que no guarde en su fondo los huesos de algún francés… **el adulterio es un grave delito**".*

2. **LOS TOROS**: *"tan pronto como se hizo público que iba a darse una corrida en San Clemente, no hubo otro tema de conversación… Se tardó una semana en construir los corrales para las bestias y graderíos para los espectadores y en ultimar los demás preparativos… **hay doce corrales, uno para cada toro**… la fiesta duró tres días… toreando Pedro Ortega…".*

3. **EL VINO**: *"No hay en España lugar más célebre por la calidad de su vino que San Clemente de La Mancha, ni tampoco donde se venda más barato… es tan famoso que cuando llegué a Madrid vi escrito sobre las puertas de las tabernas que despachaban <Vino de San Clemente>… nunca vi a nadie que abusara de la bebida…".*

4. **DE LOS ENTERRAMIENTOS**: *"Encontré aquí una **arraigada costumbre de enterrar a los muertos con el hábito de franciscanos**… se procuran con este fin un hábito viejo por el precio de uno nuevo…".*

5. **EL ÁNGELUS**: *"Las horas del ángelus son las ocho, las doce y las seis de la tarde… la primera es para rogar a Dios que se digne ayudarles en todo cuanto hagan durante el día. A las doce dan gracias por los beneficios recibidos hasta ese momento. Y a las seis, por los de toda la jornada".*

6. *"**EL FRESCO**". "Puesto que el atardecer es casi el único momento en que se puede disfrutar de compañía o de conversación, todo el mundo en España trata de procurársela como sea. A estas horas las calles están tan concurridas como nuestros más elegantes jardines o más distinguidos paseos… en España estaba mal visto darse por enterado si se veía a cualquiera paseando de noche en compañía de mujeres… estaba en la puerta tomando el fresco al atardecer cuando una dama de apariencia distinguida me llamó por mi nombre… Don Jorge, hágame caso, no vuelva a salir con esa mujer; si lo hace puede que pronto le traigan muerto a casa… Mi casera y su hija aprovecharon aquella ocasión para insistirme… hice lo que me decían y no volví a ver a la dama".*

7. **DE LOS CLÉRIGOS Y CHARLATANES**: *"entretenido a diario con la conversación de las monjas del convento que había frente a la casa en que me alojaba, cuando, paseando cierto día solo por la plaza, se me acercó un clérigo* (irlandés, Murtough Brenan)*… que acababa de llegar de Madrid con un poder del Inquisidor Pedro de Dios, que le autorizaba para que tratase de convertir a cualquiera de los prisioneros ingleses y por ello, con tanto más ardor aprovechaba la oportunidad que la Santa Inquisición había puesto en sus manos para que condujera el seno de la madre iglesia a cuantos herejes pudiese… ¿no dijo nuestro Salvador con estas mismas palabras, "Hoc est corpus meum"* (Este es mi cuerpo)*? Y si no le creéis es que decís que miente. Además, ¿no afirma uno de los santos padres, Deus, qui est omnis veritas, non potest dicere falsum* (Dios, que es la verdad misma, no puede mentir)*?... Sabía por las Ordenanzas de Guerra que la Inquisición carecía de autoridad sobre los ingleses…".*

Pues bien, después de presenciar un acto obsceno del clérigo con la hija de su patrona *"y como estaba con la espada contra la puerta, le puse en mitad de la calle* (sin hábito y en camisa)". Tras esta incidencia, Carleton cambió de posadera, siendo arrestado por *"funcionarios que dependen del Corregidor* (Pedro de Ortega), *similares a nuestros bailiffs… Me encontraba en prisión acusado de haber agredido a una persona sagrada, un clérigo… al cabo de un mes de reclusión se cursó una orden para mi inmediata liberación… sin solicitar autorización al corregidor ni darle cuenta en absoluto de ello, me ausenté de La Mancha".* Tan pronto como llegó a Madrid visitó Carleton al padre Fahy, superior del Colegio Irlandés poniéndole al corriente.

A la vuelta a San Clemente se encontró con un nuevo Corregidor y gritos en la calle de "*Paz con Angleterra, con todo el mundo guerra*".

Finalmente, en **1715**, **Juan Chacón** era Corregidor de San Clemente (AHN); y en 1718, la Superintendencia de Rentas Reales del Marquesado de Villena se dividía en dos, tomando como referencia los Partidos de San Clemente y Chinchilla.

5.1.1.2. TRIBUNAL de la INQUISICIÓN de 1719 hasta su **ABOLICIÓN**.

Con el reinado de Felipe V (de 1724 a 1746) seguían los procesos inquisitoriales en San Clemente pero, con menor actividad. Así, nos encontramos:

1719, proposiciones, franciscano Julián Arenas… AHN, 1929/1, incompleta.

1726, misticismo, José Jiménez García… ADC, 589/7165, sentencia Incompleta.

1726, proposiciones, franciscano José Jiménez García/ADC, 589/7165B, suspendida.

-**1730**, bigamia, Diego García del Olmo/ADC, 591/7180.

-**1733**, proposiciones, franciscano José de Firma/ADC, 594/7190, suspendida.

-**1738**, proposiciones, franciscano Francisco de Santa María AHN, 2589/40, incompleta**.**

-**1739**, proposiciones, Josefa María de Jesús/AHN,2589/40, incompleta.

-**1739**, proposiciones, María Antonia de la Concepción AHN,2589/40, incompleta**.**

-**1744**, superstición, dos gitanas/ADC, 740/1491, sentencia incompleta.

Reinando Fernando VI (de 1746 a 1759), se encuentran, entre otros, varios episodios con el franciscano Francisco Ramón sobre proposiciones deshonestas:

-**1753**, superstición, Isabel Guindel/ADC, 603/7287, reprendida.

-**1755-1759**, proposiciones, franciscano Francisco Ramón/AHN, 2594/190, reprendido.

De nuevo, llaman la atención las proposiciones de carmelitas, franciscanos y de otros vecinos, durante el reinado de Carlos III (de 1759 a 1788):

-**1760**, solicitación, Juan José de Mira/ADC, 742/1542.

-**1760**, proposiciones, **carmelitas descalzos**/ADC, 611/7388, incompleta.

-**1762**, proposiciones, franciscano Francisco Guirini/ADC, 610/7375, incompleta.

-**1767**, superstición, María Martínez/ADC, 615/7431, sentencia incompleta.

-**1775**, blasfemia, Juan Fernando Cañaveras/ADC, 743/1579, incompleta.

-**1776**, blasfemia, Rafael García/ADC, 623/7541, penitenciado.

-**1779**, proposiciones, franciscano Francisco Guirini/ADC, 622/7535, incompleta.

-**1780**, proposiciones, Tomás Morejón/ADC,623/7542, suspendida.

-**1782**, proposiciones, José Pérez Cartagena/ADC,623/7558, suspendida.

-**1785**, proposiciones, Pedro Collado Rubio/AHN, 1936/1, incompleta.

Las mismas tentaciones carnales se repiten en el reinado de Carlos IV (de 1788 a 1808), aunque ya con menor frecuencia:

-**1792**, proposiciones, franciscano, Marcos López/ADC, 745/1616, incompleta.

-**1793**, proposiciones, Pedro García/ADC, 628/7643, incompleta.

-**1799**, proposiciones, el religioso Pedro Nolasco Martín Guerrero/ADC,634/7748, suspendida.

Durante el siglo XIX, se abolió este Tribunal de la Santa Inquisición, en 1808 con Napoleón; también, en 1812, 1813 y 1820 y, definitivamente, en **1834** (tiempos de **D. Alfonso Briz de la Cuesta** y de sus hijas **Dña. María Juana Joaquina Telma** y **Dña. Obdulia Briz**, y de D. Pedro José y su hermano **D. Miguel Risueño Calvo**):

-**1817**, por no confesarse, José Quiroga/ ADC,747 C/1766, incompleta.

-**1819**, por tener obras prohibidas, Vicente de Jesús María/ADC,747 C/1799, incompleta.

De forma decisiva, con la aparición de abogados titulados y juristas que aplicaban justicia con arreglo a las leyes españolas que se iban aprobando en el Congreso de los Diputados -tras sus formalidades constitucionales-, los regidores perpetuos desaparecieron y los jueces tomaron el verdadero protagonismo en la administración de justicia e imposición de condenas a través de los Partidos Judiciales.

* * *



Fig. nº 519. Detalle de reja en la Iglesia de Santiago.

5.1.2. LISTADO INCOMPLETO DE VECINOS EN SAN CLEMENTE.

(Registro de la Propiedad de San Clemente. Gaceta de Madrid, nº 334, 30-11-1871)

1768
-Santiago del Boto
-Pedro Olivares Galindo
-Juan Robles

1769
-Jerónimo Catalán
-Lorenzo Catalán
-LLANOS DE TÉVAR
-Anastasio López Hellín
-Francisco Monteagudo
-MARÍA MONTEAGUDO
-Miguel Poyatos

1770
-Martín López Toledano
-Carrasco Olivares Martínez
-Juan Rodríguez

1771
-Catalina Esteso
-Pedro Girón
-Sebastián López
-Francisco Moreno
-Juan Muñoz Dávila

1772
-Julián Arribas
-JOSÉ CACOPARDO
-Pedro de Iniesta
-Isabel Montero
-Diego Sasí

1773
-Ana de Haro (heredera de **DIEGO LÓPEZ DE HARO**)
-JUAN DEL CASTILLO, con casa en la Torrevieja
-José Escobar

1774 (se cita a la **Iglesia de Los Cuatro Evangelistas**)
-Francisco Aguado
-Gaspar Alarcón
-Luis Alarcón, con censo al **Colegio de Jesuitas**
-Pedro Alarcón Fajardo
-Francisco Albenda Rodríguez
-Francisco Aranda
-María Avilés
-Antonio Baltasar Haro

-Francisco Belmonte González
-Juan Cabrera, Licenciado
-Diego Campillo
-Juan Cano
-José Francisco Cánovas
-Elvira Cantero
-Miguel Cantero
-Bartolomé Carrascosa
-Benito Collado
-Crispina Collado
-Juan de Cuenca
-Doña María de Guzmán
-Diego de Mazo
-Francisco de Olivares
-ANTONIO DE OMA ZAPATA
-JOSEFA DE OMA
-MARTÍN DE OMA
-Francisco de Resa
-Juliana de la Fuente
-Pedro de la Fuente Carpintero
-Hernando de la Torre
-CRISTÓBAL DEL CASTILLO (Barrio de Roma)
-FRANCISCO DEL CASTILLO PORTOCARRERO
-Martín del Castillo
-Marco del Peral
-Catalina Espinosa
-Lorenzo García, **censo al Hospital del Remedio**
-Pascual García
-Juan Gómez
-Juan Gómez del Domingo
-Diego Haro
-Antonio Haro Pallarés
-Bernardino Herreros
-Francisco Antonio Hortelano
-Jerónimo Juan Iniesta
-CRISTÓBAL IRANZO
-Fernando Lara
-Cristóbal López
-Sancho López
-Martín López Caballón
-Martín López Checa
-Ana López Perona
-Pedro Loza
-Gaspar Mancheno
-Pablo Martínez
-Ginés Martínez Alonso
-Francisco Martínez Barriga
-Domingo Martínez Bascuñana
-Juan Martínez de Perona
-Francisco Martínez Soler
-Jerónimo Martínez Tébar
-Pedro Martínez Valdilecha
-Diego Mena
-Juan Mendoza

-María Monteagudo
-Francisco Moras Jiménez
-José Moreno
-Diego Moreno Iniesta
-Diego Moreno López
-Andrés Muñoz
-Fernando Muñoz Bueno
-Juan Muñoz de la Fuente
-Francisco Olivares
-**RODRIGO ORTEGA**, con casa en la Torrevieja
-Juan Ortega Valero
-Pedro Ortiz Agudo
-Felipe Antonio Pacheco
-**FRANCISCO PACHECO DE GUZMÁN**
-**JUAN PACHECO**
-Juan Palomares, **censo al Hospital de San Sebastián**
-Antonio Parra
-Cristóbal Perona
-Juan Perona, **censo al Hospital de San Sebastián**
-Francisco Resa
-Alonso Robles Alarcón
-Francisco Melchor Rodríguez
-Francisco Rodríguez
-Aparicio Romero Torres
-Francisco Rosillo
-Juan Rosillo
-Esteban Rubio
-Miguel Saiz de Cuevas
-Thomás Saiz Gonzalo
-Miguel Sánchez
-Pedro Sánchez, **censo al Hospital de San Sebastián**
-María Tovar de Álvarez
-Alonso Valenzuela
-Lope Vera
-Antonio Villodre
-Alonso Zapata

1775
-Pedro Carrión, **con censo al Hospital de San Sebastián**
-Pedro Delgado, **con censo al Hospital de San Sebastián**

1778
-Juan Girón
-Juana Mora
-María Ramírez
-Gabriel Rodríguez

1785
-Pedro González, **con censo al Hospital de San Sebastián**
-Antonio Olivares

1794
-Ana Tébar

1795
-Marcos López del Valle
-Catalina Martínez Hellín
-Jerónimo Saiz

1800
-Rafael Sevilla
-Juan Moreno

1802
-María Herráiz
-María Jiménez
-María Martínez
-**FELIPE ANTONIO PACHECO** compra el mayorazgo de Pedro Suárez de Toledo

1804
-Juan Gómez
-Antonio Hernando
-Julián Andrés Parreño
-Francisco Lucas Rubio

1805
-Catalina Escribano
-María Girón
-Antonio Lucas
-Benito Lucas

1817
-ESCOLÁSTICA SANDOVAL, casa en C/de la Tercia

1821
-Juan José López Denia, solar en Plazuela de los Balcones

1827
-Francisco Bautista

1830
-VICTORIANA CALVO, casa en C/de la Feria
-BIBIANO HELLÍN, casa en la C/Torrijos
-Pedro Martín Martínez, casa en C/de la Tercia
-AMBROSIO RISUEÑO, casa en C/de la Feria
-**MANUEL SANDOVAL**, casa en C/Torrijos
-Jacinta Torres, casa en C/de la Tercia

1831
-Juan Vicente Calvo, casa en C/de la Tercia
-Lope Camargo, casa en C/Cruz Cerrada
-Felipe Campillo
-Marcos Catalán
-José Domínguez, casa en C/del Huerto
-Bernardo Girón Rubio, casa en C/de la Tercia
-Antonio Madrigal
-Julián Moreno Alarcón, casa en C/del Huerto

-Pedro Martín Martínez, casa en C/Cruz Cerrada
-Lucía Parreño
-Bartolomé Patiola
-Romana Redondo
-Francisco Roldán Prieto, casa en C/de la Tercia

1832
-Redondo Ballesteros
-Ignacio Barrejón
-**BENITO DEL CASTILLO**
-Juan Antonio Estévez
-Juan José Fernández
-Teresa Iruleta
-Agustín Moya
-**MANUEL SANDOVAL**, casa en C/del Arco, heredada de su madre doña María Manuela Teresa
-María Jacinta Torres, casa en C/Horno de Monteagudo
-María Antonia Valero

1833
-Andrés Esteso, casa en C/Torrijos
-Catalina Hellín, casa en C/Torrijos

1835
-Antonia, Benita y Catalina Bascuñana
-Isidro Ravadar Patiño
-Francisco Juan Romero

1841
-Isabel Luján, casa en Callejón de la carne

1842
-Alejo Alcarria
-Juan y Diego Cano
-Sebastián Cerezo
-Gabriel Martínez
-Mateo Serrano, con casa en C/del Arco
-RODRIGO ORTEGA, calle de la Plaza al Arrabal, funda Patronato

1843
-José García Andújar
-Gabriel Martínez
-DOLORES CONCEPCIÓN MELGAREJO

1844
-FERNANDO DEL CASTILLO
-Catalina Escudero

1845
-Ángel Rosillo, casa en C/de las Heras

1846
-Joaquín Alegre,
-Sebastián Benito Carretero
-Bernardo Cabrera

-Felipe Campillo, casa en C/de la Feria
-José Cantero
-Eugenio Cortijo, casa en C/de la Tercia
-José Vicente Galindo
-Felipe García , casa en C/de la Tercia
-Vicente García
-MARTÍN HELLÍN, casa en C/Cruz Cerrada
-Román Honrado, casa en C/de la Tercia
-José Infantes, casa en C/del Carmen
-Miguel López
-Victoriano López, casa en C/Boteros
-José Martínez
-MARÍA DEL ROSARIO PACHECO, casa en C/del Carmen
-José Paños
-Pablo Pérez
-Juan Requena
-Cayetano Montero, casa en C/de la Feria
-PEDRO JOSÉ RISUEÑO, casa en C/de la Compañía
-José Sánchez, casa en C/de la Tercia

1847
-Marcelino Andújar, casa en Callejón de La Greña
-Alonso Ballesteros, casa en C/de Carriona
-Bernardo Campos, casa en C/Galindos
-Manuel Cano, casa C/Galindos
-Gregorio Carrión, casa en C/del Huerto
-Francisco Catalán
-Dominga Cueto, casa en C/Boteros
-Andrés Galindo, casa en C/Horno de San Sebastián
-Ignacio García, casa en Cruz Cerrada
-Juliana García, casa en C/Boteros
-León García, casa en C/Horno de Monteagudo
-Joaquín Garví, casa en C/de En medio
-Anastasio Gómez, casa en C/Galindos
-José Jiménez, casa en C/Galindos
-Ramón Jiménez, casa en C/Cuesta de Iranzo
-José La Jara
-Felipa López, casa en C/de la Compañía
-Juan López, casa en C/Galindos
-Juan Pinedo, casa en C/Torrijos
-Francisco Prieto, casa en C/del Carmen
-Agustín Redondo, casa en Cruz Cerrada
-Catalina Rubio, casa en C/Boteros
-Pedro Rubio, casa en C/de En medio
-José Saú, casa en Callejón de Collado

1848
-Juan Miguel Bascuñana, casa en C/de En medio
-Blas y María Cano
-Francisca Carrasco
-Juliana Cerrillo
-Ignacio García
-Juana Garde
-Francisco Garví

-Joaquín Garví, casa en C/de En medio
-Francisco y Rufo Gavalón, casa en C/de En medio
-Pedro Girón, casa en C/de la Tercia
-Ramón Girón
-Román Honrado
-PEDRO MONTERO, casa en C/San Sebastián
-José Martín Moya
-Valentín Moreno,
-Manuela y José Moya Torrecilla
-Ambrosio Navalón, casa en C/Cruz Cerrada
-JOAQUINA PRADAS, casa en C/San Sebastián
-Marcelino Ruiz, casa en Plaza del Carmen
-Blas Torrecilla, casa en el Duz

1850
-Bartolomé Girón
-Juan Martínez Muñoz, casa en C/Torrijos
-Miguel Saiz
-Catalina Santiago

1851
-Sebastián Martínez García

1852
-José González
-Francisco Solera
-Juan y Santiaga Vizcaíno

1853
-DIEGO LÓPEZ DE HARO, casa en Cuesta de Iranzo, herencia de su hermana Rita
-Carlos Moreno, casa en Huerta de San Francisco

1855
-Juan Antonio Moreno
-Ignacio Paños, casa en C/de la Compañía
-Juan Patiño
-Ventura Villanueva, casa en C/de la Compañía

1856
-Francisco Domingo García
-MARÍA CONCEPCIÓN MELGAREJO
-Isidra, Carlos, Justa, Juan, Esteban y Benito Valverde, casa en C/San Sebastián

1857
-José y Fermín de la Torre y Trinidad Garde
-Juan Antonio Herráiz
-Juan Felipe Luna
-Juan Francisco Martínez
-Francisco Prieto, casa en C/del Carmen
-Miguel Santiago
-Pedro Pascasio Turégano
-Vicente Turégano

1858
-Fernando Juan del Castillo
-JOSÉ JOVER
-Pedro Loret
-Antonio Martínez
-CONSOLACIÓN MELGAREJO, casa en C/Boteros, herencia de su padre
-Francisco Moratalla
-Isidro Patiño
-Severiana Remedios Martínez
-AMALIA Y PILAR SANDOVAL, casa en C/del Arco, herencia de sus abuelos
-Vicente Turégano

1859
-Fernando Blanco
-Reyes Granero, casa en C/de los Galindos
-Juan Vicente López
-Miguel Lucas
-Guadalupe Martínez, casa en C/de la Tercia
-Juan Miguel Martínez, casa en C/de la Tercia
-Paula Martínez, casa en C/de la Tercia
-Venancio Martínez, casa en C/de la Tercia
-Fabiana Romero

1860
-Nicolás de Santa Ana
-José de la C. Cosiar
-José Jiménez
-Juan Lucas Araque
-Miguel Lucas
-Severiana Martínez
-Julián Navalón, casa en C/de Luján
-Ignacio Palomo
-Julián Patiño
-Severiano Piqueras
-Pedro Saiz de Moya
-Pilar Sandoval, casa en C/del Arco, herencia de su madre
-Juan Santiago
-Tomás Sasí

1861
-Juan Bautista Falcón y Joaquín Garví, casa en C/de Enmedio
-Pedro María Barcelona e Ignacio Palacios
-Bernardino Rubio

1862
-Domingo Ramón López
-Antonia Romero

* * *

5.2. BIBLIOGRAFÍA.

1. AHPA. *Obligación de J.A. Alarcón.* Sección Protocolos. Legajo 1041. Folios 84-85. Año de 1822.
2. AMSC. *Higiene Municipal/construcción de Cementerios*. Ayuntamiento. Legajo 45. Documento 3. 1819.
3. Palacio Atard, V. (1978). *La España del siglo XIX: 1808-1898.* Madrid: Espasa Calpe. Biblioteca, Signatura: 1480. A.H.P.
4. Folch Jou, G. (1972). *Historia de la Farmacia*. Madrid: Gráficas Alonso// Gete Benavente, P. (2004). *La Historia de la Farmacia en la España del siglo XIX, a través de las Tesis Doctorales que tratan del tema y que se conservan en el Archivo de la Universidad Complutense de Madrid*. Tesis Doctoral. Alcalá de Henares: Publicaciones Facultad de Farmacia. Universidad de Alcalá de Henares// Boussel, P.; Bonnemain, H.; Bove, F. (1984). *Historia de la Farmacia*. Barcelona: Cóndor//Fernández Izquierdo, P. (1876-1889). *Los Avisos*. Periódico Decenal de Medicina, Farmacia, Cirugía, Veterinaria, Higiene Pública, Ciencias Naturales en sus aspectos científico, profesional y administrativo. Años de 1876-1888; a partir de 1888 continuada por ídem, Los Avisos Sanitarios, hasta 1889. Madrid: Imprenta de G. Juste. Ubicación: S. Signatura: 122. Nº de Registro: 122. Biblioteca Virtual de la Real Academia Nacional de Farmacia. España.
5. Monlau, P.F. (1858). Elementos de Higiene Pública. Madrid: Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra.
6. AMSC. Ayuntamiento. Legajo 12/1. Año de 1801.
7. Fodué, F.M., 1802: 188.
8. AGS. Mapas (1508-1962) Volumen II.P.368. *Catálogo Colectivo de la Red de Bibliotecas de los Archivos Estatales.* MPD, 34, 026. Ubicación: DGR.2R,02942,3. Ministerio de Educación y Cultura.
9. Material cartográfico por D. Lucas Villanueva Moya.
10. *El Correo Mercantil de España y sus Indias*, pp. 725, de 12 de noviembre de 1801.
11. AHN: Archivo Histórico Nacional.
12. *El Correo Mercantil de España y sus Indias*, pp. 746, de 25 de noviembre y 23 de diciembre de 1802.
13. *El Correo Mercantil de España y sus Indias*, pp. 8, de 27 de enero de 1803.
14. de la Rosa, I.: *La Guerra de Independencia*.
15. Torrente, 1975, Tomo II: pp. 393.
16. AMSC. *Cuentas de Medicinas repartidas a los pobres del Hospital del Divino Pastor*. Legajo 47. Documento 9. Año de 1806.
17. de Encina y Piedra, V. (1837). *De los sucesos del Real Sitio de San Ildefonso, o la Granja, a finales del año de 1832*. París: Librería de Rosa. Signatura: 787371. B.N.
18. Queipo de Llano Ruiz de Saravia, J.M. (1838) *Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución de España* París. Imprenta de Casimir// de Francisco Olmos, J.M. (1837) "Conflictos bélicos y circulación de moneda extranjera en España, 1808-1836: la documentación de la inestabilidad", en *Revista General de Información y Documentación,* nº 11: 109-131. Madrid. Edita Universidad Complutense.
19. *Memoria para la Historia de la villa de Manzanares hasta 1814.* Manuscrito 932. Parroquia de la Merced de Ciudad Real.
20. de la Rosa, I.: 13 de diciembre de 2015.
21. Muñoz Maldonado, J. (1833) *Historia Política y Militar de la Guerra de la Independencia de España contra Napoleón Bonaparte desde 1808 a 1814*. Tomo I: 237. Madrid. Imprenta de José Palacios.
22. Fierro, A. y otros *Histoire et Dictionnaire du Consulat et de l´Empire*. Editions Robert Laffont// *Letters from Moncey to Frère, July 10, 1808 and from Moncey to chef de Battalion Rommé on July 11th, 1808, both letters signatured in San Clemente.* Servicio Histórico Militar. Colección de Documentos del Fraile, Tomo 27, folios 57-60. Año de 1808.
23. AHN. Sala de Gobierno del Consejo de Castilla. *Expediente de Redición de Cuentas por el alcalde de Iniesta.* Año de 1808.
24. "*Discurso Histórico gratulatorio compuesto en favor de la Religión Católica y el rey Nuestro Señor, D. Fernando VII, por un vasallo suyo*". Valencia, 1808. Imprenta de Joseph Estevan y hermanos// Thornton, C. (1829) *Annals of the Peninsular Campaigns for MDCCCVIII to MDCCCXIV*. Vol. I: 149. Edinburgh, William Blackwood.

25. Conde de Toreno (1839) *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*. Tomo II: 83. México. Imprenta de Galván/ídem, (1974) Tomo I, Libro Tercero: 168-169. Barcelona.
26. Rafael Mateos y Sotos, R. (1974) "La provincia de Albacete en la Guerra de la Independencia", *en Monografías de Historia de Albacete.* Albacete. Diputación de Albacete// Rodríguez Cancho, M. *Historiografía y realidad histórica: la Guerra de la Independencia en Extremadura y Castilla La Nueva*. Monografía nº 11: 297. Universidad de Extremadura//de Haro Malpesa, J. (2000) *La Mancha 1808. Diarios, Memorias y Cartas. Guerra de la Independencia*, Ciudad Real.
27. Blog de Alfonso Cánovas. *Miniaturas Militares.*
28. W.F.P. Napier, C.B. (1842) *History of the War in the Peninsula and in the South of France ...*, Vol. I: pág. 59. Philadelphia. Carey and Hart.
29. Conde de Toreno, Tomo I, 1839: 195.
30. Priego López, op. cit, tomo II, en Historia Militar de España, Guerra de la Independencia (1808-1814).
31. Madoz. *Historia de los pueblos de España. Censo, fiestas y datos de 1845. Censo rústico y fiscal. Diccionario Madoz. Diccionario Estadístico e histórico de los pueblos de España. Censo Económico. Padrón. Fincas. Partidas de Nacimiento. Parroquias.*
32. Gómez de Arteche y Moro, J. (1883) *Guerra de la Independencia. Historia Militar de España de 1808 a 1814.* Tomo V. Madrid. Imprenta y Litografía del Depósito de la Guerra.
33. "History of the war in the Peninsula and in the south of France", en *Cambridge Library Collection.* Cambridge University Press, New York, 2010: Apéndice.
34. Teniente Coronel Madelin. Ejército francés (2008) "El fracaso de Napoleón en España", en *Ejército de Tierra Español*. Bicentenario de la Guerra de la Independencia (II). Noviembre, año LXVIII, nº 811: 110-123. Edita Ministerio de Defensa.
35. Ruiz Felipe, J.A. (2008) "Aproximación histórica a la Guerra de la Independencia en Albacete", en *Revista Digital Sociedad de la Información*, nº 14, diciembre. Edita Cefalea.
36. "Dinero y Efectos entregados por Inglaterra a España y Portugal desde mayo de 1808 a 1 de abril de 1809", en *History of the British Campaignus* (Historia de las Campañas inglesas.), Vol. 3, Folio 153.
37. Letters from Moncey to Frère, July 10, 1808 and from Moncey to chef de Battalion Rommé on July 11th, 1808, both letters signatured in San Clemente, Servicio Histórico Militar. Colección de Documentos del Fraile, Tomo 27, folios 57 and 58 for first letter and folios 59 and 60 for second letter.
38. AMSC. *Junta de 18 de mayo de 1809*. Corregimiento. Legajo 161. Documento 2. Año de 1809.
39. AHN. Estado.81.M. Año de 1809.
40. *El Picazo en la Guerra de la Independencia*. Web Oficial www.elpicazo.net.
41. de Rocca, Albert Jean Michel (2011) "*La Guerra de la Independencia en Castilla La Mancha*". Publicaciones de la Universidad de Cádiz.
42. Torrente, 1975, Tomo II: 411.
43. Paredes, J. (2015) *Las llagas de la Monja,* pp. 228-235. Edita Ediciones San Román.
44. AMSC. Documento 260. Año de 1809.
45. AMSC. *Hospital de Santa Ana. Serie Documental. Libro de Medicinas. Medicinas administradas a los enfermos en el Hospital de Santa Ana*. Legajo 46. Documento 20. Años de 1808 a 1809.
46. AMSC. *Permiso para realizar funciones de sangrar y curar a Juan Chana, Barbero*. Corregimiento. Legajo 40. Documento 70. Año de 1810.
47. AHN. Consejos. Legajo 12005, Documento 15; Legajo 49807, Documento 1. Año de 1811.
48. AMSC. Ayuntamiento. Legajo 47/18. Año de 1810.
49. AMSC. *Amenaza de destrucción de San Clemente por parte de Generales de tropas francesas*. Ayuntamiento. Legajo 31. Documentos 55 al 60. Años de 1810 a 1813.
50. AMSC. Ayuntamiento. Legajo 64/30. Año de 1812.
51. Vicén Antolín, C. (2004). *Historia del constitucionalismo español (1808-1978).* Madrid: Editorial Diles.
52. Bahamonde, A.; Martínez, J. (1998) *Historia de España. Siglo XIX*: 84-85. Madrid. Editorial Cátedra.
53. AMSC. Escribanías. Legajo 30. Documento 41. Año de 1808.
54. AMSC. *Elección de Cargos y Concejales para San Clemente*. Ayuntamiento. Legajo 28. Documento 19. Año de 1813.
55. Vegas, A. (1815) *Diccionario Geográfico Universal*. Tomo V: 358. Madrid. Imprenta de Francisco Martínez Dávila.

56. Ariel González, O. (2000). *El Congreso de Viena y la Santa Alianza*. Monografías. Signatura 23547. Trabajo publicado el 24 de enero de 2000. B.N.// A.H.N. *Circular de 8 de junio de 1814, a todas las Delegaciones Españolas en el exterior para comunicar el Acuerdo de Precedencia con Rusia*. Estado. Legajo 5628.
57. AMSC. *Circulares de la Junta Superior de Sanidad de Cuenca. R.O. sobre caudales para Sanidad*. Ayuntamiento. Legajo 5. Documento 65. Año de 1820.
58. AMSC. *Construcción de Cementerios*. Ayuntamiento. Legajo 5. Documento 31. Año de 1822.
59. AMSC. *Nombramiento de Bibiano Hellín para la persecución de malhechores*. Ayuntamiento. Legajo 5. Documento 34. Año de 1822.
60. Fontana Lázaro, J. (1992) *La crisis del antiguo régimen: 1808-1833*. Editorial Crítica.
61. AMSC. *Tránsito de la Reina por Minaya*. Legajo 117. Documento. 13. Año de 1829.
62. de Miñano y Bedoya, S. (1826) *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal.* Tomo II, págs. 424 y 427. Madrid. Imprenta Pierart-Peralta.
63. de Miñano, S. (1827) *Diccionario Geográfico-Estadístico de España y Portugal.* Tomo VII, pp. 453. Madrid. Imprenta Pierart-Peralta.
64. AMSC. *San Clemente tiene 3.320 habitantes*. Legajos 167/168. Año de 1829.
65. Índice de D. Ángel González Palencia, Documentos relativos a San Clemente, (29007-75) 3972.
66. Madoz, P.; Sagasti Madoz (1830) *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus Posesiones de Ultramar.* Tomo VI, págs. 479-482. Madrid. Est. Literario-Tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti// Lizarralde Elberdin, K. *Madoz y su Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de 1850.*
67. de Encina y Piedra, V. (1837). *De los sucesos del Real Sitio de San Ildefonso, o la Granja, a finales del año de 1832*. Paris: Librería de Rosa. Signatura: 787371. B.N.
68. AMSC. *Real Decreto de Desamortización de Bienes Eclesiásticos*. Ayuntamiento. Legajo 5. Documento 1. Año de 1836.
69. Villalvilla Asenjo, H. *Los caminos tradicionales en España y en la Región de Murcia*. Majal Blanco, Murcia. 21-22 septiembre de 2002. Inédito. Una versión muy aproximada puede encontrarse la publicación del mismo autor: *Manual para la defensa de los caminos tradicionales*, Ediciones Talasa, Madrid, 2000.
70. López Moreno, J. J. (2009) "La Cañada Real de los Cabañiles o de La Mancha a Murcia, una de las principales rutas prehistóricas en el sureste peninsular", en Programa de festejos de Abarán.
71. Arrazola, L. (1851) *Enciclopedia Española de Derecho y Administración de España e Indias.* Tomo IV: 291-302. Madrid. Imprenta de los Señores Andrés y Díaz//Enciclopedia Jurídica OnLine Lawi Latina.
72. AMSC. *Contratación de Médico y Cirujano*. Ayuntamiento. Legajo 7. Documento 14. Año de 1837.
73. AMSC. *José Ángel Sandoval y Arcayna, casado con la VIII marquesa de Valdeguerrero, era Diputado a Cortes…* Documento 393. Año de 1843.
74. Gómez Ranera, A. (1845) *Compendio de la Historia de España desde su origen hasta el reinado de Dña. Isabel II y año de 1843.* Madrid. Imprenta de D. Alejandro Gómez Fuentenebro.
75. Montero Parra, 2015: 1022-1023.
76. Toral y Fernández de Peñaranda, E. "Capítulos adicionales y apéndices al Memorial de la Casa-Solar de Messía", pp. 16, en *Boletín del Instituto de Estudios Giennense.*
77. Madoz, P. (1847) *Diccionario Geográfico Estadístico Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Tomo VI: 479-483. Madrid. Estudio Topográfico-Literario Universal.
78. Parrilla Valero, F. (2009) "En busca del origen de los Farmacéuticos Titulares", en *Gaceta Sanitaria*, Vol. 23, nº 1. Barcelona, enero-febrero, 2019.
79. Sanmartín Míguez, J.S. (2007) *De Pharmacéutica Scientia: 150 años de la Facultad de Farmacia (1857-2007)*, pp. 33. Universidad de Santiago de Compostela.
80. *El Restaurador Farmacéutico*, año V, nº 31, pp. 1, 10 de noviembre de 1849.
81. *El Restaurador Farmacéutico*, año VII, nº 2, pp. 2, de 20 de enero de 1851.
82. AMSC. *Epidemia Cólera Morbo* Ayuntamiento. Serie Documental. Legajo 47. Documento 10. 1854.
83. González Ponce, A. (1855) *Diccionario Geográfico de Correos de España con sus posesiones de Ultramar*, pp. 338. Madrid. Tipografía de Manuel Morales y Rodríguez.
84. *El Restaurador Farmacéutico*, año XI, nº 7, 10 de marzo de 1855.
85. AMSC. *Cuenta de Gastos de la Junta Municipal de Beneficencia*. Serie Documental. Legajo 47. Documento 11. Año de 1855.

86. López Polín, J. (1863) *Diccionario Estadístico Municipal de España*, pp. 432, 140-142. Madrid. Imprenta Nacional.
87. *El Genio Quirúrgico*, año X, nº 458, de 7 de octubre de 1864.
88. Torrente, 1975: Documento 259.
89. Revista *Minerva*, ejemplar nº 21. Cuenca.
90. Archivo particular de D. Manuel Benítez.
91. *Los Avisos*, año VII, nº 21, de 30 de julio de 1883.
92. *Los Avisos Sanitarios*, año XI, nº 21, de 30 de julio de 1887.
93. Parrilla Valero, F. (2009). "En busca del origen de los Farmacéuticos Titulares", en *Gaceta Sanitaria*, Vol. 23, nº 1: 72-75. Barcelona, enero-febrero, 2009.
94. Alarcón Caracuel, M. R. (1975). *El Derecho de Asociación obrera en España, 1839-1900*. Madrid: Ediciones de la Revista de Trabajo// Maza Zorrilla, E. (1999). *Pobreza y Beneficencia en la España contemporánea (1808-1936)*. Barcelona: Ariel Practicum// Rumeu de Armas, A. (1944). *Historia de la Previsión en España. Cofradías, Gremios, Hermandades, Montepíos.* Madrid: Revista de Derecho Privado.
95. La Farmacia Moderna, año X, nº 28, 5 de octubre de 1899.
96. COFCuenca. Web Oficial.
97. *Grande Oriente Español.* Gran Asamblea de 1912.
98. AHN. *Carreteros de Almodóvar del Pinar contra el Concejo de Barchín del Hoyo, en defensa de sus preeminencias (**Benito de la Cuesta** y otros)…* Consejos, 25454. Expediente 17. Año de 1613-1614.
99. AHN. *Proceso criminal contra Pedro de Espinosa, familiar del Santo Oficio por amancebamiento con Catalina Martínez del Pozo.* Inquisición, 1922. Expediente 12. Año de 1613-1615//de la Rosa.
100. AHPAlbacete. Protocolo 753, Folio 330, de 13 de mayo de 1637//de la Peña Velasco, C.; García, E.M. (2004) "Retablo Mayor Parroquia de la Asunción de Hellín", en *Imafronte*, nº 16, pp. 31-52.
101. Ximénez Herráiz, L. (2011) *La electricidad: su impacto en la sociedad,* pp. 5. Madrid. Departamento de Humanidades, Historia, Geografía y Arte.
102. *La Farmacia Española*, Año VIII, nº 43, de 26 de octubre de 1876.
103. BN. *Abad Juan Briz Martínez*. Sala Cervantes. Signatura VE/60/48 (2). 1629?; y U/5282 de 1620// Andrés de Uztarroz, J.F. (1878) *Progresos de la Historia en Aragón y vida de sus cronistas*, pp. 47. Zaragoza. Imprenta del Hospicio.
104. *Las Constituciones del Colegio-Universidad de San Clemente*, pp. 155.
105. AHN. *Benito de la Cuesta, preeminencias de carreteros…* Consejos, 25454. Expediente 17. Año de 1613.
106. López-Salazar Pérez, J. (1987) *Mesta, Pastos y conflictos en el Campo de Calatrava (siglo XVI)*, pp. 141-143. Madrid. Edita CSIC// Vicente Legazpi, M.L. (2000) *La ganadería en la Provincia de Cuenca en el siglo XVIII*, pp. 1059. Cuenca. Universidad de Castilla La Mancha.
107. Navarro Serrano, M. (2001) *Historia de Almodóvar del Pinar*, pp. 68. Cuenca. Imprime: Continuos Arcograf.
108. *Mercurio de España*. Mayo de 1785. Tomo II: 383-385. Madrid. Imprenta Real.
109. AHN. Consejos. Legajo 29259. Expediente 26. Año de 1781.
110. AHN. Recurso del Pleito asentado en el Libro de Matrícula: *ante el escribano de Cámara D. Bartolomé Muñoz de Torres; entre D. **Ventura** y **Alonso Briz** (vecino de San Clemente) contra D. José Martínez Serrano vecinos de la villa de Vara del Rey, sobre talas en un monte*. Consejos, Legajo 3225. Año de 1817-1820// AHN. Consejos, Legajo 32195, Expediente 12.
111. Astrain. Tomo II. Libro II, pp. 240. Aquaviva//AESI-A. Archimbaud, pp. 258-280. *Colegio de San Clemente. Extracto de los documentos de su fundación.* Provincia de Toledo. Tomo I//AESI-A. Caja 115. Documento 13.
112. AMSC. Ayuntamiento. Legajo 33. Documento 1. Año de 1697.
113. AMSC. Ayuntamiento. Legajo 33. Documento 3. Año de 1767.
114. AMSC. Ayuntamiento. Legajo 33. Documento 34. Año de 1786; y Corregimiento. Legajo 90. Documento 4. 1799// Publicaciones de la Junta Suprema de Gobierno. Imprenta de la Gazeta. 1808.
115. AMSC. Ayuntamiento. Legajo nº 33. Documento 6. Año de 1791.
116. AMSC. Corregimiento. Legajo nº 90. Documento 4. Año de 1799.
117. Gómez Rivero, R. (2006) *Los Jueces del Trienio Liberal*, pp. 202. Madrid. Ministerio de Justicia. EGRAF, SA.

118. AHN. *Pleito.* Consejos. Legajo 32170. Expediente nº 9. Año de 1817.
119. Gaceta del Gobierno de 7 de enero de 1821. Página 105.
120. *Guía de Forasteros en Madrid para el año de 1821*. Página 95. Facultad de Geografía e Historia. Biblioteca. Imprenta Nacional.
121. AGM Segovia. *Expediente del capitán Francisco de Paula Calderón Lasso y Santa Cruz*. Sección 1. Legajo C454. Año de 1771.
122. AHN. *Inventario de Abogados de los Reales Consejos,* ***D. Ventura Briz y de la Cuesta***. Sección Consejos, Consejo de Castilla. Legajo 12160. Expediente 32. Madrid. Año de 1801.
123. AMSC. Ayuntamiento. Legajo nº 96. Documento 5. Año de 1850//AMSC. Ayuntamiento. Legajo nº 96. Documento 1. Año de 1850.
124. AHN. Consejos. Legajo 32195. Expediente nº 12. Años de 1817-1820.
125. Ferrer y Jou, N. (1835) *Estado de los Empleados que componen la Real Hacienda de España: fin de junio de 1835*, pp. 147. Madrid. Imprenta de José Palacios.
126. AHN. Consejo Castilla. Escribanía de Cámara. Granados. Consejos. 27403. Exptes. 26 y 28. 1799.
127. *Estadística del Personal y vicisitudes de las Cortes y de los Ministerios de España, desde el 29 de septiembre de 1833 en que falleció el rey Fernando VII hasta el 11 de septiembre de 1858 en que se disolvió el Congreso de los Diputados*, pp. 416. Madrid, 1858. Imprenta Nacional.
128. ACD. Serie Documentación Electoral: 21, nº 34. Año de 1843.
129. *Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados. Segunda Legislatura de 3 de abril de 1843 al 26 de mayo de ese mismo año. Señores Diputados que han prestado juramento*, pp. 343.
130. *Estadística de Personal y vicisitudes de las Cortes…* Año de 1858. Madrid. Imprenta Nacional.
131. *Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados. Sesión del día 30 de abril de 1843*, pp. 207.
132. López Saiz, S. (1894) *El Consultor Conquense: Guía ilustrada de la provincia de Cuenca*, pp. 531. Cuenca. Imprenta Provincial.
133. *Revista de la Ganadería Española*. Periódico Mensual de los Intereses y Progresos de la Ganadería, año I, nº 1, pp. 3, de 15 de noviembre de 1850.
134. AHN. Diversos-Mesta, *Asociación General de Ganaderos del Reino*-640-1645. ES.2807.AHN/2.3.4.1.
135. Herrero Tejedor, T.R. (2008) *Las Vías Pecuarias después de la Mesta (1836-2008)*, en www.madrimasd.org.
136. AMSC. Ayuntamiento. Legajo 95. Documentos 1-4. Año de 1880.
137. Moreno Fernández, R. "Banco de San Carlos. Su Comisionado más longevo: Andrés Fraile, Burgos 1782-1819", en *Contabilidad Naval Pública y Privada. IX Encuentro de Trabajo sobre Historia de la Contabilidad*: pp. 3. AECA//Junta General de 20 de diciembre de 1782 (en Gaceta de 22 de noviembre de 1782), Junta de Dirección de 29 de enero de 1783//Moreno Fernández, R. (2009) "El personal del Banco de España: desde su origen en el siglo XVIII hasta fin del siglo XIX". Vol. I, en *Estudios de Historia Económica*, nº 54: 33. Madrid. Banco de San Carlos/Banco de España.
138. Pérez Fernández, J. y otros (2004) "Economía y cambio histórico. Estudios al homenaje a Luis Ángel Rojo", en *Homenajes de la Universidad Complutense*, pp. 64-65. Madrid, 2004. Editorial Complutense.
139. *Cuarta Junta General del Banco Nacional de San Carlos de 29 de diciembre de 1785*, pp. 145-148. Madrid, 1786. Imprenta de Viuda de Ibarra, Hijos y Cía.
140. *Séptima Junta General del Banco Nacional de San Carlos*, pp. 35-40. Madrid, 1789. Imp. Vda. Ibarra.
141. *Mercurio de España.* Tomo I, pp. 74. Enero de 1787. Madrid. Imprenta Real// *Almanak Mercantil o Guía de Comerciantes para el año de 1802*, pp. 322. Madrid. Imprenta de Vega y Compañía// *Vigésimaprima Junta General de Accionistas del Banco Nacional de San Carlos.* Días 20 de abril, 14 de mayo y 15 de junio de 1803, pp. 73. Madrid. Imprenta de la Viuda de Ibarra//*Gaceta de Madrid.* Volumen I: 198, martes 2 de marzo de 1802.
142. AHBE, Secretaría, caja 1.018: *Isidro Pérez a Benito Briz*. 16 Julio 1793// Pérez Romero, E. (2001) "Trashumancia, comercio lanero y crédito. La Compañía de Ganaderos de las Provincias de Soria y Burgos (1 781 -1800)", en *Historia Agraria,* nº 23: 119-146. SEHA.
143. *Kalendario Manual y Guía de Forasteros en Madrid del año de 1799*.
144. de Olmos, J.M. (1997) *Los miembros del Consejo de Hacienda (1722-1838) y Organismos Económicos-Monetarios*, pp. 320-331. Madrid. Imprime Infoprint//ABC, Madrid, de 28 de noviembre de 1959, pp. 3.

145. Padrón de Alcabalas del Marquesado de Villena de 1586. San Clemente.
146. AHPA. Sección Audiencia Territorial. Gubernativo. V.I.Caja 15. Legajo 30. Año de 1834.
147. Collado, M.A. (1843) *Aventuras de Telémaco seguidas de las de Aristono por M. Fénelon*. Valencia. Librería de Casiano Mariana.
148. *Gaceta de Madrid*, nº 333, de 29 de noviembre de 1871.
149. *Boletín Oficial de la Provincia de Madrid*, nº 151, pp. 4, de sábado 25 de junio de 1870.
150. AMSC. Ayuntamiento. Legajo 96. Documentos 1-8. Año de 1874.
151. AMSC. Ayuntamiento. Legajo 96. Documento 9. Año de 1879.
152. Fernández-Palacios Carmona, J.M. (2008) *Manantiales y Fuentes de Andalucía.* Sevilla. Consejería de Medio Ambiente, Agencia Andaluza del Agua.
153. Torres Navarrete, Ginés de la Jara, "La Industria", en *Historia de Úbeda en sus documentos*, Tomo V, pp. 159.
154. Ortiz-Osés, A. (2009) *Claves de Hermenéutica: Para la filosofía, la cultura y la sociedad*, pp. 422. Universidad de Deusto/Wikipedia.
155. *Gaceta de la República*, nº 238, pp. 805, 26 de agosto de 1937.
156. Valladares Reguero, A. "Úbeda en el recuerdo de Medardo Fraile, en *Revista Úbeda// Ibiut.* Año VIII, nº 39. Diciembre de 1988, pp. 18-19.
157. Bailly- Baillière. *Anuario del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración*. Año de 1882. Ed.: Carlos Bailly Baillière, librero de la Universidad Central, Congreso de los Diputados, de la Academia de Jurisprudencia y Legislación.
158. Fraile, M. (1997) *"Documento Nacional"*, pp. 235. Madrid. Huerga & Fierro, editores//*Gaceta de Madrid*, nº 525,pp. 488, de 21 de noviembre de 1882//*Gaceta de Madrid*, nº 32, pp. 234. 1 de febrero de 1883//*Turia*, nº 88 y 90//Fraile, M. (1986) *Autobiografía.* Prensa y Ediciones Iberoamericanas.
159. Torres Navarrete, Ginés de la Jara (2005) *Historia de Úbeda en sus documentos*, Tomo II, págs. 523-524. Editores: Úbeda. Asociación Cultural Ubetense Alfredo Cazabán Laguna.
160. AMSC. Ayuntamiento. Legajo 33. Documento 4. Año de 1780.
161. AMSC. Legajo 97. Documento 5. Año de 1634.
162. AMSC. *Ambrosio Risueño Torrijos y Hurtado*. Legajo 154/6. Año de 1788.
163. Archivo General de Indias. *Autos de Bienes de Difuntos*. Signatura: Contratación, Legajo 397B. Año de 1639.
164. AMSC. Ayuntamiento. Legajo 33. Documento 6. 18 de octubre de 1791// AMSC. *Risueño Torrijos, A. Llamamiento a Milicias*. Corregimiento. Legajo 154. Documento 6. Año de 1788.
165. Gaceta de Madrid, nº 310, págs. 427-429, de 6 de noviembre de 1871.
166. AMSC. Ayuntamiento. Legajo 96. Documento 5. Año de 1848.
167. AMSC. Ayuntamiento. Legajo 95. Documento 6. Año de 1893//AMSC. Ayuntamiento. Legajo 96. Documento 2. Año de 1893.
168. AMSC. Escribanías. Legajo 30. Documento 41. Año de 1812.
169. AMSC. Ayuntamiento. Legajo 96. Documento 4. Año de 1846//AMSC. Ayuntamiento. Legajo 101. Documento 2. Año de 1849.
170. BOE-A-1847. Imprenta Nacional. BOE.es. 6 de agosto de 1847. Edita Gervasio Izaga.
171. AMSC. Ayuntamiento. Legajo 101. Documento 2. Año de 1849.
172. BV de CLM. RS-4(39) (1879) *Calendario y Guía: eclesiástica, civil, militar, judicial, forestal, etc. de la provincia y diócesis de Cuenca*, pp. 96. Cuenca. Imprenta de Dionisio Torres.
173. AMSC. Ayuntamiento. Legajo 95. Documentos 1-4. Años de 1878 a 1880.
174. Sociedad de Literatos (1834) *Diccionario Geográfico Universal.* Tomo I: 226. Barcelona. Imprenta de José Torner.
175. AHN. Legajo 4655. Expediente nº4. Años de 1853-1860.
176. ACD. Serie Documentación Electoral: 68, nº 12// Web Oficial: Congreso.es.
177. ACD. Serie Documentación Electoral: 91, nº 2// AHN. D. *Adrián Risueño de Pradas. Licenciado en Civil y Canónico Facultad de Derecho, Universidad Central. Partida de Bautismo*. Sección Universidades. Expediente 4. Legajo 4655. Años de 1853-1860.
178. De Cadenas y Vicent, V. (1993) *Caballeros de la Orden de Santiago que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XIX.* Segunda Edición, Hidalguía: pp. 461. Madrid. Gráficas Arias Montano. Móstoles.

179. Diario *La República*, nº 13, año I, de 15 de febrero de 1884.
180. Colegio de Abogados de Málaga (1887) Año económico de 1887-1888. *Lista de los Abogados del Ilustre Colegio la Ciudad de Málaga*, págs. 3, 16-32. Málaga. Imprenta Rando Navas//*Guía de Málaga* por el cronista Nicolás Muñoz Cerisola, año de 1894.
181. Urbano y Duarte (1888) *Guía de Málaga*, pp. 57 y 139. Librería de los hijos de J.G. Taboadela. MA.
182. AHN. Legajo 4655. Expediente 5. Años de 1861-1867.
183. AHN. "*Testigo de los expedientes de M. Olivan, S. Risueño y L. Elio*". Signatura: Ultramar, 2427, Expediente 51. Año de 1874.
184. Carrasco Canals, C. (1975) *La Burocracia en la España del siglo XIX,* pp. 263. Madrid. Instituto de estudios de Administración Local.
185. AHN. *D. Santiago Risueño de Pradas. Licenciado en Civil y Canónico Facultad de Derecho, Universidad Central. Partida de Bautismo*. Sección Universidades. Legajo 4655. Expediente 5. Años de 1861-1867.
186. AHN. Universidades. Legajo 7328. Expediente 53. Año de 1890// AHN. Universidades. Legajo 4655. Expediente 2. Año de 1893.
187. AHN. Universidades. Legajo 7328. Expediente 54. Año de 1892.
188. *El Liberal*, año I, nº 2 y nº 3, de sábado 1 de enero y miércoles 5 de enero de 1910// *El Liberal*, año IX, nº 882, de 3 de agosto de 1918.
189. *Gaceta de Madrid,* nº 333, págs.706-708, de 29 de noviembre de 1871.
190. AMSC. Ayuntamiento. Legajo 95. Documentos 1-4. Años de 1878 a 1880.
191. AMSC. Ayuntamiento. Legajo 96. Documentos 1-9. Año de 1881.
192. AMSC. Ayuntamiento. Legajo 96. Documento 1. Años de 1848-1885.
193. AMSC. Ayuntamiento. Legajo 95. Documento 5. Año de 1893.
194. Diario de las Sesiones de las Cortes. Índice. Congreso. Segunda Legislatura de 1843, 3 de abril de 1843 al 26 de mayo de 1843, Cuenca, pp. 343.
195. AHN. *Certificación Académica y Partida de Bautismo de Joaquín Risueño Briz*. Universidad Central. Signatura Universidades, 4654, Expediente 33. Portal de Archivos Españoles, PARES.
196. AMSC. Ayuntamiento. Legajo 96. Documento 9. Año de 1879.
197. ACD. Serie Documentación Electoral: 90, nº 4.
198. ACD. Serie Documentación Electoral: 107, nº 19.
199. *Época*, nº 13.801, de miércoles 28 de enero de 1891.
200. Diario Federal de *La República*, Madrid, año I, nº 13, de viernes 15 de febrero de 1884.
201. *El Ejército de Filipinas*, año II, 2ª Sección, nº 16, Manila a 27 de abril de 1893.
202. *Boletín Oficial de la Provincia de Albacete*, nº 15, de 14 de febrero de 1916.
203. "La electricidad llegó a Valencia en 1882", en *Levante. El Mercantil Valenciano*, 2 de septiembre de 2013. www.levante-emv.com.
204. Montesinos, M.A.; Serrano, A. "La primera luz hacia la inmortalidad", en *Levante. El Mercantil Valenciano*, 4 de septiembre de 2013. www.levante-emv.com.
205. También se encuentra Fabio AGUADO en Anuarios de 1885 y 1901, como Juez Municipal; de 1902 a 1906, como cosechero de vino y ganadero; y Alcalde en 1904 y 1905//Ramón Hernández Atencia como constructor de carros, en Munera, en Anuario de 1904 a 1911//Pedro ("*Perico*") ATIENZA como Exportador de azafrán, en Anuarios de 1894 a 1911//Antonio Aguado como cosechero de vino en Anuarios de 1897 a 1901, en Munera///Santiago Atienza era Procurador en la Roda, en Anuario de 1881; y Federico Atienza, al menos, era Juez en 1888 y Abogado en La Roda en Anuario de 1906.
206. Contacto Telefónico y Correo Electrónico. D. Leopoldo Barrera Risueño.
207. *Villamalea 1900-1939*, estudio sobre una comunidad rural de La Mancha.
208. D. Alberto Barrera Risueño. Contacto Telefónico, 9 de julio de 2017.
209. Revista "Fiesta Taurina y cinegética", en *Toros y Toreros*, nº 46, año II, 16 de enero de 1917.
210. González, M. (1924) "Copio, Copias, Copiare", en Diario *ABC*, de 7 de julio, página 6. Madrid.
211. Sánchez-Casas Domínguez, F. (1995) *Reclamos y Recibos*, pp. 127-128. Madrid. Agualarga Editores.
212. Sobrino Gómez, V. y Benlloch, J.L. (1998) *Vicente Barrera: abuelo y nieto (Colección: Al quite. Les grandes Mestres/maestros del torero valenciano, 1).* Valencia. Diputación Provincial de Valencia.
213. Semanario Taurino *El Clarín*, Valencia, año VIII, nº 381, de 21 de septiembre de 1929.

214. *ABC*. Hemeroteca. Ejemplar de 12 de diciembre de 1956, pp. 61.
215. Semanario Taurino *La Fiesta Brava*, Barcelona, año IV, nº 166, de 20 de diciembre de 1926.
216. Semanario Taurino *La Fiesta Brava*, Barcelona, año V, nº 188, de 20 de junio de 1930.
217. *Gaceta de Madrid*, nº 26, pp. 662, de 26 de enero de 1932.
218. Dupouy Gómez, R. *Historias Taurinas,* a 29 de junio de 2015.
219. "*Ecos*", *Hoja Informativa de la Parroquia de Munera de San Sebastián*, de marzo de 1946, pp. 4.
220. Diario *ABC*, miércoles 12 de diciembre de 1956, Edición de la Mañana, página 61.
221. BOE del Estado, nº 272, de 13 de noviembre de 1795, nº 23734. Madrid, Decreto de 31 de octubre. Fdo.: Juan Carlos de Borbón. Ministro de Hacienda, D. Rafael Cabello de Alba y Gracia.
222. AHN. Certificación Académica y Partida de Bautismo. Universidades. Legajo 4654. Expediente nº 32. Portal de Archivos Españoles, PARES.
223. AMSC. Ayuntamiento. Legajo 95. Documento 6. Año de 1893.
224. Martínez del Peral y Fortón, R. 2014: pág. 85.
225. Diario Regionalista *El Mundo*, año III, nº 355, pág. 2, de 6 de marzo de 1912. Cuenca.
226. "*Unión, Patria y Cultura*". Publicación editada en Valdepeñas (sólo dos ejemplares: 30 de enero y 18 de febrero de 1916). Talleres de Mendoza//Sánchez Sánchez, I. (1991) *La Prensa en Castilla La Mancha. Características y estructura (1811-1939),* pp. 245. Servicio de Publicaciones de Castilla La Mancha.
227. López Villaverde, A.L. (1989) *Cuenca durante la II República. Elecciones, Partidos y vida política: 1931-1936,* pp. 210. Publicaciones de la Diputación de Cuenca. Serie Historia nº 14 bajo la dirección de Marta Segarra.
228. López Villaverde, A.L. "La trayectoria política de la Diputación de Cuenca. Personal político e historia social del poder provincial", en *Ciclo de Conferencias del Bicentenario de la Diputación Provincial*, 15 de noviembre de 2013.
229. AHN. Universidades. Legajo 7328. Expediente nº 52. Año de 1875// AHN. Universidades. Legajo 4655. Expediente nº 1. Año de 1895.
230. *El Liberal*, nº 326, año IV, página 1, de 15 de marzo de 1913. Cuenca.
231. Sevillano Calero, F; Soler Pascual, E. (2013) *Diarios de viaje de Fernando VII (1823 y 1827-1828)*: 137-138. Universidad de Alicante.
232. Almansa Moreno, J.M. (2012) "Arquitectura de Ocio en la Úbeda Decimonónica", en *Iberian. Revista Digital de Historia,* nº 5: 48, septiembre-diciembre.
233. Torres Navarrete, Tomo V, Úbeda Monumental: 126.
234. Torres Navarrete, G. (1996) "Los Toral, un ilustre linaje ubetense", pp. 613-614, en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses,* octubre/diciembre, nº 162, pp. 611-616.
235. de la Torre, E. (Dir.) (1915) *Anuario de Ferrocarriles y Tranvías* (Madrid: Anuario de Ferrocarriles Españoles) (23): 209//Risueño de la Mota, F.J. 2017. Contacto Telefónico y Postal. Úbeda (Jaén).
236. AM. de Úbeda. *Libro de Acuerdos*, folios 60 v., y 161. Año de 1914 y 1916, respectivamente.
237. Almagro Chinchilla, 2015: "El Hospital de Santiago y sus duendes", en aasafaubeda.com.
238. Torres Navarrete, G. (2005) *Historia de Úbeda en sus documentos. Linajes y Hombres Ilustres*. Tomo II: 727-728. Úbeda, Jaén. Asociación Cultural Ubetense "*Alfredo Cazabán Laguna*".
239. Salido, R.; Salido, A. (2001) "Inicio de los Colegios de Médicos de Jaén", en *Semanario Médico*, número especial de abril, Volumen 53: Anexo 2, pp. 22-29.
240. López Villaverde, A.L.(1989) *Cuenca durante la II República: elecciones, partidos y vida política, 1931-1936,* pp. 87. Serie Historia nº 14. Diputación de Cuenca. Publicaciones de la Universidad de Castilla la Mancha.
241. Ruiz Manjón-Cabeza, O. *Autoridades locales y partidos políticos en Andalucía…* página 176.
242. Calero Delso, J.P. (2012) "Gobernadores Civiles de Guadalajara: una primera aproximación, 1868-1939", en *XIII Encuentro de Historiadores del Valle del Henares. Libro de Actas*, pp. 231-241. Guadalajara. Diputación Provincial.
243. Hemeroteca. *ABC* (Madrid). 21 de diciembre de 1935, pp. 19. Córdoba.
244. Hemeroteca. *ABC* (Madrid). 3 de enero de 1936, pp. 20. Vizcaya.
245. Serralonga i Urquidi, J. (2007) "El aparato provincial durante la Segunda República. Los Gobernadores Civiles, 1931-1939", en *Hispania Nova,* nº 7, revista de Historia Contemporánea.
246. *La Gaceta de Madrid*, nº 31, pp. 934, de 31 de enero de 1936.

247. *La Época*, año 88, nº 29.981, pp. 5, 22 de enero de 1936.
248. *Heraldo de Madrid*, año de XLV, nº 15, página 7, de 21 de diciembre de 1935.
249. *ABC* (Madrid), 14 de febrero de 1936, pp. 26.
250. Torres Navarrete, G. "Corregidores y Alcaldes de Úbeda", en *Historia de Úbeda en sus Documentos.* Tomo VII: 221-222.
251. Varios Autores (2000) *De L´ofici a la fábrica. Una familia industrial valenciana en el canvi de segle. La Maquinista Valenciana,* pp. 247-263. Valencia. Universidad de Valencia. Colegio Major Rector Peset. Vice-Rectorado de Cultura.
252. IV Trobades D´Història de la Ciència i de la Tècnica, pág. 462. Año de 1869.
253. *La Abeja Montañesa*, Año XII, nº 93, 22-4-1868.
254. *Diario de Jerez*, 8 de mayo de 2018.
255. *Lista de los expositores premiados por la Sociedad Económica de Amigos del País, en la Sección Pública de 1867*. Valencia. Imprenta J. Rius, impresor de la Sociedad.
256. Villanueva Bigné, R. familiarodrigobigne.blogspot.com.
257. Anuarios de 1879 y 1880.
258. *La Farmacia Española,* año XIII, nº 4, pp. 12, de 27 de enero de 1881.
259. *Semanario Farmacéutico*, año IX, nº 19, pp. 8, de 6 de febrero de 1881.
260. *Semanario Farmacéutico*, año XI, nº 2, pp. 3, de 8 de octubre de 1882.
261. *La Farmacia Española,* año XVII, nº 2, pp. 6, de 8 de enero de 1885.
262. *Semanario Farmacéutico*, año XIII, nº 33, pp. 5, de 17 de mayo de 1885.
263. *La Farmacia Moderna,* año III, nº 3, pp. 16, de 25 de enero de 1892.
264. *La Farmacia Moderna,* año V, nº 34, pp. 16, de 5 de diciembre de 1894.
265. *La Farmacia Española,* año XXVII, nº 16, pp. 10, de 18 de abril de 1895.
266. *La Farmacia Moderna,* año X, nº 1, pp. 20, de 5 de enero de 1899.
267. *La Farmacia Española,* año XXXI, nº 18, pp. 9, de 4 de mayo de 1899.
268. *La Farmacia Moderna,* año XII, nº 11, pp. 2, de 15 de abril de 1901.
269. *El Jurado Médico Farmacéutico,* año XI, nº 31, pp. 5, de 21 de agosto de 1901.
270. *La Farmacia Española,* año XLIII, nº 7, pp. 10, de 16 de febrero de 1911.
271. *El Restaurador Farmacéutico,* año LXVI, nº 4, pp. 32, de 28 de febrero de 1911.
272. Epónimos Científicos, Universidad CEU Cardenal Herrera, octubre 2010.
273. de Ayuso Calzón, F. (1955) *Aristocracia. Recopilada y Ordenada*, pp. 1085. Madrid. Imprenta Calle de Juan Bravo, 3.
274. *El Heraldo de Madrid*, lunes, 15 de febrero de 1926. Año XXXVI, nº 12.493, pp.4. Tercera Edición// *El Día de Cuenca*, Periódico Independiente y de Noticias, viernes, 19 de febrero de 1926. Año XIV, nº 1.383. Decano de la Prensa Conquense.
275. *El Somatén*, nº 3, año VI, marzo de 1926.
276. *El Somatén*, nº 9, de septiembre de 1927.
277. Barquín Armero, S.J. (2014-2015) "*La Dictadura de Primo de Rivera en la ciudad de Cuenca*". UNED.
278. Collado Fernández, B. (2004) *Picazo, un lugar en tierra de Alarcón*, páginas 186-219. Diputación Provincial de Cuenca. Departamento de Publicaciones. ISBN: 978-84-96625-92-9/ www.elpicazo.net
279. Bailly- Baillière. *Anuario del Comercio, de la Industria, de la Magistratura y de la Administración*. Años de 1879 a 1911. Ed.: Carlos Bailly Baillière, librero de la Universidad Central, Congreso de los Diputados, de la Academia de Jurisprudencia y Legislación.
280. *La Farmacia Moderna*, año XI, nº 10, de 5 de abril de 1900.
281. *La Farmacia Española*, año XLIV, nº 37, de 12 de septiembre de 1912.
282. *La Farmacia Española*, año L, nº 46, de 14 de noviembre de 1918.
283. Periódico Conquense *El Liberal*, 16 de septiembre de 1916.
284. *España Médica*, año XXI, nº 601, pp. 18, de 1 de diciembre de 1930.
285. *La Farmacia Moderna*, año XLIII, nº 2, pp. 16, de 25 de enero de 1932.
286. *La Farmacia Moderna*, año XLV, nº 9, pp. 36, de 10 de mayo de 1934.
287. *La Farmacia Moderna*, año XLV, nº 9, de 10 de mayo de 1934.
288. AGA. Sección Gobernación. Legajo 105. Año de 1935// ADPCU. *Libro de Actas de la Comisión Gestora Provincial de Cuenca*, 5 de octubre de 1934.
289. *ABC*, sábado 2 de noviembre de **1957**, pp. 38.

290. Ávila, J.M.: 29 de abril de 2014.
291. Centro de Estudios de Castilla La Mancha. Documentos de 1959.
292. G. de Mora (1881-1998). "Noticias de San Clemente" publicadas en el periódico *La Vanguardia.* Hemeroteca. Web Oficial.
293. Instituto Nacional de Estadística (INE). Web Oficial.
294. Blázquez Miguel, J. (1988) *San Clemente y la Inquisición de Cuenca.* Excmo. Ayuntamiento de San Clemente.
295. León Sanz, V. (2002) *Memorias de guerra del capitán George Carleton. Los españoles vistos por un oficial inglés durante la Guerra de Sucesión. Daniel Defoe*, págs. 79-295. Alicante. Publicaciones de la Universidad de Alicante// Gras Casanovas, M. (2008) "La cartografía en las órdenes religiosas en la época moderna. El atlas de las provincias del Carmelo descalzo ", en *Trabajos de la Sociedad Catalana de Geografía*, nº 65: 406-416.



Fig. nº 520. Detalle de reja en la Iglesia de Santiago.

*Se advierte que, en este estudio monográfico titulado "***San Clemente de La Mancha y Úbeda: Familias Briz y Risueño (siglos XIX-XX)***", se han utilizado **522 Figuras** de "autores desconocidos" de diversos y múltiples sitios Web que aparecen en los buscadores de Internet y otros; así como de "autores conocidos" que se describen a lo largo del texto y Bibliografía incluyendo artículos, libros, blogs ("*Flor en Cardo*" y otros), periódicos, páginas web (*MyHeritage* familiar de PRV), etc. y numerosos sitios digitales; con fines meramente informativos, documentales, recopilatorios, divulgativos, testimoniales, ilustrativos, **culturales**, **científicos** e **históricos**; y, en ningún caso, se ha buscado una intromisión ilegítima.

*Las **Figuras** aportadas de forma altruista y con fines históricos y culturales, por **D. Leopoldo Barrera Risueño**, son las relativas a las Figuras nº 285 (página 312), 291 (318), 292 (319), 294 (322), 296 (323), 297 (323), 300 (325), 301 (326), 302 (327), 303 (328), 304 (328), 305 (329), 306 (329), 307 (330), 310 (332), 311 (332), 312 (333), 315 (335), 318 (337), 319 (337), 322 (339), 323 (339), 324 (340) y Figura nº 325 (página 340).

*Las **Figuras** aportadas por **D. Bernardo Pérez Moya**, son las relativas a las Figuras nº 208, Fotos 3 y 4, página 240; y Figura nº 490, página 549; agradeciendo a esta familia ubetense su interés, sus confidencias y su apreciada ayuda.

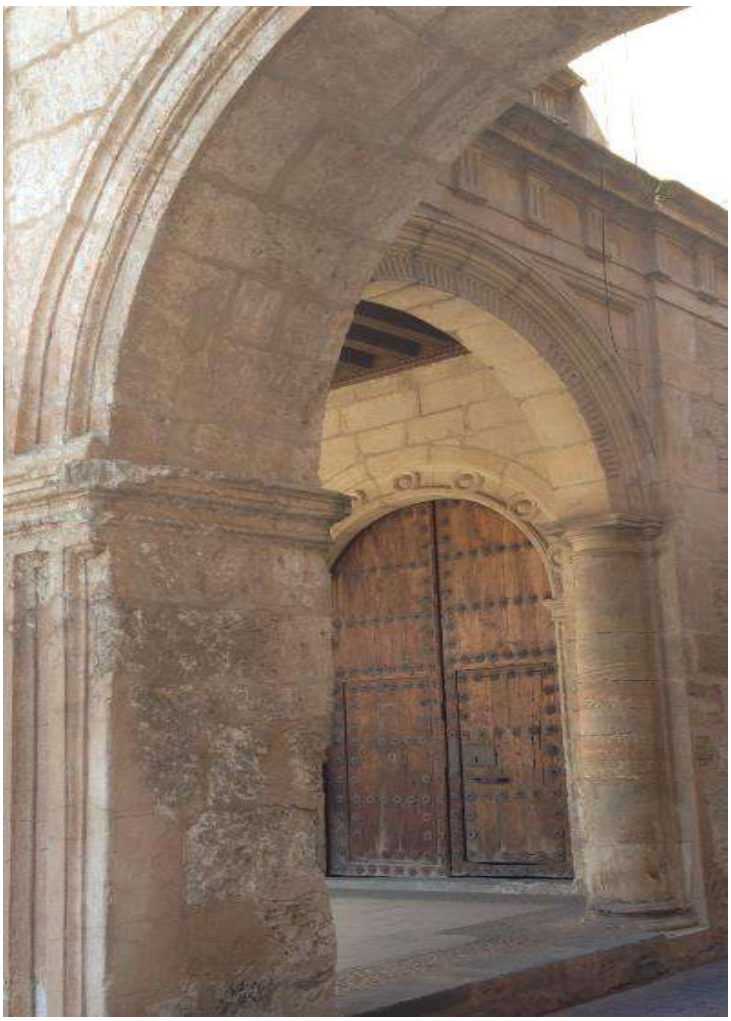


Fig. nº 521. Detalle de la antigua Casa Consistorial de San Clemente,
lugar que frecuentaron muchos abogados y letrados
de las Familias **BRIZ** y **RISUEÑO,** durante los siglos XIX-XX.

*Por tanto, a continuación, se enumeran las **Figuras** (algunas de "Elaboración Propia") **que pertenecen a la propiedad intelectual de la autora** y que corresponden a las Figuras nº 59 (página 71), 72 (91), 75 (94), 92 (112), 104 (122), 140 (168), 141 (168), 148 (179), 164 (195), 170 (200), 200 (226), 201 (227), 202 (228), 207 (237), Fotos 1 y 2. Fig. nº 209 (241), Foto 1. Fig. nº 224 (256), 235 (266), 245 (280), 246 (281), 247 (282), 268 (297), 269 (297), 270 (298), Foto 1. Fig. nº 279 (305), 281 (307), 282 (308), 299 (324), 331 (344), 343 (353), 345 (355), 346 (355), Foto 3. Fig. nº 350 (366), Foto 3. Fig. nº 351 (371), Fotos 7-9. Fig. nº 351 (374), Foto 10. Fig. nº 351 (375), 355 (382), Fotos 2-5. Fig. nº 373 (403), 376 (405), 380 (411), Foto 1. Fig. nº 381 (412), 395 (427), 398 (430), 410 (448), Fotos 1-11. Fig. nº 411 (449-452), 414 (455), 415 (456), 432 (471), 443 (481), 444 (483), 445 (484), 447 (500), 455 (511), 456 (512), 461 (517), 466 (521), Foto 7. Fig. nº 475 (530), 502 (556), 504 (558), 505 (559), 511 (567), 512 (568), Fotos 2 y 3. Fig. nº 518 (581), 519 (586), 520 (604), 521 (605) y Figura nº 522 (página 607).





Fig. nº 522. Detalle de la puerta principal de la antigua Casa Solariega de la Familia **RISUEÑO BRIZ**:

-D. Miguel **RISUEÑO** Calvo (nace a principios del siglo XIX) y Dña. Mª Juana Joaquina **BRIZ** Aguado.

-Luego, de **D. Carlos Risueño Briz** (nace en 1851) y **Dña. Telma Risueño Briz**.

*Finalmente, de **D. Miguel Risueño García** (nace en 1875) y de su hermana **Dña. Dolores Risueño García**: esta puerta fue sellada y transformada en ventana con reja.

=Se desconoce si fue casa-palacio pues no consta que habitara en ella ningún noble de la villa durante los siglos anteriores al XVIII.

=Con detalles arquitectónicos en sus puertas propios de los siglos XVI (pináculos) al XVIII: tuvo patio porticado con columnas (desaparecidas).





D. Joaquín, D. Leopoldo, D. Miguel y D. José Miguel Risueño.

"Queremos seguir siendo lo que somos"

Madrid, 18 de Septiembre de 2020